

Gaceta Oficial No.02-2019



Alcaldía de
ESMERALDAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ING. LUCIA SOSA ROBINZON

ALCALDESA DE ESMERALDAS

MAYO-DICIEMBRE 2019

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE MAYO DEL 2019	1
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIERCOLES 22 MAYO DEL 2019.....	14
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 28 MAYO DEL 2019.....	46
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIERCOLES 05 JUNIO DEL 2019	56
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIERCOLES 12 JUNIO DEL 2019	71
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 17 JUNIO DEL 2019	121
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 25 JUNIO DEL 2019	136
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02 DE JULIO DEL 2019	160
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 09 DE JULIO DEL 2019.....	179
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 16 DE JULIO DEL 2019.....	211
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 23 DE JULIO DEL 2019.....	251
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DEL 2019.....	284

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2019	319
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2019.....	350
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 20 DE AGOSTO DEL 2019.....	382
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2019.....	396
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	439
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	456
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	480
ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	513
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 01 DE OCTUBRE DEL 2019.....	541
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 08 DE OCTUBRE DEL 2019.....	555
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2019.....	593
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2019.....	630

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	665
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	699
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	718
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	753
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	775
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL 2019.	797
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.	830
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.	854
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2019.	872
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2019.	893

**ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 15 DE MAYO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón.

HORA DE CONVOCATORIA: 15H00

ASISTEN: Señores Concejales: Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Ab Janeth Bustos Salazar, Prof. Silvio Burbano González, Dr. Ramón Echeverría Centeno, Srta. Belinda Lara Perlaza, Ab. Jairo Olaya Ordóñez, Prof. Paulino Quiñónez Tufiño, Ing. Miguel Ruíz Quintero y Lcda. Flor Zamora Guerrero.

Sra. Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Saludo a los señores Concejales, a las señoras Concejales, a la prensa y a todos quienes nos acompañan.

La señora Alcaldesa solicita a los señores concejales la respectiva autorización para nombrar a un secretario Ad-hoc mocionando el nombre del doctor Ernesto Oramas Quintero, lo que es aceptado en forma unánime por los señores ediles.

Sra. Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario Ad-hoc.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, paso a tomar la asistencia, para la constatación del Quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente
2	Ab Janeth Bustos Salazar	Presente
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente
6	Ab. Jairo Olaya Ordóñez	Presente
7	Prof. Paulino Quiñónez Tufiño	Presente
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente
	Total	9 ediles presentes

QUÓRUM: Reglamentario, con la asistencia de nueve señores concejales, más la señora Alcaldesa suman diez Miembros del Concejo.

Sra Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Señor Secretario sírvase dar lectura al artículo 317 y 321 del COOTAD.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.- Art.317 "Sesión Inaugural, los integrantes del órgano legislativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalará en sesión Inaugural convocada, por el ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido el Órgano Legislativo. Los Concejos Regionales, Concejos Metropolitanos y Municipales, procederán a elegir dentro de sus miembros, a la segunda autoridad del Ejecutivo del

correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuera posible; y, fuera de su seno, al Secretario de Concejo o Concejo de una terna presentada por un ejecutivo respectivo del Gobierno Autónomo, los Consejos Provinciales elegirán de la misma forma al Secretario.".- Art. 321.

" Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, normativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente".

INSTALACIÓN:

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Una vez constatado el quórum damos por constituido la sesión Inaugural.- Señor Secretario de lectura al Orden del Día.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.- En vista de que ya está declarada la sesión Inaugural, procedo a leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1.-Presentación de terna para elegir al Secretario de Concejo, según los ART. 317 Y 357 del COOTAD por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

2.- Elección del Vicealcalde, según el Art. 317 del COOTAD.

3.-Discurso de Orden por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Pongo a Consideración de la Sala el Orden del día.

Las señoras concejales y los señores concejales dicen que aprueban de manera unánime el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 001.- Por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en cumplimiento del

inciso segundo del Art 318 del COOTAD, aprueban el orden del día a ser tratado en la presente sesión.

De manera inmediata se pasa al desarrollo del mismo.

1.-PRESENTACIÓN DE TERNA PARA ELEGIR AL SECRETARIO DE CONCEJO, SEGÚN LOS ART. 317 Y 357 DEL COOTAD POR PARTE DE LA ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN, ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Damos conocimiento en esta terna los nombres de: Ernesto Miguel Oramas Quintero, abogada Julia Isabel Mejía Véliz y abogado Ecuador Ilish Francisco Jhayya Cisneros. Proceda a tomar votación.

Dr. Ernesto Orama Quintero, Secretario Ad-hoc de Concejo.- Los nombres de la Terna es; Ernesto Miguel Oramas Quintero, abogada Julia Isabel Mejía Véliz y abogado Ecuador Ilish Francisco Jhayya Cisneros, se somete a votación.

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor del Dr. Ernesto Oramas
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A favor del Dr. Ernesto Oramas
3	Lic. Silvio Burbano González	A favor del Dr. Ernesto Oramas
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor del Dr. Ernesto Oramas
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor del Dr. Ernesto Oramas
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A favor del Dr. Ernesto Oramas
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor del Dr. Ernesto Oramas
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A favor del Dr. Ernesto Oramas
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor del Dr. Ernesto Oramas
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor del Dr. Ernesto Oramas

	Total	10 votos a favor del Dr. Ernesto Oramas

RESOLUCIÓN N° 002.- Por unanimidad, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, conforme lo establecido en el Art 357 del COOTAD, **RESUELVE:** Designar al doctor Ernesto Miguel Oramas Quintero, Secretario de Concejo Municipal de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Dr. Ernesto Miguel Oramas Quintero, promete usted cumplir con la Constitución, el COOTAD y demás Leyes.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.- Si prometo.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Si así lo hacéis que la Patria y la comunidad os premie, caso contrario os demande. Queda legalmente posesionado como SECRETARIO DE CONCEJO. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE, SEGÚN EL ART. 317 DEL COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias señor Secretario, ha solicitado hacer uso de la palabra el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño.

Sr concejal, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros, compañeras, Concejales y Concejalas, permítame presentar el nombre para esta importantísima dignidad como lo es la Vicealcaldes a un compañero con una altísima solvencia moral, honesto, transparente en su accionar público, como también en las diferentes responsabilidades desde el Sindicato, el gremio de Asociaciones que se le ha dado, el nombre de este compañero que efectivamente el pueblo de Esmeraldas le dio la posibilidad de que sea Concejal en elecciones anteriores y desde esa responsabilidad tuvo la valentía de enfrentar la corrupción en la administración principal saliente, un compañero que desde su responsabilidad en lo que tienen que ver a la Legislación presentó proyectos de Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones a favor y en beneficio del pueblo de Esmeraldas pero también en lo que tienen que ver a la fiscalización, enfrentó también muchas situaciones que se estaban dando y violentando la ley y las normas en esa administración Municipal, yo considero compañeros y previamente el pueblo de Esmeraldas también que en esa responsabilidad como Vicealcalde

merece estar un compañero como es nuestro compañero Silvio Guido Burbano González. **Elevo a moción.**

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias Concejal Paulino Quiñónez, ha solicitado hacer uso de la palabra la Concejala Flor Zamora.

Sra. concejala, Prof. Flor Zamora Guerrero.- Si yo quiero también apoyar el día de hoy la moción del compañero Paulino Quiñónez en cuanto plantea el nombre del Profesor Silvio Burbano a esta dignidad de Vicealcalde, un hombre honesto, un hombre sencillo, pero que ha sabido representar al pueblo de Esmeraldas, es por ello que hoy podemos decir un compañero reelecto en sus funciones como Concejal, merece ese puesto, esa dignidad porque él se la ha ganado con su trabajo, el pueblo lo eligió para fiscalizar y legislar y es lo que ha cumplido Silvio Burbano, por eso **apoyo la moción.**

Sra. Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- El Concejal Miguel ha solicitado la palabra.

Sr. concejal, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, medios de comunicación aquí presentes, que están dando validez a esta primera sesión de Concejo que siempre debe ser pública para que nuestro pueblo vea el sentir de cada uno de sus representantes. En este caso, respetando la propuesta del compañero Paulino Quiñónez, pero yo voy a **eleva a moción** y dando valor al artículo 57 y 58 que nos faculta el COOTAD, dando valor a ese hecho democrático que nos faculta el Concejo Municipal proponer aquel hombre que viene trabajando por décadas y tiene una hoja intachable, intachable, desde el servicio de la salud, un médico que viene aportando a nuestra ciudad desde el área de la salud, del área deportiva y que tiene todo el derecho, todos los méritos al igual que cualquiera de nosotros que estamos hoy en día en este Concejo pero tomando en cuenta que es uno de los Concejales más votados que tuvimos del cantón tiene todo ese derecho para ocupar el segundo cargo del Municipio, un cargo que no hay que pensar en estar serruchando el piso a nadie, un cargo que hay que respetar las decisiones de la máxima Autoridad, un cargo que solo se desempeña en remplazo y no pensando en mover el sillón a alguien que esté dirigiendo el Municipio, en este caso, quiero **eleva a moción** como candidato a la Vicealcaldía de este Concejo Municipal al Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- La Concejala Janeth Bustos ha solicitado hacer uso de la palabra.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros, Concejales, Concejales, señor Secretario electo, mi gente aquí presente que es nuestra gente, nuestro pueblo, coincido con Miguel Ruiz cuando dice que las sesiones deben ser de esta forma, para que los Concejales demostremos nuestros procedimientos, nuestras actitudes, nuestras propuestas ante la ciudadanía, de antemano bienvenidos a este Concejo, los que tenemos experiencia sabemos que no es fácil gobernar, estamos prestos para aportar y asesorar también. Yo quiero decir en el ejercicio de la democracia que nosotros también podemos proponer un nombre y es así que hemos analizado con mucha cordura e inteligencia, por su proceder en esta vida, por su proceder en todos los actos sociales al cual él se ha dedicado, también por esa votación que se reflejó en estas elecciones hemos propuesto el nombre del compañero Ramón Echeverría, por ello y en el ejercicio de la democracia **apoyo la moción** del compañero Miguel Ruiz para que el cargo de Vicealcalde del cantón Esmeraldas, recaiga en el compañero Ramón Echeverría.

Sra Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Existiendo dos nombres, dos mociones, solicito tome votación señor Secretario.

Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.- Procedo a tomar la votación. Por la primera moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez, para que el Concejal Silvio Burbano González sea designado como Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice: <i>“Compañera Alcaldesa, compañeras Concejales y Concejales, medios de comunicación presentes, respetando las dos mociones, muy respetables, mi voto es en blanco por la democracia y</i>			En blanco

	<i>por la continuidad de este Concejo".</i>			
2	Ab Janeth Bustos Salazar.-		En contra	
3	Prof. Silvio Burbano González; Razona el voto y dice: <i>"Señora Alcaldesa, compañeras concejales, Concejales, señores medios de comunicación, público presente, creo que la nueva administración del Municipio de Esmeraldas a la cabeza una mujer con una trayectoria limpia, una trayectoria que el pueblo la conoce, su espíritu y su vocación de servicio a la comunidad necesita ser acompañada de un compañero que respalde permanentemente esta acción y ese respaldo lo va a hacer Silvio Burbano convencido de un comportamiento político y con una trayectoria también en este pueblo, por eso mi voto es a favor de Silvio Burbano apoyando la moción del compañero Paulino Quiñonez".</i>	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno- Razona el voto y dice: <i>"Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, a los medios de comunicación, nuestro compromiso al llegar a este pleno de concejo es el de trabajar, trabajar por Esmeraldas, se ha dado hasta ahora una moción, mi voto es en contra".</i>		En contra	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona el	A favor		

	voto y dice; <i>“Porque estamos aquí por elección del pueblo y por decisión del mismo, porque a través de una lideresa que nos ha enseñado el trabajo y corazón con honestidad y transparencia y porque quienes estamos aquí en calidad de Concejales tenemos un legado para la sociedad que es el mismo, porque no es quien tiene más votos sino quien se ha calado en el corazón de las personas, porque nos ha enseñado Silvio Burbano que no hay que luchar contra la pobreza sino contra aquellos que no hacen absolutamente nada por los pobres, por eso el día de hoy mi voto es a favor tuyo, hermano, Compañero, amigo, desde hoy te conviertes estoy segura por decisión del pueblo y de estos Concejales en el Vicealcalde”.</i>			
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice.- <i>“Señora Alcaldesa buenas tardes, compañeros Concejales, medios de comunicación y distinguido pueblo de Esmeraldas, yo creo que es importante que este tipo de reuniones se den con los medios de comunicación y que podamos nosotros tener una interacción con el pueblo, hubiera sido más determinante haberla hecho en un lugar público, lastimosamente no se pudo por el tema de la acreditación que nos dio el CNE, pero en base a la democracia, creemos que hay una</i>		En contra	

	<i>persona que reúne todos los requisitos para ser Vicealcalde en este caso, mi voto es en contra del compañero Silvio Burbano".</i>			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Razona el voto y dice: <i>"El pueblo está contento compañeros por esta designación, por eso reitero el apoyo que plantee como moción al compañero Silvio Burbano".</i>	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero		En contra	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Razona el voto y dice: <i>"Reafirmo lo que ya plantee, por todas las características que reúne el candidato, mi voto es para el Profesor Silvio Burbano porque así lo decidió el pueblo".</i>	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón: <i>"Mi voto por Silvio Burbano"</i>	A favor		
	Total	5 votos a favor de la moción	4 votos en contra	1 voto en blanco

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Señor Secretario: Votos por el nombre del sr concejal, Profesor Silvio Burbano:

5 votos a favor

1 voto en blanco (Que se suma a la mayoría)

4 votos en contra

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias Secretario continúe con la votación de la segunda moción.

Votación para el candidato, Dr Ramón Echeverría.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- "Respetando la moción del compañero, mi voto es en blanco".			En blanco
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice: <i>"Por la democracia, por la paridad de género y porque Esmeraldas sea el mayor beneficiado, mi voto es a favor del Dr. Ramón Echeverría".</i>	A favor		
3	Prof. Silvio Burbano González		En contra	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		En contra	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Razona el voto y dice: <i>"Por reunir todos los elementos técnicos para asumir esa responsabilidad</i>	A favor		

	<i>histórica en el momento que vive Esmeraldas mi voto es a favor del doctor Ramón Echeverría".</i>			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		En contra	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero: Proponente	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		En contra	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón		En contra	
	Total	4 votos a favor	5 votos en contra	1 voto en blanco

Resultado de la votación por el Dr Ramón Echeverría

A favor: 4 votos

En blanco: 1 voto (se suma a la mayoría)

En contra: 5 votos

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, tenemos cinco votos a favor de Silvio Burbano, cuatro votos a favor del Dr. Ramón Echeverría, uno en blanco que se suma a la mayoría, quedaría seis votos a favor del sr concejal, Prof. Silvio Burbano y cuatro votos a favor del sr concejal, Dr. Ramón Echeverría.

Sra Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Se ha tomado la votación, luego de ello ha salido electo como Vicealcalde el compañero Silvio Burbano. Compañero Silvio Burbano, Vicealcalde electo: Promete usted cumplir con la Constitución, con el COOTAD y con la ley?

Sr. concejal, Prof. Silvio Burbano González.- Si prometo

Sra. Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario este Concejo y el pueblo os demande, queda legalmente posesionado.

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor, 1 voto en blanco (Que se suma a la mayoría) y 4 votos en contra. **RESUELVE:** Designar al señor concejal, Profesor Silvio Burbano González, Vicealcalde del cantón Esmeraldas.

Sra Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Dentro del discurso de orden, voy a ceder la palabra el señor concejal, Prof. Silvio Burbano González.

Sr concejal, Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa, compañera Lucia Sosa, señor Secretario, compañeros Concejales y Concejales, esta responsabilidad que hoy me da este Concejo por mayoría no es más que un compromiso que asumo con mi pueblo y también con este órgano legislativo, asumo un compromiso de contribuir con mis mejores esfuerzos para sacar adelante a este cantón, este Esmeraldas que estamos tomando ahora no nos merecemos los Esmeraldeños, este Esmeraldas tiene que ser transformada con cada uno de los aportes, de las ideas y llamamos aquí al pleno del Concejo para que haya la predisposición para que esa situación de estar con banderías políticas asumamos la blanco y verde como nuestra principal tarea, porque así el pueblo lo ha querido, nosotros estamos en representación del pueblo y por ende el llamado que hago a la unidad para que trabajemos por el bien del pueblo. Gracias compañeros, gracias compañera Lucia y gracias pueblo de Esmeraldas.

Sra Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Vamos a dar por concluida esta sesión con el cual fuimos convocados.

Sin otro punto que tratar y siendo las 15h40 la, señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y en unidad de acto la señora Alcaldesa y Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 22 MAYO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10am

SECRETARIO DE CONCEJO: Dr. Ernesto Oramas Quintero.

ASISTEN FUNCIONARIOS CONVOCADOS: María Victoria Aguirre.
Procuradora Síndico Municipal.

ALCALDESA DEL CANTÓN ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Gracias señor Secretario, proceda a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Miembros del concejo presentes	

QUORUM: Reglamentario, con la asistencia de 9 señores munícipes incluida el señora Ing. Lucia Sosa Robinzón.

INSTALACIÓN:

RESOLUCION 001.- Existiendo el quórum legal y reglamentario, siendo las 10h00 La señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara la constitución del Órgano Legislativo del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de acuerdo a lo que establece el Art 317 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Secretario sírvase en dar lectura al orden del día.

Orden del día

- 1.-Aprobacion del Acta de la Sesión Inaugural del 15 de mayo del 2019.
- 2.-Pedido de autorización del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, pueda salir del país atendiendo una invitación inherente a sus funciones.
- 3.-Presentación de propuesta y conformación de Comisiones.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Pongo en consideración de este pleno la aprobación del orden del día, para que sea sometido a votación, antes de eso me ha solicitado hacer uso de la palabra el Concejal Jairo Olaya

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales y Concejales muy buenos días, quiero hacer una observación, en el Art. 318 dice **“Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, en su primera sesión**

ordinaria obligatoriamente, fijaran el día y la hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública". Todavía no hemos elegido un día en el cual nosotros vamos a tener las reuniones ordinarias, Quiero elevar a moción que se incorpore en el orden del día definir el día y la hora de las sesiones ordinarias a realizarse por este Concejo.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del Concejal, para definir el día y la hora de las sesiones.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Secretario hay una moción presentada con el apoyo correspondiente proceda tomar la votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor		
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor		
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Ausente		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice, hay un tema no sé si es un tema más procedente, es un tema más administrativo, no tengo las actas, no tengo todavía la convocatoria, tengo esta hojita que me ha llegado por redes sociales, pero creo que es más	A favor		



Alcaldía de ESMERALDAS

	prudente estos temas, todavía no sé si antes o después de las sesiones de concejos en aras de que se vaya corrigiendo. Porque mire vengo sin nada de papeles no sé lo que se vaya a debatir, conozco por medio del whatsapp que me ha enviado de manera muy gentil el doctor, pero no es el medio correspondiente, estos temas si quisiera que se vayan corrigiendo. Por eso es de realizar quizás una reunión de trabajo administrativo para que todas estas cuestiones se vayan corrigiendo.			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	9 A FAVOR		

RESOLUCION 002.- El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE** Aprobar e incorporar y en el orden del día la moción presentada por el concejal Jairo Olaya, para que se defina el día y la hora en que se realizaran las sesiones Ordinarias del Concejo Cantonal de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Ha solicitado hacer uso de la palabra el secretario de Concejo.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Hay una sala de Concejales y se ha procedido a entregar a las sala de Concejales, también le hemos hecho llegar oportunamente, adicionalmente a eso le he procedido a

entregar a su correo electrónico, dado por ustedes mismos, le hemos llamado, solo faltaba la invitación que estaba pendiente que llegue, entonces para darle agilidad le enviamos al whatsapp, de aquí en adelante lo que procede es hacerles llegar todo a la sala de Concejales, para el alivio de la documentación se lo hace a través de correo electrónico, porque imagínese sacar 5 mil, 10 mil papeles es improcedente estamos en austeridad, entonces ese sería el procedimiento que corresponde, alguna observación estamos en la oficina y con gusto le atendemos.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Sería loable doctor si es su gentileza que cuando sea esto me llame y yo le indico donde entregarme, yo no tengo sala de Concejales, ni siquiera en la administración anterior la tuve, usted sabe qué rol que uno desempeña es muy distinto, entonces sería mejor que me llame y yo le indico.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Que la sugerencia quede aquí planteada para que a cada quien le llegue a tiempo la información, continúe con el primer punto del orden del día.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.

1.-Aprobacion del Acta de la Sesión Inaugural del 15 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias, ha solicitado la palabra el Concejal Silvio Burbano.

Prof. Silvio Burbano.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales y Concejalas, quiero elevar a moción que se apruebe el Acta de la Sesión Inaugural del 15 de mayo del 2019.

Srta. Belinda Lara.- Gracias Alcaldesa, Concejales y Concejalas, quiero apoyar la moción del concejal Silvio Burbano

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias, Secretario a una moción presentada proceda a tomar votación.

“Se incorpora a la sesión de Concejo el Concejal Dr. Ramón Echeverría”

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejales (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor		
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, en el primer punto sobre el acta no constamos con el acta, no tengo el Acta en mis manos, cuando uno aprueba una acta tiene que leerla con punto y coma para ver si esta lo que uno acordó y no se encuentra como uno acordó, por ello mi voto es en contra.		En Contra	
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista que no tengo el acta debo votar en contra.		En Contra	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	8 A favor	2 En Contra	

RESOLUCIÓN 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el Acta 001 de la Sesión Inaugural del 15 de mayo de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Ha solicitado la palabra el Secretario.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Gracias Alcaldesa, con el permiso que me corresponde, yo quiero que quede claro que la documentación como ya lo he indicado llega a través de su correo electrónico, a ustedes los he llamado Concejales y les he dicho el acta está en su correo electrónico.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.-

2.-Pedido de autorización del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, pueda salir del país atendiendo una invitación inherente a sus funciones.

"Ing. Lucia Sosa Robinzón alcaldesa de Esmeraldas, carta de invitación. Por medio de la presente queremos extenderle la invitación a visitar Alemania, entre el 30 de mayo y el 8 de junio del presente año, a fin de realizar visitas técnicas a plantas y fabricantes de tecnologías de reciclaje y gestión de residuos sólidos Municipales, Alemania es una potencia en tecnología ambiental, especialmente en el área de gestión integral de residuos, la mejor forma de apreciar esto y ver las posibilidades de acoger las tecnologías que puedan solucionar los problemas de residuos en Esmeraldas, es durante una visita técnica coordinada con esta cámara, nos encantaría que acepte la invitación y conozca Alemania y las soluciones tecnológicas que ofrece, con atento saludo Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriana Alemana. Ulrike Stieler, Leiterin DEinternational"

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Simplemente voy a decirles que es una invitación que llegó, yo pienso que aquí tenemos problemas de la basura, quisiéramos ir más allá, vamos a ver la tecnologías que han presentado algunas empresas que nos proponen hacerse cargo de la basura, este es un proyecto que no tiene costo para esta institución, esto es todo pagado para que vaya a hacer este trabajo exclusivamente y por lo tanto solicito se me autorice para poder llegar al lugar que se ha mencionado.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Una pregunta ¿Los costos corren por parte de la empresa Alemana?

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Le estoy diciendo que no le cuesta al Municipio, es totalmente gratis, no me cuesta hospedaje, pasaje y todo lo demás, aquí no hay todavía ni claves para poder hacer alguna cuestión. Tiene la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Compañeras Concejales, señor Secretario de Concejo, yo creo que producto de esa credibilidad, producto de esa confianza de que goza usted compañera Lucia que ha venido demostrando en estos últimos años en la administración pública en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, estos Organismos viendo en usted su capacidad y confianza han hecho esta invitación, o creo que Esmeraldas requiere en lo que tiene que ver con tratamiento de desechos sólidos que se convierte en un contaminante permanente a nuestra ciudad siendo que con la tecnología y con todo una serie de aspectos que lo incorpora al tratamiento de desechos sólidos y que puedan servir para minimizar el impacto al daño ambiental, elevo a moción compañeros para que nuestra compañera Alcaldesa sea escuchada y visite a estas plantas y poder sacar provecho a favor de nuestro cantón, elevo a moción para que se le autorice la salida del país a nuestra compañera Alcaldesa.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenos días compañera Alcaldesa, compañeros Concejales y Concejales, conocedora desde adentro podría decir del problema, quienes me conocen saben y quienes no que yo soy también trabajadora del Municipio tengo muchos años conociendo el problema que tenemos en Esmeraldas y es un problema que no pudimos resolver en la Alcaldía hasta la actualidad, en algún tiempo se resolvió de alguna manera pero en los últimos años sabemos cómo estamos en Esmeraldas, con el problema de recolección totalmente caído, yo si apoyo esta moción yo creo que nuestra compañera alcaldesa como lo dijo, nuestro compañero Vicealcalde, por su trabajo por su gestión por la seriedad que ha venido asumiendo desde el espacio donde estuvo anteriormente, ha sido merecedora de esta invitación, una invitación que no nos va a costar un centavo y tampoco al Municipio, y así costara incluso valdría la pena hacerlo yo también apoyo esta moción, que

nuestra compañera vaya y conozca y también traiga buenas noticias para Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría.- Buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros, simplemente quisiéramos conocer un poquito más cuál es el tratamiento, el propósito de la empresa Alemana, es generar energía a través de la basura o ¿Qué otra actividad?

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Bien la pregunta, esta es una invitación para ver la nueva maquinaria, clasificadora y procesadora de todos los desechos, pero la intención de esta empresa es de, lógico el día que nos toque decidir tendría que venir hacer su exposición, es hacerse cargo de la basura, ellos hablan del compostaje, ellos hablan de generar energía, bueno hay algunos elementos sólo ellos tienen sus tecnologías, pero quieren que vaya a ver la planta, que conozca la planta porque ya me la presentaron en documento pero dicen que no, ya han ido algunos Municipios el año anterior para ver este tipo de maquinaria, pero es la empresa que quiere ingresar a Esmeraldas y no solamente con la basura de aquí, sino haciendo una mancomunidad, lo más cercanos que tenemos a 30 o 40 minutos es Atacames, entonces ligar allá se producen 35 toneladas diarias, no es más y en la época de los feriados hasta ochenta toneladas, en el caso de Esmeraldas habían dado una información que aquí se recaudaban 200 toneladas, aquí la realidad de Esmeraldas, es que esta en 150 toneladas diarias, y cuando es esto es todo lo que hemos recabado en el estudio que se esa haciendo con el **BANCO DEL DESARROLLO**, hemos tomado la consultoría, que hay problemas de pago, sin embargo esta todo el estudio de lo que vota Esmeraldas, entonces en la época alta si se llega a los 180 y 190 toneladas en altas temporadas, por esos es que ellos ven una planta no la inmensa planta que debería tener Pichincha, sino una planta mediana, nos decían que tengamos 210 a 220 toneladas, entonces ellos están pensando ya con Atacames y unir la basura, porque hablar de Quininde, es mucho tiempo el acopio el traslado, incluso la basura que está ahí que hay que hacer un cierre técnico de 2 años pero el estudio muestra que ese basurero esta para 20 años, ese es el estudio que tienen en el banco pero ahora con esta tecnología ya se hace reciclaje y se genera empleo, por el cartón por la tapa por la botella entonces esta es la oportunidad, cuando viene una

empresa de esta y con el orgánico se hace los abonos para lo que necesite y el resto ya quedaría según los estudios que ellos hacen arroja que ya quedaría un ocho, un doce por ciento para ir ya haciendo la capa, bueno ellos tienen todo el planteamiento, yo lo que voy a ver es la planta y entonces cuál es su magnitud y me van a llevar al procesamiento ellos tienen el Municipio y quieren que vaya a constatar.

Abg. Jairo Olaya.- Señora Alcaldesa buenos días, compañeros Concejales yo más bien felicito el tema de la gestión creo que es un tema importante en cuanto al desarrollo de la ciudad, justamente es la parte ambiental y atribuye a varias cosas y que también se pueda hacer una alianza público-privada, porque es lo que nosotros necesitamos, la proyección de los Gobiernos Autónomos Descentralizados va a seguir, yo tengo una pregunta, creo que la especificación técnica usted nos la ha dado a su visita al país de Alemania, yo quisiera saber cuánto tiempo va estar allá para que nosotros también podamos tener conocimiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Del 30 de mayo al 8 de junio, el 30 viajo y regreso el 8.

Ing. Miguel Ruiz.- En ese tema la empresa tiene ya algún con algún Municipio de país.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Están por convenir con Ibarra, Ibarra, pero el que fue, perdió, con la chica nueva ellos estaban ya para instalar, pero perdió, ahorita van a invitar a la que ganó porque el proceso está avanzado.

Ing. Miguel Ruiz.- Ahí yo tengo una sugerencia también, nosotros no nos oponemos a este tipo de Alianza pública estratégica, el mismo Gobierno lo está haciendo en Posaonda, en Puertos de aguas profundas en Posorja, lo más óptimo y lógico para estas ciudades es hacer este tipo de alianza en torno a la basura porque a veces no se encuentra con toda la logística adecuada, y hay empresas privadas, que no tanto por lo que vaya a pagar el Municipio sino porque ellos de la basura sacan, notoriedad en algo que nosotros no tenemos esa tecnología Ecuatoriana y en ese tema coincidimos es un tema de mancomunidad no solo debería ser Atacames, si esta empresa tiene esa magnitud debería de ser Río Verde, Atacames y Esmeraldas nosotros no nos oponemos a ese tipo de mancomunidades

más bien y hablo de manera personal que se tome como sugerencia si ellos tienen la oportunidad de poder concesionar en ese sentido de la basura porque ya hemos escuchado nosotros propuestas de otras empresas privadas donde el pago es mínimo lo que hace, incluso va ser menos el gasto que lo que usted paga por un recolector de alquiler por el personal y todo eso no vemos en mal sentido, porque yo le hacia la observación al doctor, porque mire la explicación que usted nos da es diferente, si uno tiene el papel uno ya analiza investiga pero ya con las especificaciones técnicas ya tiene otra idea.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-solamente para que estén inteligenciados, hay una cosa, algunas propuestas la concesión de basura tiene muchas propuestas pero para que ellos pongan todos sus equipos y nosotros en lo que estamos alquilando, que se va el rubro mire como está ahorita el personal ahí se lo ve ya como se clasifica pero se hace cargo, como va ahora nos toca resolver pero a la hora que nos toca decidir, con quien vamos vienen hacer la exposición con todo

Ing. Miguel Ruiz.- Hay una situación que debe ser tomada en cuenta y que Guayaquil lo tiene con *Vachagnon*, que no pertenece al Municipio de Guayaquil, es concesión que puede ser una alternativa con el mismo *Vachagnon*.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Si, puede ser, por eso les digo hay 10 empresas pero no todas están funcionando bien, pero eso lo vamos a ver más adelante que vengan las propuestas, no nos vamos a ir con la primera ni con la segunda, ahora voy a ver la maquinaria y vamos a ver qué pasa ahí.

Dr. Ramón Echeverría.- Pero la visión es Concesionar

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Pero no es malo que ellos se encarguen de todo eso y tener una ciudad bonita, porque hay ahorita la propuesta es a vapor por ejemplo. Estamos hablando de medio ambiente también lo que se va a procesar y ahí la planta es a vapor, estamos hablando de algunas propuestas.

Ing. Miguel Ruiz.- Lo que si uno se safa de responsabilidad porque se cae la recolección usted lo que va es a exigir a la empresa,

Srta. Belinda Lara.- Así nos oxigenamos de la parte presupuestaria también.

Dr. Ramón Echeverría.- ¿Esta empresa va hacerse cargo de lo que es transporte?

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Es que el día que le entreguemos a cualquier empresa tendrá que encargarse de todo.

Dr. Ramón Echeverría.- Por decir un ejemplo en Guayaquil Vachagnon maneja la recolección y transporte pero tratamiento maneja otra empresa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Pero ya es un acuerdo entre las empresas, osea las empresas se ponen de acuerdo que hacen ellos.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Procedemos a tomar votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- En torno a la autorización de la solicitud de la señora alcaldesa para hacer esta visita y como Concejo Cantonal estamos en la posición de que nuestra ciudad, nuestro Cantón pueda avanzar en algunos proyectos de desarrollo y principalmente en el tema de la basura mi voto es a favor	A favor		
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice una de las propuestas que hicimos en este nuevo periodo fue el tema de la recolección de la basura, siempre lo dije y lo mantengo, creo que es importante hacer una alianza público-privada, la tasa que coge el Municipio por parte de la empresa eléctrica es algo irrisorio comparado con el proceso que tiene que ser, mi	A favor		

	sugerencia es que no solamente se escuche una sola empresa sino que se escuchen varias, el paquete debe ser completo yo le entrego los desechos y usted me entrega una ciudad limpia, esa debe ser la propuesta , por ello y para ello y ratificarme en lo que mi voto es a favor y que le vaya súper bien.			
3	Prof. Silvio Burbano González.-	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- Esperando que en este viaje la Alcaldesa, logre traer cosas positivas para la ciudad, porque conocemos de otros Alcaldes que viajaron mucho e hicieron muy poco aspiramos en esta administración sea diferente mi voto es a favor	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- En miras de una visión con una ciudad en desarrollo tal como usted siempre lo ha querido una ciudad, bonita próspera para todos, una ciudad limpia y ha sabiendas que nos podemos oxigenar en la parte presupuestaria con la poca economía que se está dejando al Municipio pues mis más sinceros deseos de feliz viaje y sabemos que viene con buenas noticias como siempre, mi voto a favor.	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Siendo la basura un inconveniente gigantesco que tiene el Gobierno Autónomo	A favor		

	Municipal y con la nueva visión que todo el Concejo queremos dar hacia la ciudadanía Esmeraldeña, debemos trabajar juntamente y crear un nuevo modelo de gestión y proyectar a Esmeraldas como un espacio turístico, que permita a las personas no solamente turistas, nacional sino internacional, ver una ciudad limpia y que tenga un modelo de gestión a seguir de otras ciudades mi voto es a favor y que sea también la Alianza pública-privada la que nos permita cambiar la realidad histórica de Esmeraldas.			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime, la solicitud presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinzón y darle la autorización correspondiente para que pueda salir del país desde el 30 de mayo de 2019 hasta el 08 de junio de 2019, atendiendo una invitación por parte de DEInternational, inherente a sus funciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.-

3.-Presentacion de propuesta y conformación de Comisiones.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- De lectura a las propuestas.

Ing. Miguel Ruiz.- Alcaldesa una sugerencia sería bueno que a nosotros nos envíen las comisiones, a veces no es recomendable solo llegar dar los nombres y someter a votación, uno tiene que llegar a un consenso de cuáles son las comisiones que están vigentes y ponernos de acuerdos con los Concejales, no en aras de que quizás vayamos a detener los procesos o trámites que requiere la ciudadanía, pero si sería loable antes de tocar este tema de conocer los nombres mantener una discusión en torno a las comisiones, hay una propuesta compañeros Concejales, que más bien va conciliar, vamos a trabajar de todos modos, porque quizás ustedes van a presentar un planteamiento y sin tomar en cuenta la decisión de cada uno de los concejales yo creo que no es conveniente.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Mire yo quiero que en este momento se de lectura a la propuesta que he entregado aquí al señor Secretario en conformación de comisiones está ya la propuesta.

Prof. Silvio Burbano.- Siendo que cada uno de los miembros del Concejo integra una comisión y cada uno de miembros de este Concejo preside una comisión elevo a moción de acuerdo a lo que establece, la normativa el Art. 327 del COOTAD, para que esta propuesta sea aprobada en el pleno del Concejo y para que a partir de ahí nosotros compañeros empecemos a trabajar, porque no solamente es nuestra acción de comisión nosotros somos Concejales y no solamente desde la Comisión de Patrimonio Cultural y Equidad de Género pudimos hacer acciones que nuestro pueblo nos vio cual fue nuestro funcionamiento porque la comisión es un requisito pero no es un elemento fundamental para que puedan ustedes compañeros actuar de acuerdo a lo que determina el artículo 57 y 58 del COOTAD. En esa circunstancia elevo la moción para que se apruebe la propuesta planteada por usted compañera Alcaldesa.

Ing. Miguel Ruiz.- Me permite Alcaldesa no sé de donde nace la propuesta Alcaldesa, yo no sé quién estaría recomendando, pero debe nacer por parte de los Concejales compañera, usted sabe bien como en este tema compañero Silvio compañero Tony, la propuesta debe plantearla un Concejal, un Concejal debe entrar en consenso con los Concejales, la

Alcaldesa con todo respeto, puede cumplir su rol hasta donde lo estipula el COOTAD, pero el tema de las comisiones ya nos corresponde a nosotros en este caso, el presidente de mesa debe ser un Concejal, he escuchado que usted está presidiendo y debería ser lo más loable un Concejal. Por eso es que yo estaba sugiriendo un diálogo, una conversación, no en aras de querer oponerme compañero Silvio sino porque todas estas cuestiones deben de nacer de nosotros, en este caso compañero Silvio sigue la propuesta de conversar, estamos abiertos a llegar un consenso y con el único objetivo que ningún Concejal se sienta aludido o recluido, yo sé que cualquier Concejal puede legislar compañero Silvio, pero cada quien conoce por experiencia, usted siendo abogado no lo van a mandar a donde tenga que ver con Obras Publicas, hacemos ese llamado Alcaldesa a conversar antes de la aprobación de las Comisiones a dialogar con los 9 Concejales y de ahí definir las comisiones.

Ab. Jairo Olaya.- Señora Alcaldesa compañeros es importante tener los habilitantes aquí en la mesa para nosotros saber a qué comisiones pertenecemos, aquí en el orden del día dice explícitamente propuestas entonces todavía no sabemos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Esta es la propuesta

Ab. Jairo Olaya.- Sería bueno tener una copia, sabiendo cual es la propuesta y de ahí de acuerdo a cada una de nuestras destrezas que tenemos cada uno de nosotros irnos poniendo en cada comisión no con el objetivo que gane x o y persona, estamos listos para ser una de las mejores administraciones de la historia de Esmeraldas pero necesitamos, de que dentro de las comisiones nosotros generemos también una propuesta escuchando a los otros compañeros para el tema de las Comisiones.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros quiero en primer lugar aclarar al compañero Miguel Ruiz de que a nosotros el pueblo no nos eligió porque tú eres abogado, tú eres ingeniero sino el pueblo nos eligió por lo que somos y aquí cualquiera de nosotros siendo abogados, no siendo abogados podemos cumplir estas funciones sobre la base de estas comisiones, segundo esta una propuesta que no tienen ningún sello político, en lo referente a la participación de cada uno de ustedes, sino están participando en las comisiones, la están presidiendo no como la

administración que hubo celos político y marginaron a los compañeros Concejales, se está presentando una propuesta donde ustedes, sino la están presidiendo están participando de aquello entonces yo quiero apoyar la moción para que entremos en votación.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- En el Art. 60 literal "T", del COOTAD dice que la máxima autoridad, integra y preside la comisión de mesa, por eso se dio lectura que ella preside la comisión de mesa. Por eso la observación de que la comisión de mesa la preside la ingeniera Lucia Sosa, además le corresponde al vicealcalde ser parte de esta comisión.

COMISIÓN DE MESA:

SRA. ALCALDESA:

Ing. Lucía Sosa Robinzón

SR. VICEALCALDE:

Prof. Silvio Burbano González

SR. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA:

Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RESOLUCIONES DEL CONCEJO

- Belinda Lara Perlaza
- Jairo Olaya Ordoñez
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

- Silvio Burbano González
- Belinda Lara Perlaza
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Silvio Burbano González
- Miguel Alarcón Ibarra
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

- Paulino Quiñónez Tufiño

- Belinda Lara Perlaza
- Flor Zamora Guerrero

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES.**

- Miguel Ruiz Quintero
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Janeth Busto Salazar
- Miguel Ruiz Quintero
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE TURISMO

- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

- Flor Zamora Guerrero
- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

- Belinda Lara Perlaza

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Ramón Echeverría Centeno

COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

- Ramón Echeverría Centeno
- Flor Zamora Guerrero
- Janeth Busto Salazar

COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO Y ACCIONES DE PROTECCIÓN

- Miguel Alarcón Ibarra
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

- Jairo Olaya Ordoñez
- Janeth Busto Salazar
- Belinda Lara Perlaza

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

- Flor Zamora Guerrero
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño

Prof. Silvio Burbano.- Hay una moción planteada compañera Alcaldesa, dice el compañero que también tienen otra propuesta si hay una moción plantéenla y vamos a votación.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa, bien compañeros con el ánimo salomónico de sacar adelante estas comisiones, nosotros no estamos con el ánimo de oponernos al siguiente salto que tenga que dar esta ciudad porque hay muchas cosas porque trabajar, aquí no quiero que se manifiesten las cosas o ponernos de que la administración anterior,

relegó ni nada por el estilo señora Alcaldesa yo creo que aquí se vienen hacer propuestas incluso a nosotros nos hubiese gustado sentarnos, en un diálogo con usted y los demás concejales para poder socializar el tema de las comisiones, porque muchas veces el tema de las comisiones es por conocimientos y afinidades ya no estamos en los tiempos cavernícolas que yo voy a una comisión por inspiración porque podemos desde nuestra formación aportar muchísimo desde una comisión, por ejemplo a mí me hubiera gustado estar de vocal de la comisión de Proyectos y Ordenanzas porque yo soy abogada, entonces nosotros sabíamos que se podía venir algo así, entonces formamos nuestras comisiones en las que posiblemente podríamos estar, sabemos que ustedes cuentan con la mayoría pero eso no es democracia es sentarnos y ver en afinidad de la comisiones podemos aportar, es clarísimo que nosotros somos Concejales en todas la comisiones, porque si mañana el compañero Silvio con el respeto que se merece mi colega yo puedo también fiscalizar una comisión y ver lo que se está haciendo. Por ello nosotros habíamos hecho un borrador por ejemplo, Janeth podría estar en la comisión de tránsito, equidad de género y vocalía en terreno, Miguel en tránsito y Terreno, el doctor Echeverría, en salud y educación y obras públicas, y el señor Jairo Olaya en Obras Publicas, Cultura.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Presenten la propuesta que ustedes tienen y así la sometemos a votación.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Esa la estoy presentando, entonces elevo a moción que también se acepte la propuesta que estoy presentando.

COMISIÓN DE MESA:

SRA. ALCALDESA:

Ing. Lucía Sosa Robinzón

SR. VICEALCALDE:

Prof. Silvio Burbano González

SR. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA:

Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Silvio Burbano González
- Janeth Bustos Salazar
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RESOLUCIONES DEL CONCEJO

- Paulino Quiñonez Tufiño
- Jairo Olaya Ordoñez
- Janeth Bustos Salazar

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

- Miguel Ruiz Quintero
- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

- Jairo Olaya Ordoñez
- Flor Zamora Guerrero
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

- Ramón Echeverría Centeno
- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Ruiz Quintero
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS

- Janeth Bustos Salazar
- Jairo Olaya Ordoñez
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE RIESGO Y ACCIONES EMERGENTES

- Miguel Alarcón Ibarra
- Belinda Lara Perlaza
- Silvio Burbano González

COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Ramón Echeverría Centeno
- Flor Zamora Guerrero
- Miguel Ruiz Quintero

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

- Flor Zamora Guerrero
- Ramón Echeverría Centeno
- Miguel Ruiz Quintero

COMISIÓN DE TURISMO

- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra
- Miguel Ruiz Quintero

COMISIÓN DE CULTURA, EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGÍA

- Jairo Olaya Ordoñez
- Silvio Burbano González
- Janeth Bustos Salazar

COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE LAS PARROQUIAS RURALES.

- Miguel Ruiz Quintero
- Janeth Busto Salazar
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Silvio Burbano González
- Flor Zamora Guerrero
- Ramón Echeverría Centeno

Ab. Jairo Olaya.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos Salazar.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Aquí está la propuesta

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Hay propuesta uno y propuesta dos.

Ing. Miguel Ruiz.- Es que la propuesta uno la propone usted el Art. 58 en el "C" dice *"Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal"*, son atribuciones de los Concejales No lo hacemos en mal animo Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tranquilo, no pasa nada, si está ahí que el compañero presente la propuesta.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Lo más factibles compañeros Concejales era entrar a un diálogo y entre nosotros ver y llegar, nosotros no es que queremos presidir comisiones estamos claros en eso, y de ley a mí me corresponde la rural porque solo hay un concejal Rural compañeros y de ley a él le corresponde la de salud porque solo hay médico, la propuesta hubiera sido consensuar así ustedes ganen, Alcaldesa no lo decimos en mal sentido nosotros lo que queremos es conversar en torno a eso.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame la palabra señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra.

Prof. Silvio Burbano González.- Yo solamente quería compañera hay dos propuestas para que se someta a votación, el pleno del Concejo hemos dicho nadie se está excluyendo, son justas sus aspiraciones pero hay una

propuesta ya establecida y tiene apoyo la moción planteo que se someta a votación.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Hay una propuesta Prof. Silvio Burbano, apoyada por Belinda Lara y hay una propuesta dos presentada por Janeth Busto apoyada por Jairo Olaya.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Una pequeña Observación, se puede presidir de una comisión y se puede estar de vocal en 2 comisiones, en mi caso yo estoy presidiendo una comisión y solamente estoy en otra comisión como vocal

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Usted está en ambiente, usted está en salud y educación ahí vamos a poner el tema de deporte también, porque usted va a ver el tema de deporte también, secretario tome votación.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar la votación de la propuesta uno presentada por el Concejal Silvio Burbano.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Entorno a lo que establece la COOTAD, como órgano legislativo a favor de las comisiones estoy a favor de la propuesta.	A favor		
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Por no haber equidad no haber consenso, nunca habernos sentados a ponernos de acuerdo, por lo menos por afinidad por conocimiento y preparación en las comisiones mi voto es en contra.		En Contra	

3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		En Contra	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En Contra	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista que estas comisiones considero que se van a convertir políticas del Municipio, veo al compañero Paulino Quiñonez en 6 comisiones, no se desmereciendo o jugando con la inteligencia de los otros 4 Concejales, envista que hay 4 Concejales profesionales que solo se les deja 2 comisiones, algo injusto que deja mucho a pensar, en la intervención que usted hace de trabajar por Esmeraldas compañera Alcaldesa, más bien hace pensar que estas comisiones se convertirían en algo político, no quisiera pensar ni que se juegue con la inteligencia de nosotros, viendo estas observaciones mi voto es en contra		En Contra	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	6 votos a favor	4 en contra	

VOTACION PARA LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA ABOGADA JANETH BUSTOS

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		En Contra	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A favor		
3	Prof. Silvio Burbano González		En Contra	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		En Contra	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño		En Contra	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero		En Contra	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón		En Contra	
	Total	4 A Favor	6 En Contra	

RESOLUCIÓN 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar la propuesta

presentada por el Concejal Silvio Burbano y ratificada por el Concejal Paulino Quiñónez para que se apruebe las siguientes comisiones:

**CUADRO DE COMISIONES, ADMINISTRACIÓN ING. LUCÍA SOSA ROBINZON,
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Aprobada en Sesión de Concejo Cantonal de fecha miércoles 22 de mayo de 2019.

COMISIÓN DE MESA:

SRA. ALCALDESA:

Ing. Lucía Sosa Robinzón

SR. VICEALCALDE:

Prof. Silvio Burbano González

SR. VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA:

Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RESOLUCIONES DEL CONCEJO

- Belinda Lara Perlaza
- Jairo Olaya Ordoñez
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

- Silvio Burbano González
- Belinda Lara Perlaza
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- Silvio Burbano González
- Miguel Alarcón Ibarra
- Flor Zamora Guerrero

COMISIÓN DE TERRENOS, HÁBITAT Y VIVIENDA

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Belinda Lara Perlaza
- Flor Zamora Guerrero

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE LAS PARROQUIAS RURALES.**

- Miguel Ruiz Quintero
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PROYECTOS Y ORDENANZAS

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Silvio Burbano González
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

- Janeth Busto Salazar
- Miguel Ruiz Quintero
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE TURISMO

- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra
- Jairo Olaya Ordoñez

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

- Flor Zamora Guerrero
- Belinda Lara Perlaza
- Miguel Alarcón Ibarra

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

- Belinda Lara Perlaza

- Paulino Quiñónez Tufiño
- Ramón Echeverría Centeno

COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

- Ramón Echeverría Centeno
- Flor Zamora Guerrero
- Janeth Busto Salazar

COMISIÓN DE ACCIÓN DE RIESGO Y ACCIONES DE PROTECCIÓN

- Miguel Alarcón Ibarra
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño

COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

- Jairo Olaya Ordoñez
- Janeth Bustos Salazar
- Belinda Lara Perlaza

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

- Flor Zamora Guerrero
- Silvio Burbano González
- Paulino Quiñónez Tufiño

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias secretario continúe con el siguiente punto.

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- El siguiente punto del orden del día es.

4.- Que se defina el día y la hora en que se realizaran las sesiones Ordinarias del Concejo Cantonal de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias secretario, ha solicitado hacer uso de la palabra el Concejal Silvio Burbano.

Lic. Silvio Burbano González.- Gracias compañera Alcaldesa, considero que habiendo incorporado este punto, y que es correcto lo que presento Jairo sobre el tema de la fijación del día y de la hora, propongo que sean los días martes a partir de las 10 de la mañana y sobre esa base nosotros poder hacer nuestro trabajo que nos corresponde y también incorporarles, a Jairo para las convocatorias a más del físico sea por correo, el físico está en la sala de Concejales. Para que se nos pueda viabilizar la convocatoria para entonces nuestra Alcaldesa, nos pueda de acuerdo a la ley las veces que considere tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, en ese sentido elevo a moción para que sea el día martes a partir de las 10 de la mañana.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Compañeros estamos en un proceso de celeridad, yo creo que ya es momento de levantarnos de ese retardo que si yo me voy a Quito a Guayaquil o al sur allá tienen que llevar el documento para eso tenemos la tecnología de la mano que para eso somos buenísimos para estar pegados del teléfono a la hora de las sesiones yo pido que nosotros utilicemos el correo como medio esencial por eso apoyo tu moción aparte de las llamadas y de paso retirar el documento en físico en la sala de Concejales que para eso la tenemos y respetar cuando las otras personas están hablando, nosotros estamos acostumbrados a respetar y vimos en la Administración pasada que no había ese respeto cuando otra persona estaba hablando y nosotros queremos ser una administración respetuosa, por favor apoyo la moción del compañero Silvio.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Someta a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- En aras de que los procesos caminen estamos en una época de tecnología y donde cada uno de nosotros tenemos ocupaciones, pero la tecnología nos	A favor		

	permite tener acceso a la información al instante yo voto a favor			
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A favor		
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo que es importante que nosotros no nos oponemos en el tema de tecnologías pero si hay habilitantes que si la necesitamos en físico, mi voto es a Favor.	A favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Considero que no es el problema el día y la hora compañeros, lo que sí es tener las Actas físicas, recordemos que en una auditoria el único sustento son las actas físicas y hasta descargar todo eso, es sugerencia pero por favor tengan la delicadeza de las cuestiones de convocatoria y actas sea físicas,	A favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero hacer un llamado antes de dar mi voto queridos compañeros y compañeras somos personas adultas y el pueblo nos eligió por nuestra seriedad, por lo que somos profesionales, responsables, hago un llamado de que seamos respetuosos en el momento que alguien tenga la palabra porque si no	A favor		

	escuchamos tampoco permitimos que los demás escuchen y no sabemos que es lo que vamos a proponer a reclamar, yo soy una persona muy respetuosa cuando otro está hablando hago lo posible de estar en silencio y atender, pero no se está dando eso, hago ese llamado y sobre eso mi voto es a favor.			
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor		
	Total	10 votos		

Secretario De Concejo Dr. Ernesto Oramas.- Compañeros con la experiencia le hablo, vera les va el acta al correo, una vez que es aprobada nosotros las firmamos y entregar ya certificada a ustedes.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Pero no debería ser así, ustedes deben tener su archivo incluso sino pueden imprimir tome como sugerencia no lo tome de mal, solo queremos las actas que son físicas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- las actas lo que hemos dicho aquí tienen que hacerlas llegar, ellos la revisan cuando viene aquí las revisan y dicen, sabe que aquí le falto esta palabra o incorpórole porque esto yo no dije y se procede y ahí mismo aprobamos el acta, eso no hay problema.

RESOLUCIÓN 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** **1.-** Que las sesiones del Concejo Cantonal se realicen los días martes de cada semana a las 10 de la mañana. **2.-** Que los documentos habilitantes y las convocatorias de cada Sesión de Concejo se envíen a los correos electrónicos de cada uno de los Concejales.

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h15 la, señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 28 MAYO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10H00

ASISTEN FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señor Secretario, vamos a dar inicio, compañeros Concejales y Concejales a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab Janeth Bustos Salazar		Ausente
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		Ausente
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	6	4

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Existiendo el quórum reglamentario, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 22 de mayo de 2019.

2.- Presentación de Informe de Juicio de Partición N° 08201-2017-01977 propuesto por el Sr. Galo Erazo Mejía en contra de la Sra. Fanny Lourdes Loo Fajardo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Buenos días, Alcaldesa, compañeros Concejalas y Concejales, quiero elevar a moción que se apruebe el orden del día.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Alcaldesa, compañeras Concejalas y compañeros Concejales buenos días, quiero apoyar la moción de la compañera Flor para que se apruebe el Orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario hay una moción someta a votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor		
2	Ab Janeth Bustos Salazar			
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	6 votos		

RESOLUCIÓN N°001 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, con 6 votos a favor **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 28 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias Secretario, de lectura al primer punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 22 de mayo de 2019.

Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Permítame señora Alcaldesa, Secretario compañeros Concejales, compañeros Concejales, habiendo tenido la información oportuna del acta y habiéndola analizado, no tengo ninguna objeción y elevo a moción para que el acta sea aprobada por parte del Pleno del Concejo, si tiene apoyo se proceda a la votación.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero, Silvio Burbano.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario tome votación.

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor		
2	Ab Janeth Bustos Salazar			
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno			
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	6 votos		

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas. **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime con 6 votos a favor el Acta de la Sesión de Concejo realizada el del 22 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el segundo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación de Informe de Juicio de Partición N° 08201-2017-01977 propuesto por el Sr. Galo Erazo Mejía contra de Fanny Lourdes Loo Fajardo.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tenga la bondad Sr. Secretario de lectura al Informe.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- *"Informe favorable Juicio de Partición. Dentro del juicio de partición N°08201-2017-01977, propuesta por el señor Galo Raúl Erazo Mejía, en contra de Fanny Lourdes Loor Fajardo, tengo a bien comparecer ante usted y exponer lo siguiente: Adjunto se sirva encontrar el Informe Técnico de Partición N° IP-DP-001, suscrito por el señor Arquitecto Jorge Gámez Castro en su calidad de Técnico de la Dirección de Planificación, el mismo que concluye sectores "Las Acacias" con clave catastral, N° 0905024025 " Colinas del Sol" con clave catastral N°0308006008; y "Colinas del Sol " con clave catastral N° 0308006008.*

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que prescribe el Art. 473 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mucho le agradeceré se sirva poner a consideración del Pleno del Concejo de este gobierno Autónomo Descentralizado, con la finalidad que luego de emitir el informe que corresponde, resuelva en estricto apego a la norma legal invocada".

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado

PROCURADORA SÍNDICA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Dándole cumplimiento a lo que aquí nos indica la Dra. María Victoria Aguirre en el Informe del Juicio de Partición N° 08201-2017-01977 propuesto por el Sr. Galo Erazo Mejía en contra de LA Sra. Fanny Lourdes Loor Fajardo, y consiente de que esto ya ha sido analizado por la Procuradora Síndica de nuestra Institución, elevo a moción para que se apruebe este Informe.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción presentada por la compañera Flor Zamora Concejala del cantón, en función del Informe planteado por la doctora María Victoria Aguirre.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Sr. Secretario proceda a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Basado en los Informes técnicos que ha hecho el departamento de la Sindica de la Institución, mi voto es a favor	A favor		
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Me puede por favor repetir el punto en el que estamos? Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- 2.- Presentación de Informe de Juicio de Partición N° 08201-2017-01977 propuesto por el Sr. Galo Erazo Mejía contra de Fanny Lourdes Loo Fajardo. Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Pueden darle lectura para que estén inteligenciados del tema. Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- <i>"Informe favorable Juicio de Partición. Dentro del juicio de partición N°08201-2017-01977, propuesta por el señor Galo Raúl Erazo Mejía, en contra de Fanny</i>		En contra	

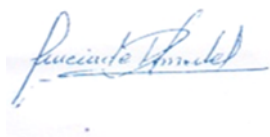
<i>Lourdes Loor Fajardo, tengo a bien comparecer ante usted y exponer lo siguiente:</i> <i>Adjunto se sirva encontrar el Informe Técnico de Partición N° IP-DP-001, suscrito por el señor Arquitecto Jorge Gámez Castro en su calidad de Técnico de la Dirección de Planificación, el mismo que concluye sectores "Las Acacias" con clave catastral, N° 0905024025 " Colinas del Sol" con clave catastral N°0308006008; y "Colinas del Sol " con clave catastral N° 0308006008.</i> <i>En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que prescribe el Art. 473 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mucho le agradeceré se sirva poner a consideración del Pleno del Concejo de este gobierno Autónomo Descentralizado, con la finalidad que luego de emitir el informe que corresponde, resuelva en estricto apego a la norma legal invocada".</i> <i>Atentamente,</i> <i>Dra. María Victoria Aguirre Delgado</i>			

	PROCURADORA SINDICA Ab. Janeth Bustos Salazar.- Permítame hacer una consulta secretario, en la convocatoria sino me equivoco está conocimiento mas no aprobación Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Todos los puntos que se pongan a conocimiento deben ser sometidos a votación. Ab. Janeth Bustos Salazar.- Por no contar nuevamente con la documentación ya que solo existe un Informe jurídico y en base a ese informe jurídico tiene que ir sustentada la documentación en que se basan para ese informe jurídico, tiene que ir el Informe de Avalúo, planificación y otros, esos documentos no los tengo porque tendría que reposar en nosotros los Concejales la información completa, no solamente el Informe jurídico por eso mi voto es en contra.			

3	Prof. Silvio Burbano González.-	A favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no tener el expediente completo mi voto es en blanco.			En blanco
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez		En contra	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Ausente		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor		
	Total	6 votos	2 en Contra	1 En blanco

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 6 votos a favor, 2 en contra y 1 voto en blanco (se suma a la mayoría), quedando 7 votos a favor y 2 en contra
RESUELVE: Declarar el Informe Favorable en el Juicio de partición N°08201-2017-019177, propuesto por el señor, Galo Raúl Erazo Mejía en contra de la señora, Fanny Lourdes Loo Fajardo.

Sin otro punto que tratar y siendo las 10h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 JUNIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González

HORA DE CONVOCATORIA: 10H00

ASISTEN FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-Bueno señor Secretario, vamos a dar inicio, compañeros Concejales y Concejales a la sesión de Concejo, Sírvase a constatar el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)	Presente	Ausente
1	Lcda. Edita Albán Esquivel	Presente	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
3	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
4	Sra. Fátima Peña Velasco	Presente	
5	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
6	Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache	Presente	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
9	Sra. Amada Mina Mina	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	

	Total	10 Miembros del Concejo presentes	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González Alcalde (E) de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la Sesión de Concejo del miércoles 05 de junio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 317 del COOTAD.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario existiendo en quórum reglamentario, proceda a leer el orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

Orden del día

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 28 de mayo del 2019.
- 2.- Presentación de informe de Procuraduría Síndica y de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, sobre propuesta de Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros está planteado el orden del día si no hay otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación para su aprobación.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR		

2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
3	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
4	Sra. Fátima Peña Velasco	A FAVOR		
5	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
6	Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache	A FAVOR		
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR		
8	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
9	Sra. Amada Mina Mina	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	10 A FAVOR		

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la Sesión de Concejo del miércoles 05 de junio del 2019.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señor Secretario proceda a leer el primer punto del orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 28 de mayo del 2019.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que la documentación ha llegado al correo y también en físico. *Si hay alguna observación y sino para que procedamos a la aprobación del acta de la semana anterior.*

Como no existe ninguna observación señor Secretario proceda a tomar votación.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Lcda. Edita Albán Esquivel			En blanco
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
3	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
4	Sra. Fátima Peña Velasco			En blanco
5	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
6	Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache			En blanco
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice en contra porque no estuve en la sesión anterior.		EN CONTRA	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
9	Lcda. Amada Mina Mina			En blanco

10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	5 votos	1 votos	4 en blanco

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 5 votos a favor, 1 voto en contra, mas cuatro votos en blancos, que se suman a la mayoría dando un total de 9 votos a favor y 1 en contra. **RESUELVE:** Aprobar, el Acta 003 de la Sesión de Concejo realizada el 28 de mayo del 2019.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Si me permite Alcalde encargado más sugerir o revisar si es que es el voto en blanco o en contra porque recordemos que el blanco se va a la votación de la mayoría, como ellos pueden votar en blanco no habiendo estado en la sesión más bien buscar un Criterio Jurídico, porque Tony y Silvio saben que es la primera vez que nos pasa esta situación abogado, no se puede derivar un voto en blanco cuando el concejal no ha estado presente en la sesión anterior, por eso yo vote en contra porque no estuve, entonces es lo más factible votar en contra, porque en un caso que se halle compañero encargado temas de alguna resolución, vendrá Contraloría e igual a ellos les va a llamar la atención por el voto en blanco, entonces ese voto en blanco considero que no es facultativo en eso de las actas.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a leer el Art. 321 de las votaciones.

En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los Órganos Legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones, una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Pero no en todo abogado.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El voto en contra es un voto de oposición, el voto en blanco es un voto de no conocimiento y los compañeros están votando en blanco, salvo ellos digan que es en contra.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Eso es lo que estoy sugiriendo compañeros que se aclare ese tema quizás muchos lo hacen sin la experiencia pero usted como orientador jurídico debe decir, compañeros el voto en contra, blanco no estando presente significa esto y el voto en contra y estando presente significa esto, en mi criterio abogado, una recomendación para ellos y que ellos tomen su decisión, osea yo lo digo para que usted los oriente.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Primero ya se tomó la votación, un elemento segundo compañero, la ley establece tres tipos de votaciones que están claramente definidas, A favor, En contra o En blanco no hay término medio, entonces seguido a lo que determina la norma los compañeros han tomado la opción de no votar a favor ni en contra, han tomado la tercera opción que es en blanco porque lo otro es una suposición, eso no está dentro del marco legal porque son las tres formas de votación que están claramente establecidas en la ley.

Lcda. Edita Albán Esquivel.- Permítame compañero.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.-Siga compañera.

Lcda. Edita Albán Esquivel.- A mí me parecer que yo no podría votar en contra, si bien es cierto es la primera vez que estoy participando, hay términos jurídicos que uno los maneja porque están en el diccionario español, entonces tampoco puedo votar en contra porque votar en contra significaría que estoy votando en contra de algo que tampoco conozco, entonces mi mejor opción es votar en blanco tomando en cuenta que no conozco que se trató en la sesión anterior, yo no puedo votar en contra, contradecir algo que conozco pero que no estoy de acuerdo, yo no puedo contradecir algo que no conozco no sé de qué se trató entonces, mi mejor opción es votar en blanco.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Gracias compañera.

Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache.- Lo que manifiesta también Miguel tiene su origen de hecho, para los que estamos aquí son nuevas experiencias, y

lógicamente en cuestión jurídica usted sabe que contraloría manifiesta esto, porque si mi compañera tomó una decisión yo debería ratificar como alterno de ella, esa decisión, en este caso lo que está manifestando el compañero Miguel tiene la razón, tengo entendido que en este caso mi compañera vota en contra, bueno yo cometí el error ahorita de votar en blanco, si pediría rectificar ese voto si se puede.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Está pidiendo rectificación de su votación, ha solicitado la palabra el Concejal Paulino Quiñonez Tufiño.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señor Alcalde señores Concejales y Concejales buenos días, si bien es cierto la norma está establecida, en el **Art. 321** entonces ustedes los compañeros que han sido designados por los Concejales principales para que estén aquí la convocatoria se la hizo con 48 horas de anticipación, se supone que sus compañeros principales tienen que haberles informado sobre lo que se va a tratar, de lo contrario sería una irresponsabilidad que los manden así a ustedes y no les digan a que vienen, yo creo que está establecido las tres formas o elementos por los cuales deben decidirte A favor, En Contra o En Blanco, es decir ustedes pueden compañeros establecer cualquiera de estos tres, en este caso ustedes han dicho en blanco y eso es lo que establece la ley, entonces yo no sé qué tipo de argumento más se puede plantear que lo establecido en la norma legal.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- La compañera Fátima Peña.

Sra. Fátima Peña Velasco.- Yo pese a que no estuve la vez anterior, yo ratifico mi voto en blanco no es que no conozco porque yo antes de venir aquí hable con el Concejal Miguel Alarcón y ratifico mi voto.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Mi sugerencia sería que se les tome la votación a los concejales alternos y ellos digan si votan por una de las tres opciones o si se ratifican su voto.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Ya se han ratificado, el compañero acá pidió rectificación de su voto, las compañeras han pedido ratificación, pero ya hubo la moción ya se votó solamente es una

situación que estábamos aclarando nada más, el resto ya concluyó la votación, continúe señor secretario con el segundo punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación de informe de Procuraduría Síndica y de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, sobre propuesta de Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Sírvese a leer el Informe de la Procuradora Sindica Municipal.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- “Esmeraldas, 03 de junio del año 2019. Memorando N° 059-PS-GADMCE, Para: DR. Ernesto Oramas Quinteros Secretario General y de Concejo del GADMCE, DE: Dra. María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Sindica del GADMCE, Asunto: Criterio Jurídico. Mediante **Memorando 007- GADMCE-2019**, de la fecha 31 de mayo de 2019, se solicitó la revisión de y pronunciamiento respecto del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades Comerciales en el cantón Esmeraldas Revisada como se encuentra la parte del contenido de los considerandos de la ordenanza que se ha puesto a mi consideración tengo a bien sugerirlos siguientes cambios en el texto de los considerandos así como la inclusión de uno que no se ha hecho referencia:

-En el considerando quinto, en la parte pertinente dice! Que, el artículo 264, numeral 14 inciso segundo de la carta Magna, establece..... “deberá decir “Que, el artículo, el ultimo inciso del Art. 264 de la Carta Magna, establece.....”

- El Proyecto indica Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales e industriales en el cantón Esmeraldas, empero no se hace referencia a la Ordenanza original que se sustituye, debe incluirse en el texto así como la fecha de publicación en el Registro Oficial, esto es Ordenanza N° 070-GADMCE de fecha 31 de agosto del 2018. Publicada en el Registro Oficial N° 700 del viernes 04 de enero del 2019, cuya vigencia es hasta el mes de diciembre del 2018.

-Se incorpora el Art. 12 que diga. Mediante informe DR10-DPE-003-2019 aprobado el 15 de marzo del 2019, correspondiente al “Examen Especial al proceso de Recaudación de valores por permisos de funcionamientos “se agrega al cobro de los permisos de funcionamientos la tasa de servicios administrativos que se determine por parte del Órgano legislativo.

-Se agrega **Disposición Derogatoria** con la presente ordenanza sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para Actividades Comerciales e Industriales en el cantón Esmeraldas, entrada en vigencia la misma queda derogada la Ordenanza N° 070 del viernes 04 de enero del 2019.

-Se agrega **Disposición Final** la presente Ordenanza entrara en vigencia luego de su aprobación en primero y segundo debate a partir del primero de enero de dos mil diecinueve.

-Publíquese en el Registro Oficial y en la página de dominio WEB DEL Gobierno Municipal de Esmeraldas.

Esto fue con copia a la Comisión de Legislación de Proyectos y Ordenanzas. **MEMORANDO N°-001- GADMCE-C-2019**, Para Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General y de Concejo, Sres. Concejales del Cantón Esmeraldas, FECHA: 04 de Junio 2019, ASUNTO: Informe de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, en respuesta al **Memorando N°007-GADMCE-GSC-2019**, la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, acoge el Informe Jurídico presentado mediante **Memorando N°001-GADMCE-C-2019**, por la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Sindica Municipal, a este informe que se incorpore, en el artículo 12 que diga mediante informe **DR10-DPE-0003-2019**, aprobado el 15 de marzo de 2019, correspondiente al "Examen Especial de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO al proceso de recaudación de valores por permiso de funcionamiento", se agrega al cobro de los permisos de funcionamiento la tasa de servicios administrativos por un valor de \$2.00(dos dólares) americanos se sugiere a este Pleno del Consejo, que se apruebe el Informe antes mencionado con los cambios en primer instancia, Por la atención al presente le quedo agradecido, Atentamente Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Presidente de la comisión, Profesor Silvio Burbano González, miembro de la comisión, Ab. Jairo Olaya Ordoñez, miembro de la comisión.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Gracias el compañero Miguel Ruiz Concejel del Cantón pide la palabra.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañero Alcalde encargado primero para rectificar es la Comisión de Legislación, es la que debe informar, de todas modos esta es una ordenanza recaudatoria para este ente Municipal que tanto lo requiere, no solo recaudatoria sino que también norma aquellos locales comerciales, que por lo pronto no tienen su permiso

de funcionamiento, hay preocupación por parte de estos locales comerciales en torno a cuales son estos valores que se van a cobrar por estos permisos de funcionamientos, yo si quiero compañeros y esto que se quede bien en claro, yo he escuchado de muchos días, en prensa, directores que socializan ordenanzas y no pueden compañeros, los únicos que socializamos ordenanzas somos nosotros que se quede bien en claro y este proyecto que es recaudatorio de ordenanza, debe pasar primero por un proceso de socialización, aquí no sabemos cuánto se recaudaba en un gabinete, no sabemos cuánto se recaudaba por permisos en una tienda, cuanto se ha recaudado en un taller anteriormente, entonces en este análisis, consenso que debemos llegar porque no es que nos vamos a oponer, compañeros esta es una ordenanza urgente que tenemos nosotros que aprobarla, pero entorno a eso nosotros debemos ir según a lo que nos faculta la ley, primero esta ordenanza debe presentarlo la socialización uno de nosotros compañero Alcalde encargado y segundo una vez que sea ya socializado ahí si viene el Informe por parte del compañero Paulino Quiñonez que es el presidente de la comisión de legislación y fiscalización, considero que primero se debe socializar con los diferentes representantes de los sectores comerciales gremios talleres lo que sea para que ellos conozcan compañeros, cuales son los valores que se van a cobrar o recaudar por funcionamiento, insisto hay que hacer un análisis porque no sabemos si es que han aumentado los valores o si es que han disminuido, no nos oponemos pero sugerimos que se hagan las cosas como corresponde y nuestra responsabilidad como Concejales y representante de los diferentes sectores urbanos rurales es darle a conocer a la gente Esmeraldeña, que ley es que nosotros vamos a aprobar, en mi criterio compañero Alcalde encargado sugiero que debe socializarse primero con nosotros y con los diferentes sectores como debe hacerse de ahora en adelante con las diferentes ordenanzas para ahora así nosotros traer al pleno el debate y la aprobación.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Me gustaría aclarar al compañero Miguel es importante tu inquietud, pero también es importante la normativa, establece en las facultades privativas al Alcalde o a la Alcaldesa en este caso Art 60 literal e si gusta se proceda a leer para que vea que el proceso es el adecuado, pero también quiero informarle a ustedes, este proyecto de Ordenanza lo hemos retomado porque ya fue

socializado con más de 150 comerciantes en la Cámara de Comercio, con representantes de boticas, con pequeños comerciantes, con todo tipo, incluso participe de esa socialización con el compañero Rubén Perea, siendo como los has dicho una necesidad y esos valores ya están socializados, porque recuerde que en la administración anterior se cobró con una tabla que no estaba con el registro oficial sin embargo se le aplico a los comerciantes donde daba un valor sobre la base en cuanto a lo que tiene que ver a la remuneración básica unificada y salían valor de 500 de 1000 dólares y entonces la gente protestó y frente a eso a esta socialización, cuando antes las boticas pagaban 500 dólares ahora pagan 20 dólares, esto fue consensuado por los comerciantes pero como esta normativa es una facultad privativa del alcalde o alcaldesa, sírvase a leer el Art. 60 literal (E).

“Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno, esa es atribuciones del Alcalde o Alcaldesa”.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Estando establecido en la norma las otras ordenanzas puede presentarlas cualquier edil pero el tema de normativas de acuerdo a la ley, es facultad privativa y cumpliendo con esas observaciones hoy se presenta el primer debate.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Alcalde no es tanto por oponerme, estamos claros en la ley estamos en el tema de la socialización usted dice que se ha socializado, pero en la anterior administración, pero de allá a acá hay tiempo, quizás los otros compañeros no conocen el valor, nosotros no nos oponemos pero hay que tenerse en claro incluso yo estoy de acuerdo que es urgente la recaudación para el Municipio, pero es el procedimiento compañero Silvio, no nos oponemos.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Continué compañero.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Nosotros hemos actuado con muchísima responsabilidad porque no es un tema que nos inspiramos y ya, yo creo sobre la base de la socialización de esta ordenanza con los que tienen que ver, los comerciantes, que son un elemento importante, entonces sobre

esa socialización, más un informe Jurídico que ha establecido la compañera Síndica, como también los considerandos a la Ordenanza y la necesidad que tiene este Municipio en recaudar esos valores para invertir en la obra pública, considero que sea aprobada en primer debate y cualquier sugerencia, sea incorporada en el segundo debate, elevo a moción que se apruebe en primer debate la *Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas*.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Ha solicitado la palabra la compañera Lcda. Flor Zamora Guerrero.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno compañero buenos días conociendo la necesidad que requerimos de esta Ordenanza yo apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Teniendo el apoyo respectivo ha solicitado el uso de la palabra la compañera, Edita Albán.

Lcda. Edita Albán Esquivel.- Bueno compañeros yo pienso que si la podemos aprobar en primera instancia y que cualquier sugerencia que se quiera acoplar para mejorar esta ordenanza, en el segundo debate se puede plantear y ahí se puede anexar lo que haya que mejorar, entonces yo apoyo la moción también.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo pienso que aquí hay algunos valores, que no son justos, por ejemplo para una boutique 40 dólares y para un almacén de materiales de construcción 45 dólares, no hay como comparar alguien que vende dos pantalones al día, con alguien que vende hierro cemento, me parece que es injusto y otro en lo que es medicina consultorio general 50 dólares y farmacias 40 dólares cuando el 90 por ciento de las farmacias que hay en Esmeraldas son cadenas que importan contenedores y millones de dólares y no vamos a comparar con lo que va a pagar a un médico, pues ahora todos conocemos la situación económica y que las personas prefieren ir al hospital o al centro de salud así le regalen paracetamol, así que creo que hay que hacer justicia no necesariamente bajarle al médico, habría que subir a las farmacias.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- De acuerdo y para eso es la socialización con ustedes compañeros para los aporten que den anexarle a la segunda y hacer mejor el instrumento y que beneficie a la comunidad.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Ha solicitado la palabra la señora Amada.

Sra. Amada Mina Mina.- Gracias compañero creo que lo que ha manifestado el compañero Miguel Ruiz lo hubiera manifestado en la administración pasada, por estos cobros tan altos que se realizaban, se pudo haber regulado para que no siguiera este índice de cobro tan alto.

Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache.- De acuerdo a lo que manifestaba el compañero Ramón Echeverría es lógico y lo que manifestaba el compañero Silvio, es verdad que se realizó la socialización en la administración pasada, nosotros tenemos que partir desde hoy cada uno de nosotros, nosotros no podemos caer en los errores del pasado, lógicamente si ha habido errores hay que corregir y lo que tenemos que hacer es dar al pueblo lo que nos piden, primero nosotros fuimos a las urnas a pedirle que confíen en nosotros y que nos piden que confiemos en ellos, entonces toca socializarlo hagámoslo para que vean que queremos que el pueblo se manifiesten y que no caigamos de pronto en los errores de cobrar más a los que deben pagar menos y cobrar menos a los que deben cobrar más por ejemplo las cadenas que venden alimentos como tía tengo entendido que a muchos de este tipo de negocios se les cobra menos, a las importadoras industrias empresas que hay aquí, como le podemos cobrar a un consultorio más y a las farmacias menos, ustedes saben aquí hay cadenas las farmacias cruz azul, yo si pido compañeros que tomemos en consideración lo que manifestaban los compañeros, esta es una nueva administración somos nuevos y si vamos hacer algo debe ser primero respetando las leyes y respetando al pueblo.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Bien compañero tiene la palabra la compañera Fátima Peña.

Sra. Fátima Peña Velasco.- Bien compañeros si bien hablan de una socialización cosa que yo no conozco, sin embargo veo la necesidad de socializar con los comerciantes, con los medios de comunicación porque este es un tema de interés de toda la ciudadanía.

Señor Alcalde (E) Prof. Silvio Burbano González.- Para eso es la socialización compañeros, de seguro en el segundo debate nuestro compañero presidente de la comisión convocará a todos los Concejales y luego a los sectores involucrados, ese es el proceso, hoy lo aprobamos, ya hubo una socialización si hay que volverlo a socializar lo hacemos, no estamos

negándolo compañeros, requerimos que es con el aporte del pueblo Esmeraldeño que se apruebe nuestra normativa proceda a tomar la votación señor secretario.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

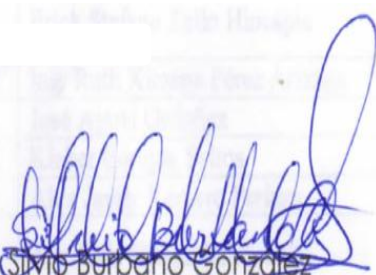
VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Lcda. Edita Albán Esquivel	A FAVOR		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- A favor con la respectiva revisión de algunos valores.	A FAVOR		
3	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Razona el voto y dice señor secretario consiente de la necesidad de recaudación por la que estamos atravesando el Municipio y la austeridad también conscientes de que siempre hemos sido somos y seremos una administración humanista, que siempre hemos estado en conversación con los compañeros comerciantes y sabemos de la necesidades sentidas más no de las necesidades impuestas, mi voto es a favor.	A FAVOR		
4	Sra. Fátima Peña Velasco	A FAVOR		
5	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
6	Sr. Fabricio Rivadeneira Carvache	A FAVOR		

7	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones que se han planteado y que los compañeros también han acogido como sugerencia, por ser el primer debate y con la sugerencia que en el segundo debate se haga la socialización mi voto es a favor	A FAVOR		
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
9	Sra. Amada Mina Mina	A FAVOR		
10	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
	Total	10 VOTOS		

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar, en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas. Recogiendo las observaciones de los informe de Procuraduría Síndica y de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas **LO CERTIFICO**

Sin otro punto que tratar y siendo las 10h40, el señor Alcalde Subrogante Prof. Silvio Burbano González clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 12 JUNIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 09H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señor Alcaldesa antes de proceder a la constatación del quórum voy a proceder a leer la principalización de la Licenciada Amada Mina Mina Concejala alterna del profesor Silvio Burbano.

*"Para: la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, señores ediles que conforman el pleno del Concejo, **Asunto:** Principalización de alterna, En mi calidad de Concejala del Cantón Esmeraldas y por razones de salud solicito usted señora Alcaldesa la principalización de mi alterna señora Amada Vanesa Mina, para que sea convocada a las sesiones del Concejo y actúe como Concejala desde el 11 de junio del 2019 hasta el 11 de julio del 2019.*

Esperando se atienda el requerimiento de antemano le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Prof. Silvio Burbano González."

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del miércoles 12 de junio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 05 de junio de 2019.
- 2.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 11 de mayo del 2019.
- 3.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 14 de mayo del 2019.
- 4.- Presentación de propuesta para la designación del delegado del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas
- 5.- Pedido de autorización al Pleno de Concejo Cantonal para que la Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C. como parte de la actividad de la red de ciudades del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias Secretario continúe ha solicitado la palabra la Concejala Belinda Lara.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señor secretario, señora Alcaldesa ponemos en consideración también para que se incluya en el orden del día, el cierre de la Ciclo Vía.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a leer el documento.

"Por medio del presente, le remito a usted el Memorando –N083-PS-GADMCE, suscrito por la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Síndica GADMCE, mediante el cual envía un Criterio jurídico respecto al Informe de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía.

Al respecto sírvase a poner en Orden del día de la siguiente sesión de Concejo."

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción que se incorpore en el orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada con el apoyo de la Concejal Janeth Bustos procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.		En Contra
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y un voto en contra **RESUELVE:** Incorporara en el Orden del día el tratamiento Criterio jurídico de la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica GADMCE

respecto al Informe de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Señor secretario, señora Alcaldesa ponemos en consideración también para que se incluya en el orden del día, aprobar la licencia con remuneración por razones de salud del Prof. Silvio Burbano González.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción planteada por la compañera Belinda.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejal Belinda Lara Perlaza con el apoyo de la Concejal Paulino Quiñonez Tufiño, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con diez votos a favor **RESUELVE:** Incorporar en el Orden del día el tratamiento de la Licencia con remuneración por razones de salud del Concejal Silvio Burbano González.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Proceda con el primer punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo del 05 de junio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Gracias señor Secretario ha solicitado la palabra el Concejal Paulino Quiñonez.

Concejal Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa compañeros habiendo revisado toda el acta de la sesión ordinaria de esa fecha, quiero elevar a moción que sea aprobada el acta.

Sra. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción presentada por el Concejal Paulino Quiñonez.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario hay una moción presentada con el apoyo correspondiente proceda a tomar votación.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar votación.

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero		EN CONTRA
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar, el Acta 004 de la Sesión de Concejo realizada el del 05 de junio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 11 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda a leer el criterio Jurídico.

“Mediante Memorando N° 002-GADMCE-19 de fecha 27 de mayo de 2019, se remite carpeta celeste correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo del GADMCE, celebrada el sábado 11 de mayo del 2019, a las 12 h 00 en la casa de la Marimba, de la administración anterior, con la finalidad de emita criterio jurídico respecto de la legalidad de dicho acto y proseguir con la tramitación.

De conformidad con lo que prescribe el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es potestad del alcalde convocar y presidir las sesiones de concejo y proponer el orden del día de manera previa.

De autos se observa que la convocatoria está realizada, el orden del día estructurado, pero no se evidencia constancia del conocimiento que los señores concejales de la anterior administración tuvieron sobre dicha convocatoria, es decir no hay el quórum correspondiente, por tanto no se está cumpliendo con el requisito de legitimidad.

De la lectura de los puntos a tratarse no se adjuntan los criterios técnicos y jurídicos para establecer la pertenencia en la aprobación de las Ordenanzas, es decir que sus fundamentos legales no se contrapongan con la normativa legal vigente, de los puntos 4,5, y 8 del orden del día.

Por lo expuesto y por cuanto o son temas delicados, SOY DEL CRITERIO JURÍDICO que lo actuado en esta sesión no tiene validez legal y sugiero que en la próxima sesión de concejo se considere en el orden del día los puntos que se encuentren escritos en la consulta realizada por usted, a fin de cuidar detalles que no permitan que el cuerpo edilicio legisle con vicios de procedimientos, al amparo de lo prescrito en los Art. 8, 9, y 13 del Código Civil Vigente , que taxativamente señalan: **Art. 8 A nadie puede impedirse la acción que no esté prohibida por la ley Art. 9.- Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor ; salvo en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención. Art 13.- La ley obliga a todos los habitantes de la Republica, con la inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna.**

Particular que le hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Dra. María Victoria Aguirre Delgado"

PROCURADORA SINDICA DEL GADMCE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias secretario esta en consideración el documento, ha pedido la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales efectivamente habiendo también revisado la convocatoria de esa fecha y habiendo inconsistencias en lo que tiene que ver las firmas correspondientes, como también las propias actas que no tienen el sustento legal en base a las firmas de los participantes en esa asamblea y bajo el criterio también de la Sra. Jurídica, que hace una explicación de lo que podríamos acarrear en caso de darle continuidad a este tipo de situaciones me parece correcto elevar a moción que se deje sin efecto o todo lo actuado en el desarrollo de la sesión del 11 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Ha solicitado la palabra el concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo me permito primero señor Secretario de Concejo en base a sus competencias preguntarle quien hace este pedido, porque su competencia no le da para estar solicitando esto, entendemos que usted solo da el aval y certifica lo que en sesiones de Concejo hacemos, en este caso no tengo conocimiento que Concejal de la anterior o de esta administración hace ese requerimiento legalmente por inspiración no podemos hacer eso, y recién ahorita me tome de sorpresa que elevan a moción entonces necesitamos ver el sustento de donde nace y a que se debe un sustento jurídico que si carece de legalidad, si me permite señora Alcaldesa debe haber un planteamiento de alguien un pedido para que se analice este tema y de ahí entrara a analizar este tema.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- La Concejala Janeth Bustos ha solicitado la palabra.

Concejala Janeth Bustos Salazar.- Me gustaría que el Secretario lea, en que parte del artículo 56 y 57 que son los artículos que nos regula las competencias de este Concejo, se encuentra un literal donde diga que

nosotros tenemos facultad para dejar sin efecto lo que aprobó el Concejo anterior, quiero que se lea por secretaria.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- *En que numeral expresamente compañera*

Concejala Janeth Bustos Salazar.- En que se basan ustedes para tratar de dejar sin efecto una resolución porque no está dentro de nuestras competencia, nuestras competencias están dentro del artículo 57 del COOTAD que es que nos regula a este Concejo quiero que se lea algún artículo donde tenga esa competencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno el requerimiento primero lo hice yo y como Alcaldesa lo puedo solicitar y pedir que esa que la procuradora Sindica Municipal me de el criterio jurídico correspondiente, si tengo competencias cuando hay ilegalidades que no se cumplen en su etapa o no cumplió el Concejo no puedo someterme a lo que establecieron allí peor si no hubo el número correspondiente para formar quórum.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la Representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;

Es lo que está haciendo la Alcaldesa y esta respondiendo ante este pleno del Concejo, porque todo lo que se está haciendo aquí es bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Concejala Janeth Bustos Salazar.- Gracias señora Alcaldesa estoy en uso de la palabra, una vez dada la lectura del supuesto artículo que sustenta para anular algún procedimiento dentro de las resoluciones de la administración anterior, creo que no compete hay autoridades hay órganos competentes que determinan la ilegalidad de algún procedimiento en la administración anterior como son las Instancias de Contraloría o los procesos civiles y penales que no caducan inmediatamente porque nosotros nos posesionemos sino por denuncia puede ser incluso por este concejo de parte suya o de algún ciudadano en particular pero este Concejo no es competente para dejar sin efecto ninguna resolución anterior máximo si existe algún criterio jurídico en el supuesto que hay irregularidades, bastante ambiguo y no pegado al

COOTAD que es el que nos regula, señora Alcaldesa yo quisiera que usted siempre que la asesoren primero se empape bien porque lo que nos encausa al anular este procedimiento yo no porque voy votar en contra lo que nos espera son juicios penales y civiles, porque dentro de las convocatorias que este momento ustedes tratan de dejar sin efecto existen algunas personas perjudicadas no solamente en el tema de terreno sino también empresario, También existen en propuestas de iniciativas del campo privado, también Ordenanzas reformatoria y aclaratoria que determina el pago voluntario a las pensiones mensuales de jubilación a favor de quienes prestaron su servicio al este Gobierno, esto quiere decir que no es solamente una área afectada compañeros existen varias áreas que dejamos indefensión al tratar de dejar sin efecto una resolución, también dejo claro que ellos no pierden su derecho porque por mucho, que el Concejo en este momento deje sin efectos las resoluciones, ellos el día de mañana van a terminar su trámite y tendrán algo que les acredite algo que les de la posesión, y que les permita incluso llegar al mismo punto que estamos retrocediendo. Señora Alcaldesa yo le solicito que usted y este Concejo que construyamos un nuevo proceso, nuestro proceso, no miremos a tras no nos envolvamos en el mundo de lo político, o no tratemos de afectar a personas que no están ya en esta administración, muchas gracias.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Abogado Jairo Olaya.

Concejal Jairo Olaya Ordoñez.- Señora alcaldesa señor Secretario, yo creo que en los habilitantes que nos enviaron si hay una preocupación en este caso de acuerdo a la normativa del Art. 58 nosotros si tenemos la facultad de fiscalizar al Concejo Cantonal de acuerdo como la ley lo estipula, mi preocupación es porque en el acta que nos mandaron como habilitante para esta reunión solo hay firma de tres personas más bien sería importante que demuestren aquí todos los habilitantes para en base al acta poder nosotros hacer un criterio y poder nosotros discernir y buscar lo que beneficie al pueblo Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Esta es el Acta si sería bueno que le saquen copias para todos los compañeros y vean que son procedimientos justos , ahí no se observó lo que dice la ley, ahí no se cumplió nada, entonces si ustedes la tienen muy bien y si no les vamos hacer llegar el acta.

Concejal Jairo Olaya Ordoñez.- Mi preocupación es porque enante la compañera Janeth nos mostró otra Acta, entonces de acuerdo a los habilitantes que nos dio el señor secretario en la convocatoria nosotros revisamos y vimos que hay un acto de ilegalidad desde todo punto de vista al no cumplir con el quórum y estar el pleno en toda su totalidad y aquí estamos no para seguir nombres sino para ver lo que perjudica al pueblo de Esmeraldas, y revisando el COOTAD nosotros si tenemos facultad para fiscalizar de acuerdo al Art. 58 en cuanto a las atribuciones de Concejales de Legislar Y fiscalizar y estamos fiscalizando que el proceso que se dio desde todo punto legal no tiene validez jurídica. Eso compañero si sería buenos que nosotros pasemos el Acta y que n base al acta si hay algún punto que valla en beneficio del pueblo de Esmeraldas lo podemos retomar.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el doctor Echeverría.

Concejal Ramón Echeverría.- Buenos día señora Alcaldesa también sería importante ver el documento porque veo que aparece una alterna entonces es importante conocer de quien era esa alterna.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene l palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz.- Compañero Secretario nosotros no podemos tener al Concejo este tipo de debates este es un Concejo que debemos tratar con Altura, analizando temas más importante compañera Alcaldesa, más importante que requiere la ciudadanía Ordenanzas que este tipo de carpintería se lo venga a traer aquí usted señor secretario se hubiese reunido con el ex Secretario el Abogado Iván Heredia, si ahí usted ve que no tienes la firma , porque esto no es de inspiración, el principio de la legalidad para que no halla afectaciones a terceros compañeros y segundo aquí hay un acta que usted no la tiene pero nosotros si la tenemos, yo invito este tema hay que analizarlo profundamente, si hay cosas que son ilegales está bien se las tira a bajo pero en base a lo que nos faculta el COOTAD nosotros podemos retirar resoluciones suprimir pero en base a lo que nos facultad el COOTAD pero Ordenanzas no compañeros y si hay Ordenanzas se las puede reformar y el compañero Tony lo sabe bien por la experiencia que tiene, y en este sentido yo voy hacer entrega en este momento de estas actas, para que usted les haga llegar a el resto del Concejales aquí no podemos venir a medias aquí hay que venir no con la convocatoria, que esto que legaliza un Concejo cuando nosotros

aprobamos las Actas, yo lo voy a entregar las Actas para que usted entregue al resto de Concejales y entrar a debatir este tema correspondientes.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero el compañero Abogado Heredia hasta el día de hoy lo he llamado para que venga y explique esta situación y los problemas no solo son de esta sesión señora Alcaldesa vamos a seguir analizando las sesiones anteriores porque hace unos meses atrás no asoma ni una acta ni un documento y es lamentable que una administración este en esta situación, no estamos analizando Ordenanzas estamos analizando la legalidad de un acto como es una sesión de Concejo, estamos analizando que no hubo quórum y aquí lo está demostrado, estamos analizando la legalidad de una sesión y no se está negando que los puntos vuelvan hacer tratados, estamos dando apertura para que más adelante se siga el camino que tiene que ser, eso es lo que estamos analizando.

Concejal Paulino Quiñonez.- Compañera Alcaldesa y compañeros Concejales yo si les pido respeto al compañero Miguel Ruiz porque aquí No se viene a tratar temas de carpintería aquí se viene a tratar temas importantísimos compañeros ahí hay situaciones que nosotros lo consideramos que no están bien y no debemos de darle vialidad a esas situaciones, más aun que desde la comisión que yo presido la Comisión de Terreno a diario señores vienen las denuncias de arbitrariedades sobre violación a sin número de derechos de territorios viviendas y varias cosas más, que yo si considero señora Alcaldesa, compañeros Concejales que en vista que son temas importantes y delicados compañeros elevo la moción para que se deje sin efecto la sesión de Concejo del 11 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Amada Mina.

Concejala Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Concejal Paulino.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Hay una moción planteada con el apoyo respectivo, señor Secretario someta a votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Razona el voto y dice de acuerdo a lo que establece la COOTAD la función nuestra como Concejal es legislar y fiscalizar todos los actos que le compete a la Función Municipal nos compete actuar y frente al criterio jurídico de la Procuradora Sindica en cuanto a la legalidad del 11 de mayo nos indica que no se ha cumplido el debido proceso de acuerdo a la ley, amparado en el criterio jurídico de la Procuradora Sindica mi voto es A favor de la moción	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Porque es totalmente ilegal no nos estamos basando a lo que es concejo regula que es el COOTAD, porque estamos dejando en indefensión a diferentes esmeraldeños , porque el Informe Jurídico es totalmente incorrecto y ambiguo y no se apega a el derecho mi voto es en contra.		En contra
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por la inconsistencias e irregularidades que se han presentado en la convocatoria, de acuerdo a la información que recibimos, sin dejar que en las próximas sesiones todos los puntos del orden del	A FAVOR	

	día, donde se involucran a varios sectores y que los podemos tratar en otras sesiones para no perjudicar a nadie mi voto es a favor.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza, Por la importancias Neurálgica de este proceso es a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice luego de la convocatoria que nos hizo la señora Alcaldesa exigiendo los habilitantes, que nos han mandado al correo revisado con el equipo técnico no queda más que votar a favor de buscar la normalidad de este proceso cumpliendo con lo que dice la normativa, si existe este tipo de resolución donde estén todas as firmas hay que analizarlas, pero hasta el momento lo que nosotros hemos visto de acuerdo a los habilitantes es que no existe ningún tipo de quórum y que no se está cumpliendo con los requisitos que exige la normativa, a su vez también hago la recomendación que los puntos que benefician al pueblo de Esmeraldas lo podamos retomar en una próxima sesión y que se puedan poner de una vez en el orden del día	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño razona el voto y dice tengan la plena seguridad que desde la comisión de terreno vamos a revisar todo esos casos y los que tengan toda su documentación	A FAVOR	

	correcta pasaran y los que no tendremos que detenerlos porque eso sería ir en contra de la legalidad establecidas en todas la normativas.		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Razona el voto y dice sigo considerando aunque no les guste a mucho que este Concejo debe estar más empapado en esta sesión debe participar la Procuradora Sindica es la que debe explicar el porqué de esa documentación ni se ha pronunciado, solo el que llega por escrito y segundo este concejo para dar nulidad primero debe estar asesorada por los entes pertinentes como lo dijo la Concejal Bustos, criterio de Procuraduría porque sé que en mayoría van a tirar abajo la sesión de Concejo y segundo que va a pasar con aquellos moradores que están siguiendo su procesos que va a pasar con ellos tendrán que convocarse a todo el listado de los que están haciendo su trámite de terreno nosotros no podemos perjudicar a nuestra gente por trámites administrativos ellos no tienen culpa , nosotros no tememos que nos fiscalicen que haga su trabajo que tiene que ser compañeros, nosotros no estamos temiendo y que no le s quepa la menor duda que fiscalicen alguna decisión que hallamos tomado lo único que queremos es que se hagan las cosas bien y considero que este Consejo no está para perjudicar a la		EN CONTRA

	ciudadanía sino para crear otras cosas que vallan en beneficio en ese sentido mi voto es en contra.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Bueno miren compañeros yo quiero de reafirmar mi voto que cuando se habla que hay que trabajar por el pueblo es exactamente lo que estamos haciendo aquí cuando nos hablan de dar transparencia a nuestra comunidad que nos eligió, los dos compañeros con el respeto que ellos tienen y han sido parte de todo esto, porque hay que incomodarse si aquí alguien ha hecho su trámite y está cumpliendo se lo va hacer eso ha sido claro y aquí estamos no en carpintería ,ni siquiera el Secretario nos ha dado un solo documento para que sepan todos los compañeros Concejales aquí no hubo nunca una transición, jamás se ha dicho tenga señora continúe de aquí para acá no, no importa que este la deuda pero hasta aquí quedamos, lo único que me entregaron son 20 millones para que pague 20 millones ahorita sin que este los juicios de coactiva esta es la realidad de los que estuvieron y que ahora están en este pleno. No es que ahora los malos y que la política y el pueblo pero no lo hicieron con el pueblo cuando tuvieron todo y la ley en mano hicieron las leyes COOTAD y todo, porque	A FAVOR	

tienen que saber que aquí si hay una compañera como estamos todos aquí que queremos recuperar la ciudad y sacarla adelante, que hay que presentar Ordenanzas ya quisiera que uno de los dos compañeros presente su Ordenanzas , todos mis compañeros están movidos haciendo su Ordenanzas a todos les he dicho ponga su Ordenanza porque este es el común de todos aquí hay que hacer cadenas aquí no estamos viendo política no compañero aquí hay gente pensante que hoy hemos sido electo y aquí esta cada quien diciendo sabe que yo voy hacer esto yo voy a presentar mi Ordenanza el Dr. Echeverría en salud y eso es lo que tenemos que hacer pero aquí no estamos por tirarle bandera uno u otro aquí todo lo positivo bienvenido venga de donde venga aplaudido, avancemos, si la compañero o el compañero trae un proyecto para avanzar venga compañero páselo aquí y lo aprobamos cualquiera de mis compañeros, solamente este llamado lo hago para que aquí nos sentemos verdaderamente a continuar con el trabajo que se hace sin descalificar, porque aquí tengo una jurídica que hoy tiene que trasladarse a Quito precisamente a defender suelo que sean tomado unas veredas y están unos quioscos y nos han ido a denunciar, la Súper Intendencia y		

entonces la abogada está ahorita enfrentando tres juicios aquí estamos en indefensión nadie defendió a la Institución juicio de 600 mil, juicio de 700 mil a pararlos para irme a sentar y otros dijeron que mediación dijimos no vamos a retomar el proceso porque yo tengo que ir a mediar? Osea alguien un Juez dijo paguen 700 mil y entonces yo tengo que decirle ya? No pues, tengo que revisar para ir a defender la Institución, compañeros son 1800 juicios para que todos tengamos aquí lo que hay procesos de esta Institución de todos nosotros mientras que hoy el Fideicomiso, la GEINCO, La COANDES, están incautando el recurso miren 400 mil dólares que se lleve COANDES como así, con que dejamos para pagar aquí no se ha pagado los sueldos de abril, aquí no se ha pagado el IESS, un millón de dólares, hoy no podemos jubilar y hay que jubilar porque hay gente que ya cumplió con su tiempo hay que dignificarlos para que vayan a disfrutar, en esto está la abogada para que no crean que aquí estamos bien nutridos, yo no soy picada abogada porque no tengo el título pero si me se muy bien la ley a buena hora los que lo tienen y los saludo como todos mis compañeros, aquí hay algunos abogados y otros están en proceso, pero compañeros yo lo único que hago es actuar con ley en mano, con estas palabras mi voto a		

	favor.		
	Total	8 votos a favor	2 EN CONTRA

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor y dos votos en contra, **RESUELVE:** Por falta de consistencia legal se declara sin validez la sesión ordinaria del 11 de mayo del 2019, así como todo lo actuado, en los puntos del orden del día, incluido resoluciones administrativas que a continuación se detallan:

1.- Tratamiento y resolución del Acta de sesión de Concejo, realizada el día 07 de mayo 2019.

2.- Tratamientos de Informes de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

3.- Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que regula al Urbanización Colinas del Río

4.- Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza, de Reestructuración Parcelaria de la manzana 2302462, de la lotización Capitán "Simón Plata Torres".

5.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza que declara el mes de septiembre de cada año como el mes de la Santa Biblia.

6.- Recibir el Pleno para ocupar la silla vacía a la señora Katty Quiñonez presidente del Comité PRO Mejoras sector Mi casa Bonita.

7.- Propuesta de la delegación a la iniciativa privada en materia de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

8.- Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza reformativo y aclaratorio a la Ordenanza expedida por el Concejo que determina el pago voluntario de la pensión mensual de jubilación a favor de quienes prestaron su servicio para la Municipalidad de Esmeraldas hoy Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas y tienen derecho a percibir este beneficio.

9.- Tratamiento, Rectificación y Reestructuración en el kilómetro 6 via Atacames, Urbanización Tecnipetrol solicitado por la constructora EASY HOUSE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siga con el siguiente paso secretario.

3.- *Presentación de criterio Jurídico sobre la legalidad de la sesión de Concejo Celebrada el 14 de mayo del 2019.*

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- De lectura al Informe Jurídico.

Secretario de Concejo.- Mediante Memorando N° 003-GADMCE-GSG-2019 de fecha 27 de mayo de 2019, se remite carpeta celeste correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo del GADMCE, celebrada el MARTES 14 de mayo del 2019, a las 11h00 en la casa de la Marimba, de la administración anterior, con la finalidad de emita criterio jurídico respecto de la legalidad de dicho acto y proseguir con la tramitación.

De conformidad con lo que prescribe el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es potestad del alcalde convocar y presidir las sesiones de concejo y proponer el orden del día de manera previa.

De autos se observa que la convocatoria está realizada, el orden del día estructurado, pero no se evidencia constancia del conocimiento que los señores concejales de la anterior administración tuvieron sobre dicha convocatoria, es decir no hay el quórum correspondiente, por tanto no se está cumpliendo con el requisito de legitimidad.

De la lectura de los puntos a tratarse no se adjuntan los criterios técnicos y jurídicos para establecer la pertenencia en la aprobación de las Ordenanzas, es decir que sus fundamentos legales no se contrapongan con la normativa legal vigente, de los puntos 6, y 7 del orden del día.

No podría establecer a priori la legalidad de la aprobación del punto N° 2 que tiene relación con la aprobación de ventas de solares para contrastar con la Ordenanza en vista que hay ventas de más de un lote de terreno

para la misma persona, sería de analizarlo más cuidadosamente si es aprobación no va en contra de la normativa legal vigente.

Por lo expuesto y por cuanto son temas delicados, soy del Criterio Jurídico que lo actuado en esta sesión no tiene validez legal y sugiero que en la próxima sesión de Concejo se considere en el orden del día los puntos que se encuentran descritos en la consulta realizada por usted, a fin de cuidar que el cuerpo edilicio legisle con vicios de procedimientos, al amparo de lo prescrito **Art. 8 A nadie puede impedirse la acción que no esté prohibida por la ley Art. 9.- Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor ; salvo en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención. Art 13.- La ley obliga a todos los habitantes de la Republica, con la inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna.**

Particular que le hago conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Dra. María Victoria Aguirre Delgado"
PROCURADORA SINDICA DEL GADMCE.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Pongo en consideración de la Sala

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene el uso de la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales acogéndome al criterio jurídico de la Sindica Municipal y sobretodo analizando todas las observaciones que ha indicado don carecen del quórum y algunos detalles en el tema de los solares elevo a moción para que sea anulada la sesión del 14 de mayo del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene el uso de la palabra la Concejal Lupino.

Concejal Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa quiero apoyar la moción de la compañera Flor.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada por la Concejala Lic. Flor Zamora Guerrero y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Basado en el criterio Jurídico donde queda claro la legalidad de la sesión mi voto a favor	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, cuando a nosotros nos entregan una credencial en el CNE a ustedes les establecen fechas de inicio y de fin de funciones, y nuestra función comenzaba el 14 de mayo del 2014 y terminaba el 14 de mayo del 2019, por ende el 2014 de mayo del 2019 yo era Concejala . como aquí el señor Tony Quiñonez , así mismo digo esto aquí está viciado de ilegalidad yo quisiera convocar al presidente de la comisión y la Comisión de Terreno póngase a dar ya tramite y así como llegan denuncias que hay ilegalidades y hay terrenos por aquí y terrenos por allá, así mismo llego a la administración anterior , y n eso concuerdo con la Alcaldesa asumimos y seguiremos asumiendo en las distintas administraciones pero la gente se queja porque ha pasado un mes y no se ha legalizado, tal vez les llame la atención la cantidad de trámites que		En Contra

	sea probaban en la administración anterior, nosotros teníamos un equipo todos los lunes nos reuníamos los diferentes departamentos, que incurren dentro de los procedimientos de terrenos, con todo el equipo para sacar los tramites de terreno, no porque venían las nuevas elecciones sino porque la gente necesita avanzar así como ahorita todos los días la gente se para afuera de Avalúo a reclamar los que tienen su derecho y hay que seguirlos legalizando, así se encuentren irregularidades que tendrán que denunciare en la Fiscalía en la Contraloría, en el ámbito civil en el ámbito penal , mira tendrá que ser corresponsable nosotros los Concejales, no salmos de la responsabilidad después de los ocho años incluso después que ustedes recién salga serian siendo responsable de cualquiera omisión o responsabilidad, yo cojo las palabras de la Alcaldesa pongámonos a trabajar para lo venidero porque yo no tengo nada en contra ni de esta administración de la cual soy parte porque soy parte de ella ni de la anterior porque también como dijo fui parte de una administración y lo que uno construye con el pulso y con la mano no lo borra con el codo mi vota en contra del Informe 14 de mayo donde todavía éramos, funcionario de la administración anterior.		

3	Sra. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno En base a la distintas irregularidades al no haber un quórum correspondiente que legalice lo actuado en esta sesión y tomando en consideración de que en sesiones aprobaremos o trataremos los puntos del orden del día mi voto a favor.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- Razona el voto y dice: Lo que nosotros estamos viendo es lo que dice estrictamente el criterio jurídico que dice de que no hay quórum para proceder a la legalidad de la sesión del 14 de mayo, en base a ese criterio jurídico y con el objetivo de que nosotros también podamos trabajar buscando la legalidad de todos los procesos que no quede absolutamente nadie en exclusión ese no va ser el trabajo nosotros como Concejales sino de que todos los puntos que podamos ponerlo en consideración en las próximas sesiones de Concejo se den mi voto es a favor	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Razona el voto y dice yo creo que nosotros somos un ente importante y nosotros estamos trabajando sobre esa base, desde la comisión estamos trabajando pero primero, sobre la visión que tenemos de nuestra compañera Lucia		

	Sosa de un Esmeralda bonito pero también necesitamos una institución ordenada y sobre esa base debemos ubicar el orden en los diferentes departamentos, en ese departamento, compañeros y señora Alcaldesa hay muchas dificultades e inclusive le dijimos al compañero de Avalúo y Catastro que lo llame y lo busque al anterior jefe de avaluó que hasta el sello se había llevado, entonces nosotros estamos trabajando sobre esas bases y le estamos dando la confianza a la ciudadanía de Esmeraldas que en unos días más todos sus trámites serán resuelto con mayor agilidad, mi voto es a favor.	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- E n vista de que carece de criterio jurídico sobre la nulidad de la Sesión de Concejo mi voto es en Contra.		En Contra
9	Lic. Flor Zamora Guerrero .- Razona el voto y dice : Compañeros LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ES UN Esmeraldas bonito como llo merecemos todos los Esmeraldeños pero para hacerlo bonito debemos hacer las cosas bien, tenemos que ordenar para que las cosas sean en beneficio de todos los Esmeraldeños para ellos estamos aquí , nosotros como Concejales y como comisión de Terreno hemos venido trabajando desde el primer instante que fuimos posesionados, por ello por el trabajo	A favor	

	que hemos avanzados podemos venir el día de hoy a discutir sobre este tema de lo contrario no sabríamos que está pasando, ustedes conocen que el Municipio. No hizo proceso de transición por lo tanto este mes ha servido para que cada quien asuma su responsabilidad y busque los procesos que corresponde, precisamente porque carece de legalidad en el tema del quórum es que hoy estamos sometiendo a votación y mi voto es a favor.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Quería dar una opinión en cuanto Avalúo y Catastro compañeros esta un nuevo director el Ing. Landázuri, estoy reuniéndome en este momento dado que hubo una consultoría para Avalúo y Catastro y la consultora dejo abandonado cobro ochocientos sesenta y cinco mil dólares y este es un problema que está en el Banco de Desarrollo al cual debo ir a que se cierre el proceso que den el recurso verdaderamente y tener una nueva actualización de Catastro pero ya que venga con un Software que venga codificado el territorio para trabajar con el IGM es decir estoy en todo este proceso por eso esta comisión y es el deber de todos poner mucho asunto porque se han vendido las calles porque se han entregado los parques, porque están invadiendo por PETROECUADOR un relleno de la	A FAVOR	

	piscina de oxidación y ahora aparece 6 dueños del territorio, todo lo actuado en negativo en derecho se lo va a resolver, lo único que debemos todos saber es que no podemos dejar sin espacios verdes que eso la ley lo exige darle oportunidad al niño que pueda ir en las tardes su parque y ahorita mismo compañeros vamos a ver estos barrios, ha llegado una propuesta de un fondo no reembolsable para dotarme de 20 canchas de uso múltiple pero acompañado de parques aquí tiene que ir en estos territorios ha venido la propuesta y nosotros vamos ir para ver donde están donde ameritan pero si viene este fondo no reembolsable bienvenido, así está la inversión privada aquí , por eso yo tengo esperanza ante el desastre de ciudad y vamos a salir porque la acción que haga una persona es la unión de este pleno de Concejo este es lo que yo le digo a ustedes para que conozcan los procesos y por eso esta información que ameritaba darla.		
	Total	8 votos A favor	2 En contra

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor y dos votos en contra, **RESUELVE:** Por falta de consistencia legal se declara sin validez la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2019, así como todo lo actuado, en los puntos del orden del día, incluido resoluciones administrativas que a continuación se detallan:

1.-Tratamiento y resolución de Actas de sesión de Concejo, realizadas los días: 8 de febrero del 2019; 4 de abril 2019; 18 de abril 2019; y, 11 de mayo 2019.

2.-Tratamientos de Informes de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

3.-Tratamiento en segundo debate del Proyecto de Ordenanza, de Reestructuración Parcelaria de la manzana 2302462, de la lotización Capitán "Simón Plata Torres".

4.- Recibir en el pleno del Concejo para ocupar de la silla vacía, a la representante del comité Pro- mejoras, sector "Mi casa Bonita".

5.- Conocimiento y resolución del Informe de necesidades Sistema de Estacionamiento Rotativo, presentados por el Ing. Rene Díaz Sánchez, Director Municipal de Transporte y Transito y Seguridad Vial de Esmeraldas.

6.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza de Autorización de la ciudadela "CICES"

7.- Tratamiento en primer debate de la Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano Informal, ubicado en el sector "LAS ORQUIDEAS".

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación de propuesta para la designación del delegado del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas

"Memorando GADMCE-405-A- 2019, Para: Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo, Fecha: 10 -06-19, Asunto: Poner en el orden del día de la próxima sesión de Concejo, observando el estricto cumplimiento de la Normativa Legal Vigente. Adjunto, me permito remitir el oficio N° 026-CCPE-19, suscrito por el sociólogo Nelson Valencia Olmedo, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derecho; mediante el cual convoca a la primera Sesión por parte del Concejo Cantonal de

Protección de Derechos, en caso de no poder asistir solicita se designe a un delegado/a permanente con voz y voto, para los fines pertinentes. Al respecto sírvase a poner en el orden del día para la próxima sesión de Concejo, observando el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente. Atentamente: Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa de Esmeraldas. “

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Ha solicitado la palabra la concejala Belinda.

Concejala Belinda Lara.- Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, yo creo que el Concejo Cantonal de Protección es un ente importantísimo y es indispensable que en ese lugar valla una mujer como la compañera Flor Zamora, primero es Psicóloga una mujer que en su trayectoria siempre se ha preocupado por la niñez y adolescencia una mujer que es presidenta del colectivo mujeres por el cambio, una mujer que durante toda su trayectoria social como activista política estado al frente de grandes cambio es por eso que hoy quiero elevar a moción que la compañera Flor Zamora sea la delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas.

Concejal Paulino Quiñonez.- Bien existe una moción de la Concejala Belinda Lara y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez en función que se designe a la Lic. Flor Zamora como delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas. Se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Creo que es una excelente designación , no nos conocemos mucho pero en la postura y en la mirada se conoce la decencia y creo que es una muy buena elección por eso mi voto es A favor	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero Razona el voto y dice por su decencia y humildad tiene todo el derecho de estar allá compañera	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Designa a la Lcda. Flor Zamora Guerrero como delegada del Concejo Cantonal de Protección de Derecho del Cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Siguiente punto

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Pedido de autorización al Pleno de Concejo Cantonal para que la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C. como parte de la actividad de la red de ciudades del banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Secretario Lea la Invitación por favor.

Secretario de Concejo.-

Señora Alcaldesa. La división de viviendas y desarrollo Urbano del Banco Internacional de Desarrollo en un trabajo conjunto con la División de Género y Diversidad complacen en invitarle al "Taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana" que se llevara a cabo del 19 al 21 de 2019 en Washington D.C. Esta Taller es parte del programa de actividades de la red de Ciudades del BID, iniciativa que apoya el intercambio de conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental, económica y social entre ciudades. El principal objetivo del evento es promover el liderazgo femenino en la gestión de las ciudades con el fin de potencializar las capacidades de las mujeres su incidencia en el desarrollo en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Adicionalmente, el taller busca generar un dialogo entre mujeres del sector público, privado y sociedad civil fortaleciendo su rol en la construcción de ciudades con una visión más femenina siendo ellas actores de cambio social, económico social, económico político. Los tres días de capacitación incluirán sesiones que brinden herramientas de negociación, liderazgo de equipos y comunicación; además de sesiones relacionadas con la gestión de ciudades en coordinación con los diferentes sectores del Banco: social, seguridad ciudadana, infraestructura, vivienda, transporte, sector privado, entre otros. En esta oportunidad la invitación es personal e intransferible y el BID cubrirá los gastos asociados a su participación, incluyendo boletos aéreos, viáticos y alojamiento. Debido a la capacidad limitada del evento agradeceremos confirmar su participación antes del 7 de junio. Adjunto encontrara la agenda del evento y en caso de alguna consulta puede contactar a María Camila Ariza mariza@iadb.org+12026231108. Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente: Tatiana Gallego Lizon jefe de División y Desarrollo Urbano, sector de cambio Climático y Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros siendo que ha sido una lucha permanente de la mujer en la búsqueda de la igualdad y de oportunidades y sin ánimo de querer ser más que los hombres sino que seamos reconocidas por la capacidad que tenemos de liderazgo, y ya tenemos incluso nuestra representante esmeraldeña, creo que es importante que nuestra compañera Alcaldesa pueda participar en este taller venga nutrida y fortalecer todo los procesos que aquí indica en esta invitación, por lo tanto elevo a moción para que mi compañera tenga el permiso de este Concejo y pueda asistir a esta invitación.

Prof. Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedemos a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra .- Considerando que es una invitación que viene del BID, que va la Alcaldesa creo que Esmeraldas debe tener su representante, dentro de este contexto que sepa llevar cual es la misión de Desarrollo que nosotros tenemos sobre todo posesionar el liderazgo en Latinoamérica.	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa me hubiese encantado aparte de escucharlo en los medios de comunicación que en esta sesión nos hubiese brindado un del viaje anterior, me imagino que lo va ser en los próximos días, estos eventos son importantísimos aunque yo coincido, es una situación difícil Esmeraldas la necesita más, por la situación mismo yo no voy a contradecir eso el Municipio necesita de su autoridad por lo menos estos tres meses hasta que nos estabilicemos, pero sin embargo en el ánimo de no truncar una situación que es merecida que las mujeres nos hemos ganado en el país y mundo entero mi voto es a favor, pero	A FAVOR	

	con la observación que en los próximos viajes de Concejales o de la Alcaldesa nos hagan llegar una planificación de la agenda como para nosotros poder autorizar estos viajes.		
3	Lcda. Amada Mina Mina Porque con Porque considero que las mujeres hemos dado pasos trascendentales sin dejarlos a lados a los hombres porque tenemos un nivel de potenciación y nuestra compañera puede representarnos en ese marco para traer nuevas ideas y también trabajar con las mujeres de los sectores populares y de todos los sectores mi voto s a favor.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Conociendo su altísima capacidad no solo de liderazgo sino de negociaciones cuando usted ha salido al extranjero, y esa alta credibilidad internacional que tiene estamos seguros que este viaje nos solo será de empoderamiento de la mujer de liderazgo sino también usted hará los contactos necesarios para traer lo que nosotros acá en Esmeraldas nunca hemos tenido.	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- señora ALCADESA creo que la invitación que está haciendo el Banco Internacional de Desarrollo es primero es algo digno	A Favor	

	de resaltar porque aunque es un Taller de Liderazgo femenino de la Gestión Urbana, pero de lo que se está hablando es del desarrollo sostenible que deben tener las ciudades y eso está en boga ya que hoy lo que nosotros hemos planteado es un modelo de gestión que no simplemente permita el crecimiento de los sistemas sino también de los subsistemas que tienen las ciudades, es más una de las propuestas que nosotros tenemos que ya lo habíamos conversado es crear una instituto de la ciudad que permita idear políticas públicas a favor de los barrios de la ciudad creo que es importante la información que usted nos pueda traer para seguir construyendo un modelo de gestión que nos permita en poco tiempo tener a Esmeraldas por lo más alto mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estos viajes de nuestra compañeras son salidas importantísimas más aun cuando se tratan de temas a beneficio del desarrollo de nuestro cantón, la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo plantea este plan de trabajo a propósito de panes de seguridad ciudadana que tanto necesitamos en este cantón, infraestructura vivienda y la participación del sector privado, me parece que es importante que nuestra compañera asista a este tipo de	A Favor	

	invitaciones ya que todos estos conocimientos que ella adquiera será para beneficio de nuestro cantón.		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- yo creo que Esmeraldas la necesita más que nunca no nos oponemos que valla sobre todo a ganar experiencia en administraciones de otros países y que con esto se traiga recursos que vayan en bien de nuestra ciudadanía. Pero quiero hacerle la reflexión que Esmeraldas la necesita todos los días y hay temas administrativos que necesita saber Esmeraldas señora Alcaldesa despido a más de 400 trabajadores que estoy escuchando no tengo conocimiento legal incluso ayer hubo un compañero encadenado, hay que darle también respuesta a ello, temas administrativos de fiscalizaciones que usted está haciendo avances de obras y así mismo este Concejo debe conocer sobre su viaje ALEMANIA sé que lo va hacer ya mismo pero todas esa situación debemos saberlas porque para eso estamos aquí para fiscalizar y legislar y para dar a conocer todas las decisiones que se toman a beneficio de la ciudadanía, en ese sentido y que este bien en claro no nos oponemos que gestionen los recursos pero debemos estar bien en claro que Esmeraldas necesita sus autoridades todos los día, en ese sentido y con esa	A Favor	

	observación mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, para que participe en el taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana del 19 al 21 de junio de 2019 a realizarse en Washington D.C.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El siguiente punto del orden del día es

6.- Criterio Jurídico Ciclo Vía

“Memorando previo a emitir informe respecto de la factibilidad de retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía, me permito hacer las siguientes puntualizaciones”

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Vamos a darle lectura a la parte pertinente para hacerlo más concreto.

“Análisis situacional, se evidencia la existencia física de infraestructura vil ubicada en el centro de la ciudad AV. Pedro Vicente Maldonado desde la intersección con la calle Mejía hasta la intersección con la Avenida Kennedy, o llamada ahora Avenida del Pacífico. Dicha infraestructura obedece a un proceso contractual 2014-2015, cuya planificación y ejecución fueron motivadas desde el departamento de Planificación y Obras Públicas Municipales, tal como se evidencia en los archivos del proceso de la página del SERCOP y el cual aún se encuentra en estado de ejecución. Etc. **Conclusión.-** El pacto Nacional con la Seguridad Vial Establece sin 5 Pilares de la seguridad Vial, el pilar establecido para las entidades públicas es el de “Vías de Transito Más Seguras “el análisis de las líneas de acción de este pilar desprende las siguientes conclusiones. La

infraestructura Vial de Ciclo Vía no cumple con lo establecido por el Plan Estratégico Nacional de Ciclo Vía del MTOP. La infraestructura Vial de Ciclo Vía no cumple con los parámetros técnicos establecida en el REGLAMENTO TECNICO ECUATORIANO PRTE

INEN004-2014 "Señalización Vial, Parte 6 se emitieron informes previos al procesa de ejecución de esta infraestructura vial, haciendo énfasis en el incumplimiento d la normativa.

De acuerdo la revisión del proceso de contratación COTO-GADMCE-004-2014, específicamente en los archivos de sustento de proceso en el que se genera la ejecución de esta infraestructura, no se evidencia el Estudio de Ingeniera de Tránsito que estable que el Rte. INEN004 de Señalización Vial, como requisito antes de cualquier Intervención en señalización o Infraestructura vial. **De acuerdo a los análisis gráficos la infraestructura vial evidencia,** - Flujo de vía casi inexistente- Inexistencia de demanda de usuarios- Falta de Conectividad- Uso incorrecto de la infraestructura- No aporta al uso de transporte motorizado. Recomendaciones- Se recomienda que el presente informe técnico sea puesto en conocimiento del Pleno del Concejo Cantonal, Agencia de Transito y Ministerio de Obras Publicas a fin de señalar e incumplimiento de la infraestructura vías a la normativa vigente, reglamentos técnicos, Ley y Reglamentos de Tránsitos - Se recomienda dar a conocer a la ciudadanía del incumplimiento de la infraestructura vial y la incidencia en términos de seguridad vial, a fin de evitar el uso de la misma - Se recomienda el retiro de la infraestructura vial de Ciclovía de la avenida Pedro Vicente Maldonado - Se recomienda una vez retirada la infraestructura de la Ciclo vía la elaboración y ejecución de un proyecto de reconstrucción vial en la avenida Pedro Vicente Maldonado, en el que se cuente con el respectivo Estudio de ingeniería de Tránsito a fin de determinar una solución para el uso correcto de la vía por todos los usuarios viales (peatón- ciclista- conductor). Hasta aquí la pate pertinente.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

Concejal Miguel Ruiz.- Yo creo que nosotros en ese punto de la ciclovía donde hay una inversión así sea de uno o 10 dólares compañeros no puede estar solo sustentado en criterio jurídico ahí debe haber un criterio técnico, un criterio de saber que se va hacer al quitar esa inversión Municipal, justamente usted señora alcaldesa solicitara contraloría si es que es permitido retirar una obra , sea 10 o 20 dólares, pero fueron con presupuesto Municipal, nosotros no podemos caer en ese error

compañeros Concejales primero no está en nuestra facultad porque eso es administrativo y usted puede tomar su decisión sola, nosotros estamos para legislar y fiscalizar no para ordenar que se retire una obra compañeros, por eso es que digo hay que orientar, este concejo esta para orientar señor secretario hay hace falta contraloría técnico de planificación, el jurídico y otros más para poder usted retirara donde hubo una obra Municipal en ese sentido estoy para orientar Alcaldesa y en ese sentido insisto nosotros no estamos en esa facultad, porque esa facultad es suya.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Primero compañeros esta decisión estamos y doy a conocer aquí, ya fue auditada por contraloría y contraloría ya dio su opinión y tengo que tomar decisión a más de eso recuerden el pueblo cuando estuvimos en la posesión ni siquiera gritaban por el agua sino por la ciclovía, obra que hoy se dice que los 20 centavos pero la pregunta es en su tiempo se la fiscalizo? o socializaron con el pueblo? Yo pienso que por todos estos factores es que contraloría hizo su intervención y me visito el 15 tenga señora para que pueda actuar complementemente con el criterio jurídico y pase a resolver frente al clamor del pueblo, muerte, hace 8 días hubieron dos personas que sufrieron un accidente una murió y la otra está en coma hay hasta juicios, todo eso existe entonces no es porque me da la gana sino un estudio técnico y valorado por Contraloría proceda a leer.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- La Contraloría General del Estado ha realizado el examen de ingeniería al proceso Precontractual, Contractual, ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la construcción de ciclovía Señalización vial, Rehabilitación de vías, Aceras Bordillos, Pavimentación y Asfaltados de las calles de la ciudad Esmeraldas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2014 y el 30 de abril del 2016, informe general con el numero DR10-DPE- AP – A -008-2016, cuyo resultado en el examen dentro del seguimiento de recomendaciones aparece como proceso ejecutado mediante contratación pública régimen común la construcción de la calle Ciclovía desde la calle salinas hasta el sector “La Cuchara, en Las Palmas y señalización horizontal, pintura de alto tráfico color blanco y amarillo en la avenida Pedro Vicente Maldonado, Jaime Roldós, Simón Bolívar, Sucre, Olmedo y Colon del cantón y provincia de Esmeraldas, por un monto de doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro coma veinticinco, en el Informe general de del examen de Auditoria del proyecto de la página, 52,53 y 54 del mismo, se evidencia lo siguiente la

comisión técnica del proyecto COTO- GADMCE- modificó el componente materiales del rubro bordillos separados de la ciclovía sin considerar su funcionalidad por resolución número 057 del 2014, 24 d noviembre del 2014, el alcalde inicio el proceso de contratación COTO- GADMCE 004-2014, probo los pliegos y conformo la comisión técnica conformada por el Director Administrativo, Director de Obras Publicas y Técnico tres de obras públicas, la comisión técnica emitió el acta del 27 de abril del 2014, en la que se dejó constancia la siguiente modificación. **Pregunta uno.-** consideramos que para una modificación de una Ciclo vía, un bordillo d 15 centímetros por 15 centímetros está sobredimensionado, solicito se ratifique o se rectifique las medidas de los bordillos separadores de la ciclo vía.

Respuesta.- estimado proveedor al respecto de la pregunta se verifican las medidas las dimensiones del bordillos son longitud 0,50 metros de ancho, 2.010 metros de alto, 2.010 metros, la verificación física de la obra fue realizada por el equipo de control, el contratista y el fiscalizador día 27 de junio del 2016, en la cual se observó que el trayecto de la Av. Pedro Vicente Maldonado, desde la calle Piedrahita hasta la calle Homero López no existe los bordillos de hormigón simple en la Ciclo Vía sino que se evidenciaron cauchos de Neopropeno de igual manera al inicio y fin en la manzana comprendida en la calle Homero López hasta la avenida Libertad se constató el remplazo de los bordillos por lo cauchos de Neopropeno en un promedio de 40 elementos por manzanas “ la modificación de las dimensiones de los bordillos de hormigón simple que separa la ciclo vía en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones relacionadas por la comisión técnicas a pesar de o haber adulterado el objeto contractual ni el presupuesto referencial del proyecto ocasiono que no se garantice la funcionabilidad de la obra “ En conclusión la contraloría General del Estado determina que la comisión técnica conformada por el Director Administrativo técnico actual entre el 15 de mayo del 2014 y el 30 de septiembre del 2015, el Director de Obras Públicas y el Servidor Público número 6 designado por el Alcalde, mediante resolución número 057- 2014 del 24 d noviembre del 2014, a realizar la modificación del bordillos de hormigón simple que separa la Ciclo Vía en la etapa de preguntas y respuestas y aclaraciones del proceso sin contar con un equipo técnico ocasiono que no se garantice la funcionabilidad de la obra, de la toma fotográfica, aparece que los cauchos de Neopropeno han desaparecido en cierto tramo de la avenida Pedro Vicente Maldonado, y otros están destruidos, con estos antecedentes soy del criterio jurídico que al no haberse garantizado la funcionabilidad de la obra y que por otro lado la colocación de estos cauchos de Neopropeno se contrapone con las normas técnicas de Seguridad Vial ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza de creación de la unidad

Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Seguridad Vial, Plan Estratégico Nacional de Ciclo Vía, es procedente el retiro de lo que queda de la Ciclo Vía, ubicada en la calle Salinas hasta la avenida Libertad Considerando que la ciclo vía representa un riesgo para los peatones, ciclista teatreros y los mismos conductores de vehículos por no tener ningún tipo de protección para la normal circulación además por no existir ningún perjuicio económico al recurso del estado Municipal que inicia la gestión el 15 de mayo del 2019, Particular que pongo a conocimientos para los fines legales pertinentes. Atentamente Dra. María Victoria Aguirre Delgado Procuradora Sindica del GADMCE.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno aquí estamos dando a conocer sobre la base del dialogo con el director de Contraloría y con esos elementos vamos a proceder este sábado toda la gente quiere ir y ser parte de este momento donde se va a proceder con el retiro d l Ciclo Vía. Ha solicitado la palabra la Concejala Belinda Lara.

Concejala Belinda Lara Perlaza.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, en vista que ya tenemos un informe técnico de Contraloría y que no estamos pasando por encima dela ley yo elevo a moción que visto que esa Ciclovía no fue más que una Alcahuetería de la Administración pasada y compañero Miguelon no fue uno ni dos dólares fueron más de 250 mil dólares, que se pudieron invertir en obras de mayor necesidad ya sabemos que no hubo un impacto social favorable, que hubo mucha inseguridad aclaro si es que hicieron el estudio, la inseguridad y la delincuencia se notan todos les días y la infraestructura deprimente que se ve en esa Ciclovía no refiere nada de una obra positiva para Esmeraldas, por eso elevo a moción que se retire la ciclovía y dicho sea de paso que esta es una administración que se preocupa por el deporte y esa vía va ser totalmente regenerada y no solo eso también se vienen obras realmente importantes para el deporte de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor.

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por la compañera Belinda Lara y la apoya la compañera Flor Zamora, en cuanto a que se proceda a retirar la ciclovía, procedo a tomar votación.

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra	En Blanco
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra Frente a la moción de retirar la ciclovía he escuchado un criterio técnico, pero hay unos aspectos que debemos considerar la Pedro Vicente Maldonado es una vía de alto tráfico de alta movilidad humana nosotros debemos considerar que en los barrios de abajo habitan miles de personas y hacen uso de esta vía para cruzar la calle esta vía debe mejorar su señalización debe haber los pasaos cebras, debe haber la colaboración de los policías de Tránsito a fin de que podamos precautelar la integridad de las personas que habitan y transitan por el sector. Considero de acuerdo al informe que es una ciclovía que no ha generado beneficio para la ciudad y por todos estos aspectos en base a los informes presentados en este Pleno de Concejo mi voto es A favor que se levante la ciclovía pero que se consideren todas estas sugerencias porque lo principal es precautelar la vida de la ciudadanía esmeraldeña.	A FAVOR		
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- yo pienso que en los diferentes proyectos no todo es negativo se dice que a todos no les gusta pero no es verdad, porque incluso el compañero Jairo consulto en		En contra	

	Facebook y yo leí todos los comentarios del 70 por ciento dijo que no y el 30 que sí, eso significa que no a todos les desagrada yo leí más de 30 comentarios que decía que habían mermado el índice de accidente en la vía, yo no tengo los informes de contraloría y no puedo dejar insubsistente algo que no cuento con un sustento técnico, sustento legal, un sustento de las entidades realmente que regulan esto, nosotros no aprobamos la ciclovía por si acaso es una decisión administrativa que no nos corresponde. Se tomó la decisión de hacerlo administrativamente y también dentro de lo que cabe en lo legal administrativamente debe levantarse si así lo desea, este Concejo no tiene competencia para esto por ello mi voto es en contra de que salga la ciclovía porque hay mucha gente que así lo piden que se mantenga la ciclovía			
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno Creo que es un tema administrativo, en todo caso si me piden mi criterio yo siempre estuve en contra, más aun ahora que vemos que no cumplió con las expectativas para las que fue creada, es la única vía rápida tanto del norte como del sur, es más cuando había un hospital era la única vía que podía tener acceso una ambulancia			

	rápidamente y en tercer lugar, rara vez vemos que la usen los deportistas mas vemos los triciclos y en todo caso siempre me opuse a la ciclovía, ahora la recomendación seria que se realice una buena semaforización poner paso cebra y que en el centro se haga un espacio de protección donde las personas que vienen de las riberas o del centro tengan donde esperar para pasar la calle por ello mi voto es en blanco			En blanco
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez Es un tema que ha estado en boga durante mucho tiempo nadie está en contra de buscar una alternativa en cuanto al tema de la seguridad que es una responsabilidad que tienen los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, creo que Esmeraldas debió tener un estudio técnico de factibilidad para ver si la ciclovía era un mecanismo alternativo que necesitaba la ciudad y bajo ese informe incrementar este tipo medio de transporte, aquí hay una mensaje de una personas yo realice una encuesta y el 69 por ciento de los esmeraldeños están a favor que se retire la ciclovía y el 31 por ciento dice que no pero si hay recomendaciones claras de parte de una persona de la ribera que dice “ lo único que podemos opinar muy aparte de las	A FAVOR		

personas que están opinando positivamente de la ciclovia, nosotros los que sufríamos muchos accidentes cuando no había la ciclovia, ponen como ejemplo que a una niña le paso un camión y que desde que esta la ciclovia bajaron los índices en cuanto a los temas de accidentes de tránsito" Entonces la recomendación que nosotros podemos dar es que la ciclovia se la retire y que si existe un lugar dentro de la ciudad donde puedan estar los deportistas se la reubique ya que es importante que nosotros tengamos otros tipo de medio d transporte que no contamine el medio ambiente donde puedan, as u vez también una buena señal ética para que la gente que de las riberas sube a su trabajo puede tener mayor seguridad ya que hay mucha gente que se aprovecha de esta vía que es totalmente larga excede los límites de seguridad por eso deben estar policías de tránsito frecuentemente no solo las horas picos porque es una vía de mucho tráfico no solo de transporte sino de personas, que se dirigen a su trabajo, colegios escuelas y diferentes lugares y creo que se la puede buscar un lugar donde se la pueda ubicar en otro lugar, siempre fui critico no de la ciclovia sino del lugar donde se la coloco ya que yo creo que el deporte nos va ayudara levantar el tema de la salud en Esmeraldas pero yo creo que			

	debemos tomar sugerencias en cuando a la señalética, policías de tránsitos y que se respete límites de velocidad, ya que nosotros también podemos tener responsabilidad si esta vía se convierte en rápida y puedan venir más accidentes.			
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora Alcaldesa yo creo que este tipo de decisiones no puede actuarse políticamente sino dando a conocerle sobre todos a los moradores dela avenida Pedro Vicente Maldonado, recordemos que esta no es una vía de deportista la ciclovía también es una ruta alternativa de seguridad, compañeros no es necesario que vayan en bicicleta osea que el triciclero no es ciudadano, la gente con capacidades especiales no son ciudadanos, todos ellos están en derecho de tener una vía de transito segura no son parte de esta sociedad aquí no podemos actuar políticamente y decir que más la gente hablo de la ciclovía que más la gente alabó el retiro de la ciclovía del agua potable, no puede actuarse así compañeros del Concejo Municipal y segundo hay carencia de recomendaciones porque ahí auditoria no tipifica que se recomienda levantar la ciclovía aduce que no se ha cumplido pero no se		EN CONTRA	

	recomienda levantar, insisto hubo una inversión Municipal y que eso a la hora compañeros que vengan auditarnos la Alcaldesa va a decir a mí me autorizo el Concejo ella si quiere la decisión la puede tomar sola compañeros, nosotros no recomendamos hacer ciclovía son temas administrativos que quede claro en ese sentido estamos para orientar y no para actuar políticamente o por personas que ni siquiera viven en el sector en esos sentido mi voto es En contra que se retire la ciclovía			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón para dejar claro osea ya dejémonos que se actuar con intención política porque en todos los actos que se realizan dentro de la sociedad hay política del bien y política del mal que ha existido por años, pero en este caso estamos hablando de una vía que va ser regenerada se va ubicar la ciclovía y para hacer caminata pero tenemos solo una vía que es de salida desde las Palmas , pero no es que se va a desproteger a la ciudad ahí tenemos que ir con toda señalética que han mencionado los compañeros ahí va estar la policía porque incluso estamos haciendo un trabajo con el comandante de la policía y con los agentes de tránsito que tenemos y en esa circunstancia vamos a dar la	A FAVOR		

	garantía pero si con la ciclovía hace dos días se mató uno, todo ha sido levantado todo ha sido alzado y entonces claro pues ahora se habla de socializar y antes no socializaban nada tampoco con el transportista con las cooperativas, pero no se trata de eso queremos darle movilidad a la ciudad y esta vía tiene que tener movilidad para dar protección a todos y la propia Contraloría, aquí yo cumplo acaso yo soy organismo de control y él me ha dicho señora tome su decisión y es lo que estamos haciendo y si es por responsabilidad aquí estoy que no me han hecho compañeros a los que atracaban la plata en el país andan huyendo y volando y a la que todo el tiempo ha puesto la cara de frente ha sido perseguida y destituida y de todo i tiene que venirme alguna sanción me vendrán, pero compañeros tengan la seguridad que no me vendrá porque tiene todos los sustentos legales			
	Total	7 votos	2 en contra	1 en blanco

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 7 votos a favor, dos votos en contra y un voto en blanco que se suma la mayoría dando un total de 8 votos a favor y 2 en contra , **RESUELVE:** Aprobar el Criterio jurídico de la Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica GADMCE respecto al Informe de la factibilidad y retirar la infraestructura vial denominada Ciclo Vía, ubicada en la calle AV. Pedro Vicente Maldonado.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon. –Señor Secretario por favor siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- El siguiente punto del orden del día es

7.- Licencia con remuneración por razones de salud al Concejal Silvio Burbano González

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Bueno quiero hacerles saber que el compañero Silvio tuvo una intervención quirúrgica de manera urgente, ha salido bien de la cirugía hasta ayer que me comunique con la familia había salido bien gracias a Dios, ese es el motivo de la ausencia y que ahora contamos con la presencia de su alterna Amada Mina.

Concejala Belinda Lara Perlaza.- Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la licencia con remuneración al compañero Silvio Burbano González.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor.

Lcda. Flor Zamora.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por la compañera Belinda Lara y la apoya la compañera Flor Zamora, en cuanto a que se proceda a aprobar la licencia con remuneración por razones de salud al compañero Silvio Burbano González.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice, por haber delegado a mi alterno y no haber estado o en la sesión mi voto es en contra.	A FAVOR	

3	Lcda. Amada Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar por razones de salud, la licencia con remuneración al Prof. Silvio Burbano González en calidad de Concejal del Cantón Esmeraldas, principalizando a su alterna, la señora Amada Mina Mina para que sea convocada a las sesiones del Concejo y actué como Concejala desde el 11 de junio del 2019 hasta el 11 de julio del 2019.**LO CERTIFICO**

Sin otro punto que tratar y siendo las 10h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
LUNES 17 JUNIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 09H00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo lunes 17 de junio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

SECRETARIO DE CONCEJO DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 12 de junio de 2019.
- 2.-Presentacion de al Informe por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzón sobre la Invitación a Alemania inherente a sus funciones.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Gracias Señor Secretario pongo a consideración de este Concejo el Orden del día, tiene la palabra el Concejal Miguel Alarcón Ibarra.

ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenos días, una inquietud referente a la ausencia suya fuera del país y el compañero Vicealcalde que esta con permiso médico es un tema de quien se va quedar como Alcalde encargado, es una decisión administrativa pero sería importante que los compañeros Concejales conozcamos, elevo a moción para que se incorpore en el orden del día, y se ponga en conocimiento de esta sala.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Gracias, tiene la palabra la Concejala Belinda Lara.

SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales quiero apoyar la moción del compañero Miguel Alarcón Ibarra.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Secretario tome votación

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Incorporar en el orden del día y poner en conocimiento del pleno de Concejo la subrogación del cargo de Alcalde, del 18 al 22 de junio del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Gracias Secretario, continúe.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 12 de junio de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.-Tiene la palabra el Concejal Paulino.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Una vez que hemos procedido hacer la revisión el acta elevo a moción para que sea aprobada.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.-Tiene la palabra el Concejala Amada Mina.

LCDA. AMADA MINA MINA.- Gracias compañera Alcaldesa, compañeros Concejales quiero apoyar la moción de mi compañero Paulino para que se apruebe el Acta del 12 de junio.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN. Secretario tome votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar, el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 12 de junio del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Sr. Secretario por favor lea el segundo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.-Presentacion de al Informe por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzón sobre la Invitación a Alemania inherente a sus funciones y con la observación del Concejal que se incluya el Informe de la subrogación sobre la licencia que pidió el Concejal Silvio Burbano.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Quiero expresarles en esta sesión el saludo que manda el compañero Silvio, todos los días estamos en contacto para estar al tanto de su recuperación, está recibiendo la atención necesaria para que no tenga ninguna complicación, a él le realizaron un cateterismo, al parecer el compañero ya venía teniendo ciertas molestias en su salud, se hizo unos exámenes y el doctor le dio el pase a Guayaquil donde gracias a Dios fue atendido a tiempo.

ING. MIGUEL RUÍZ QUINTERO.- Quiero sugerir que este pleno de Concejal le exprese una carta de solidaridad y apoyo al compañero Silvio, somos seres humanos y aquí las banderas políticas quedan afuera lo que prevalece es el sentir y el compañero Silvio sin duda alguna es parte fundamental de este Concejo, podemos hacer una carta pública y también para su familia.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Estoy de acuerdo en lo que plantea el compañero, bueno en el momento que se le concede un mes de licencia, como miembro de la Comisión de Mesa asume el compañero Paulino Quiñonez y a la vez en este tiempo él tiene que principalizar a su alterna y a la vez en estos tres días que me voy a la capacitación, intercambio de experiencias y a ver si también logro hacer algo con el BID, quedaría él subrogando como Alcalde encargado, ya saben que aquí todos somos autoridad y tenemos que estar unidos, antes de entrar al tema de mi Informe que lo tocamos la vez anterior pero que había que principalizar y ahora yo dejo también planteado que a mi retorno, que va a ser el lunes, que se haga la convocatoria antes y se principalice lo que voy a traer en cuanto al informe que les voy a presentar de esta visita y que ya quede establecido para que conste el orden del día, no sé si revisaron el video que se les envió a todos el video y realmente es algo espectacular en el país ya el oriente ecuatoriano se mueve para utilizar este tipo de reciclaje, la empresa a través del su representante me ha comunicado que ellos estarán aquí el dos de julio, vamos a buscar un área adecuada donde ellos puedan realizar toda su exposición y podamos ya hacerles las preguntas correspondientes y discernir cualquier duda con la empresa que se quiere hacer cargo de la basura de Esmeraldas y lo vamos a invitar también al Alcalde de Río Verde y al Alcalde de Atacames para que también estén presentes en esta exposición que está prevista para el 2 de julio. Esto ya lo habíamos explicado pero acogimos las sugerencias de este pleno porque no tenemos ningún problema de mejorar algún procedimiento, en esta parte para que tomen nota de lo que significó la presencia del Concejero, se había previsto que llegaban el miércoles pero por alguna situación presidencial llegaron el jueves y me tomaron de sorpresa y nosotros estábamos aquí en reunión de Concejo y en la mañana conversamos con CENEL y con todas las operadoras porque dentro del Proyecto de la vía de la Y del León a la Y de vuelta larga, nunca habían emitido el plan eléctrico de retiro o soterrado o de todo lo que hay que hacer, oportunidad para llamar al CENEL, es un proyecto de más de 80 mil dólares a la operadoras que tienen todos los tallarines que clausuran una y montan otra, nos tienen con una contaminación visual terrible y entonces estuvimos ahí, y a ellos les

pareció correcto que se haya hecho este trabajo para empezar a trabajar en conjunto con la Alcaldía en la parte técnica y en toda la obra que se vaya a ejecutar o se está ejecutando, también tuve una audiencia con el presidente en Quito y en el que se le dijo que de Esmeraldas no se pueden burlar en el tema de los 130 millones del Agua Potable y que Coandes Hidalgo Hidalgo y Acciona tienen que revisarles el contrato, ver los plazos de las ampliaciones que han solicitado y hacer que se cumpla y todavía hubo complementario para hacer una nueva captación a 70 m más allá de donde está la actual, eso tiene un costo de siete millones y ellos dicen que con esto garantizaran agua permanente, la otra era 15 millones pero era solo 3 años para ir al BID y luego hacer este tipo de procesos, en aras de garantizar el agua si ya está firmado lo que queremos es que se haga bien y se garantice que vamos a tener agua permanente, hasta allí hemos hablado con estas empresas, en la red de conducción que está a cargo de la hidalgo en sus 52 kilómetros y la que tenemos al ingreso de Atacames, Tonchigue y todo eso, igual se ha hecho el seguimiento con gerencia de proyecto y ellos están cruzando maquinaria tanto para Atacames, un paso que ya lo he dicho que no van a parar que alguien pida 60 mil dólares por pasar un tubo a Atacames, yo pienso que se pague lo que haya que pagar, pero la gerencia del Proyecto dice que si eso no es expropiado para el proyecto se puede pagar todo lo que tiene arboles de teca y había hecho la considerado 8 mil dólares por las plantas, solo para que cruce el tubo hasta ahí hay una lucha con abogados y todo y hasta ahora no se puede colocar el tubo, referente a este tema ahí hay un taller que pueden participar las personas que deseen el 26 y 27 con SENAGUA, que es el que tiene el Proyecto de los 130 millones, por eso es que los técnicos vamos al taller para construir una empresa pública mancomunada Esmeraldas, Río Verde y Atacames, con esto que hay que cumplir con la ley hasta allí vamos a trabajar hasta estar mancomunados con una ampliación de plazo porque en julio no hay nada de liquidación, Senagua dijo hay que ampliar por 6 meses o un año hasta terminar con este procedimiento ahí entonces hasta diciembre tiene que venir una operadora de transición lo establece el proyecto, que es el liquidador en este caso el Gerente entrega todo saneado a la operadora de transición, porque como hay una deuda de 30 millones, la mancomunidad en este caso nosotros que estamos a la cabeza no podemos recibir los pasivos en esa magnitud, son 20 millones por el lado eléctrico y el resto de millones son de los proveedores este es el trabajo que lo expuse al Concejero del Presidente de la República, entonces en noviembre se retiró COANDES y dijo me voy pero el Municipio nunca respondió, Coandes se llevó sus equipos y dijo yo ya me fui porque yo le llamo el lunes anterior para hacer una persuasión que si se le debe a COANDES se le va a pagar que aquí

nadie descarta o se les está negando ese IVA que no solamente es COANDES sino también ACCIONA SON 800MIL SON 4 millones solamente a las tres hasta cuando había el proceso, el Municipio tenía que pagarlo si lo recibió compañeros pero no se atendió lo que se tenía que atender y entonces estamos en estas condiciones y Coandes nos dice busque quien les termine el 5 por ciento, COANDES no se puede burlar de Esmeraldas aquí nos entrega la distribución a los tanques, no han hecho el hormigonado donde tiene que subirlos tanques que tenemos en Camarones, en Río Verde Atacames y todo eso ¿que lo vamos a dejar ir así no más? No señor esta es una guerra que la tenemos y es deber este pleno montarse en esta situación ahí el concejero del Presidente llamó porque no solamente, este es el proyecto el 5 por ciento, sino que han dejado votado el barrio del sur por 5 millones su alcantarillado, ¿tiene uno tiene otro y cómo así? Lo único que le dije es que de Esmeraldas no se va a burla que eso si se lo garantizo, él se fue con su respuesta que va a buscar para que COANDES concluya lo de la RED DE DIFUSIÓN, todos tenemos que saber qué es lo que hay para que demos la explicación a la ciudadanía pero un proyecto que aquí no está en manos de nosotros tenemos 30 días desempolvando para ver que paso y miren compañeros más bien le dije al Presidente es lo mismo con la "Y" Geinco lo llamó Petroecuador, la Fiscalización de Geinco que ha sido nombrada por el Municipio, lo llevaron a Petroecuador para hablar con el gerente de Petroecuador vino el gerente y no acudió compañeros, no fue a la reunión porque ellos dicen todos le hemos mandado al Municipio y como es q el Municipio no, respondí porque aquí tenemos 7 viviendas que no se ha indemnizado hay tres viviendas en la Y de vuelta larga y no se ha indemnizado, quien les dije va a pagar el municipio que no tiene un centavo para salir adelante? están equivocados señores, le dije a Petroecuador que es el que hace el desembolso que cuando alguien ejecuta un proyecto tienen que ver cuál es la expropiación que van a tener para el desarrollo dl mismo, decir ahora que es compromiso del Municipio como si ¿a la carrera y a dedo si lo cogieron y ahora que tiene que hacerlo no saben porque es el Municipio y no se lo vamos a permitir a Geinco paga o paga pero respetan a Esmeraldas, entonces esto es para que no conozcan hasta donde está el Proyecto de Geinco y he planteado para este pleno se cure en sano, no me puedo hacer responsable del 50 por ciento que le entregaron a Geinco hay 32.68 por ciento en ejecución de la primera etapa, pero si aquí nos quedamos tranquilos, pero el día que llegue a auditar los 18 millones a usted no lo exime de culpa, aquí el pleno que esta con esta autoridad y si yo no

Estoy pendiente después caerá la responsabilidad caerá sobre nosotros, he pedido un aval de contraloría pidiéndoles que revisen, inspeccionen y se lo pueda llegar adelante aquí no estoy violando nada porque en el momento que lo tomó Petroecuador sabe que toda obra de emergencia no puede estar en el estado que lo hicieron con pleno invierno le tiraban asfalto, y les he dicho a los de Geinco tienen que levantar lo que esta malo porque es la plata del pueblo y queremos que la obra venga con calidad y cuando digo tenemos que protegernos y me refiero a este Pleno, es el que dirá sígase o no he pedido a Petroecuador que hace los desembolsos sígase como está o elévese los nueve millones al portal, y allí que participen los que quieran pero hagamos como tiene que ser, esto es lo que fue planteado al Concejero del Presidente de la Republica y no crean que aquí impedimos nada, lo que queremos hacer es que lo que esta malo que se lo corrija, y en ese aspecto de estos puntos que son álgidos presenté hace 15 días el proyecto para reconstrucción del Municipio con el Parque, ese Proyecto tiene 7 millones punto tres, a los señores los lleve mire esto se veía como que estábamos en una aula de educación las autoridades nacionales yo les dije que quisiéramos darle algo mejor pero no tenemos, emergencia si esta Esmeraldas y empezando por su administración, pero porque todas las provincias del país la única que no tiene un lugar donde trabajar capitales es Esmeraldas, entonces le dije aquí si hay emergencias Gobierno Nacional, esta presentado el Proyecto ya vinieron los técnicos de PETROECUADOR, los arquitectos, ingenieros ya vieron para corregir alguna cuestión que vean en costo que se incorpore, la dirección del Gobierno es que se mire Esmeraldas de manera urgente por eso el señor Cuesta vino con BANEQUADOR, con CFN, con BANCO DEL PACIFICO, y aquí lo anuncio públicamente para dinamizar la economía Lucia, 200 millones, convoca a la Cámara de Comercio, entonces me voy a sentar con el presidente de la cámara de Comercio, el sector Turístico, el sector productivo, todo para que se haga uso y priorice prioritariamente, al comercio que quiere su 5 mil porque va incrementar, que quiere sus 10 mil porque va a producir al pequeño o al mediano al emprendedor, porque esta la plata para los emprendedores, porque ese emprendedor genera empleo, mire compañeros, mire vino la Cooperación la Favorita, quiere productos, y ya estoy trabajando con la cocada, sacarle la certificación, verle el empaque para ponerla en percha y que salgan para otro país aquí hay el coco el aceite la leche y vino la Cooperación la Favorita aquí queremos el producto pero debemos sentarnos para ver todo lo referente a los estándares de calidad Internacional y también viene a la construcción del Súper maxi que estamos haciendo diciéndolos venga aquí tiene que entrar la empresa privada para poder dinamizarnos rápido, y poder generar fuentes de empleos, si viene el Municipio,

compañero ahí está para el que cava, el que limpia, el que lija, que venga la empresa que quiere invertir en el parqueadero y tantas cosas que necesitamos y no vamos a poder hacer porque, cuando COANDES me dijo yo me voy 300 mil dólares cobraron, el 30 se cobró porque se dividió en 4 pagos de 300, pero no se pudo para pagar el IESS, estos meses compañeros estamos como uno dice calavera, estamos moviendo fiando pidiendo apoyo, pero no importa si hay los apoyo y hay la inversión privada que le apuesta a Esmeraldas, entonces yo lo que le he dicho vengan a invertir nosotros tenemos que ver cómo vamos a pagar de poco en poco de lo que ingresa vamos abonar, compañeros también saludara los compañeros que estuvieron en lo de la ciclovia se llevó todo un trabajo que continua con el plan de señalización paso cebra semaforización y la ubicación de los foto radares, ahorita deben de conocer voy a recibir unos estudios de la avenida seis de diciembre, avenida Eloy Alfaro, vamos a una regeneración de las avenidas, la regeneración urbana como uno dice y ahí está el proyecto para la calle Colon, Seis de diciembre Olmedo y Colon la otra esta allá para la Bolívar y la otra para la avenida Pedro Vicente Maldonado, porque esa vía como es la única de norte a sur y aquí no hay ánimo de que alguien se afecte y como lo dije en la televisión accidente hay todos los días, y no es culpa de una vía sino de quien conduce pero pasa ahora por la dirección de Tránsito, el control Municipal y el control de Policía, eso es para que conozcan el paso cebra y toda la señalética que se va llevar adelante, también vamos a realizar la semaforización en todo el cantón, también hablamos con la dirección de Educación SEEG transversal para enseñarles a los niños a utilizar el paso cebra, vamos a dar los paso con planificación para que se realice todo lo que haya que ejecutarse pero totalmente garantizado, la basura todos los compañeros debemos ayudar, también el ecu 911, para poder llevar ese control que queremos llevar de la basura. También presente el proyecto de la zona sur y la zona norte, no me voy a quedar solo con la zona sur porque la contaminación nos afecta a todos, entonces esta el proyecto hoy lo estoy llevando a Quito así como también el proyecto de Alcantarillado en un monto de inversión de 29 millones y se lo presente a SENAGUA. Porque hay fondos no reembolsables, porque si estamos metiendo agua tenemos que sacar el agua y lo que tenemos no abastece eso es para la parte norte central, esto les puedo informar en aras de que hagamos causa común de lo que estamos ejecutando y lo hacemos con la mejor predisposición y actitud de conseguir esta ciudad turística, a las once de la mañana llega la Ministro de Turismo y llega a embajadora de Canadá, aquí dicen que nos vienen a fortalecer en la parte turística entonces aquí viene el Proyecto y poder darnos a conocer que no solamente Manabí, nosotros también tenemos las mejores Playas, y decirle

que aquí hay seguridad , vamos a trabajar la inseguridad pero debemos vender la seguridad para que venga mayor inversión, ahora hay un debate de las dos torres en las Palmas se recuerdan que había algo enterrado ahí¿ qué es espacio de un Fideicomiso ya el BIESS ya viene a conversar y cuando venga lo vamos a recibir y si nos toca ponerlo aquí los vamos a recibir, con esto compañeros quiero finalizar mi informe de avance de todo lo que estamos haciendo. Tiene la palabra el Concejal Ruiz

ING. MIGUEL RUÍZ QUINTERO.- Hemos escuchado su informe en el tema de Coandes estos señores no se pueden ir porque les da la gana recordemos que hay un fideicomiso y que ellos están cobrando, dentro de ese contrato deben responder y garantizar el trabajo, Coandes no se puede ir así porque así, ya hay un compromiso de pago y a mí me parece, que hay que llamarlos y seguir procesos legales que destruyeron la ciudad esta empresa incumplió, en este caso vemos con buenos ojos que esta empresa responda, en el otro caso de la fiscalización del Consorcio vial Esmeraldas, justamente deben responder porque es un consorcio de Fiscalización de profesionales esmeraldeños, que por el mismo hecho de ser esmeraldeños este concejo debe conocer y usted está en toda la potestad de llamar y ver cuál es la fiscalización que están haciendo, en el caso del tema económico entendemos que la situación económica es difícil pero no quisiera pensar que las autoridades gubernamentales sea un saludo a la bandera y que digan aquí le vamos a dar 200 millones pero donde está el cheque aunque sea y cuidado la alerto Alcaldesa no nos vamos a contentar porque Refinería dio 18 millones ya con eso está todo bien , hay que estar mucho ojo con eso , porque si la situación nacional es difícil peor la local esperemos que no nos falle el Gobierno tiene que darle mucho seguimiento y sobre todo la compensación que debe dar refinería que es el contaminante en la ciudad estamos en todo el derecho que esos 198 millones no solo queden en una obra vial, ellos deben compensar a toda la ciudad, en el otro caso de esta campaña de la basura debe ser empoderada por toda la ciudadanía debe trabajar el Director de Higiene Municipal de aquí no más estoy observando al Coliseo Cayapas y se ve la basura amontonada, también debe hacerse campañas para que la ciudadanía se eduque , incluso debe hacerse ordenanzas para que se sancione a estos malos ciudadanos, incluso a los que botan desde el vehículo basura a la calle y a todos ellos incumplen y ahí es que debe aplicarse la sanción por medio de la Ordenanza, es el momento de comprender que la situación Municipal es caótica y todos debemos apoyar y colaborar y aquellos que no han hecho cumplir cada funcionario debe asumir su responsabilidad al menos a la compañera Janeth y a mí

nosotros cumplimos un rol de Concejales pero cada funcionario debe asumir su responsabilidad y en este caso, a nosotros no nos vean con ojos como si tenemos algo que cubrir o estamos alcahueteando algo porque no es así que cumpla su responsabilidad el funcionario que tenga que responder por su administración en este caso señora Alcaldesa y compañeros estamos para aportar y orientar y otra sugerencia en los temas de agua hay que socializar minuciosamente con lo Concejales, son 30 millones más pasivos que vamos asumir nosotros si ahorita estamos endeudados que va ser con 30 millones ahí viene la gestión que el gobierno también nos ayude, sé que no se puede condenar las deudas pero no vamos a coger ese pesar y para el colmo asumir otra deuda, recomendar que se reúna con los tres Alcaldes y Esmeraldas no puede coger toda la deuda hay una ordenanza que está vigente y los compañeros deben informarse ahorita sumir el agua potable va a ser un dolor de cabeza y en ese caso el encargado debe presentar un informe y ver cómo está presentándose este tipo de liquidación, para ahora así asumir esto, nos hemos enterado que hay muchas empresas que quieren participar y eso va ser lo peor mil veces formar una empresa pública, esa es la recomendación.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.-Tiene la palabra el Concejal Alarcón

ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.- Compañeros Concejales Alcaldesa es importante frente a los atropellos que viene sufriendo Esmeraldas por parte de estas empresas que se haga un exhorto, nosotros debemos empezar hacernos respetar por eso nos han visto como un cantón de baja categoría, el Malecón de las Palas se está destruyendo y da mala imagen para los turistas, no se puede permitir que no haya un buen mantenimiento, y nosotros como Concejales debemos estar pendientes y también saber qué es lo que va a pasar con el Malecón, ese ese mi aporte que se haga un exhorto a nivel nacional frente al atropello que se viene dando a los Esmeraldeños.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.-Tiene la palabra el Concejala Janeth Bustos Salazar.

AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Antes de todo la felicito por rendir este informe y sobre todo decir el estado del Municipio cada administración viene con su proyecto y creo que es mejor que la Alcalde o la Alcaldesa nos empape de cada proyecto que tiene la Alcaldía, entre ellos yo tengo documentos que siempre se fiscalizaron a la empresa COANDES y que ellos

fallaron desde un principio, porque la idea la panificación del alcalde anterior era asfaltar y hormigonar algunos barrios y pasaba que la empresa COANDES abría y como ya tocaba la planificación cerrar pasaba cerrándola el mismo Municipio pero ellos irresponsablemente abrían o hacían un mal bacheo o dejaban abierta las zanjas y sobre todo el distrito sur se quejaba pero uno como Concejal siempre estaba fiscalizando, lamentablemente paso lo del IVA que ya es un tema administrativo, y ya se nos sale de control decirles deje como estaba o mucho mejor, con COANDES se mantuvieron muchas reuniones pero esta es una empresa que realmente hace lo que se le da la gana, hay un proyecto de alcantarillado en sur pero que también es responsabilidad del estado no haber pagado 3 millones de dólares para que empate el servicio de agua potable a las cajas de procesamientos y que el sur tenga alcantarillado permanente esa es una irresponsabilidad y le dan el proyecto de agua potable, en este proceso hay empresa que han cumplido con su responsabilidad y otras que no como COANDES, pero por ejemplo Geinco que llevo la primera etapa de del Hormigonado de la entrada de la ciudad y de los barrios altos por medio de un fideicomiso que estamos pagando también tengo documentación donde se le solicita cuando van a sacar los parches que se ha cuarteado, porque existe esa afectación en la ciudad, como dice la señora Alcaldesa nosotros somos Concejales que vinimos de otra administración y cuando alguien tenga la razón se la vamos a dar, porque nosotros trabajamos a beneficio de Esmeraldas, ahí tiene toda la razón también en presionar que se cambien y todos los parches malos que existen porque ellos tienen que cumplir como empresa, que venga los seguimientos que tengan que venir, las auditorias que vengan pero nosotros tenemos que hacer los procedimientos legales que no se diga que la provincia de Esmeraldas es una de las más corruptas del país, Esmeraldas no es una provincia corrupta, felicito esa posición que ha tomado cuando dice que de Esmeraldas no se va a burlar la gente y yo creo que es hora de presionar temas legales y tener carácter para de decir tienen que cumplir con Esmeraldas y ojala como lo dijo el compañero Miguel porque es ya costumbre del país entero que el gobierno no cumple con nada de lo que promete porque el tema de la emergencia lo viene prometiendo desde la administración anterior incluso el tema del basurero tiene que cumplirla ojalá señora Alcaldesa que le cumpla.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Tiene la palabra el Concejal Ramón.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Creo que es importante todos los aportes, usted ha tomado la posición de todos los Esmeraldeños debemos pelear nuestros derechos, los compañeros han hecho aportes importantes en sus áreas y yo quiero hablar de salud, los recursos de la reconstrucción se invirtieron casi todos en Manabí, Esmeraldas no ha recibido nada, igual pasa con Petroecuador que siempre nos contenta con una vía una carretera pero nosotros lo que reclamamos es la salud, De los Esmeraldeños y no hay inversión en salud, somos la única provincia que no tenemos un hospital del IESS decente el Ministerio de Salud tiene infraestructura votada, hay algunas alternativas nosotros tenemos que pelear porque el hospital del sur tenga especialidades, hace poco hablamos del compañero Silvio que tuvo que viajar porque aquí se nos infartaba, aquí no podemos resolver, el estado gasta millones de dólares haciendo hemodiálisis en clínicas privadas cuando podemos tener una sala en el Delfina Sur, una sala de quemados decente, eso es lo que tenemos que pelear que tenga especialidades y se apertura acá sea lo que más demanda que son partos cesáreas y neonatos, nos solamente pasa por los hospitales los centros de salud están destruidos el comité de reconstrucción prometió hace tres años mejorara los Almendros, Santas Vainas y eso que es un lugar lamentable, cuando yo era Director de Salud para conseguir el permiso y nos dejara funcionar tuvimos que hacer malabares con los pocos recursos y darle una manito de gato, eso está anti salud y los otros Subcentros de la salud peor aún entonces yo pienso que aquí debe haber una inversión en el sector de la salud para toda la ciudad porque la contaminación nos afecta a todos.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Petroecuador tiene que compensarnos en todo, son años de muerte lenta.

PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Mire compañeros por las circunstancias expuestas por la Alcaldesa del tema específico del agua potable, es un sentimiento de los esmeraldeños lo que nos está afectando yo creo que el exhorto debe valer lo que dijo el compañero pero a esta empresa específicamente la COANDES antes de llegar a una acción penal hagamos un exhorto antes de tomar otro camino y que sea este Concejo

que decida, En segundo lugar quiero elevara moción para que se apruebe este Informe.

SRA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Hay una moción presentada proceda a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE** Aprobar el Informe presentado por la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de las actividades que realizó durante su visita a Alemania, inherente a sus funciones.

Sin otro punto que tratar y siendo las 10h30, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Alcaldía de
ESMERALDAS

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 25 JUNIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10H00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros buenos días con todos vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo para esto señor Secretario Constate el quórum.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, buenos días señor Concejales y Concejales procedemos a la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 25 de junio de 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de junio de 2019.

2.-Presentacion de Informe para conocer y resolver por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzón sobre la Invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID al taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana en la ciudad de Washington D. C. Inherente a sus funciones.

3.-Presentción de INFORME- N001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

4.-Presentción de INFORME- N002-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hasta aquí el Orden del Día, pongo a consideración de la sala.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, tiene la palabra la Concejala Belinda.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales y Concejalas, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, ha solicitado la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Alcaldesa, quiero apoyar la moción de la compañera Belinda para que se apruebe el Orden del Día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada y apoyada por el Concejal Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	

9	Licda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 25 de junio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- De inicio con el primer punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 17 de junio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañeros, quiero elevar a moción que se apruebe el acta del 17 de junio de 2019.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presenta por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo correspondiente procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar, el Acta de la Sesión de Concejo realizada el del 17 de junio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.-Presentacion de Informe por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzón sobre la Invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID al taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana en la ciudad de Washington D. C. Inherente a sus funciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno señores Concejales, efectivamente, una vez que se me autorizó para que asista al seminario el 19, 20, y 21 a Washington, para este taller que lo lideró el BID y lo importante es primero haber tomado en cuenta a la ciudad de Esmeraldas para que se incorpore a la red de Ciudades BID, esto implica de que hoy la mujer va avanzando en estos espacios y lo que se quiere es dar espacios a

las lideresas para que ella se siga o sigamos nosotros apoyando a la mujer, en la capacitación porque somos actrices directas al igual que los varones para poder aportar, al desarrollo urbano a esa ciudad inclusiva, sustentable a trabajar a esa ciudad sostenible, esto fue los parámetros que conllevó de una cita de trabajos de tres días hábiles que fueron directamente en el BID, en la que debo resaltar que participamos 32 mujeres de América Latina como del Caribe, de estas ciudades unas dos o tres se incorporan a la red de ciudades BID, estas ciudades BID han hecho ya su intervención en ciudades que estaban con problemas de Subdesarrollo, con problema social de alto grado pero el BID pudo intervenir para poder aportar a ese DESARROLLO hoy entonces, dando a conocer nuevas experiencias, como fortalecer nuevos liderazgos, como la mujer debe seguir su lucha por esa equidad de género, todavía tenemos disparidad porque en un 79 por ciento está posesionado el varón en todos los sentidos sea en las direcciones, en el campo económico en fin pero tanto es la disparidad que incluso una mujer que este recién en ese cargo siempre tiene el 29 por ciento menor de ese salario, entonces ¿Qué buscaba el BID con las mujeres? darle esta fortaleza, compartir estas experiencias de negociación con el sector público, conocer de la alianza público- privada, como tenemos que sentarnos con estas entidades y como nosotros tenemos que actuar con el tejido social, que es lo que está planteando que hoy las ciudades en desarrollo o lo que nos corresponde a las Municipalidades es trabajar en el desarrollo urbano que se propone? Que nosotros hagamos primero un trabajo con el sector donde se vaya a aplicar la obra, para que el ciudadano, la inversión que hagamos la Municipalidad, el ciudadano, el sector pueda empoderarse pueda cuidar y de esa manera se garantice también el recurso donde hay esa inversión. Un debate que hay porque dada históricamente en los últimos años hay el crecimiento en el mundo, donde crecen las ciudades, económicamente, políticamente, pero hoy esta visión de que nosotras vayamos a defender ese derecho, ese derecho del niño, del joven, el derecho a la salud, a la educación, a los espacios verdes porque lo que se promueve es como garantizar los espacios verdes en la ciudad, en los sectores y en cada uno de los barrios, esta es una tarea que a la vez de garantizar el espacio verde donde tengan derechos todos, porque hablar de ser una de ser una ciudad inclusiva con derecho a todo, estamos hablando desde el derecho al agua, desde el saneamiento, desde la salud, a la electro movilidad que está en moda en estos momentos frente a la emisión de gases, el estudio no es aquí, es mundialmente y una de las causas que provoca el cáncer y estos problemas cardíacos que se están dando en el mundo son estos gases tóxicos, esto lo recalcaron para que nosotros desde ya nos vayamos embarcando en el carro eléctrico, en los buses, las

cooperativas y de esa manera minimiza la contaminación que está afectando la salud ciudadana, por ello tuve la oportunidad de decirle al BID que si bien es cierto nos están apoyando con el agua potable que son 4 años y si bien es cierto todavía la tenemos, que va llegar y estamos en eso, también solicite al BID que se nos dé un apoyo técnico para poder tener claro y dar el rumbo lo que queremos en esta discusión frente al tema PEDIOTEG y a la Agenda 20, 30, con proyección al 2050, este es el debate mundial, donde lo que se prioriza es el ser humano lo que se prioriza es también defender del pan de la gente, lo que se prioriza es también defender este derecho y para ello hablamos y se presentaron propuestas de alianza público-privada, para que puedan avanzar los organismos, ahí coincidimos y hubieron muchas técnicas que son el soporte del Alcalde, pero como ellos vienen liderando procesos entonces no fueron los Alcaldes sino que mandaron a sus delegadas, la que trabaja socialmente, el Arquitecto que está promoviendo el desarrollo de esa ciudad por eso fuimos 32 mujeres, que enviaron a las que estaban liderando procesos, va a haber talleres para las Concejalas, va a haber también talleres para las Vicealcaldesas, hoy hay toda una tarea de empoderamiento que las mujeres estamos asumiendo en este período, trabajando por la ciudad sostenible, hemos hablado de ser inclusivo y sobre todo el género, incluyente incluso a todo nivel. Por ello me siento honrada de que hayan tomado en cuenta a una mujer, porque de aquí en adelante será tomada en cuenta para hacerle énfasis a Esmeraldas, es decir que estos fondos no reembolsables y son créditos igual los necesitamos para poderle dar un norte a la ciudad y esto fue debate de todos donde vemos la crisis económica mundial y como afecta a los países subdesarrollados, yo le digo soy Alcaldesa que a duras penas tengo 30 días y ahí le decía como estamos, que nosotros si estamos en un Tsunami Financiero administrativo y porque razón, estamos solo para la parte operativa y ellos me decían como tengo que hacer un crédito para poder arrancar porque caso contrario con 1434 funcionarios en total es lo que hemos tenido por eso he manifestado en la radio que los noventa días van hacer para tener el diagnostico total y como yo le decía que tenemos un presupuesto de 17 millones tenemos un ingreso por tasa de 25 en total su ingreso pero solo para el aparataje administrativo estoy en déficit de 10 millones, es decir se ingresa 25 y se egresa 35 pero la deuda por pagar a proveedores, contratistas es de 20 millones más y no está todavía los valores de la patente del 1 punto cinco por mil, es decir hablamos de 20 millones que esta detectado, el otro estamos recabando la información, ahí llevamos ya en 30 millones, pero en lo que han llegado las empresas que se les ha cobrado ya en una sumatoria se aproxima a los 20 millones más, por eso es que en tres meses tenemos este diagnóstico, y el pueblo

ahorita espera obras pero como la vamos hacer, si ni siquiera tenemos para cubrir el mes de abril, no se ha podido cubrir el IESS que ya está alrededor de un millón cien mil dólares, en esta situación Esmeraldas está en emergencia económica y en este taller me decían como acudir al gobierno no para que mire Esmeraldas, yo veía como ahorita Machala le dieron 110 millones y aquí que estamos en una emergencia grave la cual ya la hice pública y me voy a ir compañeros por los canales nacionales para que conozcan el momento que vivimos y la decisión que tome el gobierno, allá le da para crecer, pero a nosotros es para remediar para poder empezar, la regeneración urbana, ahorita más o menos la regeneración urbana para hacer las avenidas y poder empezar más o menos se proyecta en 40 millones de dólares para hablar que quede todo el mundo conectado, que quede el alcantarillado, que quede todo sellado y que nadie las abra porque esta la ordenanza para poder hacer, es decir hemos avanzado, lo que yo he avanzado es en tener esto para poder presentar al BID, el BID me dice están las líneas y me dice acuda en la parte técnica al Banco del Desarrollo, esa fue la respuesta de los exponentes del BID, porque ha hecho el gobierno un convenio con Ecuador, Ecuador para que hablemos de saneamiento y en saneamiento he presentado un proyecto de 29 millones, pero que pasa porque aquí se lo apruebe, este fue el contacto, la negociación que pude tener y ya intercambiando la problemática entre mujeres la problemática, por eso fue de suma importancia y traje este libro, que es lo que ahora nos exigen recuperar los espacios verdes, los espacios verdes obligación en el territorio, los parques, cada barrio tiene que tenerlo, aquí está todo el diagnóstico de América Latina, todo el diagnóstico de los países de Subdesarrollo, y aquí está como tenemos que ir proyectándonos en crecimiento urbano de aquí al 50, es decir la agenda 20 y 30, de otro lado también hablamos de la electro movilidad que ya empezó Guayaquil, el señor Vicepresidente de la República quiere venir porque él se está encargando de lo que son los buses eléctricos y también del costo, pero este tema está ya implementado en diferentes países, como minimizar la luz amarilla por las luces LED es decir que tenemos que ir pensando en los paneles solares, hablamos de la innovación de la nueva tecnología, son temas enriquecedores que como no lo sabemos todo y ninguno de nosotros somos profesionales acabados hay que aprender todos los días por eso que el que venga va a seguir en este camino si es mujer y si es hombre mandará a la Vicealcaldesa para seguir en este modelo de ciudad que por eso me lo traje voy a entregar a Planificación a la consultoría que queremos armar del PEDIOTEG. obligación compañero nos han dado 8 meses para armar el PEDIOTEG esto es obligación compañero, en la política de SENPLADES con todos los Gobiernos Autónomos, por eso

entonces estoy entregando a los compañeros información de lo que pude, para sintonizarnos con los compañeros de todo lo que pude recabar en lo referente con esta propuesta de lo que es vivienda pero ya con dignidad y todos los servicios básicos y una tarea principal de los Municipios es proveer de todos los servicios básicos, y hay una política que me quedó en la mente que hay allá y protege a los inquilinos, por ejemplo si se les quema la casa, rápido el Municipio, rápidamente tiene que tener esta unidad, se le da de tres días y rápidamente se le busca su espacio para vivir y también cuando los quieren votar que no les dan el tiempo, ahí actúa rápidamente la unidad, una experiencia de una señora de Washington, que entro a los 22 y tiene 20 años liderando este proceso de darle protección al inquilino o a las personas que han sufrido alguna catástrofe, ahí el Municipio debe tener esta unidad para actuar al paso, miren por ejemplo la experiencia de Colombia con una Alcaldesa de Barranquilla que tenía un poco de discapacidad claro la apoyó el BID en lo que es desarrollo urbano, saneamiento, pero lo importante de ello, que nos decía que las ciudades deben ir con los parámetros de las aceras y que nunca nos olvidemos que todos tenemos el derecho a tener esa movilidad incluso las personas que tienen alguna discapacidad física, ya sean ciegos o no puedan caminar todos tenemos el derecho a tener esa movilidad, por eso es que se habla de la ciudad incluyente, seguro donde puedan desenvolverse normalmente, esto en resumen es los puntos que más me interesaron dentro de este taller yo vengo haciendo liderazgo desde maestra y siempre es bueno alimentar un poco la experiencia y yo me pongo a pensar, claro que lo podemos hacer en ese gran reto de hacia donde crece la ciudad de Esmeraldas, es un tema ya a discutir porque Vuelta Larga ya no es rural, simplemente la parte urbana ya está aquí Tachina, son dos sectores que hay que ir desarrollando la movilidad la conectividad y es lo que he aprendido en tres días con otros ítems que me sirven para asumir la responsabilidad que Dios y mi pueblo me han dado hasta este momento, hasta aquí mi informe.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Buenos días Alcaldesa compañeros, primeramente quiero felicitarle por haber acudido a este taller, yo hace unos años también acudí al BID, recuerdo que había una ingeniera colombiana y nos vino a visitar en el Gobierno de Fabián Alarcón, ahí hay muchos recursos no reembolsables, usted nos hablaba de 29 millones para el saneamiento ambiental, porque yo creo que uno de nuestros retos más importantes como Concejales, es servicios básicos, nuestra ciudad sino tiene un servicio de agua permanente, sino hay eliminación de los desechos sólidos de una forma eficiente, sino tenemos eliminación de agua servida y lluvia pues nosotros no aspiremos a tener inversión ni turismo,

nuestro reto debe ser a más de las obras que se puedan hacer, es tener servicios básicos eficientes, los tres son importantes y ojalá que sus gestiones sirvan para que a través del Banco Interamericano de Desarrollo podamos conseguir recursos que nos permitan tener una ciudad saludable, una ciudad amiga del turista, una ciudad que atraiga la inversión de tal manera que acabemos con la pobreza que existe en nuestra ciudad, Esmeraldas es una de las ciudades más atrasadas y yo espero y todos como Concejales aspiramos que en estos 4 años logremos esto que es tan importante para nuestro desarrollo.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañera Alcaldesa, es gratificante para mi escuchar este informe, sabíamos que esta capacitación no solamente era para nutrirse en lo que nos va ayudar en el manejo de esta función, sino que también nos iba a traer estas buenas noticias que como lo dice el doctor, nosotros queremos darle un cambio a Esmeraldas primero el tema de la salubridad y una de las cosas importantes que usted decía es enfocarnos en el ser humano, es tratar al ser humano como se merece y creo que este es el camino también, primero un ser humano se lo trata bien cuando goza de servicios básicos, de salud, de vivir en un ambiente saludable como es el que requerimos vivir en Esmeraldas, yo estoy convencida de que se va a poder lograr en estos 4 años de su administración y junto a este equipo que siempre estaremos dispuestos apoyar todo lo que sea beneficio de nuestro cantón, felicitarla también por ese aporte que usted dio allá para el conocimiento, por lo tanto yo elevo a moción que sea pruebe este informe.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, yo creo que es importante este tipo de reunión, ya que está en boga la planificación de las ciudades y primero de presentar un modelo de gestión, usted ha dicho cosas importantes de que nosotros lo hemos estudiado, de que Esmeraldas debe ser una ciudad incluyente, creo que hay que llevar a territorio el tema de presentar a la ciudadanía el un modelo de gestión que invite a responder a las necesidades que tiene el pueblo de Esmeraldas, hoy hablamos a nivel nacional e internacional del desarrollo sustentable que es el que va a permitir garantizar el modelo de gestión que usted presente, que este Concejo pueda presentar un

modelo de gestión a 20, 30 y 40 años, que importante para Esmeraldas tener políticas públicas del crecimiento no solamente el desarrollo va por el tema de la obra sino de los sistemas y de los subsistemas que tiene una ciudad, siento que es importante que usted con todos los conocimientos que ha adquirido en otros países podamos presentar una propuesta de crear un modelo de gestión que es lo que nos hace falta, hasta la vez no he visto un modelo de gestión que permita tener una ciudad incluyente que es un concepto importantísimo, porque todos seremos parte del desarrollo ciudad turística, cívica y segura y eso es un tema que se está hablando en todas partes del mundo, por eso hace unos días nosotros le enviamos al Secretario un documento donde nosotros hemos creído importante que Esmeraldas pueda tener un Instituto de la ciudad, un Instituto de la ciudad que esté ligado a ONG que esté ligado a la academia y que esté ligado también al Municipio y que desde ahí se puedan generar políticas públicas para todos los barrios de los sectores ya que los sectores son dinámicos y al ser dinámicos necesitamos actualizar la información, ya pasando al tema de lo que estamos pasando por el Municipio usted tiene la potestad de declarar en emergencia administrativa al Municipio, Esmeraldas está esperando mucho de nosotros y el Gobierno Central tiene el deber porque es un derecho, por eso nuestros asambleístas deben reformar la normativa, que la compensación social no puede estar a merced de las empresas de sectores estratégicos, si los diagnósticos que tienen las ciudades, los que son Gobiernos Autónomos Descentralizados no puede estar merced de empresas públicas que no saben ni lo que está pasando aquí, sería importante que también creemos nosotros la normativa así nos toque viajar a la asamblea y decirle que queremos que la compensación social debe ser directo aquí, al Municipio, somos nosotros los que estamos pasando la necesidad y no pueden ir a las empresas de sectores estratégicos a decir, hey Esmeraldas tiene 30 o 40 millones, hagan lo que cree conveniente ,es el Municipio, porque a nosotros nos van a decir el tema de la basura y todas las competencias que tenemos nosotros, también tenemos que reunirnos y cambiar la normativa para exigir porque no es justo que refinería que nos ha contaminado por tanto tiempo pueda decir si quiero le doy y si quiero no le doy y las autoridades tengan que decir hey compañeros un proyecto, cuando aquí señora Alcaldesa es aquí donde se da la necesidad, en donde se dan la necesidad, el tema de compensación

social de Flopec y de todas estas empresas que llegan a un barrio donde no tiene agua potable no tienen alcantarillado y servicios básicos y dicen esta es la obra que vamos a dar por el tema de compensación ciudadana, nada puede pasar sin la venia del Municipio, yo creo que es importante que todos los conocimientos que usted ha tenido en otras ciudades los pongamos en práctica aquí, para que nosotros podamos tener un modelo de gestión para muchos años, imagínese que presentemos la agenda del desarrollo sustentable a 20, 30 años, eso no más como parte de la acotación que quería hacer.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien tiene la palabra el concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Gracias señora Alcaldesa, está en toda su competencia de presentar su informe yo le indicaba y para aclararle al compañero Paulino en la presentación no hay obligación de nosotros autorizarle a usted, la obligación es de autorizar su salida como determina el COOTAD, el ser humano todos los días tiene que enriquecerse y de ahí llegar a compartir y qué mejor del BID, yo considero que este pleno de Concejo debe analizar y hacer un diagnóstico de la situación que nos preocupa todos los días, yo escucho que la situación es gravísima, ayer refería el Financiero que lo veo muy profesional y ese tema hay que analizarlo Alcaldesa, se viene la reforma presupuestaria en julio y si nosotros no declaramos institucionalmente el Municipio, las puertas del banco del Estado va ser difícil que nos den, yo le pongo un ejemplo es como que una persona esté en buró de crédito ¿Con qué cara va ir a pedir crédito a un banco? es difícil, en ese sentido la política que está tomando usted de reducir el personal, lo vemos loable, en el sentido de la capacidad de los gastos corrientes, pero este Concejo debe analizar que la capacidad económica Municipal, es gravísima, mire el tema del IESS y esto le va dar una carambola mes a mes, pero si este Concejo entra a ese análisis y lo conoce la ciudadanía va entender porque los Concejales, ni la Alcaldesa tiene la varita mágica para resolver, todo es con presupuesto, en ese caso debemos analizar declarar Institucionalmente en Emergencia y de ahí con esa declaratoria ir a los medios nacionales hacer un exhorto al gobierno, aquí no es sólo que vengan el Concejero o el Ministro a tomarse la foto aquí tiene que venir por lo menos con un cheque a decir tome esto es

para Esmeraldas, para que invierta, en ese sentido es que nosotros aportamos y en las próximas sesiones poner eso en su agenda no es para tirarle la culpa a los que han estado, sino porque así como usted llegó e informó a la ciudadanía, así hay que informar a la gente de la situación económica, incluso me permito sugerirle que pongamos en primera instancia la Ordenanza recaudatoria para los locales comerciales, es una Ordenanza emergente, el Municipio no está recaudando un solo dólar por permisos de funcionamiento solo porque se dejó la Ordenanza hasta diciembre, compañeros eso es urgente me atrevo a decirles que es una Ordenanza urgente porque ahorita lo que requiere es recaudar el Municipio y en ese sentido el compañero tiene que presentar una socialización, invite a la cámara de Comercio el otro tema que sugiero es revisar el tema de patente, no es malo, lo que no podemos es ir más allá de lo que dice la ley, que es lo que yo le sugiero, ahorita eso es lo que va a generar ingresos y lo vamos hacer legalmente Alcaldesa y antes que me olvide el tema de los radares, este Concejo debe aprobar ese tema, está en toda la potestad la Alcaldesa de firmar contratos, pero hay una resolución en el 2017 de que todo lo que tenga que ver con tránsito y movilidad del cantón, el máximo organismo debe aprobar eso.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- tiene la palabra la compañera Belinda Lara.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- A propósito de las sugerencias que están dando los compañeros me parece excelente, esta es la manera propositiva que nosotros como Concejales tenemos que actuar, a sabiendas que no hay una tienda política y que nosotros trabajamos para beneficio de toda la ciudad, hace poco estuvimos en una reunión en el barrio 5 de junio, yo tengo una sugerencia si estamos conscientes de eso, de que no hay dinero, claro que se nos va a llamar a reuniones a los barrios se nos va a presionar, pero estar declarando en emergencia a todo barrio, no compañeros, lo digo porque Jairito dijo de declarar emergencia al barrio, entonces eso como concejo no es correcto es evidente que debemos cumplir con esta responsabilidad pero estamos primero como Concejo resolviendo este enredo económico en el que estamos, la sugerencia de declarar en emergencia la Institución me parece excelente pero antes de declarar un barrio, debemos tomar en cuenta que no hay dinero en la

Institución, es una sugerencia por lo que paso en la semana pasada, en el barrio, yo les dije, compañeros aquí no se les puede venir a mentir acerca de la situación en la que quedó el Municipio y la compañera está tratando de buscar la manera por todos los lados de superar esta etapa difícil por la que se encuentra el Municipio de Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Dejo encargado un ratito al Concejal Paulino y ya vuelvo porque tengo los de Movistar esperándome para una reunión, ya subo.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Verán compañeros yo creo que es importante todas las acotaciones que están haciendo el día de hoy y la predisposición para querer avanzar en estos procesos de cambio y transformación que tenemos como Concejales y con el liderazgo de nuestra compañera Lucia Sosa, estos son criterios importantes y espero que no queden solo en esta mesa, y que aquí digamos una cosa y en los medios otros, solamente una cosa señor Secretario en lo que dice el compañero, que los informes deben ser superficiales, compañero tienen que ser aprobados, lea por favor señora Procuradora el Art. Correspondiente.

María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal.- Con su venia. Art. 57 Atribuciones del Concejo Municipal, literal T **“Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”** Es decir que el caso que se ha conocido en estos momentos sobre el informe que presenta la Alcaldesa, el Concejo Municipal tiene la atribución de conocerlo y resolverlo.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Solamente un punto que aquí, en el punto dos dice debe decir presentación y aprobación.

María Victoria Aguirre Procuradora Sindica Municipal.- En ese juego de palabras, doctor ustedes tienen la facultad de hacer una modificación del texto porque el resultado debe ser la norma legal.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- tiene la palabra la compañera Amada

Lcda. Amada Mina Mina.- La compañera Flor elevó la moción y yo quiero apoyar para que se apruebe el Informe presentado por la Alcaldesa.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Tiene la palabra el Concejal Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros, yo creo que es importante secretario, cuando usted nos envía a nosotros la convocatoria el tema que vamos a tratar, porque no es un tema que este sujeto alguna estructura ni nada, yo estoy totalmente de acuerdo que si debe decir para la próxima, porque tenemos que aprobar el informe de la señora Alcaldesa, aquí dice el informe si es importante que para la próxima diga presentación y aprobación.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Solamente quería decir queridos compañeros y compañeras todas las personas estamos sujetos a cualquier error, a lo mejor la experiencia de unos con el deseo de otro, ayuda para juntos hacer las cosas bien, yo creo que como lo ha expresado la Síndica, fue falla de escritura y nuestra, porque debía haber dicho la presentación y la aprobación y nosotros también debíamos decir en el orden del día, ponga la aprobación, creo que queda aclarado y terminemos una sesión armónica como empezó.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero .- Hay una moción planteada con el apoyo correspondiente procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.- razona el voto y dice, gracias alcalde encargado, esta clase de iniciativa de empoderamiento es importante para una ciudad que desde hace muchas décadas ha venido en el atraso y que los que hemos venido desde otra		

gestión hemos venido aportando con alma vida y corazón, nuestra postura aquí es de aportar, incluso cuando haya un texto como dice el orden del día, porque aquí yo tengo mi maestra, yo orgullosamente salí de la Luis Vargas Torres, la doctora Aguirre fue mi maestra, la cual yo siempre he admirado y con la experiencia que esta dama tiene, no voy a poner en tela de duda nunca, pero hay que hacer aportaciones que van en beneficio de todo el concejo porque hoy estamos siendo notificados por contraloría, porque pusimos algo u omitimos algo, créame que en algún momento hasta se van acordar y me lo van agradecer, es importante aprobar este informe, nuestra postura es de siempre apoyar y proponer proyectos que vayan en beneficio de la ciudad, ya mis compañeros lo dijeron, si hay la posibilidad y podemos declarar una emergencia administrativamente, yo recuerdo Miguel que cuando llegamos lo hicimos porque había deficiencia y no lo hicimos por un partido sino por beneficio de la ciudad y es así que tenemos ahora que ver la figura legal y también tiene que presentarse algunos informes, no se trata de declarar al Municipio porque estamos pasando por una etapa difícil sino que tiene que incurrir aquí también todos los departamentos y hacer su informe		

	para poder tener sustentos para esa emergencia, el amor a nuestra ciudad nos permite ser cauteloso en todos estos temas, estos son proyectos magníficos que aunque no estén plasmados el BID, ha invitado a la Alcaldesa de Esmeraldas, una porque es mujer y felicito a las mujeres porque ahora la mujeres estamos tomando el rol que por décadas nos habían negado, pero también por el liderazgo y compartir esas necesidades de la ciudad, felicito el hecho de informar, porque si se va y no informa es como si no hubiese ido, por ello mi voto es a favor.		
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
8	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
9	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
	Alcalde Encargado		
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE** Aprobar de manera unánime el Informe de actividades presentado por la Ing. Lucía

Sosa Robinzón sobre la Invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID al taller de Liderazgo Femenino en la Gestión Urbana en la ciudad de Washington D. C.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.-Presentción de INFORME- N001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Habitat y Vivienda sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

"INFORME- N001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, para Ing. Lucia Sosa Robinzon; de Concejales Comisión de Terrenos Habitat y Vivienda; asunto sugerir aprobación rectificación medidas y linderos, fecha 06 de junio de 2019.

De conformidad a las atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en su artículo 58, literal d) y una vez revisada la documentación de los trámites de Rectificación de Datos, Medidas y Linderos del solicitante y cumplidos los requisitos e informes de la Dirección de Avalúos, Catastros, Suelo y Urbanismo y el Departamento Jurídico Municipal, los Concejales de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda remiten a su despacho los trámites y por su intermedio al Ilustre Concejo Cantonal del GADMCE, para consideración y SUGERENCIA de aprobación, salvo su criterio Señora Alcaldesa y el de los Señores Ediles, según detalle siguiente:

- Uno, solicitante Valle Alcívar lidia Emilia, Parroquia/Barrio 5 de Agosto, barrio Rio Esmeraldas, lote 025, manzana 01, área/ant 106.00 metros cuadrados, área 148.16 metros cuadrados, área que aumenta 42.16 metros cuadrados, observaciones Inclu. por barrio.
- Dos, solicitante Torres España Sonia Rebeca, Parroquia/Barrio P.R. Tachina, barrio 21 de Noviembre, lote 003, manzana 055, área/ant 79.68 metros cuadrados, área 142.53 metros cuadrados, área que aumenta 62.85 metros cuadrados, observaciones Tabla de valores rurales(R-M).

- Tres, solicitante Cuero Alcívar Marjorie Alexandra, Parroquia/Barrio P.R. Simón Plata Torres Barrio Santa Julia, lote 015, manzana 595, área/ant 150 metros cuadrados, área 167.35 metros cuadrados, área que aumenta 17.35 metros cuadrados, observaciones Ninguna.
- Cuatro, solicitante Gómez Veliz Colon Alfredo, Parroquia/Barrio P.R. Simón Plata Torres Barrio M.L. Proaño, lote 002, manzana 051, área/ant 250 metros cuadrados, área 304.52 metros cuadrados, área que aumenta 54.52 metros cuadrados, observaciones Ninguna.

Para los fines pertinentes, adjunto encontrará los trámites con sus respectivos documentos e informes. ”

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias tiene la palabra el Concejal Miguel Ruiz

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Me permite compañero Alcalde encargado, quería hacerle una observación o a la comisión en general en este tema de la comisión o todo lo que tenga que ver con compra venta y rectificación, no podemos omitir los precios, a cómo le va a costar el metro cuadrado, porque sino ¿cómo vamos a saber cuánto le va ingresar al Municipio o cuanto le va a costar el terreno?, nosotros no podemos omitir valores porque estamos fiscalizando recordemos que hay ordenanza que establece por sectores.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- La Concejala Janeth.

Ab Janeth Bustos Salazar.- Si me gustaría que aclare la comisión, según el informe que está dejando subsistente un trámite para hacerle otra, ¿no estaba aprobado ya este trámite?

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es el segundo informe estamos en el primero

Ab Janeth Bustos Salazar.- Pero, ¿no estaba aprobado ya?

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No, no estaba aprobado

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No, ese no estaba aprobado, este es un informe jurídico y técnico de avalúo.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Porque aquí dice que ya se había aprobado y que ahora que estamos volviendo aprobar eso quiero tener claro, dice, como presidente que fue aprobado y que primero pasó Concejo y luego a Secretaria la documentación, y en el uno que paso no fue aprobado en la administración anterior.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No, ese no ha tenido ningún tipo de inconveniente solo el 02 que ya les voy a explicar.

Ab Janeth Bustos Salazar.- ah ya, si es así y no habido inconveniente me uno a las palabras de Miguel por experiencia como vocales porque el presidente fue el señor Rubén Perea, 4 años, hoy en día Director de Ambiente y la persona que les está haciendo y asesorando en la ficha es quien toda la vida llevó lo del terreno, porque toda la vida llevo el tema de terreno y digo me asombra ojala sea un error humano que no haya puesto aquí, porque toda la vida las fichas han pasado con el valor, por ejemplo aquí ya tiene una parte porque es una rectificación de medidas se va rectificar 56 centímetros es algo pequeño pero en eso tienen que pagarse al Municipio y ese valor viene a establecerse dentro de la ficha, entonces yo lo que propondría es dejar para la otra sesión, hasta que se agreguen los valores y no hay ningún problemas, nosotros estamos contentos de que se volvieron a tomar los trámites de terreno y está bien que se haga una revisión y se pare cualquier situación que no vean regular pero por ejemplo hay barrios, eso no entra en dudas porque ya una posesión de 20 y 30 años, que eso debe de continuar con la legalización porque de verdad este tema de legalización es bastante deficiente pero yo creo que esto es un error considerable porque no existe un valor para ver cuánto va a pagar esta persona y va a recaudar el Municipio sugiero se deje este punto y el otro para una próxima sesión.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren compañeros nosotros lógicamente establecimos bajo argumentos jurídicos de la compañera procuradora sindica, yo no sé si a ustedes les llevo un habilitante de los barrios que tienen un precio especial por metro cuadrado, en todo caso le sugiero que en vista de las sugerencia no hay ningún problema que dejemos en consideración y se le incorpore lo que tiene que ver al precio por metro cuadrado, tomando en cuenta las sugerencias que han presentado los Concejales, elevemos lo a moción

para corregir los precios de los valores, aquí tenemos la tabla solo fue una tramitología pero el trámite está correcto, yo lo que sugiero que en las próximas sesiones se incorpore lo referente al valor porque todo está normal y dentro del marco de la ley.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros sin quitarle la razón a las sugerencias que puedan hacer yo quiero que el señor Secretario le de lectura al literal "D". Y atrás también se tiene la tabla de precio, que lo que se quiere comprobar el precio por metro cuadrado, si llegamos a un consenso lo podamos aprobar y en la próxima sesión tomar las correcciones correspondientes incluyendo el valor.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a dar lectura, se fija el valor de un dólar americano para cada metro cuadrado, para efecto de inclusión social de aquellos trámites de rectificación de terreno que se encuentran localizados en el margen oeste y barrios altos que no se encuentren en zonas de riesgos así como los barrios circunscritos dentro de la jurisdicción territorial.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Yo creo que más bien los Concejales debemos decidir porque eso es en términos general pero cuando ya se hace una rectificación uno multiplica resta, divide suma y resta y eso es lo que se pone eso es muy distinto.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros nosotros no tenemos ningún problema, mi situación es porque ustedes conocen que tenemos muchas cosas que corregir, pero si lo plantean no hay ningún problema.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Compañero yo sé que los trámite deben avanzar por la gente que está esperando, pero sería un buen antecedente que este su primer informe quede estipulado y si a la gente le explica ellos van a entender, considero que sería factible que se deje para la próxima Sesión de Concejo incluido los valores por metros cuadrados y no hay problema compañero Paulino dele prioridad en lo referente a la gente de las riveras de la parte Rural y la gente de Casa Bonita.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- El tema de Casa Bonita ya enviamos la documentación a Avalúo, hoy voy a enviar un Insístase

porque son temas prioritarios hoy día mismo se lo voy a plantear al compañero.

Ab Janeth Bustos Salazar.- Compañero una sugerencia la capeta de Casa Bonita está completa más bien tiene que ser el Jurídico porque es el que da fé que esos trámites estén completos y de acuerdo a los requisitos ver que no haya ningún problema.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Si Concejala pero una cosita es que recuerden que es un lugar donde ya está habitando personas, donde ya viven pero es considerada zona de áreas verdes , una zona de riesgo por eso más bien debemos revisar que todos los informes le demos trámite, tiene la palabra la procuradora.

Procuradora Síndica, Dra. María Victoria Aguirre.- Si me permiten solamente quiero recordarles un tema, respecto a los asentamientos humanos, tenemos la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y uso de suelo que nos están obligando a la regularización de los asentamientos humanos siempre y cuando no estén en áreas verdes ni zonas de riesgo, porque corremos el riesgo de que este ente que no está por encima pero si esta para normar y regular, puede destituir si se incumple, es un Órgano sancionatorio por el incumplimiento de las leyes, debemos tener mucho cuidado y ahora es nuestra responsabilidad ver que se cumpla la ley en estos temas de regularizaciones de asentamientos humanos.

Alcalde Encargado, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Solamente una cosa, la situación de la utilización para vivir en áreas verdes, está prohibido, debemos tener mucho cuidado en estos temas, la situación está de que fuimos llamado hace unos 15 días por parte de la Súper Intendencia de Ordenamiento Territorial, una el Viernazo que estaba establecido para zona agrícola y ahora es Comercial, nos hizo el cambio de suelo o se hizo el cambio de suelo, todo eso estamos respondiendo, otra de las denuncias de las Orquídeas donde hay quioscos que están en la vía pública que queda por Hospital del sur, tenemos que estar respondiendo frente a ese tipo de cosas, ya vamos a tener cuidado con estas situaciones compañeros, tiene la palabra la Concejal Bustos.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ab. Janeth Bustos Salazar.- Quiero elevar a moción para que en los dos puntos referentes a la Comisión de Terreno se incorporen los valores por metros cuadrados y sea tratado en la próxima sesión.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- *Se incorpora a la Sesión la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.*

Hay una moción presentada con el apoyo correspondiente procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Incorporar los valores por metro cuadrados de los siguientes trámites de Rectificación de medidas y linderos para ser tratados en una próxima sesión de Concejo. **1.-INFORME-** N001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Habitación y Vivienda. **2.- INFORME-** N002-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Habitación y Vivienda. **LO CERTIFICO**

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 02
DE JULIO DEL 2019**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 09h00

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, antes de realizar la constatación del quórum, procedo a leer la principalización del Sr. Fabricio Ribadeneira por parte de la Concejala Janeth Bustos.

"Memorando N°013-CU-JB-GADMCE-2019. Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones. Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 02 de julio del presente año a partir de las 09:00am, me permito informar a usted que por razones ajenas a mi voluntad no podré asistir a dicha sesión por lo cual solicito sea convocado mi alterno, el señor Fabricio Ribadeneira.

Atentamente

Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala del Cantón Esmeraldas."

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Sr. Fabricio Ribadeneira	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 02 de julio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
ORDEN DEL DÍA**



- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 25 de junio de 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos

Queda a consideración de la sala.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se incorpore en el orden del día recibir en comisión algunas empresas que nos van hablar temas de mucho interés para el cantón Esmeraldas.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del Concejal Paulino.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada con el apoyo correspondiente procedemos a tomar votación

VOTACION

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Sr. Fabrício Ribadeneira	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Dependiendo de las empresas Alcaldesa quiero saber los nombres, aquí dice la empresa de educación vial, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Proyecto de recolección de basura y una presentación de una empresa para los manglares, nadie va a resolver simplemente vamos a conocer proyectos para el Desarrollo dela ciudad.	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Recibir en comisión general a los representantes de las diferentes empresas para que presenten proyectos en beneficio del desarrollo cantón Esmeraldas.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Quiero hacer una petición a este Concejo, la empresa Alemana de Desechos sólidos está aquí y deben regresarse a Quito para ver si damos la oportunidad de realizar su exposición y luego continuamos con nuestra sesión.

Representante de la empresa Alemana SUTCO.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, gracias por la oportunidad de realizar esta presentación, En cualquier momento cualquier duda que tengan nos las pueden manifestar o dejamos la ronda de preguntas para el final, mi soy el Director de Ventas de la empresa Alemana SUTCO, es una empresa que tiene más de 35 años en el mercado internacional, somos fabricantes y

suministradores de plantas y tratamientos de residuos sólidos, es decir dentro del circuito complejo del manejo integral de residuo una parte importante que hacemos con la basura es depositarla en un relleno sanitario, en que hacemos en esa parte es donde intervenimos nosotros con nuestra tecnología y nuestra experiencia nosotros somos fabricantes y suministramos instalación de tratamientos de residuos que les vamos a exponer a continuación: lo que buscamos con este tipo de instalaciones es dentro de la jerarquía internacional en el tratamiento de residuos es intentar primero reducir el material que llega al relleno sanitario es intentar recuperar la mayor cantidad de materia prima presentes en lo que llamamos residuos, las basuras en nuestra casa son plásticos, metales que tienen una muy fácil reintroducción a la economía, es decir estamos enterrando de nuevo hidrocarburo y estamos enterrando de nuevo metales, es decir estamos enterrando dinero, la tecnología que nosotros utilizamos es lo que comúnmente se denomina tratamiento mecánico biológico que no deja de ser una técnica de pre tratamiento de los residuos, separamos los materiales valorizables, por procesos de separación por formación óptica, por simetría, detectando la composición, el color o los distintos materiales y la parte del material biológico de la fracción orgánica descomponible a través de los distintos tipos de tecnología aerobia para generar un fertilizante dependiendo el origen de la fracción orgánica con distintos tipos de composiciones se usan para jardinería, para agricultura, para reforestación de espacios o cubiertas de relleno e inclusive dependiendo la composición del abono agrícola, sino tiene contaminación de metales pesados para eso es interesante un paso previo en origen de la composición orgánica, podemos generar también un material para depositar en los rellenos sanitarios y que no genere gases que contaminen la atmósfera, o inclusive dependiendo de la cantidad sobre la fracción orgánica, un proceso de generación de energía a través de la biomecanización y generamos al mismo tiempo energía eléctrica y energía térmica, las ventajas o los objetivos son dobles de un lado la recuperación de aquellos materializables entre lo que es reutilizable y lo que es valorizable y aquí tenemos que saber distinguir, reutilizable es prácticamente todo, valorizable no, porque existe una Industria subsiguiente a lo que es la planta de tratamiento mecánico biológico, nosotros apenas somos el comienzo, a partir de esta Industria, se genera mucha más Industria mucha más renta porque lo que separamos no deja de ser unos lotes separados por distinta composición y por distinto material de un lado podemos estar separando todo lo que son las botellas de diferentes colores, papel etc. Lo que se hace es limpiar esos materiales para volver a ver la vida útil, y lo que no podemos producir el combustible generado de residuos es decir reducimos la cantidad de residuos que

llegan en volumen al relleno sanitario en un porcentaje mínimo aproximadamente el 50 por ciento, más o menos el 10 o el 15 por ciento es la parte orgánica de residuos con los que podemos empezar un tratamiento biológico y el 50 o 40 por ciento de materiales inertes secos de los que podemos recuperar materiales para su venta y podemos producir un material combustible, de otro lado lo que estamos haciendo es eliminar todos esos contaminantes que se depositan en un relleno Sanitario, depositar un material orgánico que está estabilizado supone emitir gases de contaminación para la atmosfera y las aguas que llegan al mar. Paralelo a este tipo de tecnología existe otro tipo de tecnología la más implantada puede ser la incineración el problema de la incineración es que es una tecnología mucho menos flexible mucho menos adaptable a la composición de los residuos a la variedad de la composición de los residuos y a la cantidad de residuos, aparte de ser una tecnología muchísimo más cara, la Tecnología de Tratamiento Mecánico y Biológico de Residuos es la más flexible y la más utilizada a nivel mundial solamente en Europa tenemos más de 560 instalaciones de estas características de diferentes portes más complejas o menos complejas, completamente manuales o tecnificados tenemos toda esa experiencia trabajando hasta el día de hoy pero es una tecnología consolidada y planteada, hay mucha gente que viene intentando vender soluciones y no planteando soluciones, eso es algo que quiero que les quede un poquito claro es una tecnología implantada, un poco como resumen con el Tratamiento Mecánico y Biológico de Residuos lo que hacemos es disminuir el volumen de residuos que van para relleno, minimizar el tamaño de los rellenos sanitarios o prolongar su vida útil.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz quien quiere realizar un aporte.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Primero para aclarar a los compañeros funcionarios Municipales que estamos aquí, estamos en una sesión de Concejo, donde ni siquiera por broma se puede intervenir, aquí nadie está dudando que la compañera Alcaldesa ha viajado Alemania, ninguno de los Concejales nos hemos opuesto al viaje Alemania todos unánimemente hemos autorizado para que ella viaje y vea aquella inversión compañeros, que no es malo para Esmeraldas, hay dos servicios básicos que la gente sufre a diario y son agua potable y basura, ya hay respuestas positivas en otras provincias, en otros cantones en torno hacer la alianza pública estratégica entre Municipios e inversionistas, nosotros en ese sentido, este tipo de inversión va alivianar a la administración usted va a dar la responsabilidad con aquellos rubros que pagan los esmeraldeños, en este

caso vemos positivamente a pesar de que se tenga los promotores sigue habiendo carencia, lo cual también es responsabilidad de nuestra gente, deben hacer una campaña para concientizar y verán que todos se van a acoplar, este tema de recolección le va ayudar a Esmeraldas y si se concesiona va ser algo positivo.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Muy bien solamente quería complementar y saludar esta aportación, aquí está también otras empresas que vamos a escuchar después de la sesión y decirle que soy de la idea de buscar una empresa calificada Internacional que arme la empresa Público-Privada, ya tengo la propuesta de una para entregar, este proyecto que nos va a entregar y que nos hagan la propuesta financiera, osea ver nuestros beneficio, para tener esa alianza Público-Privada, con todas las garantías y el estudio financiero.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Compañera hay dos vías y aquí está la Jurídica, sino se crea la empresa se lo puede hacer vía Ordenanza, que es lo que contemplan la ley hay estas dos alternativas.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Para que venga la inversión debe ir la empresa Público- Privada, por eso hay los proyectos para avanzar, yo creo que este es el sentimiento que tenemos cada uno de los esmeraldeños, muchas gracias a las empresas que presentaron, ver si nos hace llegar el video y también se les escapo proyectar cuando estuve yo visitando el funcionamiento de la máquina, usted presento la otra, pero es importante mostrar la máquina para observar el funcionamiento de la máquina o cuando usted llegue Alemania nos envía para que cada uno de los miembros del Pleno del Concejo tengan la información. Vamos a continuar con la sesión de Concejo y luego vamos a seguir con las exposiciones de los proyectos.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 25 de junio de 2019.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias Alcaldesa, compañeros Concejales, una vez realizada la revisión respectiva del acta de la sesión anterior, quiero elevar a moción para que se apruebe.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción.



Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción y procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Sr. Fabricio Rivadeneira	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 25 de junio del 2019.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

2.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, aproximadamente 25 días tuvimos que viajar a la capital sobre la base de estas denuncias que habían sido respondidas por la administración anterior por el hecho que estaban dando cambio de uso de suelo sin el sustento legal, dos casos, el del Viernazo que es agrícola, pero como pusieron el Viernazo se convirtió en comercial y no se hizo el proceso correspondiente, también respondimos de otro caso, las Orquídeas que no hubo cambio de uso de suelo sobre unas personas que se habían salido más allá de sus casas, estaban en la vereda bajo esos argumentos y lo que plantea la Contraloría donde establece en sus conclusiones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas no cuenta con una guía de los procedimientos a seguir para definir y legalizar los asentamientos humanos debido a que los Alcaldes y los Concejales que actuaron entre el uno de enero del 2013 y el 31 de octubre del 2018, en sus diferentes niveles de responsabilidad no presentaron la Ordenanza que regule el proceso para la legalidad de asentamientos humanos, sea Municipal o de origen privado, que defina los aspectos para considerar un asentamiento humano consolidado ni tomaron las medidas legales necesarias para evitar invasiones ilegales, ocasionando que los tramites de legalización no estén regulados, junto a los procesos sin Ordenanzas que no regularicen los procesos tales como San Miguel, la Primavera y Lucha de los Pobres, esto nos invita a nosotros a que tomemos medidas compañeros sobre la irresponsabilidad, de la anterior administración y de los jefes de Avalúos y algunos Concejales y Concejales que estaban en la Comisión de Terreno, esto lo trataron de una manera folklórica, populista, cambiando la normativa, aquí dice que no hay y no existe y si existe nunca la entregaron bajo estos fundamentos, planteo que siendo que la administración anterior cometió muchos errores, planteo compañeros, que se suspenda el debate en cuanto a la aprobación de estos dos puntos, elevo a moción que se suspendan estos dos puntos.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, concejales, Contraloría nos manda una recomendación que en realidad nosotros debemos seguirlo, aquí en el memorando, 0591GADMCE-A-2019, cumplimiento de recomendación todos los Concejales yo quiero apoyar la moción y escuchar la recomendación de la Jurídica para que nos de criterio jurídico y poder tomar con claridad la mejor decisión sobre este procedimiento, nosotros no podemos aprobar ya que no contamos con la normativa en este caso para seguir con la tramitología y propongo que se cree una comisión para que no en menos de 15 días ya tengamos la Ordenanza que Contraloría nos dice. LA ORDENANZA DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS DE INTERES SOCIAL EN EL SUELO URBANO Y DE EXPANSION URBANA, entonces si tenemos que responder al pueblo de Esmeraldas, pero también tenemos que decir que este Concejo lo que busca es la legalidad y que a través de esta Ordenanza permita alcanzar las aspiraciones de muchas personas, que están buscando su solución.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Como los dos puntos se refieren a lo mismo vamos a darle la palabra al Concejales Ruiz y luego a la Jurídica.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Me sorprende que el compañero Paulino, presidente de la comisión, plantee que se tire abajo las rectificaciones de medidas porque no veo ninguna que tenga que ver con la Primavera o Lucha de los pobres, aquí veo barrio Esmeraldas y centro de la ciudad, Simón Plata Torres, San Carlos no tiene nada que ver con Asentamientos Humanos, en el informe 004, 5 de Agosto, Rio Esmeraldas no tiene nada que ver con asentamiento, en Tachina, 21 de Noviembre tampoco, en este caso especifiquemos al único que se hace daño es a la ciudadanía no es de tomar decisión apresurada e incluso en lo que usted aduce coincidimos, pero la jurídica va dar un criterio en base al cual, compañeros el 596 es fácil no se puede dar ningún tipo de declaratoria especial mientras no exista una ordenanza de Asentamientos humanos y aquí Rubén es testigo y Tony, todas las Urbanizaciones que legalicemos tiene que ser aprobada una Ordenanza de asentamiento humano, para declararla especial solicito leamos, no hagamos este daño, no tiene nada que ver con el tema que usted está planteando analicemos más bien esta situación de mucha gente que está esperando su rectificación de medidas.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Demos paso a la Jurídica.

Procuradora Sîndica, Dr. María Victoria Aguirre Delgado.- Señora Alcaldesa, señores Concejales, Directores Asistentes Municipales, quiero reafirmarme en el hecho de que con fecha 5 de julio del 2016 entró en vigencia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo, a través de esta ley se crea la Superintendencia de Ordenamiento y Control Territorial, específicamente en el Art 35 de esta ley se habla de la obligación de los GAD Municipales de regular, regularizar el uso de suelo en el cantón, pero también la misma ley obliga a los GAD Municipales en el artículo 46 la declaratoria de un instrumento normativo para esto de la regularización en el territorio, ¿cuál es el propósito de esta ley? permitir que estos asentamientos en algún momento puedan obtener la legalización del predio que lo ocupa, de allí que es necesario que dentro de las competencias de los GAD Municipales se haga la normativa para la regularización de los asentamientos, el propósito es determinar cuáles son las calles longitudinarias cuál es el número de la manzana, el número de lote es un proceso de fraccionamiento, este levantamiento de información técnica que tiene que ver también con la regularización, va a permitir que el Municipio intervenga en la legalización de su predio, aquellos que ya han pagado algún tributo al Municipio no pierde el recurso, simplemente que eso se mantiene hasta que vaya a la regularización correspondiente para poder hacer entrega de su documento respectivo que se eleva a escritura pública, pero quiero hacerle conocer a los señores Concejales que bajo mi conocimiento esta un pedido de redacción de una Declaratorio de Utilidad Pública del sector la Primavera, también el tema de una regularización en el sector la lucha de los pobres, tenemos el tema y es observación de contraloría de regularización, Posaonda que se encuentra en Tachina, un pedido de regularización de las Orquídeas, porque aquí tenemos algunas Orquídeas dentro del perímetro Urbano, de Las Terrazas, otra petición que ha generado una Demanda Contenciosa administrativa, en el Tribunal Contencioso Administrativo en Quito, por el Asentamiento humano en Vencedores Dos y 4 de Noviembre en Tachina, allí también hay declaratoria de Utilidad el asentamiento ya está dado por más de 30 o 40 años en muchos casos, en ciertos sectores lo que importa en este momento es la regularización de estos sectores hacer el levantamiento de la información técnica, y bajo esas condiciones el Municipio si puede intervenir para que pueda legalizar su predio, porque también el propósito de la ley Orgánica es que se le permita al ciudadano

tener una vivienda digna que se permita articular con el desarrollo armónico ya que somos un cantón turístico aquí en Esmeraldas y porque el órgano regular en lo que tiene que ver a vivienda es el Ministerio de Vivienda, de ahí que si es necesario que se haga esta Ordenanza porque es obligación de los GAD Municipales, en el caso de Casa Bonita hay unos asentamientos Humanos en zonas de riesgos de allí que con todas estas regularizaciones ustedes señores Concejales y la ciudadanía debe tener la posibilidad de acceder a la reubicación en un sitio seguro que no tenga ninguna afectación ambiental, es estos momentos estoy pidiendo informes a la Dirección Ambiental, Informe a Planificación, Avalúo y catastro, porque ya debemos tener información donde se encuentran estos predios, sin esos informes no puedo emitir Criterio Jurídico, sin embargo pongo a conocimiento de que la reversión de una Declaratoria de Utilidad se puede dar de acuerdo a la ley pero vamos más allá al tema socio económico de estas familias que ya tienen estos asentamientos, entonces se necesita un tratamiento especial para que la autoridad y ustedes puedan legislar sin afectar lo que dice las normas vigentes, porque en definitiva el beneficiado es el ciudadano que esta ansioso de tener una vivienda.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Acertadamente señora Alcaldesa y compañeros, como cuando dejamos sin efectos las sesiones del 11 y 14 de mayo que vimos que estaban con muchas inconsistencias, ahora tenemos que revisarla porque esta es un administración transparente, la compañera Alcaldesa lo ha planteado todos los departamentos deben sanearse toda la gente que fue cuestionada debe salir, porque esto de los cambio de uso de suelo lo manejaron de manera irresponsables, las áreas verdes y calles las vendieron y ahí usted estuvo compañero Ruiz cual fue su papel como fiscalizador, ustedes señores fueron responsables del desorden hoy vamos a poner el orden en este cantón, ya no está usted señor Ruiz en la anterior administración, aquí estamos en una administración de transparencia, con Concejales que también están predispuestos así sea a través del tiempo hacer las cosas bien y en beneficio del pueblo.

Sr. Fabricio Rivadeneira.- Acotando un poco señora Alcaldesa de forma muy clara y precisa, de antemano le doy a conocer la reforma del artículo 596, por el cual fue declarado Utilidad Pública del Barrio la Primavera, Lucha de los Pobres y 4 de Abril, la Primavera es el plan piloto de esa reforma, esa declaratoria a más de eso el dueño de esos solares un juez Constitucionalista declaró nula y dio paso a lo actuado por el Concejo en pleno, quiero que quede acotado si se va a crear una comisión nuestra gente nuestro pueblo la gente quiere, los que viven con menos de un sueldo básico de un salario, señor Paulino usted es el presidente de la comisión de Terreno quiero que reconozcamos y sepamos lo que le hace bien o no a nuestra gente esas personas tienen más de 16, 20, 25 años, ellos con su recurso han podido superar esos predios, es más la Primavera tiene una inversión de estado un poco más de 40 millones puesta con la escuela Milenio algo más que le acoto lleva 4 días sin agua yo si le pido a la Comisión que analice y si hay un error, hay que corregirlo pero pensando en el beneficio de los ciudadanos, muchísimas gracias.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal, Jairo Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros creo que debemos tener claro lo que queremos hacer, a nadie se le está vulnerando ningún tipo de derecho, lo que estamos haciendo es seguir la sugerencia de Contraloría en cuanto a un tema que no existe, porque no está la Ordenanza que regule su proceso como Concejo, yo sí creo que es lógico que paremos, durante 15 días o menos días y aprobemos la Ordenanza que nos está diciendo Contraloría que debemos tener, en este caso como siempre nuestro accionar está en beneficio de ESMERALDAS, aquí lo que hemos planteado señor Secretario y Alcaldesa, y que también se crea una comisión que le permita a la gente de Esmeraldas conocer como es su tramitología y que lo que está mal ya no se haga y que más bien este Concejo busque la legalidad, sugiero que siga con el orden del día y se tome la votación de lo que hemos planteado.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Alcaldesa hay tres puntos, yo no sé si han leído, dice presentación para conocer el Informe número 3 y luego el Informe número 4 y todos son rectificaciones de medidas eso es que yo digo.

Secretario de Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Haber en el primer punto ya está aprobado el acta, en el segundo punto se ha puesto

presentar para conocer y resolver, hay una moción planteada en el sentido que se cree la comisión para que presente la Ordenanza. Hay una moción planteada se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, hay un clamor de la ciudadanía de Esmeraldas, referente a estos procesos que se han venido llevando en la administración anterior en cuanto a ciertas ilegalidades que se han venido haciendo en la Comisión de Terreno, hoy escuchamos por la radio como se han vendido áreas verdes o aparecen terrenos con doble escritura, creo que este Concejo está en la obligación de Transparentar la gestión del GAD y dar esa credibilidad a la ciudadanía en el tema de legalización y asentamiento hay una recomendación de contraloría donde se dispone de manera inmediata se aplique una ordenanza del uso de suelo para que todos los procesos puedan estar dentro del margen de la ley, y que identifique los requisitos y plazos para atender los requerimientos de los Esmeraldeños	A FAVOR	
2	Sr. Fabricio Ribadeneira.-		EN CONTRA
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- yendo un poco más allá de lo que señala		

	contraloría a más de regularizar esta situación que tiene que ver con el tema tratado, también desde el punto que nosotros tomemos el compromiso de no aprobar asentamientos en lugares de riesgos, tuvimos una reunión con el departamento de Gestión de Riesgo y debemos tener todos el compromiso de ahora en adelante de no aprobar asentamientos que se encuentren en estas zonas, Esmeraldas no se ha planificado en muchos años no es solo de la administración anterior sino de muchas otras, en primer lugar hacer un mapeo de la ciudad y ver donde se puede dar su reubicación, antes de que ocurra alguna desgracia y de ahora en adelante tener más cuidado con estos temas, no podemos cambiar todo lo de atrás pero si ser precavido con las decisiones que tomemos de ahora en adelante.	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Cumpliendo con las atribuciones que nosotros tenemos en el artículo 57, de conocer y resolver no podemos dejar esta tema por alto porque el Concejo esta para resolver, y la resolución es basada al art. 57 en las responsabilidades que tenemos nosotros como Concejo como lo dije antes mi voto es a favor.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- En vista que no está en el orden del día incluso debería ser incorporado mi voto es en contra.		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Queridos compañeros Concejales y autoridades presentes, dejando reafirmado el deseo de esta administración, siempre ha estado y estará pensando en darle al pueblo lo que se merece y es darle una Esmeraldas con responsabilidad llevando los procesos que se tienen que dar, así nos cueste un poquito más yo creo que lo importante es hacer las cosas bien, por lo tanto mi voto es a favor siendo responsables de los procesos que se den para que se pueda dar esta comisión y que el pueblo sea el beneficiado.	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8 favor	2 contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 8 votos a favor y dos votos en contra **RESUELVE:** Suspender el Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos, hasta que se tenga conocimiento de la Ordenanza y cumplir con la normativa legal vigente.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el compañero Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias Alcaldesa, compañeros planteo que este punto se sume a la moción anterior ya que se trata de los mismos elementos.

Lic. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción planteada por el compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez y con el apoyo correspondiente de la Concejala Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Sr. Fabricio Ribadeneira		EN CONTRA
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-		EN CONTRA
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	8 votos a favor	2 votos en contra

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 8 votos a favor y dos votos en contra **RESUELVE:** Suspender el Informe N°004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos, hasta que se tenga conocimiento de la Ordenanza y cumplir con la normativa legal vigente.

Sin otro punto que tratar y siendo las 12h00, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 09 DE JULIO DEL 2019**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 09 de julio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 09 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de julio de 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe emitido por la Procuradora Síndica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la Legalización de Terrenos en Recinto TACUSA donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 1820 al conmemorar 199 años de independencia.
- 4.-Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.
- 5.-Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Queda a consideración de este Concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias Alcaldesa, antes de la aprobación hay un tema que está causando un problema social, que está pasando, es en la Isla de Pianguapi, incluso ayer hubo enfrentamientos entre comuneros y supuestos invasores de 30 hectáreas que la administración anterior se le revertió a la Universidad Luis Vargas Torres, yo en mi percepción, le decía al doctor Oramas que estos terrenos son municipales y ahora los comuneros están sacando su escritura, tenemos aquí una pequeña comisión que desea ser escuchada, y usted dentro de su facultad tendrá que mandar a constatar que es lo que está pasando, lo que no queremos es que exista enfrentamiento entre hermanos Esmeraldeños y el día de ayer, ya lo hubo, eso era lo que quería plantear.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Miren compañeros estamos aprobando el Orden del día, aquí no hay problema después que yo someta, vamos a escuchar a la comunidad porque es la potestad de esta sala recibir en comisión general, entonces no se altera el orden del día, aprobamos el orden del día y continuamos con el recibimiento de la comisión general que ya conozco el inconveniente y tomé las medidas necesarias, hemos coordinado con el Gobernador porque no vamos aceptar más desorden del que hay.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la licenciada Amada Mina Mina, y apoyada por la licenciada Flor Zamora.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 2 de julio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Que hagan subir a la comisión de los señores de Tacusa.

Abg. Luis Morcillo.- Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, gracias por recibarnos la verdad que nos llena de mucho gusto que Camarones y todos los barrios de Esmeraldas sean recibidos de esta manera, nuestra presencia aquí en netamente porque tenemos un asentamiento humano de 40 años del sector de Tacusa que queda a menos a menos de 1 km del casco urbano de Camarones, son 75 familias, en la administración anterior se dio inicio al trámite pero no se concluyó, de eso ya tiene conocimiento el Concejal Paulino, venimos para que nos permitan que nuestra gente tenga su tierra legal, yo estoy participando en calidad de vocal del Gobierno Parroquial aquí está la presidenta para que emita este informe a ustedes para poder cristalizar este sueño de mucha gente que quiere tener todo legal para poder hacer un préstamo y vivir con dignidad, este sería nuestro requerimiento sabemos que se tiene que aprobar en dos instancias y esperamos contar con el voto a favor de todos ustedes.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Que vengan los señores de Pianguapi que los vamos a recibir en comisión general.

Representante de Pianguapi.- Buenos días Alcaldesa, señores Concejales, como le comentaba, tenemos un problema preocupante en nuestra

comunidad, gracias por recibirnos el día de hoy, que estamos aquí por dos razones la primera que se está interrumpiendo con la tranquilidad de nuestros compañeros que viven en el sector y la segunda que para nosotros, creemos que los trámites atrasados es la causa de estos problemas ya que los otros compañeros no pudieron seguir con su tramitación, nosotros no estamos culpando a nadie pero si nos preocupa que hay gente que se esté tomando su nombre, diciendo que usted es la que ha ordenado para que vayan hacer este tipo de trabajo, nos duele mucho porque la conocemos hace mucho tiempo y siempre ha luchado con nosotros en el sector, eso nos duele que se tomen el nombre de autoridades para cometer este atropello, estamos aquí esperando que se nos resuelva y acogeremos cualquier decisión que ustedes tomen y lucharemos junto a ustedes para que estas cosas no se den nunca más.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien compañeros, como soy la aludida les voy a dar la respuesta primero, nadie debe tomarse mi nombre soy una mujer que asumo la responsabilidad de ser la Alcaldesa de Esmeraldas pero en ningún momento voy a permitir una invasión más en la ciudad de Esmeraldas, basta del desorden, como ha crecido en riesgo, ubicando a ciudadanos en lugares de riesgos y por eso no tiene acceso a los pocos servicios básicos que se les podría entregar, por lo tanto necesito que ustedes vayan a la gobernación pongan el documento y lo remitan y el gobernador de la provincia sabrá lo que tienen que hacer, pero sepan ustedes que ni allí, porque hay algunos promotores de invasiones y vengán de donde vengán párelo y denúncielo, como yo no ando en eso porque yo si estoy preocupada por mis ciudadanos, yo si quiero ver como salen de los lugares de riesgos y darles dignidad con una casa que se lo merecen, ya no se puede crecer en una ciudad donde no haya lote con servicio, esa política nunca la hemos tenido, jamás hemos apoyado las invasiones, vamos a revisar todas las invasiones y vamos a revisar cuales son los dueños que se han repartido hasta las calles y los parques, no voy a permitir eso, lo que me toque hacer por la ley lo haré, nunca tendrán en mí una autoridad que actué por encima de la ley y que quede claro allí no vamos a permitir una invasión más, ya vamos a descubrir los que están sentados y ofreciendo lo que no les corresponde, pero sépanlo ciudadanos que aquí tenemos un Pleno de Concejo que no vamos a permitir más desorden en la ciudad, una ciudad que tiene todo

pero sigue marginada, una ciudad que tiene todo pero sigue discriminada, pero en este momento los que estamos aquí, estamos buscándoles el norte para avanzar, y en el momento que expropiemos una propiedad es porque tendrá lote con servicios y decirles vengan compañeros, ahora si levante su escritura y levante su domicilio y Pianguapi ha sido atendido por este municipio, aquí hicimos todo un trámite para que vaya y se rellene y de alguna manera alivianar la situación, téngalo por seguro y escúchenlo bien, no se queda uno en el sector, aspiro hacer causa en la unidad de los esmeraldeños, esto lo que quería decir porque ya el resto lo conozco quienes venden quienes tienen hectáreas, eso lo voy a ver porque finalmente el municipio dirige el suelo y administra su ciudad, como autoridad estoy coordinando con el gobernador, aquí se frena todo porque voy hacer el catastro de la ciudad de Esmeraldas, en eso estoy trabajando y en ese catastro me dice los asentamiento, las hectáreas, donde están, cuántos son y qué es lo que me toca legalizar, así va a estar para que ninguno tenga duda, esta es la voz autorizada que finalmente dirige a esta Institución y de ahí hay un pleno que se acoge a la ley. Muchas gracias y con esto estoy cumpliendo con recibirlos.

Continúe con el primer punto secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 02 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Jayro Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias Alcaldesa, compañeros habiendo realizado la revisión respectiva del acta del 2 de julio del 2019, quiero elevar a moción para que se apruebe.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Por no haber estado en la sesión mi voto es en contra.		EN CONTRA
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 votos a favor	1 voto en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con nueve votos a favor y uno en contra **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 2 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto por favor.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe emitido por Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la legalización de Terrenos en Recinto Tacusa donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.

Dra. María Victoria Aguirre Delgado. – Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, en el MEMORANDO N°0143-GADMCE-2019, me dirigí a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, sobre la legalización de terrenos del recinto Tacusa, emitiendo el siguiente Criterio Jurídico:

“En virtud de lo que prevén los Art. 240 De la Constitución de la República del Ecuador, 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, soy del criterio jurídico, poner en conocimiento del Pleno del Concejo para su aprobación y emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos, predios ubicados en el sector TACUSA, en donde se encuentra ubicado un asentamiento humano de más de 75 familias.

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado

Procuradora Síndica

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.”

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Yo creo que con la lectura que la señora Aguirre nos ha hecho, siendo que hemos tenido oportunamente los habilitantes elevo a moción para que se apruebe este Informe.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Bustos.

Abg. Janeth Bustos.- Buenos días señora Alcaldesa, Concejales, Concejales, Doctora mi respeto y consideración para usted siempre, esto es lo que necesitamos, pero bien señora Alcaldesa también es momento de parar que se anden tomando su nombre, no podemos permitir más invasiones, por ello, con este informe totalmente claro y acogéndome a las palabras de la doctora, que hay que incluir en la Ordenanza puntos que aporten y nos permitan ayudar a la gente que por mucho tiempo ha estado esperando, apoyo la moción para que sea aprobado el Informe.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

Existe una moción planteada por la Concejala Flor Zamora y apoyada por la Concejala Janeth Bustos, Procedo a tomar la Votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Una vez leído el Informe de la Procuradora donde se manifiesta que en la parte legal se cumple con todos los requisitos a efecto que se pueda emitir la Ordenanza para la legalización de los terrenos de este sector mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- En aras de hacer justicia con 75 familias que por más de 40 años se ha asentado en el territorio y teniendo yo un informe de Procuraduría síndica y con el fin de evitar problemas legales mi voto es a favor	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- En razón del Informe jurídico de la doctora a favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo que es importante el criterio jurídico que nos da a nosotros una orientación para poder legalizar, estas personas por estar durante tanto tiempo tienen un derecho y creo que para eso está el Concejo, para poder cubrir las	A FAVOR	

	necesidades de nuestra gente que ha venido por muchos años reclamado sus títulos de propiedad en este caso mi voto siempre que vaya en desarrollo de la provincia de Esmeraldas mi voto es a favor.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas en virtud de lo que prevén el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe Jurídico emitido por Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la legalización de Terrenos en Recinto Tacusa donde sugiere emitir la Ordenanza que corresponde para la declaratoria de Bienes Mostrencos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 1820 al conmemorar 199 años de Independencia.

Propuesta presentada por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, acerca de las nominaciones de personalidades e instituciones en la Sesión Solemne del 5 de Agosto, por conmemorarse 199 años de independencia de Esmeraldas.

Listado de condecoraciones;

1. Mérito Deportivo.-

Al señor Enrique Cuero, por lograr el campeonato sudamericano de Lucha Olímpica obteniendo medalla de oro en representación de la Federación Deportiva de Esmeraldas.

2. Mérito Clasista.-

A la Unión Nacional de Educadores (UNE), por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa del Magisterio Ecuatoriano.

3. Mérito al Ornato.-

Hotel Olan's, inversión moderna de un profesional esmeraldeño que le ha apostado todo a esta ciudad en la persona del señor Ángel Guerrero.

4. Mérito mejor empleada o empleado Municipal.-

A la señora, Ing. Maribel Gruezo Vidal, actual Jefa de Bodega, por su excelente desempeño.

5. Mérito mejor obrero municipal.-

A la señora Catalina Valencia Corozo, destacada obrera Municipal.

6. Mérito cultural.-

Al Grupo de Marimba Jolgorio, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país a través de la marimba en la persona del señor Santiago Mosquera.

7. Mérito educativo.-

Unidad Educativa Don Bosco, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña, capacitando para el trabajo y educando para la vida, llegando a obtener grandes bachilleres que nos representan a nivel nacional.

8. Mérito educativo institucional.-

Unidad Educativa Jardín Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte al desarrollo de la educación infantil en nuestra ciudad.

9. Mérito Pesquero.- Al señor Obidio Quiñonez Ordoñez, por su lucha en favor de los pescadores estando a frente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras Artesanales de Esmeraldas UPROCOOE.

10. Mérito Artesanal.- Al señor José David Zambrano Romero (Paisita), que ha defendido los derechos del Artesano brindando un gran servicio y desarrollo a nuestra ciudad de Esmeraldas.

11. Mérito Periodístico.- Al Lcdo. Oswaldo Toro Gracia, comunicador social de amplia trayectoria que siempre se ha sumado a defender los derechos de Esmeraldas.

12. Mérito Social.- Al Padre Serafín Kakuata, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte a la juventud esmeraldeña

13. Mérito Empresarial.- Al Sr. Julio Sanders Bucheli, gran emprendedor Naviero que ha aportado en el desarrollo portuario de nuestra provincia.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Jairo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa yo creo que es importante el reconocimiento a los compañeros, muchos compañeros que han aportado en todos los aspectos, si sería importante que coloquemos a los compañeros que estuvieron en la Sub 20 y que son esmeraldeños hay cerca de 6 esmeraldeños y si sería importante que ese día podamos premiar a nuestros compañeros que dejaron el nombre de nuestro país en alto entonces, elevo a moción para que también se los incorpore en el reconocimiento a los compañeros de la Sub 20.

Lcda. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del Concejal Jairo Olaya ya que son esmeraldeños y dejaron el alto el nombre de nuestro país creo que es un reconocimiento justo para ellos.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Buenos se vienen las fiestas y fiestas sin plata no es fiesta no sé cómo vamos hacer pero bueno, dentro de este tema vale recalcar y que se dé reconocimiento, sería loable tomar el en cuenta darle su reconocimiento a la policía Nacional la cual he observado que ha venido articulando junto con el Municipio en temas de seguridad, yo creo que esa óptica la ha dado el coronel luna y comandante de la Policía y el jefe del distrito del cantón Esmeraldas Rafael Pérez, sería optimo tomar en cuenta a estos dos coroneles yo sé que es un poco difícil por la austeridad que se tienen en el Municipio pero aunque sea cualquier pergamino, porque sin la comandancia no se llevaría adelante estos temas y también un mérito clasista acabo de fallecer el socio de la compañía Trans Esmeraldas Internacional, una compañía que lleva el nombre de este Cantón de esta provincia, de todos modos se puede dar un mérito post mortem y que la semana anterior cumplía 50 años de dar servicios sería factible dar este reconocimiento a don Galo Cadenas que era fundador de esta cooperativa.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción de Concejal Miguel Ruiz.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa compañero Miguel Ruiz yo creo que también alguien que se ha destacado muchísimo es el general Gustavo Acosta jefe de tare conjunta y además ha trabajado que siempre ha trabajado por la labor social.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Se incorpora esta propuesta como mérito ciudadano y al mérito clasista al compañero Galo Cadena, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la presentación de la siguiente nómina propuesta por la Ing. LUCÍA SOSA ROBINZÓN de personalidades e instituciones para Sesión Solemne en conmemoración al 5 de Agosto de 1820, por celebrarse 199 años de Independencia de Esmeraldas.

Listado de condecoraciones;

1.- Mérito Deportivo.-

Al señor Enrique Cuero, por lograr el campeonato sudamericano de Lucha Olímpica obteniendo medalla de oro en representación de la Federación Deportiva de Esmeraldas.

A los señores jugadores esmeraldeños de la selección ecuatoriana de fútbol sub-20 quienes ganaron el tercer lugar en el mundial de fútbol Sub-20 dejando el nombre de nuestro país en alto.

2.-Mérito Clasista.-

A la Unión Nacional de Educadores (UNE), por su amplia trayectoria en la lucha por la defensa del Magisterio Ecuatoriano.

3.-Mérito al Ornato.-

Hotel Olan's, inversión moderna de un profesional esmeraldeño que le ha apostado todo a esta ciudad en la persona del señor Ángel Guerrero.

4.-Mérito mejor empleada o empleado Municipal.-

A la señora, Ing. Maribel Gruezo Vidal, actual Jefa de Bodega, por su excelente desempeño.

5.-Mérito mejor obrero municipal.-

A la señora Catalina Valencia Corozo, destacada obrera Municipal.

6.-Mérito ciudadano.-

- Al señor Ing. Rafael Marcelo Pérez Aguirre, Coronel de Policía de Estado Mayor, Jefe del Distrito de Policía de Esmeraldas.

- Al señor Alain Gonzalo Luna Villavicencio, Coronel de Policía de

E.M. Comandante de la Subzona Esmeraldas No. 8

7.-Mérito cultural.-

Al Grupo de Marimba Jolgorio, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país a través de la marimba en la persona del señor Santiago Mosquera.

8.-Mérito educativo.-

Unidad Educativa Don Bosco, por su destacada labor institucional en la educación de la juventud esmeraldeña, capacitando para el trabajo y educando para la vida, llegando a obtener grandes bachilleres que nos representan a nivel nacional.

9.-Mérito educativo institucional.-

Unidad Educativa Jardín Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte al desarrollo de la educación infantil en nuestra ciudad.

10.-Mérito Pesquero.- Al señor Obidio Quiñonez Ordoñez, por su lucha en favor de los pescadores estando a frente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras Artesanales de Esmeraldas UPROCOOE.

11.-Mérito Artesanal.- Al señor José David Zambrano Romero (Paisita), que ha defendido los derechos del Artesano brindando un gran servicio y desarrollo a nuestra ciudad de Esmeraldas.

12.-Mérito Periodístico.- Al Lcdo. Oswaldo Toro Gracia, comunicador social de amplia trayectoria que siempre se ha sumado a defender los derechos de Esmeraldas.

13.-Mérito Social.- Al Padre Serafín Kakuata, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, por su gran aporte a la juventud esmeraldeña

14.-Mérito Empresarial.- Al Sr. Julio Sanders Bucheli, gran emprendedor Naviero que ha aportado en el desarrollo portuario de nuestra provincia.

Reconocimiento POST-MORTEM.- Al Sr. Galo Bolívar Cadena Ortíz(+), socio fundador de Trans. Esmeraldas (TEISA), empresa esmeraldeña que cumple 50 años de servicio de transporte interprovincial.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

La Dra. María Victoria procede a leer el Informe

Dra. María Victoria Aguirre. – Mediante Memorando N°95-GDMCE-A-2019, DE FECHA 4 DE JULIO 2019, se me hace conocer que una vez revisado los archivos de esta dependencia, me remite copia de la Ordenanza número 66 que expide en la reforma la Ordenanza de arrendamiento y enajenación de terrenos de propiedad Municipal del cantón Esmeraldas y la Ordenanza para regularizar los excedentes y diferencias de la superficie de Terrenos en el cantón Esmeraldas y a la vez requiere criterio jurídico de que si es procedente dar paso a los Informes números **N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** e Informe **N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, Al

respecto me pronuncio en los siguientes términos existiendo una Ordenanza que regula y nos permite realizar actas administrativos para el reconocimientos y de los derechos de los ciudadanos del cantón Esmeraldas para ser efectiva la garantía del buen vivir artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador, como son las Ordenanzas que se refiere el caso que nos ocupa, soy del criterio jurídico que es absolutamente legal y procedente que se ponga en consideración del pleno lo requerido por la comisión de Terreno mediante informe **Nº003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** e Informe **NºN004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, es decir hay las ordenanzas que regulan el procedimiento de los requerimientos de los usuarios.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros como comisión de terreno nos hemos demorando un poquito haciendo las cosas bien al menos esta administración que impulsa la transparencia, una vez que hemos revisado, porque hemos recibido muchas denuncias, miembros de avalúo y catastro de la anterior administración se han repartido los terrenos de una señora, esta es una documentación para revisar bien, no puede ser posible que a la gente humilde que no tiene nada se los estafe de esta manera, para que usted conozca lo señores Aveiga Delgado Elizabeth familiar del señor Ramón Reina Inspector de Avalúo y Catastro del Municipio de Esmeraldas ya lo desmembraron, Velasco Cuero Piero Alberto hijo de Félix Velasco del área salud ocupacional del Municipio de Esmeraldas e hijastro de la señora María Fernanda Solórzano Funcionaria de Avalúo y Catastro del Municipio, Nazareno Medranda Angélica María esposa del señor que cariñosamente lo conocen como Cocoliso, seguridad del ex alcalde, Moreta Moreta papá de la señora Alexandra Moreta ex supervisora de Avalúo, tenemos que revisar porque no puede ser que esas cosas se den, en todo caso en base al instante vivido por Avalúo y Catastro, tenemos el Informe jurídico de nuestra compañera María Victoria Aguirre, le agregamos la sugerencia de nuestros compañeros de poner el precio según la Ordenanza establecida, elevo a moción que se apruebe estos informes.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros siendo parte también de esta comisión a la cual nosotros estamos mucha importancia producto de sus múltiples denuncias que nos llegan a diario de parte de los ciudadanos que nos invitan a su sector muy preocupados por el tema de vivienda y de

terrenos y aquí los expedientes expresan que ha habido irregularidades en algunos casos y vamos a tomar todas las medidas para hacer los procesos correspondientes y con evidencias claras darles a conocer a este pleno del Concejo, en este punto donde se ha dado a conocer por dos ocasiones y se ha planteado en el orden del día, a buena hora nos hemos apoyado mucho en nuestra Síndica para que no cometemos errores porque todos somos humanos y estamos en el proceso de aprender a la cual respetamos su conocimiento y su labor.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros no es con el ánimo de polemizar, tenemos que aprender y escuchar yo en la semana anterior no porque no estuve pero si en la pasada hice la observación, aquí se nos está poniendo el valor pero no el monto total, no lo digo por maldad porque mi interés es que los trámites avancen tienen que poner el monto total, me sorprende porque los que les están asesorando es la misma persona que siempre ha trabajado y hacia las fichas en la administración anterior, ella tiene que saber que tienen que estar el valor total de lo que las personas deben de pagar para nosotros poder aprobar, eso por un lado y por otro lado bienvenidas las palabras del compañero Paulino hay que ser minucioso, en la administración anterior también nos pusieron un sin número de quejas e irregularidades es bueno que la señora Alcaldesa se empape y vean a nombre de quien se han puesto las calles porque quien tenga las calles nosotros revocaremos con un sustento legal para revocar los espacios que están obstruyendo, pero también hay que tener cuidado compañeros, cuando nosotros asumimos una nueva administración y es algo que nos puede pasar a usted o a cualquiera, pueden haber familiares de nosotros que han estado 15 o 20 años posesionados y sin legalizar y no significa que por el simple hecho de ser familiar, pierdan sus derechos porque usted esté aquí, mañana cuando alguien le quiera hacer maldad vienen y le dice mire este terreno es propiedad de la hermana de la tía de Florcita y sin embargo no es responsabilidad de ella porque sus familiares no pierden el derecho compañeros tampoco se puede venir hablar de alguien como si todo fuese malo, hay procesos que han transcurrido y averigüen también de donde nacieron porque se habla de mucha gente de la administración anterior, ustedes deben ver quien presidió la comisión de Terrenos quien firmo quien era el Director, porque quien les habla presidió la comisión de Terreno por los últimos seis meses y pueden investigar lo que quieran y si la

encuentran la traen aquí al pleno del consejo para yo poder responder a la ciudadanía y decir esto fue lo que pasó, por mí no se preocupe, pero si les digo investiguen desde donde proceden, cuidadito haya gente involucrada también desde esta administración que no me voy a meter las manos al fuego por gente que estuvo en la administración anterior y cometió muchísimos errores. La felicito Alcaldesa por esta predisposición de que todo se arregle en el Departamento de Avalúo y se solucione todos los inconvenientes, me alegra también que ya empecemos otra vez con los temas de legalización porque en 6 meses que estuve en la presidencia tratamos de legalizar 10 mil familias con 4 declaraciones de utilidad pública, compañeros pero la tierra hay que entregárselos a los dueños cuando una personas esta por más de 14 años interrumpidamente ejerce un derecho posesorio y por mucho que ellos en algún momento hayan invadido la tierra que no lo estamos justificando, ya tienen un derecho, nosotros tenemos que sentarnos con los moradores, el bien y el derecho tenemos que dárselo a nuestro pueblo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que es importante lo que dijo la Alcaldesa en cuanto a la actualización del catastro yo creo que esta es la primera herramienta que nosotros debemos tener para poder desbaratar problemas que tiene este departamento que hasta el nombre deberíamos cambiar, creo que estamos desactualizados en varias cosas en temas de procedimientos, este tema hay que tratarlo con mucha pinza, usted ha dicho algo importante Alcaldesa, el tema de la actualización del catastro es muy importante, yo conozco de manera verbal ya que también existen los organismos competentes y cuando existe algún tipo de delito que según ellos debemos cumplir con la normativa yo tengo aquí un caso de un familiar mío que ha una persona compró un terreno en el 2004 y a una persona cuñada de un ex funcionario se le vendió el terreno en el 2019 que no quiero decir el nombre porque es presunción y así hay miles de casos, pero creo que es importante que se cumpla con el tema de la actualización del catastro con eso vamos a tener herramientas para que especialmente los que están en la Comisión de terrenos no tengan ningún inconveniente y también sociabilizar, porque los técnicos pueden también cometer errores y eso ha pasado, yo creo que la exposición de la compañera Janeth es importante el tema de que nosotros vamos a pelear porque se prevalezcan los derechos de las personas, cuando hay un bien

en este caso una lotización y llevo más de 15 años en posesión, tengo derecho sobre ese bien y de esos casos hay bastantes lastimosamente nuestro cantón creció de manera desordenada, yo le puedo decir que más del 50 por ciento no cuenta con sus escrituras y si desean acceder algún crédito tampoco lo pueden hacer por la falta de este documento, yo creo que es importante trabajar en el tema del cambio a la dirección de Avalúo y Catastro si es importante que el compañero Paulino pueda presentar como estamos en la Comisión de Legislación un nuevo Orgánico Estructural en este aspecto, es potestad de la señora Alcaldesa pero lo pongo a consideración que nosotros debemos cambiar todos los documentos ahí, eso como acotación y me parece muy importante que empecemos por la actualización del catastro.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada con el apoyo respectivo procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- señora Alcaldesa y presidente de la Comisión de terreno, si es factible que nos haga llegar la investigaciones que está realizando, porque que no les quepa la menor duda que nosotros no	A FAVOR	

	estamos alcahueteando ninguna corrupción, cada funcionario es dueño de sus actos y nosotros queremos que se investigue bien porque después de ellos van a caer en el trasmallo algunos compañeros y después yo les voy hacer llegar información, no se olvide que en la anterior administración fui yo quien denunció a la comisión de terreno y que se haga una investigación pero que se incluya a todos porque aquí no vamos a tolerar ningún tipo de corrupción y sobre todo que sean los funcionarios Municipales los que anden promoviendo las invasiones o adueñándose de terrenos que no les pertenece, en ese sentido vamos hacer la solicitud por escrito para que nos haga llegar esa investigación porque esto debe ser un tema público, la ciudadanía debe conocer en detalle con nombres. En este caso mi voto es a favor.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón, este tema del catastro para nosotros es de suma importancia ya conocemos el desorden en el que hemos vivido, que no se ha legalizado y seguimos en la misma historia por eso es este momento para que se me dé un cupo para un crédito, estamos buscando como se nos dé, porque quienes estuvieron no entregaron ninguna información y son alrededor de	A FAVOR	

ochocientos cincuenta mil dólares, alguien que como garantía la saco en una financiera en una Cooperativa de Ahorro, estas cosas son incorrectas pero se dió, esas cosas son ilegales, en este momento quiero darle toda la potestad a la Comisión de Terreno aquí no le vamos a tapar nada a nadie, no podemos permitir que los espacios verdes que se han tomado, las calles, por eso cuando hablo del catastro es para salir con un software desde el Registro de la Propiedad, Rentas y ahora lo que estamos conversando para tener elevar al portal de compras Públicas y cada mapeo de cada casa viene con su código, por eso cuando hablamos del catastro vamos a mapear cada casa incluidas sus ocho parroquias ¿por qué esto? Porque en este momento un sin números de ciudadanos no están en el catastro, un sin número de ciudadanos quieren servicios básicos y esto va a terminar con esta administración donde todos y cada uno de nosotros somos parte para salir adelante, necesitamos un Esmeraldas ordenada y en el caso de las denuncias que se han tomado terrenos se termina y se devolverá el derecho a la persona que haya estado hace 10 o 14 años haya pagado predio o tenga derecho de posesión, con el departamento de jurídico iremos coordinando acciones en conjunto con la Comisión de		

	Terreno, ya nos podemos caer en los errores de antes somos un equipo compañeros, en esta parte final que queda claro que si hay que recuperar terrenos para darle al que realmente le corresponde que quede claro que tendrán ese apoyo de esta funcionaria que de seguro es con todo el pleno que estamos debatiendo en estos momentos mi voto es a favor.		
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre rectificación de medidas y linderos que se detallan a continuación.

Señores. ROBERTO EDMUNDO MOLINA Y MARCIA GINET PAZMIÑO

PESANTES.- RESOLUCIÓN No 007 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 003-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 034-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando G.V.L. No 213-DACSU-GADME de fecha 22 de abril del 2019, del Ing. Gustavo Valencia Lara, Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 52,26 m2 solar municipal signado con el No. 004, manzana No.10, clave catastral No.0602010004, ubicado en el barrio Parroquia Esmeraldas, barrio /sector **CENTRO DE LA CIUDAD**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 se acoge al beneficio tercera edad (Adulto Mayor); debiendo cobrársese al beneficiario el monto de \$ 261,30 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios

administrativos, que da un total de \$ 262,80, Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 272,80 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 030y 038, mide 34,61metros por el **SUR**, con Lote 005y 006, mide 11.64m+22.94mtros por el **ESTE**, con la Av. Colon y lote 006, mide 6,65m+22,94 metros y por el **OESTE** con el lote 044, 031 y 019 mide 9,39 metros, dando una superficie de 253,26 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 52,26 m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. CALVOPÍÑA CADENA NORMA ROCIO REPRESENTA MEDIANTE ESCRITURA DE PODER GENERAL N°645 POR LA SEÑORA EVA CUSTODIA CADENA.RESOLUCIÓN No 008 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.-

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 003-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 033-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 192-DACSU-GADME de fecha 23 de abril del 2019, de la Ing. GUSTAVO VALENCIA LARA de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 68,44 m2, solar municipal signado con el No. 011, manzana No.493 clave catastral No.0906493011, ubicado en el barrio Parroquia Simón Plata Torres, barrio /sector **SAN CARLOS** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 25,00 menos el 20 % corresponde a 20,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 1,368.80 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$1,370.30 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta,

que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 1,380.30 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 010 y mide 28,40 metros por el **SUR**, con Lote 012 mide 28,40 metros por el **ESTE** con Vía Esmeraldas-Atacames, mide 13,40 por el **OESTE** con calle Primera mide 13,40 metros, dando una superficie de 253,26 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 52,26 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- el siguiente punto es:

5.- Presentación para conocer y resolver sobre Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación y rectificación de medidas y linderos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Como lo hemos venido diciendo en varias ocasiones esta es una administración transparente en todos sus procesos, aquí compañeros de donde venga, la investigación debe conocerse, ha habido tantos cuestionamientos, me gustaría que nos muestren documentos que fueron radicales en la corrupción frente a estas situaciones, sobre esta base elevo a moción `para que sea aprobado el Informe.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada se procede a tomar la respectiva votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Con las observaciones a favor	A FAVOR	
3	Lcda. Amada Mina Mina	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Con las observaciones a favor	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 Votos A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE** Aprobar el Informe N°N004-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de rectificación de medidas y linderos, *que se detallan a continuación.*

SR. COLON ALFREDO GOMEZ VELIZ - RESOLUCIÓN No 010 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- _El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 035-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 146-DACSU-GADME de fecha 02 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del

COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 54,52 m², solar municipal signado con el No. 002, manzana No.051, clave catastral No.0906051002, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres, barrio/sector **MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 19,00 menos el 20% que corresponde a 15,20. Debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 828,70 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 830,20. Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 840,20 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 001, mide 10,80 metros por el **SUR** con calle 2 de septiembre mide 12,50 metros por el **ESTE**, con la calle 5 de Agosto, mide 26,25 metros y por el **OESTE** con LOTE 003 mide 26,25 metros dando una superficie de 304,52 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 54,52 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. LIDIA EMILIA VALLE ALCIVAR.-

RESOLUCIÓN No 011 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 041-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 219-DACSU-GADME de fecha 24 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de Rectificación de Medidas, con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 42,16 m², solar municipal signado con el No. 025, manzana No.11, clave catastral No.0801011025, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto, barrio/sector **RÍO ESMERALDAS**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00; debiendo

cobrárselo al beneficiario el monto de \$ 42,16 + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 43,66 Esto es acogiénndose al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 53,66 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con Lotes 105 y 051, mide 9,06 metros + 4,70 metros por el **SUR**, con peatonal al puente Luis Vargas y Torres, mide 12,65 metros por el **ESTE** con Propiedad particular, mide 13,50 y por el **OESTE** con Propiedad Particular y lote 105, mide 10,20 metros + 3,69 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 42,16m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. MARJORIE ALEXANDRA CUERO ALCIVAR

RESOLUCIÓN No 012 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 032-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 190-DACSU-GADME de fecha 10 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señora: la adjudicación del excedente de 17,35 m², solar municipal signado con el No. 015, manzana No 595, clave catastral No.0906595015 ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres, barrio/sector **SANTA JULIA**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 8,00; debiendo cobrárselo al beneficiario el monto de \$ 17,35 que representa 138,80 \$ + 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 140,30 Esto es acogiénndose a la Tabla de Valoración de Suelo Urbano Bienio 2016-2017: El pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 150,30 dólares Americanos con los siguientes linderos y

dimensiones: Por el **NORTE**: lote 002 y 003 mide 8,50m+7,54 metros por el **SUR** con un lote 016, mide 16,00 metros por el **ESTE**: un callejón, mide 10,00 y por el **OESTE** lote 018 y 019 mide 10,00 metros, dando una superficie de 167,35 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 17,35m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

SRA. SONIA REBECA TORRES ESPAÑA

RESOLUCIÓN No 013 del Acta N°008 del 09 de Julio del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 004-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 26 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-DJ-GADMCE del 30 de mayo del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando G.V.L. No 116-DACSU-GADME de fecha 10 de abril del 2019, de la Ing. Gustavo Valencia Lara Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de Rectificación de Medidas, y Linderos con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 62,85 m², solar municipal signado con el No. 003, manzana No 55, clave catastral No.1301055003 ubicado en el barrio Parroquias Rural Tachina, barrio /sector **21 DE NOVIEMBRE** con un valor por metro cuadrado de \$ 6,00; debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 62,85 que representa 377,10 + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 378,60 Esto es acogiendo a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, La determinación, Valoración, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Esmeraldas para Le Bienio 2018-2019, en su artículo al Art. 49 Tabla de Valores del Suelo de las Cabeceras Parroquiales por metros cuadrado: El pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 388,60 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: lote 014 y exceso familiar mide 12,29 metros por el **SUR**, calle Rio Esmeraldas, mide 12,28 metros por el **ESTE**: con callejón Comunal mide 11,55 metros y por el **OESTE** con propiedad privada mide 11,98 metros, dando una superficie de 142,53 metros cuadrados;

debiéndose rectificar un área de 62,85 m² (aumenta).- **Segundo.-**
AUTORIZAR a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión, firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 16 DE JULIO DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, dándole la bienvenida a don Silvio Burbano que gracias a Dios salió bien y está nuevamente con nosotros y al servicio del cantón Esmeraldas procedo ha de realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	

9	Lic. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo Martes 16 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 09 de julio de 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre la propuesta de rectificación de la fecha de cantonización de Esmeraldas, dado que erróneamente la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) ha establecido el 25 de julio de 1824, cuando en realidad es el 25 de junio del 1824 cuando se constituyó Esmeraldas.
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe emitido por la Procuraduría Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA ADMINISTRACION DEL CAMPO SANTO TACHINA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACHINA.
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre MEMORANDO N° 002-SC-P-C.L.P.O-PQT.GADMCE-2019 que contiene el informe de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas para debate en segunda instancia, sobre la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas.

5.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de COMPRA VENTAS DEL PREDIO MUNICIPAL.

6.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

7.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

8.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre Rectificación de medidas y Linderos.

9.- Presentación para conocer y resolver sobre informe emitido por la Procuradora Sindica Municipal del GADMCE, Dra. María Aguirre Delgado Memorando N° 192-DJ-GADMCE-2019 y el INFORME N° 001-SC-P-CTHV-L/U-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Habitación y Vivienda, acerca de la Urbanización Colinas del Río.

Hasta aquí el orden del día lo pongo a consideración de la sala.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- ha solicitado la palabra el Concejal Olaya.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales muy buenos días, quiero elevar a moción que se reciba el este pleno de Concejo a una comisión de comerciantes mayoristas que hace unos días tuvieron reunión y estuvimos atendiéndolos con el compañero Miguel Alarcón y el compañero Ramón Echeverría, solicito que se los reciba a los compañeros, sé que hoy tenemos una reunión un poco extensa con 9 puntos pero solo son unos minutos más de intervención para que podamos escucharlos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- No hay ningún problema aprobemos el orden del día y que se los reciba en comisión general.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción del compañero Olaya.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 16 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Procedemos a recibir a la comisión general de los comerciantes mayoristas.

Moreno Jiménez Carmen Representante de los Comerciantes.- Señora Alcaldesa le voy hacer llegar un pequeño bosquejo de la situación

nosotros de antemano le hemos aprobado siempre porque siempre hemos contado con su apoyo, como comerciante mayorista de aquí de la ciudad de Esmeraldas, somos 80 comerciantes mayoristas los que trabajamos en las noches nosotros no somos los de la Ordenanza, nosotros no tenemos locales comerciales, nosotros trabajamos en las noches y nos retiramos a las 7 de la mañana, nuestra situación acá es porque se nos ha vulnerado esa hora de trabajo nos han quitado la señora comisaria, impuso un día sin previo aviso sin haber socializado nos dijo hasta las 6 trabajan y se retiran, hoy por hoy nuestra mercadería está totalmente quedada nosotros no tenemos posibilidades más de venta que hasta las 7 de la mañana porque nosotros no merodeamos, si nosotros nos sentamos a merodear no tiene sentido porque le quitamos la venta a los minoristas que son nuestros principales compradores, entonces nosotros no podemos ser perjudicados con esa hora de trabajo nosotros entramos a las tres de la mañana, a las 11 de la noche entramos con nuestros camiones y estamos ubicados en la Olmedo Lavallen y Muriel, ahí bajamos nuestra mercadería al piso y desde los camiones proveemos a los minoristas, 7 en punto de la mañana así nos quedemos con mercadería levantamos y procedemos a retirarnos, ese es un trabajo que hemos tenido por 40 años manteniéndonos y lo más crítico es que los señores compradores no madrugan por la inseguridad del mercado llegan a las 5 de la mañana y en las dos horas no podemos abastecer, incluso también afecta a los señores tricicleros porque son ellos los que transportan la mercadería hasta los locales o los carros y no se alcanzan abastecer para sacar el diario, son ellos quienes trabajan con nosotros haciéndoles el recorrido llevándoles los productos a los locales o hasta el carro, en esas difíciles circunstancias hemos estado señora alcaldesa y queremos que nos ayude hoy fuimos atropellados por los señores Municipales nunca nos hemos enfrentado con nadie solo venimos los días de trabajo venimos desde diferentes puntos de la ciudad y lo único que hacemos es trabajar y retirarnos a las siete en punto como consta en el documento o que nos entregó el señor Rene Díaz en la administración anterior, claro que nosotros tenemos el sueño de crear un mercado para mayorista hemos pedido 14 hectáreas para que nos expropie el Municipio y de esta manera se cumpla nuestro sueño. Eses sería nuestro pedido.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Lo que quieren decir, es que tiene que escuchar a la parte administrativa, hablaban que tienen un proyecto de crear un mercado mayorista en Tachina, no es potestad de nosotros pero si en el pleno del Concejo tratarlo y ver en que nos beneficia.

Bolívar Olaya Presidente de los comerciantes mayoristas.- Le doy gracias por haberme recibidos nosotros queremos que nos ayude con este problema porque últimamente estamos siendo perseguido por los miembros municipales, somos personas que trabajamos hace muchos años y por eso estamos pidiendo a usted que nos ayude de mi parte le agradezco con la petición de los compañeros.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias compañeros por su presencia vamos a empezar con el primer punto o del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.-Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del 09 de julio de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejal Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias Alcaldesa, compañeros concejales una vez realizada la revisión quiero elevar a moción que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 09 de julio del 2019.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada y procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 16 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre la propuesta de rectificación de la fecha de cantonización de Esmeraldas, dado que erróneamente la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) ha establecido el 25 de julio de 1824, cuando en realidad es el 25 de junio del 1824 cuando se constituyó Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- De lectura al oficio.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

“Señora Alcaldesa, ingeniera Lucia Sosa Robinzón y señores Concejales me dirijo a ustedes de la manera más cordial, vistos la distorsión histórica respecta respecto de la fecha de cantonización de Esmeraldas; y dado que, erróneamente en la Ley Orgánica de Servicio Público (Losep) se ha

establecido el 215 de julio como fecha de esta conmemoración, esta dirección cree necesario exhortar a su autoridad y a l cuerpo edilicio, hacer la rectificación correspondiente, esto es el 25 de junio.

La solicitud la hago al tener de lo que establece la ley de división territorial de la Gran Colombia, promulgada por el encargado del poder de ese entonces el señor Francisco de Paula Santander, promulgada el 25 de junio de 1984, señalando a Esmeraldas como cantón de la provincia de Pichincha, según reza el Art. 11 de la referida Ley de división Territorial.

Para fines legales pertinentes

ATENTAMENTE:

*Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz. M.S.C.
Director de Cultura GADMCE."*

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Flor Zamora.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias, Buenos días compañera Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Asistentes, luego de haber escuchado la solicitud por el Director de Cultura el LCDO. *Aquiles Arismendi Díaz, elevo a moción para que se pueda resolver y que luego pase a jurídico para que continúe el proceso correspondiente.*

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Jairo.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, yo creo que hay que ir un poquito más allá yo quiero escuchar al Director de este Departamento de Cultura que en este caso motivó este documento yo le decía que en este caso existe la comisión que estamos trabajando en cultura, porque hay que elevar varios informes me acuerdo que también la fecha 21 de septiembre fue cambiada por la Prefectura en ese tiempo y se llevó al 20 de noviembre sobre la fecha de la provincialización de Esmeraldas, hay una comisión que debemos trabajar en este tema a la cabeza también la señora Alcaldesa necesitamos de varias herramientas jurídicas para que nosotros podamos celebrar la fecha que es el 25 de junio de 1824 y que se rectifique en la LOSEP en el "Art. 425.-de la Constitución El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes

orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos". Al ser esta una ley Orgánica necesitamos contar con otras herramientas jurídicas por eso creo que desde la Comisión ir a la Asamblea Nacional y desde ahí poderle cambiar ya que es potestad de ellos , entonces sugiero que debemos crear un equipo de trabajo mediante la comisión y que podamos trabajar de esa manera en esta fecha histórica, así que también pido que como este documento lo presento el Director de Cultura que nos de alguna referencia histórica para nosotros también poder tener conocimiento.

Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz.- Señora Alcaldesa, señores Concejales en efecto hemos estado preocupados en este hecho que hay una distorsión histórica en cuanto a la cantonización de Esmeraldas, se nos manda en la LOSEP a celebrar el 25 de julio y como ustedes y como ustedes pueden observar en el documento adjunto la ley sobre la División Territorial de 1824 en su Artículo 11 Esmeraldas aparece como cantón de Pichincha para ese entonces Ecuador no existía como tal éramos departamento del sur en la Gran Colombia, siendo que hemos venido ni siquiera clamorando porque lo que ha ocurrido es que han dicho el 25 de julio es la cantonización y la gente confunde que le van a quitar el 5 de agosto confunden con noviembre hay una distorsión histórica. Es necesario que pongamos en orden las fechas que amerita para iniciar el proceso una decisión de ustedes pero después hay que seguir con el trámite pertinente que es la Asamblea Nacional pero a partir de aquí de una resolución del Concejo Cantonal.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Vicealcalde.

Prof. Silvio Burbano González - Gracias Alcaldesa compañeros Concejales y Concejales, señores funcionarios yo creo que el documento que el día de hoy nos ha entregado el compañero Director de Cultura para que sea debatido en este Concejo e de justicia para el cantón Esmeraldas, porque desde el poder legislativo no tomando la información concreta adecuada que existe en los archivos de la República del Ecuador nos ubica en una fecha que no corresponde y por ende entonces la distorsión en cuanto a

la celebración de esta fecha de cantonización de Esmeraldas y se sigue distorsionando porque esto se lo llevo a las aulas de las diferentes Instituciones Educativas y hay un desconocimiento general de la población y nos corresponde a nosotras las autoridades asumir ese compromiso de decirle al poder legislativo que rectifique ese error y que se inscriba en el hecho de la historia del Ecuador para que entonces se pueda celebrar y poder empoderar de ese conocimiento a todas las instituciones educativas y todas las instituciones en función de que a Esmeraldas se le reconozca lo que por ley le corresponde, quiera apoyar la moción de nuestra compañera para que continúe con todo el proceso que se debe de seguir

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- A favor enmarcado a la solicitud que se ha presentado es un tema de justicia para Esmeraldas mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar. .- A favor cumpliendo los requisitos enmarcadas para el cambio de fecha.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Mi voto es a favor porque estamos ordenando no solo la ciudad de Esmeraldas sino también ordenando su historia.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Una reflexión señora Alcaldesa dice que los pueblos	A FAVOR	

	que olvidan su historia están condenados a repetirlas, creo que es el momento que se conozca la verdadera historia de Esmeraldas como fue su cantonización, creo que es oportuno que como estamos a pocos días de conmemorar la Independencia del 5 de Agosto esta resolución sea conocida por todos los esmeraldeños, yo creo que es el momento oportuno aprovechando que esta el director de Cultura y que esto también pase ante los ente competentes, me parece excelente que se ordene y se dé a conocer la fecha de Cantonización y que sea conocida por las Instituciones educativas, y aprovechando que estamos próximos a celebrar el 5 de Agosto seria oportuno que se dé a conocerla resolución de este Concejo mi voto es a favor		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón .- Solamente para darle algunos elementos de esta rectificación de fecha quiero trasladarles todo lo que hicimos desde la comisión, hicimos todo un trabajo desde la Asamblea Nacional desde donde tienen histórico desde allá se fueron a desempolvar y es lo que nos va a corresponder en todo esta etapa que ustedes o la comisión se traslade a la asamblea para poder rescatar la fecha, porque lo que veníamos	A FAVOR	

	festejando es la llegada de los Españoles que nos saquearon nos robaron y se llevaron todo, lo que les toca a los compañeros es estar metidos y entonces pudimos rescatar ese 20 de noviembre de 1827 que es la fecha de provincialización, ahora nos toca hacer algo similar que eso como recomendación hay que irse allá para poder rescatar la fecha histórica. Mi voto es a favor		
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar la propuesta de rectificación y continuar con el proceso correspondiente para que se establezca el 24 de junio de 1824 como la fecha de Cantonización de Esmeraldas, dado que erróneamente la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) ha establecido el 25 de julio de 1824.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe emitido por la Procuraduría Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, acerca de la DELEGACION DE COMPETENCIAS PARA LA DMINISTRACION DEL CAMPO SANTO TACHINA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACHINA.

Procedo a leer el Informe;

Mediante Memorando N°773-GADMCE-GSG-2019, de fecha 3 de junio de 2019, se me hace conocer la solicitud presentada por el gobierno Autónomo Descentralizado parroquial del cantón Esmeraldas, quienes manifiestan que el cuidado y mantenimiento del bien de uso Público

Campo Santo Tachina lo efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial de Tachina, por más de dos décadas consecutivas, pero administrativamente no se dispone al momento de la debida delegación, ya que la prestación de referido servicio se encuentran dentro de las funciones del gobierno, autónomos descentralizados municipal, así lo señala el COOTAD en el literal c del Art. 54 por lo que en virtud de lo que exponen solicitan la delegación de la competencia sin Recursos al GAD PARROQUIAL DE TACHINA; al respecto emitido mi pronunciamiento jurídico en los siguientes términos.

NORMATIVA

Art.264 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé que es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establecen la ley.

Art. 55 literal d) El código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Prescribe que es competencia de los GADS Municipales, prestar los servicios públicos de agua Potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley:

Art. 60 del COOTAD, es facultad privativa del alcalde o alcaldesa, presentar con facultad de privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno.

El mismo cuerpo legal tiene nómada en el Art. 275 la modalidad de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal y que podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa , por contrato, gestión compartida por la delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestaran sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiadas

“En virtud de lo expuesto, al amparo de las normas legales invocadas SOY DEL CRITERIO JURIDICO que se proceda la delegación PARA LA ADMINISTRACION DEL CAMPO SANTO TACHINA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACHINA, mediante acto normativo resuelto por el pleno del Concejo. En ese mismo sentido se le autoriza realizar las gestiones necesarias que considere para que el cementerio de el servicio que corresponde en razón de las necesidades de las necesidades de la parroquia, sin embargo si se requiere la aplicación de tasas para recaudación de recursos a futuro, se pondrá en conocimiento de la máxima autoridad el proyecto de ordenanza que permita legislar respecto de la aplicación se podrán en conocimiento de la máxima autoridad el proyecto de ordenanza que permita legislar respecto de la aplicación de nuevos impuestos o tasas en razón de su facultad privativa de acuerdo al COOTAD”.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- tiene la palabra el Concejal Miguel.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Señora alcaldesa una vez conocido el informe jurídico en base a que si nos da las competencias para delegar mediante resolución de este Concejo Municipal quiero elevar a moción que se le delegue las competencias al Gobierno Parroquial de Tachina para que ellos puedan administrar su Cementerio recordemos que nosotros no tenemos recursos dejemos que estos gobiernos parroquiales puedan darles las competencias.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción del compañero Ruiz

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	

2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- también ordenando su historia.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Aquí hay una recomendación que también nos da la doctora que también debe crearse una Ordenanza así mismo hay que sacar un responsable sería importante quien preside la comisión sea el encargado de entregar en un corto plazo el Proyecto de Ordenanza tal como lo dice el criterio jurídico. Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Una aclaración lo que pasa es que estamos claros compañeros esta no es la misma competencia como la de sanidad u otras, esta es una delegación, te pongo un ejemplo los gobiernos parroquiales manejan su presupuestos y si ellos están en las condiciones de construir un nuevo cementerio o de colocar alcantarillado que mejor que oxigenarnos entregándole la delegación, no es necesario una ordenanza recuerden que nosotros en el artículo 58 estamos para dar resolución u ordenanza, estamos resolviendo delegando competencia como vamos hacer una ordenanza y crear una ley en base algo que no	A FAVOR	

vamos a conocer la ordenanza debe crear el Gads parroquial y ellos deben crear su ordenanza. Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañero nosotros estamos debatiendo en base al informe jurídico aquí la doctora nos puso en el aparte pertinente "En virtud de lo expuesto, al amparo de las normas legales invocadas SOY DEL CRITERIO JURIDICO que se proceda la delegación PARA LA ADMINISTRACION DEL CAMPO SANTO TACHINA AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TACHINA, mediante acto normativo resuelto por el pleno del Concejo. En ese mismo sentido se le autoriza realizar las gestiones necesarias que considere para que el cementerio de el servicio que corresponde en razón de las necesidades de las necesidades de la parroquia, sin embargo si se requiere la aplicación de tasas para recaudación de recursos a futuro, se pondrá en conocimiento de la máxima autoridad el proyecto de ordenanza que permita legislar, yo estoy yo estoy dando un criterio de lo que dice aquí en el informe, simplemente si usted dice que apruebe el criterio hay que leer todo lo que está proponiendo nuestra compañera. Dra. María Victoria Aguirre.- Señora Alcaldesa señores Concejales, cuando		

	nosotros les delegamos las competencias al GAD Parroquial le estamos dando todas las atribuciones de la administración, en el caso del cementerio tenemos que ser claros de lo que se está delegando y hacia donde tiene que llegar porque si estamos delegando la administración de ese cementerio también estamos orientándonos para delimitar para como ellos tienen que administrar ese cementerio, aquí tenemos una ordenanza para la administración del cementerio Municipal, hay un mínimo que se le cobra diario al usuario en general ingresos que siendo mínimo de algo le sirve en este caso al propio cementerio, entonces esa es la sugerencia que se les hace de parte de jurídico para que se regule esta administración. Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Aquí mismo en el artículo 279 dice que para esta delegación las partes deberán llegar un convenio. Dra. María Victoria Aguirre.- Los convenios también están establecidos en el Art. 126 del COOTAD precisamente para ser una buena administración esa es una buena competencia que estamos dando pero la ordenanza regula la parte de la administración de ese cementerio para que no exista línea que defina lo que se debe hacer y lo que no se		

	debe hacer, precisamente esta administración con la ingeniera Lucia Sosa la cabeza, es simplemente evitar abusos y ustedes como cuerpo edilicios están en la facultad de orientar a otros gobiernos que estén dentro de la competencia de este cantón. Prof. Silvio Burbano González – Considero que la comisión de legislación podemos trabajar el proyecto de ordenanza y a ahí buscaremos una salida se firma el convenio y trabajaremos la ordenanza.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.-	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe emitido por la Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado, y Delegar las competencias para la Administración del Campo Santo Tachina al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tachina.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre MEMORANDO N° 002-SC-P-C.L.P.O-PQT.GADMCE-2019 que contiene el informe de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas para debate en segunda instancia, sobre la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio

Prof. Silvio Burbano González.- Considero que este proyecto viene siendo tratado desde la administración anterior fue socializado con aproximadamente 200 comerciantes en la Cámara de Comercio y donde los valores que están ubicados aquí se consensuaron con ellos pero de igual manera esta ordenanza recoge una observación de contraloría porque se estaba cobrando una tasa por trámites administrativos que no estaban establecidos y al principio nos hicieron las observaciones si, por tanto hoy en el artículo 12 recoge el cumplimiento de las observaciones de Contraloría y en ese sentido se está planteando que para todos los trámites se debe pagar la tasa de 2 dólares que es accesible por trámite administrativo y en ese sentido quiero elevar a moción que se apruebe esta normativa que va a permitir tener ingresos importantes para la escuálida economía que va a tener este Municipio.

Ing. Miguel Ruíz Quintero.- Yo quería referirme al tema, quiero saludar también que se analicen este tipo de ordenanza, la situación económica es difícil dentro del Municipio y si no recauda imagínese donde podemos llegar, hay que restaurar este Municipio, la ley nos faculta y no es que le estamos metiendo la mano al bolsillo de la gente, recordemos que lo que recaudamos ni siquiera alcanza para un mes de sueldo, son temas que conocemos y que la semana anterior en conversación referíamos este tema, esta ordenanza es fundamental, temas de patente yo siempre juzgo el procedimiento anterior peor aún es un tema que debemos recogerlo, antes yo le decía que el municipio de Rioverde ya aprobó patente el de Atacames lo ha aprobado y nosotros será facultativo que tenemos que recaudar la situación esta caótica y ahí es que va la auto gestión, en ese sentido quiero apoyar la moción del compañero Silvio Burbano.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- En virtud de lo que se analizó en el primer debate se socializó y se aprobó también como comisión de legislación nos sentamos para traer al debate esta ordenanza, así nos demoremos un poquito más pero hacer las cosas bien y la hemos socializados con diferentes gremios y lo más importante es el aporte de higiene Municipal de nuestra compañera Flor Zamora del Comisión de Jairo Olaya como miembro de la comisión en cuanto a la acotación que hizo para aumentar un requisito cuando habla un certificado de no adeudar a la institución, creo que nos hemos tardado un poquito pero estamos haciendo las cosas bien.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- El compañero ha dicho algo muy importante si nos reunimos varios días porque no es cualquier ordenanza, porque regula varios cobros, ya el compañero Paulino tenía bastante avanzado y nosotros solicitamos que se incorpore un certificado de no adeudar al Municipio porque sería ilógico que alguien quiera tener una actividad comercial y tenga una deuda con el Municipio, hemos trabajado durante mucho tiempo para no cometer errores y hacer las cosas bien no como hoy que estamos pagando las consecuencias de otras ordenanzas anteriores. Creo que ha habido bastante criterio y es importante que todos los concejales revisemos bien.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora Alcaldesa compañeros concejales aquí hay una inquietud de qué tipo de deuda no se puede tener para obtener este certificado. Para que se le dé permiso de funcionamiento porque si es un inquilino que tenga una tienda y el dueño de la casa no haya pagado los predios, el inquilino no puede ser afectado por el dueño de la vivienda que no ha pagado predio se debe dejar bien claro el tipo de deuda.

Dra. María Victoria Aguirre.- Aquí hay un tema ese permiso de funcionamiento es para el dueño del predio pero un inquilino basta con el contrato de arrendamiento para que se le pueda dar es cuestión de aclarar ese tema para no alargar más este tema porque en este momento el Municipio está en el aire, con esas recomendaciones yo sugiero perdónenme debe darse el paso con estas correcciones y aclaraciones dentro de la misma y ustedes como legisladores lo pueden proponer

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-Procedo a tomar votación

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Lo que sucede es que estamos acostumbrados a las cosas fáciles y gratis debe existir esa presión para que también la gente cumpla mi voto favor.	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- yo creo que nosotros hemos aportado a lo que no es la intención de perseguir a nadie pero en cualquier lugar para llegar a un convenio usted tienen que estar al día y si yo voy a tener una actividad comercial y le digo a municipio deme permiso y le revisan el sistema y debe tiene que ponerse al día para que le den permiso.	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bien compañeros en el artículo 8 dicen los requisitos para obtener el permiso si	A FAVOR	

	dentro de los requisitos hay 5iten nadie es como cuando usted va a pedir un trabajo y le piden un documento de no tener impedimento lo mismo estamos hablando acá, cuando el compañero platea lo del dueño de la casa es de la persona que va a tener el negocio que debe estar al di, creo que los valores son bastante cómodos y son pagos anuales mi voto es a favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar, en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta los permisos de funcionamiento para actividades comerciales en el cantón Esmeraldas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.-Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de COMPRA VENTAS DEL PREDIO MUNICIPAL.

Procedo a leer el Informe de la Comisión de Terreno

De conformidad a las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD Art. 58 literal d) y previa la revisión de las documentaciones e informes favorables emitidos por la dirección de Avalúos Catastro y jefaturas suelo y Urbanismos de tres trámites de compra-ventas de solares Municipales y, cumpliendo los requisitos exigidos por el gobierno Municipal del Cantón Esmeraldas, los Concejales de la Comisión de Hábitat y vivienda sugieren la

aprobación de las indicadas carpetas en trámite, misma que está siendo remitida a su Despacho, a fin de que sea considerada en sesión de Concejo, salvo su mejor criterio señora Alcaldesa y el de los señores Ediles, según detalle siguientes:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Rodríguez García Ana María	5 de Agosto "barrio 15 de marzo"	033	053	163,9 4m2	1.00	163,94
Gonzales Guerrero Galo German	5 de Agosto "barrio 24 de marzo"	032	080	178,2 5m2	1.00	178,25
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Carlos Concha	Carlos Concha Torres, barrio poblado	008	003	500+1 83,45 m2 Total 683,4 5	1,00 Exd 5,00	1417.25

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Listos compañeros como ustedes habrán escuchado, revisada toda la documentación quiero elevar a moción que se aprueben estas comprar-ventas de los predios Municipales de estas tres personas.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra Abg. Janeth Bustos.

Abg. Janeth Bustos.- Buenos días compañeros aquí todo está perfecto porque ya incluimos el valor pero yo si quiero que si es posible continuemos con el procedimiento de la administración tercera edad, por ejemplo aquí dice inclusión tercera edad nosotros no podemos confiar solo en el criterio de la comisión, si nosotros decimos inclusión de la tercera edad nosotros como Concejales debemos constatar que realmente existe una tercera edad entonces lo que se hace es traer los expedientes y si algún Concejal tiene alguna duda se saca una copia como las cartetas estaban aquí se verificaba alguna situación, todo esto debe confirmarse en Concejo pasarnos una copia o traer las carpetas para demostrar realmente que existe, esa no más es mi observación para que como Concejales

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



tengamos claridad en los procedimientos, si no existe ninguna intervención yo apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°001-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 09 de Julio del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Rodríguez García Ana María	5 de Agosto "barrio 15 de marzo"	033	053	163,9 4m2	1.00	163,94
Gonzales Guerrero Galo German	5 de Agosto "barrio 24 de marzo"	032	080	178,2 5m2	1.00	178,25
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Carlos Concha	Carlos Concha Torres, barrio poblado	008	003	500+1 83,45 m2 Total 683,4 5	1,00 Exd 5,00	1417.25

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

6.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Bustos.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias Alcaldesa, contando con los documentos pertinente elevo a moción para que se apruebe el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 001-SC-P.Q.T-GADMCE-2019 de fecha 10 de JULIO del 2019 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No162-PS-2016-GADMCE del 03 de julio del 2019 de la Doctora María Victoria Aguirre, Procuradora Síndica Municipal , Memorando N. 063-DP-GADMCE-2019 del 28 de junio 2019 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No APH-DP004 del 28 de junio 2019, del Arquitecto Carlos Hernández Alvarado, Técnico de Planificación, por medio del cual emiten sus criterios favorables en relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad del **SEÑOR RAMÍREZ GODOY TOBIÁS ENRIQUE** con clave

catastral N°- 0802020021 cuya construcción se encuentra ubicada en el lote de terreno N° 021 signado de la manzana N° 020, con una superficie de 163,57, en el barrio Las Américas de la Parroquia **5 de Agosto**, del cantón y provincia de Esmeraldas, acorde al detalle siguiente:

4. ANTECEDENTES.

El **Sr. RAMIREZ GODOY TOBIAS ENRIQUE**, es legítimo propietario de un lote de terreno de 163,57 m² de superficie, ubicado en la calle Carchi, Lote 021, manzana 020, Barrio Centro Las Américas, en la parroquia urbana 5 de Agosto, adquirido mediante escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Esmeraldas, el 22 de junio del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas, el 24 de junio del 2010, bajo el Repertorio No. 2704, y con el Registro No. 1207 respectivo.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado con cubierta de estructura metálica, piso de hormigón simple y paredes de mampostería de bloque pómez.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO.

Se trata de un lote de terreno de topografía con pendiente ligeramente inclinada, actualmente signado con el No. 021, de la manzana No. 020, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: CALLE CARCHI CON 9,00 m

Por el Sur: PROP. PRIVADA CON 7,00 m.

Por el Este: PROP. PRIVADA CON 15,50+5,20 m

Por el Oeste: PROP. PRIVADA Y LOTE 020 CON 5,20+3,40+2,09+10,01m

Superficie Total 163,57 m²

6. ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como: Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

7. DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN.-

La edificación, se conforma de una construcción mixta de dos plantas, ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformado por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

De conformidad a lo indicado en el informe estructural escrito por el Ingeniero JAVIER CEVALLOS SANTANDER.

8. DISTRIBUCION FISICA DE LAS EDIFICACION.-

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA NIVEL +0.00 m:

- Gradass
- Departamento 1:
 - SALA
 - COMEDOR
 - COCINA
 - BAÑO COMPLETO
 - 1 DORMITORIO + BAÑO COMPLETO
 - 1 DORMITORIO
 - PATIO
- Departamento 2:
 - SALA
 - COMEDOR
 - COCINA
 - 1 DORMITORIO + BAÑO COMPLETO
 - PATIO

1RA PLANTA ALTA NIVEL +2.80 m:

- Departamento 3:
 - SALA
 - COMEDOR
 - COCINA
 - BAÑO COMPLETO
 - 2 DORMITORIOS
- Departamento 4:
 - SALA
 - COMEDOR
 - COCINA
 - BAÑO COMPLETO
 - 2 DORMITORIOS

9. DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN.-

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

NIVEL	USO	UNIDADES	AREA UTIL	AREA COMUNAL		AREA BRUTA
				ABIERTA	CERRADA	
PLANTA BAJA NIVEL +0,00 m	DEPARTAMENTO 1	1	86,35			86,35
	DEPARTAMENTO 2	1	73,72			73,72
	ESCALERA	1			3,59	3,59
		SUB TOTAL	160,07		3,59	163,66
PLANTA ALTA NIVEL +2,80 m	DEPARTAMENTO 3	1	63,46			63,46
	DEPARTAMENTO 4	1	66,31			66,31
	HALL	1			1,75	1,75
		SUB TOTAL	129,77		1,75	131,52
		TOTAL	289,84		5,34	295,18

10. DETERMINACION DE ALICUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL	USO	UNIDADES	AREA UTIL	ALICUOTA
PLANTA BAJA NIVEL +0,00 m	DEPARTAMENTO 1	1	86,35	29,80%
	DEPARTAMENTO 2	1	73,72	25,43%
PLANTA ALTA NIVEL +2,80 m	DEPARTAMENTO 3	1	63,46	21,90%
	DEPARTAMENTO 4	1	66,31	22,87%
		SUB TOTAL	289,84	100,00%

11. LINDERACIONES.-

PLANTA BAJA NIVEL +0.00 m:

- Departamento 1:
NORTE: CALLE CARCHI CON 3,60 m
SUR: PROP. PRIVADA CON 3,50 m
ESTE: ESCALERA Y DEPARTAMENTO 2 CON 7,74+12,34 m
OESTE: PROP. PRIVADA CON 20,70 m
ARRIBA: DEPARTAMENTO 3
ABAJO: SUELO DE CIMENTACIÓN
AREA: 86,35 m²
- Departamento 2:
NORTE: CALLE CARCHI CON 4,37 m.
SUR: PROP. PRIVADA CON 3,50 m
ESTE: PROP. PRIVADA CON 20,70 m
OESTE: DEPARTAMENTO 1 CON 9,80 M
ARRIBA: DEPARTAMENTO 4
ABAJO: SUELO DE CIMENTACIÓN
AREA: 73,72 m²

1RA PLANTA ALTA NIVEL +2.80 m:

- Departamento 3:
NORTE: CALLE CARCHI CON 4,69 m

SUR: PROP. PRIVADA CON 3,85 m

ESTE: ESCALERA Y DEPARTAMENTO 4 CON 16,35 m

OESTE: PROP. PRIVADA CON 16,51 m

ARRIBA: CIELO ABIERTO

ABAJO: DEPARTAMENTO 1

AREA: 63,46 m²
- Departamento 4:
NORTE: CALLE CARCHI CON 4,25 m

SUR: PROP. PRIVADA CON 3,85 m

ESTE: PROP. PRIVADA CON 16,52 m

OESTE: ESCALERA Y DEPARTAMENTO 4 CON 16,35 M

ARRIBA: CIELO ABIERTO

ABAJO: DEPARTAMENTO 2

AREA: 66,31 m²

12. REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD.-

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad del **SR. RAMIREZ GODOY TOBIAS ENRIQUE**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el Presidente de la República.

13. CONCLUSIONES.-

De lo expuesto, se demuestra que el inmueble de propiedad del **SR. RAMIREZ GODOY TOBIAS ENRIQUE**, cumple con las normas establecidas en la ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una Edificación ya construida corresponde enviar el expediente a la Señora Procuradora Síndica Municipal, a fin de que luego

de emitir su criterio jurídico, sea puesto a consideración del Ilustre Concejo Municipal para que resuelva la Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

7.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre la aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejal Bustos.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias Alcaldesa, contando con los documentos pertinentes elevo a moción para que se apruebe el Informe.

Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	

	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe N 002-SCP-P.Q.T-GADMCE-2019 de fecha 10 de Julio del 2019 suscrito por los señores miembros de la Comisión de Terreno; Memorando No155-PS-GADMCE del 02. De julio del 2019 de la Doctora María Victoria Aguirre, Procuradora Síndica Municipal , Memorando N. 047-DP-GADMCE-2019 del 19 de junio 2019 del Arquitecto William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico No 695 de 18 de junio 2019, del Arquitecto Carlos Hernández Alvarado, Técnico de Planificación, por medio del cual emiten sus criterios favorables en relación a la solicitud de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad de la **SEÑORA RAIDA MEDINA LOPEZ** de, acorde al detalle siguiente:

1. ANTECEDENTES. -

- a) Mediante Resolución del Concejo del GADMCE, realizada en la sesión ordinaria del día jueves 13 de febrero del 2014, se autorizó la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de 5 bloques tipo de vivienda multifamiliar ubicados en la Urbanización "TECNIPETROL", DE LA PARROQUIA Simón Plata Torres. Cada bloque constituido de 6 pisos, con 8 departamentos o unidades de vivienda por piso, dando un subtotal de 48 departamentos o unidades de vivienda por cada bloque, lo que arrojaba un total de 240 unidades de viviendas o departamentos, en los 5 bloques tipo, a implantarse en el sector central sur de la urbanización, en un área de 15.648,18 m2.
- b) Mediante Ordenanza No.065-GADMCE, aprobada el 12 de abril del 2018, el Concejo Municipal del GADMCE, autorizó la Reestructuración de un área de 7.740,10 m2, que forma parte del área general de los bloques multifamiliares, ubicada en el sector oriental del área general de 15.648,18 m2. Mediante esta ordenanza se autorizó a la empresa EASY HOUSE S.A, utilizar esta área de terreno para construir 28 viviendas unifamiliares de interés social, modificando por tanto el uso del suelo del espacio donde se levantaría el bloque multifamiliar No.5, por consiguiente, disminuyendo de 5 bloques multifamiliares autorizados, a sólo 4 bloques multifamiliares a construir.

c) Mediante Ordenanza No. 071-GADMCE, aprobada el 7 de septiembre del 2018, el Concejo Municipal del GADMCE, autorizó la Reestructuración de varios sectores de la Urbanización "TECNIPETROL", entre ellos el área destinada para la construcción de los 4 bloques multifamiliares tipo, y el área de los parqueaderos. En el literal **f)** del **Art. 1** de la mencionada ordenanza se modificó el uso del suelo del área donde se levantaría el bloque multifamiliar No.4 y se autorizó utilizar este espacio para ubicar 4 lotes para construcción de viviendas unifamiliares. En el literal **d)** del **Art. 1** de la mencionada ordenanza, se autorizó el reordenamiento de los parqueaderos, a fin de dar paso a la reestructuración de la línea de fábrica del lindero sur de la manzana 925. Con la aplicación de esta ordenanza, los bloques multifamiliares se redujeron, a 3 bloques multifamiliares autorizados dentro de la Urbanización "TECNIPETROL", además se definió la implantación de los lotes individuales que corresponden a cada uno de los bloques multifamiliares, separándolos mediante vías públicas acordes al trazado general de la urbanización.

2. SITUACIÓN ACTUAL. -En la actualidad, la empresa INMOCONANSA S.A, se encuentra en plena ejecución de la construcción del bloque multifamiliar No.1, habiendo concluido varios departamentos, los mismos que debido al déficit habitacional existente en la ciudad de Esmeraldas, existe demanda para adquirir los derechos de propiedad de los departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal, sin embargo dado los cambios generados por las dos ordenanzas de reestructuración descritas en el numeral de antecedentes, hace necesaria una modificación de la Autorización de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los bloques multifamiliares ubicados en la Urbanización "TECNIPETROL", realizada por el Concejo del GADMCE, en la sesión ordinaria del día jueves 13 de febrero del 2014, debiendo incorporarse los cambios que se generaron de la situación inicial con la situación actual, que se describen a continuación:

a) Se reducen, de 5 bloques multifamiliares inicialmente autorizados, a 3 bloques multifamiliares con un total de 144 departamentos.

- b) Se definen exactamente los límites y el área de terreno que corresponde a cada uno de los 3 bloques multifamiliares, acorde a las fichas catastrales adjuntas, de la siguiente manera:

LOTE DEL BLOQUE No. 1.- Se le asigna la clave catastral **0906661001**, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Calle longitudinal 5, con 46,25 m.

SUR: Lote particular, con 49,35 m.

ESTE: Calle Transversal 4, con 24,69 m.

OESTE: Calle S/N, con 27,00 m.

SUPERFICIE TOTAL: 1.374,67 m².

LOTE DEL BLOQUE No. 2.- Se le asigna la clave catastral **0906662001**, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Calle Longitudinal 5, con 44,26 m.

SUR: Lote particular, con 47,35 m.

ESTE: Calle S/N, con 30,64 m.

OESTE: Calle S/N, con 31,52 m.

SUPERFICIE TOTAL: 1.546,89 m².

LOTE DEL BLOQUE No. 3.- Se le asigna la clave catastral **0906663001**, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Calle Longitudinal 5, con 44,29 m.

SUR: Lote particular, con 47,34 m.

ESTE: Calle S/N, con 34,41 m.

OESTE: Calle Transversal 6, con 35,50 m.

SUPERFICIE TOTAL: 1.725,41 m².

- c) Luego del reordenamiento de parqueaderos autorizado por la Ordenanza de Reestructuración No.071, del 7 de septiembre del 2.018, se define el número de parqueaderos contenido en cada uno de los bloques multifamiliares, acorde a las fichas catastrales adjuntas, de la siguiente manera:

BLOQUE No.1: 25 u.

BLOQUE No.2: 31 u.

BLOQUE No.3: 34 u.

En la medida que avance la construcción de los bloques multifamiliares, INMOCONANSA S.A, adecuará áreas de parqueo adicionales para cubrir la demanda de los propietarios de departamentos en propiedad horizontal.

- d) Los bloques Multifamiliares de la Urbanización "TECNIPETROL", por tratarse de edificios tipo con distribución física en todos sus pisos exactamente iguales entre sí, las superficies de construcción de todos y cada uno de los departamentos de los Bloques No.1, No.2 y No.3, su distribución interna, sus linderaciones, y alícuotas individuales de cada uno de los departamentos, se mantienen exactamente iguales a las descritas en los planos, cuadros de áreas y porcentajes, incorporados en la Resolución de Autorización de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los bloques multifamiliares ubicados en la Urbanización "TECNIPETROL", realizada por el Concejo del GADMCE, en la sesión ordinaria del día jueves 13 de febrero del 2014, por lo cual no han sufrido variación. (Se adjunta ANEXO de cada uno de los tres bloques multifamiliares, conteniendo cuadros de áreas, alícuotas, linderaciones y planos).

- 3. BASE LEGAL.** – La base legal, para autorizar estas modificaciones, se encuentra en los siguientes artículos:

Ley de Propiedad Horizontal. –

Art. 19.- Corresponde a las municipalidades, determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones, a las cuales se refiere esta ley.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Administración y Descentralización del Estado COOTAD. –

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Art. 57.- Atribuciones del Concejo Municipal. – Al concejo municipal le corresponde:

- x)** Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias de la administración municipal, establecidas en el **Art. 19** de la Ley de Propiedad Horizontal, el literal **b)** del **Art. 54** del COOTAD, y el literal **x)** del **Art. 57** del COOTAD, se recomienda enviar el expediente de Modificación de la Autorización de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de los Bloques Multifamiliares de la Urbanización "TECNIPETROL", al Departamento Jurídico, para que luego del informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, sea puesto a consideración del Concejo Municipal del GADMCE, para su Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

8.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°005-SC- CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre Rectificación de medidas y Linderos.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Bustos.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias Alcaldesa contando con los documentos pertinentes elevo a moción para que se apruebe el Informe

Paulino Quiñonez.- Apoyo la moción.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°010 SRA. ORDOÑEZ SUAREZ IRINA PILAR El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número N°005-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 09 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 151-DJ-GADMCE del 28 de junio del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 288-DACSU-GADME de fecha 27 de junio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con votación unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 10,24 m2, solar municipal signado con el No. 035, manzana No.002, clave catastral No.0601002035,, ubicado en La Parroquia de Esmeraldas, barrio/sector **CENTRO DE LA CIUDAD** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 220,00 menos el 20% que corresponde a 176,00 que representa 1802,24 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 1803,74 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 1,813,74 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el **NORTE**: con LOTE 016 , mide 26,00 metros por el **SUR** con el Lote 015 mide 26, metros por el **ESTE**, con el lote 004 mide 4,90 metros y por el **OESTE** con Av. Sucre mide 4,90 metros dando una superficie de 127,39 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10,24 m² (aumenta).-
Segundo.- AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.
LO CERTIFICO.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

9.- Presentación para conocer y resolver sobre informe emitido por la Procuradora Sindica Municipal del GADMCE, Dra. María Aguirre Delgado Memorando N° 192-DJ-GADMCE-2019 y el INFORME N° 001-SC-P-CTHV-L/U-GADMCE-2019, de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda, acerca de la Urbanización Colinas del Río.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejal Bustos.

Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa contando con los documentos pertinentes elevo a moción para que se apruebe el *Informe*

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González -	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°12 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Acoger el Memorando N° 192-DJ-GADMCE-2019, emitido por la Comisión de Terreno, el Informe N° 001-SC-P-CTHV-LU/GADMCE-2019, emitido por la Procuradora Síndica Municipal del GADMCE y aprobar en segundo y definitivo debate **ORDENANZA DE AUTORIZACIÓN DE LA URBANIZACION "COLINAS DEL RIO".**

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h40, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 23 DE JULIO DEL 2019**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	

	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 23 de julio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 23 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 16 de julio del año 2019
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta de Declaratoria de emergencia Institucional por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas.
- 3.-Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N°002-SC-P-CTHV-P.Q.TGADMCE-2019 acerca de la aprobación de COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (GOMEZ PATA MARIA PIEDAD)
- 4.-Presentación para conocer y resolver en primer debate la Ordenanza del Proyecto de "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA" MANZANA 202462 de la lotización "SIMÓN PLATA TORRES".
- 5.- Presentación para conocer y resolver en primer debate el Proyecto de Ordenanza de autorización de la URBANIZACIÓN "JARDINES DE ESMERALDAS"
- 6.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N°001-GADMCE-CP-2019 acerca del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 con su respectivo POA.

Queda a consideración de la sala.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez.- Gracias Alcaldesa Compañeros Concejales y Concejales muy buenos días quiero elevar a moción que se apruebe el Orden del día a tratarse en la sesión del día de hoy.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejala Flor.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias Alcaldesa y compañeros quiero apoyar la moción para que se apruebe el Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada para aprobar el Orden del día procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejala (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 23 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto

1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 16 de julio del año 2019, queda a consideración de la sala.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Propone el Concejal Paulino Quiñonez apoya la concejala Lcda. Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a tomar la votación:

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 16 de julio del 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto por favor.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre Propuesta de Declaratoria de emergencia Institucional por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros, quiero en esta mañana, dar a conocer una vez más, lo he venido dialogando el problema económico institucional que tenemos, y que ya estamos en estos dos meses y unos días más, hemos ido ya consolidando una deuda que ya está registrada, pero luego de estos días comienzan a aparecer proyectos de 720 mil dólares pero es obra; ósea que no está registrada con la documentación pero ya es obra concluida de algunos sectores, es decir, recién comienza a llegar, recién la están incorporando y luego de eso porque no está registrada?, porque ellos decían con la presentación de la planilla la hicieron sin anticipo y ahí pagaba y entonces, recién me trajeron las carpetas con todo y les dije que hoy día la ingresen normal al departamento para comenzar ya a revisar, a registrar, a constatar la obra que hicieron en x o y calle de la ciudad. allí se aceptó otro proyecto de 420 mil, no está registrada porque también fue obra, yo gano y luego les doy el anticipo y también con procesos de garantía y de todo, ósea, y cuando tienen garantía y toda esta situación el GAD ya está perdiendo porque ha invertido, pero bueno, y solo ahí, miren entonces solo en estos dos proyectos estamos hablando de un millón doscientos mil dólares pero lo grave compañeros es que no tenemos oxígeno porque sigue como están los fideicomisos, entonces deben de conocer que en este mes de julio se abona los 300 mil a COANDES, es decir ya llevamos pagando a COANDES, esos 900 mil dólares que se concretan este 31 de julio y allí hemos avanzado para que COANDES, ingrese el primero de agosto a retomar la red de distribución, es decir ya vamos a cumplir 900 mil son 4 pagos de 300 mil dólares, nos quedaría el mes de agosto. Pero seguimos sin ese oxígeno que ya ahorita compañeros ya como que la gente dice bueno ya necesito auxilio, la maquinaria la levantamos, pero dijimos

hermano hasta que este el proceso para juntar recurso, ayúdanos, nos han ayudado, nos ha costado más de 20 mil dólares, hemos levantado la maquinaria, hay otra por levantar pero por lo menos con la que se ha recuperado se está incidiendo en el trabajo que se estamos haciendo yo sigo fiando compañeros, desde el combustible, ustedes han de ver que yo no tengo un vehículo compañeros, ando en un carro prestado, en Quito yo presto un vehículo, si esta mi marido me ayuda sino esta igual yo tomo mi taxi y hago mi gestión, yo aquí no estoy haciendo uso de nada de aquí de la institución porque yo tengo que salir de aquí a hacer la gestión. Pero ahora me voy a mover a Quito a ver si el Banco Central, ese fideicomiso que hay con Geinco por lo menos nos aliviane con algo, ellos se llevan como 256 porque hay uno que es por 28 mil, hay uno de cincuenta y pico de miles y hay uno de 170, así son 3 fideicomiso, entonces por lo menos que se quede con uno de 50 y nos de oxígeno, porque en el de acá es el agua es el IVA, ese tenemos que obligado y vivirlo por ese compromiso por eso para mí también era decir túmbese eso pero no, tenemos el agua potable que todos queremos así está la situación económica, pero miren hicimos una recuperación una gestión igual a nivel nacional, igual aquí y ya podemos ir, resolver, para todo, pese a que estamos trabajando no se podía pagar el IESS y en este momento estamos cero deuda en el IESS, se canceló lo más de millón doscientos mil dólares al IESS, es decir, hoy los servidores públicos, obreros, administrativos, todos, estamos ya al día en el IESS para que la gente en la crisis que tenemos, tenga la opción de hacer su crédito su vivienda y todo lo que la gente aspira tener. Y lo hicimos porque allí si privilegiamos al talento humano, si la gente se ha fajado trabajando, tiene derechos, se le descuenta su plata, retiene el soporte que le toca como institucional, tiene que ir al IESS y eso no se lo había cancelado, es relevada compañeros, miren que si hubiesen estado al día, ese millón nos servía para comprar todo lo que necesitamos pero se ha ido a pago de un derecho de trabajadores y eso ha provocado que este pleno nada lo haga sin que ustedes sean actores, gestores de la administración y que privilegiamos entonces el pago al IESS, que es una deuda de Estado que había que cumplirla o cumplirla porque o sino siguen creciendo los intereses en ese camino, nosotros estamos en este momento, hasta ayer teníamos como 87 dólares en cuenta, porque por todo lo que la gente se está acercando a pagar el impuesto, la gente viene conmigo se consolida y entonces con eso pudimos completar los 128 mil que faltaban el día viernes, pero ayer lunes ya se puso, nos llegó algo de 57 mil y entonces pudimos ya, el IESS de manera inmediata el IESS se cobró el recurso económico entonces, hoy es la noticia para todos para que ustedes la puedan manejar también, estamos en esa parte cancelado, mes de mayo y junio, pero en este momento una emergencia económica

y en el grito de la gente que tiene derecho a reclamar no se han pagado a 400 trabajadores, no se ha pagado el mes de abril, entonces hoy tengo una reunión en la plataforma por el lado financiero, porque voy a ver la cuestión del IVA, para lo que haya del IVA me permita que llegue y nivelamos ya al personal y que de aquí para adelante no haya atraso de ningún tipo sino que siempre hasta para elevarle el autoestima al trabajador, cuando esta pagado no puede quejarse que no me han pagado, que no me puedo atender, que no puedo hacer, porque así también la gente dice, no yo estoy enfermo no puedo ir, no me puedo atender, entonces no podemos dar la oportunidad así que tengan que llevar el pan a sus hijos, entonces por eso voy a hacer la gestión para poder conseguir algo y pagar a los 400 empleados de la institución lo que es el mes de abril. Por ahorita el mes de mayo y el mes de junio esta al día, es decir, hemos tenido la capacidad en estos 65-66 días de haber podido resolver un problema gravísimo y ustedes veían como estaban abarrotadas las redes sociales, pidiendo el pago, que no se podían atender, de todo nos decían en las redes y no porque nosotros lo hemos hecho, asumimos esto que estoy el día de hoy planteando, tanto es la emergencia económica que el día de hoy me reúno con los empresarios a nivel nacional de los que se les cobro 1.5 por mil. Compañeros es tan grave la cosa porque estamos con juicios, juicios penales, juicios a todos quienes han incurrido en esto, el pueblo y las empresas están en su derecho de hacerlo, pero hay un embargo de cuentas de 28 millones de dólares, están embargadas, que hay que seguir el trámite, pero que estoy planteando compañeros, yo creo que es lo más sano:

Primero.- En este momento se han devuelto 4 millones ochocientos noventa mil dólares en nota de crédito, si la deuda es 37 8 8, ahí tenemos 10 millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil de pagar, son sentencias ganadas, ya no tengo marcha atrás, hay que? Ejecución, sino lo hago, soy sujeta de destitución, esa es la última instancia porque nadie defendió a la institución, ellos que la hicieron, ellos mismos no la defendieron porque si hay un abogado externo, tiene que saber que yo le cobro pero si el de acá apela él tenía que defender pero no se lo hizo y entonces son 10 millones de los cuales 4 millones ochocientos noventa y siete se ha devuelto en nota de crédito. Pero miren con esa nota de crédito que es lo que está haciendo la empresa demandando a la institución que quiere su efectivo, de donde voy a pagar si todos saben que estamos en emergencia económica, aquí, emergencia económica en la institución y entonces aquí la Doctora esta ya dando, igual está asumiendo la Doctora para poder defendernos de lo que estamos haciendo. Faltan estos 6 millones que están ahí pendientes, estamos llamando pero más bien ellos

están haciendo lo contrario que no quieren nota de crédito, ellos van a tener que asumirlo porque no me estoy negando a pagar, lo que vamos es a hacer, que lo que venga que tenga que pagar le hacemos el canje con el documento, no es cierto, y vamos abonando a los documentos que les hemos entregado, ese cruce, que es lo que vamos a hacer a partir del año 2020, esta así estipulado todos los papeles que se han entregado, pero cuando yo les planteo que hay 28 millones que están allí embargadas, tampoco podemos quedarnos para que la gente, los empresarios sigan parada sus cuentas que no puede mover porque está en este conflicto, entonces, voy a reunirme con Aspiazu, el presidente de la Cámara de Comercio, y que estamos planteando que lo converse con la Doctora Aguirre, con el área financiera, con el financiero Que traigan su documentación, le hagamos la liquidación justa, paguen esa liquidación y procedamos a liberarle su cuenta y parar este juicio allí porque ya vino a hacer la transacción. Yo creo que este es el camino porque nos seguimos metiendo en lio, sigue el juicio, nos seguimos desgastando, seguimos haciendo, llega la plata y hay que devolver la plata, que ellos están ahorita siguiendo su juicio en la corte y a todo nivel, es el gobierno el que esta, los empresarios están mandando, los empresarios están con el ministerio y escúcheme, desde el Ministerio de Finanzas ¡Alcaldesa ¡no se puede afectar! A nadie afectamos, aquí recibimos algo que yo no lo he hecho, lo que quiero es resolver, que se presenten, que vengan, pero no pueden decir tampoco que no voy a pagar, pues, si ellos están distribuyendo en todo, no me van a decir que no van a pagar, eso es diferente, entonces voy a hacer la reunión, voy a asistir, a las 5 y media me esperan en el Ministerio de Finanzas, ahí va a estar este señor, allá me voy a apoyar de un abogado de allá no más por cualquier emergencia que tenga para que en derecho me diga y me sostenga, pero yo ya tengo claro, que es lo que ya llevo con lo que me ha dado el financiero, pero lo único que ellos me dicen es solicitemos los documentos de sus activos y de todo lo que tienen ellos aquí, sus patrimonios, todo eso y podamos hacerle el cálculo real. Que les parece?, esta es la gestión que estoy haciendo en este momento.

Compañeros, esto que ya hemos hablado de la emergencia institucional, que no hay obras ya lo dije público en este año, como lo vamos a manejar, con la maquinaria que tenemos, sigo buscando el asfalto hoy día se retomó el bacheo o recapeo donde haya que hacer, hoy en Esmeraldas Libre, dicen que están ahí porque ya se viene todo y le dije señor por favor, hicimos la gestión para que me vendan el ACB en refinería pero no te salgas apoya, nosotros somos gente seria, todos estamos consciente de lo que pasa pero vamos, todo esto ya lo hemos hecho y en

ese camino me encuentro y diciéndole a todos mis compañeros que obra en barrio no hay. Ahorita vino otra obra aparte de los 400, a decirme que han dejado la parte de Bellavista Sur que lo han dejado botado, entonces, que por favor allí ya di para que el Director de Obras Publicas vaya a hacer la inspección, retome, porque compañeros, son ahora porque ya haciendo el consolidado los 3.108 juicios, decir documentos, que deben de saber que ya lo denuncie a la fiscalía, entonces miren compañeros, como no vamos a estar en el desorden en la quiebra administrativa, financiera, esta es la realidad y de aquí para hacerlo compañeros hemos entregado todo el sustento de lo que nosotros hemos encontrado y hasta el día miércoles, entregaremos por departamento a la contraloría, miren ahí nos mandaron un examen del agua potable y está todo perfecto, perfecto, pero miren los perfectos, se rompe, se hace, se todo no hay, recién con el convenio y esta así, pero igual hemos recibido la notificación de la contraloría pero igual estoy presentando la realidad que tiene Esmeraldas y sus proyectos en ejecución, entonces el día miércoles, se va a asistir para entregar el informe por departamento de lo que nosotros no hemos recibido, no hay papeles compañeros, cuando nosotros hemos llegado a la institución hemos ido a financiero a desempolvar la planilla, pero aquí aducen que todo había quedado que en el terremoto todo se perdió, el terremoto fue el 16 y de allí para allá toda la gestión, toda la administración no estaba en el terremoto, pero miren ellos tendrán que responder, yo no voy a juzgar mi deber es presentar ante los organismos competentes y que ellos inicien la gestión que tengan que hacer en esta auditoría y en esta parte decirle a todos mis compañeros que en el dialogo que halla con todas las parroquias, con todos, el barrio que venga x, decirles que ahora compañeros estamos preparándonos para el 2020, ahora sí, vamos a seguir haciendo lo que hacemos pero no obra de la que se quiere, porque la obra ahora va a venir con los 30 millones de alcantarillado, con los 45 millones para asfaltar, quiero que ustedes manejen la información y lo pueden hacer público 23 millones de dólares están para la zona sur, para los barrios ahí están todas las tolitas, la victoria los barrios de la parte la cuatro, toda esa parte está considerado sus barrios, pero claro pasa por el alcantarillado y el agua. Pero en la parte de aquí de la periferia de la parte abajo que rodea, está presentado el proyecto por los 22 millones, hagamos eco para que todos hablemos que el Gobierno Nacional, nos mire que Esmeraldas ya no necesitamos, anoche era una pestilencia, un toxico de refinería brutal, ahorita mismo, pero era brutal lo que se dio anoche y seguimos como yo le dije ayer que me reuní con un delegado del Gobierno, que Esmeraldas golpeado, discriminado, marginación, 200 años cumplimos y seguimos en los mismo, que le cuesta a este Gobierno darle como emergencia 300 millones para

levantar la ciudad, no es mucha plata, la refinería se llevó más de 1.200 millones de dólares y nosotros 300 mil para emergencia frente a lo que vive Esmeraldas, lo estoy planteando y allí están estas vías y ahí está el asfaltado, el alcantarillado que son 30 millones de dólares, de alcantarillado con estudios, pero esa no es para toda la ciudad; empieza desde Aire Libre hasta aquí calle Mejía, colectores porque toda la red, el tendido esta por más de 50 años, se han hecho algunas fortalezas pero hay que seguir dado que, estamos con un proyecto de 130 millones de agua y que en su mayoría es Esmeraldas y quieren entonces buscar salida o tener por donde va a salir el agua, por eso requerimos el alcantarillado, en esta parte, compañeros es el debate que tengo las mesas de trabajo con el Gobierno Nacional, le dije al Gobierno Nacional, para que sea un informe, me reuní con Portuaria ayer vinieron exclusivamente las mesas y allí he planteado este tema, si nosotros recuperamos, que es lo que estamos diciendo construir el parque agroindustrial tener el puerto en una alianza publica con un aliado estratégico, compañeros, viene el aliado son 196 millones para dragar, ampliar el espigón que no vendrá porque ahora lo de Panamá solo pueden llegar a Manta porque a Esmeraldas no puede entran, entonces ahorita están haciendo un estudio para dragar el Espejo, las partes de ese sector están ahorita en un estudio que ya me está llamando el de autoridad portuaria porque esto lo hicimos en una mesa de trabajo netamente con el Ministerio, con SENA, Aduana y con Autoridad Portuaria y Alcaldesa nos sentamos y lleve la propuesta con el estudio correspondiente, que venga el operador pero en una alianza público que estemos nosotros para generar de eso que ellos lo invierten van a ganar los años, Esmeraldas tenga compañeros un 20 o 30% de ingreso a la ciudad porque vamos a competirle, el mejor puerto es el nuestro, Pichincha industria pequeña, mediana, todo está aquí y la cercanía es Esmeraldas, para que no tengan la idea de privatizar el puerto lo tienen en mente por eso es que me he adelantado al proyecto y este pleno es que más adelante porque ahorita ya lo voy a presentar y en la próxima sesión, para que tengan en cuenta solicitarle al Ministerio de Obras Públicas, que se haga una alianza público con un aliado estratégico pero dejarlo por escrito adelantarnos, si ya el Gobierno toma otra medida, pero está viendo el porcentaje que tiene que quedar para Esmeraldas, ahorita se gana 4 millones anuales, produce el puerto, 6 en épocas ahora como 3, bueno es terrible, pero no llega un dólar aquí, no dejan ni un dólar aquí en la ciudad. Ahora cambia la historia este trabajo lo estoy haciendo pero lo vamos a sacar aquí para poderlo presentar a nivel nacional y allí le dije 5000 plazas de empleo, compañeros si nosotros logramos que ingrese 196 millones para repotenciar el puerto, que el que venga, pueda ingresar con 80 millones y dar los pasos y va dando el uso y el buen manejo de la

comercialización, vender, irse a los países y decir aquí te damos porque ahora que fuimos ayer también para que sea desaduanado aquí, para que se nacionalice aquí no en Quito o Guayaquil y en todo lado, compañeros, aquí está la carga, vehículos, todo cruza y nada para aquí, y fuimos a ver el espacio de comercialización de todo esto, esto me pase haciendo ayer todo el día hasta las dos de la tarde, el recorrido de todo lo que se está haciendo por lo tanto cuando hablo de estos temas está el Gobierno, cual es la emergencia y porque Esmeraldas grita por empleo, grita por el agua, grita por su derecho, grita por la salud, todos estos temas se abarcan allí por ello quería darles a conocer que ustedes saben, he dado a los periódicos todos los datos, pero si quieren estos datos yo se los puedo pasar para que todos tengan en su tapete y les doy toda la información para que compañero, Edgar les pase todo lo que estoy diciendo del resumen de toda la situación, es parte del equipo financiero, de toda la situación económica, se las voy a hacer pasar por escrito y todos ustedes la tengan para el manejo de todo lo que vamos a hacer y a seguir luchando, yo he hablado con todos los medios por eso vamos, ayer me decía la señora Directora Nacional por estas cuestiones de los asentamientos y las invasiones estuvo con el gobernador, por todos los ruidos por todos los negocios que se ubican sin cumplir con permisos adecuados, vino ayer, entonces, si esto es así, igual dice, usted sabe lo que pasa en Esmeraldas, sí que está en emergencia económica, entonces este grito que salió en la hora de que estamos en emergencia económica, que estamos en crisis, estamos en terapia intensiva económicamente, están corriendo y está en mesa de trabajo para ver qué es lo que van a decir de todo lo que vengo presentando. Entonces hice la propuesta compañeros para que aquí resolvamos y poder declarar y con eso me permita avanzar en este trabajo que estoy haciendo desde el día de hoy a ver Paulino, el compañero y todos los que puedan intervenir, por orden, todos tienen oportunidad de fortalecer.

Concejal, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien compañeros concejales lo que bajo los argumentos expuestos por la Alcaldesa, y basados en la realidad institucional que hemos generado no hay mucho que decir en esto, compañeros, entonces permítanme elevar a moción para que sea elevada la propuesta de declaratoria de emergencia institucional, que permita agilizar acciones a propósito de salir de la manera más rápida pero legal de esta apremiante crisis económica. Compañeros concejales. Emergencia Económica Institucional, sí.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- tiene la palabra el Concejal Miguel Ruiz

Concejal, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Estamos justamente para fortalecer esta idea que creo es el espíritu de este concejo municipal, entendiendo y conociendo ya la realidad que ha dado a conocer la señora Alcaldesa, mire este es un tema que se viene acarreado en todos los gobiernos autónomos descentralizados a partir del 2016, tras que Esmeraldas fue azotado por el terremoto, inundaciones, pues se tomaron medidas de reducciones presupuestarias, tanto los municipios, gobiernos parroquiales, gobiernos provinciales y sobre todo la reducción no solo de sueldo del presupuesto de esta institución, en el 2016 nos recordamos nosotros compañera Alcaldesa que justamente nos bajaron casi 2 millones 400 mil dólares del presupuesto que teníamos en el 2016, y habiendo pasado todos los problemas de la naturaleza compañeros, por ahí nos ayudó el tema de la ley de solidaridad, pero que esto cumplía con su tiempo y ahora venció y ahora estamos como estamos. Compañeros la situación real del Municipio es crisis, es tremenda y si nosotros señora Alcaldesa seguimos todavía pensando en pagar a aquellos acreedores y no recaudar no sé a dónde iremos a parar para ejecución de obra, nosotros compañeros concejales también no debemos estar a expensas solo del gobierno, nosotros somos un municipio recaudador legalmente nos faculta la constitución, el COOTAD y en hora buena que nos hemos empoderado de que debe hacerse las recaudaciones legal y como lo manda la ley, es por eso compañeros que también dentro de esto vale que nosotros tomemos en cuenta, nuestro trabajo como legisladores y a donde va ese trabajo, en buscar rentas, tasa que vaya justamente a salvar la economía de esta institución municipal hay temas pendientes compañera Alcaldesa de recaudatorio que en reuniones de trabajo la hemos dado a conocer al financiero, tema de ordenanzas recaudatorias de patente, tenemos que reformarla compañeros, mire como usted bien lo decía no es por el hecho que ellos tengan sus nexos con el ministerio de finanzas con el gobierno no es que no se le va a cobrar están equivocados la ley lo determina el cobro de patente la ley a nivel nacional compañeros, ellos no están exentos, entonces un mensaje señora Alcaldesa no se deje usted atemorizar que porque son amigos del ministerio de finanzas, no, lo único que nosotros estamos haciendo es cumplir con la ley y lo que ahora nosotros como Concejales compañeros lo que debemos hacer es reformar la ordenanza recaudatoria compañeros, en hora buena que se aprobó la de los permisos de funcionamiento compañeros, pero esto es mínimo con lo que nos estipula la ley compañeros tenemos que reformar, mire, todos aquellos tráiler que usted ve que ingresan a refinería con el asfalto, todo y mire aquí no dejan ni un solo centavo, ahorita mismo la contaminación de azufre que tiene nuestro cielo, que deja en el cielo de Esmeraldas que afecta a la

ciudadanía, nada, los contenedores que salen del puerto comercial, nada, pero cuando estos vehículos ingresan a jurisdicción cantonal ahí si se hace hueco y quiere que el municipio vaya y bachee pero que están dejando aquí a la ciudad, compañeros también debemos empoderarnos como concejales y hablar en un idioma que nuestra ciudadanía pueda entender que este municipio no solo puede estar expensas de alcúotas mensuales, de lo que manda el gobierno o de las ayudas, compañeros a nosotros nos faculta una ley que es el COOTAD, la constitución y que en base a eso nosotros debemos hacer ordenanzas, nosotros podemos comprender, compañeros que 87 dólares tenga una institución con más de 600 trabajadores, una institución que administra más de 150 mil ciudadanos compañeros es lamentable, y dado esto este acontecimiento yo he traído una propuesta señora Alcaldesa, si me permite, incluso esta propuesta, usted ahora que va a viajar a la ciudad capital sugiero que vale que usted lleve esta propuesta de declaratoria para que así mismo pueda entender el ministerio de finanzas o los entes que usted tenga que conversar, cual es la situación que nosotros hemos decretado, es por eso, que dentro de esta resolución quisiera plantear tres puntos que se tomen en cuenta señora Alcaldesa:

1. Declarar emergencia institucional administrativa financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
2. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas, autoriza, compañeros a la Alcaldesa para que realice todas las gestiones pertinentes en el marco de la declaratoria para superar dicha emergencia.
3. Que todas las áreas y jefaturas de la institución puedan emitir a la Alcaldesa y al Concejo el total informe minucioso y detallado de su situación actual.

Esto lo hacemos en base señora Alcaldesa que a usted le faculta el Art. 60 del COOTAD y en base a lo que nos faculta el Art. 58 a los Concejales, son tres puntos que he dado lectura para que se pueda tomar en cuenta en esta declaratoria de emergencia, para que incluso una vez conocido esto en el pleno concejo, el secretario pueda emitirle a usted para que usted viaje con esta declaratoria y pueda gestionar las acciones pertinentes para que este municipio se salve de la situación económica que estamos viviendo, eso era lo que yo quería aportar señora Alcaldesa y sería oportuno insisto ya le hemos pasado un borrador al secretario de concejo para que se pueda tomar en cuenta a todos los concejales y usted pueda tener los datos correspondientes y la autorización del concejo municipal para hacer las acciones pertinentes en alas de poder salvar la economía de nuestra institución, recordemos que es una declaratoria de emergencia institucional, no hay que confundir con la declaratoria de emergencia que

se hace territorialmente, es, Declaratoria de Emergencia Institucional Administrativa y Financiera , ojo, para eso hago lectura, Declaratoria de Emergencia Institucional Administrativa y Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, esos tres puntos quería acotarle y que sean tomados en cuenta en la declaratoria de emergencia que usted está planteando señora Alcaldesa, gracias.

Concejal, Srta. Belinda Lara Perlaza.- compañeros concejales, autoridades presentes, directivos de esta importante administración, primero felicitarla señora Alcaldesa, lo que usted acaba de hacer de alguna manera reivindicando los derechos de los trabajadores haciendo efectivo el pago que por derecho le corresponde como es seguridad social, ha hecho que definitivamente la gente entienda que esta administración está siendo responsable con los trabajadores, y todo el mundo sabe, todo el mundo comenzó a comentar, la señora Alcaldesa ha pagado y eso comenzó a transmitirse a compartirse y eso es bueno a nosotros nos sube ego, nos sube la autoestima nos sentimos orgullosos porque todos somos partícipes de esto, usted ha tenido una labor importante, sabemos que no es fácil lo que es hacer querida síndica todo el tema de los juicios, todo lo que está sucediendo, no es fácil, como ya lo dijo el compañero Paulino y yo apoyando la moción del compañero Paulino por cierto, el tema es inevitable nos dejaron una administración que en realidad muchos pensaron, no muchos pocos porque la mayoría de gente pues confió en este proyecto pero hubo un poco de gente que dijo que la compañera Lucia le iba a hacer muy difícil administrar esta institución, y miren, está demostrando con hechos que si lo va a lograr.

Yo creo que la emergencia es necesaria, la declaratoria de emergencia en la institución es necesaria primero si analizamos en su contexto lo que ha sucedido en Esmeraldas como los temas de las inundaciones de los terremotos y ya trayéndolo al tema de la administración tal como institución estamos terriblemente en austeridad y yo digo que es responsabilidad de nosotros y de cada concejal apoyar a la compañera hacerle sentir al gobierno que Esmeraldas tiene concejales que quieren y aman a su ciudad y que están entendiendo la problemática de la realidad de una administración municipal que está tratando de hacer de todo un poco para cubrir ciertos gastos, pero va a llegar un momento en que va a ser un poco difícil esto, entonces ellos deben de entender que nos tienen que ayudar, que nos tienen que apoyar y creemos que la declaratoria de emergencia es necesaria.

Al respecto de lo que decía el compañero Miguel si es verdad, yo creo que los concejales estamos ya trabajando justamente ya sabemos lo que paso en la anterior administración por el tema de catastro, se esfumo ese dinero nunca hubo tal catastro, los compañeros y nosotros como el compañero Paulino, en la presidencia de la comisión de terrenos estamos trabajando en todos los procesos de legalización y eso va a permitir que ya cuando se incorpore el nuevo catastro que yo estoy segura que lo va a haber, ya podemos tener ahí también un tema de recaudación ahí que se nos está yendo, se nos está fugando ahí, porque hay un montón de tierras que definitivamente tienen que ya empezar a pagar sus impuestos pero como están en un proceso digámoslo así poco legal, pues no podemos recaudar hay otros temas también de cobro de patentes, por ejemplo se me ocurre, los buques, flopec, los barcos, ellos tienen que pagar patentes, tienen que pagar una tasa se fuga el dinero en cantidad, entonces nosotros en realidad, vamos a empezar a trabajar en esas ordenanzas, hay que revisarlas, si ya hay, pues hay que actualizarlas, hay que reformarlas, mi intervención eran básicamente para esas dos cosas, felicitarla repito señora Alcaldesa por la labor que está haciendo de Quito está trabajando y seguirle diciendo a nosotros en calidad de concejales estamos aquí dispuestos a luchar por esta administración pero sobre todo por el bienestar de Esmeraldas, entonces repito apoyo la moción del compañero Paulino.

Abogado Jairo Olaya Ordoñez, compañeros, señora Alcaldesa, realmente la propuesta a la exposición que se ha hecho hoy en pleno del Concejo de la situación económica en la que se encuentra la institución municipal nos preocupa y creo que todo el pueblo de Esmeraldas conoce la realidad que está atravesando el municipio, realmente esto amerita la declaratoria de Emergencia Institucional, pero usted ha hecho una exposición amplia y clara con respecto a los problemas que tiene la ciudad de Esmeraldas y la falta de apoyo del gobierno nacional a Esmeraldas que es un Cantón donde tenemos el principal puerto comercial, donde tenemos terminales petroleros, tenemos la principal industria del petróleo, somos generadores de energía pero sin embargo ahonda problemas como tener un buen alcantarillado, tener buenas vías asfaltadas, tener una ciudad digna como la tienen otras provincias, porque en Esmeraldas no, y ahora que enfrenta esta situación emergente económica de la institución y que estamos saliendo adelante por este proceso llevamos la administración, usted señora Alcaldesa, no solo en una administración de quejarnos de los problemas sino buscar soluciones y una de ellas, la que usted ha realizado en cuanto a darle solución al problema de los trabajadores de una deuda que tenía el municipio con el IESS eso

levanta el autoestima del trabajador, eso apremia que los trabajadores municipales puedan continuar haciendo su labor porque hay una administración que realmente está preocupada también de sus trabajadores, esta emergencia institucional debe ir más allá frente a los problemas que tiene Esmeraldas y el compromiso que tienen que tener las instituciones con responsabilidad potenciar el desarrollo de Esmeraldas, no es posible que estas empresas que están acá en Esmeraldas que hace usufructo de nuestro recurso natural no recibamos esta compensación que realmente nos merecemos los esmeraldeños dentro del marco legal que este concejo está en pleno derecho de aprobar esta emergencia, apoyamos a la Alcaldesa, apoyamos la gestión y a gestión que usted realice en la ciudad capital, señora Alcaldesa va a ser muy fructífera ya que hace rato nos merecemos que a Esmeraldas se la vea desde la ciudad capital como una ciudad que está en vía de desarrollo y que el gobierno central debe apoyar la iniciativa, la propuesta que esta administración está generando.

Abogada Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa, amigos Concejales quiero más bien felicitar porque la normativa legal, COOTAD le da la potestad a la alcaldesa en este caso de acuerdo al Art. 60 literal p.- dice dictar en caso de emergencia bajo su responsabilidad medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ello al Concejo cuando se reúna si esto hubiera correspondido al pago para su ratificación. Creo que nosotros como Concejo tenemos la responsabilidad de resolver, aquí también lo dice el Art. 57.- conocer y resolver por asuntos que sean sometidos a su conocimiento por parte de la Alcaldía, es verdad que la normativa le da a usted la potestad de tomar la decisión de declarar la emergencia institucional, pero cuando se la somete al Concejo es una obligación legal de conocer y resolver. Creo que los antecedentes todos los conocemos en cuanto al tema administrativo que no está permitiendo de resolver los problemas estructurales que tiene legales si más bien felicito que sea una decisión unánime en Pleno Concejo de poder dar herramientas jurídicas aquí al representante legal para que en poco tiempo de esta emergencia transitoria podamos responder al pueblo en los temas de empleo, agua potable, de todos los servicios básicos que históricamente a Esmeralda no le han dado absolutamente nada, yo quiero ir un poco más allá de lo que plantea el compañero Miguel. Esmeraldas necesita señora Alcaldesa en este caso abanderarse de la lucha que usted está emprendiendo de que la normativa legal sea reformada porque no es justo que la compensación social las haga las instituciones como refinería que están contaminando, debemos convocar a la Asamblea Nacional de una ley especial para los cantones o provincias

que somos contaminados de manera directa como en este caso lo es refinería cuantos millones de dólares paga refinería en compensación social y cuanto le entra al municipio, el municipio es el que conoce el diagnóstico y que es lo que necesitan los ciudadanos para poder desbaratar los problemas estructurales, yo necesito que nosotros trabajemos en eso porque es hora que tenga independencia económica nuestro Cantón Esmeraldas, usted hizo un tema importante de devolver una fecha histórica de la provincia de Esmeraldas, tenemos una fecha que nosotros no la queremos cambiar y mucho menos recuperar, pero mucho más que eso debemos recuperar los recursos de nosotros los esmeraldeños más se ha invertido en los 200 años que vamos a cumplir en refinería que en Cantón Esmeraldas, en termo esmeraldas que en el Cantón Esmeraldas, tenemos entonces una tarea histórica, yo quiero que el pleno del concejo, este yendo por el camino correcto y felicito que a nosotros nos haya podido dar la potestad ya que usted la tenía, y una vez llegada aquí tenemos nosotros las atribuciones de conocer y resolver yo creo de que este terminar debe estar reunido de que todo el equipo técnico debe trabajar de la mano con los concejales y las diferentes comisiones para salir y defender mucho más allá del nombre, la institución, yo creo que es importante lo que se está haciendo y más bien felicito a todo el equipo, esperamos tener una exposición de los compañeros financieros para que no podamos también cambiar el discurso y lo que aquí decimos también defenderlo en los medios de comunicación y el pueblo que está esperando mucho por nosotros, gracias.

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.-Tiene la palabra el Doctor Echeverría.

Concejal, Dr. Ramón Echeverría Centeno..- Totalmente de acuerdo la declaratoria de la emergencia económica administrativa de nuestro GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, totalmente de acuerdo con lo han manifestado aquí los compañeros Concejales, pero si me gustaría que el departamento financiero nos entregara el sustento, soporte económico legal para así esta declaratoria de emergencia y un segundo punto es que nosotros siempre hablamos de contaminación de refinería, pero la hablamos de memoria porque no podemos demostrar en qué nivel nos están contaminando hace más o menos unos 16 años hubo aquí un proyecto integral de salud que vino la unidad europea y ahí se hizo un estudio del medio ambiental que lo hizo el Ing. Jurado que luego fue Subsecretario de Ambiente del gobierno anterior y resulta que hay 5 sustancias en el ambiente pero están por encima de los niveles permitidos de salud y están dos empresas públicas como Refinería y Termoesmeraldas y Codesa que es privada, entonces con esos datos si podríamos nosotros

sustentar legalmente que nos contaminan ahora son murmuraciones y los conocemos por los resultados en la salud los indicadores solos nos indican que las infecciones respiratorias agudas, que el cáncer de pulmón y que otras enfermedades se han disparado en los últimos años pero no podemos sustentarlo porque no tenemos un estudio medio ambiental, yo propongo que cuando el Concejo Municipal este un poco mejor económicamente contratemos un estudio medio ambiental que nos ratifique y nos certifique que realmente todas estas sustancias que creemos están por encima de lo normal que nos están contaminando y afectando a nuestra salud, pues realmente lo podamos demostrar y ahí poder plantear a la refinería y a las instituciones que están haciendo daño a nuestra salud y hacerla efectiva, hay estudios que la hace la misma refinería pero queda entre paredes y como ellos lo contratan pues los resultados salen favorable y se indica que no contaminan pues necesitamos un estudio independiente, que sea pues el nuestro que podamos hacer y ratificar legalmente que si estamos siendo contaminados, ahora son eras que indicábamos no podemos hablar en supuestos sino en la parte científica comprobada, esperemos realmente que esta emergencia sea acogida a nivel nacional y podamos salir de la asfixiante situación económica que nos encontramos ahora.

Abogada, Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeras concejales, señor secretario del concejo, miren compañeros solo cuando se desconoce algunas acciones, algunas medidas podemos llegar a veces al punto de juzgar y yo creo que a ese punto ninguno de nosotros deberíamos llegar, nosotros y hablo de nosotros con una administración anterior donde también se cogió de un fideicomiso de 250 mil dólares donde ni siquiera existía un proyecto, sino se acuerdan en las palmas habían parado unas columnas con un agua putrefactas que existían y cobraban un fideicomiso, existían problemas como los de ahora y no se puede venir a decir que todo fue malo y porque hago esta aclaración porque nosotros fuimos fiscalizadores de la administración anterior y no pasamos desapercibido también apoyamos para que el municipio y esa administración saliera adelante no vamos ahora a estas alturas de la vida, echar lodo con ventilador, miren compañeros yo me refiero también a la compañera que acaba de decir que es un desastre en avalúos, nosotros hemos transcurrido prácticamente tres meses desde que asumimos esta administración y en los tres meses apenas hemos pasado 10 procesos de rectificación de medidas y legalización, lo que en tres meses la administración anterior declaramos 4 barrios, en declaratoria pública especial y están por legalizarse, porque deben continuar serian beneficiarias cerca de 10.000 familias en tres meses, entonces también

diríamos que en los tres meses en el hecho que van a levantar un catastro habría ineptitud pero no lo creemos así, creemos que realmente se está haciendo un levantamiento adecuado, sin embargo yo siempre también lo he dicho que para continuar por el bien de Esmeraldas tenemos que hacer un análisis minucioso y quien se va a poner en una postura contraria cuando realmente debemos declarar a un municipio en emergencia que está realmente en quiebra y que tenemos que buscar la manera que podamos avanzar y apoyar a esta nueva administración de la cual también somos parte compañeros, recordemos que aquí somos electos por el pueblo, aquí nadie viene a cepillar a nadie, aquí cada quien tiene que cumplir su rol de fiscalizador y de administrador y en el conjunto de esa norma y en ese concepto tenemos que actuar por ello a mí me hubiese encantado también tener la documentación del financiero y un informe de mi estimada jurídica, porque esta Silvio, esta Tony, están muchos que fueron parte de la administración anterior y nunca se aprobaba nada sin un sustento de una documentación porque ese es el derecho nos atribuye como fiscalizadores y para tener nuestro respaldo más adelante, pero como sabemos que hay la buena intención y que no hay mala intención y que posiblemente nos van a pasar la documentación de aquí a mañana para podernos respaldar más adelante porque en este tiempo la contraloría es la institución que más persigue a los funcionarios públicos porque nosotros somos funcionarios públicos, ahora mismo estamos metidos en un montón de problemas pero fue omitido en la administración cosas que talvez lo hicimos de buena fe, porque de buena fe pasan muchas cosas y luego somos los perjudicados, que hemos actuado mal, y otra cosa decir que vamos a hacer todo con argumentos legales, pero no hay que tener tanta fe en este gobierno, porque del gobierno poco se espera, lo importante es tener una posición firme como Concejo, apoyar a la Alcaldesa que es la administradora para que pueda también ejercer algunos planteamientos, plasmar algunos planteamientos a nivel nacional y que a Esmeraldas se la respete de una vez por todas, porque no es que no se ha venido luchando simplemente nos han omitido, nos han suprimido nuestros derechos por ello y por las observaciones que cabo de hacer, compañeros y dejar claro que aquí no estamos para criticar y sentarnos solamente a quejarnos sino también a trabajar y apoyar, yo apoyo esa postura y esas ganas de querer salir de esta situación grave en la que está el Municipio eso no lo vamos a desconocer, bastante se puede decir peligrosa para que Esmeraldas avance, creo que ya el compañero expuso una propuesta y mi apoyo y mi voto sería contundente, racional dentro de una fiscalizadora que solo quiere que avancen estos proyectos, gracias.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Queridos compañeros concejales, compañero secretario, compañeros asistentes a esta importante reunión de Concejo, si como aquí ustedes ya lo han expuesto y creo que es una decisión general, todos conocemos la situación del Municipio, nadie desconoce las condiciones que estamos pasando los esmeraldeños desde el mismo hecho de nuestra casa que es nuestro patrimonio que no tenemos el lugar donde podemos decir, aquí estamos los trabajadores municipales, los empleados el icono de Esmeraldas, desde ya esa sería la cara visible de esta situación económica por el cual atraviesa nuestra municipalidad y todo lo que ustedes han planteado, el hecho como estamos con el presupuesto que también hemos debatido, que también hemos conocido lo que está sucediendo en la parte económica del Municipio un presupuesto que es bajo realmente en función de las necesidades de esta institución y del Cantón Esmeraldas pero más de ello sabemos que Esmeraldas es una ciudad que lo da todo que no somos una ciudad que solamente nos tiene un gobierno sin aportar nada, ustedes lo han dicho todas las riquezas que tenemos y que deberíamos realmente ser compensados en la magnitud también de lo que aportamos y yo estoy de acuerdo en lo que planteaban es por ello compañeros que el día hoy quiero primero felicitar a la señora Alcaldesa por ese importante paso que dio dentro de una necesidad institucional que era pagar al IESS, un deseo un clamor del trabajador, un derecho del trabajador de estar al día en sus pagos del sueldo pero también del seguro que le permite acceder a sus créditos que le permite acceder a sus viviendas también yo si quiero reiterar esas felicitaciones que ya se lo di personalmente a nuestra señora Alcaldesa pero expresarlo públicamente porque esto es una demostración de querer avanzar de querer cumplir y también esa parte humana como administradora, ella siempre ha sido mujer que primero está el derecho del trabajador.

Segundo apoyar la moción de nuestro compañero Paulino, necesitamos declarar la emergencia institucional es una necesidad y es un paso que nos permitirá, resolver algunos problemas que tenemos en la ciudad en el Cantón de Esmeraldas, muchas gracias compañeros, luego de una serie de intervenciones que se han hecho muy elocuente, contundente en este aspecto y en calidad de concejal del Cantón y frente al antecedente que plantea nuestra compañera Alcaldesa, sobre esta medida compañeros que se ve abocada que se ve obligada a hacerla por todo el desastre económico que tiene la institución producto del desastre administrativo de la administración anterior, esto tiene nombre y apellido pero como hay una responsabilidad de cómo responder a Esmeraldas frente a la falta de obra pública tenemos que dar este importante paso compañeros, que está

apegado a lo que determina la ley, la COOTAD en su Art. 60 el literal p.- que significa que la compañera Alcaldesa como representante legal de la institución y la que dirige la parte administrativa presentar, esta declaratoria de emergencia en función de que se pueda hacer una serie de acciones en el marco de la ley y que Esmeraldas sea atendida compañeros, por ello quiero entonces, decir a ustedes compañeros que es correcta la posición que la compañera declare de emergencia económica financiera al Municipio de Esmeraldas, entonces sobre esa base los ministerios, el gobierno central, las instituciones como se ha dicho aquí, caso refinería y otras puedan aportar la situación grave y poder atender fundamentalmente a nuestra población, por ello compañeros, quiero y reitero, estoy de acuerdo frente al planteamiento hecho y los argumentos planteados por parte de nuestra compañera Alcaldesa encargada.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar; solo con la recomendación que me hagan llegar la documentación para poder tener nuestro respaldo	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza; apoya la moción	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño; proponente	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime aprueba la Propuesta de Declaratoria de Emergencia Institucional por parte de la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeralda y **RESUELVE: 1.-** Declarar en emergencia Institucional, administrativa y financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas. **2.-** Autorizar a la Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón para que realice todas las gestiones pertinentes, en el marco de la declaratoria y superar la emergencia. **3.-** Que todas la áreas y jefaturas de la Institución emitan a la Alcaldesa un Informe minucioso y detallado de su situación actual, en el término máximo de 5 días a partir de la aprobación de la presente resolución.

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto por favor

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de la aprobación de la COMPRA VENTA PREDIO MUNICIPAL (Gómez Pata María Piedad).

Concejal, Presidente Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros Concejales una vez que hemos revisado toda esa documentación para esta aprobación de compra venta de predio municipal, con los habilitantes establecidos, con algunas recomendaciones también planteada por algunos Concejales, elevo a moción compañeros que sea aprobada, esta compra venta de este predio municipal

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción planteada por el compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la concejal Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°002-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de

fecha 16 de Julio del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de su actual arrendatario, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con el trámite de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M 2	V/TOTAL
Gómez Pata María Piedad	Chinca Barrio "Chaflu"	001	065	148,20 m2	1,00	\$148.20

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto por favor

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y resolver en primer debate la Ordenanza del Proyecto de "REESTRUCTURACION PARCELARIA" Manzana 202462 de la Lotización "SIMON PLATA TORRES".

Concejal, Presidente Comisión de Terrenos, Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-

Siendo que en una sesión anterior dejamos sin efecto las sesiones del 11 de mayo del 2019 y el 14 de mayo del 2019, por algunas inconsistencias y habiendo revisado esta comisión de terrenos y con los habilitantes necesarios establecidos y como tiramos abajo esas resoluciones, entonces compañeros, elevo a moción la Ordenanza de Reestructuración de la Manzana 202462 de la Lotización Capitán Simón Plata Torres, ubicada en la Parroquia Vuelta Larga, Cantón Esmeraldas, en primer debate, compañeros concejales.

Concejal, Srta. Belinda Lara.- Apoyo la moción del compañero Paulino

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el concejal Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Señorita Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Cumpliéndose con todo el proceso	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Me alegro porque realmente han revisado y han constatado que todo está normal	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Cumpliendo con toda la normativa legal y los tramites que permite la misma norma	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

en primer debate la Ordenanza de "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA"
de la MANZANA 202462 de la lotización "SIMÓN PLATA TORRES".

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto por favor

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Presentación para conocer y resolver en primer debate el Proyecto de Ordenanza de autorización de la URBANIZACION "JARDINES DE ESMERALDAS".

Queda a consideración de la sala.

Concejal, Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros en este punto voy a elevar a moción para conocer y resolver en primer debate el Proyecto de Ordenanza de autorización de la URBANIZACION "JARDINES DE ESMERALDAS", siendo que hemos revisado la documentación y están el día de hoy entregándonos un último habilitante que es la ordenanza, por lo tanto elevo a moción.

Concejal, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Miguel Alarcón.

Concejal, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- He solicitado justamente la palabra señora Alcaldesa y compañeros concejales en vista que esta urbanización no conocemos donde queda, hace falta recordemos que para la urbanización y lotización se requiere aprobar una ordenanza municipal, porque si no se socializa no se aprueba una ordenanza se va a cargar los problemas que hoy lo estamos viendo como son las invasiones, no es de aprobar por aprobar una urbanización compañeros debe contar con todos los parámetros técnicos servicio agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y no es por el hecho compañeros de que tengan pendientes las urbanizaciones que hace dos tres años nosotros llegamos a aprobar esto pero hay que hacer una socialización de aquellos que están interesados en esta urbanización con todos los Concejales, Director de Planificación, Avalúos y Catastro y todos los que tengan que ver para la aprobación de eso y de ahí compañeros no es aceptable que ahorita nos

llegue la ordenanza sin previa socialización en este caso reconsideraría señora Alcaldesa de que si no hay socialización de una ordenanza como es que vamos a aprobar una ordenanza tomando en cuenta que esto va a traer un costo a futuro, entonces compañeros hagamos las cosas bien ordenada uno dos tres días, una semana que nosotros nos retrasemos no significa que a ellos se les va a ir sus recursos para invertir en urbanizaciones, hagamos bien las cosas, solo esa sugerencia quería hacer.

Concejal, Ab. Janeth Bustos Salazar.- Verán compañeros, las ordenanzas y las resoluciones dentro de un Concejo Autónomo Descentralizado son ley y puede que nosotros cambiemos el procedimiento de aquí a mañana, pero ahora está establecido el procedimiento que hay que seguirlo y nosotros resolvimos, vuelvo y repito siempre, Silvio sabe porque, él fue de la administración anterior también, que las ordenanzas deberían socializarse previo a la presentación de Concejo, en esta ocasión no sé si se ha socializado ¿porque la socialización? porque nosotros sabemos, tenemos conocimiento que los expedientes de una urbanización señora alcaldesa son grandes, entonces no vamos a traerlo aquí o sacar copia, entonces que se llame a socializaciones, señores Concejales aquí está el proyecto de luz, de agua potable, de las calles, los postes el informe de planificación de jurídico, todo eso que está dentro del expediente para autorizar la construcción o que siga este tipo de proyecto que Esmeraldas lo necesita y nosotros tenemos que dar pie que vengan más incluso, ciudadelas, no dudamos que allá documentación pero son los procedimientos pero bueno vamos a darle una salida a esto como es dos instancias, esta es la primera, voy a apoyar la moción de la compañera Florcita, que se apruebe en primer debate y en segundo debate que se socialice para que todos tengamos conocimiento y seguir con el procedimiento para saber dónde queda la urbanización, gracias apoyo la moción.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Esa es una buena salida como este es el primer debate, están los habilitantes y la descripción total y la información y pese a que no está mi firma porque yo no alcance a llegar pero lo importante es la votación aquí, pero yo también voto a favor por si acaso.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la respectiva votación:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- creo que con todos los habilitantes constan aquí en el expediente que nos ha entregado el presidente de la comisión y con la recomendación que ha dado la compañera Janeth	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza de autorización de la URBANIZACIÓN "JARDINES DE ESMERALDAS".

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiendo punto por favor

6.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N°001-GADMCE-CP-2019 acerca del proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 con su respectivo POA.

Queda a consideración de la sala

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio

Prof. Silvio Burbano González.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros funcionarios, en calidad de presidente de la comisión de presupuesto y planificación del GADMCE, en reunión del 17 de julio conjuntamente con el equipo financiero y de planificación, la comisión discutió una serie de aspectos en lo que está claro en el presupuesto 2019, siendo que también para conocimiento de todos este es un presupuesto prorrogado del 2018 y de acuerdo a la normativa el nuevo concejo tenía 90 días para poder debatirlo y aprobar en esa circunstancia compañeros y compañeras queremos escuchar del jefe financiero para luego elevar a moción para que nos de mayores explicaciones y luces sobre algunos términos en los que argumentado y también de acuerdo compañeros a la grave crisis económica y financiera que tiene nuestra institución. Este presupuesto que se lo ha hecho lo más auténtico posible en función de ir atendiendo prioridades que son de vital importancia para la administración municipal, compañero financiero o algún compañero de dicho departamento que nos pueda dar una luces y luego de esa base luego de su intervención elevar a moción compañeros para que se apruebe el presupuesto.

Director Financiero, Ing. Duval Constantini Tello.- Señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejales, de acuerdo a lo que establece la ley se ha preparado el presupuesto para el ejercicio económico del 2019, un trabajo llevado adelante por la dirección de planificación y la dirección financiera, se ha estimado ingresos por 68 millones y así mismo se financian los gastos para este ejercicio económico, se tuvo la reunión con la dirección de planificación, presupuesto donde se elevó el informe correspondiente para que sea tratado en esta reunión y se someta a su aprobación correspondiente, para lo cual le solicito a usted señora Alcaldesa disponga al secretario de lectura al informe de presupuesto.

Concejal, Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañeros yo creo que aquí no debe haber duda de la elaboración de presupuesto de este Municipio sobre todo entendiendo compañeros Concejales que por encima de este presupuesto que está prorrogado que hoy en día el espíritu es aprobarlo hay una declaratoria de emergencia que está por encima de cualquier aprobación señora Alcaldesa del presupuesto es por eso que por esa determinación aquellos compañeros directores departamentales tendrán que entrar en austeridad, la ciudadanía esmeraldeña tendrá que entender la situación, incluso ahora que se acercan las fiestas sería lo más loable decir no vamos a votar la casa por la ventana porque si no nos votan a nosotros por la ventana, entonces yo creo que más que cualquier aprobación de este presupuesto señora Alcaldesa hay que tomar esa declaratoria que es importantísima y de vital accionar para que usted en su viaje que tiene a la capital pueda ya llevar esa resolución y también entender que el presupuesto que nos ha llegado a los diferentes correos de cada uno de los concejales es de entender que hoy se aproxima a los 68 millones tomando en cuenta que hay rubros que no son netamente municipal sino netamente del tema del proyecto regional de agua potable y no es que va directamente a obra municipal sino a lo que el BID lo manda que es para el sistema de agua potable, así mismo nos pasó hace 2 años he históricamente tuvimos un presupuesto de 130 millones pero es para la ejecución del proyecto de agua potable y el presupuesto real incluso se observa una reducción que cada he venido yo analizando y observando el presupuesto y cada año va rumbo para abajo compañeros, es por eso que sigo haciendo ese análisis que debemos elevar el presupuesto recaudatorio si en el 2017 era 37, en 2018 era 32 ahora 25 millones compañeros dense cuenta que el presupuesto real es casi 25 millones de dólares, municipal que contempla la alícuota es por eso que debemos entender que a buena hora que el financiero se ha reunido con presupuesto y diferentes departamentos hay que entender que ahorita hay esta dificultad económica y que quizás Dios mediante con la gestión que se haga se pueda mejorar en el 2020, ahora hay una gran diferencia señora Alcaldesa que deberá entender de todos son documentos públicos algún rato algún medio la ciudadanía tendrá en cuenta dos cosas que yo he mencionado que no es el presupuesto los 68 millones sino 25 millones solo eso para tener claro, 25 millones es bajo tomando en cuenta las cuentas por pagar que tenemos y resolver las necesidades de 150

habitantes, está en cada uno de nosotros de hacer esa vocería, es interno y lo debemos analizar aquí, me parece loable lo que ha dicho el director financiero con la comisión de presupuesto y con la declaratoria que hemos aprobado, quiero yo apoyar la moción presentada de que aprobemos la reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas o elevarlo sino ha sido elevado.

Concejal, Prof. Silvio Burbano González.- Compañera Alcaldesa siendo que se ha cumplido con el debido proceso que manda la ley en su Art. 244 y con el informe técnico del Departamento Financiero y Planificación donde nos arroja que el presupuesto 2019 tiene como inversión alrededor del 72,78% y el 21,24 destinado al pago de deuda y gasto corriente sumando un presupuesto de 68 millones 19.512,9, quiero elevar a moción para que se apruebe compañeros el presupuesto del 2019 y por ende entonces la administración ejecute lo que tenga que hacerse en favor de la comunidad, muchas gracias.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruíz Quintero	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, rigiéndose principalmente en lo que prescribe la Constitución del República del 2008, en sus artículos 233, 239 y 240; así como en los artículos 1,2, 5 y 6 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD publicada el 19 de octubre del 2010.

RESUELVE: 1.- Acoger el INFORME-N°001-GADMCE-CP-2019, presentado por la comisión de Presupuesto y Planificación **2.-** A probar en primer debate la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 con su respectivo POA.

Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Miren compañeros solo una cosita, todos mis compañeros saben que el presupuesto real es de 17 millones real del Gobierno al Municipio, los 25 suman con las tasas con el impuesto con lo que se recauda es eso, entonces viene a dar un presupuesto de los 25 millones esto habrá 3 supuestos pagos eso es del proyecto del agua potable eso es un proyecto de BID, son fondos BID, no institucional propio, en eso tenemos que quedar todos claros, que es lo que se está debatiendo aquí.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 30 DE JULIO DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, antes de realizar la constatación del quórum, procedo a leer la principalización de la alterna del Concejal Jaro Olaya.

“Memorando N° 044-CU-JO-GADMCE-2019- Principalización de su alterno, Reciba usted un cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones. Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 30 de julio del 2019, a partir de las 10: 00am, me permito informarle a usted que por motivos de enfermedad no podre asistir por lo cual solicito se principalice a mi alterna , la señora Edita Luz Albán Esquivel.”

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo Martes 30 de julio del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de julio de 2019.

2.-Presentación para conocer y resolver en segunda instancia la Ordenanza del Proyecto de "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA" MANZANA 202462 de la lotización "SIMÓN PLATA TORRES".

3.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza de autorización de la URBANIZACIÓN "JARDINES DE ESMERALDAS"

4.- Presentación para conocer y resolver SOBRE Informe N.006 SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (BONE VICTORIA, QUINATO A CARMEN)

5.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando-No.237-PS-GADMCE, acerca de la Certificación presupuestaria Contrato Colectivo, emitido por la Procuradora Síndica del GADMCE, Dra. Maria Victoria Aguirre Delgado.

6.- Presentación para conocer y resolver en segundo debate sobre el INFORME-N°001-GADMCE-CP2019 acerca del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 con su respectivo POA.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, tiene la palabra el Concejal Ramón Echeverría.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Gracias compañeros y compañeras muy buenas días, quiero expresar mi inconformidad por lo que he sido objeto de omisión en la agenda de fiestas 5 agostinas en la segunda página esta la foto de todos los Concejales, donde mi foto no aparece yo creo que todos los Concejales tenemos el mismo derecho, hemos sido elegidos por el pueblo, quiero dejar asentada mi protesta y hago un llamado de atención a los responsables al haber recibido este programa el departamento respectivo tenía que haberlo revisado y devuelto para su corrección. No sé si fue accidentalmente o no sé en todo caso quiero que quede asentado en este Concejo debido a que todos los Concejales nos merecemos el mismo respeto.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, compañeras antes que nada expreso mi solidaridad al compañero Concejal hay que corregir y para eso hay un equipo que trabajo, antes que se apruebe el orden del día quisiera que se incorpore un punto más el planteamiento es para que se incluya una solicitud para que nuestra compañera Lucia Sosa firme esta carta de intención con la compañía NOVACK, en función de poder tener la oportunidad de darle de manera adecuada el tratamiento a los derechos sólidos, por eso elevo a moción para que este Concejo Cantonal autorice a la Ing. Lucia Sosa Robinzón para que firme una carta de Intención con la compañía NOVACK y pueda realizar las gestiones necesarias para la consecución de Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ing. Miguel Ruiz Quintero.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañeros muy buenos días quiero hacer un exhorto no podemos quedarnos ciegos con lo que está pasando con la contaminación de refinería no alcanzamos en la sesión anterior pero creo que es el momento propicio, la gente está esperando una respuesta por parte de este Concejo Municipal en harás de que se haga alguna investigación ya sea por medio de la Dirección de medio ambiente porque sigue siendo objeto nuestra ciudad por parte de la Refinaría, el día de ayer estuve en las 50 casa y realmente es insoportable el olor Refinería dice que no es problema de contaminación sin de alcantarilla leí un reportaje en el Universo, creo que también deberíamos nosotros velar quizás no es la competencia directa pero si un exhorto un pronunciamiento a los representantes de Petroecuador, todo esto está generando incluso enfermedades que las relacionan con este tipo de contaminación, nosotros llegamos hasta ahí pero ya serán las instituciones correspondientes que debemos presionar para que tomen las medidas necesarias y no tolerar que sucedan más estas cosas que afectan a todos los Esmeraldeños.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Compañeros el día martes me reuní con el Gerente de Petroecuador, por todo el veneno de los 8 días que tuvimos y que los últimos días fueron más graves he ingresado el documento como Alcaldía de Esmeraldas rechazando todo este tipo de contaminación y la indolencia que acontece por parte de sus dirigentes, está en Petroecuador está en el Ministerio del ambiente que era lo que les quería indicar más adelante le voy a dar el Informe, de lo que significado este revuelo de la contaminación y ustedes han visto las redes sociales que los cogimos con todo lo que la gente ha opinado pero ahorita en mi intervención le voy a decir la mesa de trabajo y todas las cosas que se van a dar entorno a esta situación la cuestión está ya atendida por parte de la Alcaldía porque es una competencia de nosotros también defender la vida de los Esmeraldeños, ese exhorto ya no porque ya está presentado el trámite correspondiente incluso para realizar nuestra propia consultoría y viene al caso porque yo ya hice el trámite correspondiente el mismo día y sabe que me dicen? Que no era nada que el Constructor que tienen en

Refinería le había dicho que es alcantarilla, casi me da hasta colerín y le dije que le pasa nosotros somos los que estamos percibiendo todos estos años de contaminación y teniendo una muerte lenta y por ultimo le dije me retiro o y en la calles nos vemos, estamos saliendo de este 5 que viene el presidente y viene hacer una anuncio para Esmeraldas que ya parte de lo que mencione se los voy a dar en mi informe.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Miguel Alarcón.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros buenas tardes quiero expresar mi solidaridad con el compañero Ramón por omisión que se ha dado en la agenda es un tema que si debió revisarse antes de que se realice la Publicación, Ing. Con fecha 25 de este tema que manifiesta el compañero Ruiz yo envié una comunicación a usted en calidad de concejal para que se interponga en su buen juicio para que el buen juicio es muy importante las acciones que usted vine realizando en Quito yo solicito que por su intermedio este concejo con el equipo y todos los técnicos hagamos una visita a la planta con el efecto de poder recibir información y que Esmeraldas sienta que tiene una administración que está en defensa de todos los Esmeraldeños ese es mi pedido.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ramón.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quiero dar mi opinión porque yo estuve ya en la planta de Refinería cuando desempeñe la función de Director Distrital de Salud hicimos una visita con el Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente y en esa época una asambleísta que fue la que hizo la denuncia y encontramos muchos problemas que tienen que ver con los trabajadores y los informes que ellos van a manifestar siempre va hacer favorables por eso nosotros necesitamos una consultoría nueva contratada por el Municipio de Esmeraldas para que sea una auditoría independiente y nos diga que está pasando en el aire en el suelo y en el agua de acuerdo a un análisis las Infecciones respiratorias agudas se elevó hasta un 300 por cientos, los casos de asma y los casos de cáncer pulmonar pero eso pierde peso con el paso de los años por eso primero debemos hacer la auditoria y luego ver qué pasa con la salud de los esmeraldeños y ver

cuáles son las enfermedades que más asechan a la ciudadanía y sus posibles causas en estos últimos años, además el daño no solo es en los barrios del Sur incluso en las Parroquias rurales y por ese debemos velar por los derechos de toda la ciudadanía.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Demos paso ya con esto voy a solicitar para ir todos y hacemos un recorrido, tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Solo para que les quede claro a los compañeros puede ser un error de tipeo, que quede claro doctor esta administración es de las más exigentes o que está exigiendo rectificación no solo en eso sino en la compensación sino como disminuir la contaminación y en eso apoyamos de manera incondicional a la compañera Lucia, en la anterior administración no pasó nada en esta estamos pidiendo respeto a la vida de los esmeraldeños por eso quiero apoyar la moción del compañero Silvio Burbano para que se incorpore este séptimo punto del orden del día para que la compañera Alcaldesa, para que firme la carta de Intención con esta empresa estimados Concejales.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la Concejal Edita.

Lic. Edita Albán Esquivel.- Gracias muy buenos días compañeros Concejales y Concejalas, pienso que la acción que se está proponiendo aquí en cuanto a la visita a Refinería por parte de este Concejo es saludable para que salga una resolución de Concejo y se vea que tiene el apoyo del Cantón que más que nosotros como moradores y dirigentes del sur y como luchadores permanentes y que la obra que se ha dado en San Rafael ha sido nuestra lucha durante muchos años, yo estoy de acuerdo que hagamos las visitas que sean necesarias a Refinería y si me gustaría que aprovechando la presencia del presidente de la república para el 5 de Agosto aprovechemos para plantearle todos estos aspectos y desde el Gobierno Nacional tomen una medida de cómo reducir la contaminación de Refinería y a más de eso porque no solamente tenemos lo de Refinería sino también lo de Manduriacu debemos aprovechar la presencia del Presidente de la Republica para exponerle todos estos puntos y que vea

estas necesidades que son prioritarias el problema de salud en toda la ciudad es terrible.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.- Procedo a tomar la votación para incorporar al Orden del Día.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total		

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Incorporar en el Orden del día la Autorización al Concejo Cantonal para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón firme una carta de Intención con la compañía NOVACK para realizar las gestiones necesarias para la consecución de Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura.

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el primer punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.-

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 23 de julio del 2019.

Prof. Silvio Burbano González.- Tiene la palabra la Concejala Belinda.

Lic. Flor Zamora Guerrero.- Muchas gracias compañeros y compañeros una vez que hemos recibido el Acta de la Sesión anterior dentro del marco del tiempo que determina la ley y de haber hecho la revisión necesaria quiero elevar a moción, que se apruebe el acta del 23 de julio del 2019.

Srta. Belinda Lara Perlaza.-- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.- Hay una moción presentada con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación para la aprobación del acta de la sesión anterior.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total		

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 23 de julio del 2019.

Prof. Silvio Burbano.- Continúe con el siguiente punto

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.-

2.-Presentación para conocer y resolver en primer debate la Ordenanza del Proyecto de "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA" MANZANA 202462 de la lotización "SIMÓN PLATA TORRES".

Prof. Silvio Burbano González.- Compañero Paulino tiene la palabra.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien compañeros no habido ningún inconveniente en lo que respecta al primer debate de esta reestructuración parcelaria hemos revisado nuevamente y no hemos encontrado nuevamente ninguna anomalía ni tampoco hemos recibido alguna observaciones por los Concejales, por lo tanto quiero elevar a moción que la Reestructuración Parcelaria Capitán Simón Plata Torres sea aprobada en segundo debate.

Prof. Silvio Burbano González.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañeros apoyo la moción.

Prof. Silvio Burbano González.- Tiene la palabra el Concejala Janeth Bustos.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias compañeros buenos días, hemos revisado la documentación se conocía que era una documentación completa pero me gusta que los compañeros constaten que es así por eso apoyo la moción.

Prof. Silvio Burbano González.- Siendo que hay una moción planteada con el apoyo correspondiente señor Secretario proceda a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concej(a)l	A favor	Contra

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total		

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de "REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA" de la MANZANA 202462 de la lotización "SIMÓN PLATA TORRES".

Prof. Silvio Burbano González.- Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.-

3.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia el Proyecto de Ordenanza de autorización de la Urbanización "JARDINES DE ESMERALDAS".

Prof. Silvio Burbano González.-Tiene la palabra la Concejala Flor Zamora.

Lic. Flor Zamora Guerrero.- Compañero Alcalde compañeros Concejales quiero elevar a moción que se apruebe este tercer punto siendo que son documentación que estaba desde hace mucho en la Comisión de Terreno y que la intención es ir evacuando estos procesos y con todo el deseo de irle dando viabilidad a todos estos procesos se aprobó en primera instancia en la sesión pasada y ah ora esta para su segundo debate.

Prof. Silvio Burbano González.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Gracias compañero Alcalde encargado en este tema y aprovechando que se incorpora la señora Alcaldesa yo tengo una observación para los compañeros de la Comisión de Terreno en la semana pasada quedamos que este tema se iba a socializar, nosotros ni siquiera sabemos quiénes están a cargo de esta Urbanización, si cuenta con servicios de agua pable alcantarillado, luz eléctrica, esto sería un grave riesgo para este Concejo aprobar en segunda sin conocer quiénes son, después van a venir a decir a la Alcaldesa quiero que me asfalten la calle quiero esto y lo otro porque así es nuestra gente, así este represado compañero Paulino porque usted preside esta Comisión, así este acumulado el tramite hay que hacer la socialización, yo le pongo un claro ejemplo todas estas Organizaciones que se han ido ejecutando Bonaterra, Altos del rio, cumplieron con todos sus parámetros de socialización y ellos no están dando ningún tipo de problema a el Municipio sino cuando vean el Municipio invadiendo exigiendo calles y todos, entiéndase que no lo hacemos con mala intención pero estos temas hay que socializar por solo sabemos que es en las Piedra, no sabemos cuántos lotes debe llamarlo a los inversionistas, no es que no queremos que vengan los inversionistas pero deben de cumplir con todos los parámetros y socializar con los Concejales, ellos proyectar en video todo lo que van hacer llámenlos a ellos la otra semana después de las fiestas para que vengan a socializar.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Lo que pasa señora Alcaldesa es que en la semana pasada quedamos en eso y usted sabe que lo que en Concejo se resuelve eso tiene que cumplirse, dijimos que se aprobaba en primer instancia pero que para ser aprobada en segunda instancia había que socializar primero.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Miren compañeros ustedes saben que nosotros no tenemos ningún inconvenientes con las sugerencias que nos hacen, pero también les pido como legisladores si tenemos alguna duda de alguna situación tenemos que ir al campo, ir al territorio porque es nuestro deber a parte de lo que está establecido que hace Jurídico hace la Comisión de Tierra que son informes técnicos para que puedan tener criterio aparte tenemos la ordenanza establecida que ustedes también deben consultar porque nosotros no tenemos nada que ocultar si ustedes consideran que debemos suspenderlo para hacer la socialización no tenemos ningún problema, no es como se hacía anteriormente al relajo nosotros y si plantean sugerencias no tenemos problemas.

Prof. Silvio Burbano González.- Un ratito compañeros esta aprobado el orden del día y no puede cambiar, se puede votar en contra o favor segundo hay una normativa que se llama Ordenanza el artículo 6 y el artículo 7 establece cuales son los compromisos del constructor y si el compromiso corresponde como fiscalizadores que se cumpla lo que establece la norma y si no se cumple se le suspende la obra de trabajo y no puede darse plazo corresponde compañeros.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Entonces podemos votar y luego se socializa

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo que no se apruebe el acta hasta que se halla socializado.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Que se vote en contra porque en eso quedamos que se iba a socializar,

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Haber pero podemos votar a favor y se va ser la socialización y no aprobamos el acta.

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa elevo a moción que ese punto del orden del día se deje para otra ocasión por no haberse socializado.

Lic. Flor Zamora Guerrero.- Señora Alcaldesa tenemos que tomar en cuenta que son un montón de Urbanizaciones que han estado archivadas la compañera Jurídica y los técnicos han hecho su trabajo entendemos sus observaciones, hay que tener mucho cuidado pero hay un cuerpo

técnico que nos está apoyando y si nos mandan todos los habitantes también puede nacer de nosotros compañeros vamos hacer la socialización pero esperamos que esta aquí además con la cantidad de trabajo que está aquí.

Lic. Edita Albán Esquivel.- Voy apoyar la moción de la compañera para que este tercer punto se lo traslade para la próxima sesión, porque mire compañeros hay que tener mucho cuidado con estas Urbanizaciones que se están aprobando, es verdad que queremos que la ciudad crezca primero hay que ver donde se construye la calidad de suelo, en muchos lugares donde el Municipio aprobado que no se porque lo hicieron son tierras arcillosas que en muchos lugares como a lado de la Julia Estupiñan era un riachuelo incluso cuando invadimos San Rafael por ahí nos íbamos hasta a coger camarones y sin embargo autorizaron que se construya en esta administración de la compañera Lucia que yo la felicito porque quiere que las cosas se hagan bien y esta administración quede para la historia, por eso estoy apoyando la moción de la compañera porque hay también que ir al territorio y no solo dejarnos llevar por lo que nos dicen aquí, ya que se acaben que los Concejales aprueben y aprueben y no se sabe que es.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.- Hay dos mociones una que se apruebe y otra que se para que se traslade este punto a la siguiente sesión hasta que halla la socialización, procedo a tomar la votación, hay dos mociones.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Haber cuál era la moción que se apruebe, doctora Aguirre.

Dra. María Victoria Aguirre, Procuradora Sindica.- haber en la sesión anterior señores Concejales la decisión fue que previo aprobar la ordenanza se haga la socialización de este proyecto de Urbanización Jardines del Esmeraldas que está ubicado en Las Piedras, dentro del orden del día si la socialización hubiera sido justificada como se propuso en la sesión anterior se le hubiera dado paso, a la aprobación pero como no se ha dado cumplimiento a la socialización considero salvo el criterio de todos ustedes que debe incluirse la socialización para luego ser aprobada en segundo debate en segunda Instancia se haga la Socialización de la

Urbanización Jardines de Esmeraldas, pienso que en definitivo se debe aprobar la Ordenanza en una próxima sesión.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Luego de haber escuchado la intervención de la Sindica creo que para todos está más clara la situación y vamos a proceder con la votación que corresponde en base a la moción que ya fue planteada.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Se procede a tomar la votación con esta moción que consiste en que se suspenda hasta que se haga la socialización y luego de ella que sea planteada ante el pleno del Concejo para que se apruebe en segundo debate se procede a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Realizar la socialización del Proyecto de URBANIZACIÓN "JARDINES DE ESMERALDAS" previo a su aprobación en segundo y definitivo en la siguiente sesión de Concejo.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando-N° 006-SC-CTHV-P.Q.T.- GADMCE 2019, acerca de la aprobación y rectificación de medidas y linderos (BONE VICTORIA Y QUINATO A CARMEN).

Paso a darle lectura el Informe "Para la ingeniera Lucia Sosa, de Concejales de la Comisión de Medidas y Linderos, asunto sugerir aprobación de rectificación de medidas y linderos de conformidad a las atribuciones señaladas en el COOTAD en su artículo Art. 58 literal d) y una vez revisada los dos tramites de rectificación de medidas y linderos de los solicitantes y cumplidos los requisitos e informes de la dirección de Avalúo Catastro Suelos, Urbanismos y el Departamento el jurídico y el departamento de la Comisión de Hábitat y Vivienda, remite a sus despacho los tramites y por su intermedio al Ilustre Concejo Cantonal GADMCE para su consideración y sugerencia de aprobación salvo a su criterio y el de los señores ediles según detalle siguiente solicitante; CARMEN VICTORIA QUINATO A TOAPANTE y BONE YANEZ VICTORIA ELIZABETH. Para los fines pertinente adjunto documentos con sus respectivos informes Atentamente: concejal Paulino Quiñonez Presidente de la Comisión de Terreno."

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Bien compañeros Concejales habiendo revisado la documentación respectiva y todos los habilitantes dentro de las normas quiero elevar a moción la aprobación de las Rectificación de medidas y linderos a favor de las solicitantes **CARMEN VICTORIA QUINATO A TOAPANTE y BONE YANEZ VICTORIA ELIZABETH.**

Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoyo la moción

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME -N°006-SC-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2019, de rectificación de medida y linderos de la señora CARMEN QUINATO A TOAPANTA **RESOLUCIÓN No 006 del Acta N°011 del 30 de Julio Del 2019.-** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número INFORME - N°006-SC-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2019, del 22 de julio de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No

212-DJ-GADMCE del 18 de julio del 2019, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando No 370-FLT-DACSU-GADME de fecha 08 de Julio del 2019, de la Ing. Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: **CARMEN VICTORIA QUINATOA TOAPANTE** la adjudicación del excedente de 91,10 m² solar municipal signado con el No. 015, manzana No 030, clave catastral No.0811030015, ubicado en el barrio Parroquia 5 Agosto, Esmeraldas, barrio /sector **15 DE MARZO**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 corresponde a \$ 91,10 más 1,50 de servicio administrativos 92,60. Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 102,60 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 014, mide 29,87 metros por el **SUR**, con 016, mide 29,60 metros por el **ESTE**, con la vía San Martín mide 7,96 metros y por el **OESTE** con el lote 022, mide 8,39 metros, dando una Superficie de 243,10m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 91,10 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

RESOLUCIÓN N°0007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME -N°006-SC-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2019, de rectificación de medida y linderos de la señora BONE YANEZ VICTORIA ELIZABETH **RESOLUCIÓN No 007 del Acta N°011 del 30 de Julio Del 2019.-** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número INFORME - N°006-SC-CTHV-P.Q.T- GADMCE-2019, del 22

de julio de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 211-DJ-GADMCE del 18 de julio del 2019, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando No 321-DACSU-GADME de fecha 15 de Julio del 2019, de la Ing. Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: **BONE YANEZ VICTORIA ELIZABETH** la adjudicación del excedente de 23,79 m² solar municipal signado con el No. 009, manzana No 026, clave catastral No.4001026009, ubicado en el barrio Parroquia Bartolomé Ruiz Esmeraldas, barrio /sector **PARADA 8**, cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 corresponde a \$ 118,95 más 1,50 de servicio administrativos 120,45 Esto es acogiénndose al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 130,45 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 011, mide 8,00metros por el **SUR**, con calle "**A**" **Ortiz**, mide 8,13 metros por el **ESTE**, con el Lote 008 mide 22,52 metros y por el **OESTE** con el lote 010 mide 22.46 metros, dando una Superficie de 183,79m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 23,79 m² (aumenta).-

Segundo.- AUTORIZAR a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.-

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

5.- Presentación para conocer sobre Memorando N° 237-PS-GADMCE, acerca de la certificación presupuestaria Contrato Colectivo, emitido por la Procuradora Sindica del GADMCE, Dra. María Victoria Aguirre Delgado.

Dra. María Victoria Aguirre Delgado.- Señora Alcaldesa señores Concejales el COOTAD en el artículo 331 determina las prohibiciones en el ejecutivo y una de estas prohibiciones que taxativamente señala que el ejecutivo no podrá suscribir obligaciones o ser llamado a que responda en un juramento decisorio, no puede desistir de una demanda no puede aceptar y autorizar alguna situación económica que afecte el presupuesto de la institución sin previa aprobación del Concejo me he referido a esta disposición del COOTAD porque la dirección Regional del Trabajo dentro del 9eno contrato colectivo que ya avanzado en su trámite se encuentra en el estado de que la Alcaldesa previo a la autorización para que ella pueda suscribir el Contrato colectivo en algún momento debe ser autorizada por el pleno del Concejo por otro lado de acuerdo a lo que establece el artículo 6 del COOTAD literal N) señala que está prohibido al ejecutivo crear obligaciones de carácter laboral que afecten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados si asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos, la inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto o de despido y de la destitución del funcionario que lo autorizo, entonces se hace necesario que para dar cumplimiento a esta petición que hace la dirección regional de trabajo, el pleno del Concejo autorice a la señora Alcaldesa para que pueda suscribirse e algún momento de llegarse a concluir esta contratación del noveno contrato la firma del mismo, por eso es que en este momento yo he puesto a consideración del pleno para su respectiva aprobación, también ya el señor Financiero ha emitido la partida presupuestaria que existen los recursos no con el año 2018 y 2019 como es el planteamiento del comité central único que ha presentado el proyecto del noveno contrato colectivo, sino que de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Municipal esta tiene una proyección económica para el año 2020 y 2021, nade puede obligar al GAD Municipal del cantón Esmeraldas a que se imponga un incremento salarial de acuerdo al Acuerdo Ministerial 0054-2015 emitido por el Ministerio de Trabajo sino existen los recursos suficientes por eso el Gobierno Municipal a través de la Dirección Financiera emite la

certificación Presupuestaria, pero a partir del año 2020 y 2021 aparte de que en caso de no haber conformidad con los señores trabajadores no iremos al Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje y vamos a pelear la Responsabilidad financiera del GAD Municipal y sobre y todo de esta administración.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Bien compañeros y señora Alcaldesa, creo que con el Informe bien asentado que ha dado la jurídica hemos creado una claridad en este tema es importante el contrato colectivo pero también debemos en marcarnos en una realidad que estamos viviendo como Municipio de que vale que se autorice y que tomemos ese riesgo y esa responsabilidad incluso de que se molesten los trabajadores pero hay algo que ellos deben entender y no solo los trabajadores sino la ciudadanía Esmeraldeña no les podemos vender expectativas que no le podamos cumplir en este año incluso sugeriría que debería conversar con el Comité y dejarles claro que primero hay un Municipio que está en una situación difícil y que segundo ya hay una propuesta por parte del Financiera proyectada para el 2020 y ahí que se tome en cuenta y saludo la posición de la jurídica porque así se debe defender la institución que es de toda la ciudadanía y que por beneficiar a 100, 200, o trescientos trabajadores no podemos dejar de hacer una obra, o pagar los sueldo en ese sentido apoyo el criterio no tanto de llegar a pelear pero si alcaldesa en llegar a conversar de que en este año sería ilógico aprobar porque no hay recursos para que usted converse con ellos y llegar a un entendimiento.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz

Prof. Silvio Burbano González.- Creo que estamos claros de la grave situación del Municipio de Esmeraldas, fácilmente no es superable por5 los montos de la deuda considero que es la justa aspiración de los trabajadores que no han sido atendidos durante mucho tiempo, nuestra compañera Jurídica motivada en lo que determina la norma mediante criterio jurídico solicita que este Concejo autorice a nuestra compañera Alcaldesa para que pueda luchar por esta justa aspiración de los compañeros trabajadores quiero elevar a moción para que en el año 2020 y 20121 de pueda ir cumpliendo de manera prorrateada con los

compañeros trabajadores y también siendo coherentes con lo que somos nosotros defensores de los derechos de los trabajadores.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra la compañera Edita.

Lic. Edita Albán Esquivel.- Mi querida Alcaldesa y compañeros todos me parece que es oportuna el planteamiento de la compañera jurídica apoyo la moción planteada esto no significa que se va a vulnerar los derechos de los trabajadores pero también tenemos que tomar en cuenta la realidad institucional en estos momentos el Municipio no es que no quiera sino que no está en condiciones y tomando en cuenta que hay que cubrir algunos endeudamientos que hay que pagarlos ya para no acarrear problemas de demandas, si considero que la propuesta planteada previo a que la Alcaldesa es una mujer defensora de los derechos de los trabajadores socialice estos temas porque también hay que informar a los trabajadores con datos específicos para que después no vayan a pensar o salir a los medios de comunicación indicando que es el Municipio no les quiere ayudar y ellos sobre todo deben estar empapados de que es lo que está sucediendo y prorrateda mente como se les cancelara estos valores, que es el justo derecho y aspiración de cada uno de los trabajadores.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Yo creo que bajo los argumentos expuestos por la Procuradora en razón que el ministerios platea un exigencia que el Concejo debe aprobarla pero nuestra compañera estableció algunos artículos del COOTAD pero gustaría que lea el criterio jurídico que establece con más amplitud en lo que vamos a proceder hacer.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Con Memorando 0133- PS-GDAMCE, con fecha 24 de junio del 2019, la señora Alcaldesa solicito una prórroga de plazo al Ministerio de Trabajo para dar cumplimiento a las observaciones realizadas, mediante Oficio número de fecha 12 de junio del 2019, documento suscrito por la autoridad regional de Ibarra relacionado con el cumplimiento de requisito previo para la subscripción del contrato colectivo en este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante oficio de fecha 11 de julio de 2019, el Ministerio de trabajo nos concede 10 días

plazo a partir del 11 de julio del 2019, entre los requisitos se encuentran. 1.- Que en vista de que la nueva autoridad se encuentran recién posesionadas el GAD deberá remitir a Ibarra la autorización del nuevo Concejo Municipal para que el nuevo Alcalde tramite y suscriba el Proyecto del noveno contrato colectivo.

2.- Se sugiere considerar años completos de la duración de los proyectos y de guardar la respectiva correspondencia por señalado en y dictaminado en la dirección regional.

3.- Con el formulario 1 y 2 se incluya como año de vigencia tres años a partir del 1ero de mayo del 2018, así mismo que se repita la certificación Presupuestaria del Proyecto del contrato colectivo con todos los costos y beneficios señalados para que cada uno de los años del periodos que comprende el citado proyecto indicando en año con cargo al cual se cancelaran los mismos.

4.- Su autoridad advierte remuneraciones que sobrepasan los techos establecidos y el Acuerdo Ministerial número MDT-2015-0054 y se incluyen denominaciones que no corresponden con los niveles citados de según el acuerdo Ministerial, también se está solicitando que en el formulario 3 se debe incluir el año anterior a los años propuestos en el proyecto del contrato colectivo con sus respectivas remuneraciones.

5.- Que en el formulario número 4 que corresponde al flujo presupuestario de ingresos y gastos este deberá guardar correspondencia con los riegos de los formularios, con los registros de los formularios 1,2 y 32 que permita evaluar la propuesta. Por lo expuesto y en razón que el Ministerio de trabajo requiere la autorización del pleno del Concejo para que la señora Alcaldesa tramite y suscriba el Proyecto del Contrato Colectivo con los trabajadores de este Gobierno Municipal le solicito se sirva en poner en consideración de la Comisión de Finanza del Concejo del Gad Municipal la certificación presupuestaria emitida por la dirección financiera del GDAMCE a fin de que emita su informe que sirva de base para que el pleno autorice los términos que el Ministerio de trabajo solicita a la señora Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, atentamente Dra. Mara Victoria Aguirre Delgado Procuradora Sindica del GADMCE.

Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el profesor Silvio Burbano. Se procede a tomar la votación

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Basado al criterio jurídico que hemos escuchado mi voto es a favor	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Basado en el Informe Jurídico que incluso establece que hay una partida presupuestaria que aquí nuestra estimada síndica lo establece mi voto es a favor.	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Tomando en consideración el criterio jurídico mi voto es a favor.	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total	10 votos a favor.	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime de acuerdo al ART. 331 Literal "J" y Art. 6 Literal "N" del Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) **RESUELVE: 1.-** Acoger el criterio jurídico emitido por la Procuradora Sindica Municipal Dr. María Victoria Aguirre Delgado. **2.-** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para que tramite y suscriba en el momento indicado el proyecto del Contrato colectivo con los trabajadores de este gobierno municipal.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

6.- Presentación para conocer y resolver en segundo y definitivo debate sobre el informe N° 001-GADMCE-CP-2019, acerca del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2019 con su respectivo POA.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra en el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañera Alcaldesa compañeros Concejales, en la sesión anterior se trató el presupuesto para el 2019 que fue aprobado en 1era el día de hoy está para ser discutido en segundo debate, nosotros como comisión hemos hecho la revisión correspondiente con financiero y planificación, por eso quiero elevar a moción para que el día de hoy una vez que se ha cumplido con todo el proceso correspondiente se apruebe en segundo debate.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra en el Concejal Ramón.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo solo quiero plantear al equipo financiero la partida presupuestaria de la dirección de cultura recordemos que aquí hay también un departamento de deportes que no ha sido considerado que se pudiera modificar y aquí hay de horas extraordinarias y suplementarias que hay un saldo por de vengar de 10 mil y algo más de dólares que se considerara yo creo que no se va ocupar todo ese valor de horas extraordinarias que se considerara 5 mil para compra de equipos e implementos, para las escuelas de deporte que tiene el Municipio porque da pena ver cómo trabajan no tienen ni un balón y también que se considerara la partida donde dice espectáculos, donde hay sal de 340 mil

y pico de dólares que se considere también eventos deportivos, que esta administración tiene como política apoyar al deporte desde la niñez y creo que debería considerarse algunos eventos deportivos en el año y esto es lo que exhortamos para poder trabajar en lo que tiene que ver al deporte y es un planteamiento que hubo dese la señora Alcaldesa hasta los Concejales.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tiene la palabra en el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Si me permite Alcaldesa dentro del presupuesto no incurriría para este año y hoy una vez aprobado el acta de la sesión anterior ya ha sido aprobado el presupuesto del 2019, que ha estado prorrogado bueno pero ya se tomó en cuenta tratar en segundo debate aunque no incurriría en eso porque no es una Ordenanza solo requiere un resolución administrativa de Concejo en una sesión y en este caso quiero resaltar una propuesta que ha tomado el financiero recuerden que dentro de la resolución de austeridad de emergencia había una propuesta y aquí el financiero ya ha planteado propuestas a ejecutar creo que todos los Concejales a esto es lo que yo hago el llamado Alcaldesa mire analizar y verificar las cuentas por pagar e ir pagando poco a poco, cronograma de pago ,porque no podemos si debeos un millón ya mañana llamar a pagarles un millón a x o y, realizar el análisis de notas de crédito para revisar la afectación de los ingresos y algo importantísimo aquí realzar un análisis técnico jurídico de las Ordenanzas de creación de impuestos y tasas vigentes , con el fin de actualizarlas y recaudar también, señora Alcaldesa por ultimo yo ya he presentado un borrador al financiero de ustedes se ha eliminado juzgado de coactiva que coincidimos porque primero no hay plata para pagar a mas funcionarios compañeros y lo que si hay que estar claro el 340 del COOTAD dice que el único recaudador o juez de coactiva que determina la ley es este tesorero o tesorera Municipal, en este caso hemos presentado una ordenanza de coactiva para la recuperación de carteras vencida, porque tampoco es que no le vamos a cobrar y de la ejecución de crédito tributarios y no tributarios adeudados , esto va a generarle ingresos legales al Municipio que ahorita que veía 25 millones es poquísimos y de egresos no se ha tomado en cuenta, nosotros en los próximos días vamos hacerla socialización de esta Ordenanza, tomando en cuenta que la potestad la va a tomar la tesorera ahora si con lista en mano del poco de

empresas que deben al Municipio, todo eso es normas legales de que se tendrá un abogado externo si se puede esta propuesta le hemos hecho llegar señora Alcaldesa porque por decirlo popularmente esta chiro este Municipio lo he estado planteando esta ordenanza tomando en cuenta lo que ha planteado el financiero por eso quiero apoyar la moción para que se apruebe en segundo debate.

Prof. Silvio Burbano González.- El requerimiento del compañero Ramón Echeverría en la comisión con el equipo técnico analizábamos porque uno de la marca que tiene Lucía es el apoyo al deporte y se planteaba que a medidas que mejoren los recursos ubicar mediante una reforma al presupuesto para poder ubicar valga la redundancia el tema del deporte y a favor de la escuelita de fútbol si fue analizado y con el enfoque que ha realizado el doctor hemos analizado ese planteamiento y se ha hecho lo justo para salir este año pero si esta dentro de nuestras proyecciones el apoyo al deporte.

Lic. Edita Albán Esquivel.- Bueno estoy de acuerdo con lo que plantea pero será a medida que va mejorando el presupuesto porque esos rubros de todas maneras corresponden a lo que tiene que ver con cultura ha sido descuidado y nosotros como parte de la comisión necesitamos rescatar la cultura, yo necesito una escuela de deporte para nuestra edad, así que hacer para crecer.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas.- Bien existe una moción planteada por el compañero Silvio y apoyada por el compañero Miguel Ruiz se procede a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, rigiéndose principalmente en lo que prescribe la Constitución del República del 2008, en sus artículos 233, 239 y 240; así como en los artículos 1,2, 5 y 6 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD publicada el 19 de octubre del 2010. **RESUELVE: 1.-** A probar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2019 con su respectivo POA.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Quiero compañeros darles alguna información para que todos conozcamos la gestión que se ha hecho desde el día martes hasta el día viernes en Quito. Lo primero es haber ido a Petroecuador y ya saben todo los conflictos y los documentos que he ingresado frente a la contaminación un segundo tema es haberme reunido en la presidencia de la Republica dado que se presentó este malestar fui llamada por el señor Concejero Santiago Cuesta para que acuda, allí la Oportunidad de haber estado con él con el Viceministro de Transporte y María Paula Romo, Ministra del Interior que se sumó para tratar la venida del Presidente este 5 de agosto dado a que le hecho la invitación y aquí hemos tratado temas el primero ya tratado en la presidencia de la Republica de la contaminación, en este punto se dijo y

se reconoció que Esmeraldas está contaminado y que sigue esta agresión en la ciudad y ahí les desarrollo el problema, los niños, el sector, las enfermedades el cáncer y como en 40 años se hemos recibido contaminación y enfermedades como el cáncer se ha multiplicado a todo nivel, compañeros la respuesta es construir una nueva Refinería, que esa planta de azufre dada la inversión de 2200 millones no hay resultado, entonces uno de los temas que de seguro va darle a la comunidad hemos planteado que no nos oponemos a la Industria pero una Industria que venga con los estándares de calidad Internacional, la tecnología y sobre todo las reglas del Ecuador, que así nosotros aspiramos que se genere y se siga generando empleo pero he dejado planteado que la gente que está en refinería ninguno puede ser movido de su puesto de trabajo se puede dar se puede construir pero el personal tiene que hacer otras cosas pero no que quede fuera del trabajo, para esto entonces v ver una reunión de todos nosotros de autoridades para sentarnos con el gobierno y hacer socialización esa planta ni por más que le vengan a poner parches funciona si van a gastar mil millones construyamos, les comunico que ya en la socialización ahí dije que no hay problema, el segundo punto es que hoy exijo remediación y compensación y por eso he planteado el asfaltado de 45 millones tanto para los barrio dl sur como los de la parte norte hay hubo una reacción y me dijo 3 ocasiones se ha dado para asfaltado y las tres ocasiones que ha hecho quien de estos paga por el año que han hecho a la ciudad le dije aquí estuvieron los que estuvieron por 10 años y los organismos de control serán los llamados a dar seguimiento de la situación, pero ahora somos una admiración diferente y teniendo el líquido que sale a todo el país no es posible que no haya un buen asfaltado todos los activos que tienen el gobierno Nacional sus principale4s están es Esmeraldas, Oleoducto, Poliducto, Refinación Tanqueo, Combustible, Gas y todo lo que se procesa aquí esos son los principales a ese activo que tienen en Esmeraldas y prácticamente seguimos marginados y discriminados para ello también tienen una respuesta la han de venir a entregar porque los proyectos sumados a la reconstrucción del Municipio que es el Centro de la ciudad el lcono pero la historia el centro de la ciudad no puede perderse recuperar ese parque esa iglesia que está en el entorno, entonces hay que recuperar el edificio que esta 7 millones trecientos mil dólares, son los temas en tapete y los 30 millones de alcantarillado porque si hoy vamos hacernos cargo del

sistema de agua hay que hacer nuevos colectores empezando la parte de Aire Libre hasta la parte de las Palmas Alta y baja, así está planteado que está en Senagua el proyecto y eso una vez lo enmarque en la mesa de la Presidencia de la Republica el otro aspecto es que Coandes resuelva el alcantarillado que está en la isla la Burrera que esta botado por dos años ese proyecto ahí se van a poner de acuerdo entre Ecuador Estratégico y Petroecuador para que los 5 millones que faltan y llevar el tendido hasta la Isla la Burrera ese fue un compromiso que rápido se llamaban para poder incidir y un tema importante que debe de ser todo empoderados por todos es el Puerto Comercial el único que no está privatizado es el de Esmeraldas y al que nunca le han querido dar paso, por las grandes industrias y Monopolios y entonces a nosotros a no dejarnos surgir y ahí he planteado que el Puerto de Esmeraldas ya ha sido pagado por todos y que ese Puerto nos pertenece y que con ese Puerto nos podemos convertir en una ciudad puerto y que vengo en la lucha desde hace tres año que se haga una alianza publica o aliado estratégico ese puerto ya tengo el proyecto de inversión y potencialización para poder negociar con Panamá y que vengan los grandes Buques que ingresen a Esmeraldas y en ese proyecto compañeros el beneficio va ser para quienes sur de Colombia Buena Aventura que ya no abastece el puerto de ellos y está pidiendo a grito ayuda, la Sierra centro con la Mancomunidad del Norte Ecuador, entonces así ese puerto necesita 196 millones hoy se está haciendo estudio de las arenas, ampliar las aguas sacar el sedimento de esa parte porque lo otro ya está ya aprobaron el presupuesto y ahorita están en la extensión del muelle, está en 400 metros 300 y están el almacenamiento y fuimos a un reconocimiento para lograr que aquí se desaduanicen, estoy en esta mesa de trabajo participando con el gobierno porque lo que queremos es que Alcaldía de Esmeraldas que administra la ciudad que salen los grandes carros y no se paga ni un dólar que la plata quede en la ciudad quede en Esmeraldas para la ciudad y de su propio desarrollo que si nos falta alcantarillado con esta plata entramos, no han asfaltado con este recurso entramos est6o compañeros es con los que de seguro yo ya envié la información y ellos están trabajando, van a venir a un reconocimiento y seguro nos van a dar ese apoyo para que con este Puerto Esmeraldas se levante 190 millones sabe que vamos a provocar 5 mil 6 mil plazas de empleos y por el lado de Refinería que venga la nueva

que ahí también tenemos plazas de empleos mecánicos pintores todo y con lo de acá también tendremos porque ya vendrán operaciones la descarga porque ya dijimos que los carros no pueden ir a Quito o Guayaquil a la Aduana tienen que ser aquí en Esmeraldas y firmamos ya un convenio ayer lo firme para que la Aduana Nacional dé el aval y se queden los carros aquí entonces esto lo hago compañeros a manera de informe y está garantizada la presencia del Presidente de la Republica para lo cual en la mesa vamos a estar nosotros el señor Presidente si vinieran dos o tres Ministros vamos a ubicarles arriba que nos acompañen y el resto de autoridades en primera fila nosotros no hemos tenido la oportunidad y saludamos que nos venga a dar de seguro esas buenas noticias no las voy a dar yo, pero les planteo todo lo que he trabajado en mesa y de la mesa que he trabajado de seguro algo se viene a firmar vamos hacerlo 11 de la mañana en punto, porque de 8 a 11 terminamos el desfile cívico Militar ahí ya se va coordinar con ellos la rampa para que suba el presidente, todo eso se tiene que coordinar para que suba aquí no hay que pelearse sino más bien somos solidarios hospitalarios abrir puertas que si antes no se lo miro comprometido con las autoridades ahora que se lo haga lo que ha Planteado Lucia Sosa no es para Lucía Sosa sino para todos nosotros, lo que hable Lucia en la mesa es lo que ustedes debatimos sentimos y tenemos aquí cuando habla Lucia Sosa habla por este pleno y por su cantón, pero eso lo hago como ciudad y cantón donde todos somos autoridad, yo tengo mucha fe en Dios y en lo que va a suceder , yo nunca puede perder la fe yo la busco la sigo y la sigo gestionando yo sigo con mi fe porque sé que vamos conseguir mejores días sea con lo que venga, yo tengo fe que unidos los esmeraldeños y este Pleno de Concejo vamos a conseguir, espero que todos estemos en este cinco e agosto en primera filas esperando las buenas noticias por eso les recomiendo que estemos a las 8 en punto porque el Presidente solo viene 1 hora primero hacemos los reconocimientos porque el por su condición no puede estar sentado largo tiempo y después que hable darle un almuerzo porque el sale de emergencia así vengo trabajando.

Lic. Edita Albán Esquivel .- Solo decirle señora Alcaldesa que el que persevera triunfa y usted siga perseverando con la fe en Dios que todo saldrá bien.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Así es pero antes de eso verán el pregón empieza hoy día todos invitados vamos el pleno al Pregón pese a las condiciones económicas estamos dándole la cara que tenemos que darle a la ciudad, no es grande pero para todos significativo el esfuerzo ahorita fui a fiar 120 tarros de pinturas pero lo voy a fiar lo vamos a pagar y nadie le vamos a deber el día miércoles la elección de la reina estemos temprano a las 7, pero lo importante es que en la redes están todas las actividades seamos parte de lo que está programado luego viene la música retro y el baile que es el 4, lo hacemos con lo que tenemos la invitación es culminar el día del desfile 8 en punto.

Lic. Edita Albán Esquivel.- Bueno yo sinceramente querida Alcaldesa y Concejales uno que es nuevo 44 años de maestra pero para uno es nuevo todo esto es un nuevo despertar y berros unidos si todos los concejales tiran la piola para un solo lado téngalo por seguro que vamos a tener el Esmeraldas que todos soñamos es verdad que siempre van a ver diferencias pero que se resuelvan en el marco de la consideración que no vengamos aquí a darnos puñete esos tiempo ya pasaron yo lo felicito a usted por esa demostración de cómo se debe llevar y brindarle el apoyo a la Alcaldesa porque si ustedes a dejan sola como ella va continuar con la obra.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Siguiente punto

7.- Pedido de autorización al Concejo Cantonal para la señora Alcaldesa Ingeniera Lucia Sosa firme una carta de intención con la compañía NOVACK para realizar las gestiones necesarias para la consecución de la planta de tratamiento de desechos sólidos y recolección de la basura.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Solo para recordar esta es la segunda empres nosotros vamos a licitar una vez que veamos la mejor oferta, siempre van a estar 3 ofertantes esta es una planta de México y van a ir 4 Concejales, y según la propuesta van a ir a conocer, luego aquí resuelve hay New York la Alemana y México.

Representante de la empresa.- Carlos Smith representante de la empresa NOVACK es una empresa mexicana con capitales americanos estamos ingresando en Latinoamérica a través de la empresa NOVACK que es la gestora de la campaña basura cero

Ecuador justamente para ayudar al país que el procesamiento de residuos sólidos Urbanos diariamente producidos, nuestras tecnologías son especializadas justamente para la situación geográfica nacional de Latinoamérica, que es diferente a como se producen y se tratan los residuos sólidos en Europa, porque nuestra carga de orgánico es de 70 y en Europa la carga de inorgánico es de 71 por ciento es decir ellos consumen más inorgánicos que orgánicos, nuestra tecnología es especializada en el tratamiento de lo orgánico y lo inorgánico, tenemos 20 años en el mercado en Italia Canadá que son países difíciles de sacar permisos ambiental para operar, nuestra tecnología es 100 por ciento proa, en Italia tenemos alrededor de 15 mil toneladas al día en Canadá 13 mil y en México 10 mil toneladas nuestra tecnología fue diseñada para eliminar los botaderos de cielo abierto además somos dueños de las patentes, eliminar las emisiones de gas metano CO₂ y los lixiviados que son los que más daños causan al medio ambiente, con el procesamiento del 100 por ciento de los residuos orgánico producimos un mejorador de suelo de estándares Internacionales de calidad con la parte inorgánica nosotros producimos un CDR que es un combustible de uso industrial que normalmente ahora utilizan llantas y bunker para generar un poder calórico, nuestro producto tiene el doble de poder calórico disminuimos el daño al medio ambiente y valorizamos de una manera completamente efectiva lo que es el material reciclable de esta manera nos permite que el proyecto sea auto sustentable económicamente con la parte orgánica producimos el mejorador de suelo y con la inorgánica producimos el CDR. y revalorizamos los materiales reciclables plásticos vidrios, papel y chatarra, en la comercialización d estos productos nos permite que sea económicamente como les decía sustentable y que tenga una tasa de retorno súper alta en comparación de otras tecnologías, la planta la colocamos en una espacio de 12 hectáreas donde procesamos completamente no vamos a necesitar la zona durante muchos años, es un ambiente amigable contamos con guardería y alimentación que se le brinda a los colaboradores que trabajan con nosotros damos prioridad a las madres cabezas de hogar tienen sus hijos lo recibimos y se les da

cuidados y alimentación, en la parte ambiental la mayoría de tecnología tienen emisión de CO2 nuestra tecnología no hace porque no producimos CO2 ni lixiviados no fauna nocivo porque procesamos inmediatamente, con nuestro programa se elimina miles de hectáreas para relleno sanitario hablemos una problemática Quito gasta 120 millones anuales cuando procesad de manera adecuada tendrían 130 millones de dólares es más o menos un poco la cultura que tenemos de lo que representa los residuos olidos que es una fuente de recursos, igual el proceso del botadero a cielo abierto que tiene alto grado de contaminación, nosotros la solución es ayudar el cierre técnico completo del botadero actual de manera adecuada y eliminar lixiviados fauna nociva y vamos a generar recursos para el GAD viene con un programa de ayuda social, dinamizamos la economía local y nosotros tenemos la más alta sostenibilidad ambiental de todas las tecnologías utilizadas en América Latina, este es la situación que están operando mies de familias en forma infrahumana, nosotros los absorbemos se les da remuneración digna, prestaciones de ley alimentación guarderías y seguridad industrial, estos son los datos es el costo del materia orgánico llega a tener un valor de 170, inorgánico del CRD 250, el papel 150, el vidrio 80 dólares y chatarra 220 todos estos productos con comercialización efectiva.

Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Gracias por la exposición tiene la palabra el Concejal Burbano.

Prof. Silvio Burbano González.- Primero compañeros creo que estamos claros en la exposición que ha hecho el representante de la empresa es un proyecto ambicioso me ha impactado en función de lo que requerimos en Esmeraldas por ello quiero mocionar para que este pleno pueda autorizar la carta de la intención con la compañera y poder continuar con el proceso y con el tema del Proyecto del mejoramiento de lo que tiene que ver con la recolección de los desechos sólidos en Esmeraldas.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción presentada procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lic. Edita Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A favor	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime de acuerdo al Art. 60 del COOTAD literal a) **RESUELVE:** **1.-**Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón Esmeraldas para la firma de una carta de Intención con la compañía **NOVACK** **2.-**Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón que realice la gestión necesarias para la consecución de una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos y recolección de basura

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto que tratar y siendo las 12h10, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2019**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 13:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos, señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	

	Total	10 Presentes	

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Señora Alcaldesa en esta sesión de concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del lunes 05 de agosto del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 5 de Agosto de 2019.

1.- Discurso de Orden de la Alcadesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon

Queda a consideración de la sala.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Propone el concejal Paulino Quiñonez apoya la concejal Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	En Contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Abg. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
3	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruíz Quintero.-	A FAVOR	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	10 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 05 de agosto del 2019.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Toma la palabra la señora alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón.

1.- Discurso de Orden de la señora Alcaldesa de Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-

Aquí el 5 de agosto se inició el camino que cubriría las faldas del pichincha, aquí se inició el tránsito del Ecuador de un Estado eminentemente sendario y clerical a un estado moderno con Alfaro a la cabeza, fue aquí, donde fallecieron grandes hombre como Luis Vargas Torres cuya sangre luego sería derramada en el patíbulo cuencano

De aquí salió el dinero para esa empresa transformadora, fue aquí, donde emergió el grito de protesta contra los crímenes de Alfaro y sus generales, aquí entonces cuyo espíritu libertario por y para la patria, sin embargo, la historia no ha hecho justicia en Esmeraldas, provincia desde 1847 y Cantón desde 1824.

Aportamos grandemente al erario nacional en el Ecuador está muy lejos de ser equitativo, las grandes urbes crecen aceleradamente mientras la periferia multiplica sus demandas y necesidades. Esmeraldas es muestra de la inequidad nacional no tenemos nuestras calles asfaltadas, pero aquí está la mayor industria petrolera del país.

No tenemos agua suficiente pero estamos cruzados por caudalosos ríos, nuestros campesinos se desalientan para producir por las miles de trabas burocráticas pero el crédito de direcciona a otras lares.

Tenemos el puerto más cercano al canal de Panamá pero se deriva la inversión a otras partes, es la hora señor Presidente, porque usted nos hace el honor de estar con nosotros, eso es señor Lenin Moreno el sentimiento de recibirlo porque estamos seguros que usted ahora vuelve sus ojos a Esmeraldas.

Necesitamos ayuda del gobierno, del Estado para incluso reconstruir lo que el terremoto destruyo porque la política del régimen anterior nos margino ministréis es hora de mirar a esta tierra fértil y productiva para mejorar la inversión en vialidad, urbanismo, vivienda y dotación de servicios básicos, como agua y alcantarillado.

Tenemos grandes proyectos para impulsar el desarrollo en todas las direcciones, necesitamos el aval y ayuda con fondos del estado, ya es hora de ser tratados con igualdad y equidad.

Estamos ahora caminando a la conmemoración de los 200 años de independencia y cuando de cara al bicentenario miramos al pasado podemos ver que antes y durante la colonia y después de la republica Esmeraldas fue tomada como una provincia extractiva.

Las grandes empresas mineras, madereras, agricultoras, etc. Solo explotaron esta tierra digna de mejor suerte pero nada dejaron para su desarrollo. Hasta tala de bosques de la provincia de Esmeraldas sirvieron para pagar buena parte de la campaña independentista nacional pero a la hora de la distribución nos dieron desesperanza, descremación y olvido, marginación, exclusión al desarrollo nacional.

Aquí se asientan hoy importantes activos del estado como la Refinería Estatal, El Poliducto, El Transecuatoriano y el Oleoducto crudos pesados, el terminal Petrolero, El Puerto Comercial, la Termoeléctrica, Puerto Pesquero, Aeropuerto, la carretera de 10, la carretera de 15, la carretera de 20, recursos naturales del territorio de la Provincia de Esmeraldas.

Forma parte de la región del chocón, está en lo alto importantes recursos hidrográficos bañado por el océano pacifico, cuenta con innumerables recursos ideológicos, balnearios, manglares, bosques secos, selva humedad tropical, potenciales hidroeléctricas, un puerto natural en San Lorenzo y otros, que la transforman en una provincia estratégica para el estado Ecuatoriano que nutren al gobierno nacional sin embargo solo le quedan las secuelas de las constantes contaminaciones a sus ríos y con el cáncer que lentamente está matando a nuestra gente.

No estamos pidiendo que cierren la refinería, estamos llamando que se construya una nueva planta de azufre mientras se construye una nueva para remediar la contaminación que sufrimos diariamente.

Tampoco estamos pidiendo dejar en la calle a los obreros, al contrario, queremos que venga esa nueva refinería, cumpliendo los estándares de calidad internacional, nacional y general.

Pedimos compensación y remediaciones, acorde con el daño al ambiente y a la salud del pueblo. Otras de las empresas del Estado que hace 3 años y que en poco tiempo nos dejara sin río a los esmeraldeños es manduriacu, empresa generadora de energía para el Ecuador, pero también es generadora de uno de los crímenes más grandes que se comete al ecosistema de esta provincia, miles de especies acuáticas, desaparecen, cada vez que existe una descarga que contiene tres millones de metros cúbicos de sedimento y desecho, a esto se suma el otro al río esmeraldas que hoy esta convertido en islotes y se requiere una intervención urgente del Estado para compensar y remediar este daño, es ineludible hacer justicia con el aporte material y humano, queremos y aportamos a la grandeza del país, no basta que nos reconozcan como la cuna de grandes deportistas, historiadores, escritores, poetas e intelectuales en general de gran valía. No basta que nos digan que somos la provincia

verde, mientras que las concesiones para deforestar nuestros campos, avanza.

No basta con que nos digan que somos y hemos sido un puño vigoroso para la libertad de la patria si no se nos tiene en cuenta a la hora de hacer justicia y la muestra más elocuente se refleja hoy, sufrimos un terremoto y no se nos tomó en cuenta en el comité de reconstrucción, ahora, gracias señor Presidente, en su gobierno se incorporó un miembro, pero cuando casi todo se gastó, este discrimen lacera, el alma y conjúntese disgusta a todo nuestro pueblo.

Buenos deportistas pero no hay escenario, ni centros de entretenimiento, excelentes escritores y poetas pero la casa de la cultura vive en un edificio en ruinas, se encuentran otros iconos de esta ciudad como es el palacio municipal, después del terremoto de abril del año 2016, misma que requiere de una intervención urgente.

Nos mata la contaminación pero nos cierran el hospital Delfina Torres, vamos a insistir que se dé la reapertura de este hospital, necesitamos avanzar, el sueño de los jubilados y el pueblo en general pide a usted señor Presidente a su gobierno la construcción del nuevo hospital Delfina Torres.

Creo que, pueblo de Esmeraldas y señor Presidente como las injusticias cometidas por el régimen anterior, pero seguirán siendo injusticias si no se la repara hoy, es la del pueblo de Tebete, los que hoy cumplen 6 años 4 meses desde que ocurrió la catástrofe donde fallecieron 13 personas que estuvieron enterradas y toda la comunidad se quedó sin vivienda hubo ofrecimiento del anterior gobierno pero nuestra gente sigue habitando en un galpón, lejos de todos los servicios básicos que todo ser humano necesita.

En nuestro caso señor Presidente recibimos un municipio con saldo negativo de los 10 años de baile y despilfarro de los fondos públicos, cerca de 150 millones de dólares en deudas, tenemos 2 fideicomisos al año 2022 de más de 740 mil dólares que nos descuentan de un ingreso mensual de un millón doscientos mil dólares , es decir, 460 mil dólares es el saldo queridos compañeros con un personal de 1432 personas y hacer la obra de una ciudad con una población de 230 mil habitantes, esa es la realidad y la herencia que hemos recibido.

Desde aquí, esta tierra negra, mulata, mestiza e indígena, los descendientes de Alonso de Illescas, de los negros y marrones que volvieron para el calibre de España gritaron al mundo que somos un pueblo libre que no ha permitido jamás de remarquen los grilletes, somos el único pueblo en el Ecuador que obligo a la corona a sentarse a negociar, mientras las demás sucumbían somos el pueblo del ejercito Alfarista, triunfante en la derrota del dictador Ignacio de Veintimilla y el mismo pueblo que años después a conseguido su victoria el 5 de junio de 1895, si eso somos, sangre de valientes, herederos de un pasado lleno de glorias, dispuesto ahora a dignificarlo con una nueva mirada que nos lleve a este bicentenario a proclamar con ilargia nuestros derechos de grandeza en el marco de la unidad nacional.

Esmeraldas no pide limosna, exige derecho, no pretende que el resto del país, posponga su derecho al progreso, exigimos como tierra de Vargas Torres, Concha, Cervantes, Manuel Muriel, Ramón Tello, Manuela Vallen, Ramón Estupiñan, Jaime Hurtado, Antonio Preciado, Petita Palma, Papa Roncón, Tácito Ortiz Urriola, Alberto Ortiz, exigimos un trato justo para que florezca los campos y se revitalice el arte, el deporte y la cultura.

Somos el pueblo que ostentó ser el proyecto y autor pero como siempre el discrimin llego por decreto a impedirnos el derecho al trabajo, somos señor Presidente la provincia que produjo al mundo la mayor cantidad de palma, sin embargo al centralismo absorbente de a poco nos acumuló a vivir de la nada, pero resistimos como resistieron nuestros antepasados, nos negamos al exterminio de nuestra raza inmérta, nos negamos definitivamente de abandonar nuestros campos.

Por lo dicho, esta bella gema, este girón ecuatoriano, demanda de los poderes del estado, atención prioritaria emergente, esto va más allá de las parábolas, en el seno del concejo se ha resuelto mandar la rectificación de losep donde se establece como fecha de cantonización el 25 de julio cuando la fecha real es el 25 de junio, nosotros aparecemos como Cantón en la Ley de División Territorial de la Gran Colombia expedida el 25 de junio de 1824, invitamos a todos los ecuatorianos a que se sumen a nuestro esfuerzo por el desarrollo y el progreso.

Hoy celebramos 199 años, en doce cumplimos 200 años que empieza ahora de varias cosas, pero también de cosas injusta hacia nuestra población, rendimos homenaje al bicentenario del grito de independencia de Rioverde el primero del último capítulo de la historia ecuatoriana por destruir el colonialismo.

Finalmente en 100 primeros días nos encontramos trabajando con fuerza para el bienestar de Esmeraldas y los esmeraldeños lo hacemos con la fuerza de nuestros corazones con la razón de un pueblo digno y con la predisposición de subir peldaño a peldaño a la cúspide más elevada del desarrollo y el progreso.

¡Libres por rebeldes y por rebeldes grandes!

Y por eso nosotros le añadimos ¡Hacer para crecer!

¡Viva Esmeraldas!

2.- Firma de convenios

Lcdo. Oswaldo Toro.- Primera Firma

Julio Recalde, Gerente General de Ecuador Estratégico

Esta firma entre Petroecuador y Ecuador Estratégico para la entrega de recursos destinados a la culminación de la construcción del sistema de alcantarillado para los barrios aledaños a la Refinería Esmeraldas y será a consecuencia luego de un informe técnico económico que determine el monto total necesario para esta obra de vital importancia.

Lcdo. Oswaldo Toro.- Segunda Firma

En este segundo acuerdo, invitamos a firmar a Pablo Flores, Gerente General de Petroecuador junto a Elizabeth Molina, Presidenta ante el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva, esta firma es parte del cumplimiento de los compromisos del gobierno nacional Petroecuador y el comité para la Reconstrucción y Reactivación productiva; se unen para ejecutar el análisis de la viabilidad técnica y financiera de la rehabilitación del edificio del gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

Recibimos a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas y a Fernando Larrea, Gerente General de Flopec; quienes firmaran esta carta de compromiso interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas y la empresa Publica Flota Petrolera Ecuatoriana, que consiste en entregarle un espacio de 499m² del edificio de Flopec para hacer uso de las oficinas administrativas del Municipio de Esmeraldas.

Celebramos estos acuerdos con un fuerte aplauso.

Lcdo. Oswaldo Toro.- A continuación contamos con las palabras del Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

Señor Presidente, bienvenido.

3.- Discurso del señor Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitución de la República del Ecuador.-

Estimada alcaldesa y amiga Lucia Sosa, estimados señores concejales y concejalas, queridas autoridades religiosas, civiles, militares, policiales, querido pueblo de Esmeraldas, estimados señores periodistas.

Querida Lucia, hemos tomado nota de todos los pedidos que ha realizado el día de hoy, creo que en su gran mayoría no solamente son justos si no son urgentes y por supuesto que vamos a atenderle lo más pronto posible.

Querido pueblo de Esmeraldas, que alegría realmente visitarles en el aniversario centésimo novecésimo noveno ya de su independencia, un año es bastante y estaremos presentes por supuesto en el momento que el bicentenario de ese grito independentista de esta gente rebelde, como bien lo decía ese eslogan precioso y la primera vez que lo oigo, pues, libertad por la rebeldía y la rebeldía por la libertad, así es, el ser humano no puede estar conforme no puede estar contento mientras no alcance la libertad plena, no por supuesto la libertad calendaria, no por supuesto la libertad primaria, esta libertad que el ser humano sabe qué hacer, cuando hacer y cómo hacer y en que circunstancia hacerlo, la rebeldía que no es el reclamo lícitado sin ningún fundamento, la rebeldía que es el grito de un pueblo al cual se le ha negado consecutivamente los derechos a los

cuales ha tenido aquí está sin duda alguna el espíritu de todos aquellos que los presidieron, de los libertarios como Luis Vargas Torres, está la gente que hizo la tercia de nuestra cultura, Petita Palma, Papa Roncón el gran Adalberto Ortiz a quien tuve la oportunidad de conocer y tener amistad con él, el gran Antonio Preciado ex compañero ministro inclusive sigue teniendo una actividad productiva en la cultura de esta preciosa región.

En esta tierra vuelvo a recalcar maravillosa de sangre rebelde, se levantó ya dijo Lucia la bandera de la libertad incluso antes que otras ciudades de Ecuador y apenas falta un año para que se cumplan dos siglos, el bicentenario de la mancipación hoy vamos por centésimo nonagésimo noveno de la libertad queridos esmeraldeños.

Mi saludo cordial en este día para la señora alcaldesa, a los miembros de concejo a las autoridades locales y nacionales y por supuesto el abrazo cariñoso al Ecuador entero, principalmente para los 220 mil habitantes de esta cuna de hombres y mujeres de valor, de hombres y mujeres de dinamismo, de extraordinarios deportistas, grandes artistas intelectuales y gastronomía inigualable, este gobierno siempre ha estado y estará junto a ustedes, así ha sido desde el primer día, ustedes lo saben, porque se lo comprueba día a día las cifras que voy a entregar es importante hacerlo ya que es nuestra labor cotidiana, labor diaria, en dos años de gestión entre inversión directa y asignación del BED hemos entregado 325 millones de dólares para impulsar obras y servicios en esta ciudad para que este siempre como se merece bella y prospera a través de la secretaria de la construcción, Petroecuador y Ecuador estratégico hemos destinado más de 70 millones de dólares al Cantón y 256 millones de dólares a la Provincia, en total hermanos esmeraldeños suman 395 millones de dólares que han sido invertidos directamente en su desarrollo y progreso, por favor siempre cuidar que esos recursos tengan el destino para lo cual están dirigidos sino es si no el servicio de todos ustedes y de forma especial aquellos ciudadanos que se encuentran en mayor estado de indefensión, esto significa que en dos años esta pujante ciudad ha recibido en promedio más de medio millón de dólares por día, pero aún hay más queridos esmeraldeños si en su provincia en estos dos años la banca pública ha colocado 370 millones de dólares sin duda una gran gestión para apoyar el desarrollo de Ecuador mi aplauso para el BIESS, para

BANECUADOR, CORPORACION FINANCIERA, para el Banco de Desarrollo, así impulsamos sus negocios y sus ideas, así les ayudamos a cumplir sus sueños.

Hermanos y hermanas esmeraldeños, ustedes nos ayudaran con sus emprendimientos a generar más empleos y a mejorar la economía local y por ende la economía nacional, solo el banco de desarrollo ha entregado ya 36 millones de dólares, en donde ven ustedes esa inversión, en la construcción de canchas, de muros de contención y de regeneración urbana, en mejoras de calles y avenidas aquí y en los otros cantones, sin embargo, Lucia lo ha dicho falta todavía más, hay más necesidades por eso no podemos dejar un solo momento sin seguirlos apoyando, por eso Petroecuador y Ecuador estratégico han firmado hoy por 12 millones de dólares para reconstruir el palacio municipal y para terminar, por Dios, el alcantarillado en los barrios aledaños a la refinería.

No podemos permitir que se siga arriesgando su salud y el medio ambiente, esas son prioridades de este gobierno. Amigos Petroecuador ha invertido en Esmeraldas 170 millones de dólares en 123 convenios de ayuda social, de cada 10 convenios en el país que ha hecho Petroecuador, óigame bien, 6 corresponden a esta bella provincia y siguen las buenas noticias, hay tercer compromiso, FLOPEC entrega en comodato una parte importante de sus instalaciones para uso del municipio mientras arregla su pedido y patrimonial edificio.

Aplaudo también el trabajo del ministerio de energía, de Petroecuador, ecuador estratégico, flopec, para ayudar al desarrollo social y económico de Esmeraldas, así trabaja el gobierno responsable coordinando esfuerzo con los gobiernos locales no podemos permanecer nosotros indiferentes alejado de los gobiernos locales, nadie conoce más la realidad sentida que aquellos que pegan permanentemente el oído al piso y escuchan el clamor de la gente como son los gobiernos locales, ellos son nuestra antena, que permite detectar esas necesidades sentidas y prioritarias de cada uno de los pueblos, estamos optimizando recursos y atendiendo sus necesidades con eficiencia con transparencia con honestidad y sin despilfarros, así trabajamos para nuestros hermanos de las parroquias rurales de tabiazo, vuelta larga, Vargas torres, camarones, chinca, Carlos concha, majua y san mateo y por supuesto a los hermanos de las

parroquias urbanas 5 de agosto, Bartolomé Ruiz, Esmeraldas, Luis Tello y Simón plata y es que toda la provincia ha sido atendida con obras como por ejemplo nuestro programa de vivienda en San Lorenzo en Rioverde o en Quinde o en Muisne que cuenta con nuevo centro de salud y nuevo muisne, con agua potable, alcantarillado, electricidad y telefónica convencional solo unas pocas, no puedo en ningún momento dejar de referirme al redoblado esfuerzo que el gobierno ha realizado para dar seguridad a toda la provincia por las dolorosas razones que ustedes todos perfectamente conocemos, así mismo los apoyamos con asistencia al sector turístico y agrario, además de agua potable, sistema de riego, viabilidad y otros sectores si hay una provincia para realizar actividad turística sin duda alguna es esta bella provincia, provincia verde, provincia de las esmeraldas, la provincia del pueblo guerrero no descasaremos seguiremos sirviendo a esta provincia con vivienda, con educación, con salud, con cultura y pongo nuestros programas toda una vida, ustedes saben perfectamente en que consiste el plan toda una vida; consiste en atender al ser humano como se merece, como debe hacerlo un gobierno responsable, como debe hacerlo una ciudadanía corresponsable desde el mismo momento de la concepción hasta que Dios decide cerrarle los ojos, atravesando por el cuidado que necesita un niño en la primera etapa, una inspiración que necesita en la segunda etapa con el impulso con la educación que requiere cuando es un joven y por supuesto con el acompañamiento con la ayuda permanente cuando es un adulto y cuando llega a esa edad lindísima de poder regresar a ver hacia atrás y ver todo lo que se ha construido, todo lo que se ha hecho, todos los valores que se ha promocionado que se ha infundido en ese momento tener un programa muy especial mis mejores años para que eso precisamente los mejores años de un ser humano en su etapa final y que cuando Dios decida cerrarnos los ojos que no acumulemos deudas hasta después de muertos, entregarles un sepelio digno un entierro digno a nuestros viejecitos para poder recordarlos siempre.

Toda una vida si, de manera especial, especialísima sirviendo a quienes más lo necesitan, nuestros programas en Esmeraldas realizan más de 1000 atenciones ya entre niños, madres, adultos mayores, personas con discapacidad y beneficiarios de bonos no se olviden que los viejecitos reciben entre 50 y 150 dólares; si señor así es ya lo dijo la señora alcaldesa

es una deuda que genero el gobierno anterior y no pago un solo centavo, nosotros si estamos cumpliendo.

Si estamos cumpliendo, no es fácil pagar 1400 millones de dólares para cubrir el 40% de los ingresos por concepto de afiliación no es fácil tampoco tener 1100 millones de dólares al contado para poder cumplir con esa deuda que miserablemente la generaron y que miserablemente no la pagaron en el gobierno anterior, nosotros si estamos cumpliendo y todos los días estamos conversando acerca de la forma de poder cumplir lo más rápidamente posible a nuestros jubilados a los cuales se les negó el derecho inclusive a vivir, y miles de ellos, si estamos dando la atención, primero a aquellas personas de mayor edad, en este momento estamos ya atendiendo a todos. Si señor así es, yo quisiera que alzarán la mano aquellos quienes en el gobierno anterior no se pagó un solo centavo reclamaron, así como lo están haciendo ahora, porque por que ahora hay libertad, de todas formas gracias por su sinceridad, gracias por reclamar, vivimos en un gobierno que otorga tolerancia, respeto y libertad, no descansamos un solo día hasta pagar ese dinero a los jubilados.

Miles de ellos se benefician de dos o tres asistencias que proporciona el estado, las que sean necesarias como tiene que ser. Queridos esmeraldeños, pensamos en la prosperidad de ustedes y de todo el Ecuador es nuestra razón de ser como gobierno, decía hace poco en Manabí que ahora los ecuatorianos ya no confrontamos, ahora los ecuatorianos conversamos, dialogamos nos ponemos de acuerdo, llegamos a acuerdos, los ecuatorianos ahora estamos unidos sin rencores y todos trabajamos por el bien común, cuando se trata del bienestar de nuestra gente de todos ustedes, de la patria entera no existen banderas políticas ni de ideologías, miren aquí estamos sentados, dándonos un abrazo fraterno con la señora alcaldesa que pertenece a otro movimiento político a otra ideología política a nosotros eso nos resbala, nos damos el abrazo fraterno y trabajar juntos por Esmeraldas, solo nos preocupa la necesidad de aquellos que fueron siempre olvidados, marginados y excluidos.

Queremos un Ecuador para todos, esa es nuestra tarea, es la tarea que debemos cumplir no solamente por Esmeraldas sino por todo el País.

Querido pueblo de Esmeraldas he dejado para el final un anuncio que llenaría de alegría a esta bella provincia, hemos invertido bastantes millones de dólares, más de 26 millones de dólares en el puerto de Esmeraldas para obras de construcción, ampliación y reforzamiento, y acabaremos esas obras, y una concluidas esas obras, lanzaremos el proceso de concesión a un administrador privado conjuntamente con la alcaldía, un administrador privado para el puerto de Esmeraldas en una plataforma logística portuaria con estándares internacionales de primerísimo nivel como merece la ciudad de Esmeraldas, con el fin de cubrir esta inversión estamos realizando durante 5 años el 50% de la utilidad del usufructo del uso del puerto será compartido entre el gobierno y la ciudad para las necesidades de los esmeraldeños, y cumplido esos 5 años los cuales seguiremos trabajando, seguiremos construyendo entregando los elementos que sean necesarios, escúchenme bien; cumplido ese pequeño periodo, el 100% ósea la totalidad de la utilidad será íntegramente destinado a Esmeraldas, todo para ustedes, porque así debe ser para que los municipios responsables puedan invertir en otras prioridades como agua potable, alcantarillado, cultura, recreacional, deporte, etc., este es el compromiso que asumimos con la ciudad muy querida de Esmeraldas, el mayor aporte que nunca gobierno alguno ha dado a esta bella ciudad con un aporte igual, porque con nosotros nunca han estado solos, no están solos queridos esmeraldeños, querida alcaldesa y jamás lo estarán.

Esmeraldeñas y Esmeraldeños queridos hace tres días su compatriota poeta el querido José Micolta, decía: donde queda el paraíso me preguntaron un día y contestaba la naturaleza hizo con arena, aire y mar al más hermoso lugar ubicado en el planeta, cierto Esmeraldas, el mismo poeta dijo, pueblo esmeraldeño con rostro sobresaliente con ese color maravilloso, como el color del lévanos, que hermoso color, alguien decía si lo negro es bello, claro que es bello porque es presencia de color ahí ustedes pueden ver un par de blancos, ausencia de color, el negro tiene vivo en el cuerpo en el alma y eso es lo que queremos mantener, impulsar, esperanza cumplida, niños creciendo en paz, bien atendidos, cuidados y amados, jóvenes convirtiéndose en profesionales, educación universitaria que la deben tener todos aquellos quienes desean estudiar, el gobierno anterior pensó que cerrando universidades solucionaba problemas de la calidad ahí tenemos 300 mil jóvenes metidos en las casas viendo los iPod,

los iPhone y generando el desasosiego en su familia que tenía tantas esperanzas puestas en ellos, hay que dar educación a nuestros queridos jóvenes que deseen hacerlo, ojala allá a todos a profesionales hay que darles trabajo, adultos construyendo el futuro, estamos con ustedes compatriotas queridos, este pueblo maravilloso, por eso, ¡Que viva Esmeraldas! Muchísimas gracias.

Presentador de la Sesión Solemne, Lcdo. Oswaldo Toro.- Agradecemos las palabras del Presidente Constitucional del Ecuador, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, pedimos permanecer sentados y despedimos al señor presidente con marimba.

Grupo tierra negra internacional

Presentador de la Sesión Solemne, Lcdo. Oswaldo Toro.- Va Hacer uso de la palabra el licenciado Silvio Burbano Gonzales, Vicealcalde del cantón de Esmeraldas.

4.- Discurso de Orden del señor Vicealcalde, Prof. Silvio Burbano González.

Prof. Silvio Burbano González.- Señora Alcaldesa del cantón, señores Concejales, asambleístas, señor Obispo, compañeros trabajadores presentes, para el pueblo de Esmeraldas el 5 de agosto de 1820, tiene sentimientos encontrados por un lado nos hace sentir orgullosos de pertenecer a esta linda tierra de ante amable y trabajadora que jamás se rindió ni se sometió por los colonizadores, de gente luchadora que jamás se rendirá frente a l abuso de poder ese legado que nos dejaron nuestros compatriotas del 5 de agosto de 1820, que cansado del abuso de la colonia Española encabezada, por Andrés de Castro máximo representante del colonialismo en Esmeraldas, motivaron a los patriotas que la noche del 4 de agosto de 1820, irrumpieron en el pueblo gritando muerte al tirano en esa circunstancias detuvieron al teniente gobernador y le quitaron el mando se los entregaron a José Manuel Mosquera fue así que este grupo de valientes patriotas entre ellos Manuel Muriel, Ramón Tello, Manuel Lavalle, Ramón Estupiñán, Alentaron los principios de emancipación desde la cuna Ríoverde

Perteneciente a la provincia de Esmeraldas, por tal razón la historia del Ecuador debe ser reinscrita sobre la base de hechos concretos para no se visibilizados, para no invisibilizar hazaña de del 5 de agosto de 1820 que es de tanta trascendencia también podemos señalar que así como han tratado de invisibilizar la hazaña de otros historiadores nos han pretendido invisibilizar, así mismo en algunos gobiernos de turno por política de exclusión de esta tierra, ha postergado el progreso de nuestro pueblo, sin embargo el pueblo de Esmeraldas de manera organizada y liderada por hombres y mujeres consecuentes con las aspiraciones de este pueblo porque así lo demostramos en el año 95 con una marcha histórica hacia la capital del Ecuador, en Octubre entre otras jornadas importantes el pueblo de Esmeraldas hemos venido levantando nuestra voz , exigiendo y demandando que se atiendan las necesidades de este pueblo con este legado de lucha, de los patriotas del 5 del 5 de agosto de 1820, con ese legado de Vargas Torres, con ese legado de Jaime Hurtado, el pueblo de Esmeraldas en las últimas elecciones eligió a una gran mujer a nuestra Compañera la Ingeniera Lucia Sosa para que conduzca hacia el desarrollo y prosperidad de nuestro cantón, hoy tenemos ese reto a pesar del desastre administrativo y económico en el cual hemos asumido el Municipio de Esmeraldas, pero lo asumimos con la responsabilidad que nos caracteriza pero le hacemos un llamado al pueblo de Esmeraldas para que sea protagonistas en todas las gestiones que hacemos desde el Municipio de Esmeraldas en la administración de nuestro cantón para que nuestros sueños se hagan realidad, esmeraldeños y esmeraldeñas bienvenidos a esta sesión solemne en conmemoración de los 199 años de emancipación y que a partir de ahora empezamos preparáramos rumbo al Bicentenario, viva Esmeraldas, viva los patriotas de 1820, bienvenidos y bienvenidas.

Presentador de la Sesión Solemne, Lcdo. Oswaldo Toro.-

5.- Lectura de acuerdo de felicitaciones por la conmemoración de 199 años de Independencia de Esmeraldas.



EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la conmemoración de la efeméride independentista de **ESMERALDAS** se congrega la comunidad para valorar la lucha y entrega de auténticos gestores del proceso libertario que sumó esfuerzos y voluntades para lograr nuevos derroteros de progreso y bienestar;

Que, con liderazgo y amplio compromiso los ciudadanos de **ESMERALDAS** evocan la épica gesta, enarbolando los valores de unidad, trabajo y emprendimiento para propiciar su desarrollo integral;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Lenin Plaza Castillo, Rina Campaín Brambilla y Boris Estupiñán Ortiz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo para los ciudadanos de **ESMERALDAS**; y,

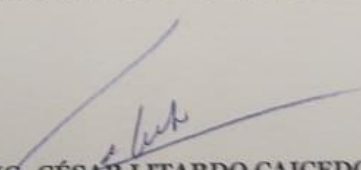
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

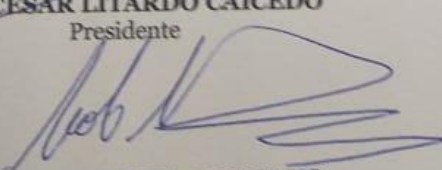
FELICITAR con júbilo y civismo al noble pueblo de **ESMERALDAS**, por la celebración de su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de **INDEPENDENCIA**.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal

Rogamos a los Asambleístas Lenin Plaza y Rina Campain, comisionados por la Asamblea Nacional hacer entrega en el mérito Dr. Vicente Rocafuerte al pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas.

Asambleísta Lenin Plaza.- Señor Vicealcalde señores Concejales invitados especiales, representante de la Policía y de las diferentes instituciones que nosotros compartimos todo lo que se ha dicho en contra de las necesidades de Esmeraldas en estos doscientos años que vamos a cumplir no ha ido fácil hombres y mujeres han luchado en favor de este pueblo y siendo que estamos a las puertas de cumplir 200 años esa unidad de los esmeraldeños que nos va a permitir esos objetivos que se nos han negado como provincia y estamos aquí dando ese ejemplo como asambleísta de Esmeraldas, ya le dijo el Presidente de la Republica, siendo que se tuvo que cambiar el orden del día que consiste en lo siguiente y es que la Asamblea Nacional aprobó una resolución por unanimidad con los Asambleístas Carmen Rivadeneira, Lenin Plaza y apoyada por Rina Campain, para que se realice la reparación histórica de la gesta del 5 de agosto de 1820 y la asamblea resolvió exhortar al Ministro de Cultura y Patrimonio como titular del Ministerio de Cultura, órgano rector del sistema nacional de cultura para que lleve adelante todas las acciones que según la Constitución y la ley Orgánica deben realizarse de forma que se concrete la reparación, el reconocimiento y el resarcimiento que por justicia debe cumplirse en beneficio de la Provincia d Esmeraldas, exaltar al Ministro de Educación para que en coordinación con el Ministro de Cultura y de acuerdo con la real historia incluya la real trascendencia del 5 de agosto de 1820, la real historia y las luchas del pueblo en la historia Nacional y le hemos dicho al Presidente de la Republica que el mayor homenaje, sino es mayor uno de los mejores que se le hará el próximo año es que se declare al 5 de agosto como fecha cívica nacional al cumplirse 200 años de independencia y presidente ha dicho que así ocurrirá ojala, señor Alcalde encargado cumpla con entregar el acuerdo y la resolución de la Asamblea Nacional que tenemos que pelearla para que ese homenaje por el bicentenario se haga realidad en todo el país, escuchemos a nuestra compañera Rina Campain .

Asambleísta Rina Campain.- Buenas tardes a todos los presentes la verdad como buena esmeraldeña les tengo que confesar algo si tenía muchas cosas que decirle al Presidente de la Republica, pero cosas buenas, cosas de necesidad de nuestra provincia, mis saludos estimado Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoridades presentes señores Concejales distinguidas autoridades civiles y militares, señores representantes del Municipio, el 5 de agosto de 1820 nos recuerda nuestros pasado de lucha por la libertad en esta fecha patriotas Manuel, Ramón Estupiñan, Ramón Tello decidieron luchar por la libertad, vemos a los jubilados luchando por la salud para ustedes mis respeto, para ustedes mi aplauso. Porque yo si quería que el presidente nos diga y espero que me esté escuchando vamos a construir el Hospital del IESS porque realmente se lo merecen, si quería escuchar que van a recapturar el Delfina Torres de Concha me quede con estos vacíos, pero también vengo a proponer como dijo el compañero Lenin Plaza aquí no importan los pensamientos ni posesiones políticas aquí lo que importa al pueblo que nos ha dado la oportunidad e estar aquí es que nos unamos y se haga un llamado a todas las autoridades y Concejales del Cantón Esmeraldas que es tiempo de unirnos y conversar por este cantón y por la provincia que hoy cumple 199 años de independencia, libre por rebelde y por rebelde grande por eso con estas palabras en nombre de la función legislativa me permito entregar la condecoración Asamblea Nacional Dr. Vicente Rocafuerte al mérito social que lucirá el estandarte del del Gobierno Autónomo Descentralizado de Esmeraldas simplemente decirles a ustedes viva Esmeraldas, viva nuestra gente.

Presentador de la Sesión Solemne, Lcdo. Oswaldo Toro.- Damos lectura de un saludo del señor General Roque Moreira Cedeño Jefe del Comando Conjunto de las fuerzas Armadas, en la conmemoración de 199 años de la ciudad de Esmeraldas los hombres y mujeres de tierra mar y aire que conformamos las fuerzas Ecuatorianas saludamos al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, a través de la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas a la vez le rendimos pleitesía y homenaje a los ciudadanos esmeraldeños que han dejado muy bien sentado su legado histórico en todos los rincones de la patria, como jefe del Comando Conjunto de las fuerzas Armadas expreso todo a los herederos de los patriotas del 5 de agosto de 1820, quienes en Rio verde proclamaron el orgulloso emblema que abandera a la provincia de

Esmeraldas, libre por rebelde y por rebelde grande que nos recuerda un pasado de lucha por la libertad y la independencia de un territorio que en ese entonces se constituía en parte de la Real Audiencia de Quito, de progreso y desarrollo junto a nuestro permanente heroísmo, fervor cívico y trabajo continúen siendo el claro ejemplo de unión y confraternidad entre su gente. Cordialmente Roque Moreira Cedeño, General y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

6.-Entrega de placas y condecoraciones a personalidades e instituciones por conmemorarse los 199 años de Independencia de Esmeraldas de acuerdo a resolución Ordinario de Concejo del martes 9 de julio del 2019.

*** Al mérito deportivo.-**

Al Sr. Enrique Cuero, por lograr el campeonato sudamericano de Lucha Olímpica en representación de la Federación Deportiva de Esmeraldas.

BIOGRAFIA; es un luchador ecuatoriano de lucha grecorromana Ganó una medalla de bronce en los Juegos Suramericanos de 2014. Consiguió la medalla de bronce en el Campeonato Panamericano de 2016. Campeón Sudamericano de 2014.

*A los señores representantes de la selección ecuatoriana de futbol sub 20 quienes ganaron el tercer lugar en el mundial de futbol sub 20 dejando en alto el nombre de nuestro país.

BIOGRAFIA; La Selección de Ecuador Sub 20 se clasificó a los octavos de final del Mundial de Polonia, tras una combinación de resultados que se dieron el 31 de mayo del 2019 en el Mundial de Polonia.

*Al Sr. Alex Quiñonez, Velocista Esmeraldeño que se destacó en su participación en los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

BIOGRAFIA; Se convirtió en el atleta más veloz en la historia de los Juegos Sudamericanos. La tarde del jueves 7 de junio del 2018 ganó la medalla de oro en la final de los 200 metros planos e impuso récord de competencia. El velocista ecuatoriano de 28 años cronometró 19 segundos y 93 centésimas (19.93), mejorando así la marca de 20.32 impuesta hace cuatro años por el brasileño Aldemir Gómez da Silva. Con el triunfo de Quiñónez, séptimo en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 (en la misma prueba), Ecuador sumó 24 metales dorados.

14.Mérito Clasista.-

A la Unión Nacional de Educadores (UNE), por su amplia trayectoria en la lucha de la defensa del Magisterio Ecuatoriano.

BIOGRAFIA; es el mayor sindicato ecuatoriano de profesores. Institución con gran poder de movilización a nivel nacional, influido por grupos de tendencias políticas Unidad Popular. Organización creada en los años 1940, se ha convertido en un influyente grupo de presión en política ecuatoriana gracias a la organización de los docentes.

15.Mérito al Ornato.-

Hotel Olan's, inversión moderna de un profesional esmeraldeño que le ha apostado todo a esta ciudad.

BIOGRAFIA; Edificio planificado y acondicionado para otorgar servicio de alojamiento a las personas y que permite a los visitantes sus desplazamientos. Provee a los huéspedes servicios adicionales, y brinda una imagen moderna al entorno de su ubicación.

16. Mérito mejor empleada o empleado Municipal.-

A la Sra. Maribel Gruezo Vidal, actual jefa de bodega, por su excelente desempeño.

BIOGRAFIA; Por su excelente desempeño en todas las tareas a ella encomendadas.

17. Mérito mejor obrero municipal.-

A Catalina Valencia Corozo, destacada obrera Municipal.

BIOGRAFIA; Por su excelente desempeño en todas las tareas a ella encomendadas.

18. Mérito ciudadano y seguridad.-

- Ing. Rafael Marcelo Pérez Aguirre, Coronel de Policía de Estado Mayor, Jefe del Distrito de Policía de Esmeraldas.

BIOGRAFIA; En el preámbulo de la orden se señala que tiene por objeto premiar los méritos ciudadano y de seguridad, con

trabajos extraordinarios, provechosas iniciativas, o con constancia

ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

- Alain Gonzalo Luna Villavicencio, Coronel de Policía de E.M, Comandante de la Subzona Esmeraldas No. 8

BIOGRAFIA; En el preámbulo de la orden se señala que tiene por objeto premiar los méritos ciudadano y de seguridad, con trabajos extraordinarios, provechosas iniciativas, o con constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

- General de Brigada Gustavo Acosta Yacelga, COMANDANTE DE LA FUERZA TAREA CONJUNTA DE ESMERALDAS

BIOGRAFIA; En el preámbulo de la orden se señala que tiene por objeto premiar los méritos ciudadano y de seguridad, con trabajos extraordinarios, provechosas iniciativas, o con constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes.

- Al Lcdo. Oswaldo Toro Gracia, comunicador social de amplia trayectoria que siempre se ha sumado a defender los derechos de Esmeraldas.

BIOGRAFIA; Esmeraldeño con alta trayectoria como comunicador social, siempre presto a cubrir e informar a la ciudadanía con veracidad y ahínco y sobre todo en defensa de los derechos de los esmeraldeños.

19.Mérito cultural.-

Al Grupo de Marimba Jolgorio, que ha mantenido en alto nuestra cultura esmeraldeña dentro y fuera de nuestro país a través de la marimba en la persona de Santiago Mosquera.

BIOGRAFIA; La agrupación cultural nació bajo la iniciativa del colombiano Manuel Martínez Bastidas, el 24 de octubre de 1969, en Esmeraldas, tierra de la marimba, el bombo, el cununo y el guasá.

Dos marimbas de oro ganadas en concursos internacionales realizados en la playa Las Palmas, son parte de la trayectoria de esta agrupación que ha instruido a decenas de músicos y bailarines que ahora conforman los nuevos grupos de marimba que existen en esta ciudad.

Al Grupo de Marimba Tierra Negra, Sr. Jonathan Minota; por su trayectoria artística llena de dedicación y ahínco, por saber representar con orgullo nuestra cultura ancestral.

BIOGRAFIA; La academia de danza Tierra Negra Internacional es actualmente una de las agrupaciones embajadoras del arte esmeraldeño, bajo la dirección de Carlos Minota Rueda.

Está integrado por más de 42 personas, entre bailarines y músicos. La agrupación lleva los sonidos de los tambores africanos, como símbolo de su historia, así como sus trajes están llenos de colores vivos y multicolores,

ritmos, cantos ceremoniales que demuestran la alegría de los esmeraldeños.

20. Mérito educativo.-

- Unidad Educativa Don Bosco, por su destacada labor institucional en la educación juvenil esmeraldeña, capacitando para el trabajo y educando para la vida, llegando a obtener grandes bachilleres que nos representan a nivel nacional. Esmeraldas 5 de agosto del 2019. Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa. Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario de Concejo.

BIOGRAFIA; UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL DON BOSCO de ESMERALDAS es un centro educativo de Educación Regular y sostenimiento Fiscomisional, con jurisdicción Hispana.

Don Bosco es un ícono para la juventud, porque dio ejemplo de dedicación hacia la niñez y adolescencia, a través de la entrega de la educación y apoyo social.

- Unidad Educativa Fiscal “Juan Montalvo”, por sus 126 años de formación integral a niños y jóvenes de Esmeraldas.

BIOGRAFIA; ESCUELA EGB FISCAL JUAN MONTALVO de ESMERALDAS es un centro educativo de Educación Regular y sostenimiento Fiscal, con jurisdicción Hispana. Cumpliendo así

años de trayectoria educativa formando niños y niñas de nuestra ciudad.

21. Mérito educativo institucional.-

Centro de Educación Inicial Nuestra Señora de la Merced, por su gran aporte al desarrollo de la educación infantil en nuestra ciudad.

BIOGRAFIA; CENTRO DE EDUCACION INICIAL FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED de ESMERALDAS es un centro educativo de Educación Regular y sostenimiento Fiscomisional, con jurisdicción Hispana. Durante años ha aportado a la enseñanza de sus primeros conocimientos académicos de los más pequeños del hogar esmeraldeño.

22. Merito Institucional.-

GRUPO OPERATIVO DE REACCION FLECHA DE DISTRITO ESMERALDAS, en su representación por el Coronel Sonmy Salinas Samaniego, JEFE DE ZONA FRONTERIZA

BIOGRAFIA; Grupo Operativo de Reacción, creado y designado a colaborar con los diferentes servicios que consta en la Institución Policial en la ciudad de Esmeraldas, enfocado especialmente a combatir y controlar el índice delincuencia en las zonas donde existe mayor pobreza, problemas intrafamiliares, menores en riesgo, venta y consumo de sustancias sujetas a fiscalización y consumo de bebidas alcohólicas.

23. Mérito Pesquero.-

Al señor Ovidio Quiñonez Salazar, por su lucha en favor de los pescadores estando al frente de la Unión Provincial de Cooperativas Pesqueras Artesanales de Esmeraldas UPROCOOPES.

BIOGRAFIA; Es uno de los principales actores en el sector pesquero que goza de reconocimiento social en la provincia y que ha buscado impulsar todas las actividades generadoras del proceso productivo pesquero.

24. Mérito Artesanal.-

Al sr. José David Zambrano Romero (Paisita) que ha defendido los derechos del Artesano, brindando un gran servicio y desarrollo a nuestra ciudad de Esmeraldas.

BIOGRAFIA; Profesional que le hace merecedor merito a su trayectoria y servicio. La artesanía es una disciplina viva, palpitante. Además de embellecer los sitios donde se muestra, tiene un alto valor artístico y estético que deja ver las enseñanzas de nuestros antepasados y que también se adapta al mundo en el que vivimos hoy.

25. Mérito Periodístico.-

Al Lcdo. Aquiles Arismendi Díaz, comunicador social con una amplia trayectoria periodística, destacándose por su labor y servicio.

BIOGRAFIA; Profesional en el ámbito de la comunicación, quien se ha desempeñado en varios cargos labores que le han permitido destacarse por su excelente labora y servicio.

26. Mérito Social.-

Al Padre Serafín Kakuata, Párroco de la Iglesia La Merced, por su gran aporte a la juventud esmeraldeña.

BIOGRAFIA; Sacerdote con alto espíritu de solidaridad, atento a las necesidades y problemáticas de su entorno, siempre impartiendo su conocimiento religioso con los más necesitados, brindando apoyo y consejo a los jóvenes y niños, motivo por lo cual lo hacen merecedor a este reconocimiento.

27. Mérito Empresarial.-

Al Sr. Julio Sanders Bucheli, gran emprendedor Naviero que ha aportado en el desarrollo portuario de nuestra provincia.

BIOGRAFIA; Empresario destacado por su demostración de esfuerzo y dedicación en los emprendimientos que lo poseionan en el ámbito empresarial, brindando oportunidad laboral a la juventud esmeraldeña con su demostración de ejemplo a futuros emprendedores de nuestra provincia.

*Al Señor Ingeniero Gustavo Jaramillo Altamirano, Gerente Propietario

CANAL 23 TELEMAR, empresa que ha aportado al desarrollo provincial.

BIOGRAFIA; TELEMAR se posesionó en un corto tiempo como una señal líder de televisión incorporando a jóvenes esmeraldeños en sus diferentes espacios. Resaltando que la labor informativa promueve espacios y actividades orientadas al fortalecimiento de un ejercicio profesional responsable y ético, evidenciado en la cobertura del acontecer provincial, nacional e internacional en un contexto objetivo, pluralista y veraz.

28. Reconocimiento POST MORTEM.-

Sr. Galo Bolívar Cadena Ortiz, socio fundador de Trans Esmeraldas (TEISA), empresa esmeraldeña que cumple 50 años de servicio de transporte interprovincial.

BIOGRAFIA; La historia de Trans Esmeraldas Internacional S.A. comienza en una época en la que se carecía de una infraestructura adecuada, haciendo de este tipo de transporte una completa odisea.

Aquí nace Trans Esmeraldas, en el corazón de Galo Cadena Ortiz y quince emprendedores que unieron su fortaleza y deseos de superación con la visión de un futuro mejor; fueron años de lucha, sacrificio, constancia y grandes recompensas, de haber ido a la par con el desarrollo del Ecuador, superando los fracasos y festejando los triunfos.

Presentador de la Sesión Solemne, Lcdo. Oswaldo Toro.-Palabras del padre Serafín.

Padre Serafín .- Señoras y señores como ecuatoriano, esmeraldeño de corazón agradezco en nombre de mis compañeros que aquí hemos recibido el reconocimiento, agradezco esta invitación asociada a esta celebración cincoagostinas en las que celebramos 199 años de emancipación política de Esmeraldas, yo soy de la república democrática del Congo y teniendo, aquí estamos esmeraldeños de sangre y de corazón que viva Esmeraldas hermanos Esmeraldeños ha llegado el momento de hacer la evaluación de los errores cometidos y decir que ya basta con obras y proyectos a medias para nuestras provincias y superar la pobreza con la construcción de una Esmeraldas más justa y solidaria seguiremos colaborando al ejemplo de nuestros padres, padres de familias y misiones, nos enseñaron y nos siguen amando a Esmeraldas enfocando su trabajo en las familia y jóvenes de Esmeraldas, felicitamos a nuestros dirigentes políticos esmeraldeños a los dirigentes universitarios y a todos en general que día a día transforman líderes gracias hermanos y hermanas, distinguidos invitados Vicealcalde, señora Alcaldesa de Esmeraldas queremos una política de proximidad porque estar con nuestra gente es signo de respeto y consideración, estar al lado de nuestra gente nos permite aprender mucho y saber cuáles son sus problemas y sobre esa base elaborara políticas para el desarrollo integral , los esmeraldeños de sangre y corazón todos tenemos derechos de vivir con dignidad, nos preocupan los jóvenes de Esmeraldas la delincuencia el alcohol, las drogas y la misma tecnología se convierten en un refugio que no consiente de su integración social, tenemos un enorme desafío de integración , la democracia la queremos consolidada con jóvenes y familias, Esmeraldas es historia cultura, es mar , es un paraíso escondida por eso que viva Esmeraldas.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto que tratar y siendo las 14:30, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el Secretario que Certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCÍA SOSA ROBINZÓN.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, Constate el quórum señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Muy buenos días señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo Martes 13 de agosto del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, por favor de lectura al Orden del Día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 30 de julio y del 05 de agosto del 2019,
- 2.-** Presentación para conocer y resolver sobre el pedido de la autorización al Pleno del Concejo para la creación de la empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento.
- 3.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N° 001-SC-P-CTHV-P.-Q.-T.GADMCE-2019, acerca de aprobación de caso especial (Betty Cruz Zambrano Aguilar).
- 4.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N° 004-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019. Acerca de compra venta de predios Municipales, Quiñonez Estacio, Navarro Ruano Leidy Mabel, Bone Roa Martha Eleonora.
- 5.-** Presentación para conocer y resolver INFORME N° 003-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019. Acerca de compra venta de predios municipales (Mendoza Macías; Mina Pino; Quiñonez Valencia; Reasco Solórzano Mecías Delgado; Zambrano Palacios, Pantoja Marcia del Pilar).

6.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 001-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal "LAS Orquídeas"

7.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 002-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal " Las Terrazas"

8.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 003-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal " Colinas Hermosas".

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias, ha solicitado hacer uso de la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa, antes que se apruebe el orden del día quiero plantear para que se incorpore un punto que tiene que ver con la derogatoria de la Ordenanza de constitución Organización y Funcionamiento de la Empresa Publica Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Esmeraldas EMAPA, esta ordenanza fue aprobada el 22 septiembre del 2014 en función que en este segundo punto está ubicado la autorización del pleno del Concejo para la creación de la empresa mancomunada, estoy planteando para que se incorpore y sea sustituido en ves del segundo punto DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON ESMERALDAS, porque ahora va ver una empresa similar entonces elevo a moción que se derogue la empresa cantonal y se pueda continuar con la creación de la empresa mancomunada, está en consideración compañeros para que se incorpore en el orden del día y se reemplace en lugar del segundo punto.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Ahí tengo una inquietud quien va aprobar la Ordenanza de la Mancomunidad ¿ la ley le permite a los miembros de la Mancomunidad hacer eso. Entiendo que lo que se puede hacer es una misma Ordenanza en cada Cantón es

totalmente diferente a lo que está diciendo usted de derogar, recordemos que ella es la delegada de la Mancomunidad pero ella tiene que ir con su Ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Voy aclarar el proceso y modelo de gestión para asumir el tema del Agua Potable, el Agua Potable y su modelo de gestión de Consultoría es conformar la empresa Publica Mancomunada ya que la liquidadora Eapa San Mateo se termina porque pasa a la transición, y tienen que entregar EAPA saneado entonces lo que tiene incurso el modelo de gestión es que hay que crear la empresa pública Mancomunada en la que soy presidenta de esa empresa Publica Mancomunada, y luego con esta empresa pública de los tres es que se convoca a un aliado estratégico para que Opere el agua y tiene que venir con 30 millones para poder operar el sistema esto es lo que ha dicho el BID por lo tanto tiene que cambiar porque no puedo tener dos empresas de agua, lo que si hace cada Municipio es que autorice en el caso de Atacames y Rio verde le autorice el pleno para que se cree la empresa Pública de Agua Potable, no es que cada empresa va a tener empresa Publica porque ese es el proyecto y eso es lo que manda el BID.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Osea ahí tiene que presentar el proyecto de Ordenanza de la Mancomunidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Exacto ellos autorizan.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Ahí es diferente pro debe haber el proyecto de Ordenanza de la Mancomunidad.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Eso si aquí todo se cumple y estamos acorde a la ley, al modelo de gestión. Tiene la palabra el Concejal Olaya.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Yo si quiero Alcaldesa hacer algunas sugerencias y esto va para el compañero secretario, primero que estamos aprobando 2 actas y si sería bueno que aprobemos después de cada reunión una acta, 2 para reformar el orden del día se necesitan los habilitantes de acuerdo al artículo 318, nosotros necesitamos los habilitantes por lo menos 48 horas de anticipación en este

caso no me llegó el tema de los habilitantes así que yo el día de ayer los habilitantes para el agua potable justamente lo tengo hasta impreso a qué hora llegó el correo nosotros queremos trabajar pero como Concejales tenemos por lo menos el derecho de recibir cuando es compañeros somos Concejales y estamos para respaldar la administración pero así mismo que cumpla con todos los parámetros legales, aquí está la Ordenanza para el tema del agua potable dice 12 de agosto, como lo estaba diciendo el compañero Paulino que está trabajando también en el tema de terreno en todos los habilitante no encuentro ni siquiera la firma de los compañeros que están en la comisión de terreno cosa que nunca había pasado entonces yo creo compañeros que desde ahí debemos trabajar de la mejor manera ese no es un tema que tenga que ver la señora Alcaldesa ya ha habido varios inconvenientes, yo creo que es importante que mejoremos pero sí creo que debe haber mejor respeto Concejales, entonces compañero Secretario sí creo debe usted en este tiempo mejorar, es un tema de responsabilidad del secretario me llega mi un habilitante donde usted no firma la persona de acuerdo al artículo 60 donde usted firma **Art.60** Atribuciones del Alcalde o la Alcaldesa en su literal C) es **Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;** Es la Ingeniera Lucia Sosa en ningún momento está el Secretario y en este caso yo se lo dije como abogado que usted puede entregar una disposición pero debe presentar la disposición, aquí está un habilitante del agua potable y firma el Secretario compañeros yo se lo dije a su debido tiempo que fui Secretario conozco del tema y aquí no es con el objetivo de crear discordia sino de trabajar en conjunto pero en repetidas veces lo hemos venido diciendo y no se ha prestado atención, no me han llegado los habilitantes aquí los tengo compañera Lucia Sosa importante que conozca lo que está pasando con nosotros los Concejales lo dije en la sesión de Conmemoración del 5 de agosto la que ni siquiera la pudo manejar el Secretario y lo hizo el señor Oswaldo Toro que no tenía nada que ver en la sesión y se cambió la resolución de nosotros los concejales porque había gente que no tenía nada que ver en cuanto a entregarle reconocimiento por medio del Concejo y ese día estuvieron ahí, entonces yo sí levanto mi voz de protesta porque esas no son las resoluciones de Concejo, el secretario no puede cambiar las resoluciones, hay que buscar la unidad pero también respetando los parámetros legales, por ejemplo nosotros en ningún lado dijimos al licenciado Aquiles Arismendi y estuvo ahí, no tengo nada en contra del licenciado, pero las decisiones de Concejo son para respetarlas

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Es hora de que si hay sugerencias y ha habido sugerencias y lo primero usted sabe y lo conozco y le he dicho todo lo que haya que hacer hay que hacerlo conocer porque tenemos la ley en mano, no puede pasar eso yo he creído que todo está superado hay dar a conocer en cuanto a la convocatoria yo soy la que convoco pero claro que tengo que apoyarme porque estoy trabajando para avanzar en mi ciudad y no me venga a decir que yo le mande que yo le puse que lo le hago, todos esos documentos en mesa y díles sabe que en el correo esta la información porque tampoco podemos sacar todas esas copias y vas y les haces notificar hay escases de recursos económicos que no tenemos pero si podemos revisar la pantalla he imprimir, lo que tiene que hacer es sencillo señores Concejales ya está en su correo la orden del día y todos sus habilitantes,

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Esto tiene que aclararse porque no es así vera compañeros en la Sesión Solemne no se aprueban actas, en la sesión subsiguientes se presentan las dos actas para aprobar, segundo en este caso en el segundo punto no estamos poniendo Ordenanzas para aprobar ni derogar he hablado con la doctora María Victoria y se ha quedado cuando se presente la Ordenanza se coloca un artículo donde se deroga la anterior, aquí se le está pidiendo al pleno que se autorice para que se elabore una Ordenanza nada más, lo tercero la delegación compañero hace tiempo lo conocemos que una de mis funciones es seguir las disposiciones de la Alcaldesa ella convoca y me dice convoque, yo convoco a través de ella no convoco por nombre propio, dice convoco por disposición de la señora Alcaldesa eso dice en las convocatorias no entiendo porque su inconformidad cuando todos los documentos están presentados, esa Ordenanza no estaba para ser tratada por eso no fue enviada el punto no es ese, están incorporando y yo les he facilitado los documentos el día de ayer, no era el punto para trata ese punto no se iba a tratar y hago la aclaración correspondiente.

Abg. Jayro Olaya Ordoñez, Concejel del Cantón Esmeraldas.- El Artículo 318 dice 48 horas antes.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Si pero eso no estaba en el Orden del día fue un punto que se incorporó.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez, Concejel del Cantón Esmeraldas.- Aquí somos abogados lo que esta es papeles es lo que se hace nosotros no podemos venir a resolver lo que solo está en palabras. No puedo venir de palabra y

decir señores Concejales pido que me tomen en cuenta por esto y por esto debemos tener habilitantes, aquí lo dice en la convocatoria **“Presentación para conocer y resolver”** aquí lo dice en el numero dos **Presentación para conocer y resolver sobre el pedido de autorización** donde está el pedido de autorización. La señora Alcaldesa cuando salió del país nos entregó todos los habilitantes para poder salir fuera debe haber un borrador por lo menos que diga estos son los parámetros legales no es con el ánimo de crear discordia pero si compañeros debe haber los habilitantes porque aquí estamos para fiscalizar y legislar.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Paulino.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Yo creo que si hay errores hay que corregirlos, los llamados de atención son para mejorar, vengo escuchando algunos Concejales que se quejan y creo que el señor Secretario debe corregir, en nuestro informe de la Comisión de Terrenos tenemos 7 Compra Ventas peros sin embargo en el Orden del Día solo aparecen 6 personas ese tipo de cosas la documentación debe ser entregada a tiempo inclusive para poder corregir porque también nosotros como Concejales no podemos esperar a lo último de la sesión para decir hay un error y traerlo recién a este Concejo eso querer hacerle daño alguien que hay, si hay algo que enmendar o corregir tiene que hacerlo, lo corregimos a tiempo le pido al pleno que siendo que esta señora Pantoja Diana ha sido excluida por omisión y siendo que tiene todo su documento que sea considerada también para su aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- De acuerdo a mejorar y ni una situación más en la próxima reunión ni en ninguna, está en consideración de la sala para aprobar el Orden del día.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción con las observaciones.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano y apoyada por el Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar la votación.

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** cambiar el punto número 2 del Orden del día a tratarse en Sesión Ordinaria del 13 de agosto del 2019. (*Presentación para conocer y resolver sobre el pedido de la autorización al Pleno del Concejo para la creación de la empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento*) e incluir en el orden del día la DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON ESMERALDAS

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Alarcón.

Ing. Miguel Alarcón Ibarra, Concejal del Canto Esmeraldas.- Gracias Alcaldesa hay una comisión de personas que venden alimentos en el sector del sur Codesa con los cabios que se están haciendo en esta avenida ellos se los está retirando de su negocio y quieren buscar la alternativa en su trabajo ellos quieren exponernos a nosotros cuales son las Alternativas que tienen.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Primero recibamos a la comisión del mercado y luego a la segunda comisión. Bienvenidos tienen la palabra compañero.

Representante de los Comerciantes.- Señora Alcaldesa señores Concejales muy buenos días, queremos tratar temas muy importantes, la ciudad es muy importante y queremos explicarles los problemas que tenemos los comerciantes que también son muy importantes, hace algunos días estuvimos reunidos con usted señora Alcaldesa y llegamos a un acuerdo que el día 10 de agosto deberíamos desocupar las calles, en eso estamos nosotros consientes pero hemos tenido un atraso por eso justamente estamos en su presencia para conversar y dialogar hemos atarazado justamente porque hemos querido abaratar costos, y hemos conseguido, y hemos conseguido una proforma más económica donde con la misma calidad va estar la construcción, por eso queremos pedirle a usted un poquito más de tiempo y que nos permita estar trabajando hasta que se termine la construcción quisiéramos que usted que lidera la Alcaldía haga conciencia en esto que los comerciantes no somos unas personas que estamos solventes sin que día a día vamos incrementado ese dinero para poderle pagar ya tenemos nosotros ese 50 por ciento listo, pero queremos que en este sentido que nos permita mantenernos en el área donde estamos para poder resolver este problema compañeros.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien compañeros ya han sido adelante ya veré que es lo que tenemos que hacer y se les comunicara más adelante muchas gracias, que pase la siguiente Comisión. Buenos días compañeros y compañeras tienen la palabra.

María Cortez Representante de los comerciantes.- Muy buen os días señora Alcaldesa señores Concejales, soy una de las personas que trabaja en la noche por el Redondel de Codesa, nosotros no nos oponemos al cambio

de Esmeraldas pero también somos personas que hemos trabajado años y merecemos por lo menos que nos ayuden a reubicarnos, sabemos que el Municipio no tiene plata pero para ver si nos colaboran con algún pedacito de tierra, ninguno de nosotros somos profesionales y la única manera que tenemos para ganarnos la vida es mediante esta actividad comercial.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien vamos analizar ese tema, muchas gracias por su presencia, que pasen los vocales de la junta Parroquial de Tachina, bienvenidos tienen la palabra.

Daniel Tobar Presidente del GAD Parroquial de TACHINA.- Buenos días señora Alcaldesa señores Concejales estamos aquí para exponerles el Tema de Tabule y el tema del Cementerio de Tachina, quisiera comenzar pidiendo que haga una intervención el compañero Miguel Ruiz de lo que es Tabule, para poder nosotros exponer el tema de lo que es el terreno del Cementerio.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Una persona que haga la intervención aquí no se resuelve nada t todavía simplemente vamos a escuchar las propuestas, sin que intervenga el Concejal que también lo conocen este espacio es para ustedes que son de territorio.

Daniel Tobar Presidente del GAD Parroquial de TACHINA.- El tema principal es el tema de los compañeros que por más de 40 años han estado asentados y no han sido atendidos agradecemos la oportunidad que nos están ofreciendo ahora para poder expresar lo que les estoy diciendo, por otro lado tenemos el inconveniente del Terreno del Cementerio de Tachina, queremos pedirle a usted nosotros estamos presentando un proyecto a través del BEDE entonces no podemos intervenir porque la competencia la tienen ustedes hemos hecho una delegación solicitando de la manera más comedida se nos ayude en ese sentido y gracias a ustedes señores Concejales por esta apertura que nos están brindando. A nombre de la junta Parroquial.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Muy bien compañero deje planteado que aquí poco a poco iremos resolviendo, gracias compañeros. Escuchemos a las últimas compañeras bienvenidas.

Diana Quiñonez.- Muy buenos días mi nombre es Diana Quiñonez y venimos de la Isla Luis Vargas Torres la comisión de mujeres emprendedoras tenemos un conocimiento pasamos un oficio nosotros hemos venido para solicitarse nos preste un pedazo de tierra en la Isla Luis Vargas Torres donde hemos hecho unos pequeños quiosco de madera, somos madres que no contamos con una fuente de trabajo estable para nuestros hijos, la señora Comisaria ya ido en dos ocasiones ha queremos desalojar por eso estamos aquí para ver qué podemos hacer y qué solución nos da.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Gracias por su presencias estos temas entraran en análisis. Continúe con la sesión Secretario.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Como primer punto del orden del día tenemos.

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 30 de julio y del 5 de agosto del año 2019.

Prof. Silvio Burbano, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Una vez realizada las revisiones correspondientes quiero elevar a moción para que se apruebe el Acta por parte del pleno del Concejo.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del Concejal Silvio.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien existe una moción planteada para que se apruebe el acta del 30 de julio y del 05 de agosto del año 2019, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total		

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 30 de julio del 2019 y el 05 de agosto de 2019.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el pedido de la DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCION ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON ESMERALDAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Tiene la palabra el Concejal Silvio.

Prof. Silvio Burbano, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Compañera Alcaldesa compañeros Concejales siendo que se convierta en una necesidad poder derogar esta normativa que conformó una empresa Municipal de Agua Potable siendo que hoy se ha conformado la Mancomunidad y la que tiene que regir es una empresa Mancomunada para tres Cantones elevo a moción para que esta Ordenanza sea derogada y dar paso a una nueva Ordenanza que incorpore a los tres Cantones y poder administrar El Proyecto Regional de Agua Potable para los tres Cantones.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción presentada por el Concejal Silvio Burbano y apoyado por el Concejal JAIRO procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando el mecanismos del compañero Silvio creo que es el mecanismo que nosotros debemos proceder mi voto es a favor	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno .- De acuerdo a lo que se había dictado en el taller que estuvimos con los representantes del BEDE y el BID	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo creo que es importante la decisión que estamos tomando como Concejo ya que es uno de los problemas que existen dentro del Cantón es la falta del Agua Potable con una nueva normativa vamos a darle un respiro, creo que es determinante cambiar el marco legal y que podamos tener de una vez por todas una empresa pública para que tenga la	A FAVOR	

	responsabilidad de dar el líquido vital		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** DEROGAR LA ORDENANZA DE CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON ESMERALDAS.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiendo punto del orden del día es.

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N° SC-P-CTHV-P.-Q.-T.GADMCE-2019, acerca de aprobación de caso especial (Betty Cruz Zambrano Aguilar).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Compañeros concejales señora Alcaldesa siendo que es una probación de un caso especial de una persona a quien se le ubico el metro cuadrado de tierra a 36 dólares siendo que está en sector que dentro de la reforma de la Ordenanza se la considera como vulnerable dentro de la Ordenanza y haciendo justicia con ella hemos considerado también el hecho de ponerle el precio que corresponde cuyo valor es de 1,00 dólar, bajo estos argumentos elevo a moción para que sea aprobado este caso especial de la señora **BETTY CRUZ ZAMBRANO AGUILAR.**

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejala del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción planteada por el compañero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Bien existe una moción planteada por el Concejal Paulino y apoyada por la Concejala Belinda, para aprobar el INFORME N° SC-P-CTHV-P.-Q.-T.GADMCE-2019, acerca de aprobación de caso especial (Betty Cruz Zambrano Aguilar).

Procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 A FAVOR	

RESOLUCIÓN No 004 El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 001-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 25 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 0230-PS-GADMCE del 24 de julio del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal en torno al

pedido de la señora **BETTY CRUZ ZAMBRANO AGUILAR**.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando que el la Ordenanza en el artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza de Arrendamiento y Enajenación de Terrenos de Propiedad Municipal del Cantón Esmeraldas , dice beneficios de Inclusión Social por barrio y con la finalidad de promover la Inclusión en grupo de poblaciones que se encuentren en condiciones desfavorables asentadas en los sectores urbano marginales reconocidos como tal oficialmente, se fija un valor de USD \$ 1.00 dólar americano por cada metro cuadrado según el artículo 42 de la presente Ordenanza, para los siguientes beneficiados (1 PADRES Y/ MADRES DE FAMILIA (sin importar el estado civil) con hijos menores de edad, en uso de sus facultades **RESUELVE; PRIMERO .-** Acoger el Informe N°001-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de 25 de julio del 2019, suscrito por el presidente Profesor Paulino Quiñonez, Lcda. Flor Zamora Guerrero Vocal y la Sra.

Belinda Lara Perlaza Vocal de la Comisión y demás miembros de la Comisión de Terreno Hábitat y Vivienda.- **SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la compra del solar Municipal N°010, de la Manzana N° 001, ubicado en el barrio "SANTAS VAINAS", de la Parroquia Urbana de Esmeraldas, de clave catastral **0606001010**, con una área de 143.91m², a razón de 36c/m², con un valor total, de \$ 5.180,76 aprobada por el Concejo del GADMCE en sesión Ordinaria realizada el 5 de junio del 2018, a favor de la señora : **BETTY CRUZ ZAMBRANO AGUILAR**, y con Acuerdo Municipal N° 0039-GADMCE-A- del 5 de junio del 2018, Resolución que se toma en consideración a que en la compra realizada por la señora antes mencionada se hizo constatar el valor del metro cuadrado de la tierra a razón de 36, 00\$ cuando lo correcto es de \$ 1.00 el m² en el barrio " SANTAS VAINAS", de acuerdo a lo que determina por barrio en el Art. Número 49 de la Ordenanza arriba señalada.- **TERCERO** Autorizar la compra venta del solar Municipal N°010, DE LA MANZANA N° 001UBICADO EN EL BARRIO "santas vainas", de la Parroquia Urbana Esmeraldas de clave 0606001010, con una área de 143.91m², a razón de \$ 1.00 dólar c/m², a favor de la señora: **BETTY CRUZ ZAMBRANO AGUILAR**, debiendo cancelar el valor total de 143.91 **CUARTO.-** Disponer a las Unidades Municipales correspondientes la elaboración de la Minuta de Compra y venta para la obtención de la respectiva escritura con el precio real establecido en el numeral tercero de la presente ubicación.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS.- El siguiente punto del orden del día es.

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N° 004-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019. Acerca de compra venta de predios Municipales, Quiñonez Estacio, Navarro Ruano Leidy Mabel, Bone Roa Martha Eleondra.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Compañeros la Comisión de terreno habiendo revisado toda la documentación que está perfectamente bien en todos los casos que se mencionaron, elevo a moción para que se realice esta relación de compra venta de predios Municipales para los señores Quiñonez Estacio, Navarro Ruano Leidy Mabel, Bone Roa Martha Eleondra.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Apoyo la moción.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción presentada por el Concejal Paulino con el apoyo correspondiente procedemos a tomar la votación para que se proceda a realizar los trámites de compra ventas de predios Municipales.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	

9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005 VISTOS los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 07 de Agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que Tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Quiñonez Estacio Vicente	Bartolomé Ruiz "13 DE Noviembre	072	017	179,8 2m2	1.00	179.82
Navarro Ruano Leidy Mabel	Esmeraldas Barrio " Isla Piedad"	022	007	121,8 8m 2	1,00	121.88
Bone Roa Martha Eleondra	Esmeraldas Barrio " Santas Vainas"	010	012	94,09 m2	1,00	94,09

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.-

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiendo punto del orden del día,

5.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 003-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019. Acerca de compra venta de predios municipales (Mendoza Macías; Mina Pino; Quiñonez Valencia; Reasco Solórzano Mecías Delgado; Zambrano Palacios, Pantoja Dea Marcia del Pilar).

Lic. Flor Zamora Guerrero, Concejala del cantón Esmeraldas.- Compañera Alcaldesa compañeros Concejales, una vez hecha las revisiones correspondientes por el compañero Paulino Quiñonez presidente de la Comisión, elevo a moción este punto para que sea aprobado y continúe su trámite correspondiente.

Prof. Silvio Burbano, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción presentada con el apoyo correspondiente, procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concej (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	

	Total		

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°003-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 07 de Agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Mendoza Macías Gladis María.	Bartolomé Ruiz "Venecia"	048	112,38 m2	006	1,00	112,38
Mena Pino Mónica Patricia	Bartolomé Ruiz "Barrio San Martín de Porres	047	263,75 m2	009	1,00	263,75
Quiñonez Valencia Jennifer Lissette	Esmeraldas "Barrio Isla Piedad "	025	005	98,15 m2	1,00	98,15
Reasco Solórzano Gloria Esmeraldas	Esmeraldas "Santas Vainas"	049	020	182,5 8m2	1,00	182,58
Mecías Delgado Jenny Gisela	Esmeraldas "Barrio Isla Palmar 2 "	053	018	44,68 m2	1,00	44,68

Zambrano Palacios Pedro Luis	Luis Tello "Barrio Nuevos Horizontes	042	008	138,7 6m2	1,00	138,76
Pantoja Dea Marcia del Pilar	Luis Tello "Barrio Regocijo	004	004	345,7 5m2	1,00	345,75

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiente punto del orden del día.

6.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 001-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal "Las Orquídeas"

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales siendo que es un asentamiento humano consolidado con más de 20 años y con más del 70 o 80 por ciento de sus necesidades establecidas y siendo que hemos revisado la documentación y los habilitantes de planificación y el Informe a jurídico este fue un tema que había sido quedado sin en primer debate y volvió para hacerle una nueva revisión en esta administración, por eso elevo a moción que se apruebe en segundo debate.

Prof. Silvio Burbano, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Quiero apoyar la moción compañeros porque una de las necesidades del Cantón es la legalización de los barrios, apoyo la moción.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada por el Concejal Paulino y apoyada por el Concejal Silvio para que se apruebe en primer debate las Orquídeas, procedo a tomar votación.

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo al numeral 4 del Art. 3; Art. 18; numeral 2 del Art.32; Art. 74 Art. 76; y Disposiciones Transitorias Octava, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. De manera unánime **RESUELVE;** Acoger el INFORME N° 001-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE y aprobar en primer debate el Asentamiento Humano Informal “LAS ORQUIDEAS” de propiedad de los señores conyugues , Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con Clave Catastral 0307026002 y una superficie de 16698.72 m2.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiendo punto del orden del día.

7.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 002-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal “ Las Terrazas”.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Compañeros siendo que este es un tema que al igual que el anterior ya ha sido revisado y por la necesidad de los pueblos elevo a moción para que sea aprobado en primer debate.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS.- Siendo que hay una moción presentada, con el apoyo correspondiente procedo a tomar la votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	
9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo al numeral 4 del Art. 3; Art. 18; numeral 2 del Art.32; Art. 74 Art. 76; y Disposiciones Transitorias Octava, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. De manera unánime **RESUELVE;** Acoger el INFORME N° 002-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE y aprobar en primer debate el Asentamiento Humano Informal “LAS TERRAZAS” de propiedad de los señores conyugues , Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con Clave Catastral 0307026003 y una superficie de 13528.51 m2.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Continúe con el siguiente punto.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Siguiente punto del orden del día.

8.- Presentación para conocer y resolver INFORME N° 003-S.C-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, acerca de la Regularización Urbana de Asentamiento Humano Informal “ Colinas Hermosas”.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Colinas Hermosas no ha sido legalizada.

Prof. Silvio Burbano, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Recién van a regularizarse.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Pero ya no dejen crecer más esas lomas póngale cinturón verde para que la gente no se ponga riesgo y se expanda en ese sector.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Compañeros señora Alcaldesa lógicamente tenemos que controlar todo esto estamos trabajando en la Ordenanza general de asentamientos

irregulares creo que en 15 días estará listo inclusive les he entregado a todos para que den su aporte.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Miguel Ruiz Concejal del Cantón de Esmeraldas.-

Mire la ley determina que hay una ordenanza por sector eso es lo que determina la ley cada sector es diferente.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- En todo eso vamos a ir trabajando, siendo que Colinas Hermosas es una asentamiento humano Consolidado y con los mismos argumentos que los anteriores elevo a moción también para que sea aprobado en primer debate.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

SECRETRIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejala Flor, que consiste en que se apruebe en primer debate el Asentamiento Humano Informal Colinas Hermosas, procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A FAVOR	

9	Lic. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A FAVOR	
	Total	9 VOTOS A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo al numeral 4 del Art. 3; Art. 18; numeral 2 del Art.32; Art. 74 Art. 76; y Disposiciones Transitorias Octava, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. De manera unánime **RESUELVE;** Acoger el INFORME N° 003-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE y aprobar en primer debate el Asentamiento Humano Informal "COLINAS HERMOSAS" de propiedad de los señores conyugues, Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con Clave Catastral 0307026001 y una superficie de 22528.27m2.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Haber compañero una vez tratado los punto del orden del día quiero aprovechar para dar unas indicaciones, en todo el trabajo que vengo sacando adelante para que nos sintonicemos, todos conocemos de los escombros que en este momento vive la ciudad de Esmeraldas y pese a ese tsunami y esa des administración, estoy tocando puertas a nivel nacional, esta ciudad sale o sale, con la unidad y el trabajo el pleno el equipo la institución y la ciudadanía, aquí ya no podemos estar con la ciudad con hueco contaminada con bache, tiene que haber alternativas y propuestas que benefician la ciudad y es esa propuesta me he enmarcada y la he traído aquí, y estamos trabajando lo que si debo referirme a lo del 5 de agosto, acaso ha sido fácil traer al Presidente de República? Eso me tocó trabajar sentarme con Petroecuador por la contaminación agresiva y si me preocupo por la salud del pueblo y no es que ahora me preocupo, recuerdo que hay el Comité en Defensa de la Vida y lo hice desde la prefectura, aquí vino 360 l 2 y tres veces por el agua potable y todo, pero seguimos con lo mismo con el veneno, el toxico y la contaminación ambiental a la orden del día ese es un punto trabajado y se lo he dicho señores tienen que remediar la planta de azufre porque no hay salida esa planta no procesa es lo que se va a la TEA y lo quema el azufre y es el la contaminación, segundo compañeros en esa realidad de la

contaminación salen los de la parranda quien ha hablado de concesión ¿ el Gobierno, nuestra postura como mujer de izquierda toda una vida luchando en las calles no es que yo soy de ahora, hasta han matado a nuestros compañeros y ahora los de la parranda que andan de camiseta en camiseta viene y aprovechan hay que ser claros aquí todo el mundo escucho mi discurso hable de despido a trabajadores ¿ hable de privatización?, he hablado y reclamado que no soy pordiosera, estoy exigiendo que se haga justicia y se respete los derechos de Esmeraldas, segundo punto trabajado en el Ministerio de Obras Públicas. Puerto Comercial, estoy peleando que me den el Puerto que lo den al Municipio es el la lucha del pueblo y nosotros os buscamos el Operador de Puerto que invierta para repotenciar y que venga ya entro un buque inmenso a Guayaquil 50 años tiene privatizado Nebot el Social Cristiano, pero hacen el juego para decir ahora que ese puerto lo van a privatizar y ha pedido que voten a los trabajadores hay que ser serio todos nosotros tenemos que responder a los trabajadores pero no pueden venir los de la parranda que no hacen nada venir decirle mentira a los ciudadanos, 50 años tiene Machala, 50 años tiene el de Posorja, el de Manta que digo yo a grito denme el Puerto ahí está la institución como tal, y aquí generamos las políticas, nosotros tenemos que responder a la ciudadanía, nunca se ha hablado voten a un trabajador, que dije si viene la industria la dejamos ir? Si viene la inversión la dejamos ir? eso es diferente a lo que diga el gobierno o que alguien tomen mi nombre y ahí estuvo el que tomo mi nombre, que dijo me piden claro que yo pido que no haya más comunicación entonces rápido tergiversan y dicen que lucía a pedido que cierren, pero m pueblo aquí me ha escuchado, la planta de azufre es lo que clamamos y el compañero sale con un letrerito que lo sacaba compañero es nuestra sesión de Concejo, una sesión que sentamos al gobierno para que nos den nadie habla de privatizar sino de consolidar y decir vengan señores unimos para sacar adelante a la ciudad porque si hay que quitar el veneno a la planta hay que hacerlo, cuantos años pasaron y no hicieron nada ahí no se llevaron los dos mil doscientos millones y quien dijo algo por Esmeraldas se la gastaron y aquí estamos como estamos, ustedes cree que esta enfermedad de garganta que uno tiene uno tiene menos defensas que otros pero esta defensa es product6o de los tóxicos que nos están matando lentamente y yo si voy a pelear en defensa de la vid de los ciudadanos yo no estoy en politiquería aquí estoy luchando por el beneficio de todos y para toda la ciudad como Concejales es la responsabilidad que tenemos, en este Instante Geinco se para por un millón doscientos, hasta ahorita , fiscalización por setecientos veinte mil dólares, como lo pago? Para que surja he dicho vamos a buscar de donde sea 37 mil dólares para que siga la obra y esto lo hago

compañeros porque quiero cambio y progreso para la ciudad porque creo que es el espíritu de cada uno de nosotros, el corréate ya termino los que andan de parranda, creen que siguen en campaña a quien quieren confundir el que privatizo 50 años el puerto está diciendo que ahora para cambiar la historia 200 dólares mensuales para los trabajadores que haya es que tienen que estar el básico y ese es el candidato presidencial que lo están pintando, tenemos que ponerle asunto los de la derecha que toda la vida han privatizado y ahora quieren lavarse las manos, he dejado las cosas claras y aquí todos tenemos que decir el Puerto para Esmeraldas, si ya Moreno dice el puerto va ser concesionado por 5 años con utilidad 50 y 50 todo pasa para que desarrolle Esmeraldas ese fue el planteamiento nadie hablo del de despidos porque lo que más queremos es incrementar las fuentes de trabajo, Flopec nos da para que trabajemos pero es un cuadro mejor estoy aquí pagando los 4 mil, porque no tengo más donde ir a trabajar, entonces en estos planteamientos es que esta el debate y bien que se le haya hecho no les debe dar pena que se les exija a Petroecuador, bastantes nos han matado en 40 años, y nunca han remediado y ahora que es lo que está viniendo inversionistas y vienen a visitar para invertir en vivienda y tienen la plata, el sustento económico de banca el que quiere hacer el Parque Agroindustrial que venga, porque ahí es que vamos a beneficiarnos porque desde el sur de Colombia el que viene con la carga y entra aquí a Esmeraldas, en lugar de 412 km a Guayas en 4 o 5 horas están aquí así son las propuestas para que cada uno de nosotros defendamos el pueblo no está para engaño han tenido un Gobierno como correato y fue parte porque no no unimos a Esmeraldas porque Esmeraldas tiene un solo grito no a la concesión y no a la privatización, compañeros estamos hablando que venga el inversionista que venga hacer el proyecto de las palmas no tenemos el dinero pero ahí están las ofertas, acaso no estamos diciendo lo del proyecto de la basura por eso son alianzas publicas crea una empresa pública y busca el aliado estratégico, esa es la vida es el desarrollo nadie crece así nos mas, aquí acaso que el que compra un auto, el auto lo compra porque tiene plata ¿ y hasta para el auto tiene que entregar garantías esa es la vida, entonces aquí nos se va a surgir haciendo obra todavía no se puede pagar el mes de abril que quedo pendiente en la administración anterior y estoy buscando 500 mil para pagar el IVA ya lo pusimos l ida pero este mes no se pudo pagar hasta el 15 tengo plazo tengo que preocupame de donde saco, el Pleno no se puede quedar callado salgamos con fe y dignidad, aquí mi compromiso esta con la población ellos son los que nos piden tenemos que ver como los ubicamos pero no en el desorden yo quisiera sigo peleando el asfalto el alcantarillado y el agua potable en las parroquias que ya presente para los estudios de las 8 parroquias está en

SENAGUA los 30 millones estoy peleando por ese malecón del río que se llevaron el proyecto que no lo conozco, debió darse plazo porque eso estaba en el comité de la reconstrucción yo estuve en ese comité y ahora debemos ver cómo avanza y sale para dar ese malecón del río eso estoy haciendo todo lo que venga en beneficio de Esmeraldas estoy para empezar y continuar lo que haya quedado, ese es un proyecto que no tiene estudio y le dije que me lo den para ver quien me hace el estudio final, y entonces estoy desempolvando porque como dejaron nada tengo que ir buscando, compañeros yo me reuní con los de Refinería con los que están enfermos con los que están contaminados, ellos vinieron a escuchar que era lo que había con la planta frente a tanta calumnia en el Facebook, a mí lo que tiran me resbala lo que más tengo es gana de trabajar, compañeros aquí salgamos por Esmeraldas y acaso Moreno no escucho el discrimen que vive Esmeraldas 199 años pelear por el nuevo hospital del IEES en el caso de los pescadores ya viene el Ministro de Defensa porque estamos pensando en una mesa de trabajo presentar el mecanismo de control para que ya no maten a nuestros pescadores, la Universidad Vargas Torres ya hable con los compañeros para que se hagan los estudios porque si tengo el cupo para que haga la universidad para aprobarlo y entonces en la Universidad, en el caso de los pescadores ellos quieren ser incorporados al sistema de seguridad social quienes tienen que decidir Gobierno y por eso viene el Ministro de agua, entonces quiero dejar ratificado y para que defendamos el Municipio Lucía cuando habla no lo hace para Lucía habla por los esmeraldeños y por su cantón, porque parece que tienen dolor que Lucía sale con el 68 por ciento en las encuestas pero esto lo hemos hecho todos porque todos somos parte de ese 68 por ciento, desde el que abre la puerta a la máxima autoridad somos un equipo, es el trabajo que se viene haciendo aquí yo no le quito nada a nadie la gente valora su opinión y lo que deben ver aquí es el liderazgo como nos unimos como proponemos y es yo lo digo los que andan haciendo pura alaraca, el pueblo vive de hechos de luchas y propuestas y no tengo tiempo para otra cosa más que proponer y debo de decirles estamos consiguiendo 30 hectáreas ya vino una empresa privada, y dice a mí me la da yo compro el terreno hacemos el corredor financiero o casas de interés social yo no tengo como hacer vivienda y si el profesional está calificado ante el IESS recibe su crédito y paga su casa son casas desde 27 mil 40 mil y hasta 70 mil casa de interés social si construyo mil casa compañeros en este plan del Municipio porque me toca regularizar todo esto también estamos dándole también trabajo al grafitero, al albañil aquí tenemos los profesionales colegios de Ingenieros y todos, es decir la ordenanza del 80 -20 tiene que estar en el cerebro de todos nosotros, puede traer el 20 por ciento pero nuestros profesionales el

80 por ciento deben ser de aquí, porque esa es la propuesta que le hice a quien vino a propuesta a quien vino a proponerme solo falta que yo le diga el territorio y va en desarrollo para vuelta larga con las mil viviendas se recuerdan que hay dos planes de viviendas del lado izquierda y ahí tiene 100 hectáreas le he dicho que nos vendan 30 a precio económico y que podamos hacer las mil viviendas que nos hacen falta la estadística nos dice que hacen falta 10 mil pero podemos empezar poco a poco y pasa por nuestras ordenanzas porque aquí hay gente que tienen grandes casas y se declaran como jubilados y pagan 14 dólares y ganan más de dos mil quinientos mensuales y yo si voy a trabajar porque catastro hay problema y si me toca alternar voy hacerlo porque ya mucha queja de ese departamento no se no puedo acusar hasta hacer un análisis pero hay que seguir y de poco ir fortaleciendo y ya en el campo me están pidiendo, hemos sido calificados por dos millones y medios para comprar maquinas el acuerdo que tiene el Gobierno para los GADS del país 2 millones y medios porque yo no tengo cupo pero como es un fondo que le dan preferencias la calamidad institucional que tenemos para compras la excavadora el rodillo unas 7 u 8 máquinas.

Abg. Jairo Olaya Ordoñez, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Nosotros habíamos conversado en el pleno que una de las fórmulas que nos iba a prometer levantarnos es la alianza publica privada, entonces no sé por qué tenerle miedo el tema de la basura que es para nuestro beneficio.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Con el tema de la basura ya viene lo de la invitación a México para que 5 Concejales puedan viajar y conocer todo el proceso, yo me incorporo en el segundo grupo y ver la planta, la alianza publica es 51/ 49 eso es lo que te da la ley, y entonces todos tenemos que sintonizarlos hablemos por Esmeraldas, sometámonos a lo que decidimos todos aquí y con eso lo desarrollamos, quería tocar el tema del parqueadero que y está en la próxima reunión lo tocamos con comedor dos pisos comerciales, patio de comidas, quedara hermoso, tenemos que hacer como dato la corrida financiera saca su inversión y nos devuelve el patrimonio esa es la empresa pública y aliado estratégico el otro compañero ya avance ya metí escúchenme bien con términos deferencia la ciudad inteligente, para tener nuestra propia plataforma, la metí al Banco del Desarrollo el Proyecto está por dos millones doscientos veinte mil dólares son fondos no reembolsables, mi finalidad es decirles a ustedes como vamos y estoy trabajando , también estoy planteando que hay que entrar a recuperar el rio Teaone y un tercer punto que estoy planteando lo de la Isla la burrera logramos que ya se entregue el recurso de 4 millones setecientos mil para culminar el proyecto submarino que

conecta a la Isla La Burrera, así está el proyecto y la otra parte que Petroecuador no me puede hacer compensación d terremoto ahora que vinieron hicieron un convenio entre Petroecuador el Comité de Reconstrucción, y el comité me ingresa los fondos al Municipio y yo lo elevo a compras públicas, estos son los acuerdos para recuperar el Parque y recuperar el Municipio y nos queden lindos, mire compañeros estoy presentando el estudio del Parque Bicentenario estoy comprando 50 hectáreas del ISFA en la parte de atrás del BIMOT y me toca ir a negociar y tengo comprar estamos próximos al Bicentenario y no podemos padecer como lo hacemos ahora desde hoy está el trabajo del Bicentenario, por eso he aplica ante el BEDE que me den los estudios para el Parque Agroindustrial para el parque Bicentenario y he presentado para ver si se hace el parque ecológico Manglar y poderlo recuperar tres estudios que están puestos en la mesa del Banco para que ellos nos digan que cumplen y poder continuar.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 20 DE AGOSTO DEL 2019**

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 10:00

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Bueno compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, constate el quórum señor Secretario.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Buenos días Bienvenidos señora Alcaldesa, Ing. Lucía a Sosa Robinzón, Concejales del cantón Esmeraldas, por su asistencia, antes de proceder a realizar la constatación del quórum voy a le procedo a leer la principalización de dos Concejales alternos.

“Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearles éxito en sus funciones, habiéndose convocado a sesión Ordinaria del Concejo Cantonal para el martes 20 de agosto del presente año a partir de las 10 de la mañana, me permito informar a usted que por calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi Alterna, la señora Edita Luz Albán Esquivel.

Por la atención al presente le quedo agradecido, atentamente Jairo Olaya.”

“A través del presente notifico a usted que por motivos propios de mi responsabilidad como funcionario público no podré asistir a la sesión ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto del 2019, a las 10 de la mañana, por lo que delego a mi alterna Tecnóloga Fátima Peña, para que me subrogue en la misma. Atentamente Ing. Miguel Alarcón ”

Procedo a realizar la constatación del quórum:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Sra. Fátima Peña Velázquez	Presente	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
3	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	AUSENTE	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 votos	

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del martes 20 de AGOSTO del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.- Proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Procedo a leer el Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 13 de agosto del 2019.

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N° 005-SC-P-CTHV- P.Q.T- GADMCE-2019, acerca de compras de ventas de predios Municipales (Ramírez Bone Gladys, Jesús Goyes Klinger Hurtado).

3.-Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N° 007-SC-P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de la aprobación rectificación medidas y linderos. (Llguicota Bermejo María Jesús).

Pongo a consideración de este pleno el Orden del día.

Prof. Silvio Burbano Gonzales, Vicealcalde del Cantón Esmeraldas.- Muy buenos días compañera Alcaldesa compañeros Concejales, una vez leído el Orden del día elevo a moción para que sea aprobado.

Lcda. Edita Luz Albán Esquivel, Concejel del Cantón Esmeraldas.- Buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero apoyar la moción del Concejel Burbano para que se apruebe el Orden del día.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejel (a)	A favor	En Contra
1	Sra. Fátima Peña Velázquez	A favor	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	

6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Razón el voto y dice primero quiero expresar mi solidaridad al compañero el doctor Ramón Echeverría sabemos que está haciendo un gran esfuerzo de estar aquí esta semana ha sido muy fuerte emocionalmente, sabemos que tiene a su mamita muy delicada de salud, nuestra solidaridad y abrazo fraterno y saber que esta también es una familia con la que usted puede contar.	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.	A favor	
	Total	9 votos	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 20 de agosto del 2019.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.- Siguiente punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

1.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de Concejo del 13 de agosto del 2019.

Lcda. Edita Luz Albán Esquivel, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Primero saludar a todos y solidarizarme con el doctor tenga fe que su mami se va a recuperar Dios cura todas las enfermedades y luego ustedes como médicos, estoy de acuerdo que se apruebe este primer aspecto que tiene que ver con lo relacionado al acta luego de haber realizado la revisión correspondiente.

Srta. Belinda Lara Perlaza, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Muy buenos días quiero apoyar la moción de la compañera Edita.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Hay una moción planteada por la Concejal Edita referente a que se apruebe el acta de la

Sesión del 13 de agosto, con el apoyo de la Concejala Belinda Lara Procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Sra. Fátima Peña Velázquez	A favor	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Razona el voto y dice señora Alcaldesa señores Concejales por no haberme encontrado en la sesión anterior mi voto es en contra		En contra
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	

6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.	A favor	
	Total	8 votos	1Voto en contra

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 13 de agosto de 2019.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N° 005-SC-P-CTHV- P.Q.T- GADMCE-2019, acerca de compras de ventas de predios Municipales (Ramírez Bone Gladys, Jesús Goyes Klinger Hurtado).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Bueno compañeros Concejales compañera Alcaldesa, previo a la revisión de la documentación y los informes favorables, de Avalúo y Catastro y también la revisión que hacemos los miembros de la Comisión y Terreno siendo que esta todo en orden con sus documentos establecidos estás dos personas (Ramírez Bone Gladys, Jesús Goyes Klinger Hurtado), están pidiendo la aprobación para la compra del predio Municipal, elevo a moción para que sea aprobada estas dos compra ventas.

Lcda. Edita Luz Albán Esquivel, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Bien existe una moción planteada por el Concejal Paulino y con el apoyo de la Concejala Edita Albán, en torno a la aprobación del trámite de compra

venta de predios Municipales a favor de los señores Ramírez Bone Gladys, Jesús Goyes Klinger Hurtado). Procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Sra. Fátima Peña Velázquez	A favor	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.	A favor	
	Total	9 votos	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera

unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°005-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 13 de Agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MAN Z	ÁREA	V/M2	V/TOTA L
RAMIREZ BONE GLADYS JESUS	5 DE AGOSTO Barrio "La cocoy"	004	028	143,99 m2	1.00	\$143,99
GOYES KLINGER JULIO HUMBERTO	5 DE AGOSTO Barrio "Unión y Progreso"	013	010	123,15 m2	1,00	\$123.15

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.-

3.-Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N° 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de la aprobación rectificación medidas y linderos. (Llguicota Bermejo María Jesús).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Bueno compañeros siendo que pudimos haber tenido muchas rectificaciones para aprobarlas pero estamos trabajando de manera cuidadosa para no cometer ningún error hemos dejado suspendido algunos de los trámites para que sean corregidos, en este momento solo planteamos una rectificación de medidas de la señora Llguicota Bermejo María Jesús, aquí no hay ningún problema en absoluto por lo que sugiero que sea aprobado este trámite, elevo a moción.

Lcda. Flor Zamora Guerrero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Siendo que hay una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez y apoyada por la concejal Flor Zamora

“Se incorpora el Concejal Miguel Ruiz Quintero”

Estamos para la aprobación del Informe N° 007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de la aprobación rectificación medidas y linderos. (Llagicota Bermejo María Jesús). Existe una moción planteada por el concejal Paulino Quiñonez y apoyada por la Concejala Flor Zamora procedo a tomar votación.

VOTACION

N°	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En Contra
1	Sra. Fátima Peña Velázquez	A favor	
2	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A favor	
3	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A favor	
6	Lcda. Edita Luz Albán Esquivel	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.	A favor	
	Total	10 votos	

RESOLUCIÓN N°005 Del Acta.014, del 20 de agosto del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 007-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 13 de agosto del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 240-DJ-GADMCE del 30 de julio del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 339-DACSU-GADME de fecha 22 de julio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con votación unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 18,65 m2, solar municipal signado con el No. 020, manzana No.524, clave catastral No.0906524020, ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector “ **HERMANOS ROSEOS**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que representa 18,65 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 20,15 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 30,15 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 001 , mide 6,50 metros por el **SUR** con calle perimetral mide 6,50, metros por el **ESTE**, con el lote 016 mide 13,10 metros y por el **OESTE** con calle B, mide 13,10 metros dando una superficie de 133,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18,65m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de

Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Primero bueno el doctor que DIOS Lo acompañe en la salud de su señora madre. Quiero dejar claro que jamás se ha hablado que los van a botar sino que los mal pensados en su show, que si me tomo la palabra porque es así, el pueblo me conoce y en el rato que nos tengamos que reunir lo hacemos y formamos lo que haya que firmar, porque a mí me toca como Alcaldía por el uso de territorio tienen que hablar con quien administra la ciudad pero ni siquiera en eso yo me he reunido con nadie, pero lo que les voy a decir que aquí jamás por principio, jamás hemos apoyado la privatización desde que estábamos en el magisterio por principios hemos defendido y ahora nos salen que no privatización, nosotros nos somos improvisados aquí dijimos clarito que tenemos que hacer una consultoría ambiental 300 mil dólares entonces tengo que buscar que me den para los estudio ya lo hable a nivel nacional, estoy hablando de catastro del Puerto, no saben que aquí lo hemos debatido y estoy pidiendo que me den el Puerto para ser una alianza publico privada pero que me den el Puerto a mí y hacemos una empresa pública y buscamos en aliado, no estamos hablando de la basura, estamos damos el territorio y venga el aliado estratégico, acaso que porque hacemos eso vamos a concesionar para 50 años? Es la corrida financiera de lo que invierte y cuanto ganamos, eso no lo hemos debatido varias veces aquí ¿, si ya el Gobierno quiere hacerlo por encima de todos nosotros, pero que ventajas le sacamos si lo llega hacer ¿ que venga la inversión y generar las fuentes de empleos y que compensen la ciudad, el presidente fue claro y no me lo dijo a mí me lo dijo en la sesión solemne 50 por ciento de la concesión en 5 años es para el desarrollo de Esmeraldas y eso no lo dije yo lo dijo Moreno, yo le pido el Puerto y él dice lo que va hacer, esta ciudad cambia o cambia sin agredir a nadie, al contrario queremos es más empleos si aquí en Puertearía hay 400 que sean mil dos porque se repotencia el Puerto acaso que Guayaquil no tiene concesional en Posorja el Puerto el mentor de la que ahora habla de puerto y trabajadores, a ellos nos les Interesa que Esmeraldas surja que los buques que vienen de Panamá entren, no tienen interés la que grita y todos los Guayacas que viven allá esos son los gritan que no a la Concesión, acaso que la concesión no tiene su tiempo fijo de años si ya tiene tanto tiempo lo

sacan y ya el Puerto es del Estado, ese puerto generaría compañeros 2000 plazas de empleos como nos vamos oponer si todo mundo clama trabajo aquí quiere la gente trabajar en su angustia que no tienen como llevar el pan, y entonces como nos vamos oponer compañeros nadie está hablando de los 600 más bien que se incorporen 2000 mil más y en esto es que debemos ponernos todo de acuerdos no salir a mentir aquí tienen una persona seria igual a ustedes aquí no le hacemos juego a ningún mentiroso, que me responda y puse 24 horas para que salga y me diga cuando lo dije y en que radio y aun no me ha respondido? Queda como vil mentiroso decir que yo he pedido, si yo lo hubiese dicho ya se hubieran levantado aquí en este Concejo, pero se dejan llevar por la politiquería aprovechando y un periodista de ecuavisa le pregunto la señora ha pedido y le dijo no señor ella no ha pedido, yo no tengo que andar diciendo soy clarita la ciudad necesita desarrollo y si viene la inversión bienvenida se reactiva la ciudad pero cumpliendo con lo que estamos hablando, como defender la salud de mi pueblo, como general empleos, como reactiva la ciudad, que con una Refinería los peores activos del país están aquí no vengo luchando por 45 millones para asfaltar miren la naturaleza no estamos hablando de la isla la burrera y que hicieron el baile de los dos mil doscientos millones y que hicieron estamos atracados y no pasó nada, allí hemos dado alternativas, yo no estoy de afuera ahí hemos hablado con los trabajadores con los que sienten con los que sufren, con los que están con cáncer y no pueden casi ni hablar, con ellos y vamos hacer para que se le de atención exclusiva y emergente porque aquí la población está muriendo de cáncer de los 120 que van a Manabí las 110 n son nuestras, que quede clarito voy a seguir luchando por mi pueblo, voy a seguir luchando por empleo no se hablan de botar el pueblo, ningún trabajador ale ni por un lado ni por el otro si y pasan por encima de nuestra resolución esta nuestra postura para defender, esto es para que nos sintonicemos y hagamos eco, porque hoy día dijeron que no pasaba nada con la contaminación que muestren cuantos son los enfermos imagínese, uno a veces tienen vergüenza ajena, vergüenza ajena, entonces estas son las cosas sigue el veneno la población esta enferma y nosotros tenemos que decirle no a la repontencialización.... No señor, si tienen que repontencializar la que está que la repotencien, pero si hay que hacer la nueva que se la haga y no se está hablando, un complejo industrial no se puede encerrar, lo que queremos es que se

minimice el daño, el impacto, todo compañeros la TEA, es la que nos mata porque el proceso de azufre lo mandan allá por eso es aire, suelo y agua, por eso es lo que yo lucho no es otra cosa y en lo que quiera hacer el gobierno si viene la inversión, porque esta ciudad va a salir adelante eso es lo que queremos que se sintonicen, en cuanto a la Ordenanza me gustaría que ya las presenten, yo voy a presentar en la próxima reunión la Ordenanza Ambiental, pero ninguno me ha dicho aquí está la Ordenanza alguien tiene una ley como hacerlo preséntenla compañeros todos tenemos que estar sintonizados y eso ayuda, pero si dicen hagamos ustedes me traen la propuesta y aquí corregimos, pero no hay, estoy preparando una par la publicación en el registro oficial, la Ordenanza ambiental, la Ordenanza de patentes, está la de construcción y va la ambiental en eso estoy trabajando y yo cumplo con informarles que es lo que hago y luego de lo que hago aquí aprobamos y conocemos todos los que estoy haciendo ni siquiera está en el punto del orden del día yo por delicadeza digo ustedes tienen que conocer los pasos que estoy dando y ahora si decir chicos aprobaron y así vamos avanzar de allí hacemos una sesión exclusiva para conversar esto, una extraordinaria nos sentamos la próxima semana podemos reunirnos en la mañana y nos sentamos en la próxima vienen las tres Ordenanzas en una porque ya me explicaron cómo se desglosa estoy con un abogado trabajando, luego nosotros almorzamos y en la tarde nos quedamos para tocar todos estos temas, el martes vamos probar las ordenanzas la próxima semana ya vengo con todo de Quito y procedemos porque no se puede esperar más, aquí primero Dios y luego mi pueblo tercero la respuesta que le damos que es lo que el pueblo espera a mí me conoce todo el mundo, así como a todos no estoy para mentir ni figuretear eso jamás todo lo que hago así como le digo a ustedes se los digo a todo el mundo.

Ing. Miguel Ruiz Quintero, Concejal del Cantón Esmeraldas.- Señora Alcaldesa ahora que va a Quito vale investigar el tema del terminal terrestre.

Señora Alcaldesa, Ing. Lucía Sosa Robinzón.- Haber del terminal Terrestre estoy pidiendo la Ordenanza, como hicieron la Concesión pero si hay que revertir vamos a cogerlos con ley en mano, voy a pedir que me reciba ese

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



señor y nos reciba al pleno, pero antes nos informamos con la Ordenanza, Hasta aquí la sesión de hoy.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h20, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ, ALCALDE SUBROGANTE

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Bueno compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el Quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor Alcalde Subrogante y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	9 Presentes	1 ausente

Señor Alcalde Subrogante con 9 miembros existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano González en su calidad de Alcalde Subrogante de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 27 DE AGOSTO del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Gracias compañero, habiendo el quórum reglamentario queda instalada la Sesión de Concejo, proceda señor secretario a leer el orden del día, para poner en consideración del pleno.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 20 de agosto del 2019,
- 2.-** Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.008 SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (TENORIO BURBANO, MINA OROBIO).
- 3.-** Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de aprobación de compra venta de predios municipales (ESPARZA REYES, BALLESTEROS QUIMI, ORTIZ CAPURRO, MARQUEZ PEREA, ALBAN TORRES, RIVERA ARCE, VALDEZ ORTIZ, CAGUA YAGUAL-VILELA SOSA, PEÑA GONZÁLEZ).

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando- N.007-SC-P-C.L.P.O-P.T.-GADMCE-2019, acerca de sugerencia de aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

5.- Presentación para conocer sobre Resolución N°002-A-2019, acerca de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Tiene la palabra el Dr. Ramón Echeverría.

CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Sr. Silvio Burbano, alcalde encargado, compañeros concejales, es un honor, lo que voy a explicar acá; primero: en la sesión anterior yo expresé algunos motivos donde solicite una auditoria medio ambiental y también expusimos que el Sr. Lenin Chica, Director de Tránsito, debería estar aquí para explicar sobre el asunto de los foto radares pero resulta que en el acta que vamos a aprobar el día de hoy no existe nada de esto por lo que expreso mi rechazo a que no consta en el acta que vamos a aprobar el día de hoy lo que manifesté en la sesión anterior y en segundo lugar; un insístase para que el Director de Tránsito Ab. Lenin Chica este presente aquí en este concejo explicando el asunto de foto radares o del proyecto que tiene porque nosotros como concejales no lo conocemos no se ha socializado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias, está hecha la observación de parte del compañero Dr. Ramón Echeverría, no sé si Ramoncito disculpe como siempre de cariño te trato, cuando hicimos esa intervención creo ya estábamos fuera de concejo, ya habíamos terminado cuando ella empezó a hacer el informe, pero es un elemento básico lo que tu señalaste como que lo podemos incorporar compañeros, porque ya se había votado el orden del día, eso es lo que te puedo indicar

porque tu interviniste, después que hizo Lucia una intervención, abrimos un debate, eso no estaba dentro del orden del día, pero creo que son elementos importantísimos lo que tu señalaste por el interés de la comunidad Esmeraldeña.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Sin embargo esta aquí en el acta la intervención que hizo el compañero Miguel Ruiz en cuanto lo que tenía que ver con terminal el terminal terrestre que fue después de lo que yo participé.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Si hay que incorporar lo hacemos, para eso es la sesión, cualquier observancia, cualquier cambio que se dé, se pueda considerar para su cambio. Haber compañero Alarcón.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.-

compañero Alcalde encargado, yo creo que la inquietud del concejal Dr. Ramón Echeverría, merece que el señor secretario, de una explicación al respecto si él ha manifestado que dentro de la sesión de concejo, hizo una inquietud eso debe reflejarse en el acta, por otro lado si es importante señor alcalde en torno al tema de los foto radares que el pleno del concejo podamos conocer el proceso que se está llevando adelante, nosotros los concejales no conocemos, no se ha socializado y si sería importante que el señor director de la unidad de tránsito este acá en sesión de concejo con nosotros a efecto que pueda presentar un informe sobre el tema, porque hay una gran inquietud en la ciudadanía esmeraldeña, nosotros como concejales debemos dar respuestas pero sin embargo no tenemos ningún tipo de información y desconocemos como esta este proceso, muchas gracias.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Bien, con el concejal Dr. Ramón Echeverría, ya le explique, yo converse con el concejal y le explique que había sido fuera de la sesión pero sin embargo él está en su derecho de que se incorpore, se incorpora, de esa forma la asistente del concejal paso por secretaria y ya se incorporó el tema que dice el Dr. Echeverría sino que ahora que se aprobó el acta, se vuelve a pasar el acta ya con las correcciones y las observaciones y por eso yo les he dicho a todos los concejales que están en su derecho, se pasa con tiempo para

que hagan las observaciones que amerita el caso y se proceda a corregir si en caso haya que corregir, sobre los foto radares hemos enviado la documentación al Dr. Lenin Chica, él ha indicado que va a informar con documentos, en su momento, me imagino que esta semana pero si hay resolución lo convocamos para la próxima sesión para que del informe correspondiente.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros aun no aprobamos el orden del día, pero hay las opiniones y creo que al final vamos a resolver, compañero Jairo Olaya.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.- Compañeros del pleno del Concejo, yo si tengo varias preocupaciones sobre todo el punto de vista legal, del mal procedimiento sobre la aplicación de la ley COOTAD por parte del Secretario del Concejo, ante eso yo les voy a leer lo que dice el **Art. 425** del Orden Jerárquico de la constitución de la Republica porque sigo insistiendo que él aquí en pleno del Concejo no ha entregado ninguna disposición para convocar, no ha entregado ninguna disposición, que dice primero antes de ir a la constitución que dice el **Art. 60** , me gustaría que lea señor secretario el **Art. 60** de cuanto a las Atribuciones de la Señora Alcaldesa en este caso Literal C. para en base a eso nosotros poderles brindar compañeros señor secretario mi afán no es de incomodar pero si de que usted pueda cumplir la normativa como tiene que ser, se las voy a leer. Atribuciones del Alcalde ***“Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa”***, y les traigo aquí compañeros del concejo, en el Municipio de Pastaza el que convoca es el señor Alcalde aquí está la firma, en el Distrito Metropolitano de Quito el que convoca es el señor Alcalde, aquí en Shushufindi el que convoca es el señor Alcalde, en casi todos los municipios, en Quevedo como ustedes lo pueden ver, el que convoca es el señor Alcalde, ya hace 15 días conversamos con el señor secretario le hicimos un llamado de atención, que no tiene la potestad jurídica para convocar al pleno del Concejo y en el caso de que exista alguna disposición tiene que llegar al Concejo, compañeros porque aquí nosotros estamos para hacer cumplir la ley, porque el aquí en la convocatoria pone por disposición de la señora Alcaldesa, esto es derecho administrativo, aquí no se hace lo que usted o yo quiero sino lo que está escrito compañero, yo sí creo que en ese tema el pleno del Concejo resolvió, y aquí usted sigue convocando y usted no tiene esa potestad y si existe una disposición tenemos que conocerla para en base a eso hacer algún tipo de recomendación y decir cómo debemos convocar, les voy a indicar lo que dice la Ley Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, nosotros no estamos

por encima de ninguna ley orgánica usted tiene que dar explicación al cumplimiento de la ley. Orden Jerárquico de las Leyes, la COOTAD es una ley orgánica en "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos." Yo quisiera saber señor secretario, y se lo vuelvo a repetir en que parte de la ley dice que usted puede convocar al Concejo cuando en el **artículo 60** en las atribuciones del Alcalde habla de que la puede convocar en este caso es la señora Alcaldesa, yo lo único que estoy pidiendo es que si en el caso de que exista alguna disposición póngala a conocer en el pleno del concejo porque yo he conocido que ha habido dos o tres alcaldes que no han votado aquí en el pleno del Concejo y pensaron que era legal entonces aquí si yo solicito a usted de que, en que se basa usted para poder convocar.

Punto número dos, compañeros aquí debemos legislar para todos los que hemos llegado de otras tendencias políticas y le sigo insistiendo, aquí tengo todos los memorandos que le he entregado al señor secretario y hasta el momento ninguna de las posiciones como en este caso de los diferentes puntos que yo he pedido que se traten en el Concejo, se lo ha tomado, aquí no están, le solicite que se ingrese en el orden del día, porque nosotros si tenemos una atribución que nos dice la ley, la ordenanza para el tema de patrimonio cultural hasta el momento no se la toca en el pleno del Concejo, usted no tiene atribuciones compañero para decir que se tiene que ir a algún lado, es aquí en el pleno del Concejo que debe tomar algún tipo de consideración, nunca lo hizo, le presenté también a usted el memorando para la ordenanza que regula las acciones del concejo nunca se tomó en cuenta y la última para no extenderme a usted le entregue aquí con todos los habilitantes para que hoy día tratemos en el pleno del Concejo sobre el cambio de la comisión de patrimonio cultural a la comisión de cultura y patrimonio ya que con su sub sistema, aquí se lo puse con todos los memorandos pertenecen al mismo cuerpo legal y del ministerio de cultura y patrimonio usted me dijo que esa no es su atribución, se portó hasta grosero, y también le entregue para que se cree una mesa técnica, compañeros en víspera que vamos a cumplir 200 años de bicentenario y que no se implemente una política municipal sino una interrelación con varias instituciones públicas y hasta el momento usted ni siquiera me ha contestado ninguno de los memorandos que yo le he entregado, nosotros somos autoridades y llegamos por elección popular no a dedo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Aquí el señor secretario va a plantar algunas observaciones.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor Concejal yo quiero que por favor seamos más serios, más respetuosos, yo aquí estoy para atenderles, usted habló, yo le escuche, yo le he dicho bien clarito aquí la administradora es la Ing. Lucia Sosa, ella es que da plenas disposiciones y yo en calidad de Secretario General y de Concejo, tengo que acatar las disposiciones, Segundo; le he explicado, quien envía los puntos del orden del día es la máxima autoridad que es la Alcaldesa y lo dice la ley, yo le he dicho usted envía toda la documentación, tiene conocimiento la señora Alcaldesa, lo que va a jurídico tiene que ir con informe de jurídico, los últimos documentos que usted envió de la comisión de cultura ya están en la dirección de cultura para que el director presente su respectivo análisis, pasa a jurídico y de ahí pasa a la comisión, yo creo que a usted no sé qué le pasa lamento mucho que este en esta postura pero mi obligación es darle tramite de esa manera y quien dispone los puntos del orden del día es la primera autoridad y por favor un poco más de respeto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.- Compañero Silvio para finalizar , ese fue el último trámite pero tengo desde el 5 de julio entregando documentos a secretaria pero nunca me dan una respuesta, aquí estamos justamente para que uno a través del pleno del Concejo, porque mejor es entrar en protesta, yo he venido a trabajar, no estoy diciendo algo que sea fuera de la ley, nada de lo que sea fuera de la ley y hasta el momento no me ha dado una explicación jurídica sobre la convocatoria hasta el momento no ha dicho aquí esta compañero concejal la disposición , entrégueme la disposición que se la he pedido varias veces, entonces deme respuesta a la pregunta que estamos en este caso diciendo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien esa respuesta no se la ha dado, ya se va a dar, compañeros yo quiero plantear lo siguiente, en este pleno lo dirige la compañera alcaldesa y de acuerdo a lo que determina la ley, ella es la máxima autoridad y todos estos documentos que nosotros queremos discutir deben ser dirigidos a ella porque de acuerdo a la ley, nosotros somos los que fiscalizamos a la máxima autoridad y entonces, a partir de allí deben haber las respuestas que correspondan compañeros, quiero para

concluir en esta parte que el compañero dijo que tiene aquí para darle la respuesta inmediatamente proceder compañeros a aprobar el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Vera, el **Artículo 60 del COOTAD en su literal L dice: “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”**, está la delegación.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, compañero Alcalde, yo creo que estos son elementos de forma, el reclamo del compañero puede ser un poco exagerado, pero tiene todito el derecho de decirlo, la democracia es lo que más debe establecerse, mire en lo que respecta a la situación de la convocatoria compañero a mí me parece que el concejal Jairo Olaya está planteando el documento que le atribuye o que le encarga la señora alcaldesa para que el disponga como lo dice la convocatoria actual, es decir no está delegando directamente el señor secretario, lo está haciendo por medio de ella, porque el secretario como secretario es quien da fe de las reuniones, entonces habla por disposición de la señora alcaldesa, ahora lo que yo entiendo es lo del documento en que la alcaldesa le delega al señor secretario para que disponga esta situación, de ahí compañeros considero que si esta ese documento de la delegación para que el señor secretario disponga yo creo que no hay ningún inconveniente en ello, porque dice claramente por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzón que no está violando ningún presente legal.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ODOÑEZ.- Señor secretario y compañero alcalde aquí estamos legisladores, nosotros somos autoridades, si hace 15 días al señor secretario se le hizo el llamado de atención con la señora alcaldesa porque no se ha tomado en consideración lo que nosotros dijimos, aquí fue que hubo algunas reuniones que se le dijo compañero donde está la disposición ya van 15 días y hasta el momento presenta la disposición en este caso de que exista algún tipo de delegación, hasta el momento la ha presentado y no va a decir que es la primera que yo le vengo diciendo, primero se lo hice de manera verbal la convocatoria está mal hecha porque usted no ha presentado ninguna disposición, autorización para la delegación de alguna atribución de la señora alcaldesa hacia usted, no ha presentado, si en este caso hubiera dicho compañeros aquí está la disposición 000, este es el concejo, es el máximo organismo, que es lo lógico compañeros

debemos conocer, haber ya listo la Ing. Lucia Sosa, le ha entregado ya la atribución al señor concejal o la autorización al secretario, perdón, para que el convoque ahí podría decir existe la autorización, yo no estoy diciendo nada más.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros yo creo que las disposiciones las puede hacer de manera escrita, pero también es un pedido que usted está haciendo, y yo estoy de acuerdo hay que hacerle llegar el documento y yo estoy de acuerdo que hay que hacerle llegar el documento, porque también yo puedo como autoridad disponer de manera verbal, señor convóqueme a sesión de concejo, eso es responsabilidad mía, el documento escrito es para complementarlo pero hay la decisión en mi voluntad hacerlo y compañeros está ahí determinado, no lo está haciendo a título personal, si el dijera a título personal, es otra cuestión , el procedimiento yo creo que debemos hacerlo y por lozanía y por el debido proceso, creo que debe estar cualquier situación, documentada compañeros, nada más.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañeros, este Concejo debe manejarse con esa cordialidad con ese respeto esa responsabilidad, entiendo la postura de cada quien, entiendo la inquietud del compañero Jairo y lo que siempre debe haber es el respeto, si alguien está equivocado sea verdad o no compañeros por eso es un concejo democrático, pero yo soy de la idea de que este concejo debe mantenerse y reunirse con la alcaldesa compañeros hay muchos temas que deben debatir los concejales con ella, sean temas administrativos, sean temas legislativos, compañeros este no es un concejo partidista ni político es un concejo municipal donde aquí donde usted ve hay diferentes ideas, esto es un universo, él tiene su criterio, yo tengo mi criterio, el compañero tiene sus criterios pero estas cuestiones son cosas de forma no hay que tirarle la culpa ni al uno ni al otro somos humanos compañeros y quizás la experiencia más amplia, no es que lo defienda al Abogado Oramas quizás el tema mucha experiencia en el tema provincial, acá es un ámbito ya cantonal donde hay un ámbito de mas responsabilidad pero son temas de forma pero yo considero compañeros que después de esta sesión de concejo, debemos sentarnos los 9 y la alcaldesa compañeros, son temas que pasan, nos pasó en la administración anterior, no de pasar ahora, pero estas sesiones de concejo no deben salirse de tono y tampoco de un tema que va mas allá pero sobre todo entiendo compañeros quiero llamar a esa medida, que el compañero alcalde encargado está en una situación delicado de salud y no puede llegar tampoco a mediar, después nos van a tirar la culpa si le llega a pasar algo y que avance la sesión como debe avanzar.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Bueno compañeros yo creo estuvo bien y lo importante, aquí no debemos guardarle la opinión a nadie, aquí es un concejo para el debate, es la máxima estancia del Cantón, en la administración, en ese sentido nosotros compañeros debemos expresar en el marco que lo determine la ley todas las observaciones que se requiera, porque se trata de ir mejorando en este proceso, compañeros esta en consideración el orden del día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Pongo a moción compañeros el orden del día para que sea aprobado.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Ha sido elevado a moción por parte de la compañera Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyado por el compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, proceda a tomar la votación compañero secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar la votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Creo y considero y permita indicar esto, que nosotros para aprobar el orden del día, tenemos que tener bastante medida y dejar la arrogancia de lado porque al que nosotros que somos autoridades usted también merece el mismo	A Favor	

	respeto, las sugerencias hay tomarlas todo el mundo tiene el derecho a reclamar pero hacerlo con mesura y dejar la arrogancia a un lado porque todos somos iguales aquí.		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo si quiero decir algo, yo si estoy cumpliendo lo que dice mis atribuciones de acuerdo a la ley en ningún momento aquí he tomado algún tipo de decisión, siempre me he manejado en el marco del respeto, siempre he respetado cuando una persona está hablando porque yo creo que aquí los concejales si tienen una atribución tienen voz y voto en el pleno del concejo y lo que hice fue un reclamo en derecho y nunca lo hice por meterme con la persona.		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 en contra

Señor Alcalde con 9 votos a favor y 1 en contra queda aprobado el orden del día del 27 de agosto del 2019.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con 9 votos a favor y 1 en contra

RESUELVE: Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 27 de agosto del 2019.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Compañeros una vez aprobado el orden del día, proceda señor secretario a tratar el primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 20 de agosto del 2019

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- El compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño eleva a moción para que sea aprobado el punto uno del orden del día, la compañera Lcda. Flor Zamora, apoya la moción y también hace las observaciones que aquí se han plantado compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Ya está incorporado lo que señalo el Dr. Echeverría. Existe una moción planteada, se procede a tomar votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Mi voto es favor considerando la respuesta a la observación Dr. Ramón Echeverría	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Mi voto es en contra hasta que no se incluye oficialmente el pedido que hicimos en la sesión anterior cuando hablamos la parte de la contaminación de Esmeraldas, la		En Contra

	contratación de una auditoria medio ambiental y que he puesto en secretaria la solicitud para que el Director de Transito venga aquí y nos explique con su estudio legal, estudio técnico que haya realizado con el estudio de jurídico y con las formas de contratación que va a realizar para el asunto que se va a dar.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		En contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- me permite alcalde encargado, porque mejor no dejamos esta para la próxima sesión de concejo y se corrige, pero si ya está incorporado el pedido del Dr. Echeverría no hay problema mi voto es a favor	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 en contra

Con 8 votos a favor y 2 en contra queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 20 de agosto del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con 8 votos a favor y 2 en contra

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 20 de agosto de 2019.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Continúe con el siguiente punto del orden día, señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.008 SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (TENORIO BURBANO, MINA OROBIO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJALA DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Señor Alcalde Subrogante compañeros Concejales, en vista que hemos revisado todos los informes, también hemos revisado que está completo pongo a moción a consideración de esta presentación de rectificación de medidas de los señores Tenorio Burbano y Mina Orobio.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Esta elevado a moción por la Srta. Belinda Lara Perlaza y el compañero Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, apoya la moción, proceda a la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		En contra

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- compañeros que están pasando con los temas, no vemos que están saliendo las compra venta, las rectificaciones, ahora vemos que está saliendo poco a poco, hay que dar a la primera que se está legalizando, queja de lucha de los pobres, 4 de abril, Vargas Torres, algunas zonas que en una sesión suspendimos eso, solo para análisis, eso de ahí más que incomoda usted va a avalúos y catastro y esta full las carpetas y no avanza por que el concejo suspendió por el tema de legalización, está bien pero hay represadas carpetas compañeros, tenemos que legalizar estos terrenos y también esto nosotros como municipio se nos está perdiendo un ingreso también, las carpetas tienen un valor, las compra venta tienen un valor, hay que analizar ese tema ustedes que son parte de la comisión de terreno no podemos retener, converse con el director de avalúo casi todos los días tiene ahí morados preguntando que paso con su trámite, yo creo que la próxima sesión de concejo debemos analizar este tema para darle atención a este tema y que vaya avanzando con el tema de legalización, eso era lo que quería decir	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 en contra

Con 9 votos a favor y 1 en contra, queda aprobado el segundo punto.

RESOLUCIÓN No. 005 Del Acta. 015, del 26 de agosto del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 008-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de agosto del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 261-DJ-GADMCE del 08 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 339-DACSU-GADME de fecha 24 de julio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con votación unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **DORIS MARYURIS TENORIO BURBANO Y GARIS MARCELO MINA OROBIO**, la adjudicación del excedente de 18,65 m2, solar municipal signado con el No. 008, manzana No.008, clave catastral No. 0803008008, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**20 de noviembre**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que representa 18,65 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 20,15 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 30,15 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 009 , mide 14,00 metros por el **SUR** ; 007 mide 14,00 metros por el **ESTE**, con el lote 006 mide 10,90 metros y por el **OESTE** con calle Cartagena, mide 10,90 metros dando una superficie de 133,00 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18,65m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la

elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Vean compañeros ciertamente nosotros dimos de baja alguna resoluciones del 11 y 14 de mayo, la cuestión de rectificaciones, compra venta, y sin número de cosas más y cuando la dimos de baja nosotros fuimos claros, vamos a revisar y así es compañero estamos revisando, el problema donde suscita, la situación es compleja sobre los múltiples problemas que hay, de terreno devolvemos carpetas, cuando viene con mancha pues compañero no podemos avalar una carpeta con mancha y horrores de cosas más, la cosa es seria, carpetas sin los habilitantes necesarios, devolvemos carpetas, e inclusive lo que tiene que ver con la compra venta por ejemplo, impuestos prediales, claves catastrales sobre montadas, planos sobre montados, la cosa no es fácil y estamos revisando, vamos saliendo de a poco pero yo creo que aquí la cosa tampoco no es al apuro para que después no vayan a señalar a la comisión de terrenos o a los concejales, si hay que apresurar las cosas que se lo haga pero bien, inclusive tenemos que hacer con la gente cuando le devolvemos las carpetas cuando le quieren cobrar más de lo que corresponde al metro cuadrado de tierra, son cosas que estamos articulando acciones, discutiendo, reuniendo con los propios de avalúo y catastro, terrenos, estamos levantando informes compañeros, estamos yendo a territorio, donde se han tomado las áreas verdes, estamos trabajando en eso, no es que esta comisión están sentados, estamos revisando todo y lo que está saliendo son los mínimos errores que ustedes están viendo y cuando lo han observado aquí nosotros hemos asumido la responsabilidad e inmediatamente lo hemos corregido, bien compañeros con esa aclaración, procedemos a darle continuidad al desarrollo del orden del día. Señor secretario el siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver acerca Informe N.006-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, acerca de aprobación de compra venta de predios municipales (ESPARZA REYES, BALLESTEROS QUIMI, ORTIZ CAPURRO, MARQUEZ PEREA, ALBAN TORRES, RIVERA ARCE, VALDEZ ORTIZ, CAGUA YAGUAL-VILELA SOSA, PEÑA GONZÁLEZ).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-
Compañeros elevó a moción para que se apruebe y se dé a conocer acerca del informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Está apoyada la moción propuesta por Belinda Lara, proceda con la votación

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Yo voy a decir compañeros, señor Alcalde, señor secretario buenos días, que no nos estemos quejando ni lamento, que hay que trabajar un porcentaje se encuentra errado pero no todo, hay mucha gente que se está quejando en los barrios por legalización de tierra, yo no digo que la comisión no está trabajando al contrario yo sé lo que significa esa comisión yo estuve ahí, pero no vamos a quedarnos solamente lamentándonos, de que está mal en el plano de que el vecino	A Favor	

	no camina que sea un 30% que pueda haber y eso que exagerando que pueda ser que no se pueda legalizar pero un 70% si compañeros y los barrios están esperando las declaratorias de utilidad pública especialmente creo que todavía no las han revisado con el respeto que se merecen los compañeros que están dentro de eso, son los barrios que son cerca de 10000 familias las beneficiadas, nos llaman todos los días, nos escriben porque seguimos siendo concejal aunque no estemos en la comisión pero ojo aquí nadie le pertenece la comisión aquí somos fiscalizadores de todo, de todas las comisiones, de todas las áreas de todos los proyectos de toda la administración en sí y seguiremos también alzando nuestra voz si es tratan de tirarnos lodo con ventilador de que todo está mal, pero cuando eta bien, acaso compañeros, sentémonos a trabajar este concejo como lo dijo el compañero Jairo es para fiscalizar pero no tratemos de legitimar algo o talvez sino demostrar el trabajo que estamos realizando. Para que avance los temas de legalización que quede claro mi voto es a favor		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- No quiero entrar en controversia compañeros lo importante es que aquí estamos trabajando es a conciencia y a nuestra gente la estamos recibiendo y estamos solucionando sus problemas, todos los días estamos trabajando en eso	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo con el anexo de que debe de darse aceleradamente al tema de legalización de la Primavera, Lucha de los Pobres, Casa Bonita, todo lo que se declaró de utilidad pública especial numeral 96 hay que darle también prioridad compañero Paulino y en vista de que no ha venido a conversar usted conmigo	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor Alcalde con 10 votos a favor, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°005 Del Acta. 015, del 26 de agosto del 2019 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; con 9 votos a favor y 1 voto en contra **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°006-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 19 de Agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de

compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOL AR	MAN Z	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Esparza Reyes Eleondra Esmeraldas	Tachina Barrio " Las Pierdas "	001	060	500+212,160= 712.16m2	\$500A 1.00=500+ 212,16A 6,00= 1.272,96	\$1.772,96
Ballestero Quimi Mauricio Alexander	Bartolomé Ruiz Barrio "Parada 11"	008	018	111.32m2	\$49.00	\$5.454,68
Ortiz Capurro Sixto Amadeo	Luis Tello Barrio "Vista al Mar "	032	015	124,56m2	\$1,00	124,56
Márquez Perea Elena Yaqueli	Vuelta Larga Barrio "28 de julio"	009	073	184,90m2	\$1,00	\$184,90
Albán Torres Carmen Germania	Carlos Concha Barrio "Centro Poblado"	019	012	193,44m2	\$1,00	\$193,44
Rivera Arce Sayda	Tachina Barrio "Las Piedras"	006	060	326.05m2	\$1,00	\$ 326.05
Valdez Ortiz Juan Esteban	Bartolomé Ruiz Barrio "Nueva	030	024	88,62m2	\$1,00	\$ 88.62

	Esperanza Norte"					
Cagua Yagual Pedro Antonio y Vilela Sosa Dora Tatiana	Esmeraldas Barrio " Juventud Progresista "	002	018	101,12m2	\$1,00	\$101,12
Peña González María Fernanda	San Mateo Barrio " Centro Poblado"	020	001	372,05m2	\$1,00	\$372,05

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien compañeros se ha aprobado el tercer punto, procedemos de inmediato compañero secretario al siguiente punto del orden del día a tratarse.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre Memorando- N.007-SC-P-C.L.P.O-P.T.-GADMCE-2019, acerca de sugerencia de aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros quiero primeramente siendo que es una facultad privativa de acuerdo al **Art.60 literal e**, del COOTAD que tiene que ver con todos los proyectos tributarios, ordenanza tributarios son facultades privativas del Alcalde o Alcaldesa antes que se pueda iniciar el debate quería poner en consideración de ustedes que la compañera jurídica nos de todos los elementos necesarios, siendo que, con los antecedentes anteriores podemos ubicar de toda una serie de abuso que se dieron en el

departamento de coactivas y con la finalidad de corregir esos abusos hoy se está planteando una normativa pero también compañeros hay una necesidad como aquí lo ha venido planteando el compañero Miguel Ruiz de que el Cantón Esmeraldas frente a la serie d actividades económicas que realiza muchos ciudadanos y también algunas empresas necesita recaudar recurso en función de devolverlo a través de la obra pública a nuestra población en ese sentido quiero dejarla con la palabra a la compañia Dr. María Victoria Aguirre, para que nos dé el argumento necesario en este tema.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor Alcalde buenos días, señores concejales, señor secretario, previo a que el pleno del concejo conozca el criterio jurídico respecto al proyecto de la ordenanza sustitutiva para la creación del juzgado especial coactiva para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Municipio de Esmeraldas es necesario que ustedes conozcan este antecedente: sobre todo para los señores concejales nuevos en esta administración y para este nuevo periodo.

El 16 de diciembre del 2014, mediante ordenanza 007, se crea la ordenanza de creación del juzgado especial de coactivas para recuperación de cartera vencida y de ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Municipio, esta ordenanza fue reformada con fecha 08 de septiembre del 2015, la misma que se publica en el registro oficial N°623 del 09 de noviembre del 2015, esa es la ordenanza que han estado aplicando el juzgado de coactivas del Municipio de Esmeraldas, con una serie de abusos en el tema de los cobros por honorarios en relación al porcentaje recaudado en los que incluían inclusive honorarios y cosas que no está permitido por parte de la ley esta situación ha motivado para que al haber entrado en vigencia el código orgánico administrativo desde el mes de agosto del año 2018, porque si bien este se publica en el 2017 la misma disposición final determina que este entrara en vigencia un año después de que se haga su publicación ha sido necesario adaptar la ordenanza a esta normativa del código orgánico administrativo, la reforma al COOTAD porque el propio código orgánico administrativo reforma al COOTAD en lo que tiene

que ver a juzgado de coactivas, adaptada este proyecto nueva normativa vigente código orgánico administrativo reformas al COOTAD Y Código Tributario se ha hecho este proyecto para que se inicie con una Ordenanza sustitutiva y poder continuar con el cobro de acción coactiva de los valores adeudados a la Municipalidad después de este proyecto de la ordenanza sustitutiva para la próxima sesión tendremos lista el tema de la ordenanza del cobro de las patentes y del cobro del 1.5 por mil en relación a las declaraciones de la generación de sujeto pasivo dependiendo de la actividad económica que realiza. También es necesario que ustedes conozcan que no es suficiente que una empresa que un comercio tenga su domicilio tributario aquí en Esmeraldas sino que también desarrolle una actividad comercial y por esa actividad comercial tiene que pagar lo relacionado a patente y al 1.5 por mil en relación a su declaración de rentas por eso es necesario que todas las ordenanzas se vayan de a poco actualizando a nuevas normativas legales vigentes que están derogando o reformando otras y que el municipio está obligado a generar también un ingreso par a beneficio del Cantón le pido de favor al señor secretario que le de paso a la lectura del criterio jurídico, respecto a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que acabo de mencionar respecto a la creación del juzgado de coactiva, ya no es un juez de coactiva común y corriente ahora de acuerdo al código orgánico administrativo el juez de coactiva es el tesorero o tesorera, sin embargo no podemos dejar a un lado la contratación de profesionales externos porque no podría el Municipio con el personal que tiene poder iniciar con el personal que tiene tantas acciones coactivas con las deudas que tiene la ciudadanía con el Gobierno Municipal, pero el monto en cuanto a los honorarios por lo recaudado esta deducido por el 12% y no al 20% como era antes, el propio profesional que se contrate para realizar las acciones coactivas será el encargado de tener sus profesionales recaudadores, sus profesionales notificadores, los profesionales citadores, sin perjuicio de que los profesionales de coactiva municipal vigente siga existiendo dentro del orgánico funcional del Gobierno Municipal.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Muchas gracias compañera jurídica por este amplio argumento que nos da en función de lo contiene y que motivo este cuerpo legal para el Cantón Esmeraldas, señor secretario proceda a leer el criterio jurídico.

PROYECTO DE ORDENANZA EJECUCION DE COACTIVA.-

Con la finalidad de adecuar las ordenanzas que se encuentran en vigencia en los actuales momentos y que difieren de la legislación vigente en relación al Código Orgánico Administrativo, que obliga a las instituciones del Estado a regular su normativa en base de los nuevos preceptos jurídicos, pongo a vuestro conocimiento y por su intermedio a la Comisión de Legislación del Concejo Municipal del Cantón Esmeraldas, el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 019 QUE REFORMA LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, a fin de que, luego sea analizado por la Comisión respectiva, sea debatida en el pleno del concejo para su aprobación y puesta en vigencia.

El proyecto está acorde con preceptos constitucionales, legales y adecuados a las normas del debido proceso vigentes desde el mes de agosto del 2018.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Sindica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien, compañeros.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañeros ustedes saben que hemos venido atrás de estos temas, recaudatorio por que las obras sin plata no se puede hacer y hay un tema que si ha generado expectativa en tono a coactiva aquí veo9 dos, una que presenta el compañero Paulino Quiñonez que dice reforma a la ordenanza de creación de juzgado de coactiva y otra que yo he presentado también ordenanza de facturación, dos cosas totalmente

diferente compañeros no nos confundamos, la anterior administración, usted estuvo compañero, hubo un dictamen una sentencia de la corte constitucional que nos manda a que derogemos cualquier tipo de ordenanza que tenga que ver con juzgado de coactiva y con cobro por antenas y espacio aéreo y todo eso, nosotros antes de salir la anterior administración, nosotros derogamos el juzgado de coactiva es por eso que ustedes ven compañeros concejales que no hay juzgado de coactiva actualmente, no hay, el ultimo director que estuvo ahí es Cristian Prado que salió porque no hay una ordenanza vigente, compañeros no hay que confundirse lo que yo estoy planteando es una ordenanza recaudatoria, ya no podemos tener una unidad de coactiva, primero la ley ya no lo determina, segundo el único que está facultado mediante el COOTAD y que ahora por disposición de la Alcaldesa, la única jueza de coactiva es la Tesorera y el COOTAD lo determina, director Financiero o Tesorera, en este caso, la ordenanza que yo he presentado no tiene nada que ver con la unidad de coactiva, es ORDENANZA DE COACTIVA PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA PARA EL COBRO DE CREIDTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS, es diferente lo que estoy presentando compañeros, es para recuperar aquellos deudores, aquellas empresas que hoy en día de las cámaras pequeñas y grandes industrias no quieren pagar al Municipio se hacen los locos compañeros sino que ahora no lo vamos a hacer por medio de la unidad de coactiva, ahora quien va a coactivar va a ser la tesorera municipal entonces que significa, estamos nosotros ahora evitando el pago de un juez de coactiva, evitando el pago de un citador, evitando el pago de honorarios profesionales, lo que yo estoy planteando aquí en mi ordenanza compañero Paulino es que tampoco en honorarios profesionales no se va a cobrar el 20% como se cobrara antes es el 10% y aquel litigio va a hacer el mismo abogado que cobra eso que tendrá que defender a la institución ahí ya no vamos a ver a la juzgada Aguirre defender en los juzgados de Quito, cuando nos demanden sino que el mismo profesional que coactiva el mismo tendrá la responsabilidad de ir a defender a la institución, son dos cosas totalmente diferente, en torno a eso esta ordenanza va a ser de ingreso para el municipio, se va a trabajar con tesorería, financiero, ellos mismos van a realizar todos estos tipos de cobros como lo vienen haciendo actualmente, pero de creación de una unidad, si nosotros aprobamos

Unidad de Coactiva vamos a ser glosados toditos, incluso esa sentencia Dra. María Victoria Aguirre, hay que revisar está en archivo, por eso derogamos la unidad de coactiva, lo que estamos haciendo es de acuerdo al COOTAD para recuperar cartera vencida a cobrar a aquellos que nos deben, empresas grandes, incluso aquí está tomado en cuenta aquellos que están debiendo patente, impuestos prediales, para que también ingrese eso, entonces, hay que hacerlo con la ley y yo he planteado al secretario y a la señora alcaldesa una ordenanza que hemos trabajado con financiero, con tesorera una ordenanza que va acorde a la ley y solo son 92 artículos que hemos suprimido, acorde incluso en esta ordenanza hay una responsabilidad que esta el concejo, el concejo debe conocer todas las empresas que van a ser coactivadas, debemos saber aquí que empresa se va a cobrar y cual es incobrable, eso es lo que nosotros estamos planteando en esta ordenanza y no plantear una unidad de coactiva, entonces entremos en ese consenso, no es porque la proponga esa y aquí están los recibidos de todos los concejales, no podemos aprobar otra unidad de coactiva no hay juzgado de coactiva solo vamos a reformar como vamos a trabajar la tesorera va a ser la juez de coactiva y así evitar como se hacía antes que los abogados no más vivían cobrando el 20% y dejaban el problema esto es totalmente diferente, lo que hace falta es la socialización, como era algo reformatorio pensaba que era un tema un urgente, si entramos en consenso verán que este concejo se va a manejar bonito, hay que enfrentarse a la cámara de comercio son deudores, el cobro va a ser justo aquí se cobra en base a patrimonio, por eso yo propongo no para la creación de unidad de coactiva sino la ordenanza del cobro coactivo de recuperación de cartera.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Aquí veo en el título de esta ordenanza, me gustaría más bien no sé si el señor secretario, esta ordenanza es presentada por la comisión de legislación o es la misma que hace unos días nos entregó el compañero Miguel Ruiz, entonces para esclarecer, en base a eso nosotros poder resolver porque la información que tenemos es la que venimos trabajando, en ese caso entramos a primera socialización eso fue en julio, donde trabajamos en esa ordenanza en ese tiempo yo di una exposición él la expuso a través del compañero Cristian Prado y se llegó a través de la comisión de legislación

que preside el compañero Paulino el tema de esta ordenanza entonces más bien me gustaría esclarecer ese tema porque hay en este caso dos compañeros que han presentado no sé si es la misma ordenanza o ustedes me pueden esclarecer esta situación.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Para eso estamos con el equipo jurídico para que nos pueda orientar adecuadamente, es la ordenanza que veníamos planeando desde julio en este proceso, eso ya está ahí compañero porque también quiero aclarar, la Corte Constitucional lo que objeta no es el juzgado de coactiva lo que objeta es el indebido proceso ni siquiera objeta el cobro es el abuso lo que objeta la corte constitucional que los dejó en indefensión y entonces al dejarlos en la indefensión a los empresarios inmediatamente ellos reaccionaron, porque, porque no se los notificaba y entonces se le incautaba su dinero y producto de ello hubieron las demandas y el Municipio no tubo argumento legal para poder defenderse y por eso estuvo allí una serie de juicios y que ahora toca devolver una cantidad de dinero que fueron incautados de manera arbitraria, esta ordenanza si recoge en su articulado el debido proceso para que sea recaudado los recursos a favor del Municipio.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañeros concejales, compañero alcalde el concejal Miguel Ruiz ha presentado un proyecto de ordenanza el 22, nosotros lo presentamos ya con informe mucho antes porque nosotros venimos trabajando desde julio y les indico esto no es nada improvisado, nosotros no hacemos nada improvisado no es nuestra característica y la comisión de legislación ha venido trabajando, ahora, yo le indico al concejal Miguel Ruiz que si esta es una ordenanza diferente que por favor la revise, porque para copiar debemos de saber copiar bien, como puede presentar él una ordenanza de esta características de este tamaño compañeros con artículos de la COOTAD por ejemplo el 353 que establece a que es ordenanza fueron derogados por el código orgánico administrativo que en su séptima planteado, derogatoria, derogase los artículos 350 y 353 del capítulo 7 y 8 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización publicado en el registro oficial suplemento 303 del 27 de octubre del 2010, entonces nosotros tenemos que ubicarnos bien en el

contexto, ahora, lo otro, nosotros revisamos, aquí están algunos abogados, el compañero plantea que en el Art. 56 literal d, habla del valor adeudado incluido capital, interés y del ser el caso indemnización a través del valor se incluirá los intereses mora generados hasta la fecha efectiva del pago del proceso judicial que señale la fecha conforme lo determina el código de procedimiento civil y código tributario, hasta el tributario está bien pero el civil ya fue sustituido por el propio COGET que deroga el código de procedimiento civil, entonces usted compañero Miguel si está bien su iniciativa, pero por favor copiemos bien, y me sorprende que haya sido socializado con la señora de tesorería y otras más, bueno está bien, pero compañero revise bien, aquí hay algunos artículos de leyes que fueron derogadas pues, mal esta, esta situación que sea una iniciativa compañero Miguel Ruiz, cámbiela, actualícela, mejórela, la debatimos y si es en beneficio del municipio yo creo que compañero la vamos a aprobar, lo otro nosotros empezamos a trabajar desde el 08 de julio que nos llegó el proyecto de ordenanza y aquí ciertamente ha habido algunos aportes del propio coactiva, tesorería, financiero y otros entes más del municipio y lógicamente ha habido un importante aporte sobre esta ordenanza actualizada con todos los elementos necesarios con leyes y normas actualizadas, yo creo estimados compañeros concejales de que siendo que es una ordenanza que como su nombre lo indica ordenanza sustitutiva a la ordenanza No.019 que reforma la ordenanza de creación del juzgado especial de coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, para lo cual la elevo a moción para que sea aprobada en este seno del concejo, si hay que volverla a socializar se vuelve a socializar.

CONCEJALA DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Estamos de acuerdo que esta el sustento legal porque es verdad que la corte constitucional mando a derogar ciertos artículos pero por la problemática que nos surgió con la ordenanza, culminando el periodo anterior la derogamos que también fue un error porque no puede dejarse en blanco o sin alguna ley algo que había que cobrar sin duda, algo que nosotros ya habíamos aprobado, debíamos haber derogado la que nos hacia algún tipo de problemas y aprobado otro proyecto, Silvio y Miquelón estaban ahí, sin embargo yo me atrevo a decir que los compañeros han

presentado la misma ordenanza son ordenanzas de copia y pegue las dos, ya las vengo analizando hace rato, desde el punto de vista legal, la de Miguel Ruiz tiene mucho más sustento pero aquí hay algo que no podemos pasar por alto no ha habido una socialización, hay compañeros que dice que viene trabajando desde tal fecha pero ni siquiera se ha socializado, yo acabo de presentar una ordenanza de parques y jardines de la comisión que yo presido, para su conocimiento el próximos lunes va a ser socializada para proponer que entre en este concejo si este tipo de ordenanza nos causó un problema incluso legal porque cometemos el mismo error, venimos al concejo a traer una ordenanza como que fuéramos niños de jardín y aprobarla cuando no ha habido ningún tipo de socialización, todos saben que la ordenanza es delicada, necesaria pero delicada por ello no me opongo a que aprobemos ningún tipo de ordenanza que sirve para recaudar dineros y que las empresas paguen en Esmeraldas lo que tienen que pagar pero yo, elevo a moción compañeros se deje sin efecto el punto del orden del día y que esta ordenanza sea socializada en una próxima reunión con todos los concejales con la cámara de comercio que dijo el compañero Miguel Ruiz con todos los interesados y también afectados porque nosotros somos interesados que se apruebe pero otras se sentirán afectados, todas las personas tienen que estar en esa socialización y luego estén o no de acuerdo yo creo que el municipio tiene que aprobar esta ordenanza la pondremos en debate para primera instancia si hay observaciones igual hay que volver a socializar compañeros porque no somos dictadores del pueblo somos fiscalizadores, ejecutores, aprobadores de lo que sirva para la ciudad, elevo a moción dejar sin efecto esta ordenanza y que se fusione una sola para poder aprobar una sola.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.-

compañeros señor alcalde es importante el análisis la discusión, el tema de las ordenanzas es un tema muy fundamental para el desarrollo de la gestión administrativa de la ejecución como también del Cantón Esmeraldas por eso es fundamental y apoyo la moción de la Ab. Janeth Bustos y muy respetable el informe de la Dra. María Victoria Aguirre que no tiene ningún tipo de discusión frente a un tema trascendental de este tema de ordenanza de tratar el tema de cobros como ha manifestado el concejal Miguel Ruiz frente a estos dos proyectos que se han presentado

en el orden del día presentado por el compañero Paulino Quiñonez es importante que en el debate se socialice sabemos la urgencia y la necesidad económica que tiene el municipio pero es importante que se socialice con los concejales esta ordenanza al frente de poder sacar el mejor proyecto en este caso que tenemos dos proyectos de ordenanza que no ha sido socializado con los concejales y por ello apoyo la moción de la concejal Janeth Bustos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Nosotros estamos aquí para resolver los puntos del orden del día, aquí en la convocatoria nos entregan una ordenanza, tiene los habilitantes en su debido tiempo nosotros nos reunimos con la comisión de legislación para el tema de la legalidad y cuál es el criterio de esta ordenanza que a todo el mundo nos tiene preocupados por los antecedentes que nosotros conocemos, en el punto de vista legal tenemos que adecuar toda la normativa legal al nuevo cuadro que nació con el COGEP, aquí estamos tratando una ordenanza que presento el compañero Paulino y todavía no nos ha llegado la ordenanza al pleno del concejo de la que ha presentado el compañero Miguel Ruíz entonces en base a eso es que nosotros debemos tratar el tema, entonces es esa ordenanza que debemos tratar ya que no está la que ha presentado el compañero Miguel Ruíz, no nos salgamos del tema objetivo, no estoy en contra de lo que usted está diciendo compañera Janeth porque está en el pleno derecho de poder elevar a moción simplemente estoy diciendo de que aquí en el orden del día si vamos a emitir una observación sea en base del orden del día para lo que nosotros hemos sido convocados porque aquí al pleno del concejo no ha llegado todavía la ordenanza del compañero Miguel Ruíz, él ha entregado a los concejales pero no está en el orden del día.

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Estoy elevando a moción al punto del orden del día, que socialice la ordenanza de coactiva compañero no me estoy desviando a ningún otro lado, es la socialización lo que estoy planteando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Aquí hay que sustentar, la ordenanza que usted está presentando es la misma que nosotros presentamos en el 2015, por eso el registro oficial está ahí, es la misma, crear una unidad de coactiva es retroceder a lo que usted mismo

está juzgando, usted se recuerda quien era el de la unidad de coactiva que tenía un ayudante, un director, eso significaba para el municipio más presupuesto para pagar compañero, ahora lo que nosotros estamos planteando es que eso se lo debe manejar desde tesorería, significa que lo que iba a ganar el juez de coactiva lo va tener que hacer el trabajo doble la tesorera con el financiero, eso es lo que estamos haciendo reduciendo el trabajo de personal, reduciendo la economía para esto y más bien el ámbito recaudatorio vaya a mejorarse, crear unidad de coactiva ustedes se están contradiciendo a aquello que ustedes han planteado que no van a cobrar, analícelo bien, lo que estamos planteando ahora es para la recuperación de cartera vencida no estamos creando una unidad de coactiva el juez de coactiva lo determina la ley que sea el tesorero y aquí por desconocimiento Dra. Con mucho respeto esa ordenanza que está hablando el compañero nosotros la derogamos en el mes de abril 2019, tiene que reposar en secretaría de concejo, esto es de sentarnos Paulino a compartir criterios, yo como proponente de la otra ordenanza no somos de la idea de crear unidades de coactiva, vamos a caer en problemas más bien aunque sea tomen en cuenta el título que yo estoy planteando es para recuperación de cartera vencida no de creación de unidad de coactiva, hay que declinar posturas para que el municipio salga adelante, conjugemos y planteamos una sola ordenanza yo pensaba que estaba la ordenanza que había presentado, asumo error de no haber la socialización yo pensaba que era la ordenanza que yo había presentado, la próxima sesión ya traemos pulida esta ordenanza que ha presentado Paulino que tengo yo en borrador y la presentamos sin ningún tipo de problema para la otra sesión de concejo aprobarla

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- El Ab. Jairo Olaya planteo con claridad, hemos convocado con un orden del día hay una ordenanza que está allí, hemos aprobado el orden del día, ojo con esto compañeros legisladores, cuando ya se aprueba el orden del día no hay pies atrás, allí se vota a favor o se vota en contra o en blanco, en esa circunstancia compañero aquí el proponente ha planteado en su argumento de la necesidad de ir a una socialización con otros sectores y en la socialización, significa incorporar si es nuevos articulados en la socialización es que se va a reconstruir si hay la necesidad de incorporar articulados que permitan fortalecer al proyecto se lo hace, incluso los

mismo sectores pueden planear que se mejore el articulado los mismos que van a ser regularizados por esta normativa por ello he ahí la propuesta del compañero Paulino Quiñonez y esta la compañera Flor Zamora apoyando la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Yo en ningún momento he escuchado que el compañero haya hecho esa propuesta ni que la compañera la haya apoyado, cualquiera lo puede hacer pero con todo el respeto señor alcalde que usted se merece no trasmita algo que por hecho no he escuchado. Si el compañero me aclara la moción yo retiro la mía.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Bajo los argumentos expuestos, elevo a moción compañeros para que sea aprobado en este concejo, luego vamos a un proceso de socialización que el alcance llegue a otros sectores.

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Yo quiero apoyar la moción del compañero Paulino y claro como lo ha expresado hay que hacer la socialización las que se requiera para quedar claros en esta ordenanza, tomando todos los aportes, apoyo la moción del compañero Paulino con todos los antecedentes, en función que podamos hacer una ordenanza en que todos estemos conscientes de que es favorable para lo que se busca.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Yo si quiero que la memoria no nos sea frágil, en la cuarta sesión del pleno del concejo nosotros aprobamos que este concejo no entraría a ningún proyecto de ordenanza sin socialización si ustedes revisan sus actas no nos retractemos de lo que nosotros mismos aprobamos porque vamos a tener consecuencias hace unos días vimos un proyecto de ordenanza de una urbanización y todos estuvimos de acuerdo de que no se había socializado y que había que socializar cómo es posible de que ahora hay un planteamiento de que primero aprobemos y luego socialicemos, yo me mantengo en mi moción señor alcalde. Mociono que la ordenanza de coactiva sea socializada tengo el apoyo del concejal Miguel Ruíz y mantengo, gracias.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Hay dos mociones planteadas y tienen apoyo las dos. Se trata de procedimiento y lo que dice la norma no hay discusión. Hay un orden del día, hay dos mociones, corresponde votar compañeros, no puedo violentar el debido proceso, se puede debatir pero el debido proceso no lo podemos violentar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Aquí no se trata de imposición ni nada por el estilo y tampoco se trata de venir a este cuerpo colegiado como que son los eruditos de la transformación y los sanos transparentes, aquí toditos nos conocemos, esto si es político, no me venga a decir compañero o concejal Miguel Ruiz que esto no es político, es político porque generamos política, esa cuestión de la ordenanza yo no la estoy imponiendo, ya les termino el tiempo en que ustedes imponían, yo no estoy imponiendo lo estoy planteando en sesión de concejo y en democracia debemos resolverlo, que le pasa aquí vámonos respetando, aquí vámonos respetándonos, estoy hablando concejala, revisen lo que hicieron, el daño que le hicieron a la ciudad el daño que le hicieron al Cantón no vengan acá con eso de transparencia y cosas por el estilo ni siquiera tenían mayoría para aprobar cosas y así lo hicieron y por eso estamos corrigiendo las cagadas que hicieron.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- En realidad yo si estoy en una duda y necesito el ultimo criterio de la síndica de la jurídica para poder dar mi voto también, sobre el tema que se puso en disputa.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Hay dos mociones y la compañera quiere su criterio señora jurídica sobre ese tema.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- El problema es que no hubo la entrega de documentación, inclusive las actas, nada entregaron.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde señores concejales, aquí hay dos propuestas, continuando con el orden del día aprobar en primera instancia la propuesta de esta ordenanza de procesos coactivos y posterior a eso la socialización para cambios, modificaciones, reformas tanto en el nombre como en el articulado

incorporación de otros nuevos al proyecto de ordenanza y la otra es que habiendo otra ordenanza que propuso el concejal Ing. Miguel Ruiz, que no se ha puesto en consideración del pleno si bien no está ingresada en el orden del día, también esta proponiendo de que se haga un análisis de la propuesta para mejorar el texto del proyecto de ordenanza, lo que importa es que el gobierno municipal empiece con la recaudación de los valores que le adeudan a la municipalidad. Entonces frente a esta situación personalmente, yo no soy la autoridad, creo que, sin perjuicio hay que tomar en cuenta todo aquello que signifique mejorar el texto jurídico de este proyecto de ordenanza para beneficiar al Cantón, todos aquellos aspectos deben ser tomados en cuenta sin perjuicio de que respetándose el orden del día, sea para modificarla, sea para cambiarle el nombre o incorporar nuevos artículos o sacar otros articulados debe continuarse con el proceso del orden del día y pues si amerita como este es un primer debate todavía no hay solución ni hay aprobación al respecto si amerita los cambios necesarios para la próxima sesión o para las que vinieren lo importante es que se emita un texto jurídico que realmente permita al Gobierno Municipal poder hacer la recaudación respectiva dentro de lo que dice la normativa actual, principal lo que dice el Código Orgánico Administrativo, y lo mismo el código Tributario, no nos olvidemos que el hecho como dice el señor secretario al no haber habido la transición para jurídico personalmente como lo dice el concejal Miguel Ruiz la ordenanza No.019 ya fue derogada por el concejo anterior, entonces necesitamos esa derogatoria para poder avanzar y continuar con legitimidad y ejecutoriedad con esta nueva propuesta. La socialización si bien puede ser previa puede ser después de conocimiento de un proyecto, la socialización tiene que ir porque de lo contrario como se va a enterar no solo el inicio que son ustedes sino la ciudadanía comprometida de esta nueva propuesta de parte de ustedes como legisladores, ese es mi apreciación mi criterio personal y jurídico.

CONCEJALA CANTÓN ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señor alcalde solo con una pequeña observación con el respeto de la jurídica, esa no es mi propuesta, mi propuesta no se basa en una ordenanza que haya presentado el concejal Miguel Ruiz ni porque hallan dos, mi propuesta se basa en una socialización de una única ordenanza, eso quiero que se quede claro y mi propuesta también se basa en la resolución

de concejo no me acuerdo si fue en la cuarta o en la quinta, donde todo proyecto de ordenanza tiene que entrar al concejo ya siendo socializado, porque mi estimada doctora, porque usted acaba de decir, en lo poco que leí voy a ser sincera no he leído a un 100% pero a un 60% , es un copia y pegue de la ordenanza que nosotros derogamos en la administración anterior, eso quiere decir que si nosotros ahorita aprobamos esto puede ser que mañana salgan todos los perjudicados, todo talvez lo malo que se hizo con esa ordenanza, entonces lo correcto es que haya una socialización con todos los actores incluyendo fusionando las dos ordenanzas para que se mejore el texto y vayamos a una próxima sesión y aprobemos una ordenanza que es tan necesaria pero con una propuesta sostenible y no repetir el mismo error señor alcalde encargado donde usted también fue parte de la administración, Gracias.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo dos mociones:

1. Que plantea el compañero Paulino Quiñonez
2. Sobre la socialización que plantea la compañera Janeth Bustos

Pero en la moción que plantea Paulino incorpora el tema de la socialización y nuestra jurídica ha dicho el texto se lo puede aprobar y posteriormente puede ser socializado, modificado o cualquier cosa y tiene el apoyo de la compañera Flor Zamora.

Y la propuesta número dos tiene el apoyo del compañero Miguel Alarcón.

Proceda a la votación señor secretario

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

N o	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR MOCION 1	A FAVOR MOCION 2	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoya la moción No.2		A Favor	

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente de la moción No.2		A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Porque se socialice ya que se trata de un tema muy delicado como es coactiva		A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- con base del criterio jurídico de nuestra sindica	A Favor		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente de la moción No.1	A Favor		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Que se socialice a que se fusione por ultimo		A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción No.1	A Favor		
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor		
	Total votos	5 votos	5 votos	

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Cuando hay el tema del veto es donde se requiere las dos terceras partes, cuando hay el veto de parte de la autoridad nominadora, el Alcalde, cuando hay el veto allí corresponde, el concejo se ratifica en lo actuado y al ratificarse en lo actuado se requiere las dos terceras partes pero no para la votación compañero.

CONCEJAL CANTÓN ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDEÑEZ.- Usted señor alcalde está en potestad de tomar algún tipo de decisión en este caso la votación tiene 5 votos en contra y 5 votos a favor, la decisión usted tómela y nosotros en este caso buscaremos un tipo de medida que permita estar, también tendrá que demostrar bajo qué motivos usted aprobó esta ordenanza, señor secretario me gustaría que motive en derecho bajo que argumento se está aprobando hoy la ordenanza ya que es una votación de 5 a 5.

SEÑOR VICEALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañero lea lo que dice el 321 porque estamos en votación, lea secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Art. 321 COOTAD, Votaciones.- en los Gobiernos Autónomos Descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa, o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizara en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ. - Es claro, contundentes compañeros en relación a la votación porque estamos estrictamente en el momento de votación, lo establece el Art. 321 y en ese sentido estamos en la votación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Lea el Art. 60 literal d, cual es, donde está la privativa de la facultad

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Art.60 literal d.- Presentar proyectos de ordenanza al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Literal e.- Presentar facultad privativa, proyectos de ordenanza tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Señor alcalde usted está en la facultad de motivar y hacer entender al concejo él porqué se ha aprobado y bajo que metodología jurídica se ha utilizado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Aquí se ha votado con una votación 5 a 5 y de acuerdo al Art. 321 que corresponde a la votación, me ratifico, que es claro el Art. 321 en relación a la votación, por lo tanto señor secretario dele continuidad a la sesión de concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Señor alcalde solicite que quede en acta que se solicite una consulta a la Procuraduría General del Estado, que quede en acta, en todo a la votación facultativa del alcalde, propongo eso señor secretario y hasta mientras no se puede seguir con este tema de votación, hasta que exista un pronunciamiento, porque si dice procuraduría que no está el voto bien que vamos a hacer a retractarnos

CONCEJALA CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS.- Apoyo la moción del concejal Miguel Ruiz

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bajo que argumento legal usted compañero le está planteando que se suspenda la votación, no tiene esa facultad, la votación se ha dado, ahora le corresponde a través de documento ingresar cualquier situación de manera escrita para que se proceda y hacer las consultas necesarias, de acuerdo al Art. 321 se ha procedido y eso es legal, aquí no se está violentando ningún proceso por lo tanto compañero secretario del continuidad.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Su voto dirimente señor alcalde, A FAVOR DE LA MOCION No. 1

Señor alcalde la moción No.1 con 6 votos y la moción No. 2 con 5 votos

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor secretario

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, existiendo en este punto dos mociones que corresponden MOCION No.1.- La aprobación de acuerdo al tema

plantado según el orden del día, adicionando que posteriormente se llevara a cabo la socialización del mismo con todos los sectores involucrados para el efecto, y la MOCION No.2.- Dejar sin efecto la ordenanza y que se fusione una sola ordenanza la misma que debe ser previamente socializada para su aprobación; con el resultado de 5 votos a favor de la moción No.1 y 5 votos a favor de la moción No.2; y acogándose al voto dirimente como lo establece el Art. 321 de la COOTAD en relación a votación da como resultado final 6 votos a favor de la moción No.1 que corresponde al tema del orden del día, incrementando el llevar a cabo la socialización correspondiente con todos los sectores involucrados para de ser el caso se proceda a complementar, corregir, u agregar articulados de acuerdo al tema **RESUELVE: Aprobar en primera Instancia el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza N°019 que reforma la Ordenanza de creación del Juzgado Especial de Coactivas para Recuperación de Carteras Vencidas y de la Ejecución Coactiva para el Cobro de Créditos Tributarios y no Tributarios Adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.**

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Que otro punto tenemos señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación para conocer y resolver sobre Resolución N°002-A-2019, acerca de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas, expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017.

Esta es no más puesta en conocimiento.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros este punto era poner en conocimiento sobre la reforma al estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por procesos del gobierno municipal, para conocimiento del pleno porque de acuerdo a la facultad de la alcaldesa puede realizar esta reforma y la ubica para conocimiento del pleno en función de lo que se requiere en la nueva administración, allí se ha planteado dos importantes instancias, están establecidas claramente en este código de proceso para el funcionamiento de nuestra institución y fundamentalmente para prestar un servicio de calidad en

mejores condiciones a la comunidad pero también nuevas oportunidades para el pueblo de Esmeraldas que requiere fundamentalmente oportunidades de trabajo.

Lea compañero secretario la resolución administrativa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- “Resolver el estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, expedido por la expedido con la Resolución No.56-2017 de 28 de diciembre de 2017. Art. 1.....

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDÓÑEZ.- Ya que vamos a finalizar yo quiera que en los procesos cumplamos todas las normativas, sean de acuerdo a la función que tiene la COOTAD, cumplamos todas las normativas que si nosotros en este tenemos la socialización el secretario o en este caso la señora alcaldesa considere también que nosotros tenemos varias ordenanzas que en este momento que esperamos estén en el orden del día, porque si es importante que el concejo tome en consideración esto y no exista ningún inconveniente, nosotros podemos presentar ordenanza pero no existe conocimiento del caso, cuál sería el procedimiento que debemos tomar en este caso los concejales para que si tenemos una ordenanza podamos considerar en el orden del día , si es importante que si un concejal cumple con todas las normativas no se quede rezagado, que sea considerado en el orden del día para que lo pueda conocer el concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCÓN IBARRA.- quiero dar un criterio respecto a la resolución, respetando que es un acto administrativo, compañeros concejales, compañero alcalde respetando la resolución administrativa de la señora alcaldesa que hace un cambio a la estructura del orgánico funcional, yo creo que es fundamental en esta nueva dirección donde la dirección de turismo pasa a ser una unidad de turismo de la dirección de innovación de economía y turismo, hay un aspecto muy importante Esmeraldas es una ciudad netamente turística, es un Cantón donde los GAD municipal de Esmeraldas el GAD parroquial como política principal es el fomento al turismo y cambiar la estructura de dirección donde se baja el nivel a una unidad lo que creo que ahí estamos cometiendo un error porque las políticas públicas deben tener esa capacidad de gestión para poder impulsar el fomento que en este caso como eje principal es el turismo si me parece bien es importante que se cree esta nueva estructura porque necesitamos impulsar el desarrollo

económico local a través de las unidades productivas yo creo que todos los municipios en el país tienen como eje fundamental el impulso al turismo, al bajar a unidad mi recomendación es que se analice y se revise porque debemos mantener la dirección de turismo más bien fortalecer su capacidad y por ejemplo el municipio de Guayaquil creo la empresa pública municipal de turismo.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias compañero, dos cosas decía, tomamos tu observación para trasladarle a la compañera porque ella tiene la decisión de darle nuevo giro a este proceso, compañeros primero, luego que se han agotado los puntos del orden del día están aquí no se si Rosa Elena me ratifica, están aquí los inversionistas que van a presentarnos el proyecto de los que sería el nuevo parqueadero municipal aquí en la 9 de octubre y Pedro Vicente Maldonado y también compañeros invitarles a observar ese proyecto, y en ese trayecto nuestra alcaldesa se va a sumar, porque va a socializar su visita a Senagua.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 03 de septiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora Alcaldesa con 10 miembros de concejo existe el quórum reglamentario.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2019 y sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2019.
- 2.-** Presentación para conocer y resolver sobre MEMORANDO-N.040-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso "SANTA CRUZ".
- 3.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación medidas y linderos (ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA, ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA).
- 4.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

municipales (REMIREZ VALENCIA TUNJA CUERO, CHILA CABEZAS, BRAVO TORRES).



Queda a consideración el orden día.

Hay una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido de aprobar el orden del día

Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoyo la moción del Ab. Jairo Olaya de aprobar el acta por separado, individualmente	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- actas individualmente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 03 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Punto número uno señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2019 y sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2019.

Hay una moción planteada por el Ab. Jairo Olaya Ordoñez y apoyada del Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, sobre la aprobación del acta de sesión de concejo del 27 de agosto de 2019

Se procede a tomar la votación del Acta del 27 de agosto de 2019

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 27 de agosto de 2019.

**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 29 de agosto del año 2019, queda a consideración de la sala.*

Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González y apoyada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, y se procede a tomar votación.

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Por no encontrarme en la sesión mi voto es en contra		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Por no haber asistido en contra		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haber asistido		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Por no haber asistido		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Por haber asistido	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por mayorías de votos 6 votos a favor y 4 votos en contra por no haber asistido a la sesión **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de la sesión extraordinaria de Concejo realizada el 29 de agosto de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-. Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre MEMORANDO-N.040-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso "SANTA CRUZ".

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, señora alcaldesa ya que están prohibidas las invasiones, estamos viendo algunos focos en algunos sectores, esos focos debemos de irlos eliminando por ejemplo tenemos en Pianguapi que todavía la intendencia no la ha desalojado a esa gente, es más mande a hacer una inspección la semana anterior y después que hablo la alcaldesa planteando que estaban prohibidas esas situaciones que en ningún momento ella había manifestado que podía proceder y que debían ser desalojados, salieron pero se han quedado unos 10 todavía, pero hay menos de 10 y es más fácil desalojarlos, no sé porque la intendencia no actúa ante esa situación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Incluso ahí acoto algo, no son casi invasores, son gente que están cuidando sus terrenos, eso también hay que diferenciar.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Hay otros focos que se está concentrando en lo que es San Cruz Alto, hay unas 5 personas que están ahí con covacha y todas estas situaciones se ha levantado un informe ahí estuvo avalúo y catastro, la jefatura de vivienda, estuvo también gestión de riesgo, ellos todos han levantado un informe negativo, que ahí no se pueden asentar este tipo de viviendas, en vista de esto compañeros yo he traído a ver si se aprueba esta resolución, salvo el criterio o el aporte de ustedes para que saquemos una resolución en base a ese asentamiento que se está dando ahí y el primero es el desalojo inmediato de estas viviendas por medio de la intendencia, la gobernación y la comisaria del municipio de esmeraldas, la vigilancia continua por la policía nacional porque también hay delincuentes, vigilancia municipal para evitar más asentamientos del lugar, cuarto considerar la sugerencia de la unidad de riesgo y cambio climático sobre el uso de suelo y dejarlo como una zona protegida en santa cruz, en decir la posibilidad de sembrar árboles etc. Elevo a moción compañeros para que aprobemos esta resolución y si ustedes tienen algún criterio para aumentar aquí no habría ningún problema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora Alcaldesa, la palabra.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Tiene la palabra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora alcaldesa, buenos días compañeros, señor secretario, bueno, vamos a coincidir con Paulino esta vez, el tema de Pianguapi es urgente señora alcaldesa como en alguna ocasión lo dije, hay existen colonos pero están identificados hay que preservar nuestros manglares que están ahí y hay mucha gente abusiva incluso voy a decir de la administración y de esta nueva administración están queriendo invadir espacios que no les corresponde y que sin duda el alcalde o la alcaldesa no tiene conocimiento incluso se toman los nombre de los lideres para ir y hacer lo que se les da gana en esos sectores, yo sé que no es verdad porque en la administración anterior sucedió lo mismo y pusimos toda nuestra fuerza para parar esto, lo logramos de una u otra manera porque nosotros el concejo en pleno, todo el concejo voto para legalizar los terrenos de Pianguapi de los colonos que existían ahí, hubo incluso un informe erróneo se podría decir para entregarle a la universidad, rectificamos eso y le volvimos a quitar a la universidad porque ahí había gente que muchísimos años que habían vivido incluso con escrituras y otros posesionados y nosotros cometimos el error de darle a la universidad predios que

no eran del municipio sino que ya habían dueños ahí, pero eso fue un error basado en informes administrativos así como nos llegan ahora por eso yo siempre pido revisemos bien, cuando nos dimos cuenta le habíamos entregado a la universidad tierra de colonos de gente que estaba ahí y venían a reclamarnos todos los días que le habíamos entregado pero en el marco de eso hay terrenos vacíos y junto al alrededor de nuestros manglares que tenemos que preservarlos que la gente abusivamente y arbitrariamente y se puede decir con ayuda de algunos dirigentes porque no es solo la gente porque también los dirigentes que se creen dueños de todos estos sectores van y entregan venden y revenden eso se ha vuelto una mafia en Pianguapi, yo si quiero decirle señora alcaldesa y compañeros concejales que pongamos mucho énfasis en esto, que continuemos con la titulación de las escrituras de la gente que ha vivido durante muchísimos años ahí o las que tienen un derecho posesorio comprobado, los que ahora están invadiendo hay que desalojarlos, así sea con la ley porque no se puede tampoco convertir en guarida en no preservar los manglares que durante mucho años allá los colonos han cuidado.

En cuanto al tema de Santa Cruz, el informe que tiene ahí Paulino, también es importante porque esa es una zona de alto riesgo como el informe lo dice más adelante cuando allá los recursos, mas solvencia y allá un proyecto como un teleférico, como un parque de visita los domingos, cualquier proyecto cabe allá menos la construcción de vivienda porque es un riesgo que nosotros vamos a asumir, una vez que legalizamos asumimos las calles, luz, y eso es ya es responsabilidad que estaríamos poniendo a la gente, la vez anterior también intentaron invadir y los sacamos con una comisión nos fuimos con la policía porque incluso allá no son personas que necesitan ya tengo entendido que son un grupo de abogados que entro allá y quisieron invadir mandaron a gente que viven alrededor como caciques para poder servirle como escudo pero ahí no hay cualquier persona detrás de eso sino personas que ya lo han planificado, personas que tienen conocimiento que incluso está en riesgo y no quieren hacer caso, entonces señora alcaldesa tiene todo el apoyo, todos aquí tenemos conocimiento del riesgo que representa que nos invadan San Cruz y las zonas de los manglares. Apoyo la moción del compañero Paulino, una vez razonado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, me parece que la decisión de la comisión de terrenos, es aceptada es un clamor que todos los esmeraldeños tenemos frente a problemas que hay diferentes sectores en torno especialmente como zonas de riesgo que se han convertido en asentamientos donde hay que gente delinque, que consume droga, me parece muy importante y siempre he escuchado a la Alcaldesa en cuanto a ejercer una política de mano dura en el tema de las

invasiones, y todo nuestro apoyo a la Alcaldesa porque Esmeraldas tiene que ordenarse, la gente debe tener cultura también en donde debemos construir nuestra vivienda, porque no se puede poner en riesgo la vida de las personas y yo quiero también hacerle conocer señora alcaldesa que en estos días enviamos un informe del sector de San Luis Alto que es una zona que está considerada de alto riesgo ahí se ha hecho un gran trabajo con los diferentes departamentos como obras públicas, medio ambiente, se hizo un recorrido hay un informe que se envió a usted se hizo ya, también es importante que se considere este informe a efecto que se puedan tomar acciones en el sector de san luis alto que es la calle olmedo y la parada 11 que es un sector que hace muchos años tuvo un problema de deslizamiento y ahí fueron reubicados en la época de Ernesto pero ahora se está haciendo un asentamiento de colombianos, hay casuchas pozos sépticos es una cuestión terrible, y las familias que viven en la calle olmedo, parece que el cerro está cediendo, está prácticamente encima de las viviendas que están en la calle olmedo, es importantísimo compañero Paulino que se considere que ahí también se puede hacer un parque ecológico bien bonito y que estas familias colombianas en alguna medida estamos a tiempo para que eso no se siga prolijeando, son casuchas ahí ya ha estado desarrollo comunitario, obras públicas, ahí se puede hacer un parque bonito, un parque ecológico, también hay otro punto que tiene que ver con el sector del panecillo, cuando hubo el problema de la tubería de agua potable por parte de H&H, sin embargo ahí estaba encargo el compañero Paulino, hubieron algunas acciones ahí a efectos que una H&H, presente un estudio de suelo por la afectación y luego se revise si era viable o no la construcción de viviendas que fueron ciertamente afectadas sin embargo vemos que ya se construyeron las viviendas que la gente está viviendo ahí y eso señora alcaldesa ha generado una crítica en Esmeraldas, que hemos permitido que esa viviendas se construya, porque una pasa por la avenida del pacifico frente al Ecu y es visible la construcción de esas 4 viviendas, incluso se ve ahí algo que parece pozo séptico y eso afea a nuestra ciudad si es importante que se revise eso porque creo que da la oportunidad para ir corrigiendo estos problemas que tenemos con estas zonas de riesgo, que si bien es cierto que las familias se nos aferra a que no quieren salir, yo apoyo a la alcaldesa para que en este caso la comisión que preside el compañero Paulino y también apoyo a la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Hemos conversado mucho con la gente de ese sector, usted lo conoce Miguel sobre la situación de alto riesgo, tenemos el estudio de H&H de como quedo el suelo, pero hay un fenómeno ahí, yo creo señora alcaldesa que así aunque los reubiquemos les demos vivienda, ahí tenemos ver la inseguridad de que no ingresen más, ellos

tienen la concepción de que de ahí nos los saca nadie, vamos viendo la posibilidad de articular la intervención a ese sector.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe la moción planteado por el Prof. Paulino Quiñonez y aprobada por la Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Quiero felicitar a la comisión ya se encuentra hasta la denuncia y todos los habilitantes para en este caso notificar hasta a la fiscalía compañeros concejales y señora alcaldesa, es determinante que nosotros en este caso podamos actuar mediante oficios pero nosotros tenemos un límite hasta lo que la ley nos permite pero esto es un delito, aquí en el art.201 uiso ilegal de suelo y tráfico de tierra, ustedes ven no está pasando aquí en Esmeraldas, pero ya mucho gente cree que es normal ir y ponerse en un lugar, hacer una casa y ya tiene un derecho yo creo que la	A Favor	

	fiscalía también puede su trabajo porque nosotros como municipio y la comisión miren lo que hace la comisión informe como de 20 hojas, yo pienso que deberíamos llamar a una reunión de trabajo, o llamarlo aquí al intendente, ya que ellos deben actuar porque nosotros como municipio llegamos hasta cierto punto pero no es justo que el municipio llegue con toda la logística y ahora nosotros somos los acarreamos el problema y la fiscalía en este caso, la gobernación la intendencia y si nos toca ir allá y decirles compañeros hagan su trabajo hay que hacerlo, aquí estoy haciendo una sugerencia y hay que poner presunción para que no tengamos después problema por el tema de los derechos humanos, por eso para aquí en el informe que redacta esta resolución habla de delincuencia entonces siempre colocar la presunción		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Resolución 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de acuerdo al Art. 76.- (**Declaratoria de regularización prioritaria**) de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,

de manera unánime, aprueba el Memorando-N.040-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, y **RESUELVE:** **1.-** Se realice el desalojo de inmediato estas viviendas por medio de la Intendencia, la Gobernación y la Comisaria Municipal del Municipio de Esmeraldas. **2.-** Vigilancia continua por la Policía Nacional, por tema delincuencia **3.-** Vigilancia Municipal para evitar más asentamientos en el lugar **4.-** Realizar el cambio de uso de suelo y dejar como zona protegida un sector específico del barrio "Santa Cruz Alto"

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación medidas y linderos (ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA, ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales en consideración al informe emitido por la comisión hemos traído a esta sesión la rectificación de linderos de la señora Escobar Ortiz María Evelina, justamente tiene dos lotes, pongo a moción la aprobación de este punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

RESOLUCIÓN No 006 El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 009-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 28 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 264-DJ-GADMCE del 12 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 340-DACSU-GADME de fecha 24 de julio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA,** la adjudicación del excedente de 9,63 m2, solar municipal signado con el No. 010, manzana No.038, clave catastral No.0702038010, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**CORDERO CRESPO**" del cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 que corresponde a \$ 48,15 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 49,65 Esto es acogiendo al Art. 11 literal c) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 59,65 dólares Americanos con los siguientes

linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle Loja, mide 5,50 metros por el **SUR** ; con lote 007 mide 5,00 metros por el **ESTE**, con el lote 018 mide 18,99 metros y por el **OESTE** con el lote 008 y 009, mide 10,54+8,44 metros dando una superficie de 98,88 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9,63 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 007 .- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 009-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 28 de julio del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 263-DJ-GADMCE del 12 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 340-DACSU-GADME de fecha 24 de julio del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de

rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: **ESCOBAR ORTIZ MARIA EVELINA**, la adjudicación del excedente de 9,61 m², solar municipal signado con el No.018, manzana No.038, clave catastral No.0702038018, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**CORDERO CRESPO**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 que corresponde a \$ 48,05 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 49,55 Esto es acogiendo al Art. 11 literal c) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 59,55 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle Loja, mide 5,85 metros por el **SUR** ; con lote 007 y 006 mide 4,20+1,18 metros por el **ESTE**, con el lote 011 y 006 mide 13,71m+5,32 metros y por el **OESTE** con el lote 010, mide 18,99 metros dando una superficie de 98,86 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9,61 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (REMIREZ VALENCIA TUNJA CUERO, CHILA CABEZAS, BRAVO TORRES).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-

Compañeros buenos días para decirles en esta oportunidad pongo a moción la aprobación el informes acerca de la compra venta de predios municipales aquí detallados.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, para aprobar el informe, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°007-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 28 de agosto del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Ramírez Valencia Mauricio Fidias	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres "	010	178	399,95 m2	\$ 1,00	\$ 399,95
Tunja Cuero Luis Alberto	Esmeraldas Barrio "Santa Marta 1"	002	095	88,52 m2	\$ 1,00	\$ 88,52

Chila Cabeza Marcia María	Esmeraldas Barrio " Santa Martin de Porres Alto "	014	020	232,77 m2	\$1,00	\$232,77
Bravo Torres Oscar Fernando	Vuelta Larga Barrio " Centro Poblado"	014	087	80,51 m2	\$9,60	\$ 772,89

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 10 de setiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (VALDEZ CAGUA, MONTAÑO PEREA, SOLIS ORDOÑEZ, WILA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTOS).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (QUINTERO PAZMIÑO, DROUET TUTIVEN-GUTIERREZ LOPEZ, QUINTERO PAZMIÑO).
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Colinas Hermosas".

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



5.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe de Necesidades para Estudio de Factibilidad de la Movilidad en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Elevo a moción el orden del día.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada por la Abg. Janeth Bustos Salazar y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González en sentido de aprobar el orden del día.

Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 10 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- elevo a moción para que se apruebe el acta, después de haberla revisado como llego con tiempo a los correos y estuve revisando y elevo a moción para sea aprobada el acta, si algún compañero tiene alguna observación que la haga.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González y apoyada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero, sobre la aprobación del acta de sesión de concejo del 03 de septiembre del 2019

Se procede a tomar la votación:

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

VOTACION:



Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 03 de septiembre de 2019.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (VALDEZ CAGUA, MONTAÑO PEREA, SOLIS ORDOÑEZ, WILA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTOS).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales una vez que hemos revisado toda la documentación, informes favorables tanto de avalúos y terrenos como el departamento de suelos y viviendas, elevo a moción para que sea aprobada la compra venta de estas cinco personas Valdez Cagua, Montaña Perea, Solís Ordoñez, Wila Quiñonez y Ortiz Bustos Carmita.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Apoyo la moción del compañero Paulino luego de haber revisado, que cuenta con todos los soportes técnicos estos informes.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°008-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 03 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Valdez Guagua Jessenía Bellanire	Esmeraldas Barrio " Santas Vainas"	018	011	49.92m2	\$ 1,00	\$ 49,92
Montaño Perea Kléber Leonardo	Esmeraldas Barrio "20 de noviembre"	027	025	122,30m2	\$ 1,00	\$ 122,30

Solís Ordoñez María Legnis	5 de Agosto Barrio " Aire Libre Alto "	038	012	202,68m2	\$1,00	\$ 202,68
Wila Quiñonez Sara Roció	Tachina Barrio " Vencedores "	009	058	161,95m2	\$ 1,00	\$161,95
Ortiz Bustos Carmita Alicia	Camarones Barrio "Banderas 1"	010	921	200.00 m2	\$1,00	\$ 200.00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (QUINTERO PAZMIÑO, DROUET TUTIVEN-GUTIERREZ LOPEZ, QUINTERO PAZMIÑO).

Queda a consideración de la sala

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros, elevo a moción este tercer punto sobre la rectificación de medidas y linderos de los señores Quintero Pazmiño, Drouet Tutiven, Gutiérrez López y nuevamente Quintero Pazmiño; ahí están las áreas que se esta especificando y sus correspondientes valores. Por lo tanto elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyada por la Srta. Belinda Lara Perlaza, se procede a tomar votación:

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

VOTACION:



Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Solo con una observación ahorita vamos a hacer una excepción pero solo constan dos firmas de la comisión, me gustaría que los siguientes tenga las tres firmas de la comisión	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones justamente decía que faltaba la firma de la compañera que elevo a moción pero en este caso han cumplido con todos los habilitantes necesarios.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Una aclaración compañeros el hecho que seamos tres de la comisión no es que siempre vamos a coincidir, no es el caso de ahora pero podría haber un informe absoluto de todos los compañeros pero habrá algún momento que algún compañero que no esté de acuerdo, no es el caso, pero siempre habrá un informe de	A Favor	

	mayoría		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 313-DJ-GADMCE del 29 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 360-DACSU-GADME de fecha 27 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes,

RESUELVE: Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora: **FLOR DE MARÍA QUINTERO PAZMIÑO,** la adjudicación del excedente de 18,65 m2, solar municipal signado con el No.001 manzana No. 229, clave catastral No. 0503299001, ubicado en La Parroquia Esmeraldas, barrio/sector **"ISLA LUIS VARGAS TORRES"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que corresponde a \$ 17,29 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 18,79 Esto es acogiendo al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 28,79 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** con calle 16, mide 19,00 metros por el **SUR** ; con lote 001 y mide 19,00 metros por el **ESTE,** con calle H y mide 14,00 metros y por el **OESTE** con calle G, mide 14,00 metros dando una superficie de 265,29 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 18,65m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN No 005-1 .- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 314-DJ-GADMCE del 28 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando ING. FLT-No 361-DACSU-GADME de fecha 26 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora : **FLOR DE MARÍA QUINTERO PAZMIÑO,** la adjudicación del excedente de 400,42m², solar municipal signado con el No.002 manzana No. 229, clave catastral No. 0503299002, ubicado en La Parroquia Esmeraldas, barrio/sector **"ISLA LUIS VARGAS TORRES"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que corresponde a \$ 400,42 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 401,92 Esto es acogiénose al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 411,92 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con lote 001, mide 19,00metros por el **SUR** ; con calle 15 y mide 19,00 metros por el **ESTE**, con calle H y mide 68,00 metros y por el **OESTE** con calle G, mide 68,00 metros dando una superficie de 1.289,23 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 400,42m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N 006.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 010-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 02 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 307-DJ-GADMCE del 28 de agosto del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 018-DACSU-GADME de fecha 20 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores : **ELSY ENMA AURORA MARIA DROUET TUTIVEN Y HUGO GUITIERREZ LOPEZ,** la adjudicación del excedente de 106,87m², solar municipal signado con el No.001 manzana No. 026, clave catastral No. 0401026001, ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz , barrio/sector **"PARADA 8"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 que

corresponde a \$ 534,35 más 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 401,92 Esto es acogiendo al

Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 545,85 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con calle 24 de mayo mide 11,70+20.10 metros por el **SUR** ; con lote 002 y mide 31,98 metros por el **ESTE**, con Ave. Libertad mide 7.01m+3, 04m+2,70 metros y por el **OESTE** con lote 014 y 016, mide 7,69m+4,98 metros dando una superficie de 406,87 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 106,87(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal “Colinas Hermosas”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros luego de haber pasado por todos los procesos e instancias para la aprobación, haber tenido los informes de las diferentes áreas como terreno, de avalúos y luego de haber realizado la segunda socialización con los moradores de colinas hermosas, elevo a moción para que se apruebe la regularización urbana de asentamiento humano informal en este sector.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Una vez de haber cumplido con los procesos de socialización y dar toda la información y requisitos apoyo la moción de la compañera Belinda.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara Perlaza y apoyada por la Abg. Janeth Bustos Salazar, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Resaltar al compañero Paulino la labor que está realizando y las respectivas socializaciones	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Compañeros le estamos dando toda la debida atención a este tipo de procesos que tenían muchos años y viendo que ha sido la aspiración de estos sectores como colinas hermosas, las orquídeas, el hecho mismo de estar resolviendo el problema de lucha de los pobres ayer estuvimos con el compañero vice alcalde con los moradores, dueño de las tierras y también estamos compañeros en un proceso, avanzando y poder entregar escrituras ya que fue una promesa de campaña de nuestra alcaldesa Lucia	A Favor	

	Sosa		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Compañero saludamos el hecho que se vaya a legalizar algunos sectores, pero compañeros de la comisión hay temas pendientes que deberíamos ir saliendo como le refería a usted el tema de la primavera incluso ahí hay un recurso de amparo que han ganado los moradores que ya lo dio a favor un juez, pero hay muchos funcionarios señora alcaldesa que están atrás de que no se legalice la primavera, porque cuando estuvieron en la comisión de terreno, con los supuestos dueños los Ojeda Moran que no querían que se les declare, hay que tener mucho cuidado con esto, conocemos la loable función que usted está haciendo Paulino pero en este sentido así como se va a sacar colinas hermosas, colinas del sol, lucha de los pobres, la terraza hay temas pendientes como la primavera, pianguapi que hay que irlos evacuando en mi criterio para irnos involucrando en temas nuevos.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°007. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar

en segundo y definitivo instancia la regularización del Asentamiento Humano Informal **“Colinas Hermosas”** propiedad de los conyugues, Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, lote ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con clave catastral 0307026001, que consta de 87 edificaciones teniendo una superficie de 22528.27m².

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Aclaración, miren compañeros a mí me gustaría que seamos, esta es una administración como venimos diciendo transparente y debemos transparentar los procesos y necesitamos que si los compañeros tienen alguna situación de alguna denuncia, díganlo con nombre y todo completo porque nosotros no vamos a socapar que se escuche bien, la corrupción, entonces lo que les digo a ustedes que nosotros levantamos informes y lo importante es que estamos trabajando con todos los departamentos que tienen que ver como avalúos, suelos y viviendas, estamos trabajando con planificación con gestión de riesgo, estamos levantando señora alcaldesa todos esos informes porque requerimos tener toda la información estar claros para nosotros poder elevar también los informes, no nos desesperemos, nosotros queremos hacer las cosas bien, ya vendrá la primavera, mire señora alcaldesa y señores concejales la mayoría de esos sectores tienen problemas ya sean legales de los dueños bueno un sin número de cosas, de riesgo esos sectores también tenemos que evacuarlos, llegar a acuerdos con los dueños de las tierras de algunos sectores es una cuestión básica no es una situación fácil llegar a acuerdos incluso con dueños particulares en tierras como el IESS en esos sectores nosotros somos un puente entre las partes para llegar a acuerdos y dar soluciones a los problemas, entonces yo le indico compañero que si vamos a atender la primavera pero también va a evacuándose a medida que los procesos van llegando.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Para que tenga un poco de conocimiento compañero, existen 6 barrios declarados en utilidad pública y esto no es por levantar nada, yo entiendo lo que quiere decir Miguel que esos barrios se sigan legalizando porque tienen todos sus expedientes lo que usted dice que hay que entrar en consenso con los dueños de las tierras son otros sectores que hay que consensuar yo por eso le pedi una reunión a usted y bien que me la dio para sentarnos a tratar de evacuar todos

Esos procesos para que usted tenga un poco más de conocimiento, pero no se cierre cuando un compañero le dice hay otros interesados en obstaculizar la legalización.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe de Necesidades para Estudio de Factibilidad de la Movilidad en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa compañeros concejales hemos recibido el pedido justamente por el Director de Tránsito Municipal el Abg. Lenin Chica y donde coincidimos con algunos temas dentro del marco jurídico legal ya es competencia ya es facultad netamente de este municipio en torno que ya han pasado los 4 años del último estudio que se hizo de factibilidad aquí en el Cantón Esmeraldas, estudio que se hizo en esa ocasión para los taxis legalmente constituidos y tengo conocimiento que en esta ocasión hay un pedido de los taxis ejecutivos que quieren legalizar, incremento de cupo pero el pedido en sí que coincidimos con el Director de tránsito es hacer un solo estudio de factibilidad para el cantón, tanto para los ejecutivos que quieren legalizarse como para los convencionales, porque recordemos que la ley determina que solo en el plazo de 4 años solo se puede hacer este tipo de estudio no puede haber dos tipos de estudio, no lo determina la ley, en vista que hay un pedido que viene desde la administración anterior de manera legal no se lo pudo sacar ahora en esta administración vemos ya esa alternativa que se les está dando a ellos para que se les pueda atender. Elevo a moción la realización del estudio.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros este estudio de factibilidad es un tema que hay que tocarlo con pinza porque se puede o no se puede dar el cupo para diferentes compañías, yo si hubiera querido que estuviera aquí el Director de tránsito o en este caso la exposición la haga nuestra compañera presidenta de la comisión Flor para que nos entregue un informe y habilitantes ya que es necesario para poder dar paso, porque veo de que aquí revisando los habilitantes que nos entregó el señor secretario la creación de la necesidad pero debe ser en base a los habilitantes, pero sería factible que nos dé una explicación técnica del porque nosotros vamos a dar paso a este punto porque debe haber un informe sostenido por el director o a su vez de la presidenta de la comisión de tránsito nos dé una exposición para saber qué es lo que vamos a resolver en este tema del estudio de factibilidad.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es autorizar que se haga el estudio y ese estudio es el que va a arrojar lo que se debe dar, esto no es aprobación y eso no tenemos problemas que se haga el estudio que es lo que hemos pedido hay tantas cosas por hacer.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Gracias señora Alcaldesa, compañeros este es un tema que ya nos viene arrastrando desde la administración anterior es una necesidad imperiosa, aquí no podemos en Esmeraldas tener monopolios y yo lo dije muchas veces en los medios de comunicación, los amarillos son un transporte público que ha venido sirviendo durante muchísimos años pero la ANT a nivel nacional saco una resolución para legalizar los ejecutivos, taxis ejecutivos a nivel nacional, Esmeraldas es la única que no tiene ese servicio e incluso hubieron debates en la administración anterior donde había la gran necesidad, yo fui la que sustente el tema de taxi ejecutivo por la necesidad que existía en Esmeraldas y ahí no redundo el hecho de que 4 años se tiene que hacer un estudio por qué se hace 4 años un estudio cuando existe el servicio pero cuando no existe el servicio hay que implementarlo inmediatamente en la ciudad, ahora no solamente hay la necesidad y voy a resaltar también la empresa PENITEX que en ese entonces gestiono y se movilizo porque tengo conocimiento porque conmigo se reunió dos empresas más que están constituidas para tener también la capacidad y la opción de tener también cupos que estas tres empresas ojala lleguen a un conceso, quiero dejar claro son las tres únicas empresas constituidas señora alcaldesa legalmente dentro del Cantón y que mañana o pasado no vayan a salir constituyendo dos o tres porque eso es ilegal también, vamos a trabajar sobre las que están constituidas, por mí, es un derecho que tiene la ciudad porque la gente tiene que tener opciones, si estoy en mi casa y salgo y paro un taxi amarillo bienvenido sea pero si estoy en mi casa y llamo me llega el ejecutivo, porque es un servicio totalmente diferente, ellos van a estar en un estacionamiento con radios con teléfonos, la gente va a tener la opción de pedir a un sector un taxi lo deja en la puerta de casa, es un servicio totalmente distinto que lo tienen todas las ciudades del país menos Esmeraldas, por ello el único problema señora alcaldesa es que no se ha adjuntado toda la documentación como peticiones, procesos porque ya hay una resolución y aquí está el vice alcalde (dos), nosotros nos vamos a reafirmar porque la resolución de la administración anterior en el cual estaba el compañero fue en el caso de una empresa específica cómo hacer el estudio de Illesca de las Palmas y de Penitex pero en este caso el informe es más amplio para lo generaliza para las empresa públicas y las

privadas, para hacer el estudio que sea necesario creo que vale la pena la aplicación, por eso con las observaciones que tengan los compañeros apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales creo que el municipio de Esmeraldas es moroso con una necesidad del pueblo de Esmeraldas y todo lo hicieron en la administración anterior que a pesar que es ley es una disposición de la agencia nacional de tránsito, la 171 que obligaba al municipio a tomar las competencias, hacer los estudios para la modalidad de taxi ejecutivo, se hicieron estudios pero hubo una situación que desviaron para otro lado los cupos y no se lo entrego, ahora es de justicia para el pueblo de Esmeraldas y para un grupo de trabajadores que se ganan el pan de cada día para sus hijos en esta modalidad y que no se le dio paso, fue una cuestión de capricho que no se dio paso la vez anterior, este concejo resolvió que se haga el estudio pero este señor Díaz lo hecho al tacho de la basura influenciado no sé por quién, pero eso fue lo que ocurrió, considero si es que no está la solicitud pero si los demás habilitantes de un proceso que ha habido y de peticiones tras peticiones que fueron negadas, por ello compañeros creo que es necesario que este estudio se implemente y estoy de acuerdo con lo que planteo Jairo y le hice la observación al compañero director de tránsito, le dije que era necesario se reuniera la comisión para que también pueda conocer sobre esta solicitud, informe, eso le dije al señor, que no corresponde hacerlo de manera aislada, por eso apoyo también este proceso compañeros, reitero es una necesidad del pueblo de Esmeraldas.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

compañeros yo comparto todos los criterios que ustedes están planteando referente a la necesidad que hay que crear un estudio de factibilidad, pero si es importante que este aquí el director con la comisión porque aquí hay un documento firmado por el Abg. Chica pero este documento referente a la necesidad no tiene ningún sustento, ningún soporte, ningún anexo, simplemente presenta la necesidad y firma entonces yo creo que todos los habilitantes, soporte deben estar firmados por él o como anexo pero aquí no aparecen los documentos habilitantes como anexo, entonces aquí hay un error de forma pero si es importante y debe corregirse, está el oficio principal firmado por él nada más, como quien el estudio, entonces no tiene ningún sustento.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Alcaldesa para un poco a ellos aclararle el tema, mire, ahorita solo nace el pedido para hacer el estudio, no es que se va a aprobar y se va a decir dos, tres, cuatro, cinco, solo es el inicio de un proceso que viene de la administración anterior, la comisión va a entrar cuando ya esté el estudio, compañera Flor usted tiene que emitirnos un criterio a nosotros como comisión, una vez que ya este el informe hecho antes de entrar al concejo debe pasar primero por la comisión y la comisión debe aprobar así como en terreno, usted como comisión debe mandar el informe con el jurídico y recordemos que este estudio debe estar abalizado por la ANT no es que no solo el municipio, el estudio debe ir con el aval del ANT si ellos dicen que es aceptable avanzamos pero si dicen que no dejamos todo, yo sé que no deben trabajar aisladamente pero ahorita solo estamos dando el inicio para el estudio ya de aquí vendrá 15 o 20 días que demore el estudio que usted ya juega su rol como presidenta de la comisión.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Nosotros vamos a probar aquí informe de necesidad para la factibilidad y dice que el informe será entregado al pleno del concejo pero ese informe no lo tenemos a mi correo no me ha llegado este habilitante, ni en físico ni en el correo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Si se le envió por medio de correo, aquí está el mensaje enviado.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros concejales, compañera Alcaldesa yo si no estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero Miguelón, aquí esta justamente Esmeraldas 28 de diciembre del 2015, donde el compañero era presidente de la comisión de tránsito y el hizo el pedido del estudio de factibilidad y aquí voy a leer la parte pertinente: *"En virtud del tiempo transcurrido pese a estar legalmente constituido y al no tener el respectivo permiso de operación hemos presentado al señor Alcalde la solicitud que se realice el estudio de factibilidad"*, y está en los habilitantes, aquí está en la resolución de los habilitantes que he recibido, lo único que digo señora alcaldesa es que si debemos ir al estudio de factibilidad pero aquí debe estar el compañero Lenin Chica dando la exposición al pleno del concejo, a usted a la cabeza y a nosotros los concejales, no estamos en contra del estudio de factibilidad pero en estos habilitantes decir existe una comisión que nosotros la nombramos aquí en el pleno del concejo y es la encargada de dar solución y decimos bajo esta normativa vamos a un estudio de factibilidad porque si creemos que el asunto de movilidad es uno de los

importantes, y estoy de acuerdo con el compañero Silvio debe estar aquí el compañero darle valor a la comisión y lo digo porque en este caso a nosotros en ninguno de los espacios la responsabilidad que nosotros tenemos los directores nos hacen valer la responsabilidad que nos dio el concejo de estar al frente de las comisiones y ahí en el tema

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Pangasen de acuerdo que día viene el para hacerles la exposición a ustedes porque yo tengo que viajar, podría ser esta tarde o puede ser mañana y les explique lo que dice ahí en el informe que ha presentado.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.-

Ya elevado a moción apoyado por una compañera yo creo que el estudio no compromete simplemente va a arrojar otra situación dada la necesidad solamente con la observación que se tome en cuenta a la comisión y que ellos hagan su informe de ahí yo no tengo ningún problema de aprobar este punto.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO

GONZÁLEZ.- EL oficio debería estar mejor motivado, este oficio debería constar todos estos habilitantes que están aquí, los antecedentes ubicados aquí para hacer motivado el oficio y en respuesta en relación al tema, lo de fondo es que se requiere el estudio y por eso planteo que le demos paso con las observaciones.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Señora alcaldesa compañeros concejales el problema de fondo no es la aprobación del estudio creo que todos concordamos y sabemos que existen algunos pedidos de alguna cooperativas, sabemos la necesidad que tenemos, quien habla tiene la responsabilidad de la presidencia de la comisión y he venido trabajando articuladamente, diferencia en esta comisión y lo hago público lo observo porque ya lo he hecho invitar al señor director, incluso le he hecho conocer a la señora alcaldesa vía oficio reuniones en las cuales el señor director ha sido convocado y tampoco ha ido, entonces esto significa que prueba la actitud de falta de respeto para esta comisión, la comisión no necesita de fuerza para que la considere no debe ser dirigida por un hombre, el hecho de ser mujer no me minimiza para estar al frente de una comisión, complicada, compleja sino es la

capacidad para asumir esta responsabilidad y si quiero que aquí se quede establecido dentro de esta acta que si ha sido una falta de respeto por parte del compañero ante esta comisión, a quienes somos parte de esta comisión no se puede pasar por encima de la autoridad, no solamente el, quienes estén en esa actitud, en el caso de las direcciones, somos muy respetuosos pero también exigimos respeto, de entender que la autoridad no solamente es la alcaldesa sino también los concejales que hemos sido por elección popular y le agradezco a quienes están reconociendo el mérito de esta comisión y a quien está respaldando esa falta de respeto.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Los compañeros de tránsito se están saltando los procesos porque lo más correcto es haber enviado esta documentación a la comisión de tránsito, la comisión primero revisa, si falta alguna documentación la solicita, completa, luego eleva un informe y lo trae aquí, esos son los procesos señora alcaldesa y se los están saltando.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINSON.- Yo voy a tomar medidas en esta parte que estoy conociendo hoy día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Por el informe presentado por el señor Lenin Chica donde no tiene ningún sustento, estamos a favor del estudio pero si es importante que el señor realice los procedimientos que se deben dar para presentar este tipo de informe		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Coincido que es una necesidad el estudio de factibilidad pero debido a que se ha saltado los procesos y de paso no se ha considerado a la comisión respectiva siendo para mi considerado una falta de respeto a los concejales que fuimos electos por el pueblo, no nos pusieron a dedo		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- compañeros la verdad es que es necesario el estudio de factibilidad y esto que está sucediendo con esta comisión, no es solo con esta hay muchas direcciones que también están haciendo lo mismo, pasando por encima de nuestras opiniones sugerencias en calidad de presidentes de las comisiones, pero visto la urgencia y la necesidad, mi voto es favor siempre y cuando sea la última vez que no se la tome en cuenta a la compañera concejal y a la comisión	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Hoy hemos debatido el tema no del estudio de factibilidad en la cual nosotros estamos a favor de que se pueda en este caso satisfacer las necesidades de los señores transportistas fuera bueno que hasta hubieran dado algún tipo de opinión pero lo que si estoy en contra en el		En Contra

	procedimiento de como llego aquí al concejo mas no en contra de una estudio de factibilidad que nos va a ayudar muchísimo porque creemos que nos va ayudar con el servicio en cuanto a taxi, vamos a siempre a favor y defender a los compañeros transportistas, pero por el procedimiento y la falta de respeto a nosotros como autoridad		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- en realidad si me cuesta dar el voto compañeros estoy clara en la necesidad de tener un estudio y estamos votando justamente para el estudio los procedimientos no han sido adecuados y agradezco a los compañeros que han sido solidarios con la comisión pero lastimosamente me toca decidir por la necesidad de un pueblo que es la mayoría, por eso mi voto es a favor	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	7 A Favor	3 En Contra

RESOLUCIÓN N°008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas con mayoría de votos **RESUELVE:** Autorizar al Doctor Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal, para que proceda a realizar: “El estudio de factibilidad para la Integración de Operadoras de Transporte Terrestre en la Modalidad Público y Comercial del Cantón Esmeraldas”

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión de Concejo del martes 17 de setiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Señora Alcaldesa con 10 miembros de concejo existe el quórum reglamentario.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (RENTERIA ANGULO, MARTINEZ VELASQUEZ, CAICEDO BONE, CHASIN CAICEDO, VALENCIA CAÑOLA, MADRIGAL TUFÍÑO, IGLESIAS VALVERDE, PARRAGA ROMERO, ORDOÑEZ TENORIO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (TAYO DE LA CRUZ).
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Las Orquídeas".

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Elevo a moción el orden del día.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por el Prof. Silvio Burbano González en sentido de aprobar el orden del día.

Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 17 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Elevo a moción para que se apruebe el acta luego de haberla revisado en lo esencial esta todo planteado y discutido en la sesión anterior, no sé si exista la observación de algún compañero.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano González y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, en sentido de aprobar el acta de sesión de concejo del 10 de septiembre del 2019.

Se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 10 de septiembre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (RENTERIA ANGULO, MARTINEZ VELASQUEZ, CAICEDO BONE,

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Previa la documentación y a los informes favorables de algunos departamentos, elevo a moción para que sea aprobada la compra venta de estas nueve personas que lo están solicitando.

VICE ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Como fiscalizadores tenemos que tener mucho cuidado en los procesos que están pasando por avalúo, porque tuve la dicha de ser la presidenta de la comisión 6 meses en la administración anterior de lo cual se detectaba lo siguiente: funcionarios dentro del departamento hacen pasar a toda mujer como madre soltera y les dicen sabe que yo te hago pasar como madre soltera, tu me traes una declaración pagas menos pero el saldo me lo das a mi, esa es la mafia que existe adentro señores y estoy notando que desde que estamos aprobando solo hay aplicación del Art. 46 habla de madre soltera con discapacidad o tercera edad o el Art. 49 que también habla de tierras que están en sectores de bajos recursos económicos se puede decir, que se le da la tierra a \$1 el metro cuadrado, señora alcaldesa esto no lo digo por mal pero como digo ya viene arrastrando algún tiempo atrás pero coincidentemente de los tramites que hemos aprobado no ha habido ninguno de una persona normal que haiga pagado como una familia normal como una persona normal o de un lugar que realmente amerite, todos están acogidos a los artículos de beneficio y esto ya es una alerta roja compañero presidente de la comisión lo digo para que tenga en cuenta y compañeros concejales, por eso igual vamos a aprobar esto pero es una alerta roja que se tiene que prender con los funcionarios de adentro.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Ante el comentario de mi compañera concejala yo creo que todo criterio es bienvenido y usted compañera como fiscalizadora también empieza a fiscalizar no es solo una función de la comisión de terrenos, para eso estamos todos como fiscalizadores ya le hemos dicho y le reitero esta es una administración que transparenta los procesos y nosotros no nos casamos absolutamente con nadie, sea el funcionario que sea, inclusive hemos planteado que funcionarios que

hemos encontrado con ese tipo de aptitudes serán sometidos como corresponde la ley organiza de servicio público, es decir un sumario administrativo, si ustedes se dan cuenta aquí, nosotros señora alcaldesa vamos de todas maneras a revisar y ver que está sucediendo, pero haremos conocer también una reforma a la ordenanza porque ahí por ejemplo solo dice los sectores urbanos marginales, no habla de las parroquias y eso debe de establecerse claramente lo otro es poner un candado sobre ese tipo de cosas por aquí también nos encontramos con tramites que son de sectores vulnerables no solo aplica el Art.46 sino también el Art. 49, lo que le estamos planteando a los señores de avalúos y catastro y a los de suelos y viviendas es que pongan también un candado es decir, que lo demuestren y aunque lo están haciendo, no sé si a ustedes les está llegando y si no les está llegando para decirle a la secretaria y a la técnica de la comisión de terreno que les hagan llegar los habilitantes que corresponde a cada una de las personas que solicitan sean incluidas dentro de la ordenanza, y ver si se aplica según la ordenanza es decir \$6, \$7, \$15 dependiendo el lugar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Hay que tomar siempre una alerta veo que aquí no firma la compañera Flor, no sé si es la misma, el otro tema es que en el contrato de arrendamiento no está	A Favor	

	firmado, dice en la ciudad de Esmeraldas a los 22 días del mes de abril del 2019 de conformidad a las normas y cumplido los trámites establecidos en las ordenanzas en el gobierno autónomo descentralizado comparece la Dra. Albita Lourdes, señora alcaldesa este contrato de aquí no está firmado; y el otro tema es que cuando exista una delegación de la señora alcaldesa debe estar el habilitante donde se delega a tal persona porque simplemente dice el delegado del señor alcalde pero no está el documento que se lo delega para "x" o "y" función. Con esas recomendaciones mi voto es a favor		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones dadas por el compañero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción (le explico compañero, el día que se pasó el informe tenía permiso por autorización de la señora alcaldesa de asistir a un evento en Ibarra, pero la original ya esta firmada)	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°009-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2019, de fecha 09 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZANA	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Rentería Angulo Néstor Abrahán	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres "	001	353	500+385,31 =885,31m2	\$500 A 1,00=500 +385,31A \$3.00= 1,155,93	\$1.655,93
Martínez Velásquez Feliciano	Bartolomé Ruiz Barrio "Bellavista Norte"	013	072	85.81m2	\$1,00	\$ 85,81
Caicedo Bone Margarita	Bartolomé Ruiz Barrio " Villas del Seguro"	002	008	295.63 m2	\$1.00	\$ 295,63
Chasin Caicedo Lidia Yisela	Bartolomé Ruiz Barrio "Bellavista Norte"	013	032	39.26 m2	\$ 1,00	\$ 39,26

Valencia Cañola Juan Luis	Luis Tello Barrio " El Regocijo"	053	030	167,59 m2	\$ 1,00	\$167,59
Madrigal Tufiño María Marlene	Luis Tello Barrio "El faro"	024	032	67.87 m2	\$ 1,00	\$ 67,87
Iglesia Valverde Rosa Rosana	Camarones Barrio "Banderas"	009	904	314,17 m2	\$ 1,00	\$ 314,17
Parraga Romero Erika Isabel	Camarones Barrio "Banderas"	010	904	309,17m2	\$ 1,00	\$ 309,17
Ordoñez Tenorio Bertha María	Tachina Barrio " 21 de Noviembre"	014	057	236,93 m2	\$ 1,00	\$ 263,93

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación rectificación medidas y linderos (TAYO DE LA CRUZ).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Siguiendo con la rectificación moción el tercer punto donde hablamos acerca del informe No.011 acerca de la aprobación de rectificación de medidas y linderos Tayo de la Cruz. Elevo a moción.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora Guerrero y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el informe; se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Con la misma recomendación	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN No 005 .- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 011-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 09 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 329-DJ-GADMCE del 04 de septiembre

del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 362-DACSU-GADME de fecha 26 de agosto del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor : **JOSÉ DIEGO TAYO DE LA CRUZ.** la adjudicación del excedente de 10,00 m², solar municipal signado con el No.004 manzana No. 010, clave catastral No. 0401010004, ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz , barrio/sector "**PARADA 10**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 49,00 menos el 20 % corresponde \$39,20 que representa \$ 392,00 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 393,50 Esto es acogiendo al Art. 11 literal a) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 403,50 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con el lote 020-027-026-003 mide 30,35 metros por el **SUR** ; con lote 005 y mide 29,83 metros por el **ESTE**, con Ave Sucre, mide 9,20 metros **OESTE** con lote 016 y 025, mide 9.20 metros dando una superficie de 278,27 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10,00 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZÓN.-** Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de regularización urbana de asentamiento humano informal "Las Orquídeas".

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Señor secretario compañeros concejales, después de haber tenido la respectiva socialización con los moradores, luego de haber pasado por el proceso de regularización, elevo a moción la aprobación del informe.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señora alcaldesa existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara Perlaza y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej al (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Considero que el tema de la regularización es un paso en el cual puede llegar a acuerdos entre el dueño de la tierra y los moradores para que el sector quede ya prácticamente legalizado regularizado ante el municipio pero también compañeros considero que habiendo dos vías, sino funciona esa porque conozco los problemas que don Freire viene haciendo hace rato con esos terrenos hoy ofrece un precio mañana está en otro, entonces, eso lo digo porque yo fui dirigente barrial hace mucho tiempo fui presidente de la federación de barrio, con nuestros compañeros peleando ahí, en esa	A Favor	

	circunstancia es que considero está bien la regularización pero si nosotros podemos favorecer no al dueño sino a los posesionarios quienes con su esfuerzo con su lucha han puesto el tubo de agua servida, luminaria, han gastado recursos, lo más justo es que hagamos la declaratoria de utilidad pública de acuerdo al Art. 596 y en esa base el concejo sin afectar los intereses de ellos resuelve un valor sea \$3, \$2, \$1 en función que realmente pueda regularizarse la gente más pobre allí, que no tenga los \$5 ni los \$6, ese es mi punto de vista frente a los terreno de mucha gente que esta posesionada en territorio privado, la ley nos faculta y eso podemos hacerlo.		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros este es un concejo de debate y con altura cuando queramos sugerir alguna cosa, en las declaraciones de utilidad pública hay dos cosas o bien los posesionarios no quieren pagar la tierra al dueño al precio justo o el dueño quiere explotar como muchos lo han venido haciendo a los que están posesionados en sus tierras, en este caso de las orquídeas en especial la comisión ya socializo este tema con el dueño de la tierra, la comisión e invito a los concejales, por eso es importante que nosotros también hagamos presencia en las socializaciones sobre todo de terreno porque son cosas importantísimas que	A Favor	

se corren en la socialización, que pasa aquí el dueño si quiere vender a los posesionarios y quiere venderle al precio que está dentro de avalúo que me parece que es \$6/m2 si se llegara a un mejor precio mucho mejor pero ya depende de ellos nosotros somos mediadores pero tampoco no podemos vulnerar estos procesos de los derechos ni de los dueños ni de los posesionarios porque recordemos que los dueños también tienen derechos y si él quiere llegar a un acuerdo como lo quieren los moradores de esos sector como tengo mucho conocimiento de lo que está pasando ahí, hay que darle paso a la declaratoria de utilidad pública especial que es con el precio del dueño o un convenio que puede firmar el municipio, los dueños y los posesionarios para caer en una regularización normal, declaratoria de utilidad pública normal no va a hacer el municipio porque no tiene plata, o es especial o es un convenio con el dueño de la tierra que se tiene que hacer aquí, pero también compañeros el tema de la diligencia de algunos barrios se excede y pasa por encima de los derechos de los mismos posesionarios y lo de la tierra, ósea no podemos permitir tampoco que porque un dirigente y tres familias no quieran una declaratoria de utilidad pública especial o llegar a un acuerdo no legalizar al resto, compañeros		

	porque hay mafias que impiden que el sector, barrio se regularice, otra cosa es que nos hallan notificado con un proceso legal donde no podríamos hacer ni lo uno ni lo otro, pero lo que en mi compete como fiscalizadora yo pienso que como el dueño quiere llegar a un acuerdo con los moradores hay que regularizarlos para llegar a este acuerdo compañeros no podemos detener los procesos por un dirigente o por dos o tres posesionarios que se encuentren en el lugar y no quieran legalizar, ese es mi criterio.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Estamos haciendo la regularización. Compañeros esto no es una declaratoria de utilidad pública especial, es una regularización en donde son terrenos privados, donde nosotros hemos servido como una especie de mediadores, el problema está, nosotros hemos tomado todos los elementos necesarios para conocer, lo último que hacemos es también solicitar al registrador de la propiedad quien es el dueño de ese predio y si esta en conflicto o no, entonces si a nosotros no nos ha llegado ningún documento de juicio establecido, ganado, etc. En las instancias que	A Favor	

este, nosotros tenemos que proceder según como establece la norma, el COOTAD, nosotros estamos cumpliendo con todos los procesos el penúltimo proceso es la socialización con la comunidad y eso lo hemos hecho y escuchamos por alto parlante convocando a la comunidad, hay algunos dirigentes ue se la pican de muy sabidos y yo soy bien claro, soy muy práctico también, primero me vienen a decir que se ha hecho una declaratoria de utilidad pública y luego me dicen que es una invasión y esas invasiones están prohibidas compañeros y luego dicen que tienen un juicio ganado, toda esa situación, nosotros también para cuidarnos hacemos nuestras actas con la comunidad y también estamos solicitando a medida que ellos están presentando la documentación aquí que el señor secretario lo lea, esto es de colinas hermosas, aquí está la señora presidenta del barrio las orquídeas que también preocupada porque algunos dirigentes no quieren proceder y esta comisión al regularizar estos asentamientos humanos consolidados para que en determinado momento también puedan adquirir una, entren ya al catastro, al mapa se le puede intervenir desde el municipio y puedan tener sus escrituras, entonces salen un sin número de irregularidades, me dice		

	que hay un juicio es verdad donde está el juicio ganado, he solicitado al registro de la propiedad informe sobre ese predio del Sr. Freire, con todos los argumentos establecidos ustedes lo tienen y si no lo tienen también es nuestra potestad investigarlo el hecho que estén todos los documentos en regla entonces ahora en la situación del precio los compañeros nos han planteado que se está llegando a acuerdos con el Sr. Silvio Freire que es el dueño de estos tres asentamientos colinas hermosas, las orquídeas y las terrazas sobre la base de ya no esperar 20 años más por la situación de los dirigentes que muchas veces se oponen y no avanzamos entonces ellos lo que quieren es legalizar, lo primero que hemos hecho regularizar y luego la última instancia, ultimo nivel es traerlo aquí a la sesión de concejo para que sea aprobada o sea rechazada pero señor secretario por favor lea lo que nos planeado los moradores de ese sector		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, compañero Paulino en este tema del asentamiento humano que se está haciendo por medio de ordenanza la intención es hacerlo por declaratoria especial, no, del 596 eso es lo que se aspira hacer? O por declaratoria ordinaria? Recuerde que hay dos una que el Municipio la paga directamente en este caso no	A Favor	

	tenemos nosotros recursos, otra que lo paguen directamente entre convenio de los moradores con el dueño del terreno, hay que estar claros cual es la aspiración de la comisión, hacer por cuál de estas dos declaratorias, esa es la preocupación. Recordemos el tema de colinas Hermosas del cual ya les han hecho llegar y también a la señora alcaldesa donde ahí hay un juicio pendiente compañero Paulino, tiene que tomar muy en cuenta eso, un juicio civil pendiente y con ese juicio pendiente ya la administración municipal no tiene casi esa competencia, quizá sea un tema que usted no lo conoce, aquí le han hecho llegar a la señora alcaldesa dándole a conocer el número de juicio y todo para que usted tome en cuenta compañero Paulino, porque quizás nos metemos en cosas que quizás no sabemos y nos vamos a encontrar este tipo de juicio entonces vale aclarar cuál de las dos declaratorias nosotros vamos a declarar en las Orquídeas y Colinas Hermosas. - Paulino una sugerencia yo voy en el criterio de salir de esta duda, ustedes lo que están siendo es el nexos, ósea, llegar entre el propietario de estos terrenos y los que están ubicados en los terrenos, en caso el propietario del terreno no quiera prevalecer el valor que le indica el municipio que		

	pasaría?, eso es a lo que yo voy porque recordemos Paulino que no todo debe llegar en acuerdo con el dueño si tú vas a meterte a legalizar algo serán uno, dos o tres familias que no van a querer el precio que el dueño vaya a plantear, lo que yo planteo es que tienen que tener mucho cuidado, en este sentido si lo que ustedes aspiran es hacer la declaratoria por el 596 hay que especificarlo, otra cosa lo que ustedes están haciendo es buscar el nexo para que paguen entre el arrendatario y el propietario, mire, se juega muchos intereses de los dueños.. - Así es compañero Silvio saludo que esa es la salida.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

MORADORA, SRA. TAMARA REINA.- Muy buenos días, señora Alcaldesa, los concejales, Abg. Janeth Bustos, Abg. Jairo Olaya, Ing. Miguel Ruiz, mi querido vice alcalde Prof. Silvio Burbano, Prof. Paulino Quiñonez, la Srta. Belinda Lara, la Sra. Flor Zamora, Ing. Miguel Alarcón, y el Dr. Ramón Echeverría, yo no soy la presidenta de mi barrio, soy la ex presidenta y esta lucha de conseguir nuestras escrituras viene desde el año 2013 cuando el Sr. Ernesto Estupiñan era el Alcalde, empezamos la lucha luego esa administración, en ninguna de las administraciones de él pudimos sacar el proyecto del departamento de planificación donde era el Ing. Neira el jefe de ese departamento en ese entonces, hasta el proceso se perdió en ese departamento Ing. Sosa, yo soy una moradora que tiene veinte años y medio viviendo en ese sector desde el inicio sabíamos que esa es una propiedad privada el dueño estuvo con nosotros desde el inicio, en la mayoría de

nuestro sector propiedad del Ing. Silvio Freire no es todo el barrio es prácticamente una cuadra de la calle del parque infantil que tenemos en nuestro sector hacia el fondo, pero que pasa como él es propietario de las terrazas, obviamente las orquídeas y colinas hermosas nosotros estamos en el centro pero es la parte más pequeña que tiene de propiedad de él en el barrio las orquídeas no somos tantos, el resto de nuestro sector que era propiedad de los artesanos ya tiene sus escrituras y es ahí donde nosotros queremos acotar después de veinte años asentados allí tener nuestras escrituras, hemos pagado al Ing. Freire hace muchos años atrás, tenemos promesa compra venta notariada pero ya necesitamos para mejorar nuestras condiciones de vida el tener nuestras escrituras en mano, en la administración anterior logramos que se apruebe en primera instancia y ahora como venía la nueva administración la Dra. Aguirre reviso nuestro proceso y esperamos tener lo antes posible la resolución definitiva.

RESOLUCIÓN N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo instancia la regularización del Asentamiento Humano Informal “**Las Orquídeas**” propiedad de los conyugues, Silvio Freire Jiménez y Villagómez Navarrete Luisa Dolores del Rosario, lote ubicado en la Parroquia Esmeraldas; con clave catastral 0307026002, que consta de 68 edificaciones teniendo una superficie de 16698.72.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Antes de que cierre la reunión de concejo compañeros, señora Alcaldesa, quisiera dar una sugerencia, hemos presentado varias ordenanzas pero todavía no se le da en tratamiento que está dispuesto que es de que tengan criterio jurídico porque la doctora pasa muy ocupada. Hay una comisión de legislación que el compañero Paulino es el presidente se está derivando el tema a jurídico y esto debe pasar directo a la comisión de legislación como es el procedimiento, entonces las ordenanzas están pasando allá y se quedan debe el secretario cuando nosotros presentamos las ordenanzas con el informe de la comisión avanzar ya que no es vinculante el criterio jurídico sino el informe de la comisión para ir ahorrando tiempo.

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Vamos a contratar un abogado mañana mismo, para que ayude exclusivamente en la parte de ordenanza, estamos con un limitante terrible, lo contratamos para que se vaya evacuando los criterios jurídicos y fortalecemos también al secretario. De ahora en adelante hacemos eso actuemos la comisión de legislación.

Clausurada la sesión.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Alcaldesa Cantón Esmeraldas, Ing. Lucía Sosa Robinzón

PRESIDE: Vice Alcalde cantón Esmeraldas, Prof. Silvio Burbano González, en calidad de Alcalde Subrogante.

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor vice Alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia.

- Con Memorando No. 101-GADMCE-VA-SBG-2019; suscrito por el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del Cantón Esmeraldas, Asunto: Principalizar Alterno; "En mi calidad de Alcalde Subrogante y acorde a lo establecido en el COOTAD se debe principalizar a mi Alterna la cual me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi alterna señora amada Vanesa Mina para que actúe en la Sesión de concejo convocada para el día martes 24 de septiembre del 2019 a partir de las 10:00am.
- Con Memorando No. 034-CU-EC-GADMCE-2019; suscrito por el Dr. Ramón Echeverría, Concejale Urbano del Cantón Esmeraldas, Asunto: Principalizar Alterno; "Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 24 de septiembre del presente año a partir de las 10:00 am, me permito informar a usted que por motivos personales no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi Alterna la Economista Johana Cruz Tircio.
- Con Memorando-SC-CU-BLP-GADMCE-2019-011; suscrito por la Sra. Belinda Lara Perlaza, Concejale Urbana, Asunto: Justificación Inasistencia a Sesión de Concejo; "Manifiesto mi atento saludo y por

medio del presente, me dirijo a Usted Señora Alcaldesa y por su intermedio al Concejo en Pleno, expresando las debidas disculpas por no poder asistir a la Sesión de Concejo convocada para este martes 24 de septiembre del 2019, por cuanto me encuentro delicada de salud; adjunto el respectivo certificado médico que justifica mi inasistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza		Ausente
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señor Alcalde con 9 miembros de concejo existe el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Lectura del orden del día para el cual fuimos convocados compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 17 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (SANTOS CARRAZCO, TENORIO APARICIO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación REESTRUCTURACION PARCELARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.
- 4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 5.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de "CASO ESPECIAL".
- 6.- Pedido de autorización de negociación o venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS.

Queda a consideración el orden día.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros está en consideración el orden del día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta señor Alcalde subrogante y señores concejales, en la convocatoria que se hace el 20 de septiembre a nosotros como concejales, quisiera una explicación sobre el numeral 6 dice pedido de autorización de negociación o venta de los terrenos de propiedad municipal de la manzana 009 y 031 del sector de las palmas, me parece que la convocatoria o el orden del día debe ser específico y es ambiguo y yo quisiera una explicación de que quiere decir este tipo de punto aquí en el orden del día, si es autorización, si es venta de terreno..

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros yo creo que aquí no se si el secretario nos puede explicar en el tema de la redacción pero sin embargo le explico la intención como así se ha venido discutiendo compañeros frente a una necesidad de la comunidad de tener ese balneario regenerado, corresponde creo que a la redacción porque debe ser para el tema de venta porque hay una carta de intención de unos empresarios privados de poder adquirir esos terrenos en función de ubicar una inversión allí, porque también leyendo los informes tanto de jurídico como de la comisión de terreno viene el tema sobre la base de la venta no de la negociación porque la negociación está establecida en la norma cuánto cuesta el metro cuadrado en ese espacio ahí no hay nada que negociar sino que de acuerdo a la normativa debe proceder a pagar quien quiere hacer la inversión.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- compañeros aparte de que no está claro el punto del orden del día las comisiones inmersas en este proyecto tienen que elevar su informe como lo hemos venido pidiendo desde un inicio que las comisiones pongan su informe por favor por lo menos de mayoría y aquí la documentación no sé si estoy errada no sé si algunos de ustedes tengan, pero no tengo la comisión de turismo que es una de las que está inmersa en este proyecto que dijimos que también iba a pasar su informe, entonces yo sí creo que la documentación tiene que llegar completa para poder aprobar este punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Para empezar simplemente es una autorización para negociación o venta, la palabra negociación va porque la misma empresa, hay la posibilidad de que el sitio denominado "el hueco" es donado por autoridad portuaria al municipio se facilita los tramites y esa sea la voluntad de que esa empresa a cambio haga ese proyecto de complejo deportivo en ese lugar que cuesta dos o tres meses más aproximadamente , entonces por eso se da la apertura de negociación o venta, ahora si el caso si hasta la fecha que se lleve a delante todo este proceso no se ha dado la donación lógicamente quedaría como venta pero aquí solamente está el informe de la comisión de terreno porque se habla de la negociación o venta de terreno más adelante se tendrá que presentar el proyecto turístico y allí ameritara el informe de la comisión de turismo, el de legislación, etc.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor Alcalde yo sí quiero en este caso, que usted me lea el Art. 60 Atribuciones del Alcalde, literal j

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda señor Secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- *Literal j;* “Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo soy de la comisión de turismo y a nosotros no nos ha llegado ningún documento, soy vocal, simplemente nos enviaron un informe para que nosotros firmemos en donde dijimos que aquí no existe ningún habilitante, aquí nos dice que hay que firmar porque supuestamente hoy día se iba a dar la apertura para el tema del proyecto, no se quien lo hizo a mi le llego esto a mi correo y se los puedo leer; Memorando en respuesta en el que se solicita la sugerencia sobre el proyecto de construcción del malecón denominado marítimo las palmas en nuestra calidad de concejales urbanos miembros de la comisión de turismo exigimos lo siguiente, aquí hay algo redactado compañeros déjeme finalizar para que podamos hacer el debate en base a lo que nosotros hemos presentado hemos hablado en derecho, supuestamente hoy nosotros debíamos entregar un informe, como no lo firmamos no aparecemos nosotros con el criterio que queríamos dar y porque digo esto, porque aquí aparece que la comisión de terreno dice sugerir aprobación de proyecto marítimo las palmas, asunto, yo quisiera saber en qué parte de la ley la comisión de terreno sugiere la aprobación de un proyecto porque eso es lo que está aquí en el habilitante en el punto 6, yo no estoy diciendo algo fuera de la ley, estamos hablando del tema de la comisión de un paseo las palmas el cual todos debemos estar de acuerdo pero hagamos las cosas respetando las decisiones del concejo porque aquí nos dieron responsabilidades en las comisiones, no parece lógico que nos llamen a una reunión el día jueves y porque no firmemos ya aparece otra comisión aquí, yo tengo la convocatoria que hicimos el día lunes donde nos reunimos con el compañero Miguel Alarcón, la compañera Belinda Lara y quien les habla, donde supuestamente nosotros íbamos a presentar un informe y no se encuentra aquí, aquí aparece la comisión de terreno y esta resolución informe 003-SK-PC-HVPQT que tiene que ver la comisión de terreno con todo respeto a los compañeros de la comisión de terreno pero creo que es un pedido compañeros si usted me permite de la mayoría de los concejales que nos ponen en una comisión y que no hacemos absolutamente nada porque no se respeta la decisión que nos dio el concejo, yo si pido compañeros que hagamos las cosas respetando cada

una de las competencias que nosotros tenemos en las diferentes comisiones de ahí compañeros mi voto siempre será a favor del desarrollo de Esmeraldas pero si respetemos las comisiones que nosotros tenemos, es lo único que pido.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien compañeros yo creo que el evento o el proceso si requiere de toda una serie de habilitantes allí si va en una primera etapa que es aprobar el tema de la venta de los terrenos y si le corresponde a la comisión, hubo una socialización que se hizo en el ECU 911, no participe de la misma pero si se hizo sobre este tema, compañeros, considero que en el siguiente paso porque hoy no se define tiene que ser sobre la base que tanto terreno como la comisión de medio ambiente, comisión de turismo deben establecer sus informes pero ahora estamos hablando de una situación específica sobre la venta para ubicar los precios del valor de la tierra para los posesionarios que se encuentran allí ubicados compañeros para dar el siguiente paso porque este es un proceso que tenemos que ir cumpliéndolo compañeros y compañeras.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros por la experiencia que nosotros ya tenemos en concejo, nosotros tenemos que llegar a este tipo de cesiones con la documentación que nos habilita para tomar cualquier decisión, no podemos irnos al baile y no cepillarnos el cabello y salir del bailo he irnos a cepillar el cabello pues ya la fiesta paso, compañeros, como nosotros vamos a aprobar que se vendan los terrenos ya para el proyecto y después nosotros vamos a tener conocimiento de lo que es el proyecto, los habilitantes, los informes, ósea, eso es por lógica, me sorprende que el vice alcalde que ahorita es el Alcalde encargado me diga que después de nosotros haber aprobado la venta de terreno para el proyecto, tenemos que conocer el proyecto y todos los habilitantes, no es así compañero, por eso mire, nadie se opone y que quede claro, yo no me estoy oponiendo al proyecto de regeneración de las palmas porque es un proyecto que tiene que darse ya y mucho menos a algo de compensación que es el complejo deportivo pero definitivamente tenemos que corregir errores que estamos cometiendo de que las comisiones están siendo aludidas se puede decir lo mismo que está pasando en tránsito que eso no hay que desconocerlo y que nosotros sigamos aprobando solamente porque los directores o porque se nos antoja aprobar los proyectos importantísimos para Esmeraldas por ello compañeros sin oponerme a la regeneración del balneario Las Palmas y que sea lo más pronto posible, reitero sin oponerme, porque es un proyecto de los esmeraldeños y para los esmeraldeños, ELEVO A MOCION QUE ESTE ULTIMO PUNTO del orden del día compañeros NO sea aprobado en esta cesión sino que se la deje cuando se complete la documentación.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañero Vice alcalde, compañeros concejales, yo creo que aquí hay algunas cosas que efectivamente pueden que no estén establecidas, pero también aquí hay cosas como que hay compañeros concejales que se arman para venir justamente a la sesión de concejo y hacer enfrentamientos, yo creo que si tienen los habilitantes los compañeros tienen la calidad la fuerza como concejales y su posición como fiscalizadores de ver que es lo que está sucediendo porque aquí está la documentación, yo he mandado a solicitar no sé porque dicen que aquí no tiene nada que ver la comisión de terreno, porque que mandar a solicitar todos los informes correspondientes que son avalúo, catastro, suelo, planificación, riesgo y el mismo turismo que ustedes ven no sé si usted señor secretario le habrá ubicado esos habilitantes a los compañeros concejales, entonces como se trata de venta por eso corresponde a la comisión de terrenos y sobre esa base hemos emitido un informe, a nosotros si ustedes quieren y tienen como votar porque ahí vimos algo, no sé, yo no quiero pensar compañeros otras cosas, pero bueno, así es esto, yo esperaba que mi compañera concejala este presente no sabía de su enfermedad, pero bueno, si ustedes consideran podemos someter a votación y lo podemos dejar para cuando ustedes quieran, todos los argumentos, todos los documentos hasta que los encuentren no hay ningún problema, pero compañeros yo lo que digo es que no nos armemos para venir sesión y querer desbaratar toda la situación, nosotros busquemos los argumentos necesarios como fiscalizadores, como concejales compañeros también para plantear los problemas que pueda tener tal o x comisión o todo lo que puede suceder en ese proceso de compra o venta de ese predio municipal, pero compañeros no hay problema porque aquí muchas veces también se plantea cuando hay un tratamiento de terreno todo es plata, plata, ya dejemos compañeros eso, porque ya paso esa administración donde sucedían esas cosas y en esta no va a suceder, me refiero específicamente a esto de venta de terreno y esas situaciones porque todo eso se da, todo eso se especula compañeros, entonces se piensa que todo es plata, plata, como paso en la administración anterior.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Se ha puesto en consideración el orden del día compañeros para el cual fuimos convocados

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La compañera elevo a moción compañero alcalde subrogante y me gustaría que se reforme el orden del día, lo que está pidiendo ella.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- De acuerdo a la ley compañero no se puede, el orden del día si puede reformar, pero ella está pidiendo que esto se trate para otra sesión, si ustedes gustan lo votan en contra eso es otra cosa compañero, esta puesto en consideración el orden del día.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Yo siempre le digo y doy esa sana sugerencia compañero Paulino no caiga usted en esa, ósea, llevemos en buen ánimo este concejo, no caigamos en esas provocaciones, esa falta de respeto entre uno y otro concejal, esto si el pueblo ve, este concejo debe caracterizarse por altura, ustedes que son parte de esta nueva administración están marcando otra imagen, esa imagen debe reflejarse también en este concejo, si hay discrepancia es normal compañeros aquí no estamos nosotros debatiendo no en un partido político aquí es un concejo municipal que está representando un sector, no debemos de caer en estos dimes y diretes, es fácil compañeros si no se quiere reformar sino se quiere tomar en cuenta mire ahí está claro compañero Silvio el espíritu no es que no se invierta, el espíritu es que se invierta que la inversión privada venga el motivo es como se dan los procedimientos, yo le dije el otro día a la señora alcaldesa debe crearse un equipo jurídico que lo ayude al compañero secretario, esto no es de hacer informe por hacer si quedamos nosotros el otro día que vinieron los inversionista que debe haber un informe turístico, yo me recuerdo bien y no veo el informe de la compañera Belinda Lara aquí solo veo el informe suyo si habíamos quedado que la comisión de terreno, falta el de la comisión de turismo, falta el de terreno y mientras falte un informe yo creo no va a ser procedente seguir con esta buena propuesta que viene el inversionista en tal caso yo quiero llamar a este concejo a la serenidad si vemos que no se puede incorporar es fácil compañeros el código de parlamento legislativo nos da no aprobamos el orden del día para que se suspenda la sesión de concejo, sino quieren incorporar aquí somos democráticos no se aprueba ningún orden del día en votación y no evitamos estos dimes y diretes, tenga esa cordialidad compañero Silvio usted ahora que está encargado en esta sesión de concejo y sometemos a votación si la compañera no quiere que se incluya ese punto se vota que no se apruebe el orden del día, eso es lo que yo quería por apaciguar y bajar los ánimos de la sesión.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- La ley es clara compañero se puede modificar el orden del día pero no la puedes excluir, entonces si es que nos inteligenciamos de la ley eso lo establece para eso fuimos convocados, así lo establece la ley por eso se puede solamente en el orden del día incorporar por mayoría pero de ahí no procede compañero, esta elevado a moción compañeros.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañero secretario y compañero alcalde subrogante que quede claro cuando nosotros hemos tenido algún inconveniente o ha faltado algún

habilitante a la comisión del compañero que preside y lo ha hecho muy bien el compañero Paulino nosotros hemos sido solidarios y le hemos dicho complete y aquí le vamos a dar el voto hoy lo que estamos pidiendo compañeros es correcto, el pueblo nos eligió de la misma manera que llegamos casi todos los que estamos aquí en el pleno del concejo y ustedes porque no fue una decisión de muchos de nosotros estar en varias comisiones nos pusieron ahí, las comisiones son de trabajo entonces lo que estamos pidiendo es lo lógico que nosotros estemos presente en los informes porque es lo lógico compañero no podemos permitir que pase lo que está pasando en tránsito pues, aquí no estamos en contra de la inversión, aquí no estamos en contra del desarrollo de Esmeraldas pero sí creo que hay que tener más coherencia en cuanto a los informes que hace falta, completar y más aún cuando fuimos convocados, porque aquí tengo yo lo que supuestamente nos habían redactado para que firmemos y como no quisimos firmar ahora si ya no vale la comisión de turismo y pongamos a X o Y persona, así no se puede trabajar compañeros por eso es nuestra molestia y por eso yo creo que el orden del día en este caso, no se acepta la moción dice el compañero Alcalde, me gustaría...en que parte dice, no eso dígame al que le corresponde leer, apoyo la moción de la compañera.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- No es que es mi capricho, es la norma, el Art. 318 si ustedes leen, y porque yo conozco y le pedí al secretario sé que se deje para otra sesión, que se la excluya.

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL ALTERNA CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros hay una moción y tiene apoyo que se apruebe el orden del día. Señor secretario proceda a tomar votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede con la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		En Contra
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar		En Contra
4	Econ. Johana Cruz Tircio		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Ausente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solidario con nuestros compañeros		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	4 A Favor	5 En Contra

Señora Alcalde con 4 votos a favor y 5 en contra, no se aprueba el orden del día.

RESOLUCION N°001.- Con 4 votos a favor y 5 votos en contra, al no existir mayoría absoluta de los integrantes para aprobación del orden del día, de acuerdo al Art. 318 de la COOTAD, **RESUELVE.-** De acuerdo a la normativa legal Art. 318 de la COOTAD y al no existir la votación mayoritaria absoluta de sus integrantes para el efecto de aprobación del orden del día, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy 24 de septiembre del año 2019, queda invalidada.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h45, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde subrogante del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
ESMERALDAS, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL
2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión extra ordinaria de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, por disposición de la señora Alcaldesa procedo a tomar la asistencia.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión extraordinaria de Concejo del viernes 27 de septiembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día para el cual fuimos convocados compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 17 de septiembre del 2019.
- 2.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (SANTOS CARRAZCO, TENORIO APARICIO).
- 3.-** Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación REESTRUCTURACION PARCELARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

5.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de "CASO ESPECIAL".

6.- Pedido de autorización de negociación o venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta señor secretario, señora Alcaldesa yo quería salir de duda que si es Pedidor de autorización de negociación y venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS, como le dije en la reunión anterior creo que es un tema lo que debe de estar en el orden del día de manera especifica si es negociación o es venta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- El municipio está en conversaciones con Autoridad Portuaria para que nos dé en donación el hueco, hasta primer instancia ya está aceptado el proceso de donación, han pedido un proyecto y ya se les entrego, está ya por definirse que lo entreguen en donación aquí en el municipio si es que se concreta va como pago de la negociación que ellos se encarguen de hacer el proyecto de complejo deportivo que está más o menos evaluado en unas tres veces más en un supuesto no consentido que no se concrete la donación entonces seria venta, entonces el punto a tratar seria Negociación y/o Venta.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros está en consideración el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una propuesta de aprobar el orden del día mocionada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez. Se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Extra Ordinaria de Concejo del 27 de septiembre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 17 de septiembre del 2019.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Queda a consideración de la sala.



Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por el Abg. Jairo Olaya, se procede a tomar votación

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

SENTAR RAZON; A pesar de haberse tomado asistencia no se aprobó el orden del día dejando sin efecto la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre del año 2019, por decisión unánime de los señores Concejales no se realizó la sesión convocada para esa fecha, por lo tanto se **procedió a realizar la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior fechada al día martes 17 de septiembre del año 2019.**

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas una vez sentada razón por parte del señor secretario Dr. Ernesto Oramas Quintero, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 17 de septiembre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (SANTOS CARRAZCO, TENORIO APARICIO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- elevo a moción este punto con la finalidad de dar avance semana a semana con los procesos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Tengo aquí una pequeña observación, en el contrato de arrendamiento no consta la firma del señor Santos Carrasco Alexander y el tampoco un petitorio que ya se hizo anteriormente que pedimos se incluya la delegación escrita por parte de la alcaldesa a cualquier funcionario que vaya a realizar una gestión, para que se una a los habilitantes	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción – Ya le vamos a enviar compañero concejal el documento habilitante	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Tengan cuidado que no se les escape enviar los documentos habilitantes hay que corregir eso.	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime

RESUELVE: Aprobar el INFORME N°010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 17 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Santos Carrasco Alexander Fernando	Vuelta Larga Barrio "Pueblo Nuevo"	006	086	295.67m2	\$ 1,00	\$ 295,67
Tenorio Aparicio Esmirna Marjorie	Camarones Barrio "Bandera"	016	921	214,40m2	\$ 1,00	\$ 214,40

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación REESTRUCTURACION PARCELARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, hemos revisado toda la documentación de los diferentes departamentos, avalúo, jurídico, la comisión de terreno hemos hecho este informe favorable y es por eso que lo elevo a moción para que sea aprobado en este pleno de concejo la reestructuración parcelaria manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Estuve en la socialización	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, fechado al 16 de septiembre del 2019; la reestructuración parcelaria "Villas de Altamonte" manzana 600, 605, 608 y nueva manzana de propiedad de Fundación Amiga y representada por el Sr. RICARDO BATIOJA BATALLA ubicada en la parroquia Tachina, sector vía tachina el tigre, con clave catastral 201725, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 52, 55 y 84 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, 54, literal c), i), art. 55 literal b), artículo 57 literal x), art. 470 y 474 de la COOTAD, es procedente aprobar el proceso de RESTRUCTURACION PARCELARIA DE LAS MAZANAS 600, 605, 608 Y NUEVA MANZANA VILLAS ALTAMONTES.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Hemos analizado toda la información para esta declaratoria de propiedad horizontal, elevo también a moción compañeros para que sea también aprobada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** APROBAR en todas sus partes el INFORME N° 002-SC-P-CTHV-

P.Q.T-GAMDCE-2019, fechado al 17 de septiembre del 2019; suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL de un inmueble de propiedad del señor MILTON MODESTO MONTES PAREDES, ubicado en el barrio Tiwinza de la Parroquia Simón Plata Torres, Lote N°002, Manzana N°093, de clave catastral 09606093002, con una superficie de 544,88 metros cuadrados, adquirida mediante escritura pública celebrada el 29 de Octubre del 2018 ante la notaria publica primera del Cantón San Lorenzo e inscrita el 05 de Noviembre del 2018, bajo repertorio N°9778 y registro N°3136 respectivo. Así mismo en el Memorando N°346-PS-GADMCE, suscrito por la Dra. María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Sindica GADMCE, que concluye haberse cumplido con lo que establece el literal x) del Art. 57 y Art. 485 del COOTAD así como también sobre lo que prescribe el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, acorde al siguiente detalle:

Por el Norte: Calle 20 de Diciembre, con 23,00 metros;
Por el Sur: Lote N°03, con 24,35 metros;
Por el Este: Calle Eugenio Arellano, con 22,00 metros; y,
Por el Oeste: Lotes N°01 y 029, con 24,10 metros;
Con una superficie de 544,88 metros cuadrados.

BIENES COMUNES DE LOS INMUEBLES A DECLARARSE EN PROPIEDAD HORIZONTAL.- Son bienes comunes y de dominio inalienable e indivisible para cada uno de los propietarios de las viviendas, los necesarios para la existencia, seguridad, conservación y que permiten el uso y goce de su inmueble, tales como:

EL TERRENO, sobre el cual se ha construido el inmueble en propiedad horizontal.

DATOS GENERALES DEL TERRENO				
Clave catastral N°0906093002		ORIENTACION	DIMENSION	LINDEROS
Lote N°	002	NORTE	23,00	Calle 20 diciembre
Manzana:	093	SUR	24,35	Lote N°03
Parroquia	Simón Plata Torres	ESTE	22,00	Calle Eugenio Arellano
Barrio	Tiwinza	OESTE	24,10	Lote N°01 y 029
SUPERFICIE: m2				544,88m2
Mediante escritura de compraventa, realizada en la Notaria Primera del Cantón San Lorenzo, el 29 de octubre del 2018				
Fecha:	5 de noviembre de 2018		VIVIENDA A DECLARARSE EN PROPIEDAD HORIZONTAL	
Repertorio:	N°9778			
Registro de compra:	N°3136			

CUADRO DE LINDEROS Y DIMENSIONES

CONJUNTO RESIDENCIAL "LIBERTAD"							
LINDEROS Y DIMENSIONES							
N°	USO	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ARRIBA	ABAJO
75	VIVIENDA	10,00m con casa N°76	10,00m con Lote N°003	6,00m con calle Eugenio Arellano	6,00m con casa N°80	Cielo abierto	Cimentación
76	VIVIENDA	10,00m con	10,00m con	6,00m con calle	6,00m con	Cielo	Cimentación

		casa N°77	casa N°75	Eugenio Arellano	casa N°79 y 80	abierto	
77	VIVIENDA	10,00m con casa N°78	10,00m con casa N°76	6,00m con calle Eugenio Arellano	6,00m con casa N°79	Cielo abierto	Cimentación
78	VIVIENDA LOCAL	9,94m con calle 20 de diciembre	10,00m con casa N°77	4,00m con calle Eugenio Arellano	5,12m con casa N°79	Cielo abierto	Cimentación
79	VIVIENDA	6,00m con calle 20 de diciembre	6,00m con casa N°80	10,00m con casa N°77 y 78	10,00m con casa N°80	Cielo abierto	Cimentación
80	VIVIENDA	6,99m con calle 20 de diciembre + 6,00m con casa N°79	13,03m con Lote N°003	13,25m con casa N°75 y 76 + 10,00m con casa N°79	24,10m con Lotes N°001 y 029	Cielo abierto	Cimentación

CUADRO DE AREAS Y ALICUOTAS

CONJUNTO RESIDENCIAL "LIBERTAD"									
LINDEROS Y DIMENSIONES									
N°	DENOMINACION	NIVEL	AREA CERRADA m2		USO	AREA ABIERTA M2		AREA M2 TOTAL	ALICUOTA %
75	VIVIENDA	BAJA	43,45	94,08	Garaje y patio	16,55	16,55	110,63	12,29%
		ALTA	50,63						
76	VIVIENDA	BAJA	43,45	94,08	Garaje y	16,55	16,55	110,63	12,29%

		ALTA	50,63		patio				
77	VIVIENDA	BAJA	43,45	94,08	Garaje y patio	16,55	16,55	110,63	12,29%
		ALTA	50,63						
78	VIVIENDA LOCAL	BAJA	44,30	88,6				88,6	9,84%
		ALTA	44,30						
79	VIVIENDA	BAJA	43,45	94,08	Garaje y patio	16,55	16,55	110,63	12,29%
		ALTA	50,63						
80	VIVIENDA	BAJA	134,51	269,02	Garaje	99,81	99,81	368,83	40,98%
		ALTA	134,51						
TOTALES				733,94			166,01	899,95	100,00%
Área total del terreno m2			544,88						

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de la aprobación de “CASO ESPECIAL”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros como es de conocimiento público nosotros tomamos en este cuerpo colegiado dejar insubsistentes las resoluciones tomadas el 11 de mayo del 2019, ahí existía un caso especial en el que a los señores Saavedra Campas Ketty y Parrales Bailón Luis, se les estaba cobrando por metro cuadrado un dólar cuando se estaba perjudicando de alguna manera a la administración por cuestiones de ubicación del sitio por error en el lugar se tenía que cobrar a veinte cinco dólares, por tal motivo compañeros elevo a moción la aprobación de este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción, ya que se estaba perjudicando al municipio con dos mil

dólares aproximadamente, compañeros concejales, compañera alcaldesa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCION N°007.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 19 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Informe No 006-USV-DAC-GADMCE-TAA del 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Abg. Tito Angulo Arboleda, Jefe de Suelo y vivienda

DAC-GADMCE, Memorando No.479-GADMCE-DACSU-FLT-2019 de septiembre del 2019, suscrito por el Ing. Franklin Landázuri Torres, Director de Avalúos y Catastro GADMCE; en torno al pedido de los señores **SAAVEDRA CAMPAS KETTY Y PARRALES BAILON LUIS ADALBERTO.-** El Pleno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas considerando de conformidad al Art. 58 literal d) del COOTAD y previa la revisión de la documentación e informes favorables de las direcciones y Comisiones correspondientes a este caso **RESUELVE; PRIMERO .-** La carpeta No.0032453 a favor de la señora y señor **SAAVEDRA CAMPAS KETTY Y PARRALES BAILON LUIS ADALBERTO**, que fue aprobada por acuerdo Municipal No.405 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas en sesión Ordinaria celebrada el 11 de Mayo de 2019, la venta de predio municipal N0.002, Manzana 028, ubicada en la parroquia 5 de agosto, Barrio "Isla Luis Vargas Torres", con un área de 85,77m2, a razón de \$1,00 el metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$85,77; **SEGUNDO.-** Acoger el Informe No.006-USV-DAC-GADMCE-TAA, del 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Abg. Tito Angulo Arboleda, Jefe de Suelo y vivienda DAC-GADMCE, REVISION DE INFORME: Revisada la documentación y datos del trámite, se constató: Que el indicado lote se encuentra en el Barrio "Luis Vargas Torres", en la prolongación de la calle Salinas y no en la Isla Luis Vargas Torres, - No hay razón para acogerse a ningún beneficio de inclusión social Art. 49 como en el informe de mediciones, sección observaciones del predio dice, - Que según la tabla de valoración el costo por metro cuadrado en dicho sector es de \$25,00 de la manzana 002, - Que el valor a cancelar por el predio cuya superficie es de 85.77m2, a razón de \$25,00 el metro cuadrado es de un monto de \$2.144,25, - Que al llenar los formularios de la carpeta, por error se interpretó estar ubicado el predio en la Isla Luis Vargas Torres. **CONCLUSION:** Debido al error cometido de la valorización del terreno por metro cuadrado y valor total a cancelar, se procedió a la corrección de los indicados datos en la carpeta, - Una vez corregido el trámite, debe remitirse a la Comisión de Terrenos, Hábitat y vivienda para su revisión y continuación del proceso. **TERCERO.-** Acoger y **APROBAR** el Informe N°002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, del 19 de septiembre del 2019, suscrito por el presidente Profesor Paulino Quiñonez, Lcda. Flor Zamora Guerrero Vocal y la Sra. Belinda Lara Perlaza, Vocal; que en referencia a las revisiones de documentación y correcciones respectivas al caso, dejando corregido la parroquia que es 5 de agosto y barrio que es Luis Vargas Torres y de acuerdo a la tabla de valores, el costo por metro cuadrado real; quedando de esta manera: 85,77m2 por \$25,00 da un total a cancelar de \$2.144,25 dólares americanos, de esta manera se deja el caso especial de la señora y señor **SAAVEDRA CAMPAS KETTY Y PARRALES BAILON LUIS**

ADALBERTO, con las correspondientes correcciones realizadas a la información errónea y con el nuevo valor determinado a cancelar como la normativa legal vigente lo establece para el efecto.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

6.- Pedido de autorización de negociación y/o venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS.

Queda a consideración de la sala.

VICE ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- compañera alcaldesa, compañeros concejales, concejalas, este concejo en pleno tuvo la presencia de un grupo de inversionistas en donde se planteaba la necesidad de implementar un proyecto turístico en el balneario Las Palmas para complementar el mejoramiento y la regeneración turístico de nuestro Cantón y en esa circunstancia todo el pleno del concejo accedió a ese conversatorio a esa socialización y en ese marco se iniciaron una serie de informes en donde hay informe de parte del departamento de jurídico, comisión de terreno, comisión de turismo, es decir, reúne todos los requisitos para que se pueda autorizar a nuestra alcaldesa que se inicie este proceso de transformación en el balneario Las Palmas, por ello sin dejar de lado el hecho de que allí hay algunos moradores que vienen posesionados por más de 30 y 40 años se de tratamiento que corresponde de acuerdo a la ordenanza, de acuerdo a la ley para que no sean perjudicados, **ELEVO A MOCION** para que el concejo en pleno autorice a nuestra alcaldesa el proceso de venta de estos terrenos ubicado en la manzana 09 y 31.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señora alcaldesa, sexto punto; Pedido de autorización de negociación y/o venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS. Yo si quiero aclarar ya que él fue el punto del orden del día motivo que en la sesión anterior no se pudo aprobar el orden del día, porque no constaba la documentación y eso es un requisito fundamental que tiene que tener este concejo, 1.- porque lo determina así la ley, las normas, el COOTAD y 2.- porque es una manera de brindarnos ante cualquier proceso que mañana nos quiera seguir la contraloría o las cortes provinciales y del país el haber omitido ciertos procedimientos de un cambio radical dentro del Cantón, como autoridad y como concejal

señora alcaldesa, señores concejales no me opongo en ningún momento a la transformación de Esmeraldas, es más este es un proceso que ha venido siendo socializado, aunque por ahí escucho que no ha sido socializado, si a sido socializado incluso desde la administración anterior y esta que se ha empoderado de la parte dos se puede decir del malecón de las palmas donde vamos a tener un proyecto para las familias, para reactivar el turismo y para que nuestra ciudad tenga ese embellecimiento que por naturaleza lo tiene, jamás hemos dicho que no vamos a apoyar esto también lógicamente teniendo claro que debemos proteger los derechos tanto de los inversionistas como de las personas que están ahí posesionadas que son nuestra gente hay que diferenciar que hay algunos que están en derecho posesorio hace mucho tiempo y que incluso la administración anterior pidió se legalicen estos terrenos para que el inversionista compre a precio justo como determina la ley a estos señores que están ahí posesionados no lo hemos hecho pero lo que yo pretendo decir es que ojala los inversionistas les paguen el precio justo a nuestra gente que nosotros también protejamos el buen vivir de los Esmeraldeños, a los que están posesionados ahí y que ya fueron en alguna ocasión indemnizados por Flopec que ya les corresponde salir prácticamente, lo que sugiero como concejal y ojala podamos coincidir que los reubiquemos en un sector donde este concejo determine puede ser como zona rosa o comercial para que ellos también tengan donde poner sus negocios ya que ellos van a ser removidos del lugar de su trabajo, señora alcaldesa también dejo claro que este concejo tenemos que mantener un nivel de debate con respeto, altura, sabiduría que no hable la ignorancia cuando no tenemos nivel de raciocinio y queramos insultar incluso a la propia familia en este concejo por favor que las difamaciones no corran en este espacio y si hay una denuncia, pues que la presenten en este concejo con documentación no con falacias ni mentiras porque si no tendremos que tomar otras medidas y fuertes porque aquí a nadie se le puede negar el derecho a ser respetado, también señora alcaldesa quiero decirle y compañeros concejales que me he dado cuenta que cuando usted se ausenta aquí se quiere restringir muchas veces el nivel de debate y eso no lo vamos a permitir porque todos aquí somos concejales y concejalas y usted señora alcaldesa electa por el pueblo y merecemos respeto, tenemos una familia halla afuera que merece respeto, tenemos una sociedad entera que merece respeto y este concejo merece respeto por ello incluso **APOYO LA MOCION** del compañero Silvio Burbano, Vice Alcalde del Cantón Esmeraldas, para que este proyecto sea llevado adelante basado en derecho, respeto, protegiendo tanto a la empresa que va a invertir aquí en Esmeraldas como a los esmeraldeños, muchas gracias señora alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales yo quiero defender el hecho de subrogación del compañero Silvio Burbano como Alcalde él ha sabido llevar estas sesiones cuando usted no ha estado señora Alcaldesa, el problema es también que muchas veces algunos compañeros concejales, piensan que no se, ya van como dos que el compañero ha estado aquí, y me parece que ha sabido llevar bien las reuniones y tampoco se les ha cortado el nivel de debate o de participación absolutamente a nadie, no sé porque se dice eso, no permitamos las mentiras aquí, todos merecemos respeto, hay compañeros que vienen con falacias, como ya dije las falacias y mentiras quedaron atrás, y si se ponen bravos o bravas cuando yo hablo sobre la administración anterior, a mí no importa, pero hay que decir las cosas con verdad y respeto y en nivel de debate, porque tampoco vamos a permitir que compañeras concejales vengan a insultar la inteligencia también de nosotros los concejales y del pueblo, mientras se den los niveles de debate sobre la base de la razón y la ley, no creo que va a haber ningún problema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales, creo que es importante entender que lo nosotros estamos en un cuerpo colegiado y que todos merecemos respeto y que cuando hacemos algún tipo de critica tiene que ser objetiva y basada en la ley y ese día martes, nosotros en lo que no estuvimos de acuerdo es justamente en el punto número seis porque no hubo la explicación adecuada y también nosotros dijimos que debía cumplirse lo que venimos señora alcaldesa de hace mucho tiempo quizá hay cosas que usted ni lo sabe, nosotros estamos en comisiones que muchas veces no nos toman en cuenta, es lo que estamos reclamando no de ahorita sino en casi todas las reuniones, mire, yo tengo la ordenanza de patrimonio cultural señora alcaldesa la he socializado cuatro veces, tengo el criterio jurídico y todavía no está en el orden del día, entonces nosotros preocupados decimos que está pasando con nosotros los concejales porque lo que uno presenta no se pone en el orden del día, la respuesta que uno tiene es "no, la señora alcaldesa es la que convoca" yo sé que muchas veces quizás usted no sabe, lo único que estamos pidiendo es que se respete las comisiones que nosotros estamos nada más ese fue el pedido ese día, no tiene nada que ver con el alcalde subrogante ni ningún compañero es ese caso no nos habíamos reunido con la comisión necesitábamos conversar con la compañera Belinda pero necesitábamos en este caso los habilitantes necesarios nada más, de ahí le dijimos al compañero Silvio que reforme el orden del día y él dijo que no se podía de

acuerdo al artículo 318, porque no se podía cambiar el orden del día, nosotros no quisimos parar la reunión hay sentarnos explicar, dijimos bueno no se da la reunión fue netamente por votación pero este concejo debe buscar la unanimidad en todas las decisiones, queremos trabajar señora alcaldesa pero así mismo que si nosotros estamos en X o Y comisión que se tome en cuenta, yo le puedo presentar toda la documentación que he presentado y hasta el momento no he tenido ninguna respuesta, nosotros podremos haber llegado por un movimiento o X partido político, muchas veces lo podemos presentar con documento, lo que nosotros buscamos es la unidad de que el concejo pueda trabajar y dar respuesta a las necesidades de Esmeraldas, si el debate esta acalorado obviamente que hay muchos compañeros que tienen mayor experiencia y puedan bajar el nivel de debate porque es normal, es un concejo de debate aquí somos electos por el pueblo vamos a debatir en base a derecho, claro si alguna persona falta el derecho a la honra buscara otro tipo de justicia para que sea respetado que todos tenemos aquí porque tampoco podemos permitir que yo empiece a hablar de X o Y persona sin tener un sustento legal, yo creo que este concejo no debe caer en eso, compañeros tenemos que ponernos de acuerdo en respetar entonces hagámoslo porque el pueblo está esperando mucho de nosotros, en el tema de esto de autorización, imagínese dice autorización o venta ni siquiera dice como nosotros lo explicábamos autorización a la señora alcaldesa, es lo lógico lo deja muy ambiguo eso es lo que discutimos o venta , si es venta tenemos nosotros en caso de terreno tenemos aquí la comisión que la preside el compañero Paulino que emita su informe nada más, no podemos poner en el punto dos cosas que son diferente, o autorización o es venta nada más, también nuestro respaldo al Dr. Oramas que tampoco no tengo nada en contra del compañero, es más nosotros lo mío no es nada es personal lo que he hecho es reclamar en derecho en alguna anomalía y tratando en tener algún tipo de acotación para que se pueda mejorar, entonces yo creo que es importante el tema de paseo las palmas eso va a permitir el desarrollo turístico de Esmeraldas más bien este es un elemento que nos permite a todo el pleno del concejo estar unidos Esmeraldas está esperando mucho por la sala de cine por un verdadero paseo que permita la industrialización aquí del turismo y mi voto siempre va a ser a favor del desarrollo de Esmeraldas, lo único que siempre vamos a necesitar aquí son los habilitantes necesarios porque también las comisiones que nosotros pusimos emitan los diferentes resoluciones porque es lo normal es el tratamiento que debe darse, eso señora alcaldesa compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MUIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa y compañeros concejales como lo dije en la sesión anterior, yo creo que aquí nadie está para entorpecer el desarrollo de Esmeraldas, yo considero señora alcaldesa que este concejo debe caracterizarse por sé un concejo de altura con mucha responsabilidad, podemos discrepar políticamente es normal, pero yo como lo dije algún rato, la política es fuera de este municipio, dentro de este concejo debemos pensar en Esmeraldas en obras en avance este concejo no debe convertirse en peleas ni en dime ni en diretes yo creo que en este caso hombre no es el que más grita o el más forcejea, hombre a veces es el que sabe pedir disculpas y perdón ante una dama y en este caso lo que no gusto a este concejo señora alcaldesa es que se haya salido de tono no por el compañero Silvio y siempre lo hemos venido recalcando los concejales debemos manejar una madurez posible en este concejo pero decirle a una dama a una dama tratarla de epítetos de corrupción de marido por aquí más allá no la podemos considerar en este concejo, en este caso el compañero cree que esta en la UNE, en el parido, y aquí nos merecemos respeto y por eso yo expreso mi solidaridad con Janeth Busto porque algún rato caerá alguien con epíteto en contra de la compañera alcaldesa no vamos a permitirlo porque primero es una dama son una mujer y por el hecho de estar en debate acalorado no podemos bajar nuestro nivel, yo por eso di mi mensaje conciliador compañero este concejo no puede recaer en bajeza porque mientras la compañera alcaldesa esta cabezona de tantos temas, sino está aquí , está preocupada de cómo generar ingreso, la obra, como gestionar, nosotros no podemos darle estos dolores de cabeza, insisto este concejo señora alcaldesa y con el respeto a Silvio que maneja experiencia no podemos que X o Y concejal entrar en este tipo de discusión faltándonos al respeto, yo creo que con mi intervención no estoy aludiendo a nadie, estoy para que se tome los correctivos porque insisto cada quien maneja su carácter pero si a alguien algo le hicieron en su casa pues déjelo en su casa, aquí venimos a debatir tantas cosas que necesita Esmeraldas, se necesita la unidad de todos, pido armonía, comprensión, el debate que se respete y otra sana sugerencia señora alcaldesa cuando usted no está muchos directores departamentales, sé que son concejales todavía incluso opinan en temas de concejo yo creo que si nosotros fuimos electos somos nosotros concejales, los directores tendrán que opinar con mucho respeto cuando se reúnan con la señora alcaldesa, no podemos permitir que muchos director vengan a interferir u opinar en sesión de concejo que se tome muy en cuenta eso y el Dr. Oramas hace su trabajo bien lo viene haciendo, en torno al tema del sector de las palmas conocido con Janeth buscar la alternativa con la dirección de avalúo, planificación de poderlos reubicar

hasta que venga la empresa Majagual a socializar, yo sé que muchos ya han sido indemnizados, pero pensemos una alternativa de poderlos reubicar para que ellos no dejen de producir su pan de cada día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Abg. Janeth Bustos y el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, si bien es cierto en el debate que se dio en la reunión anterior en referente al proyecto Majagual que es el desarrollo turístico no solo del sector de las palmas sino de todo el Cantón Esmeraldas, desde el inicio que se presentó la socialización de ese proyecto todos señora alcaldesa estuvimos de acuerdo porque escuchamos a los inversionista y nos parece que es un importante proyecto que va a acelerar el turismo en nuestro Cantón Esmeraldas y creo es el anhelo y sueño de todos, en los últimos años no hemos tenido un crecimiento como debería tener en el sector turístico y este proyecto lo va a permitir no en los aspectos que no compartimos que a veces en las reuniones de las comisiones no se nos está tomando en cuenta señora alcaldesa, yo creo que si hay una comisión que debe presentar un	A Favor	

	informe cuando hay inquietudes de la población por ejemplo hay un sector como lo han manifestado tiene su negocio que debe ser reubicado y nosotros debemos responder también a todos aquellos negocios cual va a ser el plan de reubicación para ellos y en ese sentido que las comisiones nos considere. Mi voto es a favor en este importante proyecto		
2	Prof. Silvio Burbano González .- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales, lamento lo ocurrido la sesión anterior no tuve la oportunidad de estar presente por motivos personales, pero por comunicación de mi alterna Johanna Cruz, me indicaba que la sesión tuvo que suspenderse porque no existían los habilitantes necesarios para la aprobación de punto que fue la discordia que fue el paseo las palmas, y sobre todo era justamente el informe de la comisión de turismo más si se trataba de un proyecto turístico en todo caso pues, lamento que se allá salido de las manos y se haya convertido en un problema personal, espero no se vuelva a repetir, en este concejo los compañeros lo han dichos estamos	A Favor	

	para debatir y trabajar en función del pueblo, y en tal caso nunca nos opondremos para que esta ciudad siga desarrollando turísticamente, para que nuestro balneario las palmas recupere o se convierta en ese sitio de desarrollo para la ciudad en vista que ya tenemos un malecón en primera etapa y todos aspiramos para que ese sector que está ahora un poco escondido se convierta en un sector de mejor turismo, de mi lado mi voto es a favor para que la señora alcaldesa pueda negociar o pueda vender estos terrenos a la empresa de acuerdo a las condiciones en que se presente y también las personas que ejercen su comercio ahí puedan ser reubicadas.		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- muy buenos días señora alcaldesa compañeros concejales, primero saludar a todos turistas porque hoy se celebra el día del turismo a nivel internacional y porque en calidad de presidenta de la comisión de turismo yo si quiero saludar a todos que da alguna manera están comprometidos con el desarrollo turístico de Esmeraldas, comerciantes, operadores turísticos, refiriéndonos a este punto que estamos tratando con respecto al proyecto en donde se quiere aprobar esta negociación y venta de los terrenos de la segunda etapa del malecón de las palmas es importante señalar varios puntos, 1.- esta administración goza de mucha	A Favor	

	credibilidad por ser bastante humanista, nosotros estamos claros que Esmeraldas necesita inversión de afuera para el desarrollo turístico y en las condiciones que nos encontramos económicamente en el municipio sin embargo también nosotros siempre pensaremos en la comunidad, en la gente de la zona y me refiero a esto porque se dice por ahí que el proyecto no ha sido socializado, nosotros con el compañero vice alcalde hemos tenido varias reuniones con la gente de ese sector y en efecto lo primero que nosotros les hemos manifestado que en calidad de concejales vamos nosotros a hacer las respectivas fiscalizaciones, porque vamos a garantizar que se cumpla la ordenanza del 80/20 es decir trabajo para Esmeraldas, porque esta clase de inversión genera plaza de trabajo , entonces lo primero que vamos a garantizar es que se respete el trabajo para los esmeraldeños. 2.- nos vamos a abandonar para nada a la gente del sector, comerciantes les hemos pedido señora Alcaldesa y nosotros en calidad de concejales que también se respete los espacios de venta desea gente que está viviendo y que es el sustento de llevar el pan de cada día a sus hogares y por eso esta empresa se ha comprometido a dotar de una infraestructura que vaya acorde al desarrollo y a la inversión y eso es lo		

	fundamental porque hay gente que claro está haciendo sus venta en pequeñas carpas entonces la empresa va a tratar a esa personas, con avalúos y planificación nos hemos dirigido a varios sectores a fin de encontrar un lugar donde se reubique a la gente que está trabajando en se sector porque sabemos que ellos necesitan seguir trabajando y lo digo también como operadora turística está bien nosotros queremos el desarrollo para Esmeraldas el mismo que es necesario pero en efecto donde se va a reubicar la gente nosotros estamos trabajando ya hemos visto varios lugares a fin que se haga ese desarrollo como zona rosa así como hay en varias ciudades o países donde moleste el ruido a varias personas, donde puedan trabajar de manera tranquila. Tomando en cuenta estos puntos yo sí puedo decir que para mí este es un proyecto que Esmeraldas lo necesitaba mi voto es a favor y en las condiciones que nosotros vamos a vigilar que esta empresa cumpla con todas las condiciones necesarias para proteger a nuestros comerciantes turísticos y para el desarrollo de la ciudad. Muchas gracias		
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto en sentido de autorizarle a usted como Alcaldesa de la ciudad de Esmeraldas para la Negociación y/o venta de los terrenos de propiedad municipal de la manzana 009 y 031 del sector de las Palmas para desarrollo turístico.

RESOLUCION N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el concejo en pleno de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la señora alcaldesa del Cantón Esmeraldas Ing. Lucia Sosa Robinzón, para que realice la Negociación y/o venta de los terrenos de Propiedad Municipal de la manzana 009 y 031 del sector LAS PALMAS para desarrollo turístico.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 01 DE OCTUBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión extra ordinaria de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice alcalde y señores Concejales del cantón Esmeraldas, por disposición de la señora Alcaldesa antes de tomar la asistencia procedo a dar lectura al Memorando N°071GADME/CU/MAI/2019 y Memorando N°083-CU-JO-GADMCE-2019.

Memorando N°071 GADME/CU/MAI/2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

TEMA: En el texto

FECHA: 30/09/2019

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de concejal Urbano y acorde a lo establecido en el COOTAD se debe principalizar a mi Alterna la cual me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi Alterna Sra. Fátima Peña para que ocupe en la Sesión de Concejo convocada para el día martes 1 de octubre del 2019 a partir de las 10H00.

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Atentamente,

Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

-La Señora Fátima Peña, Bienvenida.

MEMORANDO No.083-CU-JO-GADMCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

DE: Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNO

FECHA: Esmeraldas, 30 de septiembre del 2019.

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 1 de octubre del presente año a partir de las 10H00 AM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi Alterna, la Sra. Edita Luz Albán Esquivel.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

-La Señora Edita Luz Albán, Bienvenida

Pasamos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra esta delegada la Sra. Fátima Peña	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez esta delegada la Sra. Edita Luz Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 01 de octubre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día para el cual fuimos convocados compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 27 de septiembre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de Rectificación de medidas y linderos (ARTEAGA BRAVO, CORTEZ HEIDY, HEREDIA CASTILLO, PRECIADO GRACIA).

Queda a consideración el orden día.

VICE ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa un tema que si es urgente incorporarlo, nosotros aprobamos ya la ordenanza de cobro de permiso de funcionamiento ya entro en vigencia a partir del día de ayer, el día de ayer se han acercado pero en cambio, no es culpa de la ciudadanía más bien nuestra administrativamente ya que recién la aprobamos ahora último, si sería bueno plantear la remisión de intereses de este año a la ciudadanía ya que les está saliendo un poco alto, porque recordemos que no se está cobrando desde enero hasta esta época, imagínese son 6 meses que deben pagar intereses pero no es culpa de la ciudadanía pero si sería loable que nosotros hagamos esa remisión de intereses por lo menos de enero hasta esta fecha señora alcaldesa para que ya empiecen a cobrar normalmente, porque eso determina la ordenanza el cobro de intereses, entonces si está saliendo un poco elevado.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Se tiene que realizar un análisis con los departamentos y direcciones correspondientes para poderlo incorporar en la próxima reunión y tomar en cuenta esa solicitud.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria de Concejo del 01 de octubre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 27 de septiembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

VICE ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Habiendo llegando el documento con el debido tiempo y habiéndolo analizado hasta aquí considero recoge todo lo tratado en la sesión extra ordinaria de concejo y **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada el acta, salvo algún criterio u observación que tenga algún compañero.

CONCEJAL ALTERNA CANTON ESMERALDAS, SRA. EDITA ALBAN.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Sra. Edita Albán, en sentido de aprobación del acta, se procede a tomar votación.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extra Ordinaria del día viernes 27 de septiembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extra Ordinaria de Concejo realizada el día viernes 27 de septiembre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de Rectificación de medidas y linderos (ARTEAGA BRAVO, CORTEZ HEIDY, HEREDIA CASTILLO, PRECIADO GRACIA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora Alcaldesa, compañeros concejales antes de elevar a moción yo quiero plantearles la necesidad de analizar la documentación y los habilitantes, hoy porque es un tema reducido de 4 personas, pero ya se trata del tema de rectificación, compra venta y otros más, sube el volumen de habilitantes y más cuando se trata de una urbanización, yo creo que aquí es necesario compañeros concejales, compañera alcaldesa que prioricemos la documentación para que no llegue el volumen así tan alto de documento y de habilitantes no sé si en determinado momento podemos analizar esta propuesta que estoy planteando no con el ánimo compañeros de ocultar la información ya que siempre va a estar sino más bien por viabilizar los procesos en cuanto a estos temas. Compañeros Concejales señora Alcaldesa, en cuanto al segundo punto ya habiéndose

revisado toda la información de la documentación de estos 4 trámites de rectificación de medias y linderos de la Sra. Arteaga Bravo Lorena Paola, de la Sra. Cortez Heidy Mirley, Heredia Castillo, Preciado Gracia, toda la documentación está en regla **ELEVO A MOCION** para que sea aprobado este informe de rectificación de medidas y linderos de estas 4 personas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias Señora Alcaldesa, bueno días señores concejales, señor Secretario, en referencia a la posible propuesta que realiza el presidente de la comisión, es un poco viable y les comento porque, porque más adelante cuando ellos tomen realmente las riendas del departamento y se legalice de la forma que se tiene que legalizar cuando ya se hallan estabilizado porque todavía veo por la cantidad de procesos que pasan que son bien pocos, creo que si es viable la propuesta porque va a hacer algo engorroso pasar toda la documentación que se tiene que	A Favor	

	pasar cuando ya se coja el hilo de la legalización, aparte cuando se empiecen a legalizar más de 10000 familias que están beneficiadas en el tema de utilidad pública especial, entonces si ahora nuestros asistentes tienen que imprimir una serie de documentación en los próximos días será mucho peor y también en los puntos del orden del día señor Vice Alcalde se reúne con el presidente de la comisión podría sugerir y asesorar como hacíamos en la comisión anterior que se4 ponía un punto del orden del día sobre los temas de terreno y se ponía ítem 1, ítem 2, donde se ponían rectificaciones de medidas, compra y venta en un solo punto porque también llegaremos al día en que se pasaran 10, 20 procesos de comisión de terreno y no se van a poner 10 o 20 puntos en el orden del día, es una sugerencia para que vean que no es todo malo, posiblemente yo también apoye esa propuesta porque es demasiada documentación y no estamos en condiciones de estar imprimiendo tanto papel y tinta en toda esta documentación		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A Favor	

	Proponente		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales, en este caso es entendible la falta de papelería y este traslado que están haciendo compañeros de la comisión de un edificio a otro entendiendo que van a ocupar las oficinas donde antes estaban hay que dejar un poco pasar pero en este concejo este tema es muy delicado, tema compra venta de terreno son complicados, posterior ni siquiera un documento debe pasarse por alto, ahora es entendible pero tome esta recomendación, aunque tener papeles como sea hay tener en cuenta que tomando todo el día hay que estar en esa documentación, entonces tomando en cuenta esa recomendación compañero de la comisión mi voto es a favor.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto. El Informe N°012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019.

RESOLUCIÓN No 004 Del Acta. 020, del 01 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 012-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 360-PS-GADMCE del 17 de septiembre del 2019, la doctora María Victoria

Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 431-DACSU-GADME de fecha 10 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **ARTEAGA BRAVO LORENA PAOLA** la adjudicación del excedente de 53,53 m2, solar municipal signado con el No. 001 manzana No 129, clave catastral No. 0811120001, ubicado en La Parroquia 5 de agosto , barrio/sector " **LA FLORIDA** " cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 24,00 menos el 20 % corresponde \$19,20 que representa \$ 1027,77 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 1029,27 Esto es acogiendo al Art. 11 literal a) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 1039,27 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON CALLE 7 mide 24,72 metros por el **SUR** ; con calle J lote 002.003-004 y mide 24,72 metros por el **ESTE**, con Colegio Luis Tello , mide 19,80 metros **OESTE** con propiedad privada , mide 16,80 metros dando una superficie de 443,05m2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 53,53 m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 005 Del Acta. 020, del 01 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 012-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 370-PS-GADMCE del 17 de septiembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 433-DACSU-GADME de fecha 16 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera

unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **HEIDY MIRLEY CORTES,** la adjudicación del excedente de 65,65 m2, solar municipal signado con el No. 001 manzana No 031, clave catastral No. 0811031001, ubicado en La Parroquia 5 de agosto , barrio/sector "**15 DE MARZO** " cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 que representa a \$ 65,65 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 67,15 Esto es acogiendo al Art. 11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 77,15 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON N3 CALLE N mide 21,55 metros por el **SUR** ; con LOTES 033 y 036 y mide 16,00 metros por el **ESTE**, con lote 002 y mide 18,80 metros **OESTE** con OE3 CALLE C , mide 21,86 metros dando una superficie de 371,15 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área 65,65 m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 006 Del Acta. 020, del 01 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 012-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 369-PS-GADMCE del 17 de septiembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando FLT-No 362-DACSU-GADME de fecha 09 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a

fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **MARLENE IRENE EREDIA CASTILLO** la adjudicación del excedente de 8,50 m², solar municipal signado con el No. 027 manzana No 015, clave catastral No. 0401015027, ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz , barrio/sector "**PARADA 10**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 corresponde \$ 42,50 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 44,10 Esto es acogiénndose al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 54,00 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: LOTE 005 mide 16,80 metros por el **SUR** ; con lote Particular mide 16,80 metros por el **ESTE**, con la Ave. Sucre, mide 4,00 metros **OESTE** con Lote particular, mide 4,00 metros dando una superficie de 67,10 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 8,50 m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 007 Del Acta. 020, del 01 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 012-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 20 de septiembre del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 354-PS-GADMCE del 16 de septiembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 363-DACSU-GADME de fecha 02 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD,

tramite a favor de la señora : **SANTA ELVANIA PRECIADO GRACIA** la adjudicación del excedente de 3,87 m², solar municipal signado con el No. 013 manzana No 039, clave catastral No. 08090039013, ubicado en La Parroquia 05 de Agosto , barrio/sector "Divino Niño " cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 corresponde \$ 19,35 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 20,85 Esto es acogién dose al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 30,85 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: LOTE 012 mide 14,20 metros por el **SUR** ; con calle J mide 14,20 metros por el **ESTE**, con calle Tercera mide 8,20 metros **OESTE** con Lote 014 mide 8,20 metros dando una superficie de 116,37 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,87m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 10h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



ACTA N°23-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 08 DE OCTUBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros y compañeras, compañeros Concejales y Concejales vamos a dar inicio a la sesión extra ordinaria de Concejo que está convocada el día de hoy a las 10H00 de la mañana, señor Secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor vice alcalde y honorables Concejales del cantón Esmeraldas, por disposición de la señora Alcaldesa antes de tomar la asistencia procedo a dar lectura al Memorando N°115-GADME-VA-SBG-2019.

Memorando N°115-GADME-VA-SBG-2019

PARA: *Dr. Ernesto Oramas Quintero*
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: *07 de Septiembre del 2019*

TEMA: ***Principalizar Alterna***

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vice Alcalde y Concejales Urbano del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD se debe principalizar a mi Alterna, la cual me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi Alterna Sra. Amada Vanessa Mina para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día martes 08 de octubre del 2019 a partir de las 10H00.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González

-La Señora Amada Vanessa Mina, Bienvenida.

Pasamos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Sra. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la

sesión ordinaria de Concejo del martes 08 de octubre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Lectura del orden del día para el cual fuimos convocados compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día, según la convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 01 de octubre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MEDINA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTAMANTE, PLAZA TENORIO, PERALTA HURTADO, PRECIADO GOMEZ, RAMIREZ BENEDICTO, QUINTERO CAICEDO, ROSALES RIVADENEIRA, PRECIADO ZUÑIGA, MEZA OBANDO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el MEMORANDO N.063-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019 acerca de CASO ESPECIAL "LAS PROPICIAS".
- 4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, participe en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expondrá sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre de 2019.
- 5.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Concejal, Ab. Janeth Bustos Salazar participe en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.
- 6.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
- 7.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

8.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde- EPMAPSE.

9.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019 acerca de Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Rio Esmeraldas.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Compañera Alcaldesa, compañeros concejales propongo que se incorpore en esta sesión ordinaria el análisis o tratamiento en torno a la situación, entorno a la política que está llevando el gobierno Nacional y propongo que de aquí se pueda emitir una resolución del Pleno de Concejo en torno a dichas medidas económicas. De igual manera se haga un alcance al punto cuatro de otorgamiento de permiso a la Señora Alcaldesa que de acuerdo a las invitaciones debe considerarse también las fechas: Del 16 y 17 de octubre del 2019 en Lima-Perú al taller Apoyo a las ciudades de acogida a través de la coherencia y asociación de múltiples partes interesadas; y, Del 30 y 31 como expositora sobre el Tema La Violencia Política hacia la mujer en Brasil.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- quiero apoyar la moción del compañero Miguel Ruiz, frente a las políticas neoliberales del gobierno a efecto que nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado no hemos generado este problema y hay que responder al pueblo de Esmeraldas APOYO LA MOCION para que se ingrese en el orden del día y que el pleno del concejo tome una decisión histórica a favor de nuestro pueblo de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora Alcaldesa, compañeros concejales, como presidente de la comisión de legislación, solicito cambiar el texto del punto número tres por: 3.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA REFORMADA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS N°66.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas consideraciones, se procede a tomar votación al orden del día incorporándose lo manifestado:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 01 de octubre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MEDINA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTAMANTE, PLAZA TENORIO, PERALTA HURTADO, PRECIADO GOMEZ, RAMIREZ BENEDICTO, QUINTERO CAICEDO, ROSALES RIVADENEIRA, PRECIADO ZUÑIGA, MEZA OBANDO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA REFORMADA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS N°66 y "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS".N.67.
- 4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, participe en: 1). Del 16 y 17 de octubre del 2019 en Lima-Perú, al Taller Apoyo a las ciudades de acogida a través de la coherencia y asociación de múltiples partes interesadas; 2). del 21 al 26 de octubre de 2019, al Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expondrá sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación; 3) Del 30 y 31 como expositora sobre el Tema La Violencia Política hacia la mujer en Brasil.
- 5.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Concejal, Ab. Janeth Bustos Salazar participe en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.
- 6.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
- 7.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.
- 8.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica

Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde- EPMAPSE.

9.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019 acerca de Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Río Esmeraldas.

10.- Situación Política del País por las medidas económicas resueltas por el Gobierno Nacional.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada la propuesta del orden del día.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar el orden del día de la sesión de Concejo del 08 de octubre de 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 01 de octubre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Abg. Jairo Olaya en sentido de aprobar el acta de la sesión del 01 de octubre del 2019. Se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 01 de octubre del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** De manera unánime y sin objeción alguna, aprobar el Acta N° 020 de la Sesión de Concejo realizada el 01 de octubre del 2019.

SEÑORA ALCALDESA, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MEDINA QUIÑONEZ, ORTIZ BUSTAMANTE, PLAZA TENORIO, PERALTA HURTADO, PRECIADO GOMEZ, RAMIREZ BENEDICTO, QUINTERO CAICEDO, ROSALES RIVADENEIRA, PRECIADO ZUÑIGA, MEZA OBANDO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Quiero elevar a moción la aprobación del informe de compra venta de los predios municipales que se han mencionado, hemos revisado toda la documentación que se encuentra en regla, se ha pasado todos los habilitantes de los señores Medina Quiñonez, Ortiz Bustamante, Plaza Tenorio, Peralta Hurtado, Preciado Gómez, Ramírez Benedicto, Quintero Caicedo, Rosales Rivadeneira, Preciado Zúñiga, Meza Obando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara en sentido de aprobar este informe, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe No.011.

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, de fecha 24 de septiembre del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus Actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los

departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Medina Quiñonez Dannys Rosaura	Esmeraldas Barrio "Sana Marta 2"	015	057	54.35 m2	\$1,00	\$ 54,35
Ortiz Bustamante Rosa Margarita	B. Ruiz Barrio "Chone"	060	018	242,63 m2	\$ 1,00	\$ 242,63
Plaza Tenorio Chardin David	Tachina Barrio "Las Piedras"	002	060	314,61m2	\$ 1,00	\$ 314.61
Peralta Hurtado José Joel	Tachina Barrio " LAS Piedras "	015	060	308,95m2	\$ 1,00	\$ 308,95
Preciado Gómez Joffre Armando	Tachina Barrio " Las Piedras "	016	060	290, 46 m2	\$1, 00	\$ 290,46
Ramírez Benedicto	Esmeraldas Barrio " Isla Piedad"	001	036	76,95 m2	\$1,00	\$ 76,95
Quintero Caicedo Ermila	5 de Agosto Barrio "Roberto Luis Cervantes"	003	003	133,10 m2	\$ 1,00	\$ 133,10
Rosales Rivadeneira Mally Regina	5 de Agosto Barrio " Unión y Progreso"	013	022	70,55m2	\$ 1,00	\$ 70,55
Preciado Zúñiga Pascual	Luis Tello Barrio " El Regocijo"	021	003	242,59m2	\$ 1,00	\$ 242,59
Meza Obando Luis	San Mateo Barrio " Centro	010	001	107,48m2	\$ 1,00	\$ 107,48

	Poblado"					

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA REFORMADA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS N°66 Y “REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros con fecha 10 de septiembre del 2019, el jefe de suelo y vivienda emite un informe de sugerencia para modificar el Art. 49 de la ordenanza No.066, identifica que por error se establece dentro de la parroquia Simón Bolívar, Plata Torres, los barrios Propicia 1, 2 , 3 y Unidos Somos Más, cuando lo correcto es que dichos barrios pertenezcan a la parroquia 5 de agosto dado que por ese error de zonificación se encuentran mal varios barrios, entonces ELEVO A MOCION para que sea considerada la aprobación de este punto, con Memorando de la comisión de terreno se sugiere continuidad a este trámite hasta que se haga la reforma a esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción de la compañera, compañera alcaldesa, compañeros concejales siendo que en la ordenanza No.066 hay algunos errores por ejemplo están considerado las propicias 1, 2, 3, 4 y 5 y no más hay propicia 1, 2 y 4, no existe 3 y 5 un segundo error es que están consideradas las propicias como parte de la Simón Plata Torres, cuando son de la parroquia 5 de agosto, además se está preparando una reforma a la ordenanza 066, para incluir las parroquias como tal, porque en la ordenanza habla de zonas urbanas marginal y no habla de las parroquias rurales, hay algunas contradicciones, hemos tenido algunos inconvenientes y es por ello que se va a tratar la reforma de esa ordenanza, estamos planteando una resolución compañeros aprobada por el concejo si ustedes lo consideran hasta que, hagamos la reforma a la ordenanza podamos resolver el problema de

compra venta a las personas que tienen este problema y vienen a diario visitando avalúo, catastro y otras oficinas a propósito de resolverles el problema.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con el permiso de ustedes y con el respeto que se merecen, todo cambio a una ordenanza viene a considerarse una reforma lo que se puede hacer es aprobar en primera instancia este cambio de reforma y en la próxima aprobamos en segunda instancia ese cambio si más adelante hay otro cambio se aprueba otra reforma.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En el ámbito de servir me parece lo correcto para continuar los tramites, por una palabra que no es error ni de nosotros ni del ciudadano sino ya administrativamente, en este caso consideraría que se traiga el Artículo de la ordenanza, solo el artículo de la reforma y la podríamos aprobar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Estoy hablando también de que sea incluida también las parroquias, son dos cambios los planteados, pero también no están consideradas las parroquias rurales como tal y estamos teniendo inconveniente, porque la ordenanza habla solamente de zonas vulnerables urbano marginales y tácitamente no especifica también las zonas o parroquias rurales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Hay que reformar de ley la ordenanza.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Entonces aprobamos ahora y en la próxima la reforma ya con los artículos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se puede incorporar el Memorando como reforma a la ordenanza en primera y en la segunda instancia se presenta un informe completo con todas las de ley.

Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez en sentido de aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	

2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Nosotros no podemos actuar como Municipio fuera de una ordenanza no con un memorando por mucho que lo apruebe el concejo, todas las regularizaciones de legalizaciones señora alcaldesa y compañeros tienen que ir que establezca todo una ordenanza, lo más lógico hubiera sido presentar el proyecto de ordenanza ya la reforma que no teníamos ningún problema en aprobarlo, yo no sé cuánto le vaya a servir este memorando a la comisión de terreno, yo voy a votar a favor pero en mi punto de vista lo que le sirve es la ordenanza	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la reforma a la ordenanza.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primer instancia el Proyecto de Reforma a la Ordenanza Reformada de Arrendamiento y Enajenación de Terrenos de Propiedad Municipal del Cantón Esmeraldas N°66 y REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS”..

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, participe en: 1). Del 16 y 17 de octubre del 2019 en Lima-Perú, al Taller Apoyo a las ciudades de acogida a través de la coherencia y asociación de múltiples partes interesadas; 2). del 21 al 26 de octubre de 2019, al Seminario Internacional de Género y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expondrá sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación; 3) Del 30 y 31 como expositora sobre el Tema La Violencia Política hacia la mujer en Brasil.

Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón, participe en el Seminario Internacional de Género y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expondrá sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre de 2019.

EL Ing. Miguel Ruiz propuso en este punto se incorpore las autorizaciones para el 16 y 17 a Perú y 30 y 31 y Brasil, para que viaje la señora Alcaldesa por esta consideración y la propuesta presenta por el Ing. Miguel Ruiz, apoyada por el Abg. Jairo Olaya, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, para que participe **Primero;** Taller de Apoyo a las ciudades de acogida a través de la coherencia y Asociación de Múltiples Partes interesadas del 16 al 17 de octubre del 2019 en Lima-Perú **Segundo;** Seminario Internacional de Género y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) del 21 al 26 de octubre, donde llevara a cabo actividades relacionadas a Género y Cooperación además de expondrá Proyectos que lleva adelante en el Municipio **Tercero;** Participará en calidad de expositora el 30 y 31 de octubre en temas de Violencia Política hacia la mujer en Brasil.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo Cantonal para que la Concejal, Ab. Janeth Bustos Salazar participe en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa considerando que el ser humano lo más noble y grato es su preparación, estos puestos yo digo son pasajeros pero lo que uno se lleva en la vida es enriquecerse su léxico su preparación, eso es lo que va a perdurar en uno, la experiencia, en ese sentido la compañera ha tenido ese honor de ser invitada a un Congreso Internacional como concejala y está en todo su pleno derecho de participar al igual que la señora Alcaldesa de irse a preparar y de allá eso si venir a compartir las experiencias, en este caso ella ha sido invitada para cambio financiero XVI congreso internacional de sostenibilidad medioambiental que será desde el 26 de octubre el permiso, plazo que está solicitando aquí en el pleno del concejo hasta el 01 de noviembre, entonces quiero proponer en vista de este pequeño antecedente señora alcaldesa y compañeros concejales que se le autorice a la concejala Janeth Bustos para que pueda participar desde el 26 de octubre al 01 de noviembre de este congreso en España.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Es importante la capacitación y por tal razón Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el permiso a la Abg. Janeth Bustos.

RESOLUCIÓN N°007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Concejala Janeth Bustos Salazar, para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al Congreso Internacional de Sostenibilidad Medioambiente en la ciudad de Madrid (España) del 26 de octubre al 01 de noviembre.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

6.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa compañeros concejales, siendo que se ha presentado toda la documentación, hemos revisado la comisión de legislación y por parte de los proponentes también se ha hecho la socialización con los diferentes sectores ya que es un tema muy importante, yo ELEVO A MOCION, que sea aprobado el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Quiero apoyar la moción de parte de la Comisión de Legislación, estuvimos ya en la primera instancia socializando justamente en vista de que el sistema de participación ciudadana es el conjunto de instancias, instrumentos y procesos que interactúan y operativa en el objetivo con la participación de ciudadanos y ciudadanas del Cantón Esmeraldas en cuanto a la planificación de toma de decisiones y justamente para buscar los mecanismos que permitan que nosotros podamos construir el poder popular a través de un elemento importantísimo como la participación ciudadana, ya estuvo socializado en primera instancia por eso hoy apoyo la moción del compañero Paulino.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora Alcaldesa en torno a esta ordenanza tengo dos observaciones: 1) cuando esa ordenanza debe socializarse es con todos los concejales nosotros somos un cuerpo legislativo, en el tema quizás son de forma cuando lo tocamos el tema de terrenos quizás lo tocamos porque es un servicio para nuestra gente y no puede estancarse puede pasarse pero ya en temas de ley tiene que socializarse con cada uno de nosotros, en hora buena es la primera instancia, porque ahí yo tengo ciertas observaciones que las parroquias rurales por sectores por distritos están dejando por 3 parroquias 1 delegado pero caso contrario por cada barrio que si hablamos un barrio de acá comparado con la parroquia Tachina ni punto de comparación compañeros consideraría señora Alcaldesa son 8 parroquias rurales deben ser 8 representantes a este concejo de participación ciudadana no hay que generar 3 por la zona rural, estas observaciones quiero que las tome en cuenta; primera falta de socialización pero no me opongo son cosas corregibles y 2) que se tome en cuenta por cada parroquia rurales 1 representante compañeros, usted es parte de participación ciudadana que se tome en cuenta estas dos observaciones para entrar a debatir y la socialización para el segundo debate.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Esta bien la situación del planteamiento suyo compañero concejal pero la retórica, pero considero que debemos participar de las invitaciones que hacemos, usted ha sido invitado a muchas reuniones no solo de esto de socialización de algunos temas y usted es uno de los que menos participa, está bien su planteamiento vamos a seguir mejorando las situaciones pero si vamos a socializar la compañera Bustos la he visto en algunas reuniones pero a usted compañero es al que menos he visto, nos gustaría compañeros que lleguemos a esas reuniones a las socializaciones para dar nuestros aportes e inclusive la comisión de legislación algunas veces ha pedido a solicitado a los concejales aportes para fortalecer la ordenanza, pero a

veces también puede ser por nuestra responsabilidades pero debemos ponerle más asunto a esta situación.

REPRESENTANTE PARTICIPACION CIUDADANA.- Las parroquias urbanas cuenta alrededor de 25 a 26.000 habitantes y las rurales por ejemplo el caso de Majua tiene 3000 a 4000 habitantes, por eso se designa un representante ya que no es tanto por el sitio sino por la densidad poblacional.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Ahí hay un tema que debe tomar en cuenta tienen que trabajar con participación ciudadana lo reglamenta para conocimiento tuyo cada parroquia tiene su representante, ósea, no es que coge participación ciudadana de vuelta larga, Tachina y Carlos Concha uno, cada parroquia aparece inscrito en participación ciudadana uno por cada parroquia, entonces que es lo que yo te sugiero que trabajes con ellos, incluso no te estoy sugiriendo con los presidentes de las juntas parroquiales no, participación ciudadana hace su asamblea en cada parroquia y saca su delegado y ese delegado sería quien va a trabajar, sería algo que no va en contra nuestra sino que participación ciudadana ya tiene organizado, son 3 que sumen 5 va de una manera legal hay que tomar eso en cuenta señora alcaldesa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- con esas consideraciones se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- A efecto de llevar los procesos participativos si es importante que se considere un representante por cada parroquia ya que cada una se puede decir tiene su independencia debe estar incluido un representante de participación ciudadana cantonal	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones planteadas	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva que regula Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

7.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros, siendo creo que una de las ordenanzas que más he socializado y que cumple

con los parámetros legales se convierte en una herramienta municipal para poder declarar varios lugares como patrimonio tangible e intangible, creo que este concejo tiene una decisión histórica con el patrimonio cultural no solo de Esmeraldas sino del Ecuador, conversaba con varios compañeros que estuvieron en la socialización y nos dieron hasta una memoria social de las esculturas que muchas veces lo toman como burla de los negros que están aquí en el estadio, nos decía que en el año de 1956 había un equipo la amenaza verde y que esta escultura fue justamente en alusión a estos esmeraldeños y que también la cultura de diferentes sectores y en este caso están pidiendo sean declarado en patrimonio cultural porque no simplemente es una herramienta que va a permitir varios lugares patrimonio cultural sino también el mantenimiento y la difusión ya que nosotros tenemos competencias desde el año 2018 y hasta el momento no hemos en este caso articulado la ordenanza, por este caso ELEVO A MOCION para que esta ordenanza permita ser una herramienta para el patrimonio cultural que debe ser el hilo conductor en el turismo aquí en el Cantón.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula la Preservación Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

8.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde- EPMAPSE.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros yo creo que esto es un tema importante que este concejo debe resolver, una vez que los miembros de la mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Esmeraldas, Rioverde y Atacames ya que por unanimidad resolvieron crear la empresa municipal mancomunada de agua potable y saneamiento y habiéndose socializado en algunas instancias con algunos sectores también y en la posibilidad que siendo el primer debate o primera instancia la posibilidad de dar aportes ELEVO A MOCION para que este

proyecto de ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde sea aprobada en el pleno del concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa ahorita no se ha colocado los valores, pero que se analice bien el porcentaje patrimonial. Consideraríamos de todos modos que Esmeraldas debe llevar porcentaje mayoritario ya que se debe considerar que aquí tenemos mayores usuarios, tenemos aquí el patrimonio que es la planta de potabilización , el edificio, para que usted tome en cuenta que llegara a un punto de debate con los compañeros alcaldes de acuerdo a parte patrimonial, entonces de debe considerarse la mayoría del patrimonio de todos modos ya se gana porque usted es la presidenta de la mancomunidad y aparte de eso económicamente sin desmerecer a otros municipios no están aportando en nada señora alcaldesa, son temas de que como usted es responsable de este tema tome en cuenta que la mayoría de esto le toca al Cantón Esmeraldas, no está estipulado el porcentaje imagino son temas que aún tienen que definir entre los tres alcaldes, pero cuando ya se defina ese tema para que usted tome en cuenta esto, nosotros debemos analizar ese tema de la mancomunidad y no descuidarlo y que usted mantenga el dialogo con los alcaldes y sigue el problema en el Cantón Atacames no avanza el proyecto, el Municipio de Atacames le ha clausurado la ejecución de este proyecto y eso nos va a repercutir, es una sugerencia para que la trate con el Alcalde de Atacames no es el hecho de cobrar es un proyecto que estamos nosotros pagando, entiéndase bien Rioverde y Atacames no pagan nada, que es lo que me imagino dicen los técnicos de COANDES como continuo con el proyecto sino me permite un Cantón avanzar, usted como presidenta de la mancomunidad hágale entender a Fredy que no es tanto el cobro, que permita siga el proyecto que no debe paralizarse.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ahora lo voy a llamar, porque él me dijo que no pasa nada que si han podido ingresar con sus máquinas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Esta bien la sugerencia que le hace Miguel, porque le están haciendo a las tres empresas lo mismo, H&H tuvo que interponer una acción de protección para que no le cobren ese monto, patente y todo, y ni siquiera le están cobrando proporcionalmente como le toca a Atacames sino que le están cobrando lo de

Esmeraldas lo de Rioverde que se me pasa por alto la cantidad pero prácticamente las empresas han trabajado para pagar patente, permiso y todo a Atacames, ellos no tienen ninguna ganancia, ya les han enviado la segunda citación ya en tercera es ejecútese la coactiva de lo que tengo conocimiento H&H presento una acción de protección pero no pueden continuar con los trabajos entonces Esmeraldas se detiene, Atacames se detiene, Rioverde se detiene por la ambición inescrupulosa se puede decir porque no es legal porque es como que usted llame a un carpintero a hacer un trabajo en su casa y luego usted le diga al carpintero págame por haber pasado por mi casa a hacer las reparaciones eso es lo que prácticamente Atacames les está diciendo a las empresas y por eso están detenidas por eso hable señora alcaldesa porque por ellos no nos vamos a parar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- De acuerdo. Yo no me opongo que el que pasa trabaja tiene que pagar acorde a la ley, ya que se vayan al extremo, yo le dije a Fredy si tienes que cobrar cobrarles después, deja que pase la tubería y le cobras de acuerdo a la tasa justa, porque Rioverde no está cobrando, nosotros no hemos cobrado todo, ellos tienen que cruzar cuenta, ellos si tienen que pagar aquí porque aquí nace el proyecto y estamos nosotros asumiendo toda la deuda, yo voy a hablar con Fredy a decirle ubícate deja que pasen las maquinas, aunque él me dijo que eso era mentira, yo hoy lo voy a llamar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una sugerencia o pregunta, aquí en el Art. 15 numeral 2 de la estructura de la empresa aparece que esta alcalde del municipio de Esmeraldas, Alcalde del Municipio de Atacames, Alcalde del Municipio de Rioverde, el Director de Obras Publicas del Cantón Esmeraldas, pero mi preocupación es el Director o un representante de la cámara de turismo de Esmeraldas su delegado

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ahorita nosotros no hemos llegado allá, el modelo de gestión lo va a poner el BID, ahorita somos mancomunidad de la siguiente manera, nos elegimos los tres, ese es el primer paso, salí yo, luego de esta gestión el modelo de gestión pidió se ponga un coordinador y esta el Ing. Mero, entonces solo los 4, y ahorita viene la ordenanza que es la instancia que vamos a llevar, es la que vamos a aprobar, pero esta ordenanza es la que esta implementada en el BID, es el modelo de ordenanza que pone el BID, nosotros revisamos la ordenanza, podemos poner a otra persona para sugerirle al BID, puede ser la cámara de construcción porque son ingenieros civiles para seguir el sistema o podría ser una veeduría de participación

ciudadana, pongámoslo a Javier como participación ciudadana que va a trabajar en toda la zona.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Señora alcaldesa ahí debe estar un representante de los usuarios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Javier puede llamar a una asamblea y elegir un representante.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Aprobemos ahorita en primera instancia hasta que usted venga y haga la sesión con todos los involucrados y saque un veedor y cambiamos al de turismo, pero le tengo que hacer conocer a Atacames y a Rioverde porque ellos ya aprobaron

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo hubiera querido que sea alguien designado alguien de nosotros, alguien de concejo porque es el órgano legislativo, pero ya que no se puede porque ya está la señora alcaldesa si fuera bueno este una persona representante de los usuarios, sería muy aparte de la función administrativa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas observaciones, existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- con las observaciones	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones señaladas	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las	A Favor	

	recomendaciones		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde- EPMAPSE.

RESOLUCIÓN N°010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la Ordenanza de la Constitución de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde - EPMAPSE.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

9.- Presentación para conocer y resolver sobre el Informe N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019 acerca de Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Rio Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Nosotros queremos desarrollar acuérdense al uso de suelo que estuvo antes zona industrial y luego en la época de acá cuando yo había expropiado, se tomó la decisión de concejo de darlo como turístico y de vivienda algo así, pero nosotros en esta lucha que venimos diciendo Esmeraldas pueblo de desarrollo por el puerto

necesitamos hacer el parque ya están quienes quieren venir para hacer uso del puerto y a modernizar, entonces tener ahí la zona industrial, van a venir ensambladores de carro eléctrico para la región y Latinoamérica aquí y se lo estaba disputando Posorja con la Noboa, pero alguien del ministerio dice que no, que porque no Esmeraldas en esta lucha que venimos diciendo que el puerto que debemos usarlo nosotros para que sirva a Esmeraldas, entonces han visto y me llamaron a mí el sábado pasado y viaje porque están los inversionistas aquí los que están con el carro eléctrico, entonces tengo que decirles aquí tengo este espacio para que vengan y se instalen como primera industria y ya me llamo también Baroja para que la mediana industria de Pichincha, porque yo socialice pero se paró porque no dieron el permiso y el juicio, pero ahora como estamos como estamos en esto si podemos cambiarle el uso de suelo y tener: mancomunidad del norte, tener sierra-centro, tenemos el puerto, tenemos aeropuerto, tenemos el sur de Colombia, tenemos los espacios para que vengan y generemos empleo, esta es la visión de cambiar en este punto el uso de suelo, Art. 5 vamos a salir adelante, viene la nueva refinería, inversión privada y entonces vamos a tener esto que nos va a permitir salir llegar a donde queremos por el bien del Cantón.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa Dios sabe cómo hace las cosas, ahora que usted esta acá en el municipio recién le faculta, el único que está en facultad de hacer cambio de uso de suelo se llama Gobierno Autónomo Municipal, compañeros, si usted en el Concejo Provincial cuando estaba

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pero a mi si como ley de concejero me permite, pero como no hubo el acuerdo con los de acá le cambiaron rápido, yo les hice con todo

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- El problema que estaba el ISSFA con el ministerio de ambiente, se acuerda que el municipio dijo que ellos no habían determinado el uso de suelo del parque sananos, en este caso yo considero que es muy positivo sobre todo para las zonas rurales, porque el único espacio que hoy en día nos queda aquí en el Cantón Esmeraldas es hacia allá no hay otra, cerca del aeropuerto, cerca del puerto, cerca de la vía E15, cerca de la playa, turística, en este caso yo veo la perspectiva no solo de la ciudad sino de la zona rural que necesitan crecer, Tachina, san mateo, camarones, siendo ese el caso yo creo que estamos en plena legislación en pleno derecho como municipio de poder hacer el cambio de uso de suelo, no solo ahí yo veía de la isla Luis Vargas torres, sino yo diría de todas las parroquias, dentro de esto que le parece industrial turístico no porque también hay zonas que

están haciendo urbanizaciones, puede determinarse también que sea residencial, hacer un alcance porque después dice que solo dice industrial y los que quieren invertir en urbanización por decir san mateo... Hay una propuesta de vivienda que va a hacer el gobierno a través de los chinos alado de Tabule no se en que quedo y ahí hay como 96 hectáreas entonces hay que hacer un alcance, turístico puede ser porque si alguien quiere invertir en un parque entonces hay que hacer un radio

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hay que ampliarla porque tenemos 104 hectáreas del parque industrial y luego tenemos a san Mateo las urbanizaciones, reformemos el articulo y le damos un alcance, pongámosle zona industrial si es para abajo, todos los que vengan a invertir inician aquí por uso de suelo por todo,

CONCEJAL ANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Elevo a moción que sea reformado el Artículo 5

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Nosotros tenemos todo el interés señora alcaldesa y todo nuestro apoyo para este tipo de inversión, pero hay que hacer las cosas bien hechas, en un informe no sé si está aquí, lo he escuchado la verdad no he podido revisar toda la documentación, no sé si la comisión de terreno habrá elaborado una propuesta de donde hacia donde de acuerdo a la cantidad de hectáreas que tienen para el tema de la zona industrial, cuando nosotros designemos otras áreas para zona turística o zona residencial o hacer una reforma ojala haya consenso y también la predisposición ayudar a los compañeros que impulsemos esta clase de proyectos, no hagamos las cosas desordenadas que ahorita se está planteando porque después se nos viene la industrial, la industrial, loa comercial y bueno a mí me dijeron que todo estaba hecho un campo, entonces por ahora solo esta

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Estas hectáreas tienen ya pre factibilidad, esta con todo, ahora lo que me toca es el que viene invierta, diseño para ya el diseño arquitectónico, ósea, los estudios la factibilidad, ya tengo la pre ahí se gastaron 80.000 con naciones unidas pero ahora ya toca la factibilidad, es lo que estamos buscando quien invierta aquí ahora que se va a dar la modernización del puerto, esa es la idea.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- La convocatoria esta de manera especifica si la dejamos abierta puede tener después problemas, aquí están los habilitantes, el Director de Planificación emite un criterio, están las coordenadas, existen todos los habilitantes, la comisión de legislación aquí hace un informe y a su vez señora alcaldesa creo tenemos la

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

tarea histórica de poder plantear de que Esmeraldas cuenta con un terreno para llamar a las diferentes inversionistas entonces el objetivo de esta reforma es de tener un terreno donde le digamos a las diferentes empresas vengan a Esmeraldas que tenemos una zona donde puedan crear un parque industrial para generar empleo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Por eso es el estudio, ambiental, suelo, hídrico, primero hicimos la pre factibilidad, se vio el estudio de suelo donde iba un parque, esto lo hizo la empresa consultora INDRA, eso lo hicimos con Naciones Unidas y ya que hemos avanzado ahora estamos en este punto para empujar y que vengan los inversionistas, porque vienen y preguntan por el suelo como no teníamos legalizado parábamos ahí pero ahora debemos avanzar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Río Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°011 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Informe N° 004 -SC-P-CTHV-P.Q.T.GADMCE-2019, acerca de la Reforma a la Ordenanza para el Ordenamiento Territorial de las Islas; Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina San Mateo, que son parte del Estuario del Río de Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

10.- Situación Política del País por las medidas económicas resueltas por el Gobierno Nacional.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Primero señora alcaldesa nosotros saludamos la posición que ha mantenido usted como representante del municipio era la más lógica porque son problemáticas y siempre lo he recalcado son problemáticas nacional que el Gobierno las ha creado, como yo siempre digo nosotros no podemos acarrear problemas del Gobierno Nacional, nosotros tenemos nuestros propios problemas y estamos para resolver las necesidades básicas de nuestro pueblo no para resolver estos temas que los han creado por la mala política gubernamental, estamos nosotros corriendo un riesgo señora alcaldesa no solo por el azote que se está viviendo económicamente, el riesgo de inversión, si usted conversa esperemos no vayan ellos a desmoralizarse por estos temas económicos pero si usted conversa con cualquier inversionista va a decir pero que estabilidad tiene ese país para yo ir, desde ahí partamos en hora buena usted ha tenido ya la cercanía, pero mire ellos van a estar pensando señora alcaldesa en invertir o no aquí, no es por nada señora alcaldesa aquí la gente está dudando invertir no hay estabilidad política ni económica en el país, recordemos lo que ellos quieren es un país tranquilo,

nosotros le damos la garantía cantonalmente pero el billete debe pasar también por entes gubernamentales para ellos poder invertir en este caso nosotros coincidimos señora alcaldesa más allá de cualquier posición política yo soy parte de la transportación y hemos coincidido subir el pasaje yo fui claro con ellos yo no voy a estar en esas condiciones porque no quisiéramos porque de aquí a mañana cometer torpezas como han hecho otros municipios de que nosotros resolvamos aquí un problema que no es de nuestra competencia, nosotros no hemos creado esto y que el pueblo de aquí a mañana venga y se nos levante, compañeros miren aunque sea 0.05 o 0.10 centavos al pueblo si es bastante para el pueblo es bastante y tome en cuenta este artículo, todo se maneja en base al combustible, la legumbre no viene a pie viene en transporte, el comerciante como se moviliza, el ciudadano que no tiene vehículo, todo se encarece todo afecta y en este caso tome en cuenta secretario el Artículo 157 de COOTAD, es claro compañero, cuando el estado está declarado en excepción los gobiernos municipales, ellos pueden omitir competencias municipales y que sea por el estado de excepción el gobierno nacional que decreta, en este caso nosotros no es que nos estamos lavando las manos como yo le dije a los compañeros transportistas, quien se está lavando las manos es el gobierno nacional, en este caso sea la resolución del directorio del ANT que justo ellos con el pedido que usted les envió de que usted no va a permitir el alza de pasajes ellos ahora lo que tienen que hacer señora alcaldesa es derivar esa resolución del directorio del ANT a cada operadora de transporte urbano, carga liviana y de taxi eso es lo que ahora toca hacer y mucho mejor compañeros que sea una decisión unánime de este concejo porque ahí va a tener más peso sobre todo no solo peso real sino peso político, que se emita esta resolución dirigido al concejo nacional de competencia, al gobierno nacional, a la agencia nacional de tránsito para que en vista que este concejo resolvió no alzar el pasaje sean ellos que lo hagan directamente a la operadora, miren con eso nos escudamos de todos modos nosotros no podemos tener conflicto con los transportistas y mucho menos con el pueblo, en ese sentido lo que si va a generar un poco de preocupación es que la ANT haga directamente esa resolución señora alcaldesa porque los va a cargar 1, 2 o 3 días y un día que no salga a trabajar un bus es pérdida no solo para la sociedad sino también para el inversionista transportista, en ese sentido que se lo haga lo más urgente señora alcaldesa a la ANT y ellos emitan las resoluciones directamente a las operadoras.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ahorita me mandan una resolución para que nosotros generemos elevemos, ahora le vamos a hacer un contrapeso, me mandan dos cálculos del año 2014, a respuesta de

esto le vamos a enviar la resolución de concejo, estamos en estado de excepción que lo hagan directamente ellos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Tiene que decirle Art. 157, somos autónomos y que ellos emitan su resolución directamente a estas operadoras, exactamente en ese sentido que lo hagamos lo más rápido posible y nos deslindamos de esta responsabilidad

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hoy mismo lo hacemos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa con gran preocupación hemos recibido los decretos 883 y 884, el uno es el alza de los pasajes y el otro el estado de excepción para que se pueda determinar la lucha especial en este caso que no tiene ningún tipo de camiseta política porque están todos los sectores y las arcas sociales que tiene el Ecuador, si es una preocupación porque Esmeraldas es una provincia que no consume lo que produce que la mayoría de los productos que están en la canasta básica que en este caso está por encima del sueldo básico más de \$700 la canasta básica, \$394 el sueldo básico y que afecta directamente a los sectores populares, la agencia de transito de manera irresponsable se quiere lavar las manos con una resolución la No.77-DIR-2019-ANT donde publica que seamos los gobiernos autónomos descentralizados los que les solucionemos el problema que ha hecho el Estado Central porque los que tienen la competencia en este caso de subir o regular el precio del combustible es el gobierno nacional entonces nos dicen a nosotros con gran preocupación que debemos actualizar las tarifas del servicio de transporte terrestre de pasajeros naciones del marco 884 que es lo que nos dice que debemos incrementar máximo el 32% en Art. 1 quiere disponer la agencia de transito del gobierno autónomo descentralizado, no ocasionamos este problema que ellos saben que el pueblo esta levantado nos dicen también en el Art. 2 disponer a las autoridades del gobierno autónomo descentralizado establecer un valor mínimo de 0.05 a 0.10 centavos adicionales a la tarifa del transporte público en el ámbito de intercantonal, servicio urbano con un máximo de 0.40 centavos, pero aquí pone al pueblo de Esmeraldas porque nos dice así también porque no solamente son los buses, esta resolución dice así también en la tarifa de transporte comercial modalidad de taxi en función a las competencias legales vigentes realicen las actualizaciones pertinentes en el método de cálculo de asignación de tarifas considerando la variable combustible conforme los costos autorizados, si sube el combustible va a subir también si pagamos 1,25 con la subida del combustible cuanto tiene que pagar el pueblo de Esmeraldas, quizás los ricos tienen su dinero y pueden hacer lo que

les da la gana pero el golpe es a la gente pobre por eso considero que este pleno del concejo debe sacar una resolución en donde estamos en contra de subir los pasajes en el ámbito de nuestra competencia y que el que tenga que resolver sea el gobierno nacional porque él fue quien ocasiono este problema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo coincido con los compañeros, el alza de combustible es una medida altamente infraccionaría no solo son las medidas económicas son también las medidas laborales que ponen en dificultad a la clase trabajadora y al servidor público en donde los contratos ocasionales ahora desde el próximo año tendrán el 20% menos del salario que percibían en fin se disminuye la masa salarial por los gastos del estado y así también reduce las vacaciones de 30 a 15 días y pues también además se va a dar un día de sueldo de cada mes de los honorarios que percibe si sumamos todo esto son de 3 a 4 meses menos el sueldo que ganaría un empleado o un trabajador en todo caso si pone una medida que va a disminuir estos ingresos no puede quitar al mismo tiempo el sueldo que gana un trabajador va a dar lugar en que se incremente más la inequidad y más la difícil situación económica que atraviesa el país de todo punto de vista, consideramos que tanto las medidas económicas son negativas a la clase media y clase pobre del país en este caso de nuestro Cantón que son la mayoría.

CONCEJAL ALTERNA CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- En vista que este decreto 883 no nos ha beneficiado, nos ha golpeado a la clase media del Ecuador en ese marco las amas de casa, los campesinos no producen, no podríamos alimentarnos y es por eso que estamos en contra de este gobierno porque este gobierno lo que ha hecho ahora es tratar de lavarse las manos como lo dicen los compañeros y dejar que los municipios se encarguen de subir el pasaje, vemos que ahorita no hay empleo no hay trabajo creo que aquí debemos dar una respuesta contundente para el pueblo y ya que los otros municipios se están manifestando en subir nosotros mantenernos que no debemos subir el pasaje, la gente se queja de un lado a otro y esta es la oportunidad de nosotros demostrar a nuestro pueblo que estamos con ellos y decir a los compañeros que todos debemos votar por unanimidad que no se alce el precio del pasaje.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa realmente es bueno que este concejo se ponga de acuerdo, que aunque sepamos que aquí cada quien tiene una línea política en este momento nos hemos despojado de todo ello y vamos a gobernar y vamos a resolver sobre la ciudadanía esmeraldeña ojala otros concejos tomaran nuestro ejemplo y no ceder ante las imposiciones de este gobierno para rendir homenaje al fondo

monetario internacional porque eso es lo que realmente está pasando no se puede disminuir o meterle la mano al bolsillo de los pobres para enriquecer más a los ricos, Esmeraldas aquí en gran porcentaje somos ricos en recursos naturales pero lamentablemente el pueblo todavía maneja un quintil económico muy por debajo de lo que merecidas aspiraciones que se puede tener pronto se van a escasear los productos de la canasta básica nosotros tenemos que estar atentos también para que la gente no especule señora alcaldesa porque si estamos en una crisis del país pero tampoco la gente debe abusar de nuestra misma gente alzando los precios, ya no hay pollo, no hay carne, no hay chanchito no hay nada y las grandes tiendas como el aki el tía me parece que están exagerando ya de los precios y nosotros conjunto con la intendencia tenemos que entrar a regular, es muy buena la posición de este concejo y por ello también me sumo a todos ustedes que vaya el gobierno a terminar de hacer el trabajo sucio no tiene que tirar esa pelotita aca, lo dije en los medios de comunicación en la mañana aunque la señora alcaldesa no se hubiese manifestado que se manifestó el día de ayer en los medios de comunicación y lo veo muy bien cada concejo hubiese tomado su postura y en ningún momento lo hubiésemos subido como Janeth Bustos el pasaje a los esmeraldeños, pero también tenemos que estar atentos a otra lucha porque tampoco nos van a imponer desde el gobierno nacional para cualquier tarifa para que nosotros la acojamos como autoridades o como esmeraldeños, ellos tienen que establecer así como les compete ahorita la ley en estado de excepción una tarifa que no vaya a excederse ante los esmeraldeños porque normalmente se quiere que se revea las políticas antipopulares y las medidas que ha tomado este gobierno, rever esos decretos 883 y 884 que va por encima de los derechos de los esmeraldeños y los ecuatorianos por ello bienvenida la propuesta creo que ya elevaron a moción y espero mi votación para sin duda proteger los derechos de los esmeraldeños y los ecuatorianos y me enorgullece que este concejo sea parte de esa reacción positiva.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- compañero, Ing. Lucia Sosa, creo este es un problema que va más allá del análisis es analizar el precio internacional del petróleo, Ecuador nosotros somos un país que refinamos el petróleo y no podemos estar en los mismos niveles a nivel internacional cuando hay otros países que su fondo se encarece porque importa derivado de petróleo porque no produce y todos los países incluso los desarrollados tienen mecanismo de subsidio a los más vulnerables, como es posible que Ecuador que es un país productor de petróleo a nosotros nos pongan los mismos precios que simplemente benefician a los grupos más fuertes del país porque quienes se van a beneficiar de este incremento, porque es el mecanismo de cómo se va a comercializar que entra a la oferta de libre mercado cuando nosotros somos un país

subdesarrollado con problema de desarrollo económico, es una medida que afecta al pueblo y a todos los costos de producción, va a encarecer no solamente a un sector, ese costo se lo traslada al precio oficial del consumidor por ello comparto como todos los concejales de que esta resolución por parte del gobierno de que nosotros como municipio asumamos la subida de los pasajes yo voto en contra de esta medida anti popular, creo que el gobierno que ha implementado esta medida es él debe resolver un problema que no es de los municipios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros me alegra realmente el día de hoy escuchar a cada uno de los concejales donde expresamos realmente nuestra postura como representantes del pueblo porque eso es lo que somos compañeros el pueblo nos eligió a defender sus derechos y por ello el día de hoy es muy gratificante escuchar de cada uno de ustedes que este concejo en pleno debemos votar en unanimidad para en función del pueblo, defender al pueblo para exigir la derogatoria del decreto 883 y 884 pero también donde nosotros podamos decirle al gobierno nacional que no estamos dispuestos a seguir su juego de asumir, el alza de los pasajes, nosotros que sabemos cómo ha sido esmeraldas desde el 2016 cuando sufrimos del terremoto hasta hoy no tenemos la compensación para los esmeraldeños, todavía nuestros hermanos no han recibido ayuda en esas emergencias y en cada proceso que hemos vivido, aguajes, cuantas cosas hemos vivido en esmeraldas y no ha habido una postura del gobierno nacional de atender a esmeraldas como lo merecemos, tenemos una refinería que no nos compensa, creo que el día de hoy tenemos que salir todos unificados y decirle a Esmeraldas este concejo se solidariza con el pueblo y por ello no vamos a subir los pasajes y la exigencia permanente que se deroguen estas medidas anti populares que encarecen la vida de nosotros porque sabemos cómo están los productos de primera necesidad y eso el pueblo no puede seguir pagando una deuda que no la genere que la deuda la paguen quienes la generaron esta debacle del país y en el caso de Esmeraldas una vez decirle a nuestro pueblo que cuentan con nosotros que siempre estaremos en la vanguardia de este pueblo que es Esmeraldas, un Esmeraldas que es libre por rebelde y por rebelde grande.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros concejales, señora alcaldesa definitivamente estas medidas económicas no solo anti populares sino injustas que ha tomado el presidente nos perjudica, les voy a explicar algo: Esmeraldas es una ciudad turística, es una ciudad que de alguna manera genera su economía a través del turismo si vamos a hablar de las medidas económicas podemos referirnos también al tema de las vacaciones, la mayoría de nuestro turismo, es nacional de la gente de la sierra que viene a pasar acá,

funcionarios que toman sus 30 días de vacaciones y de los cuales por lo menos 10 vienen a pasar acá con nosotros, este es un derecho ganado, las vacaciones es un derecho constitucional ya ganado y al reducir las vacaciones esta también reduciendo la brecha de nuestra economía se está reprimiendo nuestra economía local en esmeraldas y no solo aquí sino en la mayoría de provincias que viven del turismo entonces que es lo que está haciendo el presidente con estas medidas económicas, una cadena de pobreza porque no solo afecta al turismo, sufre el comerciante, la ama de casa, el transportista, los estudiantes, cerebro y salud la posición de mis compañeros y la posición de nuestra alcaldesa y lideresa Lucia Sosa en no permitir el alza de pasajes que esto lo que haría es una alcahuetería para moreno ante las medidas económicas injustas en este momento él está pintando con nuestro bolsillo, señores concejales espero la votación para votar en esta resolución de derogatoria de este decreto que está

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA

impulsando la cadena de pobreza para Esmeraldas y para el país.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- solo hacer una opinión, miren estamos a punto de tomar una determinación importante en aprobar en su posibilidad unánime una resolución que va a impactar también de la situación de la propia gente y sus autoridades electas junto a su pueblo porque no solamente compañeros esta resolución debe enmarcarse de que si como concejo nos oponemos al alza de pasajes sino que lo hacemos también porque somos parte del pueblo, parte de ese extracto social, también nosotros y nuestros familiares sienten la crisis de qué manera este gobierno impactaron la economía de cada uno de nosotros de los pobres de los sectores más vulnerables del país entonces esa resolución compañeros tiene que llevar ese peso esa contundencia de este concejo compañeros porque si, nosotros no vamos a elevar el precio del pasaje pero también cada quien desde su trinchera debe indicar que tampoco el gobierno debe elevar el precio del pasaje, entonces ese debe ser el planteamiento la derogatoria de las medidas económicas, determinar nuestra posición como cabildo, como concejales como autoridades, porque ellos podrán subir 3 o 4 centavos pero eso tampoco lo vamos a permitir.

SECRETARIO CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada y se procede a tomar votación:

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

VOTACION:

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°012 El pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, luego de analizar la situación política que vive el país por las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional de manera unánime **RESUELVE:** **1.-**Rechazar las mismas por cuanto ha incrementado el alto costo de la vida afectando a los más pobres del país **2.-** Pedir al régimen la derogatoria de dichas medidas impuestas en los Decretos Ejecutivos 883 y 884, que provocan el alza de los combustibles y el estado de excepción que vive toda la Nación. **3.-** Este Gobierno Autónomo Municipal no asumirá el aumento de los pasajes y está solicitando al amparo de lo previsto en el Art. 157 del COOTAD, la autorización temporal y subsidiaria para que el Gobierno Nacional asuma su responsabilidad. **4.-** El Concejo Cantonal de

Esmeraldas, de esta forma deja sentado su sentir frente a la crisis económica que actualmente está viviendo la Patria, por lo que hacemos un llamado a usted señor Presidente al dialogo conciliador a fin de llegar a acuerdos que garanticen la paz ciudadana y al buen vivir de cada uno de nuestros hermanos ecuatorianos.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h10, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde Cantón Esmeraldas
(SUBROGANTE)**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

VICE ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros concejales, secretario, un poquito tarde porque tuve un compromiso con los adultos mayores, darles la bienvenida a cada uno de ustedes y como está convocada esta sesión podamos con el compromiso que tenemos con la ciudadanía esmeraldeña sacar las mejores resoluciones a favor de la misma señor secretario de lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor Alcalde subrogante y honorables Concejales del cantón Esmeraldas, compañeras todas, antes de dar lectura al orden del día paso a dar lectura a los Memorandos N°1667-GADMCE-A-2019; Memorando N°127-GADMCE-VA-SBG-2019; Memorando-G-021-B.L-P.GADMCE-2019; Memorando N°074-GAMDCE/CU/MAI/2019.

Memorando N°1667-GADMCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano
Vicealcalde del GADMCE

FECHA: 16-10-2019

TEMA: **SUBROGACION**

Por medio del presente me permito remitir Parte Pertinente del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, realizada el martes 08 de octubre del 2019, en el salón de sesiones de la Alcaldía de Esmeraldas, en el cual se resuelve de manera unánime, mediante Resolución N°007 autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, para que participe en: **Primero.-** AL TALLER APOYO A LAS CIUDADES DE ACOGIDA A TRAVES DE LA COHERENCIA Y ASOCIACION DE MULTIPLES PARTES INTERESADAS del 16 al 17 de octubre del 2019, en Lima-Perú; **Segundo.-** SEMINARIO INTERNACIONAL DE GENERO Y PODER LOCAL EN LA CIUDAD DE ANDALUCIA (ESPAÑA), del 21 al 26 de octubre del 2019, donde llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación, y además expondrá proyectos que llevara adelante en el municipio; **Tercero.-** Participara en calidad expositora el 30 y 31 de octubre del 2019 en temas de Violencia Política hacia la mujer, en Brasil.

Por tal motivo, solicito a usted subrogar mis funciones desde el jueves 17 al viernes 25 de octubre del 2019, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal desenvolvimiento.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°127-GADMCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 16 de octubre del 2019

TEMA: *Principalizar Alterna*

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día viernes 18 de octubre del 2019 a partir de las 10:00 am.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando -G-021-B.L.P.GADMCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.C: Dr. Ernesto Oramas Quintero

DE: Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

TEMA: *Principalizar Alterno*

FECHA: 16 de octubre del 2019

Reciba usted un cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

Habiéndose convocado a la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el viernes 18 de octubre del presente año a partir de las 10:00am, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir a dicha sesión por lo cual solicito sea convocado mi Alterno, el señor ZAMBRANO MARCILLO OSCAR VINICIO, con C.I.#080169619-6.

Por la atención que le dé a la presente quede de usted muy agradecida.

Atentamente,

Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJALA URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°074 GADMCE/CU/MAI/2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

TEMA: En el texto

FECHA: 16/10/2019

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Concejal Urbano y acorde a lo establecido en el COOTAD se debe principalizar a mi alterna la cual me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo prinipalizar a mi alterna Sra. Fátima Peña para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día viernes 18 de octubre del 2019 a partir de las 10H00.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Se les da la bienvenida a los concejales alternos que el día de hoy han sido principalizados

Pasamos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra, está subrogando la Sra. Fátima Peña	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza, esta delegado el Sr. Oscar Zambrano Marcillo	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano en calidad de Alcalde subrogante	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del viernes 18 de octubre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo el quórum respectivo proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAR, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZÁLEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).
- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCALARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS".
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE", "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS".

- c) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.
- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañero alcalde, compañeros concejales quiero plantear el hecho de que se incorpore en el orden del día lo siguiente:

1. Ustedes que es necesario la construcción del mercado del sur y de otras situaciones más, otros proyectos más, hay una empresa Sánchez y Sánchez que están dispuestos también hacer esa inversión, hay que analizar hay que ver las posibilidades, creo moción compañeros para que sea incorporado, autorizar para que la señora alcaldesa suscriba el contrato, convenios e instrumentos que puedan que comprometan el patrimonio institucional no obstante también que los inversionistas estén dispuestos a invertir en el desarrollo de los proyectos sin que aparezca inversión municipal, y que se incorpore también el hecho de autorizar a nuestra compañera Lucía Sosa- Alcaldesa para que gestione préstamos ante el Banco de Desarrollo, otras organizaciones y ONG's destinadas a financiar la ejecución de proyectos, inversión, consultorías para el fortalecimiento institucional y también compañeros propongo a consideración de ustedes que se emita una resolución de este Concejo a propósito de acentuar el cobro del recargo a aquellas personas que no han pagado los permisos de funcionamiento hasta la fecha, es mi considerar que no es culpa de ellos y hay que de alguna manera ver la posibilidad que este Concejo haga justicia también sobre la base que estos compañeros no que paguen ese recargo estos 3 elementos planteo también para que sean incorporados en el orden del día previa a su consideración y el voto de cada uno de ustedes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Si señor alcalde encargado yo también quería enfocarme en el tema que hemos venido insistiendo en la sesión anterior de Concejo es un tema recaudatorio a la vez para el Municipio y el otro es un tema que está en perjuicio a nuestros compañeros comerciantes una vez que ya está en el Registro Oficial estipular la Ordenanza que regula los cobros de patentes y de permisos de funcionamiento no se puede hacer quizás esos pagos o esos cobros en vista que aparece una recarga de intereses totalmente elevada, hemos tenido quejas por parte de los comerciantes están muy deseosos sobre todo y afanados por cancelar sus permisos de

funcionamientos eso es normal pero en cambio les sale una recarga altísima entorno a los intereses, recordemos que la Ordenanza fue vetada en el año 2018 nosotros la aprobamos en Junio de este año y recién entra en vigencia en este mes pero en cambio aparece que de este año como es normal salen unos intereses demasiados altos, esta es nuestra potestad compañero como lo tipifica el 57 y 58 del COOTAD nosotros podemos exceptuar o exonerar justamente los que son revisiones de intereses en torno a esta ordenanza que nosotros mismo la aprobamos y nuestros compañeros comerciantes no son los culpables de este tema y más bien ya entraba en un tema legislativo entonces yo quiero apoyar más bien esa moción sea exonerada la remisión de intereses lo que tenga que ver en cobros de permisos de funcionamiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- compañeros yo quisiera más bien una aclaración en cuanto a la propuesta del compañero Paulino a lo que sugiere se incorpore 3 puntos al orden del día y mi preocupación es porque es una sesión extra ordinaria, ordinaria no se hasta qué punto es legal en este caso nosotros estamos por dar una decisión administrativo en haber dado el director de tránsito los cupos a los de Alonso de Illesca justamente por irrespetar el Art. 318 que es claro y me gustaría que este caso se lo lea para que en base a derecho actuemos, son varios puntos los cuales necesitan de documentación para que como estamos cerca a otra reunión de concejo que es el día martes tranquilamente se la puede poner en la sesión del día martes, la remisión de intereses si se puede incorporar porque es algo que están esperando los comerciantes, primero quiero que veamos si es legal incorporar los tres o cuatros puntos que está pidiendo el compañero Paulino y en base a eso poder avanzar señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- La parte pertinente dice: Una vez instalada a sesión e procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los votos con conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán incorporados mediante cambios del orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo entiendo ponerlo en conocimiento pero no aprobarlo en el orden día porque requiere de algunos informes.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Me parece compañeros que lo estamos autorizando para gestionar con inversionistas recursos por ejemplo para solucionar temas del mercado del sur, necesitamos proyectos como el caso del fortalecimiento institucional para la jubilación, es decir estamos autorizando para que ella gestione en el momento que no se comprometa recursos con la institución como dice la norma, la gestión es para

sea en ámbito privado y algunas instituciones públicas. Hay una empresa que quiere invertir pero para invertir se necesita una autorización para que ella pueda gestionar, incluso ellos deben venir a presentar todos los informes que se requieran, nuestra autorización llega hasta la gestión compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Ella recién va a gestionar no hay nada concreto, pero para necesita se le autorice hacer la gestión, después para cada tema que ella consigue tiene que traerlo y aprobar, ahorita que se aprueba sino se sabe que va a conseguir, va a gestionar los recursos por decir el fortalecimiento institucional no sabemos si se va a conseguir, es para la jubilación una vez que se lo consiga viene aquí y presenta la documentación porque si ingresa un fondo debe ponerse en el presupuesto. El Banco de Desarrollo se lo exige.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Creo que los compañeros estoy en esa misma posición tiene que haber una opción de un proyecto en particular no en general, usted tiene experiencia que si ella va a buscar un financiamiento del mercado estrictamente tiene que decir para el mercado así como los demás proyectos. Yo converse con la señora Alcaldesa y le supe manifestar que como concejala yo no estoy en contra de ningún proyecto al contrario me parece excelente que por favor nos pusieran la documentación previa para nosotros poder analizar en el primer punto usted está hablado de un préstamo en el Banco de Desarrollo, ese préstamo nosotros debemos conocer valor, forma de pago, etc.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Aquí está la carta de intención con Memorando No.30-GADMCE-219, del 7 de octubre suscrito por el Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General del GADMCE que hace conocer que por disposición de la Ing. Lucia Sosa el GADMCE presento con fecha 4 de octubre del 2019 suscrito por el presidente de la Corporación Sánchez & Sánchez, quien está dispuesto a invertir en el desarrollo que sea necesario para realizar el fortalecimiento de la ciudad de Esmeraldas, estando listo para comenzar con construcción de mercado, etc. Es decir hay la intención de ellos de invertir en una serie de proyectos para el desarrollo de Esmeraldas, nosotros vamos autorizar esa gestión y cuando este establecida, se concrete deben de traernos aquí al pleno del concejo con todos los parámetros y exigencias que les exige la ley. Con esas observaciones señor secretario se incorpora la autorización para la gestión de la señora alcaldesa y la remisión de intereses.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas consideraciones, se procede a tomar votación al orden del día incorporándose lo manifestado Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAS, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZÁLEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).
- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCALARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS".
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE", "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS".
- c) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y

Sanearamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.

- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

4.- Propuesta para dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellas personas que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

5.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, proceda a gestionar un préstamo ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinado a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión, consultoría y fortalecimiento institucional, priorizados en el ámbito de sus competencias y convenios e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional para que se le autorice a la señora Alcaldesa.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con la recomendacion	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las recomendaciones planteadas	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar El Orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria de Concejo del 18 de octubre del 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Habiéndose aprobado el orden del día de manera unánime, empiece a tratar el primer punto señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido de aprobar el acta de la sesión del 08 de octubre del 2019. Se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extra Ordinaria de Concejo realizada el día martes 08 de octubre de 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAR, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZÁLEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).

Queda a consideración de la sala.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario quiero elevar a moción este punto si pueden darse cuenta un poco ha cambiado la forma del planteamiento del segundo punto hemos recogido algunas sugerencias de sesiones anteriores en donde muchos de nuestros compañeros han hecho algunas observaciones en función de que sea mucho más tratable el tema de legalizaciones de terreno, tiene que ser aprobado punto por punto, literal a) compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAR, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZÁLEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej al (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, de fecha 07 de octubre del 2019 y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Márquez Cetre Yoli Carmen	Esmeraldas Barrio " Santa Martha 2"	008	057	248.42m2	\$ 1.00	\$248.42
García García Luis Homero	Esmeraldas Barrio " San Martin de Porres Bajo"	040	041	179.39m2	\$ 1.00	\$179.39
Marquinez Solís María Niris y Mina Montaño Jefferson Yamilth	Esmeraldas Barrio "Isla Luis Vargas Torres"	004	348	199.80m2	\$ 1.00	\$199.80
Caicedo Gaspar Martha Y Sacón. Vilela Daurin Roberto.	Bartolomé Ruiz Barrio " Chone"	014	018	269.69m2	\$ 1.00	\$269.69
Rodríguez Palacio Jhonny Alejandro	Carlos Concha Barrio " Centro Poblado"	006	024	165.96m2	\$ 1.00	\$165.96

Cheme Chila Antonio Abad	Camarones Barrio " Tacusa"	007	110	119.04m2	\$ 1.00	\$119.04
Cruz Racine Heydi Leonor	Camarones Barrio "Banderas"	004	907	234.85m2	\$ 1.00	\$234.85
Celorio Resabala Nestor Willians	Esmeraldas Barrio "San Martin de Porres Bajo"	028	019	79.84m2	\$ 1.00	\$79.84
González Castillo Alfredo Alberto	Bartolomé R Barrio "Bellavista Norte"	003	058	58.34m2	\$ 1.00	\$58.34
Vera Guerrero Nixon Gregorio	Tachina Barrio " Las piedras"	003	060	318.57m2	\$ 1.00	\$318.57

Continuamos con el siguiente literal.

b.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Dando continuidad con este punto, sobre el literal b) acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO) Elevo a moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la concejala Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, de fecha 14 de OCTUBRE del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de

compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Robayo Bautista Karla Yusmary	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres"	001	230	207.00m2	\$1.00	\$207.00
Martínez Hernández Hugo Enrique	5 de Agosto Barrio " Unión y Progreso "	002	024	258.81m2	\$1.00	\$258.81
Camacho Quiñonez Mauralibia	Bartolomé Ruiz Barrio " Nuevos Horizontes Alto"	038	005	59.84m2	\$1.00	\$59.84
Moran Basurto Luis Roberto	Tachina Barrio "Achilube"	006	320	900.00m2	\$500 ^a 1.00=500 +400M2A \$6.00= 2400.00	\$2900.00
Bonilla Abad Meibel Jessenia	Tachina Barrio " Las Piedras"	007	060	330.75m2	\$1.00	\$330.75

Continuamos con el siguiente literal

c.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Literal es sobre las rectificaciones de medidas y linderos de PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA. Elevo a moción para que sea aprobado el literal c) del punto 2.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN No 006 del 18 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 013-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 221-PS-GADMCE del 01 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 023-GVL-DACSU-GADME de fecha 19 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **PORTILLA BARRIONUEVO JOSE MIGUEL** la adjudicación del excedente de 12,90m², solar municipal signado con el No. 004 manzana No 007, clave catastral No.**06001004007**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector "**CENTRO DE LA CIUDAD**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 220,00 -20% corresponde \$ 176,00 que representa \$ 2270,40 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.2271,90 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 2281,90** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Lote 009 y mide 19,30 metros cuadrados **SUR** ; con calle 10 de agosto y mide 14,71m+4,72 metros por el **ESTE**, con lote 006 y mide 7,55m+8,45 metros **OESTE** con Ave. Olmedo y mide 15,52 metros dando una superficie de 261,42 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 45,97m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

RESOLUCIÓN No 007 del 18 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 013-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 432-PS-GADMCE del 02 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 466-DACSU-GADME de fecha 27 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **_KENNER ANDRES CLEVEL ALTAFLUYA** la adjudicación del excedente de 45,97m², solar municipal signado con el No. 007 manzana No 004, clave catastral No. **0202004007**, ubicado en La Parroquia LUIS TELLO, barrio/sector **"LA PRIMAVERA"** cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 29,00 -20% corresponde \$ 23.20 que representa \$ 1066,50 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 1068. Esto es acogiendo a la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 1078,00** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Propiedad privada **SUR** ; con calle Chimaltenango y mide 11,60 metros por el **ESTE**, con lote 005 y 028 y mide 9,65metros **OESTE** con propiedad privada y mide 15,50 metros dando una superficie de 111,93m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 45,97m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**
Pasamos al siguiente literal.

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCELARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Compañero alcalde encargado tengo una observación, reestructurar una manzana estamos hablando de dos ni tres casas, sino una manzana no es tema como compra venta ni reestructuración de un lote, en este caso esto es como una ordenanza compañeros, tiene que quedar bien en claro, porcada urbanización es una ordenanza, significa que dentro de esta ordenanza esta la manzana establecida, no puede una resolución administrativa reestructura una o dos manzanas debe

reformarse la ordenanza en torno a esta manzana, porque si esta un área como vamos a hacer, quiero sugerir que no debe ser solo por la comisión de terreno sino por ordenanza sugiero reformemos la ordenanza de la urbanización villas de alta monte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCA. FLOR ZAMORA.- Lo que pasa que esta ordenanza ya fue discutida también y dentro de ella también está el tema de las reestructuraciones también nosotros no basamos en base a los informes que nos emiten las diferentes direcciones, en este caso planificación nos da el aval, pero esta correcto que no sean de áreas verdes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Yo entiendo esto es privado no municipal, es una urbanización, la ley determina de que cuando quieren reestructurar algo debe ser mediante la ley, en este caso yo sugiero que no procede, ustedes deben acoger la ordenanza y ahí donde están estas manzanas reformar, traigo esta sugerencia en aras de que se pueda corregir.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Compañeros señor alcalde, yo creo que el planteamiento del concejal Ruiz es importante por algunos argumentos que ha planteado yo en algún momento también conversaba con el señor alcalde encargo por el hecho de las reestructuraciones y del cuidado que debemos tener, solos hago recuerdo que esta reestructuración nosotros la aprobamos en primera instancia el 27 de septiembre considero que ahí también se debió sugerir, acogemos este criterio en pos de precautelar el interés de los que van a habitar ahí, pero siempre tratemos de ser oportunos en las sugerencias.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO.- Estamos ya en el punto para ser tratado hay observaciones y el compañero presidente de la comisión de terreno entendiendo que lo que hemos venido reclamando de que los espacios verdes de todas las ciudadelas si pertenecen al municipio es parte del 15% que corresponde de acuerdo a la ley para precautelar las recreaciones y los pulmones de cada una de las ciudadelas. Estando planteada estas observaciones se las recoge para que podamos entonces dejar sin efecto a través de una votación luego de socializar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS.- ELEVO A MOCION el literal d) del punto 2 para que sea socializado y tratado la próxima semana para que entre a concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Abg. Janeth Bustos y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido que se deje sin efecto este literal, para que se socialice y sea tratado en la siguiente sesión, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN No 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; de manera

unánime, acoge el INFORME N°003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, suscrito por el Presidente de la Comisión de Terreno Habitación y Vivienda, fechado al 07 de octubre del 2019; y **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Reestructuración Parcelaria "Villas de Altamonte" manzana 600, 605, 608 y nueva manzana de propiedad de Fundación Amiga y representada por el Sr. RICARDO BATIOJA BATALLA ubicada en la parroquia Tachina, sector vía Tachina el tigre, con clave catastral 201725, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 52, 55 y 84 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, 54, literal c), i), art. 55 literal b), artículo 57 literal x), art. 470 y 474 de la COOTAD, el proceso de RESTRUCTURACION PARCELARIA DE LAS MAZANAS 600, 605, 608 Y NUEVA MANZANA VILLAS ALTAMONTES. **LO CERTIFICO.**

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS".**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Tenemos un tarea histórica en cuanto a los elementos de participación ciudadana hasta el momento no se ha podido legalizar aquí en el municipio y que más que este nuevo concejo lo haga para poder tener un nuevo sistema de participación ciudadana de tener las herramientas que nos da para poder controlar los temas de los gastos públicos y mucho más que va justamente para la construcción del poder popular ELEVO A MOCION de acuerdo al tratamiento que se ha hecho y a la socialización que también se realizó con la comisión y compañeros concejales para que sea aprobada la ordenanza que sustituye la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-Luego de haber sido elevada a moción y tener apoyo, sírvase tomar votación señor secretario.

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Hago la observación de que articule con los gobiernos parroquiales si en caso en una parroquia no alla un representante en la asamblea que articule con la junta	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°009 De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución

Nº009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Se da continuidad al siguiente literal.

b.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre “REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE”, “REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- compañero alcalde, compañeros concejales, siendo que la sesión anterior nosotros aprobados ese informe y hubieron algunas sugerencias lo que respecta a algunos aportes también que debían realizarse en la socialización para ser elevado a segunda instancia y así lo hicimos, lo socializamos hubieron los aportes correspondientes algunos concejales no estuvieron presentes pero enviaron a sus delegados que también dieron algunas sugerencias les recuerdo que este es la reforma a la Ordenanza No.66, se corrigieron los errores como las propicias a la 1, 2 y 4 y su parroquia correspondiente 5 de agosto y hemos ubicado lo que respecta a lo que se establece a sectores urbanos marginales y se agregó sector parroquia rural. Se agradece el aporte, ELEVO A MOCION para que sea aprobada en segunda instancia esta reforma a la ordenanza No.66.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-La compañera Amada Mina apoya la moción, proceda a la votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observación que se hizo en la socialización donde estuvo mi delegado	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°010 De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS N066 GADMCE " REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS ENEL CANTON DE ESMERALDAS"

Pasamos al siguiente literal:

c.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros concejales en este tema quisiera pedir la presencia del Ing. Leonardo Mera para que nos de algunos elementos porque el ha sido parte muy activa en la construcción del de esta ordenanza sobre la empresa mancomunada de agua potable que va a tener la administración de los tres cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde.

ING. LEONARDO MERA.- Señor alcalde, señores concejales dentro del proceso para la competencia del manejo de la empresa de agua potable y alcantarillado pase de la SENAGUA a la mancomunidad es indispensable que se cree la empresa pública mancomunada la misma que va a manejar el sistema de agua potable de los cantones este proceso debe darse de acuerdo a lo que está establecido en la COOTAD ya que son exclusivo de la municipalidad pero debe recordar que desde hace 25 años atrás el estado tomo a su cargo el manejo de la empresa de agua potable y alcantarillado y desde esa época las competencias están en manos de SENAGUA, hemos desarrollado a través del convenio de crédito no reembolsable que tiene la municipalidad firmada con el Banco del Estado BID a través del modelo de gestión se ha determinado que lo más conveniente para este proceso es la creación de la empresa y posteriormente una vez que se consiga de la SENAGUA una certificación del manejo del sistema poder dirigir hacia licitación internacional que nos permita tener un aliado estratégico el cual se haría cargo del manejo de la empresa bajo la modalidad de aliado estratégico quien va a poner recursos y su personal para poder llevar adelante el sistema, hemos hecho los ajustes en lo que respecta a esta ordenanza que fue elaborada por el modelo de gestión que está en conocimiento desde el año anterior pero no se la ha puesto en vigencia en la actualidad se requiere urgente, es necesario para que pase a las municipalidades, la mancomunidad tiene vigencia legal y está funcionando en las asambleas y se han tomado todas las decisiones, la asamblea solicito a la municipalidad la resolución para entrar en vigencia la ordenanza. Ya se está tratando en los tres municipios, deben estar aprobadas las tres ordenanzas para que tengan valides.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Como quedo el tema del directorio de la mancomunidad y el tema patrimonial, es un tema que va a generar inconformidad en los otros municipios, Esmeraldas debe tener la mayor acción en torno a esta mancomunidad, ya que es la que se tira todo al hombro , la mayoría de usuarios esta acá los activos fijos, el proyecto todo nace de aquí, no podemos hablar dentro de la mancomunidad de equidad recordemos que incluso económicamente quienes estamos sufriendo por esta situación económica es el municipio de Esmeraldas ya que quien paga el IVA de este proyecto, yo lo digo puertas adentro, cada concejo va a pelear que sea equitativamente cuando no debería ser así, por eso también lo del directorio debemos manejar la mayoría en el directorio por todos los antecedentes, dentro los 5 la mayoría debe ser del Cantón Esmeraldas.

ING. LEONARDO MERA.- De acuerdo a la información que nos fue entregada respecto a la primera sesión se solicitó el cambio, se mantienen los tres alcaldes, está el director técnico del municipio de Esmeraldas, la quinta persona es un delegado del colegio civil de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Nosotros votamos porque sea un usuario elegido por la asamblea de participación ciudadana ya que estaba la cámara la cámara de turismo y se pidió que sea un usuario.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-En la última socialización que se realizó se pidió sea un ingeniero civil por la serie de problemas que hay permanentemente.

ING. LEONARDO MERA.-Para tener ese delegado de los usuarios que se está proponiendo por ejemplo en Cuenca se realiza un concurso que ha dictado ese municipio para elegir el representante de los usuarios que se lo hace mediante un proceso electoral que lo preside incluso el organismo electoral de la provincia, tenemos que crear una ordenanza para crear un representante.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Dentro del concejo se tomó la resolución que no vaya el representante de la cámara de turismo y que vaya un representante de los usuarios, si el pleno ya aprobó en primer debate esto y ahora que estamos en segundo debate que se elimine el quinto miembro del directorio y se incorpore a un representante de los usuarios, ELEVO A MOCION esta recomendación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido de aprobar en segunda instancia esta ordenanza con

las observaciones indicadas por el Abg. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones planteadas que se cambien al quinto miembro del directorio por un representante de los usuarios	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°011.- De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con número de Resolución N°012. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime en segunda instancia la Ordenanza de la Constitución de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde - EPMAPE.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda a dar continuidad al orden del día señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Compañeros concejales, señor alcalde subrogante hemos cumplido con todos los parámetros legales para tener una herramienta que permita que Esmeraldas pueda tener una ruta cultural de acuerdo al patrimonio ya que tenemos muchos lugares, estamos haciendo historia, ELEVO A MOCION una vez cumplido con todos los parámetros legales la ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-Habiendo elevado a moción el compañero Jairo y apoyada por Florcita Zamora, tome la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°012.- De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°011. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime en segunda instancia la Ordenanza que regula la Preservación Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Propuesta para dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellas personas que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Señor alcalde, tomando en cuenta el sentimiento del pueblo sobre todo quienes están afanados con ese deseo de contribuir también al municipio y su ciudad enante en mi intervención decía que la ciudadanía no tiene culpa de aquel pago alto de interés que se está haciendo en los permisos de funcionamiento ya que la ordenanza entro en vigencia como esta en el registro oficial de este mes pero muchos empresarios se encuentran con la sorpresa que el valor esta elevado por los intereses en este caso nos faculta el Art. 57 y 58 del COOTAD exonerar, revisar lo que son remisión de intereses en base a eso nosotros hemos aprobado esta ordenanza en julio de este año, para ello ELEVO A MOCION se deje sin efecto se exonere la remisión de intereses entorno a los pagos de permisos de funcionamiento en la ordenanza que ya hemos aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Compañeros yo creo que haciendo justicia en esta situación que planteábamos enante que está causando molestia y perjuicio a nuestros compañeros comerciantes me parece importante lo que se está planteando, el comerciante quiere pagar pero tiene este recargo hay que ver como acentuamos hay que ver que el recargo viene a partir de julio y la ordenanza entra en vigencia en septiembre, la consideración es de los tres meses que generan recargo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA.- Creo que es importante para no cometer errores o caer en algún problema que nos traiga después con contraloría creo que sería importante la intervención de la compañera jurídica.

ING. DUVAL CONSTANTINI TELLO.- Buenos días señor alcalde encargado, señores concejales, señoras concejales si como todos ustedes saben en la

anterior administración se aprobó la ordenanza para el cobro de los permisos de funcionamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre para este año no había la base legal para efectuar el cobro, la ordenanza fue aprobada en el mes de julio y publicada en el registro oficial el 30 de septiembre es decir rige a partir del mes de octubre entonces eso en este momento está generando recargos de intereses a los señores comerciantes por un problema que lo genero la administración no porque ellos no querían sino porque no teníamos la base legal para efectuar el cobro por eso se está solicitando que a partir del día de hoy si se aprueba esta resolución se deje sin efecto el cobro de intereses hasta que paguen el 31 de diciembre sino pagan hasta este año el próximo años si les va a tocar pagar intereses y recargos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Hay que aclarar también que el próximo año quienes no han cancelado deben pagar el recargo del año 2019 y 2020

DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde subrogante, señores concejales, señor secretario, señores directores, efectivamente la responsabilidad del usuario no puede en estos momentos atribuírseles con recargos el hecho que no han podido sacar su permiso de funcionamiento porque no había la ordenanza respectiva de alguna manera ya se corrigió esa situación por lo tanto si yo soy del criterio que se les cobre sus permisos de funcionamiento sin ningún tipo de recargos hasta el mes de diciembre del 2019, hay que socializar esta decisión que tome el concejo el día de hoy como primera cosa y en segundo lugar advertir que si para el año 2020 habrá la reprogramación sin intereses desde el mes de enero hasta junio y a partir de ello con recargos respectivos esa parte ya la determina la parte financiera, hay que socializar.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Con estas dos intervenciones importantes de nuestros compañeros tanto el Director Financiero como la Asesora Jurídica, señor secretario proceda a tomar la respectiva votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N 013.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, debido a que la institución no contaba con una ordenanza vigente para efectuar el cobro de los permisos de funcionamiento del ejercicio económico 2019 a partir del mes de enero 2019, siendo que la reforma de dicha Ordenanza fue aprobada en el mes de julio de 2019 y publicada en el Registro Oficial el 30 de septiembre de 2019 y con la finalidad de no afectar la economía de los contribuyentes, de manera unánime **RESUELVE:** dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellos que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, proceda a gestionar un préstamo ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinado a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión, consultoría y fortalecimiento institucional, priorizados en el ámbito de sus competencias y convenios e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional para que se le autorice a la señora Alcaldesa.

Queda en consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Tomando en cuenta la preocupación que enante planteaba el compañero Jairo yo creo que sería prudente compañeros de hacerlo en dos puntos, queremos estar claros en este caso es valedero para que la inversión privada del mercado del sur pueda valerse una resolución pero sin compromiso alguno.

1. Autorizar para que venga el inversionista x o y a plantear la propuesta...
2. Autorizar a la señora alcaldesa para que realice las gestiones respectivas en base a sus viajes...

Desmembrar para no perder la óptica de lo que se quiere ya que una es la propuesta de un inversionista y la otra es recién la señora alcaldesa realizar la gestión de recursos.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- En el fondo lo que se necesitamos es aprobar que ella pueda gestionar compañero, solo la gestión luego los procesos tendrán que ser autorizados por el pleno.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Abg. Janeth Bustos, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar .- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N 014.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.** Autorizar a la, Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para gestionar y ejecutar préstamos ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinados a financiar y ejecutar Proyectos de Inversión, consultorías y fortalecimiento institucional priorizados en el ámbito de sus competencias **2.** Al amparo del Art. 60 del COOTAD y la necesidad del desarrollo socioeconómico cantonal **AUTORIZAR** la suscripción de convenios, contratos, e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional, no obstante de que los

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



inversionistas están dispuestos a invertir en el desarrollo de los proyectos, sin que aparezca inversión Municipal.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo abordado todos los puntos del orden del día, dejamos por concluida la sesión agradeciendo su presencia y aportes.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DE CONSEJO

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde Subrogante
Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE E. CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- compañeras, compañeros buenos días, el día de hoy hemos convocado a esta sesión ordinaria de concejo para tratar algunos asuntos de interés de la comunidad y en ese sentido señor secretario proceda a constatar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor Alcalde, señores Concejales del cantón Esmeraldas, compañeras todas, antes de dar lectura al orden del día paso a dar lectura a los Memorando N°-134-GADMCE-VA-SBG-2019; Memorandos No. 022-CU-JB-GADMCE-2019; Memorando N°009-C.T.H.V.P.Q.T-GADMCE-21-2019.

Memorando N°-134-GADMCE-VA-SBG-2019

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 16 de octubre del 2019

ASUNTO: **Principalizar Alterno**

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde (S) del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD me permito solicitar a usted para que se convoque y actúe mi alterna señora amada Vanessa Mina Mina en la Sesión de concejo convocada para el día miércoles 23 de octubre del 2019 a partir de las 10:00am.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Prof. Silvio Burbano González

ALCALDE (S) DEL CANTON ESMERALDAS



Memorando N°022-CU-JB-GADMCE-2019

DE: Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 21-10-2019

TEMA: **Principalizar Alterna**

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

Por medio del presente me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo realizada el 8 de Octubre del 2019 en el salón de Sesiones de la Alcaldía de Esmeraldas, con resolución No.008 se resolvió de manera unánime Autorizar mi participación en el Congreso Internacional de sostenibilidad Medioambiental en la ciudad de Madrid (España) del 26 de octubre al 01 de noviembre.

Por tal motivo antes expuesto solicito a usted sea convocado mi Alterno, el señor Fabricio Ribadeneira, para las sesiones de concejo a realizarse en el tiempo que estaré ausente.

Por la atención que le dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ab, Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°009-C.T.H.V.P.Q.T-GADMCE-21-2019

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO/PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO HABITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: **Principalizar Alterno**

FECHA: 21 de octubre 2019

En mi calidad de presidente de la comisión de terreno y concejal del cantón de Esmeraldas acorde a lo establecido en la COOTAD me permito solicitarle a usted para que se convoque y actúe mi alterna la señora ORTIZ MEDINA CLARA VIRGINIA, en la sesión de concejo, convocada para el día miércoles 23 de Octubre del 2019 a partir de las 10:00am.

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO HABITAT Y VIVIENDA.

Se les da la bienvenida a los concejales alternos que el día de hoy han sido principalizados

Pasamos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejel (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra		Ausente
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar esta delegado Sr. Fabricio Ribadeneira		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno		Ausente
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño esta delegada la Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	

	Total	7 Presentes	3 Ausentes

Señor Alcalde con 7 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 23 de octubre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias compañero secretario proceda a dar lectura del orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señor alcalde, quiero plantear que se incorpore en forma y análisis en torno justamente que usted salió en los medios muy justo, declaraciones que ha expresado también el compañero Jairo Olaya respetando los criterios siempre, es fácil la sociedad y la democracia yo creo que es muy viable que este concejo señor alcalde encargado tome resoluciones o decisiones en torno a algo que ya se avecina como lo usted lo conoce algo judicial y que este concejo justamente resuelva en torno al estudio que se está realizando y que ha quedado muy abierto para el tema del transporte pero para suplir aquellas rutas como usted ha recalcado como se va a hacer cuando se notifique quien va a cubrir esas rutas no puede ser la compañía Alonso de Illesca porque de todos modos ya no lo puede hacer por una sentencia judicial quien va a suplir esas rutas nosotros no podemos compañeros quedarnos de oídos sordos, ni mudos porque la notificación el día de mañana de una jueza es acatamiento inmediato y tendrá que llegar aquí y la alcaldesa mandar al director de tránsito que se suspenda esa ruta y que hacer para suplir esto ahí viene la resolución del concejo, hay algo a favor nuestro se puede decir que la jueza no puede tirar abajo una resolución de la sesión de concejo que siempre hemos venido nosotros indicando que no se dio de manera legal, en este tema consideramos que se incorpore por lo menos que se adelante el estudio para las rutas de la cooperativa Las Palmas y Alonso de Illesca porque el estudio que se está haciendo se lo está haciendo de manera general, cuando ya dejen de hacer esta ruta como ya usted bien lo decía que el pueblo, está bien, pero no nos podemos ir en contra de la legalidad, pero, que se le dé el estudio

tomando en cuenta la decisión de la jueza, en este caso nosotros estamos en esa facultad compañero alcalde encargado de que este concejo resuelva de que el estudio de que se está haciendo cantonal se le de prioridad se de urgencia al estudio de la ruta y frecuencia tanto de la compañía Alonso de Illesca como Las Palmas, si el estudio de aquí a mañana ya lo da nosotros tenemos que exigir que vuelva a hacer los recorridos por parte de Illesca, entonces en ese sentido que se incorpore ese punto en el orden del día ANALIZAR ese tema de la propuesta, y otro es el tema de foto radares cuando este concejo yo considero estamos siendo objeto de falta de respeto, no es por nada se encuentra a muchos funcionarios incluso a la señora alcaldesa con mucho respeto foto radares, cuando los concejales brillan por la audiencia hemos quedado nosotros en que íbamos a socializar la ordenanza, es un tema de interés colectivo no es un tema solo de transportista, y nosotros estamos aquí representando a un pueblo, que es lo que dice la genta y los concejales, en hora buena ya salió Jairo y he salido yo, Miguel el Dr. Echeverría, en esos temas de tránsito que son temas medulares que están siendo hoy en día un boom social consideramos que este concejo debe pronunciarse en torno a eso para ir resolviendo poco a poco esto y no quedarnos nosotros aislados, porque va a decir la gente, ustedes que hace en el concejo, solicito que se INCORPORE EL ANALISIS EN TORNO A MOBILIDAD MIENTRAS SALGA LA RESOLUCION DE LA JUEZA QUE HA EMITIDO QUE ES TORNO A TEMA DE FOTORADARES, entonces estamos en toda nuestra facultad, Art. 57 y Art. 58 aquí sí se puede, es propuesta de analizar y de aquí sacar una resolución eso estoy solicitando se incorpore en esta sesión de concejo ordinaria.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señor alcalde, compañeros concejales yo creo que el análisis debe ir justamente en base a la reunión ordinaria en este caso el 12 de abril de la cual ustedes fueron parte del concejo anterior y no es que nosotros estamos en contra porque hay que sostener el discurso con la legalidad de entregar al pueblo de Esmeraldas rutas, frecuencias y que el transporte público pueda llegar a todos los sectores de Esmeraldas pero aquí lo que estamos buscando la legalidad compañero alcalde y desde la génesis del acto administrativo que lo hizo sin consultar a la comisión de tránsito presidida por nuestra compañera Flor sin consultar a este concejo y lo dijimos anteriormente se le entregaron 23 cupos de manera ilegal a pesar que ese acto administrativo tenía indicios de ilegalidad ya que el Sr. Rene Díaz cuando se le notifico la resolución No.1967 dijo que no existía un estudio de factibilidad y que no se podía aplicar esa normativa se le presento al Dr. Ernesto Oramas que se certifique de que si existe una acta de esa reunión y dijo que no había, entonces si es preocupación porque la prensa nos está diciendo, yo no

tengo nada ni con Las Palmas ni con la Illesca porque aquí no estamos defendiendo la cooperativa, aquí lo que estamos defendiendo es la legalidad, entonces si hay una preocupación señor alcalde que los temas los temas haciendo un poco más político que técnico el concejo debe tomar las riendas de la parte legal en ese acto administrativo, el discurso lo debemos sustentar en la parte legal, no es como se dice que uno está en contra de x o y frecuencia o cooperativa, en mi caso no lo es, pero si hay una preocupación hemos enviado señor alcalde, le voy a presentar la documentación al señor director de tránsito terrestre y seguridad vial, pidiéndole informe y hasta el momento no ha contestado ni uno, informe del acto administrativo de haber entregado las 23 rutas y frecuencias y bajo que motivación cuando en todos los procedimientos legales hay vicio de ilegalidad porque el director anterior les dijo que no se podía cumplir esa resolución del concejo en donde se decía de que no existe un estudio de factibilidad y aquí mediante acta ustedes, en este caso yo no vote a favor recién íbamos a un estudio de factibilidad y anterior a eso el entrega 23 cupos, rutas, y frecuencia sin permiso de este concejo, entonces si debe estar aquí señor alcalde el director de tránsito y dar una explicación técnica no política porque no es un tema que nos involucre políticamente sino técnico y porque él está actuando de esa manera y aquí debe escucharnos como concejales ya somos legisladores, fiscalizadores del alcalde y no hay otra tribuna que no sea aquí en el concejo, lastimosamente los directores no están respondiendo con la documentación que les estamos presentando, pidiendo informe pocos son los que están respondiendo debemos hacer cumplir la normativa y la tarea que tenemos nosotros de fiscalizadores, yo creo que es importante que venga aquí el director de tránsito, debería tener por lo menos una ordenanza yo si escuche todos los criterios cuando era usted concejal señor alcalde y hay que seguir sosteniendo su discurso ahora que está a la cabeza del municipio de decirle que el tema de los foto radares es ilegal, el municipio no puede ganarse otro problema jurídico, ya nosotros le advertimos al director de tránsito que la entrega de esos 23 cupos es ilegal y no hay que ponerse tozudo sino hablar con la legalidad en la mano, si una reunión de concejo es ilegal y el director de tránsito de esa época le dice que no puede de donde acá como mago aparece con un acta y nos mete en problemas a todos nosotros, yo sé que ustedes están a favor de la verdad y también señor alcalde me gustaría que este pleno del concejo saque una resolución que los señores directores puedan cumplir con los informes que les pedimos para cumplir con nuestra tarea de fiscalizadores de la gestión del alcalde como lo dice el Art. 58, esto no hay que sacar al exterior pero si la preocupación es que desde la dirección de tránsito hay dos temas que si involucran a la parte legislativa que tiene el

pleno del concejo es una preocupación espero nos pueda dar solución a estos dos temas como son la entrega de rutas y frecuencias y la ordenanza que hemos solicitado para el cobro, le pongo un claro ejemplo compañero alcalde si usted va de la parada 10 o de las palmas a llevar a un familiar al hospital del sur y no existe ningún tipo de excepción en el cobro de los fotos radares usted va a llegar con una multa cerca a los 1500 dólares, entonces debe haber las excepciones del caso porque no es que estamos en contra de que la tecnología mejore la seguridad vial pero debemos cumplir con los parámetros legales porque la ley se crea para regular la conducta del ser humano, eso señor alcalde.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañeros me alegra sobre manera y la parte ultima de Jairo es la que debemos tener, la resolución en firme de la jueza compañeros, porque nosotros por calentura no podemos a un supuesto acto ilegal hacer otro ilegal porque está en litigio, tiene apelación, tiene etapa, y como nosotros vamos a actuar cuando está en un proceso legal, compañeros esperemos los procedimientos legales y que sobre esa base, porque si hay una resolución de un juez no hay nadie que se pueda oponer porque les costaría el puesto, si ha habido ilegalidad hay los organismos, si hubo un acto administrativo esta la contraloría, la que tiene que juzgar dichos actos y responsabilizar a quien lo cometió no a nosotros por eso, quien habla en calidad de concejal como no se puso en conocimiento del pleno a donde concurrimos, a la contraloría, ahí está el documento ya son ellos nosotros no somos jueces ni fiscales, somos fiscalizadores y también no podemos entrometernos en los actos administrativos, los fiscalizamos pero no tomamos decisiones en eso, por eso están los organismos de control y está bien lo que hace Jairo su documento sobre esa base, cuando venga contraloría se hizo aquí está mi documento y eso corresponde nosotros tenemos nuestras prohibiciones que están claramente establecidas en el COOTAD nosotros fiscalizamos los procesos , con la experiencia que tenemos y el conocimiento del caso creo haber aclarado este tema, si es que ustedes consideran que deba entrar al debate serán los compañeros concejales quienes decidan porque en base a qué documento vamos a discutir si no hay resolución en firme.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Aquí yo lo que he planeado es que se analice el tema de la Alonso de Illesca y las Palmas, respetemos hasta que llegue la notificación porque es de sentencia inmediata así lo apele eso es una orden constitucional, yo estoy trayendo aquí el ANALISIS, estoy pidiendo reestructurar la moción lo que propongo en ANALIZAR EL TEMA DE TRANSITO TANTO A LA RESOLUCION QUE VA A

AFECTAR A LA CIUDADANIA COMO EL TEMA DE FOTO RADARES , en hora buena esta la señora jurídica que nos dé más luces en el tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañeros concejales, señor alcalde, señor secretario, querida sindica gracias por su presencia, compañeros yo creo es un tema que está bien lo que estamos haciendo trayendo nuestro punto de vista dando nuestras sugerencias, en derecho como lo han hecho compañeros que son abogados y está bien, que se tenga que tratar y analizar temas de interés público y mucho más en temas que nos involucra a los concejales en calidad de la función de fiscalizadores pero también me apego a la opinión del alcalde porque si hay que analizar ahora es imposible que podamos resolver pero el análisis debe ser con la base de la documentación, la señora sindica en la reunión anterior nos ha planteado hay una resolución pero ha sido verbalmente no ha sido todavía entregada en físico no está la notificación frente a ello nosotros no nos podemos poner a discutir que podamos conversar hacer una reunión de mesa de trabajo yo les invito a ello compañeros y les hago esa propuesta les pasare la convocatoria a la comisión de tránsito, al señor director de tránsito y el pleno del oncejo para hacer un trabajo no de sesión sino mesa de trabajo donde podamos dilucidar todos los inconvenientes dar criterios y salir unificados porque ustedes al igual que el alcalde encargado que la señora alcaldesa y quienes estamos inmersos en este proceso solo tenemos un objetivo y es defender el derecho del pueblo compañeros y en eso nos ratificamos, voy a extender inmediatamente la invitación para que trabajemos, discutamos tanto el problema de la resolución de la jueza y frente a ello que acción tomar nosotros como concejo para resolver el tema del pueblo y lo otro es el tema de los radares que también lo ha tocado Jairo si lo hemos socializado con ustedes recuerden que lo hablamos pero si hay cosas que sea necesario hacerlo de nuevo lo hacemos ya que es necesaria la socialización de este proceso, en el tema de la ordenanza ya la tenemos también que la estamos analizando vamos a hacerla también a socializarla y discutirla con ustedes, porque si ha existido algún error administrativo como dice Silvio nosotros no podemos tampoco caer en otro error y mucho menos como concejo caer en errores legales que no nos corresponde. Si no se ha realizado algo bien debemos ir paleando esas responsabilidades de mejor manera y quien se debe encargar la contraloría, ese planteamiento les dejo para poder avanzar en este tema que es de interés de todos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una parte de la debilidad que yo vi en tema de las mil hojas que se convierte en el

contrato de los foto radares es documentación sin firma que los contrato, yo no estoy hablando de esta administración porque hay que decirlo como es, esos dos problemas que tenemos en tránsito vienen de la administración anterior si pero nosotros no podemos seguir con el error señor alcalde, esta administración no solamente la hace la señora alcaldesa yo también soy parte de la administración y llegue de la misma manera que llego ella, pero si quiero también señor alcaldes, compañeros concejales porque no creo que exista algún tipo de normativa que el pleno del concejo también si ustedes quieren en la próxima reunión puedo traer la documentación de la NO contestación de los diferentes directores que una envía una información en base a las atribuciones que tenemos como concejales y que no respondan como podemos hacer nuestro trabajo de fiscalizadores si los señores directores responden que hablan directamente con la señora alcaldesa y están dando vueltas si me gustaría se pueda sacar una resolución.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Es facultad del concejal solicitar información y nadie puede negarla porque es información pública entonces si el reclamo de Jairo vamos a trasladarlo para que haya circular que los señores funcionarios directores puedan entregar la información que están solicitando, ese es el fondo de la fiscalización porque de aquí para halla uno deslinda responsabilidad en el ámbito administrativo es que nosotros tenemos prohibiciones, en ese sentido señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA.- Este concejo no se puede comportar como lo hizo la asamblea nacional, de espaldas al pueblo tiene una responsabilidad con la ciudadanía y usted dice que es un acto administrativo pero al momento que se ejecute y genere multa se convierte en algo legislativo y que tiene que tener o normarse a través de una ordenanza aquí se ha hecho al revés primero se ha hecho todo el proceso de instalar los fotos radares y luego traerlo al concejo para normar la ley que va a regir para el cobro de multas por los excesos de velocidad, nosotros estamos de acuerdo que es importante reducir las victimas por accidentes de tránsito y por la tecnología pero deben hacerse las cosas en orden y de forma legal, entonces yo creo que si esta en nuestra potestad de solicitar justamente que los administradores cumplan como debe de ser como indica la ley en segundo lugar yo también he mandado oficios al área de tránsito y no he tenido respuesta, si es importante que les llame la atención a los diferentes departamento nos brinden información para que nosotros podamos realizar nuestro trabajo, y yo creo que dialogando y trabajando podemos salir adelante.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Compañeros buenos días con todos, compañeros yo creo que es importante que este concejo frente al tema que es de conocimiento público general como son los foto radares donde hay una gran opinión pública y el tema de Alonso Illesca y Las Palmas, frente a la propuesta que hace el concejal Miguel Ruiz este es el órgano para nosotros poder debatir, poder analizar estos temas que son de connotación entonces yo pienso creo que es importante que nosotros también tomemos la propuesta de nuestros compañeros concejales a fin que puedan ser debatidas aquí en este pleno del concejo, gracias compañero alcalde.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien, compañero secretario, lea el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Procedo a leer la parte pertinente del Art. 318 Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por unos de los miembros con voto conforme a la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 18 de octubre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (CAICEDO SANTOS ARACELY y ZAVALA ZAVALA SEGUNDO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (ANDRADE CORTEZ LIDER JAIME).
- 4.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis

Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Río Esmeraldas.

5.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza que regula la asignación de nombres a las calles de los barrios, ciudadelas y urbanizaciones de la ciudad y de las parroquias rurales del cantón Esmeraldas.

Adicional a esto la concejal Ab. Janeth Bustos hace una solicitud para que sea incorporada, dice:

Memorando No.023-CU-JB-GADMCE-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano
ALCALDE (E.) DEL CANTON ESMERALDAS

DE: Abg. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 21-10-2019

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES

Reciba mi cordial y atento saludo, la finalidad de la presente es para solicitar muy gentilmente a usted señor Alcalde (E.), y por su intermedio al Concejo en pleno, se me autorice vacaciones desde el Martes 5 de noviembre hasta el Viernes 8 de noviembre del 2019.

Por la atención que le dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Janeth Bustos Salazar
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si quisiera reformar el tema de la moción si así lo permite el compañero Miguel Ruiz, en cuanto a solicitar de que el próximo día martes que sea la reunión ordinaria que la tenemos y se ha pasado al día miércoles y día viernes anterior, se permita que este aquí el señor Directo de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial para que en base al derecho pueda sacar las preguntas que nosotros tenemos, y me gustaría también compañero alcalde que se emita una resolución como le dije de que los directores deben cumplir con la entrega de la documentación a los concejales. ELEVO A MOCION para la reforma del orden del día si así lo permite el compañero.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Tomando la sugerencia señor alcalde del compañero Jairo Olaya, creo que es prudente pero sin obviar algún criterio que nos dé, apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas consideraciones, se procede a tomar votación al orden del día incorporándose lo manifestado, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 18 de octubre del 2019.
- 2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (CAICEDO SANTOS ARACELY y ZAVALA ZAVALA SEGUNDO).
- 3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (ANDRADE CORTEZ LIDER JAIME).
- 4.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Rio Esmeraldas.
- 5.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza que regula la asignación de nombres a las calles de los barrios, ciudadelas y urbanizaciones de la ciudad y de las parroquias rurales del cantón Esmeraldas.
- 6.- Para la próxima sesión de concejo convocar al Director de Tránsito Terrestre y Seguridad Vial, Dr. Lenin Chica, para tratar temas referentes a foto radares y asignación de rutas y frecuencias a las cooperativas de transporte Alonso de Illesca y Las Palmas.
- 7.- Autorización permiso de vacaciones a la concejal Abg. Janeth Bustos Salazar desde el 05 hasta el 08 de noviembre del 2019.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día a tratarse en la sesión de Concejo del 23 de octubre de 2019

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Proceda de acuerdo al orden del día para dar inicio y tratamiento al mismo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 18 de octubre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- elevo a moción para que apruebe el acta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día martes 18 de octubre de 2019.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Segundo punto, señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (CAICEDO SANTOS ARACELY y ZAVALA ZAVALA SEGUNDO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros como ha sido de la mística de estas sesiones de concejo de darle paso a todos los procesos que hay desde la comisión de terrenos el día de hoy queremos ELEVAR A MOCION la compra venta de los predios de los señores Caicedo Aracely y Zabala Segundo, para que sea aprobado este punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Sra. Clara Virginia Ortiz, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 14 de OCTUBRE del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Caicedo Santos Aracely Mariuxi	Esmeraldas Barrio "Santa Marta"	030	033	89,24m2	\$1.00	\$89.24
Zavala Zavala Segundo Joaquín	Camarones Barrio "Banderas"	019	027	480.00m2	\$1.00	\$480.00

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Siguiente punto

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (ANDRADE CORTEZ LIDER JAIME).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros concejales, señor alcalde, el día de hoy vamos a ELEVAR A MOCION para conocer y resolver sobre el INFORME N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



acerca de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (ANDRADE CORTEZ LIDER JAIME). Visto que están todos los habilitantes y documentos correspondientes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Belinda.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE** Aprobar el INFORME N.003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (ANDRADE CORTEZ LIDER JAIME).

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Proceda señor secretario a darle continuidad al cuarto punto del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Reforma a la Ordenanza para el ordenamiento territorial de las islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes y las Parroquias Tachina y San Mateo, que son parte del estuario del Rio Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En este tema señor alcalde encargado tenemos una observación porque no se ha convocado a la socialización de la segunda ordenanza habíamos quedado en la sesión anterior que se iba convocar justamente a la socialización y sectorizar los sectores que van a ser sectores industriales porque eso era el planteamiento, porque si se cambia al sector ya que ahora es turística residencial si nosotros cambiamos todo eso tendría que ser zonificado y tenía que entrar a socializar recordemos que ahí tenemos mucha gente que tiene que legalizar, recordemos que a se está proponiendo, para bloqueras, gasolineras, etc. Entonces cual es el tema señor alcalde como se le va a dar paso a zona industrial con justa razón y no se le va dar paso a legalizaciones de terreno a gente que habita ahí, el tema debe considero yo, la inversión privada es importante pero considero el tema de legalización, pianguapi no puede legalizar porque hay un problema, porque se le da prioridad a la zona industrial y no a esta gente que esta esperando para poder legalizar yo considero que debe estar zonificado no creo que porque se está ofertando gasolinera, bloqueras, fábricas de hielo, yo creo que se debe hacer un estudio bien realizado, es la propuesta, y no se ha socializado ya que es segunda y definitiva a probación.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- El tema de la isla y de pianguapi es un tema bastante complejo, lo que voy a decir no es para que la vayan a tomar como que me opongo, pero la ley es clara si nosotros accedemos a una legalización donde está prohibido por la ley que es zona de riesgo y nosotros por a o b razón ocurre alguna situación, catástrofe y hallan fallecidos los responsables seremos nosotros, ahora se está plantando la reforma estrictamente es al Art. 5 de esta ordenanza que regula toda esa zona en función de que Esmeraldas ustedes saben, ustedes fueron candidatos y ahora son

concejales como nuestro pueblo clama por un plaza de empleo, eso es todos los días nos vienen a buscar a las oficinas buscando una oportunidad y entonces hoy Esmeraldas se proyecta a tener un sector donde se pueda asentar fábricas y una serie de industrias que nos permitan dinamizar la economía de nuestro cantón, en ese sentido es que también considero compañeros que es de suma urgencia porque el municipio ya no da más, nosotros también debemos actuar en función de los intereses de la colectividad, de la población que clama por una plaza de trabajo y si nosotros creamos las condiciones facilitamos los procesos para que venga la inversión en ese marco de cosas por ello se está planteando esta reforma, ahí ya estaba determinado esos espacio, lamentablemente en la administración anterior por una propuesta que se hizo para un parque acuático se cambió de zona industrial a zona turística residencial en este caso con esta reforma vuelve a su estado original y por ende entonces yo quisiera también con la presencia de nuestra compañera jurídica que nos de algunos elementos y con esa base nosotros actuar reitero la intención es brindar que esta Esmeraldas brinde la oportunidad para que inversionistas no solo de Esmeraldas sino de la sierra centro, del sur de Colombia puedan ubicar sus industrias aquí y que seamos los esmeraldeños los beneficiados y sobre esa base también nosotros legislar para que la mano de obra sea tomada en cuenta la presencia de los esmeraldeños ahí donde proyectamos ese gran parque industrial, querida doctora me gustaría que usted nos ayudara en la parte del análisis jurídico para que podamos nosotros en esa base podamos dar nuestras opiniones.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde, señores concejales, señor secretario existe un criterio jurídico que tiene fecha 21 de octubre del 2019, que tiene relación a la Reforma a la Ordenanza de las Islas: Luis Vargas Torres, Roberto Luis Cervantes la zona de Tachina y San Mateo, tiene como antecedente un informe técnico de la dirección de planificación con un polígono de levantamiento planimétrico del área que está debidamente individualizada singularizada cuyas coordenadas constan en el polígono técnico que emite la dirección de planificación si me permiten ustedes tienen los respaldos el informe jurídico que de alguna manera traslada también el informe técnico emitido por el Arq. Williams Palacios directo de Planificación, y específicamente la reforma a esta ordenanza que es una reforma es al Art. 5 de la misma:

*Esmeraldas, 21 de octubre de 2019
Memorando No.489-DJ-GADMCE-2019*

PARA: *Dr. Ernesto Oramas Quintero*
SECRETARIO GENERAL DEL GADMCE
Prof. Paulino Quiñonez
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO DEL CONCEJO DEL GADMCE

DE: *Dra. María Victoria Aguirre de Colorado*
PROCURADORA SINDICA DEL GADMCE

ASUNTO: CRITERIO JURIDICO SOBRE "REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS ISLAS: LUIS VARGA TORRES, ROBERTO LUIS CERVANTES Y LAS PARROQUIAS TACHINA Y SAN MATEO, QUE SON PARTE DEL ESTUARIO DEL RIO ESMERALDAS" EN LO QUE RESPECTA AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA TACHINA FRENTE AL AEROPUERTO, RELACIONADO AL ART.5 DE LA MENCIONADA ORDENANZA.

Luego de dar lectura al memorando adjunto SOY DEL CRITERIO JURIDIC, que luego del análisis del informe presentado por el Ar. William Palacios Santana, director de Planificación del GADMCE, conjuntamente con el levantamiento planimétrico, (sector frente al aeropuerto, conforme a la Ordenanza para el Ordenamiento de las islas., LUIS VARGAS TORRES, ROBERTO LUIS CERVANTES Y LAS PARROQUIAS TACHINA Y SAN MATEO, QUE SON PARTE DEL ESTUARIO DEL RIO ESMERALDAS"), que comprende un área total de 165,17 Has., y al amparo de las normas invocadas, debe ser destinado el uso del suelo para ZONA INDUSTRIAL, compatible con comercio, por lo que procede la reforma a la Ordenanza antes citada reconsiderando el artículo 5 de la misma.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Ya escuchando el criterio jurídico de la síndica yo voy a ELEVAR A MOCION este punto para que sea aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Nosotros no es que estamos en contra o el espíritu nuestro no es que se valla la inversión privada lo único que estamos sugiriendo es que se cumpla con el órgano legislativo, es una ordenanza en definitiva y segunda instancia no se ha hecho la socialización compañeros, nosotros respetamos muy comedidamente el criterio de la compañera jurídica y de los técnicos de planificación pero ya es un órgano legislativo debe cumplir sus parámetros una vez decía que usted no debe perder esa conciliación con nosotros, ya que somos quienes debatimos y decidimos una ley que se convierte en cantonal si hay una ordenanza compañeros vamos a socializar, no podemos llegar a concejo ya en segunda instancia y venir a aprobar no se trata de eso, lo único que pedimos es un poco más de relevancia a los concejales y respeto si hay algo que va en tema de planificación territorial usted debería dignarse que esperando de usted compañero Silvio decirnos vamos a analizar este tema que les parece, como vamos a hacer, eso es lo que pedimos, no podemos venir solo a aprobar, en sentido compañero Silvio le hago ese llamado a usted como alcalde encargo tome en cuenta ya que no somos enemigos, ya quedamos que se aprobaba en primera instancia y luego se iba a socializar en eso quedamos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Mi criterio a manera personal, aquí dice Memorando No.122-GADMCE-DA-CV-2019 con fecha martes 10 de septiembre del presente a las 16 horas, se procedió a dar cita a la segunda y definitiva a la socialización donde asistieron 5 concejales y 1 director por esta razón pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes y bajo mejor criterio se ubique en el orden del día para su tratamiento adjunto copia tanto físico como digital con el resto de la documentación que sustenta lo antes dicho; aquí hay un memorando donde el concejal Silvio Burbano, lo que no está aquí es la firma de la señora alcaldesa, pero no está el acta de la segunda socialización, las fotos como esta en la otra ordenanza, hay que cumplir con ese

parámetro de reunir toda la documentación para que en algún tiempo no tengamos inconvenientes no solamente un compañero sino todos en contraloría, yo si estoy revisando los expedientes y vemos que hay falencia tanto en la documentación presentada hasta a los concejales por no considerar los perfiles de las personas que han ingresado en la antigua administración, entonces uno debe cuidarse, lo que veo que no está completo, si nosotros aprobamos en primera instancia y quedamos que debe haber una socialización en territorio porque es lo conveniente pero no estoy en contra porque quien no quiere que un espacio aquí en el cantón Esmeraldas sea designado para la inversión puede ser nacional o extranjera, nosotros tenemos una gran debilidad el 38% la economía de Esmeraldas se mueve con los sueldos de los servidores públicos y la empresa privada en Esmeraldas es desaparecida solo 0.06% de todas las empresas privadas está aquí en Esmeraldas y la misión y la visión del municipio lo que hemos conversado con la Ing. Lucia Sosa es que el mercado privado nos pueda garantizar tanto el tema de obra como de empleo y aquí se tiene la tabla de desempleo más alta del Ecuador yo fui en delegación con la ingeniera y le dije que el Dr. Gustavo Baroja amigo de ella personal por el hecho de estar muchos años como prefecta, me dijo comuníquese con la Ing. Lucia Sosa porque tengo 150 empresas para que vayan a Esmeraldas, yo le dije a la ingeniera no lo tome como un tema de Jairo Olaya eso ya está, la vez anterior que quisimos hacer la carta de intención no se pudo hacer porque el Sr. Lenin Lara no llego a la reunión porque estábamos en tiempo de campaña, no voy a dar nombres pero llego Gustavo Baroja, el presidente de la cámara de la industria de Pichincha ya que ellos no tienen lugar donde poner las 150 empresas, entonces ya hay la potestad de una persona de traer no menos de 150 empresas para que pueda funcionar un parque industrial ya que Esmeraldas cuenta con todas las bases geográficas, técnicas para poder desarrollar ese tema, pero si quiero señor alcalde que en la socialización debe estar con la gente y decir para que porque esto se puede convertir hasta en un discurso es de todos compañeros, cuando hablamos de la administración debemos hablar de nosotros ya que también somos parte y de lo que se va a hacer con estos terrenos, si creo que hay que socializar y que este aquí el acta de socialización de segunda instancia a pesar que la normativa a nosotros nos da para en algún caso una vez sancionada la ordenanza en segunda instancia tenemos 8 días más para hacer algún tipo de recomendación pero que más que sea la socialización no se encuentra, si se quedó que podemos hacer pero en esta ordenanza no se encuentra, si necesitamos aquí por lo menos el tema de la documentación de la socialización.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- La vamos a incorporar porque si esta. Yo creo que las observaciones vienen al caso si debe reposar con la compañera Chiqui, para la próxima reunión incorporar al acta las fotografías que es necesario, entonces se aprueba y lo incorporamos después, debe ser preocupación de todos, esmeraldas en el último nivel en educación, con mayor índice de desempleo, se me pone la piel de gallina cuando escuchas las cifras que nuestra tierra este en estas condiciones compañeros y nosotros

tenemos la gran responsabilidad de dar un giro a esta situación debemos avanzar, señor secretario tome votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- con las observaciones	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las recomendaciones, la isla Luis Vargas Torres es una lugar de zona de riesgo ya vimos como un agujero ni siquiera el fenómeno del niño le provoca grandes daños, hace años atrás inicio ahí enfermedades como el paludismo, es un lugar que necesita atención.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- con las observaciones y criterio jurídico	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N° 006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia. “LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS ISLAS; LUIS VARGAS TORRES ROBERTO LUIS CERVANTES Y SAN MATEO, QUE SON PARTE DEL ESTUARIO DEL RIO ESMERALDAS” donde se incorpora en su Art. 5 el siguiente texto: “Que los terrenos ubicados frente al aeropuerto sean considerados para uso Industrial mas no como sitios turísticos, dejando las superficies definidas, para tal efecto estas son las ubicaciones con sus coordenadas:

CUADRO DE COORDENADAS Sistema UTM, WGS-84, Zona 17 Sur		
Punto	Este	Norte
01	653192.785	10109337.207
02	653222.602	10109332.909
03	653232.734	10109346.537
04	653250.560	10109364.622
05	653253.808	10109367.330
06	653272.704	10109376.739
07	653284.353	10109381.867
08	653293.350	10109388.001
09	653305.862	10109399.906
10	653320.172	10109411.892
11	653342.554	10109425.923
12	653354.339	10109423.334
13	653355.187	10109425.703
14	653365.791	10109436.327
15	653372.888	10109444.094
16	653377.308	10109449.532
17	653381.894	10109455.781
18	653386.281	10109464.767
19	653379.334	10109471.673
20	653371.327	10109477.623
21	653376.888	10109480.754
22	653385.364	10109484.097
23	653412.168	10109492.068
24	653439.872	10109499.117
25	653509.963	10109487.183
26	653520.652	10109509.091
27	653542.304	10109492.351
28	653544.790	10109491.149
29	653661.301	10109193.345
30	653655.262	10109170.356

CUADRO DE COORDENADAS Sistema UTM, WGS-84, Zona 17 Sur		
Punto	Este	Norte
31	653672.610	10109126.015
32	653689.393	10109121.542
33	653800.676	10108837.102
34	653932.760	10108535.660
35	653979.300	10108443.770
36	654062.978	10108299.884
37	654155.225	10108145.868
38	654053.120	10107277.810
39	653469.856	10107363.239
40	653454.690	10107365.430
41	653455.000	10107369.000
42	653284.050	10107403.410
43	653161.010	10107467.900
44	653158.220	10107493.430
45	653119.000	10107594.000
46	653112.130	10107627.360
47	653116.440	10107740.000
48	653115.297	10107740.000
49	653120.255	10107853.362
50	653124.318	10107946.273
51	653132.016	10108135.050
52	653133.746	10108274.318
53	653148.397	10108447.989
54	653163.487	10108647.908
55	653168.977	10108764.799
56	653169.360	10108776.792
57	653169.339	10108826.392
58	653172.551	10108876.741
59	653173.050	10108896.897
60	653173.336	10108907.074
61	653173.858	10108927.229

5.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza que regula la asignación de nombres a las calles de los barrios, ciudadelas y urbanizaciones de la ciudad y de las parroquias rurales del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Compañeros concejales esta es una propuesta de ordenanza de iniciativa de quien habla y que voy a sostenerlo sobre la base de un hecho caso subgeneris para Esmeraldas, nosotros transitamos por nuestros barrios y nos encontramos con las calles A. B. C. D, la calle primera, segunda hasta la quinceava sin embargo este pueblo es un pueblo que cada día encontramos nuevas figuras, personas que han aportado al desarrollo de la misma, sin embargo fallecen y pasan al olvido como que nunca han hecho nada hemos tratado compañeros que las calles de nuestros barrios, ciudadelas y algunas parroquias lleven el nombre de personalidades que se han destacado en los diferentes ámbitos sean culturales, educativos, deportivos, laboral en el ámbito de los derechos humanos en todas las actividades de la colectividad y en ese marco de cosas hemos propuesto esta ordenanza porque hay algunos sectores por ejemplo el barrio unidos somos más había de la A hasta la AP y del 1 al 7 eran nombres de las calles de ese barrio entonces en esta propuesta donde este en la calle A llamarse Manuel Loor Villaquiran, quien fue escritor, educador, etc., Ernesto Aguilera Pimentel, Atahualpa Perdomo Franco, Agustín Vilela Gracia, Daniel Álvarez Tenorio, primer radio difusor, Ítalo Estupiñán Martínez, así otros sectores y nombres como lo podrán encontrar en los adjuntos, con estas consideraciones ELEVO A MOCION para que se apruebe en segundo y definitivo debate esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- compañeros hace unos días se aprobó la ordenanza de Patrimonio Arquitectónico y Cultural, es la que nos va a permitir tener ya herramientas para poder declarar varios lugares patrimonio cultural del cantón Esmeraldas, pero conversando con varias personas justamente que tiene mucho que aprobar en la memoria social de muchos sectores nos decían que hay lugares que también debemos darle renombre como se han conocido para hacer una ruta cultural en Esmeraldas, cuando uno habla de canchimalero uno sabe el lugar pero ese sector se llama 12 de octubre, entonces nos dicen que hay que recuperar los nombres que de acuerdo a la memoria social se han ganado estos sectores, mi sector se conoce como boca de lobo, Imbabura y 6 de Diciembre, entonces hay muchos lugares, pienso que a los barrios también deben darle una remembranza y supongo que en la ordenanza también se pueda aplicar para recuperar por lo menos en varios lugares el tema de la memoria social que debemos tener en cuenta en varios sectores. Fuera bueno especificar hasta que tiempo queda abierta la ordenanza a su vez cuando exista alguna calle que haya que ponerle nombre se la reforme y se pueda incorporar.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- La Disposición Transitoria dice "el concejo cantonal vía resolución designara nuevos nombres de calles y avenidas que en el futuro sean necesarios con adendum a la presente ordenanza", así está planteada

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros, en realidad esta es una ordenanza como mucha identidad y si hay algo que le ha sucedido en el transcurso de este tiempo a muchos de los esmeraldeños que hemos perdido bastante identidad y en cuanto a la acotación que hacia nuestro compañero Jairo en efecto para nosotros empoderarnos de esa situación te invito e invito a la comisión de cultura a que primero socialicemos con los barrios, haciendo referencia a mi primer comentario que hemos perdido identidad mucha gente dejo de sentirse empoderada por el tema de los nombre autóctonos de los barrios, se su sector, si tú le dices a la gente que vive en la tripa de pollo que ahora tiene otro nombre verdad, la gente dice no yo vivo en la 26 de junio no en la tripa de pollo porque se sienten ofendidos, entonces si sería bueno esta ordenanza para poder comenzar a empoderar a la gente de ese sentido de pertenencia y apropiarnos del porque tienen ese nombre porque la importancia de no cambiar los nombres por lo que somos por lo nuestro por una historia porque tiene sentido y una razón, esa es mi sugerencia, apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.-	A Favor	

	Proponente		
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la “**ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES A LAS CALLES DE LOS BARRIOS, CIUDADELAS, Y URBANIZACIONES DE LA CIUDAD Y DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON ESMERALDAS**”.

N°	UNIDOS SOMOS MAS	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
1	CALLE A	MANUEL LOOR VILLAQUIRAN
2	CALLE B	ERNESTO AGUILERA PIMENTEL
3	CALLE C	ATAHUALPA PERDOMO FRANCO
4	CALLE D	SIMON PACHECO PERDOMO
5	CALLE E	AGUSTIN VILELA GRACIA
6	CALLE F	DANIEL ALVAREZ TENORIO
7	CALLE G	ITALO ESTUPIÑAN MARTINEZ
8	CALLE H	LIGIA ROJAS PADILLA
9	CALLE I	LOLA VALENCIA GARCIA
10	CALLE J	CARMEN CUADROS DE DONOSO
11	CALLE K	JUAN JOSE FRANCO Y MALO
12	CALLE L	CARMEN ADELA VALENCIA CASTILLO
13	CALLE M	EPIFANIO OROBIO ARROYO
14	CALLE 1	FILOMENA MIELES TOLEDO DE VALDIVIESO
15	CALLE 2	DR. MISAEL ACOSTA SOLIS
16	CALLE 3	VIDAL SEGUNDO ZAMORANO QUIÑONEZ

17	CALLE 4	VICENTE ALCIVAR ZAMBRANO
18	CALLE 5	MILTON ORLANDO PINARGOTE ZAMBRANO
19	CALLE 6	SIXTO DURAN BALLÉN
20	CALLE 7	BERTHILDA CHIRIBOGA GUERRERO

	PROPICIA NUMERO 1	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
21	CALLE 1	HORACIO DROUET CALDERON
22	CALLE 2	ESCOBAR QUIÑONEZ REMBERTO
23	CALLE 3	MANUEL ANTONIO MORAN BASTIDAS
24	CALLE 4	CLEMENTE CONCHA TORRES
25	CALLE 5	JOSE MARIA CONCHA TORRES
26	CALLE 6	MANUEL ORFILIO GAMEZ GONZALES

	PROPICIA NUMERO 2	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
27	CALLE SEGUNDA	ANA CALDERON SAMPRIETO
28	CALLE TERCERA	ANA MARIA QUIÑONEZ
29	CALLE CUARTA	SAMUEL VERNAZA CASTILLO
30	CALLE QUINTA	JORGE CONCHA TORRES
31	CALLE SEXTA	PEDRO CONCHA TORRES
32	CALLE SEPTIMA	LUIS BALANZATEGUI VASQUEZ
33	CALLE OCTAVA	ESTHER RUIZ PIMENTEL

	COLINAS DEL SOL	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
34	CALLE 1	FREDESULINDA ROSERO DE PAEZ
35	CALLE 2	JORGE CESAR CONCHA ANDRADE
36	CALLE 3	JOSE RAMON BEDOYA NAVIA
37	CALLE 4	PADRE LINO CAMPESAN
38	CALLE 5	PADRE JOSE MOCHETO

39	CALLE 6	NELSON ORTIZ ESTEFANUTO
40	CALLE 7	RAUL DELGADO GARAY
41	CALLE 8	TOMAS RUEDA CHAUX
42	CALLE 9	ISAIAS CAÑIZARES BUSTAMANTE
43	CALLE 10	HECTOR ENDARA ENDARA
44	CALLE 11	WALTHER QUIÑONEZ SEVILLA
45	CALLE 12	AGUEDA GONZÁLEZ DE LIMONES
46	CALLE 13	CARMEN ANGELICA ROSERO VALDOBENITO
47	CALLE 14	JULIO MENA VELEZ

	TOLITA NUMERO 1	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
48	PASAJE 20	FEDERICO LASTRA
49	CALLE B	JIMMY AGUSTIN ANCHICO MURILLO
50	CALLE C	TERESA CHAUX MONTAÑO – Desde la intersección antes calle "C" desde la calle "A" hasta la Carlos Saud Saud (Carretera Esmeraldas Atacames)
51	PASAJE 17 AL PASAJE 24	CAROLA CASTRO JIJON
52	CALLE A	JUAN GARCIA SALAZAR
53	PASAJE 10	TOMAS GARCIA PEREZ

	TOLITA NUMERO 2	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
54	CALLE B	VIDAL VIVERO VALENCIA
55	PASAJE 20	PABLO GUERRERO ZAPATA
56	PASAJE 3	ENRIQUEZ MENDEZ ZUÑIGA
57	PASAJE 4	PATRIA GONZÁLEZ DE MARQUEZ
58	PASAJE 5	JULIO PLAZA MEDINA
59	PASAJE 6	ANTONIO MORAN MONZON
60	CALLE "A" (SUR)	ALBA CALDERON DE GIL
61	CALLE "A" (NORTE)	DOCTOR WILSON BURBANO

	CONCORDIA

	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
62	CALLE A	ALFREDO HERT MONTAÑO
63	CALLE B	CARLOS OJEDA SAN MARTIN
64	CALLE C	EMERITA QUIÑONEZ DE MINA
65	CALLE D	CRISTHIAN BENITEZ BETANCUR
66	CALLE E	LUIS PRADO VITERI
67	CALLE F	ALFONSO QUIÑONEZ GEORGE
68	CALLE G	NUBIA VILLACIS DÍAZ
69	CALLE H	FIDELINA VELEZ DE HURTADO
70	CALLE PRIMERA	OLGA PIMENTEL DE MORCILLO
71	CALLE SEGUNDA	ROSARIO CALDERON DE DROUET

	VICTORIA	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
72	TRANSVERSAL 1	TACITO ORTIZ URRIOLA
73	TRANSVERSAL 2	DR. JULIO PLAZA LEDEZMA
74	TRANSVERSAL 3	COMANDANTE CESAR PLAZA MONZON
75	TRANSVERSAL 4	AMNESE BASTIDAS DE GARZON
76	CALLE A	CIRILO TORAL VILELA
77	CALLE B	GUILLERMINA DIAZ DE PLAZA

	JULIO ESTUPIÑAN	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
78	PEATONAL 1	NELSON MINA ACHILE
79	PEATONAL 2	GABRIEL IRIARTE RIOS
80	PEATONAL 3	MARIA ESTHER ARROYO DE MORAN
81	PEATONAL 4	DAMIAN AGUIÑO ACOSTA
82	PEATONAL 5	MELIDA PEÑAFIEL REYES
83	PEATONAL 6	DANIEL SERRANO QUIROZ
84	PEATONAL 7	LAUTARO ORTIZ GAULT
85	PEATONAL 8	AURA MARIA MALDONADO QUIÑONEZ
86	PEATONAL 9	DUKELMAN HONGEY VALENCIA MESIAS

	VALLE SAN RAFAEL (SAN CARLOS)

	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
87	CARRETERA ESMERALDAS ATACAMES - S18 -	CARLOS SAUD SAUD (Desde la "Y" de León hasta los Judiciales) sugerencia desde la "Y" del León hasta los límites del cantón Esmeraldas y Atacames
88	CALLE PRIMERA	GELIO ORTIZ URRIOLA (Desde la Calle "C" a la Calle "D")
89	CALLE SEGUNDA	DELFINA TORRES VIUDA DE CONCHA (Av. El Ejército hasta la Av. Libertad)
90	CALLE TERCERA	ADALBERTO ORTIZ QUIÑONEZ (Desde la Av. El Ejército hasta La Cooperativa Las Palmas)
91	CALLE CUARTA	HÉCTOR OSWALDO NARVÁEZ DIAZ (Desde la Av. el Ejército hasta la Av. Libertad)
92	CALLE QUINTA	GLORIA DEL HIERRO DE BURBANO (Desde la Av. el Ejército hasta la calle Jorge Chiriboga)
93	CALLE "A"	CALLE 20 DE NOVIEMBRE (Desde la calle 4ta a la calle 2da)
94	CALLE "B"	CALLE 3 DE NOVIEMBRE (Desde la calle 2da hasta la carretera Esmeraldas Atacames)
95	CALLE "C"	CARLOS JORGE CASTILLO TORRES (Desde la Calle 4ta hasta la intersección carretera Esmeraldas Atacames)
96	CALLE "D"	PEDRO AQUILES BONE (Desde la intersección 4ta - a la carretera Esmeraldas Atacames)
97	AVENIDA LIBERTA -B-	HOMERO LOPEZ SAUD – Desde la intersección de la Av. Carlos Saud Saud a la antes llamada Av. Libertad pasando la calle "C" del (Barrio 50casas

	RIBERA DEL RIO	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
98	CALLE PRIMERA	MARIA HORTENSIA PINCAY QUIÑONEZ (Desde la Piedrahita hasta la calle Manabí)
99	CALLE SEGUNDA	RUTH QUINTERO PINCAY (Desde la intersección Manuela Cañizares hasta la calle Pichincha)
100	CALLE TERCERA	MICAELINA KLINGER (Desde la intersección 10 de Agosto hasta la calle Pichincha)
101	CALLE CUARTA	FRANCISCO BALTAN CARRION (Desde la intersección de la Mejía hasta la calle Pichincha)
102	CALLE QUINTA	JOFRE VICTOR QUINTERO ARROYO (Desde la intersección de la Piedrahita hasta la calle

		Pichincha)
103	CALLE SEXTA	EDGAR GARCIA PEREZ (Desde la intersección calle 10 de Agosto hasta la calle Pichincha)
104	CALLE SÉPTIMA	JAVIER CARDENAS VITERI Desde la 10 de Agosto hasta la calle Pichincha)
105	CALLE OCTAVA	LEVI NAZARENO VALENCIA (Desde la calle Rocafuerte hasta la calle Espejo)
106	PROLONGACION 10 DE AGOSTO	WILMER ALVAREZ PIMENTEL (Desde la calle Séptima a llamarse (JAVIER CARDENAS) hasta la calle Tercera a llamarse (MICAELINA KLINGER)

	NUEVA ESPERANZA NORTE	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
107	CALLE PRIMERA	LUIS EDUARDO LOPEZ PANTOJA (Desde la Margarita Cortes hasta la Homero López)
108	CALLE SEGUNDA	JOSE HERMOGENES ALCIVAR SANCHEZ (Desde la Manabí hasta la Homero López)

	BARRIO LAS ACACIAS	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
109	CALLE PRIMERA	SEGUNDO GISBER SALAZAR MENDOZA
110	CALLE SEGUNDA	DAVID ALBERTO REASCO ORTIZ
111	CALLE TERCERA	TERESA YOLANDA TAPUYO PIANCHICHE
112	CALLE CUARTA	ROSA HOLANDA BONE GARCIA

	BARRIO 15 DE MARZO	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
113	VIA REFERIA	JORGE CHIRIBOGA GUERRERO – Desde el redondel de Jaime Hurtado (vía refinería) hasta la intersección vía Atacames ahora llamada Carlos Saud Saud.
114	CALLE M	DOCTOR JULIO CESAR TRUJILLO – Desde la intersección de la Avenida Carlos Concha Torres hasta la terminación de la Calle A.
115	CALLE L	SARGENTO FENICIO ALFREDO ANGULO RAMIREZ – Desde la intersección de la Avenida Carlos Concha Torres hasta la terminación de la Calle A.
116	CALLE H	SARGENTO AGUSTIN ANCHICO MURILLO – Desde la avenida Fenicio Alfredo Angulo antes

		(Calle M) hasta la intersección del área comunal.

	SISTEMA PUENTE DE LA ISLA LUIS VARGAS TORRES -VIAS PRINCIPALES -	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
117	VIA PRINCIPAL	NELSON ESTUPIÑAN BASS -Desde el redondel sistema de los puentes hasta la intersección de la vía Simón Plata Torres- (Cabezón)
118	CARRETERA E 15 E-O	DIOGENES CLODOVEO CUERO CAICEDO – Vía del Puente de Tachina (pasa por la Isla Pianguapí y la Isla Luis Vargas Torres)
119	SISTEMA DE LOS PUENTES	JOSE VICENTE TRUJILLO GUTIÉRREZ – Desde la Av. Jaime Roldos (Redondel del pescador) hasta el Redondel del sistema de los puentes vía Tachina

	PARROQUIA TACHINA	
	DENOMINACIÓN ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO
120	VIA TACHINA	FRANK ONELL OSORIO INTRIAGO - Desde la intersección de la vía Esmeraldas Rio Verde hasta el Recinto Las Piedras – (detrás de la cerramiento del Aeropuerto)

6.- para la próxima sesión de concejo convocar al Director de Tránsito Municipal Dr. Lenin Chica, para tratar temas referentes a foto radares y asignación de rutas y frecuencias a las cooperativas de transporte Alonso de Illesca y Las Palmas.

Existe la moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por la concejal Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Que se convoque a través de Secretaria de Concejo, para la siguiente Sesión Ordinaria al Director de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial Ab. Lenin Chica Arteaga, para tratar temas referentes a los Fotos Radars y frecuencias asignadas a las Cooperativas de Transportes Alonso de Illescas y las Palmas.

7.- Autorización permiso de vacaciones a la concejal Abg. Janeth Bustos Salazar desde el 05 hasta el 08 de noviembre del 2019.

Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ing. Miguel Alarcón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- apoya la moción	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	Ausente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar las vacaciones solicitadas por la Concejala Abogada Janeth Bustos Salazar desde el martes 5 de noviembre hasta el viernes 8 de noviembre del 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo abordado todos los puntos del orden del día, dejamos por concluida la sesión agradeciendo su presencia y aportes cclausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h45, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Alcaldía de
ESMERALDAS



Prof. Silvio Burbano Gonzalez
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días señores concejales, señor secretario, proceda a constatar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora Alcaldesa, señor Vice Alcalde, honorables Concejales del cantón Esmeraldas, procedo a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar esta delegado el Sr. Fabricio Ribadeneira	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, la Ing. Lucia Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 05 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.

2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda

- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZÁLEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO).
- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ).
- Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME -N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial "REUBICACION DE PREDIO".
- Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial "JUICIO DE PARTICION".

3.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano,

expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.

- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia "SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.

5.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.

Tenemos un documento presentado por la Srta. Belinda Lara, que dice lo siguiente:

Managua, 01 de noviembre de 2019

Señora
Belinda Lara Perlaza
Concejal del municipio de Esmeraldas
Esmeraldas

Asunto: Invitación intercambio turístico del pacifico

Cordial saludo,

De manera atenta extendemos esta invitación para contar con su participación en el Taller de Intercambio Turístico del Pacífico que contara con representantes de diversas naciones de Centro y Suramérica unidas por un interés común en la promoción del turismo ecológico y cultural del pacifico.

El evento tendrá lugar en la ciudad de Managua entre el 12 y el 16 de noviembre del presente año. La invitación cubre los gastos de traslado Ecuador-Nicaragua-Ecuador, y alojamiento durante todo el evento.

Agradecemos su confirmación atención y esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,

Carlos Arturo García Bonilla
Cónsul de Colombia

Esta puesto a consideración el orden del día y si se incorpora este punto.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Mociono compañeros para que se incorpore en el orden del día la invitación que tiene nuestra compañera la concejala Srta. Belinda Lara, con los gastos pagados a Nicaragua, creemos que su presencia en el ese evento va a significar enriquecer sus conocimientos y ponerlos al servicio de la ciudad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO-

Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.

2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZÁLEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ).
- c) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME -N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial "REUBICACION DE PREDIO".
- d) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial "JUICIO DE PARTICION".

3.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.

- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia "SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.

5.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.

6.- Autorizar a la concejala Srta. Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, del TALLER DE INTERCAMBIO TURISTICO DEL PACIFICO en la ciudad de Managua-Nicaragua del 12 al 16 de noviembre del año 2019, con todos los gastos pagados.

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora Alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día, incorporando el punto solicitado por la concejala Srta. Belinda Lara Perlaza.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día a tratarse en la Sesión del 05 de noviembre de 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del 23 de octubre de 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Siendo que la documentación está ingresada en nuestros correos y también físicamente sobre el tema del acta y no habiendo ninguna observación, **MOCIONO** para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- En vista		En Contra

	que no se cumplió con la resolución 002 donde solicitamos la presencia del señor Director de Tránsito Municipal		
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Por no haberse respetado la decisión que se tomó aquí unánime de todos los concejales para que el señor Director de la Agencia Municipal de Transito este aquí presente en esta sesión		En Contra
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- fue una de las decisiones que nosotros tomamos en la parte pertinente resolución 002 se estableció que en la próxima convocatoria estuviera el director de tránsito y recibimos la convocatoria para el 31 y no encontramos en ningún punto del orden del día que debía comparecer el director de tránsito terrestre y seguridad vial, frente a eso y bajo al voto razonado		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones que han expresado los compañeros		En Contra
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Señora alcaldesa buenos días, compañeros,	A Favor	

	hay que aceptar que en la reunión anterior nosotros tomamos en cuenta que el señor Lenin Chica, fuese invitado a la reunión del día 31 de octubre, tal como se quedó, en calidad de presidenta de la comisión se hizo una solicitud al señor secretario para que se notifique al señor Chica, el cual fue invitado, pero ya que no llegaron ustedes no se llevó a cabo la sesión por la falta de quórum no se pudo escuchar al señor Chica, pero quiero aclarar que el sí fue invitado y si llego ese día		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	5 A Favor	5 En Contra

VOTO DIRIMENTE

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	5 en Contra

Señora alcaldesa con 5 votos a favor y 5 votos en contra, más el voto dirimente de la señora alcaldesa con 6 votos a favor y 5 en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de voto (5 votos a favor, 5 votos en contra más el voto dirimente de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón) **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 23 de octubre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 (ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZÁLEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, quiero ELEVAR A MOCION este segundo punto en el cual tenemos cuatro literales he iremos leyendo uno por uno para que sean aprobados literal por literal:

Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Terreno Hábitat y vivienda literal a) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de acuerdo a la nueva reforma aprobada en sesión 23 de octubre del 2019 de los señores: ZAMBRANO RODRIGUEZ, GONZÁLEZ GARCIA, VELASCO MARIA MAGDALENA, CEVALLOS ARELLANO, RAMIREZ QUIMI, ORTIZ REASCO.** Elevo a moción este primer literal para que sea aprobado por la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Una observación en el Informe N°014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019, no se encuentra la firma de la compañera Belinda Lara, pero como es informe de mayoría	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 23 de OCTUBRE del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su

aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Zambrano Rodríguez Leila Patricia	5 de agosto Barrio Propicia 2	003	039	105.03 m2	1.00\$	105.03\$
Gonzales García Venus Silvia	5 de agosto Barrio Propicia 4	019	086	213.34m2	1.00\$	213.34\$
Velazco María Magdalena	5 de agosto Barrio Propicia 2	006	054	127.38m2	1.00\$	128.38\$
Cevallos Arellano Carlos Bolívar	5 de agosto Barrio Propicia 4	031	090	301.61m2	1.00\$	301.61\$
Ramírez Quimi Carlos Fernando y Moreira Palacios Maurixis	5 de agosto Barrio Propicia 2	007	058	120.93m2	1.00\$	128.38\$
Ortiz Reasco Mirella Rocío	5 de agosto Barrio Propicia 2	024	045	57.54m2	1.00\$	57.54\$

Señora alcaldesa, por unanimidad queda aprobado el punto 2 literal a).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Literal

b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.014-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS de los señores:

CORTEZ CASTILLO, ALEGRIA CAPURRO, PERLAZA GAMEZ. Elevo a moción este segundo literal para que pueda ser aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa, por unanimidad queda aprobado el punto 2 literal b).

RESOLUCIÓN No 004.1 del 05 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV-**

P.Q.T-GADMCE-2019 del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 477-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 468-DACSU-GADME** de fecha 16 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **AGUEDA ALEGRIA CAPURRO** la adjudicación del excedente de 17,99m2, solar municipal signado con el No. 11 manzana No 002, clave catastral No.

0905002011, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector “**SIHABITAR**” cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$5.00 corresponde \$ \$89.95 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.91.45 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 101.45** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON AREAS VERDES y mide 20.80 metros cuadrados **SUR** ; con LOTE 012 y mide 20.80 metros por el **ESTE**, con CALLE D y mide 10.00metros **OESTE** con LOTE 026 y mide 10.00 metros dando una superficie de 207.99M2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 17.99m2 (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 004.2 del 05 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 473-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 515-DACSU-GADME** de fecha 07 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles

presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **EDIL SOLANDA CORTEZ CASTILLO** la adjudicación del excedente de 22.16 m2, solar municipal signado con el No. 12 manzana No 067 clave catastral No. **0906067012**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector "**MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑOS 2**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$19.00 corresponde \$ \$421.04 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.422.54 Esto es acogiéndose Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 432.54.** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON LOTE 11 y mide 20.00 metros cuadrados **SUR** ; con LOTE 013 y mide 21.00 metros por el **ESTE**, con CALLE 5 DE AGOSTO y mide 7.00 metros **OESTE** con LOTE 014 y mide 7.00 metros dando una superficie de 142.51M2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 22.16 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 004.3 del 05 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **014-SC- P-CTHV- P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 472-DJ-GADMCE** del 17 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 514-DACSU-GADME** de fecha 07 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **ANITA ROCIO PERLAZA GAMEZ**, la adjudicación del excedente de 4.57m2, solar municipal signado con el No. 008 manzana No 010 clave catastral No. **0607010008**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector "**SAN MARTIN DE PORRES ALTO**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 4.57 más 1,50 de servicios

administrativos que da un total de \$.6.07 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 16.07.** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON CALLE RIO TONCHIGUELOTE y mide 9.50metros cuadrados **SUR** ; con QUEBRADA y mide 8.35 metros por el **ESTE**, con LOTE 009 y mide 24.91metros **OESTE** con LOTE 007 y mide 25.00 metros dando una superficie de 219.M2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 4.57P METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- ELEVO A MOCION Literal c) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME- N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 sobre caso especial "REUBICACION DE PREDIO".

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ CENTENO.- Señora alcaldesa, tengo una observación, si se puede explicar mejor como es esa reubicación de predio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Lo que pasa es que la señora estaba ubicada en una zona de riesgo y como ella ya tenía sus escrituras, entonces se decidió reubicarla en otro sector para que ella no pierda su terreno, eso fue lo que se hizo, terreno municipal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN

			CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Tomando en cuenta que hay que tener mucho cuidado en estos temas señora alcaldesa porque si se hace con una familia van a querer miles de familias que están en zona de riesgo, entonces hay que manejarse muy tiñosos en este tema	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el punto 2 literal c).

RESOLUCIÓN N° 004.4. De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que por un error involuntario se legalizo sin determinar que cierto sector o lote estaba en alto riesgo, además que estaría ubicado en área protegida de ambiente, **VISTOS** los informes favorables

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

de los diferentes Departamentos , Comisiones respectivas donde fueron calificadas; y de acuerdo al criterio jurídico, al existir antecedentes del predio que es absolutamente legal, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE: 1.-** Aprobar el INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 24 de octubre del 2019, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar para que se reubique a la señora **SOSA ARAGON KARLA ANDREA**, misma que adquirió en compra al GAD MUNICIPAL en la Parroquia Luis Tello, barrio "Brisa del Mar" con lote de terreno número 012 y manzana N° 501, aprobado en la sesión ordinaria de concejo del 17 de mayo del 2018, con acuerdo 00376, en el sector sugerido por el departamento de Avalúo y Catastro , en el sector de Pianguapi, de la Isla Luis Vargas Torres, con Lote N° 12 manzana 501.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros para finalizar este segundo punto, ELEVO A MOCION el literal d) Presentación para conocer y resolver acerca de INFORME-N.005-SC-P.CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 sobre caso especial "JUICIO DE PARTICION". Existen los documentos habilitantes para que los compañeros puedan también revisar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 004.5.- del 05 de octubre del 2019. VISTO: Los informes N° 466-DJ-GADMCE-2019 de fecha 18 de octubre del 2019, de la doctora María Victoria Aguirre Delgado, Procuradora Síndica Municipal, Memorando N° 337-GADMCE-DP-2019 del 15 de octubre del Arq. William Palacio Santana, Director de Planificación, e Informe Técnico N°709, del 15 de octubre del 2019 del Ing. Kléber Carvache. Control de uso y ocupación del suelo, por medio del cual se pronuncian en relación al Juicio de Partición N° 08201-2019-1369, que sigue el señor MERO QUIÑONEZ MIGUEL ENRIQUE propuesto por el señor MARIO ALBERTO MERO QUIÑONEZ, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con el voto unánime de los ediles presentes, y de conformidad con el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE: PRIMERO.-** Acoger el Informe N° 005-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, de la Comisión de Terrenos Hábitat y los informes Vivienda, Procuraduría Síndica Municipal y Dirección de Planificación. **SEGUNDO** Aprobar el Juicio de partición N° 08201-2019-01369 del inmueble ubicado en la calle Ramón Chiriboga, entre Av. Libertad y

Sucre, siendo que es factible la división del inmueble asignado con la clave catastral N° 0401005022, en tres unidades habitacionales independientes bajo el Régimen de Declaratoria de Propiedad

Horizontal. **TERCERO.-** Autorizar a Secretaria de concejo, comunicar la presente Resolución al Departamento Jurídico para que continúe con el trámite pertinente.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, señores concejales, anteriormente se habían dado algunos hechos sobre los asentamientos humanos como Lucha de los Pobres, Primavera, 4 de Abril y otros que también están en proyección pero que tenían ordenanzas específicas y no había una ordenanza general e inclusive la propia contraloría le llamo la atención a la administración anterior incluyéndonos a nosotros también planteando que el concejo municipal no aprobó ni emitió ordenanzas para regular los procesos de legalización de los asentamientos humanos en el cantón Esmeraldas concerniente a este tema citamos el memorando referente a esta situación y nos dice que debemos constituir general que de alguna manera determine todas las ordenanzas que van hacia los asentamientos determinados en algún tema, hemos trabajado en una ordenanza que ha recibido también el aporte de avalúos y catastro, gestión de riesgo, jurídico, planificación y otros más, importantes aportes que han contribuido para fortalecer esta importante ordenanza que la contraloría nos llama a que la tengamos para proceder a aprobar los asentamientos consolidados de hecho, con la participación también de algunos compañeros concejales que han dado su aporte **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza y que en la siguiente

socialización esperamos también el aporte de los compañeros concejales y de algunos entes también.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez, en relación a esta ordenanza de expropiación especial para el cantón Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Apoya la moción	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el punto 3 literal a).

RESOLUCIÓN N°005. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia el ***“Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la regularización de Asentamientos Humanos con Fines de Interés Social en Suelo Urbano, expansión Urbana y Rural en Propiedad Particular, en el cantón Esmeraldas”***.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia “SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.-

Compañeros concejales, considero que esta normativa que está planteada y luego de haber sido socializada con algunos departamentos como también con algunos ediles en su mayoría que participaron unos de manera presencial y otros que enviaron a sus delegados para que den sus aportes necesarios, el municipio de Esmeraldas requiere compañeros de manera definitiva una normativa de esta naturaleza frente a los graves problemas que tenemos de carácter económico, algunas personas que realizan actividad comercial aquí pero tienen una cultura de no cumplir con sus responsabilidades y en ese sentido la institución municipal tiene que verse obligada a tomar normas coercitivas para que aquellas personas que hacen actividad comercial puedan cumplir con la ciudad y que esos recursos sirvan para resolver la obra pública de nuestro cantón, por ende entonces quiero ELEVAR A MOCION para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA N°019 QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION DEL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA Y DE LA EJECUCION COACTIVA PARA EL COBRO DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Esta ordenanza es construida en base a su socialización con la participación también del departamento financiero, tesorería, rentas y jurídico y sobre las

bases de las normas legales establecidas como el COOTAD, Código Tributario, Código Administrativo, Recomendaciones también como algunas realizada por la Contraloría, entonces bajo esos argumentos APOYO LA MOCION para que esta ordenanza sea aprobada en segunda y definitiva instancia.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Siendo que es una ordenanza de urgencia económica	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa, por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA NUMERO 019, QUE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN AL JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS VENCIDAS Y DE LA EJECUCIÓN DE COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Pedido de autorización al Pleno del Concejo para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas. Suscriba convenios con los GADs, Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una duda, no sé si usted como secretario podría darme un dato más específico en cuanto a la autorización que solicita la señora alcaldesa, de acuerdo al Art. 60 literal n) suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirían autorización del concejo, en este caso veo que solo hay una hoja, no sé si es convenio o que, porque si son convenios debería ser específicos como por ejemplo de agua potable, pero debería ser específico pero eso no se encuentra simplemente dice autorización pero es muy abierta la autorización, debería ser más específica.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Quiero dar algunos puntos de vista, siendo que el Art. 60 literal n) tiene la señora alcaldesa o el alcalde que tenga bajo su responsabilidad de cualquier Gad Municipal, tiene la potestad o la facultad para firmar convenios que comprometan los recursos de la institución siempre y cuando tenga el aval del concejo, en esa circunstancia siendo que la situación es bastante crítica por decirlo menos no solo del municipio de Esmeraldas sino también de las juntas parroquiales y la única forma de

nosotros poder articular a través de convenios y ayudar a nuestros sectores de nuestras comunidades solo puede hacer a través de convenios donde uno pone una parte y otro ubica la otra parte en función de atender la asfixiante necesidad, en ese sentido es que está planteado esta autorización del pleno para que mi compañera pueda articular con cada una de las juntas parroquiales fundamentalmente y poder atender las necesidades urgentes de la población.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, yo comparto el criterio que ha dado el compañero Jairo Olaya y usted tiene un poco de experiencia compañero Vice Alcalde la intención de trabajar mancomunadamente es la mejor manera para salir adelante en las parroquias, cantones o provincias, pero ya ingresando en el ámbito legal usted sabe bien que no se puede dejar tan abierto así una carta de autorización del pleno del concejo, está en toda su potestad administrativa la señora alcaldesa de recibir o suscribir acuerdos pero como estipula el COOTAD previo consentimiento del concejo municipal, en este caso nosotros consideramos que para cada tipo de convenio debe existir una autorización, este concejo no se le va a tirar abajo no se va a negar algo que sea beneficioso para nuestro pueblo, nadie se va a oponer a eso, en este caso de manera legal para que usted se cuide, nosotros nos cuidemos cada tipo de convenio sea por obra sea para inversión debe estar aprobada por el concejo detallado, si aquí nosotros estuviéramos aprobando autorización con los GADs parroquiales estaría perfecto pero dice instituciones públicas y privadas también aquí de conformidad con lo que establece, consideramos que debe detallarse y en este caso para cada convenio mil veces que lo apruebe el concejo porque esa es la autorización que estamos facultados de ir y hacer su convenio con la autorización del convenio, en este caso como lo decía Jairo que debe proceder para cada tema su autorización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Señora alcaldesa siendo que el pedido de autorización para la firma de convenios con los GADs parroquiales sobre algunos ente también particular es por las condiciones por las cuales nos encontramos en la institución, buscar la ayuda necesaria que no generen tampoco ninguna situación ilegal ni se comprometan también recursos de la institución pero nosotros tenemos que ir al llamado compañeros de los sectores, populares, barriales y parroquiales esto es un llamado de las parroquias de los presidentes de las juntas parroquiales, inclusive con el hecho mismo de que lleguen a obras públicas a solicitar este tipo de

ayudas y el propio director de obras públicas pide, solicita a concejo por medio de secretaria también se autorice las firmas de convenios con juntas parroquiales o comunidades para laborar ejemplo los fines de semana donde los beneficiarios entre otras cosas aportaran con alimentación, hospedaje al personal que labore en atención a sus necesidades amparados en el Art. 60 literal n) del COOTAD, yo creo señores concejales, señora alcaldesa que aquí no hay ningún elemento que pueda de alguna manera perjudicar a los señores concejales ni a la institución más bien va a generar beneficios a favor de las juntas parroquiales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que aquí hay un tema mucho más allá de que todos estamos comprometidos al desarrollo de Esmeraldas, yo veo que este documento es muy abierto y se obviaría el Art. 60 literal n) porque ya tiene una autorización para todo tipo de convenios, que pasa si vienen contraloría por ejemplo y dice ustedes porque autorizaron el cuarto o quinto convenio que usted puede tener señora alcaldesa porque está en toda su potestad pero debemos conocer por lo menos porque es una potestad que nosotros tenemos, no estamos pidiendo nada usted puede firmar los convenios que crea conveniente y que cumplan con el plan de desarrollo, lo único que pedimos es que debe ser específico, si se va a firmar un convenio que comprometa lo que dice aquí en el Art. 60 que comprometa el patrimonio institucional es donde nosotros debemos decir vamos compañera alcaldesa aquí esta, pero no podemos saber si o no porque aquí hay una carta muy abierta yo creo que debe ser específico si hay un convenio que firmar firmémoslo en este momento pero no dejar así abierto porque ya nos deslinda de responsabilidad porque ya estamos dando una autorización para cualquier tipo de convenio y ahí no es lo lógico ni lo legal, el llamado de atención de la contraloría es para todos los que estamos aquí como concejales y usted como la máxima autoridad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo pienso que no tenemos ninguna duda de que los convenios que se firmen van a ser bien intencionados con la meta de ayudar a nuestras comunidades pero si sería importante conozcamos previamente cada tipo de convenio que se vaya a realizar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Hay una moción planteada, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Compañeros, acogiendo las observaciones que han hecho los concejales Jairo Olaya y Miguel Ruiz, no es que estamos en contra que hay un proceso en el área administrativa que la señora alcaldesa puede firmar convenios con varias instituciones pero también el Art. 60 menciona que el concejo en el punto de vista legal, los convenios tienen un trato especial especialmente si afecta recursos por ello es importante que debe ir la autorización del pleno, acogiendo esas observaciones		En Contra
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira.- Acotando señora alcaldesa creo que es en beneficio de precautelar que no se den ciertos de convenios o contratos sin que antes el concejo lo conozca y debidamente estos contratos sean expuestos a este concejo para que se analice y se resuelva lo mejor tanto para las comunidades rurales como para el Cantón		En Contra
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- en tanto y en cuanto sean acatadas las observaciones aquí manifestadas de que estos convenios sean conocidos	A Favor	

	por el concejo		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- La exposición no es ponernos en contra del desarrollo de las parroquias o de la gestión que viene realizando la señora alcaldesa sino que hay un pedido mediante memorando en una hoja y no vemos cuales son los convenios que se van a firmar en este caso yo creo que debería ser específico y hubiera querido que se hubiera reformado en este caso se hubiera tomado en cuenta los criterios que estamos dando en base a derecho y que pudiéramos votar en unanimidad pero en vista de que no se pudo consolidar la votación frente a este documento que me parece está muy abierto		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Es lamentable que no se llegue a un consenso señora alcaldesa en torno a un tema que el espíritu de los concejales no es hacerle daño al cantón, lo único que estamos proponiendo es que se maneje con un criterio legal de que no se deje muy abierto este tema de la firma de convenio, hay muchos temas que vendrán de ahora en adelante y usted tendrá que gestionar y que justamente el pleno del concejo tiene toda esa		En Contra

	potestad para autorizar o desautorizar señora alcaldesa pero yo veo que no es el espíritu. Seguimos observando que está muy escueto el informe que ha presentado porque de aquí a mañana que venga contraloría nosotros no vamos a conocer que tipo de convenio se va a firmar, lo único que a nosotros nos va a salvar compañeros es la votación, cuando venga contraloría y pregunte usted sabía de este convenio, nosotros nunca autorizamos este tema, lamentable que no se ha llegado a este tipo de consenso compañeros, que no se vaya a mal interpretar que estamos en contra de la firma de los convenios, estamos a favor de que se hagan las cosas bien yo sé que está en toda su calidad administrativa de suscribir convenios pero que haga bien, en ese sentido con las observaciones y dejando bien en claro cuál es nuestra posición		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

Señora alcaldesa con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°007: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos (6 votos a favor, 4 votos en contra), **RESUELVE:** Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para que suscriba convenios e

instrumentos que comprometen el patrimonio institucional con los GADS Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas de Conformidad a lo establece el Art. 60 Literal N) del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Tratamientos de los temas relacionados a la Comisión de Presupuesto.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la Primera Reforma al Presupuesto 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañera alcaldesa, permita dar algunos puntos de vista, pero antes de ello quería la presencia aquí del Jefe de Presupuesto, el compañero Choez para que nos de algunos elementos en relación a esta primera reforma que va a sufrir el presupuesto 2019, productos de algunos recursos que tenemos comprometidos en relación a los convenios del agua potable y también recursos del anillo vial de la Y de vuelta larga, compañeros denos los detalles para poder elevar a moción este punto.

JEFE DE PRESUPUESTO, ING. JHON CHOEZ.- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, autoridades la dirección financian a través de la jefatura de presupuesto plantea el financiamiento de créditos presupuestarios para dos temas netamente puntuales como son: el anillo vial y el proyecto de agua potable que tiene financiamiento externo de la municipalidad, nosotros hemos proyectado un presupuesto de 68 millones 019.515 con 91, estamos incrementando 8 millones 50.999 con 0 centavos, quedando un presupuesto total 76 millones 07014 con 91 como verán compañeros en los documentos que anexamos elaborado por la dirección financiera está el financiamiento netamente de los 8 millones en gastos en obra pública 8 millones 66 mil netamente en obra pública lo hacemos también de acuerdo al Art. 256 del COOTAD los traspasos presupuestarios entre programas que nos permite elaborar de ahí de manera general en ingresos corrientes estamos haciendo un incremento de 2,13 ingresos de capital un incremento total de 22,76% y el ingreso de financiamiento 10,59 dando un total de 76 millones 070 mil 514 con 91 eso es igual a la proyección de gastos es netamente el financiamiento para dos

proyectos de manera general, netamente de créditos presupuestarios no estamos financiando ninguna otra cosa sino directamente el proyecto de agua potable para financiar hasta 2019 lo que cierra este año y el anillo vial de aquí en los gastos igual cuadra con los ingresos, es algo pequeño netamente técnico de créditos presupuestarios.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bien con estos elementos planteados por el jefe de presupuesto y que también la comisión de presupuesto nos reunimos con él, la compañera Belinda Lara la compañera Flor Zamora en donde estuvimos discutiendo el mismo y veíamos la necesidad de que se haga esta reforma por esto señora alcaldesa y compañeros concejales así como se lo ha explicado ELEVO A MOCION para que se apruebe esta primera reforma que requiere fundamentalmente para la inversión de estos dos importantes proyectos para nuestra ciudad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Esta reforma es para poder cancelar el IVA que es nuestro compromiso, porque el dinero viene del BID

JEFE DE PRESUPUESTO, ING. JHON CHOEZ.- Son netamente para financiar créditos presupuestarios que está inmerso el capital y el interés y ahora también se debe tomar en cuenta que el tema de pasivos va a aumentar porque ahora que aprobamos la ordenanza va a generarse también otra expectativa en cobro va a haber más ingreso.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- observación que no están las firmas, solicito que se complete la documentación	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Con las observaciones	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto

RESOLUCIÓN N°008 Cumpliendo con lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Artículo 244. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la primera reforma a la proforma presupuestaria del año 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

6.- Autorizar a la concejala Srta. Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, del TALLER DE INTERCAMBIO TURISTICO DEL PACIFICO en la ciudad de Managua-Nicaragua del 12 al 16 de noviembre del año 2019, con todos los gastos pagados.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-

Compañeros, señora alcaldesa, buenos días a todos, si en efecto me llego esta invitación la semana pasada a razón de que en calidad de presidenta de la comisión de turismo y teniendo las respectivas relaciones turísticas viendo que es necesario el impulso y la capacitación para unir de alguna manera he impulsar el desarrollo turístico me llego la invitación y estoy haciendo la extensión a ustedes para la debida aprobación y mi afán es eso estar más preparada más capacitada en este ámbito, ustedes saben que el turismo es una fuente importante de ingreso acá en el país en la ciudad y creo que estamos en esa era y ya que es una invitación con todos los gastos pagados es provechoso.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Quiero ELEVAR A MOCION para que nuestra compañera tenga la autorización de este pleno y pueda irse a capacitar en el ámbito turístico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Sr. Fabricio Ribadeneira	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Autorizar a la Sra. Concejala Belinda Lara para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, al taller de Intercambio Turístico del Pacífico que contara con representante de diversas naciones de Centro Suramérica unidas por un interés común en la promoción del turismo ecológico y cultural del pacífico, en la ciudad de Managua del 10 al 18 noviembre del 2019.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vice Alcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Bueno días señores concejales, señor secretario, proceda dando lectura a los oficios que han llegado a secretaria.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, procedo a tomar lectura a los documentos de subrogación:

Memorando N°1838-GAMDCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano
VICEALCALDE DEL GAMDCE
Ing. Marlene Sánchez
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

DE: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: **SUBROGACION**

FECHA: 11 de Noviembre del 2019

Por medio del presente en virtud que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis responsabilidades como Alcaldesa de este cantón fuera de las instalaciones por los días 12-11-2019 y 13-11-2019. Solicito a usted me subrogue en mis funciones por los días antes indicados, con la finalidad de que esta alcaldía siga con su normal atención.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA CANTON ESMERALDAS
DFC

Memorando N°159-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA CANTON ESMERALDAS

FECHA: 11 de Noviembre del 2019

ASUNTO: **Principalizar Alterna**

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas mediante **Memorando N° 1238-GADMCE-A-2019** se me solicita subrogar para los días martes 12 y miércoles 13 de noviembre del presente año y acorde a lo establecido en el **COOTAD** me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día martes 12 de noviembre del 2019 a partir de las 10:00 am.

Particular que eles comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS
Mec/archivo

MEMORANDO-G-022-B.L.P.-GAMDCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

CC: Dr. Ernesto Oramas Quintero

DE: Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: **Principalizar Alterna**

FECHA: 08 de Noviembre del 2019

Reciba usted un cordial saludo al mismo tiempo desearle éxito en sus funciones.

Habiéndose convocado a la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el día martes 12 de noviembre del presente año a partir de las 10:00am, me permito informar a usted que por motivos de viaje fuera del país a la ciudad de Managua (NICARAGUA) a un Taller de Intercambio Turístico del

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Pacifico no podré asistir a dicha sesión por lo cual solicito sea convocado mi Alterno, el señor ZAMBRANO MARCILLO OSCAR VINICIO, con C.I. #080169619-6.

Por la atención que le dé a la presente quedo de usted muy agradecida..

Atentamente,

Sra. Belinda Lara Perlaza

CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS



Se les da la bienvenida a los concejales subrogantes.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Señor secretario de inmediato proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Procedo a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza esta delegado el Sr. Oscar Vinicio Zambrano Marcillo	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 12 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019.
- 2.- Presentación de Informe por parte de la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de su participación en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expuso sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevo a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre del 2019.
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros concejales, en el punto numero dos referente a la Presentación de Informe de la señora alcaldesa en su participación en ese Seminario

Internacional, en vista que tuvo que salir de una manera emergente a propósito de lo que está gestionando a lo referente de recursos económicos que necesita la institución y como también la incidencia que tiene ella para que lleguen los recursos para que se cumpla lo que aquí en las fiestas del 5 de agosto planteo el señor presidente de la república, la compañera esta gestionando esos recursos fue llamada para estar presente en la vice presidencia el día hoy, por lo que sugiero compañeros que ese punto sea tratado en la siguiente reunión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de que el punto número dos por motivos que la señora Alcaldesa esta atendiendo asuntos de la institución en la ciudad de Quito, se suspenda ese punto para que sea tratado en la siguiente sesión; queda a consideración de la sala y se procede a tomar la respectiva votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día, sin el punto numero dos:

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión del 12 de noviembre de 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Continúe con el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- elevo a moción para que se aprobara el acta de la sesión del 05 de noviembre del año 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Esta la moción y es apoyada por la compañera Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros presentes buenos días con todos, disculpar mi atraso porque tuve un inconveniente, estos temas tienen una gran importancia, escuchar a la doctora en la parte jurídica y me parece que es importante, nos permite fortalecernos en algunos caso desde la parte jurídica y realmente no es hecho personal, reconozco la eficiencia, el trabajo que viene realizando la señora alcaldesa y la preocupación por diferentes problemas que esta institución adolece la cual fue recibida todos los concejales estamos claros nosotros estamos acá para apoyar el desarrollo de Esmeraldas para apoyar la gestión de la señora alcaldesa que va en beneficio de todos los esmeraldeños, este es un cuerpo legislativo con la cual la señora alcaldesa necesita el apoyo para sacar algunos temas adelante y es por ello que nuestro criterio es importante a veces en la parte jurídica y ustedes saben compañeros que todos tenemos que rendir cuenta apegados		En Contra

	a la ley y al marco jurídico, yo quiero comentarles tuve la oportunidad de estar en algunas ocasiones de varias instituciones administrando, a veces es importante la experiencia del punto de vista administrativo de las cosas que debemos enfrentar a veces por errores de omisión no por mala intención, a veces hay errores y tienen consecuencia la contraloría nos llama para rendir cuenta y en algunos temas no es la intención a la señora alcaldesa de obstruir el trabajo que ella viene realizando, tiene una excelente asesora jurídica, eso nos da mucha tranquilidad para darnos cuenta que tiene un buen equipo para trabajar, de parte nuestra señor alcalde hay toda la predisposición de estar acá las reuniones que sea ordinarias, extraordinarias o de cualquier índole para apoyar la gestión de la señora alcaldesa pero si es importante que estos temas si debe ser tratado por el concejo para a veces evitar errores de buena voluntad porque aquí no se está pensando en eso, no hay intención de hacer oposición sino de trabajar		
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Por no haberme encontrado en esa sesión de concejo		En Contra

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Buenos días señor alcalde encargado, compañeros concejales, todos los presentes, en cuanto al tema que se está debatiendo ahora mi posición es igual que la sesión anterior, indicaba que autorizaba que la señora alcaldesa firme convenios en tanto y en cuanto sea conocido por el concejo en cada uno de estos convenios. Y me ratifico	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- compañeros concejales aquí hay un tema que si es importante aprovechando que esta nuestra compañera jurídica razonarlo en cuanto a la resolución 007 sigo insistiendo de que no se puede dejar un cheque en blanco al ejecutivo ya que el Art. 60 literal n) es claro; suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia. Mi preocupación no es porque nosotros estamos en contra de la firma de un convenio sino porque simplemente se habló de permiso para firmar		En Contra

	convenios pero debería ser específico, entonces si me gustaría, pero si razono mi voto porque nosotros debemos conocer cada convenio que se vaya a firmar de manera específica. Resolución 007 Autorizar a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que suscriba convenios que comprometen el patrimonio institucional con los Gads municipales y otras instituciones públicas y privadas, creo que ahí debería especificar, tal convenio debería tener el permiso, no todos, eso fue lo que salió en la resolución, aquí simplemente lo habla de manera general por eso creo que hay un tema ahí que resolver en derecho		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Señor alcalde encargado, señores concejales, señora jurídica, yo creo que el mensaje o el espíritu de este concejo no es de oponerse a la inversión a la gestión, quien más que nosotros compañero alcalde encargado estamos siendo parte de esta administración, conocemos de la crisis económica que estamos viviendo, pero nosotros como concejales tenemos atribuciones y deberes, quizás muchos de los funcionarios municipales no tendrán responsabilidad ante contraloría pero llegara un momento cuando ya no		En Contra

seamos nosotros concejales como es lo que nos está pasando por experiencia que por omitir usted es responsable también, hoy por omitir una ordenanza estamos coaccionados en contraloría y que hoy la vamos a aprobar en segunda instancia aquí como es la de asentamientos humanos y en este caso yo entiendo cuál es la idea de la jurídica, está bien en mediar en conciliar, pero en este caso la mediación es buena siempre y cuando nosotros vayamos de manera legal, nosotros le planteamos a la señora alcaldesa este punto es de tocarlo detalladamente, nosotros no podemos obviar la ley cada tema que tenga que ver de autorización de firma de convenio debe por lo menos por delicadeza conocerlo este concejo municipal, incluso la ley determina que debe haber una carta de intención de aquel inversionista, gobierno parroquial, gobierno provincial que quieran hacer un convenio aquí, así como se hizo con el tema de recolección de basura ellos presentaron la carta de intención de los alemanes, así mismo sucesivamente, insisto nosotros no nos estamos oponiendo compañero alcalde yo llamo a usted a seguir conciliando a este concejo municipal, nosotros estamos para aportar para sacar adelante este municipio y		

	considero de manera personal este tema de autorizaciones debe autorizar así sea que tengamos dos o tres sesiones a la semana ese es nuestro deber, nuestra función de venir a analizar a debatir esa es la responsabilidad, sugiero que este tema lo toquemos con la alcaldesa, tal vez la gente diría porque se oponen pero es por esta realidad, saquemos este tema unánimemente conversemos para que ahora si punto por punto se le dé la autorización a la señora alcaldesa, no es que va a lloverle hoy en día las propuestas ya que no hay plata, en este sentido yo diría que esto lo analicemos sigámoslo debatiendo con ella y no que se vea este espíritu dividido del tema de esta autorización		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	6 A Favor	4 En Contra

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con mayoría de votos **(6 votos a favor y 4 votos en contra)** **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día martes 05 de noviembre del 2019.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- si me permite hacer una aclaratoria, buenos días señores concejales, señor alcalde subrogante al respecto por su preocupación de la aprobación a una resolución que ustedes aprobaron, el tema es situaciones de tiempo, ahorita nos estamos enfrentando con negativas de las empresas que fueron indebidamente cobrados patentes del 1.5 por mil respecto a los juicios de coactiva en la administración anterior, ustedes conocen todas

las problemáticas que se nos han armado en todas estas reclamaciones de las empresas y si bien en el código tributario la posibilidad de que la institución emita una nota de crédito porque si está en la ley, también hay empresas que se oponen a la tal nota de crédito entonces que es lo que están sugiriendo convenios de pago, en esa circunstancia frente a una reclamación constitucional ustedes creen que jurídico tendría tiempo para poner en consideración el tema de una autorización específica para hacer ese convenio de pago?, imposible, por razones de tiempo, ya hay una autorización para que se puedan hacer esos convenios de pago con la autorización del pleno de concejo de acuerdo al Art. 60 del COOTAD, entonces creo que ustedes han emitido esa resolución confiando en la solvencia que reviste a la señora alcaldesa del buen manejo del recurso público por una lado y por otro lado en los actuales momentos que nos enfrentamos he estado en la ciudad de Quito defendiendo lo indefendible, pero tenemos que hacerlo es nuestra obligación, tengo otras audiencias en Guayaquil y Quito, es una locura, son millones de dólares que tiene que devolver la institución y frente a esa devolución necesitamos esa autorización del pleno del concejo porque hay una afectación del patrimonio que ya fue discutida en sesión anterior porque ese es el resultado de la aprobación de esta resolución 007, porque el tema es tiempo sin perjuicio de que como jurídica tenga que hacerles conocer a ustedes mediante un informe de todas las actividades que como jurídico estamos enfrentando para devolver, se los voy a presentar para conocimiento de ustedes, se los voy a presentar a ciertos concejales no a todos porque sucede que tenemos una oposición en el tema de tesorería de que están cansados con los criterios jurídicos sobre los convenios de pagos, señores si no hay el convenio de pago de qué manera se le va a pagar a la empresa que se opone a la nota de crédito que es diferente a título de crédito, ustedes saben la diferencia, pero también tenemos la oposición estamos enfrentando a valores indebidamente cobrados, a sumarios de todos estos títulos de créditos son millones de millones que en buena hora no todos han sido embargados, están retenido y habrá que devolverlos porque si permanecen en los bancos hay que respetar esos valores que en buena hora no fueron acreditados, en estos momentos nos enfrentados con cobros de honorarios profesionales porque supuestamente el abogado que patrocino en el juicio de coactiva disque dice que le ha hecho devolver al municipio como un millón seiscientos mil de Kimberly Clark, señores y esos valores hay que devolverlos, de que honorarios está cobrando ya se llevaron la plata ya se la feriaron y ahora a esta administración le toca devolver, esa es la plata del pueblo la plata de la obra municipal señores concejales, estamos trabajando con seriedad con honradez nunca yo he manejado un recurso ajeno pero créame que

con la mejor buena voluntad estamos trabajando, sacrificando hasta nuestra propia salud, en mi caso personal yo le pongo a todo mucho amor, mucha seriedad porque de alguna manera todavía me siento útil de servirle a esta ciudadanía de hacerlo para que ustedes puedan servir bien a través de sus decisiones aquí en el concejo, porque ustedes son los que legislan, ustedes son las autoridades yo soy apenas un apéndice en esta institución municipal de ahí que quedo señor concejal como se merece respeto como autoridad la situación está generalizada en ese sentido porque no podemos, si nos vamos a enfrentar con 50 convenios de pagos, 50 autorizaciones para que se pueda suscribir el convenio, los tiempos no nos daría doctor, no nos permitiría, disculpe y comprenda usted la decisión que tuvieron ustedes mismos en razonar su voto para emitir esta autorización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si quisiera dejar algo en claro, esa es la ley, es nuestra tarea, no se puede obviar una responsabilidad ante el pueblo de Esmeraldas, de la misma manera que llego la Ing. Lucia a través del voto popular, llegamos nosotros, ella está encargada de la parte ejecutiva y nosotros de la parte legislativa, que pasa que contraloría llegue y me diga, usted concejal que hicieron, que paso, porque ustedes no autorizaron x o y contrato porque ustedes no conocían de un contrato que lo va a manejar directamente con el cheque en blanco que se le está firmando a la ingeniera sin previo conocimiento ni autorización, si la ley COOTAD dice que se necesita de autorización del concejo no se lo puede obviar, creo yo, gracias a Dios salve mi voto, es mi responsabilidad como concejal en lo administrativo pero en lo legal es que así exista 100 convenios, 100 convenios tienen que ir con la autorización del pleno del concejo. Yo creo que la doctora nos ha dado un mensaje y nosotros no es que estamos en contra de que podamos ayudar pero si de que si hay una responsabilidad del pleno hay reuniones extraordinarias, estamos para trabajar, no solo hay reuniones ordinarias sino también extraordinarias como para tratar estos temas, si hay una decisión reunámonos porque no es lo mismo que trabaje una persona a que trabaje el pleno del conejo y tenga la decisión del pleno, porque también somos parte de la administración, ya que tiene varios nombres y que estamos nosotros involucrados.

PROCURADORA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde, señores concejales siempre les llegara de parte de jurídico la documentación para la suscripción de un convenio cuando exista de por medio la afectación o el egreso de algún recurso económico por parte del municipio, porque el procedimiento es el siguiente: 1.- por el hecho de que

nosotros elaboramos los convenios y los contratos al final del texto de lo convenido hay la firma de los responsables la parte contratante y la parte contratada el nombre y la firma de quien elaboro ese texto y quien lo reviso, y en eso está también mi firma por lo tanto eso me obliga asegurar por parte del pleno la autorización no solamente del tema de algún convenio de pago sino con todo aquello que corresponda a un egreso económico por parte de la municipalidad por lo tanto por ese lado no se preocupen. 2.- cuando vengan las obras con intervenciones de empresas privada en la que un porcentaje aporta la institución municipal y otra la empresa privada con mucha más razón enviare el criterio jurídico, es más luego de la autorización de ustedes en el caso de los convenios viene una resolución administrativa en la que se tiene que determinar la autorización otorgada por el pleno del concejo y luego de la autorización administrativa en el texto del convenio se transcribe esta autorización con número y con fecha por el resto no se preocupen nosotros tenemos mucho cuidado con el manejo de recurso ajeno así hemos venido trabajando en el caso mío particular con esta administración municipal desde la administración de Ernesto Estupiñán, en la última administración de la prefectura de la Ing. Lucia y ahora en esta administración en ese aspecto tengan la seguridad de que todo lo hacemos apegados estrictamente apegados a la ley

ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias por su opinión mi querida jurídica, continúe señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Señor alcalde con 6 votos a favor y 4 en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 05 de noviembre del año 2019.

ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias, continúe en el tratamiento del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Proyecto de Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañeros concejales, siendo que contraloría envió con fecha 20 de julio 2019, observaciones a propósito de la regulación de asentamientos humanos consolidado y que tenían ordenanzas específicas y no había una ordenanza general a sabiendas que envió toda una documentación de observaciones en una primera instancia y luego también con fecha 07 de noviembre del 2019 nos envía otra solicitud, planteando que proporcionemos copia certificada de los documentos que respalden el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de auditoría aprobada que constan en el anexo adjunto, dice: Concejo Municipal no emitió ni aprobó ordenanza para regular los procesos de legalización de asentamientos urbanos en el Cantón Esmeraldas, y habla sobre elaborará y aplicara la ordenanza que regule el asentamiento urbanos en el cantón esmeraldas que identifique el plano para atender a los ciudadanos esmeraldeños, con estas dos observaciones que nos ha hecho la contraloría y siendo que es una necesidad para darle legalidad y fortalecimiento a todos los procesos que ya habían estado o están y que no podíamos avanzar porque ellos mismos determinan aquí se dieron tres asentamientos en la zona sur que habla de Primavera, Lucha de los Pobre, 4 de Abril, y que necesariamente había que emitir una ordenanza general, porque también algunos dueños de tierras se están aprovechando de esta situación y dicen que lo que se hizo anteriormente con las ordenanzas específicas fue un acto violatoria a los derechos, con esta ordenanza vamos a proceder también a regularizar estos asentamientos la ordenanza se llama: Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas. Nosotros como comisión de legislación tenemos también que agradecerle a los compañeros concejales que dieron sus aportes así como también a los diferentes departamentos que nos enviaron sus aportes por medio de algunos informes que han sido anexados a esta ordenanza que ustedes las tienen en sus manos con mucha anterioridad. Propongo sea aprobada esta importante ordenanza que beneficiara a muchos sectores.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

ALCALDE (S), PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo una moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez y apoyada por la compañera Flor Zamora, proceda a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, retomando nuestras actividades reitero mi agradecimiento por el apoyo a este concejo por permitirme ausentarme por algunos días para capacitarme y tomar también unas leves vacaciones de las cuales pase trabajando también, espero en los próximos días rendir mi informe de las actividades que cumplí con la autorización de este concejo, sobre este punto señor alcalde, señores concejales, mire aquí la importancia de tener ordenanzas que regule cada cosa que vamos a hacer, cada área, cada departamento, cada proyecto, necesita ser regulado por una ordenanza antes de su aplicación, de su ejecución e incluso de poder afectar, alguna parte, área, incluso a los ciudadanos, el director de ambiente estuvo 3 años como presidente de la comisión de terrenos en la administración anterior porque era concejal y mire que importante es nosotros como concejales no omitir algunas ordenanzas que ni siquiera está dentro de las comisiones que nosotros presidimos sino que están	A Favor	

dentro de todo el ámbito administrativo de los cuales también somos parte no por el hecho de ser presidente de una comisión yo soy quien tiene que proponer, soy quien debe presentar y tú no porque estas en otra comisión, creo que las comisiones tienen que ser empoderado por todos los concejales, total somos concejales tanto de lo rural como lo urbano, distrito 1, 2 y todo nos compete, esta es una ordenanza que se había omitido y hay que reconocer los errores, hemos dejado pasar por alto muchas cosas pero por el ejemplo hay que también saber avanzar y no cometer los mismos errores del pasado, hay ordenanzas que no se han aprobado como la de tránsito, radares y muchos más que ya se están ejecutando los proyectos pero no hay la ordenanza, esto va para todo el equipo, es una demostración que si no aprobamos primero la ordenanza antes de ejecutar el proyecto no nos va a ir bien, tarde o temprano vamos a tener que pagar nuestras omisiones, me alegro que se halla acelerado así sea en mi ausencia la socialización de esta ordenanza que es muy necesaria ya que los diferentes sectores están a la espera de las legalizaciones de predios, se lo merecen son 20, 25, 30 años en terrenos que los pasan presionando y hasta chantajeando con sacarlos sino les pagan o dan lo		

	que ellos piden creo que este municipio ya emprendió esa lucha, continua esa lucha de legalización y es prioritario		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Vinicio Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde, por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia la Ordenanza General de Expropiación Especial para la Regularización de Asentamientos Humanos con fines de interés social en el suelo urbano, expansión urbana y rural, en propiedad particular, en el cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda Instancia la "ORDENANZA GENERAL DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON FINES DE INTERES SOCIAL EN SUELO URBANO, EXPANSION URBANA Y RURAL, EN PROPIEDAD PARTICULAR, EN EL CANTON ESMERALDAS."

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Hemos abordado todos los puntos del orden del día, gracias por su asistencia.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Clausurada la sesión.



Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno días señores concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión, proceda señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, procedo a dar lectura a los documentos de subrogación:

Memorando N°124-CU-JO-GAMDCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GAMDCE

DE: Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNO**

FECHA: Esmeraldas, 18 de Noviembre del 2019

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 19 de noviembre del presente año a partir de las 10H00 AM, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi Alterna, la Sra. Edita Luz Albán Esquivel.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°123-CU-JO-GAMDCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GAMDCE
CC. Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO

Srta. Belinda Lara
CONCEJAL URBANA

Prof. Silvio Burbano
CONCEJAL URBANO

Prof. Paulino Quiñonez
CONCEJAL URBANO

Lcda. Flor Zamora
CONCEJAL URBANO

Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO

Abg. Janeth Bustos
CONCEJAL URBANO

Ing. Miguel Alarcón
CONCEJAL URBANO

Ing. Miguel Ruiz
CONCEJAL RURAL

DE: Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: **PARA CONOCIMIENTO**

FECHA: Esmeraldas, 14 de Noviembre del 2019

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito solicitar muy gentilmente se me justifique por no estar presente en mi labores, desde el día viernes 15 de noviembre hasta el jueves 21 de noviembre del año en curso.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Ab. Jairo Olaya Ordoñez
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Se le da la bienvenida a la señora Edita Albán, concejal subrogante.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario de inmediato proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Procedo a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez esta delegada la Sra. Edita Albán Esquivel	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón el Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada

la sesión ordinaria de Concejo del martes 19 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.
- 2.- Tratamiento de temas de la comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre Proyecto de Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas
 - b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia la "Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR GUTIERREZ)
 - b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (SOLORZANO GARCIA)
 - c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (BAUTISTA TENORIO, RIVERA ESTACIO, CAMACHO TAMAYO, CAMPUZANO CAMACHO, MUÑOZ DIAZ, VALDEZ MINA, GARCIA MARQUEZ)
- 4.- Presentación de Informe por parte de la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de su participación en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expuso sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevo a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre de 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- elevo a moción para que se apruebe el orden del día, incluyendo la solicitud de permiso

presentada por el compañero Abg. Jairo Olaya, de estar ausente en sus labores desde el día viernes 15 hasta el día jueves 21 de noviembre del año 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, incluyendo la solicitud de permiso para ausentarse en sus labores el concejal Abg. Jairo Olaya desde el 15 hasta el 21 de noviembre del año 21019, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 19 de noviembre del 2019.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.
- 2.- Tratamiento de temas de la comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre Proyecto de Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas
 - b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia la "Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR GUTIERREZ)
 - b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (SOLORZANO GARCIA)
 - c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (BAUTISTA TENORIO, RIVERA ESTACIO, CAMACHO TAMAYO, CAMPUZANO CAMACHO, MUÑOZ DIAZ, VALDEZ MINA, GARCIA MARQUEZ)
- 4.- Presentación de Informe por parte de la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de su participación en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expuso sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevo a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre de 2019.
- 5.- Aprobación de autorización de permiso para ausentarse en sus funciones el concejal Abg. Jairo Olaya Ordoñez, desde el día viernes 15 hasta el día jueves 21 de noviembre del presente año.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-**



1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.
Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta del 12 de noviembre del 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre del 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 12 de noviembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanza.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre Proyecto de Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, miembros de las organizaciones, la prensa y todos los que el día de hoy nos honran con su presencia, quiero expresar las razones por la cual el día de hoy queremos ELEVAR A MOCION, esta ordenanza es producto de un análisis no desde ahora sino desde hace muchos años atrás en calidad de las organizaciones de mujeres, miembros de diferentes organizaciones que hemos venido discutiendo la necesidad de tener una herramienta que nos permita erradicar la violencia, siendo que las estadísticas a nivel nacional y local son extremadamente altas, de cada 10, 6 mujeres a nivel nacional son víctima de algún tipo de violencia el porcentaje a nivel nacional de una encuesta del INEM en el 2011 arroja que el 60.6% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia en el Ecuador y lo que es mas a nivel de la provincia de Esmeraldas tenemos un 63.5% que han sufrido la violencia, quiere decir que porcentualmente la provincia de Esmeraldas tiene un alto índice de esta gran problemática, además quiero comentarles que el 19 de julio participamos de una reunión importante convocada por el secretario nacional de los derechos humanos en la cual se buscaba frenar la violencia y uno de los compromisos de los Gads del Cantón Esmeraldas fue buscar medidas y alternativas que nos permita erradicar esta gran problemática, desde el 8 de julio del 2019, cada uno de ustedes queridos compañeros concejales, directores de algunos departamentos han tenido conocimiento de este borrador de ordenanza para su conocimiento ya tiene más 3 o 4 meses en las manos de ustedes donde se ha venido trabajando y socializando, hemos hecho más de 5 socializaciones con diferentes sectores, iniciamos desde la comisión de género con el departamento de inclusión social, con el concejo cantonal de protección de

derechos luego tuvimos la socialización con diferentes organizaciones de mujeres organizadas y no organizadas de los diferentes barrios, finalmente con todos ustedes señores concejales, con la señora alcaldesa han participado de la socialización y tuvimos como última participación de la mesa cantonal de género, siendo así queridos compañeros, siento un alto índice de esta problemática, siendo socializada, que no solamente afecta a nivel local sino nacional e internacional donde incluso nosotros como concejales le dimos la oportunidad a nuestra alcaldesa de participar de un importante taller a nivel internacional y luego fue invitada aquí en el Ecuador a nivel nacional, pongo a consideración que esta ordenanza el día de hoy sea aprobada en primer debate por el pleno del concejo porque se cada de ustedes tienen el anhelo de ser partícipes de este gran cambio en la sociedad que se acabe con el problema de violencia, eso significa compañeros construir una vida nueva con oportunidades para nuestros niños para nuestros jóvenes para las mujeres y la familia en general que eso significa tener Esmeraldas en mejores condiciones, muchas gracias, ELEVO A MOCION esta propuesta de ordenanza sobre la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Creo que es justo, oportuno y necesario apoyar la moción de la compañera Flor Zamora, por cuanto a la ordenanza a la erradicación de la violencia, APOYO LA MOCION.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la concejal Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Gracias compañeras mujeres por esa lucha, aquí mujeres muy valiosas que las vengo observando compartiendo algunas luchas que han sido históricamente dueñas de los procesos de derechos y erradicar	A Favor	

prácticamente la violencia contra la mujer, es penoso que no se logró erradicar porque incluso mientras más hacemos parece que existen más psicópatas enfermos, machistas que vienen violentando históricamente los derechos de las mujeres pero no hay que reclinar, mal contrario hay que seguir hay que trabajar, incluso denunciar, hace unos días fui espectadora de una violencia y quien creyera las mujeres ocultan, mienten y protegen incluso a su propio agresor, se inventó una historia que había sufrido un accidente y había sido su pareja quien la había agredido, le había causado un daño físico y psicólogo terrible y es ahí donde decimos familiares, conocidos tenemos que denunciar porque el código penal y el código de la familia lo permite que cualquiera pueda denunciar, cualquier tipo de agresión no solo familiar, por lo general las víctimas no denuncian sino que callan y caen ante el agresor, porque son amenazadas, porque no tienen como darle de comer a sus hijos porque ellas mismas se sienten sobre protegidas por el agresor es un daño terrible y son así muchísimas cosas, nosotras mismos como mujeres, como autoridades sufrimos agresiones porque al machismo no claudica en ninguna característica, ninguna etnia, ningún sector, sino que cuantas veces nos han		

	agredido por redes sociales, nos dicen tal cual, y nosotros somos objeto de agresiones pero a nosotras eso no nos limita al contrario nos fortalece pero si hay un sector de las mujeres que se sienten bastante limitadas cuando les dicen tú no puedes, tu eres tal o cual y creo que en eso si hay que seguir aportando, debe haber una casa asistencial para mujeres agredidas que los hombres las golpean las maltratan ellas no tienen a donde ir y siguen ahí sin asistencia, les felicito a las mujeres y hombres también que luchan por esta erradicación porque si hay hombres que valen la pena y no entran en este círculo vicioso pero en la mayoría son mujeres que llevan este proceso como Florcita y muchas mujeres más que están aquí atrás mío, la misma alcaldesa que ha venido luchando por el tema y todos nosotros desde nuestras trincheras hay que seguir y aprender que las mujeres debemos darnos la mano no que cuando una mujer va progresando, si nos pusiéramos a elegir quien poner de presidente de la república, pusiéramos una mujer somos dos veces más la población de mujeres sin minimizar a los hombres, mi voto es favor por la ponencia de su ordenanza y de todas las mujeres que están desprotegidas en el mundo entero.		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edit Luz Albán Esquivel.- Buenos días para todos y todas, creo que no hay una mujer que se oponga a aprobar esta ordenanza va a servir como un paso muy importante para la vivencia para la cotidianidad que estamos pasando las mujeres en general pero esta ordenanza quizás pueda ser un poco más abarcadora porque las leyes son muy permisibles las mujeres no denuncian el maltrato pero resulta que nos encontramos con jueces con fiscales que apoyan al abusador y la mujer se queda indefensa, que esta ordenanza sea un inicio para ir un poco más allá para quizás presentar ante la asamblea que se hagan algunas modificaciones porque son en las leyes ahí donde están las fallas no somos escuchadas, usted pone una demanda donde pide una protección pero resulta que el agresor tiene hijos con la agredida se vale de este trámite de que no se le puede prohibir que visite a su hijo y ese es el intermedio que utiliza para seguir afectando a la mujer, por todo lo que usted ha explicado que está contemplado en la ordenanza, por lo dicho anteriormente por mi compañera creo y considero oportuno felicitarla por ese empoderamiento la mujer para la mujer y aquí quiero decir algo muy especial a mí me preocupa	A Favor	

	mucho cuando llega el día de la mujer solamente ahí aparecemos las mujeres pero si alguna tiene un problema no hay la asociación de mujeres no hay el grito de mujer a mujer y en ocasiones somos las mismas que nos convertimos en destructora de otra mujer si se le puede agregar que sea un principio para tener siempre y que en la segunda instancia participen también los hombres, hay mujeres que también son agresoras entonces que la protección sea abarcadora, apoyo la ordenanza		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en PRIMERA INSTANCIA el Proyecto de Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE “LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN ESMERALDAS”.**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia la "Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.**

La Doctora María Victoria Aguirre me ha encargado un oficio en el cual se hace una consulta ante el Ministerio del Trabajo, para lo cual procedo a dar lectura:

Oficio N°129-PS-GADMCE-2019
Esmeraldas, 13 de noviembre de 2019

Señor Doctor
José Lizardo Bohórquez Rodríguez
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE IBARRA
Ibarra.-

Señor Director:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 reformado del Mandato Constituyente 2, el monto de la indemnización, por supresión de partidas, renuncia voluntaria o retiro voluntario para acogerse a la jubilación de los funcionarios, servidores públicos y personal docente del sector público, con excepción del perteneciente a las fuerzas Armadas y la Policía Nacional, será de "hasta siete salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio" **(Reforma:..a continuación de las palabras "será de " incorpórese las palabras "hasta")** y hasta un monto máximo de 210 salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total..

La Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial Suplemento N°483 de 20 de abril de 2015, reforma en el Capítulo I al Código del Trabajo, en el Capítulo II a la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, en el Capítulo III al Mandato Constituyente N°2, en el Capítulo IV a la Ley Orgánica de las Empresas Públicas, en el Capítulo V a la Ley de Seguridad Social.

Por las reformas antes señaladas, el artículo 184 del Código del Trabajo, que se refiere al Desahucio, sustituye el segundo inciso por el siguiente: "También se pagara la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169 de este código.

El artículo 185 Ibídem ha sido sustituido por el siguiente: **"Bonificación por desahucio.- En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificara al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual remuneración se pagara en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes".**

El artículo 11, número 8, inciso segundo de la Constitución de la República de la República, señala: "Sera inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos", derecho que garantiza la Institución Municipal.

CONSULTA:

Por lo expuesto, en el caso de los obreros del sector público que se acojan al beneficio de la jubilación, hago la siguiente consulta:

Se le debe pagar al obrero amparado por el Código del Trabajo, la indemnización prevista en el artículo 8 del Mandato Constituyente N°2 reformado, más lo correspondiente al rubro del desahucio dispuesto en el artículo 185 reformado del Código del Trabajo?

En espera que esta consulta sea atendida oportunamente para resolver las indemnizaciones laborales a las que tienen derecho los servidores municipales, me suscribo.

Atentamente,

Dra. María Victoria Aguirre Delgado

Procuradora Sindica

Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas

Esta es la consulta, está en consideración de la sala, la Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias compañera alcaldesa, compañeros concejales, la actual administración municipal se caracteriza por respetar los derechos de los trabajadores de los obreros frente a esa situación imperativa que nos convoca a todos nosotros para que sus derechos de los compañeros obreros del municipio es importante estén conforme con sus remuneraciones como está establecido en la constitución y en la ley para el proceso de jubilación, esta administración a través de esta ordenanza que regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de los empleados y trabajadores hemos hecho un amplio debate con presencia también de algunos trabajadores de igual manera para evitar que se nos escape algún detalle hemos hecho la consulta al Ministerio de Relaciones Laborales en la zona 1 para que esta circunstancia nuestros compañeros obreros y empleados reciban lo que estrictamente establece la constitución y la ley en esa circunstancia es que quiero ELEVAR A MOCION para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza que regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de los compañeros del Municipio de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, ha entrado a un proceso de socialización esta ordenanza a propósito de ser justos y cumplir con los derechos de los trabajadores haciendo las consultas necesarias como dijo el compañero Silvio para que no se nos escape absolutamente nada y violente los derechos de los trabajadores es por eso que apoyo la moción del compañero.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros esta es una ordenanza muy importante una porque es para realizar el derecho de gente que le ha servido a la institución durante décadas y que el derecho da para que le indemnícemos como determina la ley ventajosamente estuve en la socialización que importante es estar en la socialización de las ordenanzas porque muchas veces venimos aquí a la sesión de concejo en blanco y a esa hora revisar tal vez no nos damos el tiempo por estar ocupados no nos permite revisar tantas ordenanzas que los compañeros están proponiendo, hay que ver también cuales se proponen porque de verdad que son muchas, esta es importantísima y en la socialización llegamos a la conclusión de que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, intangibles, inembargables, y que por ello teníamos que sostener prácticamente el tope del monto que determina la ley para los trabajadores y servidores públicos que se quieren jubilar dentro del municipio por ello y	A Favor	

	como es en primera instancia y por la celeridad que amerita esta ordenanza ya que nosotros en vista de que no tenemos recursos vamos a hacer un préstamo si me parece al banco del Estado que ya está aprobado, tenemos que dar las herramientas necesarias para poder jubilar a nuestros trabajadores y servidores públicos por ello y sin ningún obstáculos se podría decir no habiendo revisado la ordenanza al 100% y con el criterio claro que vamos a hacer para que los derechos de los trabajadores sean protegidos con la herramienta que presenta el municipio		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Para hacer justicia por os compañeros trabajadores y empleados que quieren voluntariamente acogerse luego de una amplia trayectoria en esta institución y porque den los recursos que la ley indica	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Realmente como lo decía mi colega Janeth tuvimos la oportunidad de socializar esta importante ordenanza luego de un importante debate con	A Favor	

	muchos directores conociendo la realizad del municipio las condiciones económicas que nos encontramos pero también siendo justos realmente con el trabajo con la labor sacrificada de los obreros empleados y siendo e incluso de nosotros habiendo la posibilidad de nosotros tomar la decisión de ver cuál es el rango que podíamos utilizar para las indemnizaciones de los trabajadores tomamos la decisión unánimemente de tomar como tope realmente el presupuesto el valor que corresponde a sus liquidaciones de los trabajadores y creo que es algo muy bonito que me enorgullece ser parte de estas decisiones		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE “LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LAS LIQUIDACIONES E INDENNIZACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS.**

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR GUTIERREZ)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción compañeros concejales, señora alcaldesa, para que sea aprobada la rectificación de medidas y linderos de la Sra. Alcívar Gutiérrez Ariana.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el Informe N°015, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado INFORME-015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (ALCIVAR GUTIERREZ).

RESOLUCIÓN N°006.- del 19 de NOVIEMBRE del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **015-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 13 de NOVIEMBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 562-DJ-GADMCE** del 11 de NOVIEMBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **FLT-No 622-DAC-FLT-GADME** de fecha 08 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **ALCIVAR GUTIERREZ ARIANA** la adjudicación del excedente de 6.93 m2, solar municipal signado con el No. 003 manzana No 028 clave catastral No. **0809028003**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**Propicia 2**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 6,93 más 1,50 de servicios Administrativos que da un total de \$.8,43 Esto es acogiéndose Al Art.11 literal D) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 18,43.** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON CALLE G y mide 9.75metros cuadrados **SUR** ; con LOTE 016 y mide 9,75 metros por el **ESTE**, con LOTE 004 y mide 13,09 metros **OESTE** con LOTE 002 y mide 12,95 metros dando una superficie de 126,93.M2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 4.57P METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (SOLORZANO GARCIA)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- elevo a moción este literal b) del punto 3 para que se pueda aprobar este Informe de compra venta del Sr. Solórzano García.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el Informe N°016, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N°016.

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 13 de noviembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido

en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
SOLORZANO GARCIA MANUEL JACINTO	5 DE AGOSTO BARRIO " AIRE LIBRE ALTO"	032	023	200,00m2	\$1,00	\$ 200,00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (BAUTISTA TENORIO, RIVERA ESTACIO, CAMACHO TAMAYO, CAMPUZANO CAMACHO, MUÑOZ DIAZ, VALDEZ MINA, GARCIA MARQUEZ)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción para conocer y resolver el literal c) numeral 3 sobre el INFORME-N.015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal de los señores (BAUTISTA TENORIO, RIVERA ESTACIO, CAMACHO TAMAYO, CAMPUZANO CAMACHO, MUÑOZ DIAZ, VALDEZ MINA, GARCIA MARQUEZ).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el Informe N°015, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	

	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe N°015.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°015-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 11 de noviembre del 2019**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus

Actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
BAUTISTA TENORIO MARIA ELEODORA	Camarones Barrio "Tacusa"	007	117	58,95m2	\$1,00	\$ 58,95
RIVERA ESTACIO KARLA RAQUEL	Bartolomé Ruiz barrio " Nueva Esperanza Norte"	014	036	120,24 m2	\$1,00	\$ 120,24
CAMACHO TAMAYO JOHUSE EDUARDO	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres"	011	335	199,98 m2	\$1,00	\$ 199,98
CAMPUZANO CAMACHO CLAUDIA MAROLA5 de	Esmeraldas Barrio "Santas Vainas"	003	036	221,78 m2	\$1,00	\$ 221,78
MUÑOZ DIAZ HENRRY GABRIEL,	5 de Agosto Barrio "Propicia 2"	018	053	93,65 m2	\$1,00	\$ 93,65
VALDEZ MINA AURA LUISA	5 de Agosto Barrio " San José Obrero Alto"	010	022	199,19 m2	\$1,00	\$ 199,19

GARCIA MARQUEZ UVER ANGEL	Tachina Barrio " Las Piedras"	077	005	418,08 m2	\$1,00	\$ 418,08

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Presentación de Informe por parte de la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de su participación en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expuso sobre los proyectos que lleva adelante su Municipio y llevo a cabo actividades relacionadas a género y cooperación del 21 al 26 de octubre de 2019.

Señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros, yo creo que es oportuno de haber aprobado en primera instancia la ordenanza para erradicar la violencia hacia la mujer, fui y asistí a Córdoba para participar con lideresas, alcaldesas, concejalas de Ayuntamiento y de la misma manera cruzamos a Sevilla Andalucía para ver todas estas ordenanzas y el trabajo que se implementa para proteger a la mujer, en el intercambio que hicimos en el caso de Ecuador porque fui representante por AME, porque tiene un convenio con Hansi que es una fundación de Sevilla Andalucía y como hay este convenio fui delegada porque soy la única mujer que está en el directorio de AME, fui en representación de las alcaldesas del País que somos 18, ahí hemos tratado el punto del caso de Lucia desde el Gobierno Provincial nosotros trabajamos en la mesa de género y precisamente les explicaba a ellos en procesos de los barrios de los sectores frente al alto índice de agresión o violencia hacia la mujer porque la mujer no solamente recibe violencia física, recibe acoso, persecución a mujeres que estamos liderando procesos que estamos defendiendo desarrollo de una provincia de una ciudad sin embargo puse y expuse lo que recibe Lucia como mujer en lo que respecta a la violencia política, este era un tema que estaba planteado en este seminario y entonces decía como 10 años fui perseguida y no tuvieron compasión que venía de un embarazo que tenía niños tiernos y procedieron a destituirme y como planteaba como el correto Correa en su etapa de violencia con una prefecta en ese entonces y que recibí no solamente eso sino que me cancelaron como maestra para que yo no me gane el pan en ese momento de destitución y ahí está hablando de como las instituciones que

están en el caso de la corte constitucional de la judicatura de los abogados, en manos en ese momento del correato, y en el debate se dio a conocer lo que reciben las mujeres allá por el lado de Córdoba Sevilla Andalucía, pero lo importante es que hoy las mujeres estamos dando pasos, si existe el machismo a nivel mundial y de a poco vamos ganando escenarios pero hoy nos corresponde a las mujeres empoderarnos de lo que somos soñar con lo que nosotros queremos, si podemos alcanzar metas, por eso entonces en dos debates que estuvimos y fui a ver procesos en los ayuntamientos, que sucede, ley ahora para todos los gobiernos autónomos en el país, en Latinoamérica y en el mundo es de poner la mesa de género en cada uno de los municipios, esa mesa de genero tiene que estar con un presupuesto que permita fortalecer, capacitar, que ya no permitamos, que si tenemos agresores, tengamos que protegerlos tal y como se ha planteado en esta mañana y ahí es entonces es saludable que ahí este esos instrumentos también le di a conocer a Florcita porque ella es la que viene manejando género, mesas organizaciones para que lo podamos compartir con las mujeres por eso la hice participar a ella, ya que vinieron las españolas a tratar con los gobiernos autónomos rurales donde está la presencia de la mujer pero ya no queremos esa disparidad porque la constitución establece la paridad hombre-mujer, pero en este caso de 221 alcaldías hay 18 alcaldesas eso se llama disparidad no se cumple con la constitución pero claro tampoco va a venir de un hombre sino que la mujer debe empoderarse para dar ese salto, porque siempre no puede ser una mujer y así la equidad en el género por eso ahora en los ODS está planteado creo que es el numero 5 son 17 que debemos conocer todos ahí esta igualdad de género, ahí está ese tratamiento, oportunidades, genero igualdad, significa oportunidades así como las tiene el hombre también las tenga la mujer, la capacidad del varón también la tiene la mujer, ahora no permitamos, que si se necesita un gerente que si la ponen de subgerente, en lo económico menos para la mujer más para los hombres, esto se da en todos lados, en instituciones, en empresas privadas, todo esto tenemos que romper pero eso depende de nosotras las mujeres, la dirección quien tiene que salir al frente es la mujer y hacer prevalecer los derechos constitucionales, los derechos de las mujeres están los códigos de los niños y niñas, de todos, entonces porque no dar este salto, por eso el concejo de protección de los derechos tiene que seguir trabajando como también la mesa de genero e igualdad ese es un tema que está en los ODS para seguirlo trabajando, le planteo a esta mesa, allá el ejemplo más vivo es los policías tiene una plataforma y sale la mujer agredida y rápido el sistema la ubica al agresor y a la agredida pero la policía nacional con un equipo de mujeres que dentro de la policía, entonces hay esa relación, hoy el policía está preocupado que le pasa a la niña, a la joven, a la mujer es decir se involucra como nosotros todos los hombres salir al frente y ver qué pasa con nuestras

compañeras en los espacios en donde estemos, en todas instituciones, gobiernos parroquiales tiene que estar esta mesa instalada en el sector es la única forma de ir educando a nuestras compañeras que si podemos, que podemos alcanzar, que estamos ya aportando al desarrollo social, político, cultural en este país y he planteado si en el mundo hubiera un 50/50 entre hombres y mujeres era distinta la situación y no nos pasara lo que estamos viviendo en estos momentos en el país y aquí mismo en nuestra provincia con la corrupción acelerada y que nos dejaron en estas condiciones, por ello entonces quería darles este informe productivo, yo tengo la idea de reunirnos con el comandante y la policía nacional y que nos dé una hora que vayamos todos nosotros y llevarles este mensaje para que sean parte de nosotras y no del bandido, debe ser un trabajo de este equipo para que lleguemos concientizar que es lo que nos corresponde y en los escenarios políticos también que estén las mujeres dentro del espacio político, si van hombres que también se ponga una mujer, esa sería la forma de ir ganando este espacio pero tenemos que ir a romper espacios en los partidos políticos, estamos aquí y dicen no ella no, mejor yo, porque si podemos liderar, porque no ser una presidenta de la república, las mujeres somos capaces para liderar esos procesos y aportarle a la sociedad en el mundo y como no en el Ecuador, Productivo para mí, ir a ver ejemplos de cómo hay la casa de protección de la mujer con violencia, estoy buscando un financista de allá para que me ayude a armar la casa de la mujer donde hay departamentos, si en una familia hay agresión, el agresor se fue, la protegemos aquí, la tenemos 6 meses y luego la apoyamos con un incentivo para que ella vaya a trabajar y no dependa del agresor pero esa persona va a estar protegida desde la plataforma para hacer un seguimiento de que hace y si el agresor se le arrima, estos procesos no los tenemos aquí, hay en una provincia y por eso también vinieron las españolas para ver como ponemos la casa de la mujer y ahí puedan ser capacitadas, tenemos que tener psicólogo, sociólogo, hace la violencia a una mujer y ya se queda violentada, no, hay que darle tratamiento a la mujer agredida con el psicólogo para levantarle el autoestima y no sea sometida a este hombre porque de vez en cuando le da el \$1 por eso este tema compañeros es muy grande y yo no solo planteaba por mujeres, sino también por hombres, lo que pedimos es equidad y en este caso de las mujeres igualdad y oportunidades, nada más, eso es lo que nosotros luchamos y ustedes tienen un ejemplo de una mujer sufre y sufrió violencia política, porque lo que se ofreció el 5 de agosto sobre el edificio municipal, no se cumple, porque no se cumple el alcantarillado para la isla, fueron propuestas, el puerto que iba a servir para el desarrollo de la ciudad, no la cumplen que pasa para que hoy y mañana recién se esté pagando y yo decía esto es una decisión política a todos les llevo, a todos les dan, y Esmeraldas marginado, discriminado y en 8 días me convocaron a la presidencia, el ministro de finanzas, estuvo la ministra María Paula

Romo el directorio de AME porque todos necesitamos el IVA para poder solventar los proyectos que se tienen en planificación, decisión no hay plata, podían dar el 10% en el caso mío era un millón ochocientos pero la resolución no había llegado al ministerio pero a mi si, entonces les dije prioricen Esmeraldas no es justo que yo no pague el mes de abril, octubre a la gente, no tengo donde trabajar hay que ser conscientes que hay 50 millones de deuda la plata se la llevo el propio gobierno a través del IESS 500 mil el banco de desarrollo 170 mil, GEINCO 250 mil y quedaron como 280 mil y con los impuestos compañeros pude pagarle a los obreros, pero los de nombramiento, contratados y los que se fueron no tenía el recurso, y le digo al señor Fabián Clavijo por medio de mensaje economista ya declare la emergencia de este municipio lo que resolvimos compañeros lo lleve para ese sector se las entregue esto es Esmeraldas, porque no dan una línea de refinanciar a la institución, se quedaron callados y que iban a analizar, cualquiera se puede ir al banco de desarrollo pero qué tenía que resolverse por eso llego un millón quinientos veinte mil se transfirió porque querían darme 150 mil que hacia yo con eso, pero miren esta es la lucha de Lucia, esta es mi pelea que estoy ahí ahí que no los dejo en paz que les dejo el mensaje y cumplieron ayer porque el día lunes les mande el último mensaje a las 2 y media ubicaron el recurso por lo tanto ya está el recurso en cuenta de empleados y mañana todo lo que es contratados y también se va a pagar alrededor de 350 mil a todos los que gritaban e insultaban porque no se les pagaba el mes de abril, cuando el que estuvo aquí tenía que haber dado respuesta y no lo hizo, insulto y más insulto de cosa que yo no he cometido, he recibo un desastre económico, que creen que esto no enferma si el estrés que creen que no me preocupa que la gente no tenga para el pan que lleve a la mesa, me preocupaba que a todo el mundo le cortaran la luz porque uno vive del sueldo para que se lo paguen puntual, me preocupaba por un niño que tiene que ir a la escuela, y sus padres fiando en la esquina esa era mi preocupación a buena hora y para que todos ustedes conozcan, se van 80 mil dólares en liquidaciones, esas liquidaciones estarán el día lunes y unos 300 mil se abona al IESS, ahorita esa deuda quedara como en 300 mil, mire hay que seguir recabando para poder cancelar porque si yo a diciembre no tengo no puedo liquidar a los jubilados, deben saber que ya está también el crédito de tres millones doscientos mil dólares para los jubilados, 51 personas, serán los que van a tener este aporte previo todo el análisis, vino el propio banco para que me pueda calificar, aprobar, porque yo les decía con ellos recuperamos recursos y con eso pago el crédito así fue la propuesta, como de igual manera va a salir la de catastro sino lo hacemos sigue 20 mil gente pagando y estamos más 65 mil viviendas es lo que hasta el momento calculo que hasta el 15 de diciembre nos den la oportunidad para que ellos nos den la partida para subir al portal y en enero inicie ya la actualización catastral va a ser

importante para generar ingresos con la ordenanza, también está aprobado la ciudad inteligente aprobado por dos millones quinientos mil, como esto esta así, es el clamor de la gente ciudad segura, y se va a instalar en ese proyecto más 165 cámaras que abarque a las escuelas que están agrediendo y vendiendo drogas, las fibras ópticas para todas las avenidas, el wifi los puntos turísticos, todo esto en este proyecto, ahora están aprobados los estudios de los que estamos hablando ahorita para poder liquidar a los 51 se aprobó todo eso, se ha aprobado el crédito y si todo nos sale bien a diciembre estaríamos liquidando pero ahora tengo que anchar la plata para ponernos al día al IESS si me hubieran puesto el millón ocho quedaba al día pero no pudo ser así, dije voy a pagar el iess, pero mejor es pagar una parte pagar allá y pagamos las liquidaciones que por derecho lo reclaman pero ellos sabían en qué condiciones estamos y que se trabajaba para eso, entonces no habrá cantaleta alguna de que aquí se les debe, mire cómo vamos avanzando de lo que no tenemos, por eso quería darles a ustedes toda la información pero avanzo compañeros en dos proyectos mezclados ya viene el que quiere comprar el mercado del sur, ese va a ser allá en la pradera para hacer un lindo mercado con otras cosas que ellos quieren instalar pero vamos a hacer una alianza publico privado, moderno todo, para el rato en que salga esa inversión de tierra porque yo voy a darle los permisos para que acelere, dando yo los espacios, oportunidad y el privado que venga a su inversión, hacemos la corrida saquen su plata en los años que van a necesitar para recuperar la inversión y luego pasa a manos del municipio no tengo de otra porque yo no estoy poniendo ni tierra, porque en el sur hemos buscado y no hay tierra, pero como están vendiendo 5 hectáreas el día sábado van a venir los inversionistas para ir a ver el terreno porque ellos ya tienen un diseño para implementar el estudio y hagan todo lo que tienen que hacer eso avanza así, y en el caso de como nosotros capitalizarnos aquí he presentado una propuesta con un interés al 2.8 si me prestan 25 millones y me lo dan a 10, 20 años, la letra será de 140 mil dólares manejable si me van a prestar los 25 millones esta es la empresa Sánchez & Sánchez, en el rato que se vaya a dar se hace la legalización de todo y en Banker Internacional está planeado 50 millones para inversión es decir para hacer la carretera, para el quinto puente, para hacer la regeneración urbana con las 7 avenidas que tenemos empezando desde la Eloy Alfaro hasta la Malecón de ese proyecto yo tengo los estudios, claro no los he pagado si ellos van a hacer la obra me dan la plata pero no para que yo la maneje sino que les presento el proyecto, que es lo correcto no me opongo, le doy el estudio y ellos invierten ya les pase, he pasado el asfaltado de los barrios del sur, el asfaltado de los barrios del norte, el quinto puente, estoy pasando el día de hoy la regeneración urbana que está planteada más o menos en 60 millones y eso lo plantean ellos a 10 años es decir a 10 años pero lo podemos renovar ese tiene la

taza al 4%, los bancos y el propio banco de desarrollo tienen el 8%, caso contrario si vamos a esperar al gobierno que dé, estaré sin nada y que no se dignifique a nuestra gente yo sigo peleando por las canchas y por todo compañeros y estoy en Petroecuador pero miren que el municipio no se da ayer vino un inversionista me dice usted quiere que yo se lo haga, yo pongo la plata hacemos una alianza publico privado, y yo reconstruyo el edificio con el proyecto que usted tiene, pero estoy aguantando un poco más porque no deja de ser deuda, entonces quiero que eso cumpla el gobierno nacional ya eso de la tolita 1 y 2 todo está hecho un desastre meterle el crédito si me lo dan, quería informar de los pasos que doy y ya como para definirlo eso me dirán la próxima semana si esto es así los traigo aquí y vemos cómo vamos a hacer yo el jueves no estoy aquí porque debo viajar a Canadá para la basura por un lado podemos comprar la planta pero para la basura acá me dicen 20 millones de dólares pero parece que son no reembolsables por eso viajo para la basura, pero ellos ponen los parámetros los canadienses ya saben cómo son ellos ponen todo y no vinieron al Ecuador porque venían algunos y decían cuanto hay, compañeros yo no estoy buscando cuanto hay yo lo que quiero es que hagan la obra que yo les estoy dando el proyecto, la comisión el peaje y entonces ese peaje dijeron no hay nada para el Ecuador yo les voy a decir no se preocupen por peaje vengan actúen si me toca poner el IVA porque siempre la contraparte es el iva, nosotros la ponemos la buscamos y la ponemos, el día jueves tengo reunión a las 3 de la tarde, miren por eso yo trabaje con la cooperación internacional, nunca compañero yo dije cuanto me van a dar, no, porque yo sé que son fondos no reembolsables que se debe tener mucho cuidado porque son para aporte de desarrollo, educación yo logre 1 millón 8 hicimos 360 establecimientos pero quien lo controla, los españoles, en maestría sacamos 40 profesionales, simplemente yo veía que se ejecute todo, ellos mismo contrataron a nivel de portal pero yo nunca les dije cuanto hay si hubiese hecho eso compañeros yo no habría hecho nada en la prefectura yo trabaje con todas las cooperaciones, esto les planteo de los que voy a hacer, entonces ustedes que dicen voy por el crédito para reforzar acá e ir abonando porque no tengo con que abonar y la de inversión que es lo que vamos a hacer para regenerar, hacer la carretera del basurero eso se pagó por esos estudios y estoy planteando por otro lado lo siguiente voy a tener una entrevista con el ministro de obras públicas para que por lo menos nos dé lo de los barrios del sur, el comité de construcción tienen el edificio pero no lo quieren reconstruir el palacio municipal con un corredor no lo quiere reconstruir y saben que tengo que pagar 74 mil dólares a ese proyecto, ve como está la plata ahí, pero como no lo quieren construir pero dicen que es el municipio que yo recaudo, eso yo lo debo cuidar el patrimonio, que no que mejor eso no, como no lo quiero dar, cambiémoselo con el proyecto de asfaltado de los barrios del sur, esta es la propuesta me estoy

moviendo a todo nivel para ver si esto ya no me hacen yo voy por el crédito pero Esmeraldas debe cambiar, esa es la misión de todos, Esmeraldas no puede seguir estancada como esta en este momento por eso cumplo, con mi deber de autoridad darles a conocer a todos ustedes de como avanzo en estos procesos de seguir tocando puertas y una buena noticia es que viene la repotenciación y la nueva refinería y oportunidad para nuestra gente está planteado un cambio climático, para eliminar el tóxico, y hoy hay una empresa española que viene a ensamblar los carros eléctricos al Ecuador y en eso me plantie me conecte y le dije tenemos las hectáreas para hacer el parque industrial e iniciar vengan aquí Noboa se las está llevando, los inversionistas de posorja, a Manta le meten plata que da miedo y nosotros con puerto, como lo van a concesionar ahí nos sirve el parque, aeropuerto y puerto y estoy peleando ahí son 1000, 2000 plazas de empleo para los mecánicos, para el parque sumado al puerto esta debe ser la voz de todos unírnos para sacar estos proyectos que son para el desarrollo de la ciudad, la información la tienen sigio dependiendo, esperando venga la ensambladora aquí a Esmeraldas, porque de Panamá a Esmeraldas son 30 horas día y medio, de Panamá al Guayas, Manta, Machala tiene más de 2 días y medio para llegar allá, entonces dijeron no, ya que nos conviene a nosotros, no son carros solo para Esmeraldas sino para Latinoamérica para la región, este tema es el que estamos discutiendo con ellos y los traigo de aquí a la próxima semana que viene a conocer el territorio que dijimos zona industrial porque ahí está la zona, yo digo hoy si estamos con dificultades. Ahí vi un mensaje de un mensaje de Facebook de un compañero de aquí, que publicaba dejen de quejarse ustedes plantearon en el CNE ahora cumplan con lo que ofrecieron, no estén llorando..., este tipo de cosas que se plantea ahí y sabe cómo quedo, aquí yo no lloro yo lucho, aquí yo informo porque si yo no informara a esta sociedad compañeros tuviéramos aquí la gente, y mire como estamos atendiendo los barrios, estamos avanzando, y aun así no pago todavía el asfalto, no pago algunas cosas y aun así la gente me apoya, esta es la minga de todos, porque aquel que hable de lo que hacemos y de lo que aprobamos aquí tienen doble discurso, doble cara, doble moral, yo no les digo que ustedes aplaudan lo que yo hago, aplaudan lo que aprobamos y hacemos buscando el desarrollo de Esmeraldas, eso es lo que yo hago, aquí yo no estoy porque ustedes me digan hay que bueno, no, no, no, yo no lo hago ni para ustedes ni para ninguno sino para el pueblo y todos somos parte de este pueblo y hoy administramos este municipio, pero decir no se quejen no lloren, a que juega, no jueguen las autoridades, hagan y respondan al pueblo, de aquí, de aquí Edita Albán, eso lo dice en el Facebook pero que pena, que en vez de nosotros sumarnos demos este tipo de opinión que hace daño a la ciudad porque él sabe cómo esta esto, miren compañeros, hoy estoy pagando recién el mes de octubre y todos somos afectados no son los obreros, por eso yo pido a

este pleno cordura para hablar que no apliquemos doble moral, que sean sinceros y digan lo que sienten aquí porque aquí yo soy una mujer transparente porque yo informo lo que hago, yo no ando escondidas yo ando tocando puertas y es esta mujer como autoridad que corresponde hacerlo, yo no muevo a nadie de financiero porque digo no hay plata como radicarse en Quito, y yo no ocupo un dólar de aquí de esta institución no la ocupo y cuando hay que pagar yo digo, ayuden, busquen presten, y denme para poder ayudar a la gente que apoya en esta gestión y dar de comer, quiero que si hay desfase nosotros no seamos parte, recomiendo, Miguelon, Echaverría, Silvio, Flor, Belinda, Paulino, Edita que estas aquí hermanos unámonos todos para Esmeraldas, para mí no hay escuchen bien, que estoy calculando políticamente, no compañeros el pueblo conoce lo que hacemos, lo que ustedes hacen yo no necesito estar con propaganda para hacer algo ya, no, aquí nos pusieron para administrar, pero yo estoy administrando escombros, cenizas, eso administramos todos, por eso mi llamado que si alguna opinión tiene tengan la oportunidad de decir como la busco dónde presto, para mantenerlos como estamos lo que he hecho en estos 6 meses, pero que yo sé que en el 2020 con lo que tengo planteado viene el futuro y desarrollo para Esmeraldas nos hemos quedado y ustedes ven como estamos recogiendo, ayuden todos en el Facebook, vean la página de alcaldía y hagan un llamado a la gente que no vote la basura que vivamos en un ambiente sano, ya vendrán las cámaras y todos los proyectos. He dado mi informe, compañeros.

RESOLUCIÓN N°009: De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 literal I del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.(COOTAD), se dio a conocer en el pleno del Concejo , el Informe de la Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzón, acerca de su participación en el Seminario Internacional de Genero y Poder Local en la ciudad de Andalucía (España) quien expuso sobre los Proyectos que se lleva adelante su Municipio y las actividades de género y cooperación que llevo a cabo del 12 al 26 octubre del 2019.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Tenemos el último punto agregado al orden del día:

5.- Aprobación de autorización de permiso para ausentarse en sus funciones el concejal Abg. Jairo Olaya Ordoñez, desde el día viernes 15 hasta el día jueves 21 de noviembre del presente año.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Elevo a moción para que sea aprobada la solicitud de permiso solicitada por el compañero Jairo Olaya.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa, por unanimidad, queda aprobada la autorización de permiso para ausentarse en sus funciones el concejal Abg. Jairo Olaya

Ordoñez, desde el día viernes 15 hasta el día jueves 21 de noviembre del presente año.

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** aprobar la autorización de permiso para ausentarse en sus funciones el concejal Abg. Jairo Olaya Ordoñez, desde el día viernes 15 hasta el día jueves 21 de noviembre del presente año.

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Bueno días con todos, compañeros, compañeras procedemos a dar inicio a la sesión para lo cual fuimos convocados.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, honorables concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura al Memorando N°054-CU-EC-GAMDCE-2019, Asunto: Principalizar Alterna:

Memorando N°054-CU-EC-GAMDCE-2019

PARA: Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GAMDCE

DE: Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 25-11- 2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

*Habiéndose convocado a Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el martes 25 de noviembre del presente año a partir de las 10H00 am, me permito informar a usted que por motivos personales no podré asistir por lo cual solicito sea convocado mi **Alterna**, la Economista Johana Cruz Tircio.*

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Econ. Johana Cruz Tircio, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno esta delegada la Econ. Johana Cruz Tircio	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón el Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada

la sesión ordinaria de Concejo del martes 26 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2019.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)
 - b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA)
 - c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).
 - d) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial Pianguapi (desalojo).
- 3.- Informe de la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejala Urbana acerca de su participación en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar de manera Unánime el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 26 de noviembre del 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ CENTENO.- Señora alcaldesa para que tome en cuenta y se pueda convocar lo más urgente posible el Art. 245 del COOTAD determina que debemos aprobar el programa Presupuestario hasta el 10 de diciembre, sería factible señora

alcaldesa en esta semana se pueda socializar, sería oportuno que usted pueda convocar a reunión extraordinaria para conozcamos se socialice el presupuesto y así antes del 10 de diciembre nos hayamos reunido.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros concejales, quise traer aquí al pleno del concejo el acta N°23 de sesión ordinaria del día miércoles 23 de octubre, habíamos quedado en la Resolución N°008 de que compareciera el Ab. Lenin Chica que respuesta tiene la sentencia, fuera bueno que estuviera la Dra. María Victoria, si ya llegó la sentencia para saber la resolución que paso con el amparo de protección del juicio de la Cooperativa Las Palmas, y como GAD estamos para llegar con el servicio a las diferentes partes, sería bueno que ella eleve algún tipo de informe para saber si nosotros el pleno del concejo tomamos alguna decisión o si es netamente administrativa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- La procuradora sindica no se encuentra, dejémoslo para la siguiente sesión para que ella nos tenga una respuesta.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Luego de haber recibido el documento del acta N°26 de la sesión ordinaria del martes 19 de noviembre y habiéndola revisado, ELEVO A MOCION para sea aprobada, ya que fueron revisados todos los puntos que fueron tratados en la sesión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre del año 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- no estuve		En Contra
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 En Contra

Señora alcaldesa con 9 votos a favor y 1 voto en contra, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 19 de noviembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar con mayoría de votos (9 votos a favor y 1 voto en contra) el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 19 de noviembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- ELEVO A MOCION, el tratamiento de temas de la Comisión de Hábitat y Vivienda, luego de haber tenido todos los habilitantes y la presentación del literal a) para conocer y resolver sobre el INFORME-N.006-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso JUICIO DE PARTICION de los señores (PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ)

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la	A Favor	

	moción		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Juicio de Partición PAEZ CEVALLOS, NORMA MUÑOZ DE PAEZ.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime, el Informe de Juicio de Partición N° 017-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019, ubicado en la Parroquia Tachina del cantón Esmeraldas, propiedad de los señores: REINALDO PAEZ CEVALLOS y SRA. NORMA MUÑOZ DE PAEZ, que consta bajo repertorio N° 4007 y Registro N° 2446 en la Unidad Judicial de familia de la niñez y adolescencia, de la parroquia Iñaquito del distrito metropolitano de Quito provincia de Pichincha dentro del Juicio N° 17204-2018-01721.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA)**

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Quiero ELEVAR A MOCION que se apruebe ese Informe compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Miguel Ruiz.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe acerca de compra venta de predio municipal (ROBLES LARA).

RESOLUCIÓN N° 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 18 de noviembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
ROBLES LARA DIANA CAROLINA	5 DE AGOSTO BARRIO "Propicia 2"	028	049	69,98m2	\$1.00	\$ 69,98

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019 acerca de Aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- ELEVO A MOCION el literal c) de la señora Medina Tenorio para que sea aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	

4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Sra. Edita Luz Albán Esquivel	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la Declaratoria de Propiedad Horizontal (MEDINA TENORIO).

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar de manera unánime, el **INFORME N°004-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, acerca de la DECLARATORIA D PROPIEDAD HORIZONTAL, **(MEDINA TENORIO)**.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

d) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial Pianguapi (desalojo).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales, si bien el tema de Pianguapi de manera general es un caso bastante complejo pero vamos a referirnos en la actualidad sobre las 20 hectáreas establecidas donde hay o existe una invasión, es un problema donde ya se han venido generando diferentes problemas no

solamente por las condiciones de alto riesgo sino también porque ha sido aprovechada por dirigentes para vender terrenos sobre vendidos como a otros que les han cercenado su lote de terreno, nos encontramos con una realidad, es una invasión que nos ha generado preocupación de la comisión de terrenos, algunos concejales, y de usted también señora alcaldesa a propósito de ponerle mucha atención a este tema es por eso que lo tenemos en el orden del día también, y por eso también la comisión ha levantado alguna información con el departamento de gestión de riesgo que nos ha entregado, están los habilitantes el informes de la procuradora síndica, de los compañeros de avalúo de planificación y todos coinciden en lo mismo que es una invasión y que hay que tomar las medidas necesarias, desarrollo comunitario hace dos semanas aproximadamente desde la comisión de terreno se planteó la necesidad de hacer un informe socioeconómico los compañeros los primeros días muy bien ya al segundo día fueron agredidos no lograron llegar más allá del 40% del censo, fueron agredidos física y verbalmente por los invasores, aparte de ello considerando que viendo la necesidad de las personas que necesitan regularizar sus escrituras, por ahí también el hecho que se están metiendo otras personas y se están aprovechando, considero que este concejo debe aplicar con la dirección de nuestra alcaldesa, en el Art. 458 del COOTAD que plantea señora alcaldesa, al control de invasiones y asentamientos ilegales, "Los gobiernos autónomos Descentralizados tomaran todas las medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual deberán ser obligatoriamente auxiliados por la fuerza pública; seguirán las acciones legales que correspondan para que se sancione a los responsables"; hemos avanzado en algunos temas con el señor intendente requerimos entonces que este concejo tome una determinación para que en los próximos días sean desalojados los invasores por su nivel de agresividad y violentar las normas de la COOTAD como también de la constitución, nos decía el señor intendente que bueno sacaban a todos, pero debemos resolver que deben salir los invasores, los que tienen ramadas, y luego ir haciendo un real censo, ya lo conocimos ahora toca resolver en este concejo el desalojo

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Tienen que establecer cuantas casas, se debe hacer un levantamiento de información

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Señora alcaldesa compañeros concejales yo resalto la decisión del pleno aquí debemos hacer justicia con la gente que está siendo amedrentada por invasores y que en su época señora alcaldesa que se tomaron el nombre suyo, y que usted aclaro a su debido tiempo de que a nadie usted le ha dado potestad para andar invadiendo ahí, en ese sentido creo que este concejo esta en deber de hacer

justicia, a la final las personas tendrán sus escrituras poco a poco pero no vivir sometidos a la piedra al garrote de los invasores que así como los compañeros de desarrollo comunitario han sido agredidos en el censo socioeconómico que se ha hecho, eso creo que nosotros como municipio no podemos tolerar, nosotros estamos cumpliendo y también queremos que la intendencia cumpla, yo he escuchado versiones del señor intendente justamente es el municipio quien debe mandar una orden para el desalojo, la ley a ellos le faculta, en este caso nosotros lo estamos haciendo sabe porque tenemos a nuestra gente que está clamando el desalojo, vamos a cumplirle, saludo el espíritu que ustedes tienen que sé desaloje a toda esa gente que vivarachamente quieren apoderarse de una isla que es patrimonio cultural y sobre todo coincido con lo que dice el compañero presidente de la comisión de terrenos que no se desaloje a todos sino a toda la gente sabida, la gente que ha vivido ahí que se respete porque tienen incluso su derecho de posesión, su trayectoria, tienen todo, y ahí iniciar un verdadero censo incluso tomando en cuenta que el concejo tome esa decisión aunque no es competencia municipal, insisto y ya con esto esperemos que la intendencia y gobernación no se nos dé la vuelta en ir a desalojar porque cuando es de Palmeras, Quininde por allá hay si va toda la policía con gobernación, porque son de hacendados de grandes hay van rapidito pero acá como es gente humilde no les interesa, nosotros hemos cumplido y eso hay que decirlo hasta en los medios esperemos que de aquí a la próxima semana actúen así como lo hacen en haciendas grandes, apoyo la moción de este informe de desalojo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo si creo que este pleno del concejo se va a convertir como ente denominador de otros concejos que tienen el mismo problema pero tienen que tomar la decisión ya que siempre hay el cálculo político de proceder como lo dice el COIT pero lastimosamente nosotros debemos insistir en un trabajo que le toca a la gobernación que hoy se quiere lavar las manos de que el municipio les entregue algún tipo de documento para ellos proceder a desalojar, hasta la fiscalía debería trabajar ahí porque es un delito de tierra, se hacen de la vista gorda porque hay cálculo político ya que hay afectaciones de manera ilegal están ocupando las tierras más aún que en las islas Luis Vargas torres quiere convertirse en un lugar turístico que tiene el cantón, felicito aquí al compañero que está presidiendo la comisión porque hay que tener bastante coraje para tomar este tipo de decisión ya que no estamos de cualquier tipo de personas hay mafias organizadas, entonces yo creo que es importante señora alcaldesa que en la resolución no pongamos desalojo porque eso corresponde a la policía y que ellos cumplan con deber de desalojar a las personas que están ocupando el suelo de

manera ilegal y que también se notifique a la fiscalía que deben de actuar de oficio, eso compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, compañeras concejales, creo que la ley es clara, estamos aquí nosotros como autoridades para cumplir y hacer cumplir la ley nadie está por arriba de la ley y en esas circunstancias la ley también le da responsabilidades al señor gobernador, al intendente, a la fiscalía, entonces no se deben lavar las manos pretenden hacerlo diciendo que nosotros no tomamos la decisión del desalojo, el Art. 458 es claro dice que nosotros tenemos que actuar administrativamente, lo que vamos a hacer compañeros es una decisión administrativa pero debe ser auxiliado obligatoriamente por la fuerza pública, es decir, conminar a que estas instancias gobernación, fiscalía, y policía actúen de acuerdo a lo que establece la norma hacia allá debe ir señor secretario nuestra resolución para que sean ellos encargados de poder hacer en la práctica el desalojo y nosotros como autoridades del control del territorio exigirle a ellos que cumplan con la norma.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ya hable con el gobernador y le he vuelto a escribir preguntando qué pasa en Pianguapi que se dé el desalojo de la invasión, que tal si nos reunimos previamente, hay que dejar claro algunos puntos, hace unos 20 días nos reunimos con el vice alcalde, y jefes departamentales, esta porque la tiene el gobierno nacional por eso yo pedí permiso para decir que había una invasión eso está en ley, es penado, por eso le escribo, que pasa porque no actúa, únase con la policía y haga lo que tiene que hacer, claro que vamos a resolver que estamos de acuerdo que entre la gobernación a cumplir lo que establece la ley.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que sería importante que no solamente saquemos una resolución de pianguapi sino de cualquier lugar de ocupación ilegal de tierra para que no sea dirigido a un sector sino cualquiera del territorio donde las mafias organizadas estén asentándose de manera ilegal y con esa resolución que se conmine a la policía nacional y la fiscalía para que cumplan su trabajo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros tenemos aquí la isla Vargas torres esa área protegida que habrá la posibilidad que en algún momento sea un proyecto turístico.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Con la ordenanza de patrimonio se puede señora alcaldesa, usted protegerlo como área que sea delegado por medio del concejo en patrimonio cultural.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar este punto, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Esto tiene dos factores en este tipo de invasión, el uno que está prohibido en totalidad las invasiones y me asombra que la gobernación se haga de ojo grande, o se llama ojo grande o se llama ineptitud, porque el hecho de que algo esté prohibido en la ley y ellos tengan la competencia ellos tienen que actuar sin tirar la pelotita a nadie o que interés hay en que Pianguapi no se desaloje, debemos preservar esas áreas ancestrales que existen esos manglares en ese sector, porque yo decía que existen dos factores porque el otro es que también los supuestos dirigentes ancestrales no voy a decir nombre por respeto a los dirigentes porque no son todos pero que también ya paren la mano por creerse dueños de Pianguapi, los dueños de ese sector es el municipio y yo si voy a tomar las palabras del presidente de la comisión para que se haga un levantamiento topográfico que ya se	A Favor	

hizo pero como aparentemente todo se ha desaparecido se haga lo más pronto posible que se respete los espacios ancestrales los que están posesionados ahí hace 20, 30 años que si existen señora alcaldesa, compañeros concejales incluso gente que viene posesione de hace 5 años para acá porque hubo el tema de terremoto, inundaciones y que de alguna forma algún familiar le dijo yo tengo un terreno acá, paro su casita y está ahí, pero alguno que están parando covachas incluso afectando y agrediendo a nuestros compañeros funcionarios esa gente tiene que irse pero ya, tiene que tomar la decisión intendencia ya, ósea aquí no pueden decir que el municipio tiene que enviarnos un documento, o una orden, por Dios, el tema es que tienen que cumplir con ley y sus competencias y espero que dentro de las 24 horas señora alcaldesa le estén dando a usted un informe completo, fuentes extra oficiales dicen que ya existe una orden de desalojo, ya que ni siquiera esa viene de aquí, la orden de desalojo viene de la nacional, no nos han dejado ver la orden ni a nosotros ni a los moradores, la tienen escondida por eso yo también me atrevo a decir que pasa por que si hay un interés que lo vayan diciendo porque ya vamos a ir a todos los medios a decir que está pasando con la intendencia y el señor		

	gobernador que no dispone a la policía nacional el desalojo en lo que único que nosotros podemos interferir es dar apoyo logístico, policía municipal, como apoyo, porque ni siquiera somos competentes para el desalojo, por eso mi voto es favor para que se desaloje a los invasores y así mismo que quede una segunda resolución para que ninguna invasión se le de paso ni sea legalizada a excepción de las invasiones que fueron ya hace 5 años atrás, 15, 20 años que ya tienen un derecho posesorio y que de alguna que otra manera se ha llegado a arreglos con los dueños de las tierras		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Felicitar al compañero Paulino Quiñonez por tan importante opinión resolución y decirles a todos que esto quede como precedente para futuras personas que quieren desequilibrar o de alguna manera estabilizar el territorio con esta clase de invasiones, decirle a la intendencia que no intenten descuidarse porque ya dijeron los compañeros ellos tienen la competencia y deben asumirla nosotros en calidad de concejales aquí en pleno del concejo lo que podemos hacer como ya lo dijo la compañera apoyar logísticamente y decir, manifestarles a quienes estén	A Favor	

	intentando desestabilizar el territorio que con esta administración no se juega		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- como se ha dicho compañeros, no podemos hacerle el trabajo a la gobernación, ellos tienen la competencia, el Art. 201 del COIP es claro y cuando es delito de acción el encargado de actuar es la fiscalía ni siquiera nosotros teníamos que haber tomado este tipo de problemas para traerlo aquí al pleno del concejo lo que debíamos hacer más bien es denunciar a este caso las mafias que han vivido del tema de las invasiones hay muchísimos aquí en Esmeraldas con el tema del comercio ilegal de tierras ventajosamente el COIP si me gustaría que nosotros conminemos, denunciemos Art. 201 del COIP.- Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras.- La persona que para obtener provecho propio o de terceros, promueva u organice la ocupación o asentamiento ilegal en terrenos ajenos, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Imagínense que tenemos nosotros que ver ahí cuando la incompetencia de la gobernación lo quieren ahora si traer el problema al pleno del concejo porque ellos están con el cálculo político y que sea el pleno del concejo el que desaloje a las personas, nosotros no tenemos la potestad para desalojar, yo creo que	A Favor	

	es determinante compañero secretario que la resolución vaya que este pleno del concejo no permitirá la instalación ilegal de tierra pero que también conminamos a las autoridades de control en este tipo de delito que cumplan su trabajo, gobernación, intendencia, fiscalía y policía nacional		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente.- Compañeros no nos compete decidir aquí el desalojo pero si un tema administrativo y legal del concejo municipal, entonces si corresponde que nuestra compañera con este concejo, lo que enviamos compañera alcaldesa con fecha 29 de julio del 2019 a la gobernación donde se le avisaba al señor gobernador; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas puso en su conocimiento el uso ilegal de personas ubicadas en terrenos en Pianguapi, en la parte final dice "en virtud de lo expuesto en mi calidad de procuradora sindica de este GAD Municipal comparezco para solicitarle se sirva disponer a quien corresponda, se me proporcione un informe respecto de las gestiones que como gobernación se han realizado a fin de darle seguimiento y conseguir el posterior desalojo de la personas que están ocupando dichos predios de manera ilegal", nosotros tenemos que enviarle un insístase sobre la base de la	A Favor	

	decisión de este concejo		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto para que se conmine a las autoridades para que realicen el desalojo de asentamientos ilegales de las invasiones en la Isla Pianguapi y de igual forma como punto dos para todas las invasiones.

RESOLUCIÓN N°007.- El Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas de manera Unánime **RESUELVE:** **1.** Conminar a la Gobernación, Intendencia y Policía para que se proceda a realizar las acciones correspondientes para el desalojo de los asentamientos ilegales en los diferentes sectores del Cantón Esmeraldas donde se encuentra incluida la Isla Pianguapi **2.** Conminar a la Fiscalía de Esmeraldas para que de acuerdo al Art. 201 del COIP se proceda a realizar las acciones correspondientes en referencia a los asentamientos humanos ilegales de las Islas Pianguapi y futuros sectores del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Informe de la Ab. Janeth Bustos Salazar, Concejal Urbana acerca de su participación en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL en la ciudad de Madrid (España) del 28 al 30 de octubre de 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros voy a hacer rápida mi intervención, Congreso Internacional de Sostenibilidad Medioambiental, lo llama Iberoamericano de Municipalidades es donde se juntan todas las municipalidades de la Unión Europea, ustedes tienen ya en sus manos toda la información del taller donde hablamos de la situación actual del planeta de la muerte de los océanos de la superficie terrestre cuanto es productiva de los

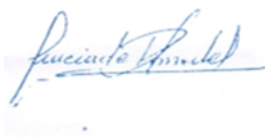
cien millones de hectáreas deforestadas en el mundo de los millones de dólares que están en riesgos, de las especies en peligro de extinción todo esto porque, por que el ser humano ha promovido que nuestro planeta este a un punto de colapsar o sorpresa toman de ejemplo en la unión europea en estos congresos a la amazonia que es territorio ubicado en el corazón de América del Sur, no obstante carretera, minerías, temas de deforestación, petróleo, han transformado sus paisajes y estas actividades afectan a los ecosistemas y a los habitantes de las regiones. Estos congresos nos enseñan que nosotros desde los municipios también tenemos que implementar proyectos que actúen en favor del medio ambiente, es así que yo asistí a este congreso a veces si nos deprimimos por el daño que le hacemos a nuestra naturaleza queremos en el momento tratar de solucionar los problemas y no se puede, yo les hablaba de una herramienta importantísima que tenemos aquí en el municipio que es una ordenanza que yo presente en la administración anterior que es para justamente las cooperaciones internacionales y recursos no reembolsable y que estos proyectos se tienen que presentar a nivel del mundo por ejemplo la unión europea y algunos agrupamientos en Madrid me brindaron propuestas bastantes interesantes como para presentar proyectos no reembolsables de la rehabilitación de los ríos y es ahí donde yo les hablaba que se impulsaban desde la administración anterior pero los recursos para este tipo de proyectos son bastantes limitados dentro del municipio pero a nosotros nos dieron la oportunidad para viajar así como me lo hicieron a mí, estamos por terminar el proyecto de recuperación de los ríos señora alcaldesa del cantón Esmeraldas y porque no empatarlo con los otros cantones, limpieza forestal, nosotros los esmeraldeños tenemos que ir a tabiazo, Carlos concha, a darnos un baño porque nuestros ríos aquí están contaminados y articular con refinería y termo esmeraldas y exigirles que ellos tienen que invertir o dar porcentaje para la mitigación de esta contaminación compañera de la comisión de medio ambiente, pero como yo también decía no solo los presidente sino también los vocales los miembros de las comisiones y todos los concejales para impulsar este tipo de proyecto, así mismo asistimos al congreso, que los días me quedaron cortos yo pedí 5 días de vacaciones pero no los utilice ya que los use para moverme con algunos ayuntamientos en Madrid como el de Alcohemia porque decían ellos tienen recursos que no tienen donde aplicarlo dentro de Madrid porque ya todo lo tenemos hecho, entre ello presentamos el proyecto de la casa asistencial para personas con enfermedades mentales donde en un par de meses si es posible se firmara un hermanamiento con el ayuntamiento Alcohemia para que pueda la señora alcaldesa o la acompañe porque lo he gestionado, firmar el convenio, ella es la indica o excepción que delegue a alguien para ir a firmar este tipo de convenio para que nos puedan ayudar ya sea con la casa asistencial o con proyectos de medio ambiente para rehabilitar nuestros ríos no solo eso sino también nuestros mares, entonces todo eso compañeros tiene esa herramienta corporación internacional tiene asesoría técnica, tiene recursos no reembolsables que están subidos al registro oficial, tratemos de conseguir recursos para el municipio ya que este no tiene y es nuestro deber, nuestra competencia, que nosotros ayudemos a la administración a sacar proyectos sociales que no sea con recursos reembolsados sino con hermanamiento para poder apoyar desde

nuestro curul, a la administración, es así compañeros que me quedo una bonita experiencia hay que trabajar mucho en el tema medio ambiente, cooperaciones, temas sociales, y esto de los viajes hay gente que dirán que el municipio nos paga los viajes, no es todo lo contrario, nosotros venimos llenos de conocimiento, experiencia, lleno de ilusiones de proyectos que aquí dentro de las cuatro paredes de nuestro cantón que somos una provincia hermosísima me queda sorprendida que allá en los ayuntamientos de 150 mil personas tengan 20 concejales y nosotros que estamos por los 250 mil tenemos 9 concejales y el trabajo tiene muchas limitaciones y los concejales viajan a otros países a hacer hermanamientos por ejemplo nosotros podemos ir para allá 2 concejales es una propuesta que me hizo uno de los ayuntamientos, y dos de ellos vienen para acá y se cruzan ideas, propuestas para poder hacer os hermanamientos con mucho mas conocimiento y asistencia técnica, ellos no conocen nuestra realizada y muchas veces han presentado los proyectos no se ejecuten y una vez viendo nuestra realidad que no tenemos recursos para este tipo de proyectos y a ellos les sobra, ese es mi informe, muchas gracias a este concejo y a usted señora alcaldesa por apoyar este tipo de capacitación.

RESOLUCIÓN N°008.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 literal I del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD), se dio a conocer en el pleno del Concejo, el Informe de la Abg. Janeth Bustos Salazar Concejal Urbana del cantón Esmeraldas, acerca de su participación en el Congreso Internacional de Sostenibilidad Medioambiental en la ciudad de Madrid España.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hemos abordado y tratado todos los temas del orden del día, damos por clausurada la sesión, gracias a todos por su presencia.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Buenos días compañeros, concejales, concejalas, señor secretario
constate quórum para la sesión de hoy.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días
señor alcalde subrogante, señora vicealcalde, señores concejales, antes
de constatar asistencia procedo a dar lectura a los siguientes
Memorandos:

Memorando N°1993-GAMDCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 26-11-2019

ASUNTO: SUBROGACION

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones en la ciudad de Quito, por los días de miércoles 27 y jueves 28 de noviembre del 2019, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón

Memorando N°172-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 26 de Noviembre de 2019

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal urbano del Cantón Esmeraldas se me ha solicitado subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS para los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre del presente año y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que me represente en todo por los días antes mencionados.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Amada Mina Mina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde Subrogante con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (S) del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión Extraordinaria de Concejo del martes 28 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Gracias señor secretario, queda instalada la sesión, de inmediato proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de temas de la Comisión Presupuesto y Planificación

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe 002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA Y PAC.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.-
Compañeros muy buenos días, propongo ELEVAR A MOCION la aprobación del orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Vanessa Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- En la reunión anterior habíamos quedado que también íbamos a tocar el tema del agua potable, que íbamos a sacar una resolución con el objetivo de poder decir a la ciudadanía de que nosotros como municipio estamos cumpliendo, voy a votar a favor, pero si hubiera sido bueno que se hubiera tratado este tema que era para conminar al gerente de la EAPA que cumpla con su trabajo ya que esto nos está ocasionando bastantes inconvenientes	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar de manera Unánime el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 28 de noviembre del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Señor secretario tenga la bondad de dar lectura del informe de la comisión de presupuesto N°002.

INFORME COMISION DE PRESUPUESTO No.002

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinson
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

ASUNTO: En el texto

Cumpliendo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-**; la Comisión de Presupuesto del Concejo Cantonal, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos y gastos del ante proyecto presupuestario para el ejercicio económico del año 2020, por lo que se sugiere que sea considerado y aprobado por el Concejo Cantonal por la cantidad de **USD \$ 76,622,757,88.**

Conforme lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en su capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita un informe, y que, el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020, cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos**, y de conformidad con el Art. 240, y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, respecto de la elaboración de los presupuestos para los gobiernos autónomos.

Pare efecto de este análisis, se ha considerado el informe presentado por señor Ing. Duval Constantini Director Financiero, en donde indica lo siguiente:

"El ante proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos:

Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a diciembre, se redujo o incremento de acuerdo al comportamiento o expectativas.

Referente a los gastos se trabajó con Plan Operativo Anual mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada una de los Directores, priorizando cada actividad a realizar en base a la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de empleados, trabajadores y proyección de contratado entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, , Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios.

Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados y proyectados a enero del 2020 por parte del Ministerio de Finanzas.

En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento".

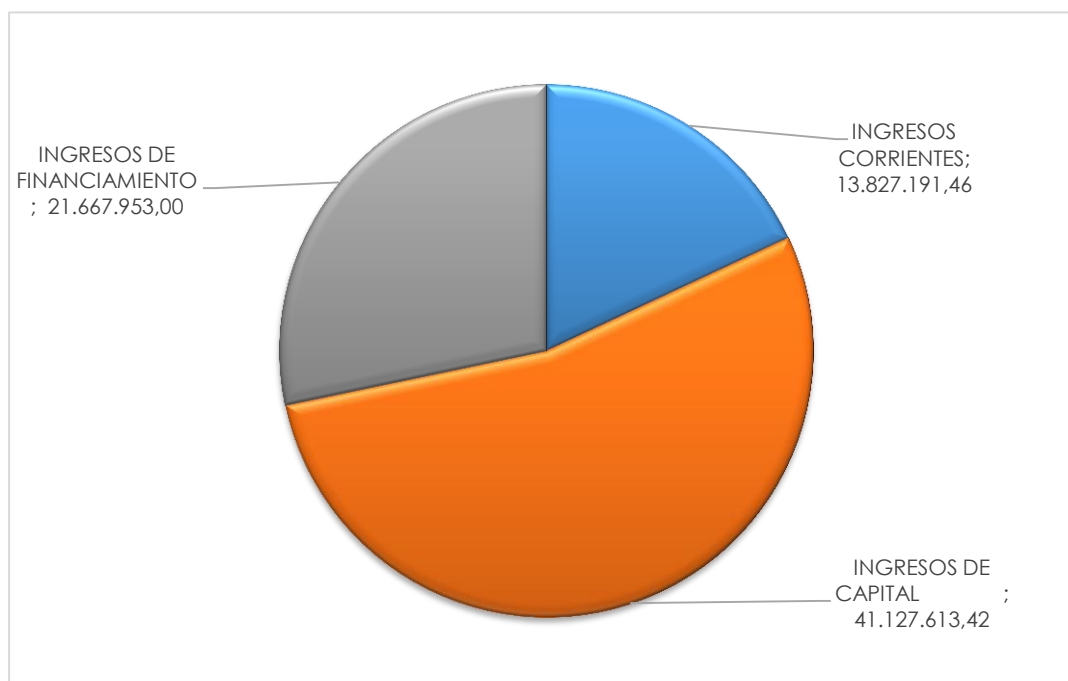
A continuación se detalla cómo está conformado el anteproyecto de presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico del 2020:

DETALLE DE LOS INGRESOS 2020				
PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		13.827.191,46	18,05
1.1	IMPUESTOS	5.600.000,00		7,31
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.239.000,00		2,92
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	855.500,00		1,12
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.082.691,46		6,63
1.9	OTROS INGRESOS	50.000,00		0,07
2	INGRESOS DE CAPITAL		41.127.613,42	53,68
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000,00		0,20
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	40.977.613,42		53,48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		21.667.953,00	28,28
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	13.667.950,00		17,84
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.000.003,00		10,44
TOTAL		76.622.757,88	76.622.757,88	100,00

- **Los ingresos Corrientes** conforman el **18,05%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias transferencias, donaciones y otros ingresos.

- **Los ingresos de Capital** conforman el **53,68%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, Estos ingresos provienen de la venta de activos y de la transferencia y donaciones, además de estos ingresos corresponden al financiamiento no reembolsable por el proyecto de Repotenciación del Agua Potable, y a la ejecución del anillo vial.
- **Los ingresos de Financiamiento** conforman el **28,28%** del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2020, corresponden a créditos que la municipalidad está solicitando al Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismo que son para la actualización catastral, ciudad inteligente, fortalecimiento institucional y la ejecución de una consultoría para la elaboración de proyectos de agua alcantarillado y agua potable en las juntas parroquiales.

RESUMEN DE INGRESOS:



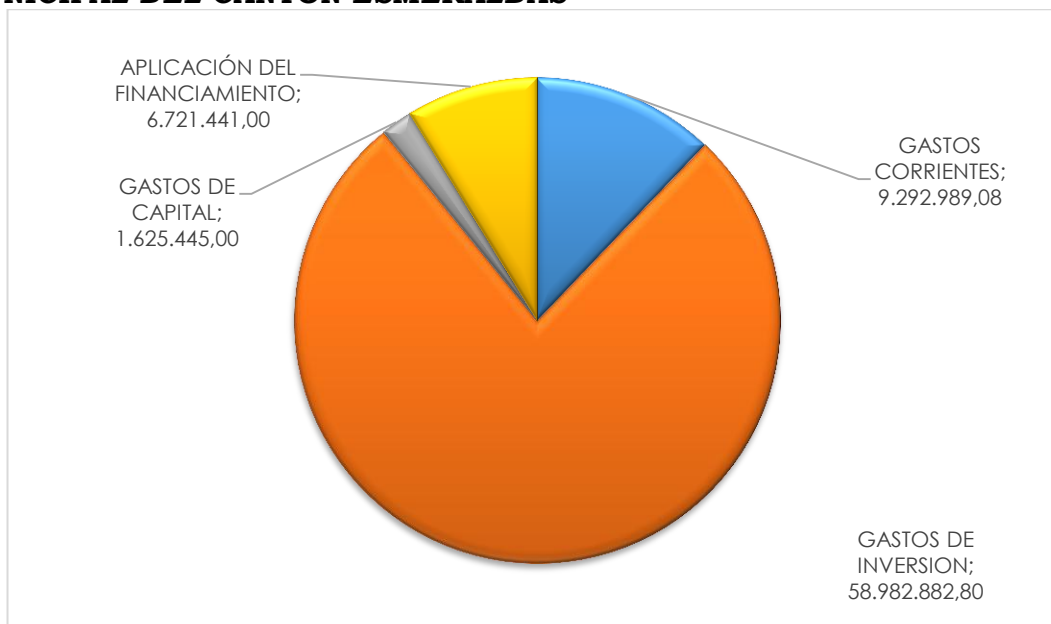
Referente a **los egresos**, a continuación se detallan, cómo está conformado el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2020:

RESUMEN DE LOS GASTOS				
PART	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020	TOTAL	%
5	GASTOS CORRIENTES		9.292.989,08	12,13
5.1	GASTOS EN PERSONAL	6.212.858,08		8,11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.725.131,00		2,25
5.6	GASTOS FINANCIEROS	530.000,00		0,69
5.7	OTROS CORRIENTES	195.000,00		0,25
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORR	630.000,00		0,82
7	GASTOS DE INVERSION		58.982.882,80	76,98
7.1	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	14.066.779,61		18,36
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10.418.012,47		13,60
7.5	OBRA PUBLICA	33.538.090,80		43,77
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	-		
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	959.999,92		1,25
8	GASTOS DE CAPITAL		1.625.445,00	2,12
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1.625.445,00		2,12
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		6.721.441,00	8,77
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.300.000,00		1,70

9.7	PASIVO CIRCULANTE	5.421.440,00		7,08
9.9	OTROS PASIVOS	1,00		0,00
SUMAN		76.622.757,88	76.622.757,88	100,00

- **Los Gastos Corrientes** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **12,13%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad como: gastos corrientes en personal con una disminución, en adquisición de bienes y servicios corrientes, gastos financieros, otros gastos corrientes y las transferencias corrientes, cabe in indicar que fue elaborado conjuntamente con la Dirección de Planificación en un ambiente de total austeridad.
- **Los Gastos de Inversión** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **76,98%** del total del presupuesto de gastos, mismos que corresponde a los gastos que incurre la municipalidad como: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión
- **Los Gastos de Capital** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **2,12%** del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad en para la compra de bienes de larga duración.
- **Los Gastos de Aplicación del Financiamiento** para el ejercicio económico del año 2020 conforman el **8,77%** del total del presupuesto de gastos, que son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras y servicios.

RESUMEN DE GASTOS:



En definitiva señora Alcaldesa, el **proyecto de presupuesto para el año 2020** cumple con la correcta inclusión y distribución tanto de los ingresos como en los egresos, dirigiendo a gastos de capital e inversión el **79,10%**, y el **20,90%** destinado para el pago de deuda y gastos corrientes, sumando un **presupuesto total de USD \$ 76,622,757,88**.

Hasta aquí señora Alcaldesa, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted, nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente;
COMISION DE PRESUPUESTO

Prof. Silvio Burbano
Presidente

Sra. Belinda Lara
Vocal

Lic. Flor Zamora
Vocal

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañero Alcalde encargado, compañeros concejales y todos los aquí presentes, una vez que hemos recibido de manera personal a cada uno de los concejales y que el día de ayer participamos de la socialización con el departamento financiero de un presupuesto que justamente compañeros cada año preocupa, nosotros aspiramos que por lo menos la asignación gubernamental ascienda pero se sigue manteniendo 2019 que aprobamos ahora último, de 16 millones y pico ahora 2020 se sigue manteniendo los 16 millones y que decir en el 2020, si baja el presupuesto general del Estado todo esto va a recaer a los diferentes GAD no solo cantonal sino provincial y parroquial, yo le decía a la compañera Janeth que esto nos va a carrear que todos estos problemas de privatizar los servicios básico no quisiera yo que sé de esto pero ustedes saben que estar a espesas de 16 millones de las alícuotas que manda anualmente el gobierno con la capacidad habitacional que tenemos actualmente de alrededor de 200 mil habitantes que vamos a hacer con ese rubro gubernamental en hora buena llega a los 76 millones un poco más en el 2019 tomando en cuenta que todavía hay parte del financiamiento que se contempla por parte del proyecto regional de agua potable, por parte también del vía ducto que se está ejecutando en los barrios del sur y 10 millones y pico que está todavía por parte del banco del estado por financiar que diríamos ya está por más del 70% asegurado este crédito para nuestros jubilados y el tema de fortalecimiento institucional en este tema a pesar de esta preocupación que hoy lo genera hay que cumplir con lo que estipula el COOTAD hasta el 10 de diciembre tenemos que tener aprobado ya en segunda instancia también los presupuestos municipales y tomando en cuanto también dentro del ámbito compañeros que me corresponde está considerado 80 mil para las 8 parroquias rurales, con esto toca ya que conozcan nuestros compañeros de las 8 juntas parroquiales que por parte del municipio va a ver una inversión en el 2020 claro no como se lo pensaba como se lo anhela pero hay que entender la situación económica y tenemos que nosotros ejecutar esto en base a lo que se planifica que se aprueba pero por algo hay que comenzar en el 2020, en este caso compañeros quiero ELEVAR A MOCION de que se apruebe en esta primera instancia este informe de presupuesto del

municipio del 2020 incluido el POA y EL PAC, para que sea su fiel cumplimiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Buenos días compañero alcalde subrogante, compañeros concejales, yo creo que primero debemos ir descifrando el tema del presupuesto y ver que estamos hablando del informe de la comisión que en este caso nosotros el pleno del concejo designamos y está a cargo el compañero Silvio, entonces estamos hablando netamente del informe de la comisión y a eso me remito, porque el Art. 244 del COOTAD nos habla en que la sanción y aprobación del presupuesto "la comisión respectiva del legislativo local estudiara el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año", mi preocupación es para que trabajemos en eso porque dice aquí 25 de noviembre si en el caso la comisión respectiva podrá sugerir cambios que no apliquen la necesidad de nuevos financiamientos así como la reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presente el informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrara a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe", entonces pienso que hay que colocar la fecha indicada que es máximo como lo dice el Art. 244 hasta el 20 y aquí dice 25 y también tengo una duda en los informes yo le decía al compañero fuera bueno foliar para hablar de foja en la comisión de presupuesto y planificación que preside nuestro vicedalce compañero Silvio Burbano hubiera sido bueno invitar también al director de planificación para que también este aquí, es justamente que la comisión abarque ese tema y que vamos justamente a tratar todo el presupuesto escuchar a los compañeros al director financiero para entender lo que va a pasar en el año 2020, ustedes hablan del informe como comisión y yo les estoy dando una recomendación.

LCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- En su recomendación compañero sabe que hubieron algunos inconvenientes y un poquito de retraso el día 20 se nos entregó a la comisión y de inmediato convocamos para la socialización a la comisión hubo feriado,

luego nos reunimos estuvimos discutiendo claro se está cumpliendo para nuestra informe para el día 20 como manda la ley pero por esta circunstancia se lo hizo el día 25 y creo que eso no significa que pueda dejar sin efecto porque si nosotros no hubiéramos entregado el informe pasaba directo al concejo por ahora hemos hecho los esfuerzos para que se pueda cumplir y tener el informe como determina la norma en esa circunstancia creo que habiendo tenido primero el trabajo de la comisión con el equipo de financiero también teniendo el día de ayer un importante trabajo con la mayoría de los concejales, creemos que el día de hoy debe ser así como está convocado en el orden del día y sea aprobado aquí para que sea aprobado en primer debate el presupuesto el día de hoy.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Buenos días compañero Silvio Alcalde Encargado, compañeros concejales, creo que es un trabajo muy importante que han realizado ustedes y también saludar y celebrar ese esfuerzo tanto de la comisión como de los jefes departamentales que han trabajado en lo mismo, pero si es importante que nosotros como concejales conozcamos por lo menos con una semana de anticipación para poder hacer un verdadero análisis del presupuesto debido a que las sanciones como por omisión o acción, que puede realizar contraloría no solo va contra la alcaldesa en la parte administrativa también rece contra los concejales, por eso es importante que con una semana antes tengamos a la mano esta herramienta para poder analizarla bien, tengo una interrogante, me gustaría en el rubro que dice por personal contratado sería importante que nos dieran el distributivo de estos contratados, eso he conocido de algunos municipios que contraloría ha sancionado por no tener un distributivo de este personal contratado sería importante que nos hagan llegar esa información para tenerlo en conocimiento, yo creo ha sido importante sabemos que estamos contra el tiempo pero si sería importante que por la importancia del presupuesto a futuro lo tengamos con unas semanas de anticipación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que todos valoramos el esfuerzo que han hecho los compañeros pero como ya dije el Art. 244 es claro en la motivación de la resolución debe basarse a la normativa que dice hasta el 20 de noviembre tiene la potestad de la comisión de entregar el informe y aquí dice 25 entonces si

es importante se tome en consideración como dicen los demás compañeros que vamos a hacer con el tema de fechas, no estamos en contra del informe, creo que han hecho un buen trabajo, pero si la fecha, busquemos algo que nos permita estar tranquilos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Yo creo que para estar claros, estamos aprobando en primera instancia, las observaciones son buenas pero yo veo que aquí por lo menos el anteproyecto llegó el 31 de octubre, del lado de acá tomando en cuenta que es el primer debate ya para el segundo que se tome en cuenta estas observaciones y que quedemos de acuerdo que se corrija ya que es primer debate que se le coloque fecha 20 de noviembre para en el segundo debate.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Buenos días señor alcalde encargado, compañeros concejales, está bien el proyecto, podemos cambiar la fecha, hacer alguna cosas que vengan en favor del presupuesto, pero hay interrogantes que nos puede sacar el mismo señor financiero que está aquí, buenos días Don Duval, darnos una pequeña explicación por ejemplo yo tengo una pequeña propuesta que no sé cómo la insertaríamos en el presupuesto, si es que dejan que se haga, el tema es que yo veo que el rubro de parques y jardines es demasiado bajo para el gasto que ellos tienen, en caso que nosotros quisiéramos hacer una propuesta y que el concejo la acogiera como la insertaríamos considerando que es en primer debate y si me gustaría hiciera una pequeña explicación del presupuesto ya que es algo tan importante que tal vez nosotros no somos economistas, no todos manejamos finanzas, yo soy abogada de profesión he aprendido de hacha y machete a ver con tierras, con cemento con arena por temas de obras, ahora con plantas por plantas y jardines pero si quisiéramos tener un poco de más conocimiento de lo que encierra en sí el presupuesto me gustaría que nos tomemos unos pequeños minutos que no va a quitarnos y que el financiero nos explique los datos más importantes dentro del presupuesto porque yo veo que aquí si tenemos un ingresos muy bajo por parte del estado como dijo el compañero Miguel Ruiz y se puede decir porque no hacen obras si tienen supuestamente no sé cuántos millones de dólares pero no se sabe que se tiene el tema de préstamos, agua potable,

algunos temas que vienen inmersos y no están dentro del presupuesto y que de alguna u otra forma también nos sirve como el tema de los impuesto que la gente ya tome un poco más de conciencia y comienza a pagar impuestos por parte de los ciudadanos, pero si me parece que no aprobemos a la carrera que nos demos un tiempo y explique el señor financiero un poco más técnico y luego pasemos a la votación.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Querida concejala pero el día de ayer se hizo la socialización, usted mando un delegado y estuvo, pero si usted quiere escucha a Duval, bueno escúchelo. Ayer se aclararon todas las dudas, incluso en parques y jardines se hicieron algunas interrogantes

DIRECTOR FINANCIERO GADMCE, ING. DUVAL CONSTANTITNI.- Buenos días señor alcalde, señoras concejales y concejales, efectivamente el día de ayer se trataron todos estos temas, la explicación del presupuesto por sus diferentes actividades la concejal Bustos llego un poquito tarde, entonces no alcanzo a escuchar la parte de la explicación, se explicó todos los rubros y en la parte de parques y jardines también se hizo la observación que en el momento que se requiera se modifica el POA y se da cumplimiento, porque ahí hay una inversión con recursos propios con personal directo que tiene que la institución y la autogestión para mejorar los pagos, esto sería ayer fueron aclaradas todas estas interrogantes y espero haber satisfecho su inquietud señora concejala.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con estas observaciones existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- señor alcalde encargo, compañeros concejales, efectivamente el día de	A Favor	

	ayer en la reunión con la comisión de presupuesto tuve la oportunidad de hacer algunas recomendaciones porque si hay algunos elementos que son muy importantes lo acaba de ratificar el director financiero sobre todo lo que contiene al POA generado por cada departamento de la institución una sugerencia en lo personal que he hecho y lo ratificamos en este pleno es la distribución global vemos los montos para obras públicas y tránsito y si es importante que la comisión de presupuesto se revise si tenemos un monto bien alto para la dirección de tránsito a una serie de problemas fuerte que tenemos dentro de la ciudad que se requiere mejorar el presupuesto en obra pública debe ser revisado inversión 1 millón de dólares versus obra pública 2 millones y pico.		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Una vez de haber tener tenido un poco claro sobre el tema del presupuesto y la reforma porque sin duda hay rubros aquí que no alcanza, estamos aprobando algunas ordenanzas dentro de los social y no tienen ningún presupuesto aquí esperemos en la reforma que es en el 2020 podamos insertar algunos rubros que están demasiado bajos como parques y jardines con el presupuesto que tiene	A Favor	

	no van a poder comprar ni guantes, ni herramienta ni equipo de protección, viáticos y subsistencia para interior \$1000 para todo el año, maquinaria, equipos, mantenimiento n todo el año ni \$3000 y en infraestructura en termino general \$6000 es un presupuesto de todo el año de parques y jardines donde se debe dar mantenimiento, necesitamos construir más parques incluso con lo que estamos presentando obligamos a la ciudadanía a que cuiden también lo que también nosotros nos comprometimos a construir 55 mil seiscientos dólares que no es ni el 0.05% de todo el presupuesto del municipio, me parece un rubro extremadamente bajo si me gustaría en la proforma reforma hacer un mejor planteamiento. Por ello y en primer debate		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las recomendaciones que para la próxima tengamos con tiempo la documentación	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Con las mismas similitudes y observaciones que han hecho mis anteriores compañeros y tomando en cuenta que para la siguiente reforma tengamos mucho más tiempo para los temas de socialización y mucha más profundización en estos temas como bien ya lo dijo mi compañero anterior	A Favor	

	quizás desconocemos un poco pero es necesario y es momento de tener en cuenta de la realidad financiera y económica que pesa en el municipio y la realidad no impuesta sino sentida de lo que realmente necesita el pueblo allá afuera y nos está esperando, de acuerdo a este presupuesto va a ser nuestros desenvolvimiento, de acuerdo a las observaciones		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Yo sí creo que hay que hacer varias observaciones para que en la próxima reunión tengamos buenas conclusiones 1.- creo que hay que presentar un cronograma de requerimiento de la normativa legal tanto de la participación de la ley orgánica de participación ciudadana, del código de finanzas publicas y la COOTAD sí creo debe haber un cronograma de cumplimiento de los tiempos y plazos que nos da la normativa. 2.- creo que es determinante el informe de la dirección de planificación ya que la misma normativa nos dice que el presupuesto debe estar acorde al PDOT entonces el encargado de generar las políticas públicas justamente con los diferentes planes de desarrollo del PDOT es el ingeniero o arquitecto que está encargado en la dirección de planificación a saber si este presupuesto cumple con la planeación, con las observaciones	A Favor	

	que hemos dado		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Con las recomendaciones planteadas por mis colegas concejales que me parece que son justas porque sabemos que este presupuesto se puede hacer reforma en los 6 meses posteriores	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado en primera instancia en Informe del Presupuesto del año 2020 con respectivo POA y PAC.

RESOLUCIÓN N° 003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los Informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas conforme lo establece los Art. 240, 241 y 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME COMISION DE PRESUPUESTO N°002 correspondiente al Proyecto del Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA y PAC de la Municipalidad del Cantón Esmeraldas.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Agradecerles a mis compañeros creo que hemos tomado la decisión en función del pueblo de Esmeraldas pero también entendiendo la grave crisis por la que atraviesa la administración municipal, luego de una situación tan fácil poder conducir compañeros esta institución en las actuales circunstancias pero la unidad del concejo, también la decisión que tiene nuestra compañera principal y de nosotros que este municipio tiene que

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

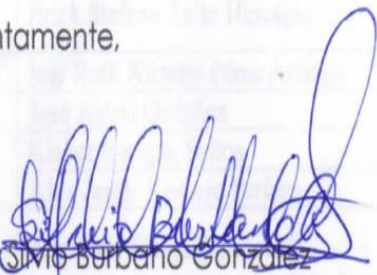


salir del bache en el que se encuentra, vamos a hacer todas las acciones y esta es una de ellas para ir avanzando, muchas gracias

Clausurada la sesión.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h20, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde subrogante, señora vicealcalde, señores concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura a los siguientes Memorandos:

Memorando N°2030-GAMDCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 02-12- 2019

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones en la ciudad de Esmeraldas, por los días **martes 03 y miércoles 04 de diciembre del 2019**, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.*

Atentamente,

Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°183-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 02 de Diciembre del 2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

De mi consideración:

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal urbano del Cantón Esmeraldas se me ha solicitado subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS para los días martes 03 de diciembre del presente año y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la Sesión de Concejo del martes 03 de diciembre del 2019 que se dará a las 10:00am..

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Amada Mina Mina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde Subrogante con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde (\$) del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 03 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (\$) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor secretario, queda instalada la sesión, de inmediato proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2019 y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre de 2019.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 caso especial Realización de Aclaratoria de las Escrituras en el Sistema Catastral del GADMCE.
- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.008-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca caso especial Donación de Predio Municipal.
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y

líderes (BENNET VERNAZA, PILLAPA TIBANQUIZA, RIVERA NAZARENO, VERGARA-BECERRA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la "Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

4.- Tratamiento de temas de la Comisión Presupuesto y Planificación

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe 002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA Y PAC.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En base a tanta denuncia por parte de los transportistas en contra del Terminal Terrestre Puerto Green Esmeraldas, solicito se incluyan en el orden del día dos puntos: **1.-** Que se escuche al señor Mártires Rodríguez, **2.-** Conformación de una comisión para la revisión y análisis del comodato del Terminal Terrestre.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción de reformar el orden del día.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Bienvenido don Mártires a la sesión de concejo frente a algunas problemáticas el compañero Miguel Ruíz ha solicitado que se lo escuche y accedemos a ese planteamiento, lo escuchamos por favor.

SR. MARTIRES RODRIGUEZ TORRES.- Reciban de quien habla un saludo fraterno, toda mi vida me he dedicado a hacer micro empresa ayudar en el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Esmeraldas, actualmente soy dueño del Nike Club el Encanto que esta frente del cementerio jardines de la paz, actualmente mi negocio se encuentra en estado de quiebra por algunos factores que están afectando la economía del país y particularmente de Esmeraldas, también la competencia, otra, la ubicación de mi negocio con relación a la parte más

poblada de la ciudad, tal es así que en algún momento decidí buscar otro sitio donde reubicarme para continuar esta actividad ya que es a lo que siempre me he dedicado la conozco y la manejo a la perfección en algún momento unas personas me ofrecieron un terreno que está ubicado en el sector de Esmeraldas Libre, contiguo a los moteles que quedan en la vía al basurero me llene de ilusiones por construir un negocio en ese sitio pero para comprar ese terreno yo concurrí a las autoridades que tiene que ver con los permisos para ese tipo de negocio tales como intendencia y la autoridad de ese entonces quienes fueron a hacer la inspección al sitio y la respuesta fue positiva que el sitio era adecuado para construir ese tipo de negocio en una zona donde están los moteles, además que ese sitio está totalmente alejado de lo que es vivienda ósea la población, en ese momento, me entusiasme mucho más hice un proyecto pensando en construir un restaurante pero me di cuenta que mi idea estuvo errónea tal es así que si me dieron el permiso para construir el restaurante, cuando inicie la construcción como restaurante tanto así que está avanzada en un 30, 40% pero cambie de idea, converse con ciertos personeros de aquí del municipio de la administración anterior y como yo decidí construir un centro de tolerancia, me dijeron que para poder construir ese tipo de negocio debía rehacer el plano uno nuevo que tiene que ver con ese tipo de negocio y así hice, tengo el permiso, los planos y están aprobados incluso por el cuerpo de bomberos, estuvo en planificación y me sacaban evasivas eso fue en épocas de campaña, perdieron las elecciones y eso quedo ahí, existe en la actualidad una ordenanza que fue creada en la administración del señor Ernesto Estupiñán Quintero en esa ordenanza dice que los centros de tolerancia deben ser construidos en el sector de winchele pero ocurre que no se pudo construir en ningún momento ningún centro de tolerancia en el sector de winchele por lo siguiente porque no existe terreno, no hay sitio destinado para este tipo de negocio y además también se presentaron algunos inconvenientes por eso no se pudo construir para allá ningún tipo de centro de tolerancia ya que no hay sitio, después de la creación de esa ordenanza se han construido frente a las villas de Petroecuador 4 centros de tolerancia esto lo manifiesto no con malicia ni mala intención todo ser humano tiene derechos a progresar eso sin arribismo como no se llevó a cabo la construcción para ese negocio en ese sector de todas maneras esos centros de tolerancia están funcionando, les hablo de esto señores concejales para recibir de mi petición observen el principio de igualdad que está plenamente establecido en la constitución de la república para que no exista ninguna objeción de alguien en lo posterior tengo una idea que se las planteo con mucho respeto sería imprescindible reformar la ordenanza, en la misma insertar un artículo que bien puede ser sectorizando para que mi proyecto se pueda llevar adelante donde yo tengo ese propósito solo en ese sector se llama barrio el jardín que comprende los terrenos que yo tengo, yo les pido encarecidamente consideren mi proyecto para que en esta sesión atreves de su sensibilidad se permita ayudarme reformando esta ordenanza para poder llevar a cabo la cristalización de este proyecto, que es lo va a ocurrir es muy importante para mi sino también para mucha gente de la colectividad esmeraldeña, voy a ayudar, a reactivar la economía va a haber trabajo para albañiles, electricistas, plomeros y

otras series de personas que también harían este tipo de negocio, a través de mi trayectoria lo que me ha enseñado la universidad de la vida he podido entender hasta la saciedad que ningún ser humano puede alcanzar metas ni progreso sin la ayuda de otro y otros seres humanos, he pasado por muchas circunstancias durante aproximadamente un año, si ustedes se permiten ayudarme reformando esa ordenanza tengo una idea disculpe de que el artículo que se debe inserta debería decir en ese sitio se lo declare industrial y se puede construir centros de tolerancia, bares, comedores y talleres, entonces con ese aval yo ya podría continuar, señores concejales y autoridades solicito consideren mi petición y quedare eminentemente agradecido, gracias.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias don Mártires Rodríguez, lo vamos a discutir internamente luego de escucharlo a usted y posteriormente le daremos una respuesta, puede hacer el requerimiento a la compañera alcaldesa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2019 y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre de 2019.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 caso especial Realización de Aclaratoria de las Escrituras en el Sistema Catastral del GADMCE.
- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.008-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca caso especial Donación de Predio Municipal.
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME -N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos (BENNET VERNAZA, PILLAPA TIBANQUIZA, RIVERA NAZARENO, VERGARA-BECERRA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la “Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

4.- Tratamiento de temas de la Comisión Presupuesto y Planificación

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe 002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA Y PAC.

5.- Conformación de Comisión para la revisión y análisis del Comodato del Terminal Terrestre.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción para que sea aprobado el orden del día incorporando el punto solicitado por el compañero Ing. Miguel Ruiz.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día y que se incorpore la conformación de esta comisión para analizar lo del comodato del terminal terrestre, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria de Concejo del 03 de diciembre del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta del 26 de noviembre.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar el acta de la sesión del 26 de noviembre, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 26 de noviembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 26 de noviembre del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre de 2019.

Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 28 de noviembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo realizada el 28 de noviembre del 2019.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 caso especial Realización de Aclaratoria de las Escrituras en el Sistema Catastral del GADMCE.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- En este primer punto, considero que es un acto de justicia lo que se va a hacer el día de hoy, ELEVO A MOCION el caso especial de la realización de aclaratoria de las escrituras en el sistema catastral de la Sra. Chasin Montaña Julia Elena porque ella fue por un acto administrativo debemos pensar de buena fe de alguna manera cambiado de nombre pero ya con el criterio del registro de la propiedad, avalúo y catastro, procuraduría jurídica, en la comisión de terrenos pudimos determinar exactamente que quien tenía estas escrituras era la señora Franco Espinal Ivanna, bajo esos argumentos yo elevo a moción que sea aprobada la aclaratoria de escritura de la señora en mención

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción del compañero Paulino.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado la aclaratoria de escritura en el sistema catastral del GADMCE.

RESOLUCIÓN N° 005.- De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que considerando el principio de buena fe de las actuaciones administrativas de los servidores públicos previsto en el Art. 17 del Código Orgánico Administrativo, dejando en firme el registro en el catastro de la propietaria del predio señora **IVANNA WENDY FRANCO ESPINAL**; y, en relación a que existen otras escrituras públicas por ser predios de propiedad privada, cualquier reclamo que se produjeran entre los propietarios de los predios, deberán ser resueltos por autoridades judiciales competentes **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos , Comisiones respectivas donde fueron calificadas; y de acuerdo al criterio jurídico, al existir antecedentes del predio que es absolutamente legal, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** **1.-** Aprobar el INFORME N°009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar para que se continúe con el trámite de **ACLARATORIA DE LAS ESCRITURAS** a la señora **IVANNA WENDY FRANCO ESPINAL**, misma que ha tenido en posesión y con escrituras desde 1999 del terreno en mención pero con la clave catastral errada No. 0906209004 en la base de datos del GADMCE, una vez realizada la inspección por la Dirección de Avalúos se pudo constatar que el terreno está ubicado en la manzana 210, Lote No.018, clave catastral correcta No.0906210008.

b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.008-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca caso especial Donación de Predio Municipal.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- En virtud de tratar el resolver el segundo punto literal b) ELEVO A MOCION Presentación para

Gaceta Oficial No.02-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



conocer y resolver sobre INFORME-N.008-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca caso especial Donación de Predio Municipal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar esta donación de predio municipal, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el caso especial donación de predio municipal.

RESOLUCIÓN N° 006.- Antecedente: A la pertinencia de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas privadas de la libertad y Adolescentes infractores SIN y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas cuyo objeto es aplicar y ejecutar políticas y estrategias que procuren el desarrollo de la reeducación y reinserción social de los

adolescentes infractores del país. En la Cláusula Quinta de Obligaciones 5.1.4 “el Municipio de Esmeraldas se compromete a la entrega de un bien inmueble para la construcción de un Centro Especializado con la infraestructura necesaria para dar atención integral a los adolescentes en cumplimiento de la medida socioeducativa privativa de libertad en el CAI de Esmeraldas”, los recursos para dicho centro será asumido por la Dirección Nacional de Atención Integral SNAI.

De conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su artículo N°58, literal d) y debido a que considerando que se trata de Instituciones Jurídicas de derecho público procede a realizar la transferencia de dominio gratuita al amparo de lo previsto en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYF y Reglamento General de Bienes del Sector Público **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos , Comisiones respectivas donde fueron calificadas; y de acuerdo al criterio jurídico, El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N°008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, suscrito por la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda **2.-** Autorizar para que se continúe con el trámite de **CASO DONACION DE PREDIO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE UN CENTRO ESPECIALIZADO “CAI” ESMERALDAS**, en virtud del Art. 458 de la COOTAD, para lo cual se ha considerado el área disponible:

Propietario: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Esmeraldas

Área o clave catastral: 08000215

Superficie: 1,9937 Has

Ubicación: Tabule

Parroquia: Tachina

CUADRO DE COORDENADAS REFERENCIALES

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	10104159,318	652640,398

2	10104043,647	652790,006
3	10103956,895	652731,443
4	10104063,000	652585,000
5	10104080,698	652594,315
6	10104098,104	652604,167
7	10104115,509	652614,019

c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos (BENNET VERNAZA, PILLAPA TIBANQUIZA, RIVERA NAZARENO, VERGARA-BECERRA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- ELEVO A MOCION la Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N.016-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos de los señores (BENNET VERNAZA, PILLAPA TIBANQUIZA, RIVERA NAZARENO, VERGARA-BECERRA).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar el informe, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	

7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el INFORME No.016. de Rectificación Medidas y Linderos.

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que mediante **INFORME N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019** del 26 de octubre del 2019, de los señores miembros de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, **Memorando N°598-DJ-GADMCE** de fecha 18 de noviembre del 2019 suscrito por la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **No 578-DACSU-GADME** de fecha 29 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes **RESUELVEN: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a fin de que amparado en el último inciso del Art.58 Literal d) del COOTAD, tramite a favor de la señora **BENNETT VERNAZA FREMIA TRIFILA** la adjudicación del excedente de 10,79m2, solar municipal asignado con el N°005 manzana 011, clave catastral 0801011005, ubicado en la Parroquia 5 de Agosto, barrio/sector "Rio Esmeraldas" por un valor de metro cuadrado de \$1,00 corresponde \$10,79 más \$1,50 de servicios administrativos que da un total de \$12,29. Esto es acogiendo al Art.11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y diferencias de las Superficies de terrenos en el Cantón Esmeraldas, misma que en las disposiciones generales, Quinta determina: El pago de \$10,00 por concepto de elaboración de minuta, servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe el proceso, el valor total a pagar es **\$22,24** dólares americanos con los siguientes linderos y dimensiones actuales y reales de acuerdo al informe N°00227344-09-09-2019 tramite20243: **NORTE;** con Lote 021 mide 6,00 metros, **SUR;** con callejón mide 6,00 metros, **ESTE;** con Iturre Jama Martha mide 14,40 metros, **OESTE;** con Pizango Obando Franklin mide 14,40 metros, dando una superficie de 86,39 metros cuadrados debiéndose rectificar un área de 10,79m2 (aumento). **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora

Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que mediante **INFORME N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019** del 26 de octubre del 2019, de los señores miembros de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, **Memorando N°599-DJ-GADMCE** de fecha 18 de noviembre del 2019 suscrito por la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **-FLT No 578-DACSU-GADME** de fecha 07 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes **RESUELVEN: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a fin de que amparado en el Art.58 Literal d) del COOTAD, tramite a favor de la señora **MARIA EUGENIA PILLAPA TIBANQUIZA** la adjudicación del excedente de 53,30m², solar municipal asignado con el N°002 manzana 780, clave catastral 0906780002, ubicado en la Parroquia Simón Plata Torres, barrio/sector "Samanes" por un valor de metro cuadrado de \$14,00 menos el 20% amparado en el Art.11 Literal a) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas "Beneficiario tiene un descuento del 20% sobre el valor del suelo a cancelar"; que corresponde a \$11,20 que representa a \$9596,96 más \$1,50 de servicios administrativos que da un total de \$598,46. Esto es acogiendo a la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y diferencias de las Superficies de terrenos en el Cantón Esmeraldas: El pago de \$10,00 por concepto de elaboración de minuta, servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe el proceso, el valor total a pagar es **\$608,46** dólares americanos con los siguientes linderos y dimensiones actuales y reales de acuerdo al informe N°00243277-01-10-2019 tramite 19745: **NORTE;** con calle "E" mide 19,97 metros, **SUR;** con calle "F" mide 20,00 metros, **ESTE;** con Lote 003 mide 28,20 metros, **OESTE;** con Lotes 001 y 009 mide 27,20 metros, dando una superficie de 553,30 metros cuadrados debiéndose rectificar un área de

53,30m2 (aumento). **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que mediante **INFORME N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019** del 26 de octubre del 2019, de los señores miembros de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, **Memorando N°631-DJ-GADMCE** de fecha 27 de noviembre del 2019 suscrito por la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **-FLT No 658-DACSU-GADME** de fecha 27 de noviembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes **RESUELVEN: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a fin de que amparado en el último inciso del Art.58 Literal d) del COOTAD, tramite a favor de los señores **JORGE FABRICIO VERGARA MONTAÑO Y BELLA HORTENCIA PALOMINO BECERRA** la adjudicación del excedente de 10,22m2, solar municipal asignado con el N°017 manzana 034, clave catastral 0501034017, ubicado en la Parroquia Bartolomé Ruiz barrio/sector "Nueva Esperanza Norte" por un valor de metro cuadrado de \$1,00 corresponde a \$10,22 más \$1,50 de servicios administrativos que da un total de \$11,72. Esto es acogiendo al Art.11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y diferencias de las Superficies de terrenos en el Cantón Esmeraldas. Misma que en las disposiciones Generales. Quinta determina: El pago de \$10,00 por concepto de elaboración de minuta, servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe el proceso, el valor total a pagar es **\$21,72** dólares americanos con los siguientes linderos y dimensiones actuales y reales de acuerdo al informe N°00257542-022-11-2019 tramite 21918: **NORTE;** con Lote 018 mide 12,60 metros, **SUR;** con callejón 3 mide 12,00 metros, **ESTE;** con Lote 016 mide 11,65 metros, **OESTE;** con calle Bellavista mide 11,50 metros, dando una superficie de 142,22 metros cuadrados debiéndose rectificar un área de 10,22m2 (aumento). **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la

respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCION N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que mediante **INFORME N°016-SC-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-2019** del 26 de octubre del 2019, de los señores miembros de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, **Memorando N°600-DJ-GADMCE** de fecha 18 de noviembre del 2019 suscrito por la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **-FLT No 576-DACSU-GADME** de fecha 29 de octubre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes **RESUELVEN: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas a fin de que amparado en el último inciso del Art.58 Literal d) del COOTAD, tramite a favor de la señora **HOLIMPIA CHARITO RIVERA NAZARENO** la adjudicación del excedente de 10,53m², solar municipal asignado con el N°007 manzana 072, clave catastral 0502072007, ubicado en la Parroquia Esmeraldas barrio/sector "Puerto Limón" por un valor de metro cuadrado de \$1,00 corresponde a \$10,53 más \$1,50 de servicios administrativos que da un total de \$12,03. Esto es acogiénndose al Art.11 literal d) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y diferencias de las Superficies de terrenos en el Cantón Esmeraldas. Misma que en las disposiciones Generales. Quinta determina: El pago de \$10,00 por concepto de elaboración de minuta, servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe el proceso, el valor total a pagar es **\$22,03** dólares americanos con los siguientes linderos y dimensiones actuales y reales de acuerdo al informe N°00248926-011-09-2019 tramite 20440: **NORTE;** con Lote 006 mide 13,00 metros, **SUR;** con Lote 008 mide 13,00 metros, **ESTE;** con calle Cuarta mide 5,83 metros, **OESTE;** con calle Tercera mide 5,90 metros, dando una superficie de 76,28 metros cuadrados debiéndose rectificar un área de 10,53m² (aumento). **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas

del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, siendo que ya hemos resuelto el tema conocido hemos socializado por algunas veces el tema de esta ordenanza que significa salvar vidas por la prevención y erradicación de la violencia también pudimos hacer la socialización donde tuvimos algunos aportes que han sido incluidos también a esta ordenanza pongo a consideración de sala, ELEVO A MOCION para que sea aprobada en segunda instancia una ordenanza tan importante no solo para las mujeres, para la familia, la sociedad para que seamos protagonistas de cambios de actitudes de comportamientos y tener una sociedad más justa sin violencia, por eso elevo a moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- En virtud del esfuerzo y trabajo y que es una ordenanza justa y necesaria, apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros no tengo la ordenanza en los habilitantes no ha llegado, entonces sería bueno se complete la información ya que la ordenanza ha tenido varios cambios yo estuve en la última socialización, en la primera socialización se quedó en un tema pero después cuando conversamos aquí con Flor fue otro tema, entonces si debió estar la ordenanza ya que no está aquí, debe estar la ordenanza ya reformada para nosotros tener la ordenanza, debe estar como se la ha reformada no los informes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- cuando me refiero a que todos los aportes fueron incluidos hablo de las

socializaciones, en la última luego de haber aprobado la ordenanza en primera se discutieron temas, se aclararon pero no hubo ninguna reforma por el tema principal fue el presupuesto y ahí se planteó de que luego del proceso de esta ordenanza que se aprobara va a ser incluida dentro de su reforma que tendrá el presupuesto que será a partir del sexto mes, entonces ahí se pasara nuevamente la ordenanza al señor secretario eso se escapa de mis manos no sé si en el caso de la fiscalización o secretaria pero compañeros que esto no sea impedimento para apoyar este gran proyecto que ustedes saben que lo hemos venido trabajando también con ustedes y que sus aportes están dentro de esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- No es que estoy en contra de la ordenanza es solo para que se complete la información de los habitantes.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Que se incorpore de manera inmediata la información a los compañeros ya que es parte de los habitantes como lo establece el Art.318 del COOTA, continúe señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando los elementos planteado por los compañeros y felicitar a la compañera Flor Zamora esta es una ordenanza que va a permitir una de las principales pruebas que tiene esta sociedad todavía Hipermachista en controlar en lo posible que podamos erradicar en forma definitiva esa violencia no solo física sino en áreas que a veces no solo son los hombres sino también entre mujeres pero si es importante que esta ordenanza va a servir en mucho a	A Favor	

	nuestra sociedad		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Creo que el Cantón va a tener un importante instrumento una normativa como es esta ordenanza para erradicar la violencia de género y nos parece que debe ubicarla como transversal de la administración porque no solamente debe ser hacia afuera los hogares sino internamente el buen trato con nuestras compañeras que son funcionarias del municipio pero también los trabajadores las obreras es decir que seamos nosotros internamente quienes proyectemos a la sociedad el buen trato y el respeto para erradicar la violencia compañeros el tema de discriminación es parte de violencia pero también nosotros necesitamos que esta ordenanza llegue a las instituciones privadas como parte de la normativa que regula el Cantón, los bancos, instituciones privadas para demandar y exigir que se la aplique, concretice porque no está bien si pasa como letra muerta no va a tener mayor incidencia los medios de comunicación no sé si la compañera Florcita posteriormente haga un recorrido por los medios de	A Favor	

	comunicación o una reunión con los dueños de los medios de comunicación para que también desde los medios se pueda empoderar y poder hacer que la población asuma el tema de la ordenanza y contribuir dar paso fundamental en este tema.		
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada en segunda y última instancia la ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la “ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN ESMERALDAS”.**

- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la “Ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- siendo que efectivamente se están dando los pasos necesarios en el banco del Estado a propósito de adquirir el préstamo para el proceso de liquidación de trabajadores por haber cumplido lo que establece la constitución y la propia Ley de Seguridad Social el retiro voluntario por jubilación y necesaria es esta ordenanza que sea aprobada en segunda instancia previo proceso también para llegar de alguna manera hacer justicia con estos trabajadores que han cumplido ya con su etapa laboral, entonces compañeros se han hecho cambios y acogido todas las sugerencias planteadas en todas las socialización que se han realizado, ELEVO A MOCION para que sea aprobado esta ordenanza que norma y regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para

acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Habiendo una moción y teniendo apoyo, sírvase tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada en segunda y definitiva instancia la ordenanza que regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la “Ordenanza que regula las liquidaciones e indemnizaciones por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas”.**

4.- Tratamiento de temas de la Comisión Presupuesto y Planificación

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Informe 002 sobre el Proyecto de Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA Y PAC.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Bueno compañeros también voy a ELEVAR A MOCION este punto cuatro con su literal a) siendo que ya hemos discutido lo hemos socializado hemos trabajado dentro de la comisión, con jefes departamentales, personas responsables de esta área, por algunas ocasiones y que también fueron convocados los compañeros concejales a la socialización de la misma, elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia este proyecto de ordenanza con el presupuesto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- compañero alcalde encargado, compañeros concejales, en vista que se ha cumplido con todos los parámetros y dando cumplimiento con lo que estipula en COOTAD que hasta el 10 de diciembre tenemos que aprobar el presupuesto del 2020, una vez que se han hecho las observaciones en la primera sesión de concejo incluso hay unas cosas que anexarle son mínimas de forma que hay que adjuntar para tener como habilitante de la aprobación de este presupuesto en vista que se ha debatido se sigue respetando sobre todo el presupuesto participativo para las parroquias rurales se sigue tomando mucho la recaudación de coactiva, el ingreso por el proyecto regional de agua potable con todo lo que se ha venido debatiendo en la primera sesión de concejo, yo creo que es ya el momento para que este pleno del concejo pueda aprobar en segunda instancia y definitiva el presupuesto y el poa del 2020, quiero apoyar la moción presentada por la compañera Flor Zamora.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Creo que hemos trabajado en lo del presupuesto con varias observaciones y esperamos también que los compañeros nos puedan hacer llegar las diferentes recomendaciones, yo tengo otras dos recomendaciones; 1.- donde está la firma de los responsables esta la Ing. Johana Plaza de talento humano, La Ing. Johana Mosquera, pero no está endosado por la Ing. Lucia Sosa, entonces para que quede el archivo como concejales debe estar las firmas necesarias para en el caso de tener algún impedimento legal tener el sustento necesario a su vez el sustento jurídico e importantísimo para este tema del presupuesto como ya converse con los compañeros que los habilitantes ya habíamos quedado de acuerdo y quiero felicitar al equipo que trabajo en este tema que se lo ha sacado así en consenso tuve algunos casos de forma por parte de los habilitantes pero creo que a nosotros nos sirve mucho ya que hemos visto las diferentes observaciones que ha hecho contraloría y nosotros debemos ver todos los habilitantes que sean necesario yo decía que era determinante el tema del director o jefe de participación ciudadana ya que desde ahí de la asamblea local incluya el presupuesto y el cumplimiento de la hoja de ruta legal y los parámetros normativos en este caso que hemos observado.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar el presupuesto, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Apoya la moción	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado en segunda y definitiva instancia el presupuesto del año 2020 con su respectivo POA.

RESOLUCIÓN Nº 013.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los Informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas conforme lo establece los Art. 240, 241 y 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia el INFORME COMISION DE PRESUPUESTO Nº002 correspondiente al Proyecto del Presupuesto del año 2020 con su respectivo POA de la Municipalidad del Cantón Esmeraldas.

Se incorporó el siguiente punto:

5.- Conformación de Comisión para la revisión y análisis del Comodato del Terminal Terrestre.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Gracias señor alcalde encargado, compañeros concejales, hay ciertas quejas y sugerencias que nos hacen a diario en torno al servicio que se viene prestando y que no cumple sobre todo con el respectivo del pago que se hace a diario en la tasa que son 0,15 centavos de dólar y que no existe ni siquiera torniquete, baños en buen mantenimiento no existe área donde puedan estar o descansar el pasajero a la hora de esperar su transporte para movilizarse a nivel provincial, cantonal o nacional hay muchas quejas por parte de los transportistas quienes pagan un valor elevado mensualmente por un andén que incluso tienen muchas falencias en torno a las oficinas, aire acondicionado, servicio eléctrico, internet, en este caso todas esta quejas, preocupaciones de aquellos que a diario estamos en el

terminal terrestre las acogemos muchos de ustedes que han viajado en los buses quizás también han sido objeto de este tipo de observación, miren en manta un terminal terrestre a la altura de una ciudad, Ibarra, Santo Domingo, y el valor de la tasa es menor al que se paga aquí en el terminal terrestre, no hay orden entrada y salida de los vehículos, no hay anden para diferenciar quien llega y quien sale, no hay control de los taxis en las tarifas, tienen tarifas establecidas por el terminal cuando eso lo debe regular el municipio, esto no puede pasar, yo creo que más allá de eso estamos nosotros para sugerir para corregir y tras de eso en la investigación que hemos hecho un terminal que esta 50 años concesionado vine de la época 2008 el terminal y que a estas alturas ya casi 10 años compañeros le apuesto que ellos ya han recuperado la inversión que han hecho en este terminal terrestre donde el capital que inicio con el 50% del terreno y que en la actualidad si le pide la alcaldesa un terreno se lo venden ahí dentro del terminal donde funcionaba la agencia de matriculación y revisión la dirección de tránsito pagara el municipio en la anterior administración, hasta donde hemos llegado, con un terreno que es municipal que hoy en día pasa los dos millones hay donde queda el terminal terrestre y que cada día cada año hacían aumento de capital este terminal, e iban bajando las acciones al municipio de Esmeraldas, en este caso la propuesta es que se revise ante todas estas quejas, ante la mala expectativa que se está generando con el único afán de ordenar de corregir o con el único afán de que ya el municipio de Esmeraldas pueda administrar su propio terminal terrestre ustedes pueden ver en otros cantones otras ciudades los administran 50/50 alianza publica estratégica pero ahí si ingresa dinero al municipio y usted pregunte aquí está el financiero si ingresa algo por el terminal terrestre, no ingresa nada, o me equivoco, ni impuestos ni nada, hoy en día estamos con un 20% de las acciones sin mal no recuerdo cuando nosotros habíamos iniciado con el 51% en este sentido se crea una comisión y que la presida la presidenta de la comisión de tránsito ella como presidenta de la comisión y que estén abogados Jairo Olaya y que este el compañero Miguel Alarcón que es lo que quiero proponer o a excepción que otro compañero quiera ser parte de esta comisión, en ese sentido compañero alcalde encargado, compañeros concejales yo creo que todos estamos en el ámbito de fiscalizar y nos compete a nosotros porque hay partes municipales, el terreno es municipal el avalúo comercial está por dos millones y medio de dólares y ante todas estas quejas compañero alcalde encargado yo creo que ya hay que prestar atención en horas de que ese terminal Puerto Green, es más bien inversión privada que en nada están aportando ni a la ciudad ni al municipio en ese sentido ELEVÓ A MOCIÓN que se apruebe esta comisión y que se apoye esta comisión haga las revisiones desde el 2008 desde que se creó el comodato

que se ha hecho para 50 años imagínese un terminal a 50 años que vamos a obtener de ahí, que esta comisión se haga responsable en las próximas sesiones de concejo con el apoyo de la procuradora síndica sería también de que acompañe en este tema así como financiero, será la comisión que traerá al pleno del concejo la información respectiva y compañeros puerta adentro que no sea como la vez anterior que se mandó incluso hasta donde el dueño de este terminal y regresaron con viento fresco aspiramos que en esta administración se haga justicia a los transportistas, al pueblo a la ciudadanía.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

compañero alcalde, compañeros concejales, efectivamente existe en la cruda realidad las quejas de los usuarios del terminal terrestre que se llama Puerto Green, no solo es la queja de los usuarios sino de los propios transportistas se han dado cuenta que en determinados tiempos han venido paralizándose los propios transportistas quejándose ante el queminportismo de quienes usufructúan de ese espacio que pertenece al municipio como es el terminal terrestre y que no le devuelve absolutamente nada a la ciudad, yo aspiro compañeros a más de eso es el hecho de que en la inversión que hicieron los inversionistas no corresponde ya al tiempo vamos a los 11 años que esos empresarios vienen gozando, disfrutando de lo que da ese terminal, entonces yo sí creo y creo que es el sentimiento de todos que se va a convertir en el sentimiento de los esmeraldeños para que ese terminal terrestre sus acciones todos sus activos, pasivos, sean reinvertidos o se revierta al municipio y por medio del municipio nosotros también revertirlo en obra pública de lo que se genere ahí, entonces yo coincido con esa situación yo estoy de acuerdo en esa comisión que se ponga a la cabeza de revisar ese comodato, las cláusulas y buscar los elementos necesarios y las herramientas jurídicas necesarias también, estoy totalmente de acuerdo que se forme esa comisión, va a ser muy seria, nosotros también le vamos a poner mucho énfasis a esta situación, gracias señor alcalde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

compañeros yo creo que este concejo tiene que trabajar justamente para defender los derechos de Esmeraldas, todo lo que se hace en derecho también se puede revertir siempre un abogado dice tiene una puerta para poder salir en este caso trabajar en cuanto la ley lo permita para poder devolver al municipio el terminal terrestre mire que tenemos un inconveniente al espacio físico que necesitamos para poder implementar toda la estructura para poder tener nosotros la revisión técnica y nosotros creemos que ese es el mejor espacio dentro ya casi de aquí de

Esmeraldas, es ahí en el terminal donde deben implementarse todas las características que está exigiendo la agencia nacional de tránsito para ahora si nosotros contar con toda la competencia en cuanto al tema de transporte, tránsito terrestre y seguridad vial nosotros tenemos 6 meses y de acuerdo a lo que ha dicho la señora alcaldesa es que ya existe una empresa que quiere en este caso invertir con toda la implementación de estos equipos que nos van a permitir cumplir con lo establecido de acuerdo a la normativa frente a eso y a las necesidades que tenemos como municipio sí creo estar de acuerdo en que se cree una comisión que responda a los intereses del pueblo ya que hay que hacer un seguimiento y en corto o mediano plazo poder cumplir con las expectativas que hoy se está planteando dentro del concejo, entonces solicito también que se pueda unir en este caso para las reuniones de trabajo a la jurídica del municipio por el tema de poder enviar información ya que ella tiene también mucho conocimiento y que podamos trabajar para que en corto tiempo nosotros podamos terminar con un comodato que al municipio no le está sirviendo absolutamente en nada y que más bien hay un fuga de capital fuerte son 0.15 centavos hay de 15 a 10 mil personas en el terminal y cuando es fecha turística ustedes saben que no alcanza ya lo lógico sería que nosotros como municipio pensemos en buscar otro lugar para el terminal terrestre y dinamizar la economía pero por el momento por tema logístico no se puede ya la señora alcaldesa hablo de posiblemente el terminal el terminal podría quedar en Tachina, yo creo que hay que dar el primer paso de poder conformar una comisión que responda a los intereses de Esmeraldas y que en poco podamos aquí hablar sobre los inconvenientes de lo que se puede y no se puede, mi sugerencia frente al planteamiento de tener la comisión se pueda unir la directora jurídica del municipio para que trabaje con la comisión.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor alcalde buenos días con quienes no he saludado ya mis compañeros han dicho la mayor parte si es bastante importante que haya conformado esta comisión esperamos que nos traigan resultados y sobre todo que revisen el tema jurídico ahí va Jairo que es abogado sumado a esta comisión tiene que ir la jurídica para que pueda también realizar un informe y nos expongan al pleno del concejo para tomar una decisión sin duda me voy a adelantar que Esmeraldas merece y necesita un mejor terminal ya no es desde ahorita es mucho tiempo desde hace unos 5 años atrás ya no se puede ni pasar porque se pasan apretados por los andenes, pasan los animales, pasamos nosotros los ciudadanos, las maletas, es terrible yo creo que es el peor terminal que tiene la región costa, Ecuador tiene terminales increíbles y Esmeraldas no cuenta con uno de ellos ojala

jurídicamente se pueda deshacer el comodato que nos encadena a seguir permitiendo o utilizando un servicio que no es bueno para los esmeraldeños sin embargo voy a esperar que salga el informe de esta importante comisión que no se demore mucho porque es sumamente emergente, ha sido construido por un valor han pasado aproximadamente 10 años creo que ya se recuperó el capital no me voy a adelantar porque no tengo el contrato no lo he revisado pero ya muchas personas me dicen que ya se recuperó la inversión y sin embargo se sigue usufructuando se puede decir se sigue trabajando con estos empresarios que no los conocemos porque también en la administración anterior hubo un acercamiento que quedo en cero no sé porque no se llevó este proceso adelante tampoco me puedo adelantar porque como he dicho no he revisado el contrato y muchas veces hay candado jurídico en los cuales hay que cumplir porque si no se puede revertir todas las intenciones que nosotros tenemos concejales de tener un mejor terminal o sacar a esta gente si el caso fuera así que ya ha recuperado su capital pueda que exista un marco jurídico que la administración anterior no pudo hacerlo o tal vez no se quiso hacer pero en esta administración con nosotros aquí tenemos que darle sin duda un mejor terminal a la ciudadanía tenemos que tomar decisiones siendo muy firmes así que felicito la comisión y apoyo también su creación.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Compañeros creo que es muy importante la decisión que está tomando este concejo a un tema que tiene una transcendencia de una ciudad que tiene Esmeraldas de crecimiento especialmente el sur vemos cómo ha cambiado con las vías, los puentes igualmente que tengamos un terminal que es una vergüenza nosotros que corremos todo el país Esmeraldas es el peor, en ciudades más pequeñas vemos terminales más modernos especialmente para brindar un buen servicio y nuestro terminal deja mucho que decir, si hay un comodato nosotros como municipio parece que no hemos estado controlando como esta ese comodato, creo que también debe estar a la par ahí alguien de la dirección financiera para un poco ver los números eso también es importante igual que la parte jurídica esperamos tener resultados positivos porque si como terminal de Esmeraldas debe convertirse en un motor de la economía, zona comercial de crecimiento importante, cuando llega el turismo da pena como ver los servicios, también apoyo la propuesta de crear esa comisión a fin de poder tener buenos resultados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- En esta comisión tenemos una alta responsabilidad nos complace tener

dentro de esta comisión a los compañeros que manejan el tema jurídico pensé que nuestra compañera Janeth también iba a acompañar en esta comisión y quiero plantear que sea incorporado nuestros compañero Paulino que es presidente de la comisión de legislación y también es de tránsito y de terreno.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Creo que se ha hecho un buen debate, se han dado argumentos porque si es necesario y lo ratifico compañeros vamos a revisar primero a revisar la parte normativa legal porque después nos puede rebotar entonces nosotros como legisladores nos inscribimos en el marco de lo que determina la ley, continúe señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de conformar la comisión por: La Lcda. Flor Zamora, el Ab. Jairo Olaya, el Ing. Miguel Alarcón, la Dra. María Victoria Aguirre y el Ing. Duval Constantini, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Independiente de que se revierta o no ese terminal terrestre a favor del municipio, tenemos que planificar el desarrollo de nuestra ciudad, yo no nunca estuve de acuerdo y mucha creyó que no era el sitio ideal para el terminal porque se constituye en cuello de botella en caso de emergencia incluso difícil de salir, paso refinería, del sur, norte, en todo caso que se empiece a trabajar para la construcción de un nuevo terminal en	A Favor	

	el sector de Tachina como se lo había manifestado creo que es el mejor sector y que logremos revertir ese terminal en beneficio de la ciudad mientras se construya el nuevo que algún día lo tendremos pues allí podrá ser tránsito o un centro comercial, sala de cine cualquier cosa podría ser ahí		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Ya Esmeraldas ha sido demasiado usufrutuada, explotada por la elites y ya es momento que nosotros alcemos nuestra voz que nos pongamos al frente de nuestros territorios y que Esmeraldas salga del subdesarrollo en el que se encuentra y esa decisión si nace desde el seno con apoyo a la comisión..	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este punto de la creación de la comisión.

RESOLUCIÓN N.-014 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la creación de una Comisión conformada por los señores Concejales Lcda. Flor Zamora, Ing. Miguel Alarcón y Ab. Jairo Olaya con el apoyo de la Procuradora Síndica, Dra. Maria Victoria Aguirre y el Director Financiero, Ing. Duval Constantini para la revisión y análisis del Comodato del Terminal Terrestre.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Gaceta Oficial No.02-2019

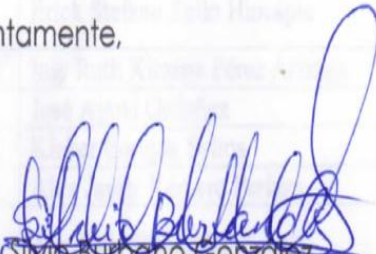
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS



Compañeros hemos concluido la sesión del día de hoy para lo cual fuimos convocados

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h0, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Atentamente,



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- compañeros, compañeras, buenos días, quiero agradecer la presencia de ustedes el día de hoy, señor secretario proceda a constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor alcalde subrogante, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura a los siguientes Memorandos:

Memorando N°2085-GAMDCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

CC: Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora de Talento Humano

FECHA: 09-12- 2019

ASUNTO: **SUBROGACION**

*Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones en la ciudad de Esmeraldas, por los días **martes 10 y miércoles 11 de diciembre del 2019**, solicito a usted, subrogar mis funciones por los días antes señalados, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal atención.*

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°189-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 09 de Diciembre del 2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR ALTERNA**

De mi consideración:

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal urbano del Cantón Esmeraldas se me ha solicitado subrogar a mi compañera Ing. Lucia Sosa ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS para los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora amada Vanessa Mina Mina para que me represente por los días antes mencionados.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Amada Mina Mina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, el Prof. Silvio Burbano Gonzales, Alcalde Subrogante, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 10 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (QUINTERO CASTRO, MARTINEZ MUÑOZ, REYES CEDEÑO, SANDOVAL MARTINEZ, CHASING GASPAR, SANDOVAL

MARTINEZ, MERO ROLDAN, GRUEZO QUINTERO, ORTIZ BONE, BENITEZ MARTINEZ, ESPAÑA PACHO, ESPINAL NARVAEZ).

- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales TIERRA ALTAMIRANO, BAUTISTA VIVAS, SANCHEZ QUIÑONEZ, VERNAZA ARROYO, BAUTISTA SANABRIA, COBEÑA TORRES, HERAS LUGO, JAEN GONZÁLEZ).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial (TUFÍÑO CAICEDO).
- d) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos (QUIÑONEZ ARBOLEDA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la “ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Compañeros a petición de nuestra compañera alcaldesa Ing. Lucia Sosa, ha pedido que planteemos aquí en el seno la incorporación de un pedido de autorización, le entrego al señor secretario para que proceda a dar lectura.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas para gestionar y suscribir contratos e instrumentos que permitan aplicar en la jurisdicción Municipal el régimen de gestión delegada y asociación publica privada vigente a nivel nacional, para realizar gestión de inversiones privadas, para el desarrollo de proyectos de interés público y prestación de servicios en el Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Es el tema de la redacción no es que estamos en contra, sino es específicamente el tema de la redacción, a título personal no estoy en contra del desarrollo de Esmeraldas es más bien de que la motivación tenga concordancia del Art. 60 lo que dice el literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo a la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; siempre debe haber como dije antes, ella debe especificar para que las veces que toque darle permiso habrá que hacerlos lastimosamente la ley es así, porque si lo lleva abierto no le va a servir, en este caso más bien que se coloque lo que dice el literal “n”.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Disculpen que interrumpa, pero aquí dice para realizar gestión, ahorita la empresa le pide esto, luego una vez que este concreto tiene que obligadamente traerlo aquí al pleno del concejo, cuando este el contrato tiene que traerlo aquí al concejo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Habla de gestión y suscribir contratos si estoy de acuerdo que debe ser detallado porque como miembros del pleno del concejo tenemos responsabilidad de autorizar estos contratos ya que Esmeraldas necesita de estos recursos pero si pienso que en la redacción debe revisarse a fin de que nosotros podamos estar bien claros, si hay una gestión específica donde se necesita suscribir un contrato se nos debe decir al pleno del concejo como se lo ha venido haciendo con otros proyectos si un inversionista quiere invertir en Esmeraldas en este proyecto debe especificar el pedido de autorización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- En esta semana compañero alcalde habrá la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria para que ahí podamos conversar con la compañera alcaldesa e introducir lo que ustedes están planteando compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo ceo compañeros que se si la ingeniera lo ha pedido nosotros debemos ayudarle, nosotros no estamos en contra, la redacción no es correcta yo digo que nos enmarquemos en lo que dice la ley si dice gestionar no hay problema pero si dice suscribir contratos es otra cosa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Es que hay va lo que usted dice señor secretario si el documento no tiene ningún problema en gestionar hay que aprobar por gestionar pero si dice suscribir contratos como dice el secretario ya hay que hacer otro tipo de aprobación, entonces hay que gestionar.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Entonces con esas condiciones podemos incluir como gestionar y si hay algún convenio que corresponde a comprometer recursos autorizamos nosotros

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Con la incorporación de este punto se procede a tomar la respectiva votación para su aprobación

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (QUINTERO CASTRO, MARTINEZ MUÑOZ, REYES CEDEÑO, SANDOVAL MARTINEZ, CHASING GASPAR, SANDOVAL MARTINEZ, MERO ROLDAN, GRUEZO QUINTERO, ORTIZ BONE, BENITEZ MARTINEZ, ESPAÑA PACHO, ESPINAL NARVAEZ).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales TIERRA ALTAMIRANO, BAUTISTA VIVAS, SANCHEZ QUIÑONEZ, VERNAZA ARROYO, BAUTISTA SANABRIA, COBEÑA TORRES, HERAS LUGO, JAEN GONZÁLEZ).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME -N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial (TUFÍÑO CAICEDO).
- d) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos (QUIÑONEZ ARBOLEDA).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

- b) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la “ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”.

4.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas para gestionar instrumentos que permitan aplicar en la jurisdicción Municipal el régimen de gestión delegada y asociación publica privada vigente a nivel nacional, para realizar gestión de inversiones privadas, para el desarrollo de proyectos de interés público y prestación de servicios en el Cantón Esmeraldas.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el orden del día incorporando el último punto.

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del señor Alcalde (S) Prof. Silvio Burbano Gonzales **RESUELVE:** Aprobar el orden del día.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Proceda señor secretario con el primer punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción la aprobación del acta de la sesión del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 03 de diciembre del año 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 03 de diciembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°003.-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del señor Alcalde (S) Prof. Silvio Burbano Gonzales **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 03 de diciembre del 2019.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (QUINTERO CASTRO, MARTINEZ MUÑOZ, REYES CEDEÑO, SANDOVAL MARTINEZ, CHASING GASPAR, SANDOVAL MARTINEZ, MERO ROLDAN, GRUEZO QUINTERO, ORTIZ BONE, BENITEZ MARTINEZ, ESPAÑA PACHO, ESPINAL NARVAEZ).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañero alcalde, compañeros concejales, ELEVO A MOCION este segundo punto literal "a" sobre la comisión de terreno hábitat y vivienda sobre la presentación para conocer y resolver la compra y venta de los señores Quintero Castro Petrona, Martínez Muñoz Yolanda, Reyes Cedeño Marjorie, Sandoval Martínez David, Chasing Gaspar Segundo, Sandoval Martínez Verónica, Mero Roldan Sandra, Grueso Quintero Vitalia, Ortiz Bone, Benítez Martínez Suany, España Pacho Anabel, Espinal Narváez Aracely.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, en sentido de aprobar el informe No.018, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe No.018.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 29 de noviembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
QUINTERO CASTRO PETRONA	ESMERALDAS BARRIO " SANTA MARTHA 2"	006	054	126,46 m2	\$1.00	\$126,46
MARTINEZ MUÑOZ YOLNDA VIOLETA	VUELTA LARGA BARRIO " PUEBLO NUEVO"	006	082	179,31 m2	\$1.00	\$179,31
REYES CEDENO MARJORIE MARICELA	VUELTA LARGA BARRIO " PUEBLO NUEVO"	026	082	186,73 m2	\$1.00	\$186,73
SANDOVAL MARTINEZ DAVID MARTIN	VUELTA LARGA BARRIO " PUEBLO NUEVO"	027	082	186,73 m2	\$1.00	\$186,73

CHASING GASPAR SEGUNDO LITER	VUELTA LARGA BARRIO " PUEBLO NUEVO"	024	082	183,73 m2	\$1.00	\$183,73
SANDOVAL MARTINEZ VERONICA NARCISA	VUELTA LARGA BARRIO " PUEBLO NUEVO"	033	082	179,31 m2	\$1.00	\$179,31
MERO ROLDAN SANDRA VIVIANA	LUIS TELLO BARRIO " EL REGOCIJO"	007	055	104,18 m2	\$1.00	\$104,18
GRUEZO QUINTERO VITALIA	CAMARONES BARRIO " TACUSA"	011	116	127,61 m2	\$1.00	\$127,61
ORTIZ BONE AIDA TARGELIA	CAMARONES BARRIO " TACUSA"	013	108	187,32 m2	\$1.00	\$187,32
BENITEZ MARTINEZ SOANNY DIGNORA	5 DE AGOSTO BARRIO " SAN JOSE OBRERO"	055	019	254,57 m2	\$1.00	\$254,57
ESPAÑA PACHO ANAVEL GRACIELA	ESMERALDAS BARRIO " 5 DE JUNIO"	010	083	40,88 m2	\$1.00	\$40,88
ESPINAL NARVAEZ ARACELY ADRIANA	LUIS TELLO BARRIO " EL REGOCIJO"	048	030	90,16 m2	\$1.00	\$90,16

b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales TIERRA ALTAMIRANO, BAUTISTA VIVAS, SANCHEZ QUIÑONEZ, VERNAZA ARROYO, BAUTISTA SANABRIA, COBEÑA TORRES, HERAS LUGO, JAEN GONZÁLEZ).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción este segundo punto literal "b" para que sea aprobado la compra y venta por los señores ya planteado por el señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe No.019.

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 29 de noviembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
TIERRA ALTAMIRANO DIANA PATRICIA	TACHINA BARRIO "MIRAFLORES"	012	026	60.98m2	\$1.00	\$60.98
BAUTISTA VIVAS EDDIN ADALBERTO	5 DE AGOSTO BARRIO" PROPICIA 2"	011	044	227.98m2	\$1.00	\$227.98
SANCHEZ QUIÑONEZ ESMERALDAS	ESMERALDAS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES BAJO "	021	020	179.98m2	\$1.00	\$179.98
VERNAZA ARROYO SANNER NEISA	LUIS TELLO BARRIO "MIRA MAR"	009	010	131.98m2	\$1.00	\$131.98
BAUTISTA SANABRIA IRIS MARLENE	TACHINA BARRIO "CENTRO DE LA CIUDAD"	010	017	399.15m2	\$1.00	\$399.15
CEDEÑO TORRES OLINDA AMELIA	ESMERALDAS BARRIO "VISTA AL MAR"	052	023	273.92m2	\$1.00	\$273.92
HERAS LUGO MANUEL JESUS	TACHINA BARRIO "CENTRO POBLADO"	003	012	1059.58m2	\$ 500 A 1.00=500 +559,58M2 A\$6.00= 3.357,48	\$ 3857,48
JAEN GONZÁLEZ JOSE	ESMERALDAS BARRIO "SAN MARTIN DE PORRES"	031	022	176.76m2	\$1.00	\$176.76

c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME –N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial (TUFÍÑO CAICEDO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Buenos días con todos elevo a moción la presentación para conocer y resolver el Informe –N.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de caso especial (TUFÍÑO CAICEDO).

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe No.010.

RESOLUCIÓN N°006.- Una vez revisado el expediente a favor de la señora **TUFIÑO CAICEDO MARIA JOSEFINA**, que fue aprobada en acuerdo Municipal Nro. 320 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal N°003, Manzana 004, ubicado en la parroquia Esmeraldas, Barrio "Santas Vainas", con un área de 22,92m², a razón de \$14, 00 el metro cuadrado, debiendo cancelar el valor de \$ 3.120,88. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESOLVIO:** Debido a un error involuntario se debe corregir el pago del metro cuadrado que es de 1,00 dólar Americano quedando un total a cancelar un total de 222,92 según la superficie del terreno y la ubicación.

d) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.017-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación, medidas y linderos (QUIÑONEZ ARBOLEDA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción el informe ya descrito por el compañero secretario sobre la presentación para conocer y resolver la rectificación de medidas de Quiñonez Angulo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Amada Mina, en sentido de aprobar el Informe No.017, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado el Informe No.017.

RESOLUCIÓN N°007.- del 09 de DICIEMBRE del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **017-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 13 de DICIEMBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 042-DJ-GADMCE** del 30 de MAYO del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando **N°640-DACSYU-GADME** de fecha 29 de NOVIEMBRE del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de la señora : **QUIÑONEZ ARBOLEDA PAUL MARCOS** la adjudicación del excedente de 9,10m2, solar municipal signado con el No. 010 manzana No 095 clave catastral No. **0810095010** ubicado en La

Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**UNIDOS SOMOS MAS**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 9,10 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.10,60 Esto es acogiendo Al Art.11 literal d) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$20.60.** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON LOTE013 y mide 8,00 metros cuadrados **SUR** ; S12 CALLE "L" y mide 8,80 metros por el **ESTE**, con LOTE 009 y mide 20 metros **OESTE** con LOTE 011, 012 y mide 20 metros dando una superficie de 169, 10 m2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 9,10 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañeros quiero elevar a moción este tercer punto literal que corresponde a la Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas, es una ordenanza que el concejo ha venido trabajando durante algunos años se requería tener una ordenanza que se quede plasmada en este concejo y nos permite también trabajar en función que se pueda dar lo que se viene ejecutando que es en la exigencia que se cumplan los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores las personas con discapacidad, tema de género, GLBTI, se ha venido socializando dentro del concejo cantonal de derecho, también

con los concejales y algunos jefes departamentales por eso el día de hoy elevo a moción esta ordenanza para que sea aprobada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar en primera instancia Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoya la moción	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobada en primera instancia Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluído el voto favorable del señor Alcalde (S) Prof. Silvio Burbano Gonzales votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la “**ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN ESMERALDAS**”.

- b) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la “ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros como lo establece el COOTAD cada dos años nosotros debemos actualizar esta ordenanza ya con las socializaciones realizadas ELEVO A MOCION para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza para la información y determinación predial.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.-

Compañero alcalde y compañeros concejales, apoyo la moción al planteamiento del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Alarcón Ibarra, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoya la	A Favor	

	moción		
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González.- Señor secretario, compañeros concejales esta ordenanza es sumamente importante porque el propio COOTAD manda, obliga a los concejos municipales que cada dos años tiene que actualizarse el catastro porque en Esmeraldas se viene cometiendo atropellos a la ciudad por parte de algunos ciudadanos, tenemos algunos ejemplos este ciudadano paga \$2,13 en su contribución pago predial 2019 y miren e edificio que tiene y paga como que fuese una chocita en Codesa, así tenemos otro que paga \$2,16 miren ustedes, es necesario compañeros y cumpliendo con lo que determina la ley para que se haga justicia y así tenemos algunos casos, en esa circunstancia es que quería hacer un poco de remembranza sobre este	A Favor	

	tema de la injusticia que se comete mientras que otra gente que no tiene a veces para servirse un alimento para sus impuestos de acuerdo a la realidad pagan \$30, \$20, \$25 otros que si tienen pagan \$1, \$2, es decir ahí hay una situación que debemos de corregirla y esta ordenanza es con estos efectos		
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, aprobada esta ordenanza para la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón esmeraldas, bienio 2020-2021.

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del señor Alcalde (S) Prof. Silvio Burbano Gonzales votos a favor **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la “**ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021**”.

4.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, alcaldesa del Cantón Esmeraldas para gestionar instrumentos que permitan aplicar en la jurisdicción Municipal el régimen de gestión delegada y asociación publica privada vigente a nivel nacional, para realizar gestión de inversiones privadas, para el desarrollo de proyectos de interés público y prestación de servicios en el Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se aprobado este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL ALARCON IBARRA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Ing. Miguel Alarcón, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Apoya la moción	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señor alcalde por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto

favorable del señor Alcalde (S) Prof. Silvio Burbano Gonzales votos a favor
RESUELVE: Al amparo de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Producción, Comercio e inversión, El Código Orgánico Administrativo, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de incentivos para Asaciones Publico Privadas y la Inversión Extranjera, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y, la necesidad urgente de promover mecanismos de desarrollo productivo y generación de empleo en el cantón de Esmeraldas: **AUTORIZA** a la Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, realizar las gestiones necesarias para aplicar el régimen de gestión delegada y asociación público privada en el cantón de Esmeraldas, además del desarrollo de la normativa que permite regular y sustanciar los procesos y requisitos administrativos e institucionales de delegación al sector privado. En concordancia con el Art. 60 literal "N" del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañeros hemos concluido la sesión del día de hoy para lo cual fuimos convocados.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h0, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos, de inicio señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de constatar asistencia procedo a dar lectura al siguiente Memorando:

Memorando-014-C.T.H.V.P.Q.T-GAMDCE-10-2019

PARA: *Dr. Ernesto Oramas Quintero*
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO DEL GAMDCE

CC: *Prof. Paulino Quiñonez*
CONCEJAL URBANO/PRESIDENTE DE LA COMISION DE TERRENO HABITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA**

FECHA: *10 de Diciembre 2019*

En mi calidad de presidente de la comisión de terreno y concejal del cantón Esmeraldas acorde a lo establecido en la COOTAD me permito solicitarle a usted para que se convoque y actúe mi alterna la señora ORTIZ MEDINA CLARA VIRGINIA, en la sesión de concejo, convocada para el día Jueves 12 de Diciembre del 2019 a partir de las 10:00am.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Sra. Clara Virginia Ortiz Medina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño está actuando la Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 12 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la "ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021".

c) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza Municipal de Parques y Jardines del Cantón Esmeraldas.

d) Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACION, ELABORACION Y EDIFICACION DE LOS CENTROS DE DIVERSION Y TOLERANCIA DEL CANTON ESMERALDAS, CON LA FIJACION DE TASAS CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACION U OCUPACION DEL ESPACIO PRIVADO; PUBLICO O VIA PUBLICA EN SECTOR DE WINCHELE EN EL CANTON ESMERALDAS".

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día, señor secretario.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, en sentido de aprobar el orden del día, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día de la sesión extraordinaria del jueves 12 de diciembre del año 2019.

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día a realizar en la sesión extraordinaria del jueves 12 diciembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto por favor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Tratamiento de temas de la Comisión Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, distinguidos funcionarios del concejo cantonal de protección de derechos, La soberanía radica en el pueblo es por esto que el estado y todas sus funciones legitiman su existencia, avalan su poder obligados a respetar en base al bienestar de las personas y la sociedad, el estado constitucional de derecho tiene como propósito ultimo y supremo el respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos por ello el día de hoy compañeros y luego de haber socializado esta importante ordenanza que hemos recogido muchísimos aportes de quienes asistimos de los compañeros concejales y funcionarios, por ello y después de haber incluido estos aportes ELEVO A MOCION el día de hoy este punto uno del literal a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRA. CLARA ORTIZ MEDINA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Sra. Clara Ortiz, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda y definitiva instancia la Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluído el voto

favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:**
Aprobar en segunda instancia la “**Ordenanza sustitutiva de funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Esmeraldas.**”

- b) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre la “ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, siendo que el COOTAD en su Art. 139 establece con claridad que es obligatorio, es una obligación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales actualizar el catastro cada dos años para poder determinar compañeros el avalúo de la propiedad, determinación de la información predial de los bienes inmuebles tanto urbanos como rurales y en esas circunstancias siendo que es un mandato legal quiero ELEVAR A MOCION para que este pleno se pronuncie en relación a la ordenanza que determina la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón esmeraldas, bienio 2020-2021

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Dr. Ramón Echeverría, en sentido de aprobar esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- apoya la moción	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Esta ordenanza es mandatorio es obligatoria, es como el presupuesto del 2020 que aprobamos, también es urgente el censo que debemos hacer aquí en la ciudad también en el campo zonas rurales, donde es sorprendente señora alcaldesa hay terrenos incluso hasta viviendas que no están catastradas y si usted el tipo de vivienda para el valor que están pagando es el mínimo y lo que debe saber que Esmeraldas es uno de los cantones donde menos se paga por impuesto predial, lamentablemente	A Favor	

	eso es lo que estamos viviendo ahora revisando la ordenanza se aspira actualizar y esto compartirlo con la ciudadanía esmeraldeña no es por nada a veces yo sé que se hace difícil pagar \$2, 3, entonces esto es de inmediata aplicación		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en segunda y definitiva instancia la ordenanza para la formación y administración de la información predial; determinación del avalúo de la propiedad; y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón esmeraldas, bienio 2020-2021.

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia **“ORDENANZA PARA LA FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021”**.

c) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre Proyecto de Ordenanza Municipal de Parques y Jardines del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Señora alcaldesa buenos días, señores concejales, señor secretario, esta ordenanza es de suma importancia como presidenta de la comisión de

parques y jardines, los parques dentro de la ciudad y del cantón son bastante importante, su creación mucho más porque de acuerdo al índice poblacional parque tenemos muy pocos las áreas verdes tenemos que preservarlas y así mismo a darle mantenimiento ya sea por el dolo público o privado la ciudad está creciendo en urbanizaciones todos ellos tienen responsabilidad de dejar áreas verdes incluso las áreas que ya fueron invadidas, nosotros como municipio tenemos la obligación de determinar áreas verdes y no legalizar sin esa condición con ello estamos contribuyendo a la hermosura de la ciudad y también al medio ambiente así que ustedes tienen la ordenanza en sus manos fue socializada como lo hemos planteado aquí algunos concejales hicieron sus sugerencias y las direcciones departamentales también se las ha incluido cualquier falla cualquier idea, cualquier sugerencia que tengan será socializada en los próximos días para que entre en segunda instancia creo que la ordenanza esta lista para que sea aprobada en primera instancia por ello ELEVO A MOCION para contribuir con nuestros parques para su mantenimiento y creación de muchos más ya sea por inversión pública o privada.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Siendo que es importante mantener los parques el ornato de la ciudad a eso quiero plantear también una sugerencia señora alcaldesa de recuperar todos los monumentos de los parque que tenemos en la ciudad yo saludo uno que ha recuperado por lo menos se le ha puesto la bandera como se lo debe hacer el que queda en la salida al basurero se lo ha recuperado hay otro también el de los marimberos no importa quién lo ha hecho es de la ciudad es patrimonio, hay una pileta no sé de qué manera se la pueda rehabilitar incluso en el parque infantil, es lo que se debe fomentar incluso en el presupuesto 2020 hay un presupuesto para rehabilitar poco a poco se va a embellecer los parques aquí en la ciudad, por eso quiero apoyar la moción de esta ordenanza

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Ing. Miguel Ruiz, en sentido de aprobar en primera instancia esta ordenanza, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- una sugerencia, sería importante lo de parques y jardines ya que es la cara de la ciudad tenemos pocos espacios verdes en el cantón, sería importante que se realizara convenios con la empresa privada de esta manera conjuntamente con el municipio ayudar para dar una mejor imagen a la ciudad	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- apoya la moción	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada en primera instancia la Ordenanza Municipal de parques y jardines del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la “**ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DEL CANTÓN ESMERALDAS**”.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

- d) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia sobre la “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACION, ELABORACION Y EDIFICACION DE LOS CENTROS DE DIVERSION Y TOLERANCIA DEL CANTON ESMERALDAS, CON LA FIJACION DE TASAS CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACION U OCUPACION DEL ESPACIO PRIVADO; PUBLICO O VIA PUBLICA EN SECTOR DE WINCHELE EN EL CANTON ESMERALDAS”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Siendo que nosotros hace una semana escuchamos aquí al ciudadano Mártires creo que también le he hablado del tema, él ha compartido justamente problemática que está viviendo con su negocio y siendo de que en la administración anterior nosotros planteamos una ordenanza para reubicarlos en winchele está la ordenanza vigente pero hay una situación allá que quizás no es a voz popular pero es de entenderse donde ya se ha hecho justamente allá alguien dueño de toda esa zona que no permite que nadie construya allá es lamentable la situación nosotros vemos que de un local ya han hecho 6 locales señora alcaldesa es algo incontrolable incluso que en esa zona no es permitido porque es abajo en la hamaca de winchele es algo real y viven atemorizados aquellos que se dedican ya que es algo de muchos años que tenemos y en ese sentido el señor estuvo aquí compartiendo con nosotros y solicitando a este pleno del concejo que lo puedan reubicar él ya tiene un lote de terreno incluso tiene pre aprobado con la CFN un crédito si usted va allá no tanto a hacer uso del

Nike club que también uno por amistad puede visitar y pueden constatar que es lamentable la situación económica, ante todo eso él ha planteado se le pueda autorizar haciendo una reforma justamente a esa ordenanza en aquel terreno que él tiene acá en la vía a los moteles le han metió trabas de la administración anterior incluso decepcionado de x o y directores él ha planteado esa esperanza en este pleno del concejo creo que es prudente darle una oportunidad reformando por lo menos el perímetro de él que es el sector de jardín que está ubicado contiguo a los moteles incluso está un poco alejado de la zona urbana, creo que es procedente, quiero ELEVAR A MOCION aprobar esta reforma a la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En el Literal a) Infraestructura nos dice como quedara pero aquí en la ordenanza no se encuentra Art. 2, hay que incorporarlo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Compañeros es viable yo sé que hay amenazas, pero nosotros vamos a dar un permiso para un reubicación allá en ese lugar, sentamos un precedente y van a venir otros, los dueños de los Nike club no son 1 ni 2 son un circulo grande y acuérdesse Silvio y Miguel, cuando nosotros los reubicamos a la altura de winchele y los sacamos de la ciudad nos costó como sacar a los del viernazo sacar a los de las palmas, cuando nosotros reubiquemos a este señor en ese sector van a venir 10, 20, el derecho que asiste a uno asiste a los demás, yo no tengo nada en contra del señor yo estoy de acuerdo que trabaje pero es sentar un precedente donde ese sector no está técnicamente puesto para eso esas son áreas de moteles no de Nike club que son diferentes, la ciudad hay que irla ordenando y nosotros no podemos poner un Nike club por allá otro por allá, una discoteca por allá y más allá, cuando se nos va a armar un desorden, yo no estoy en contra del caballero que vino aquí, pero es la zona porque después viene uno que vamos a poner la zona rosa que la discoteca vamos a poner en tachina se nos va a querer meter uno de los moteles porque ahí Nike club moteles hay todo entonces yo pienso que hay que ir clasificando los sectores, winchele se seleccionó para los Nike club ala ellos tienen sus terrenos de la gasolinera un poquito más arriba ahí está el sector, yo estoy de acuerdo que de acuerdo a la ordenanza se designe otro

sector está bien denominemos otro sector, 1 solo para Nike club, 1 para zona rosa, 1 zona industrial, pero nos ponemos a atender a cada uno no lo comparto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Como dice compañeros en este caso, siendo de la anterior administración aprobaron y se designó 1,4 hectáreas que de conformidad al plano aprobado por el municipio se encuentra ubicado en el sector de winchele en la asignación territorial, se quedó en la reunión anterior que íbamos a solicitar al director de avalúos y catastro que certifique si existe esta área porque si existe deben estar aquí los habilitantes para poder en base a eso legislar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Para tener claridad en esto, dentro de esto se retiró a todos los Nike club alejado del perímetro urbano solo quedo uno en el interior de la ciudad que podríamos decir el de la isla Luis Vargas Torres pero porque quedo porque el gano un acción de protección al municipio en la anterior administración de ahí el sr. Mártires tenia frente a la inmaculada en la casa grande de ahí se lo saco y se lo llevo frente a jardines de la paz ahora el tema es que el invirtió en un terreno contiguo a los moteles que hasta me sorprendió el pago del impuesto predial que es mínimo un terreno de 600m², ahora en el sentido de eso nosotros no tenemos que permitir es que se generen nuevos Nike club no podemos nosotros permitir porque si quieren generan nuevo ellos tienen que ir a winchele acá en el sector de mención solo hablamos del jardín o conocido como las banderas por eso solo se está dando ese perímetro que de ahí para allá ya no se puede esta todo copado hasta el botadero de basura, entonces lo que pide es que se puede reformar esta ordenanza para que pueda funcionar su negocio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Si reformamos la ordenanza rige para la ciudad no solamente para uno.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa justamente aquí está el petitorio que en la parte pertinente el habla que habla que amparado en el Art. 67 numeral 23 de la constitución de la republica comprende a su competencia concurro a su autoridad para solicitar se haga un análisis exhaustivo de la antes mencionada

ordenanza municipal a efecto de que se flexibilice y se debe con la protección del derecho al trabajo ya que no viabilizarían de la misma está incurriendo en nuestro desarrollo empresarial circunstancia por la cual exhorto a su autoridad para que se me apruebe el plano de construcción de un centro de diversión para los adultos Nike club el mismo que estará en un sitio cerrado con aislamiento de la zona poblacional ..etc, lo que yo decía que no está el plano si él está pidiendo la aprobación del plano debería estar aquí los documentos para en base a eso nosotros poder legislar y tomar algún tipo de decisión porque es el petitorio que le hace aquí a la señora alcaldesa aquí el oficio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Yo coincido lo expresado por Janeth Bustos nosotros estamos reubicando zonas y sitios por más que tenga el terreno en todo caso que construya otro tipo de actividad bazar, farmacia, no podemos si estamos colocando sitios donde se deben ubicar no podemos hacer excepciones, es en la vía de los moteles y ese sitio es solo para eso para moteles.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Yo creo que, coincido con lo que plantea Janeth pero a más de eso y en referencia a lo que menciona Jairo sobre los habilitantes, la ciudad necesita de un ordenamiento y la legislación es para todo el cantón y si nosotros queremos direccionar a la ciudad con sitios específicos, parques industrial, temas de los comerciantes, todo y cada quien en su lugar creo que ese sector está ya para los moteles si es así compañeros que el Nike club tiene una actividad distinta a los moteles significa que va a ser centro de atracción de mucha conflictividad en ese sentido habría que no impidiendo el derecho al trabajo pero diciéndole la visión cámbiela porque no pone un motel en vez de un Nike club.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Lo que dijo el compañero Silvio es importante no estamos en contra del derecho al trabajo ni negarle su derecho pero si no podemos legislar a favor de una sola persona ya que lo estamos haciendo a favor del pueblo y si Janeth nos abre los ojos porque el vino aquí y nos hizo una exposición de acuerdo al impacto económico porque hay una persona está manejando el negocio de los centros de tolerancia y que a él le está golpeando la parte económica por su inversión, ahora donde están os Nike club hay una

persona que no deja que nadie construya ya que son dueños de 5 o 6 locales, y ahí también debemos legislar a futuro que no se permita que una permita tenga en esos negocios tenga 2 ni 3 ya que eso golpea a los otros, si es importante conversar con el compañero y decirle ya que el vino a pedir la ayuda del pleno del concejo y de acuerdo a la solicitud que ha presentado hay que trabajar en base a eso, entonces yo sí creo que lo que plantea Janeth es correcto hay que legislar para el cantón después vamos a tener problemas puede ser un efecto bumerán por ayudar a uno van a aparecer otros reclamando ya que hay mucha gente ahí que no ha construido y que si se le da el espacio de hacerlo se vuelve un bum mucha gente que salió de los que se conocía como la Machala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Aquí se toman decisiones y se lo hace a favor del pueblo y si aquí la visión del concejo es legislar para el pueblo no para una persona estoy coincidiendo que allí hay conminarlo al compañero que cambie de idea si él está de acuerdo se le puede facilitar todos los permisos pero para otro tipo de negocio para lo que está destinada la zona.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS.- Pienso que debemos reunirnos con planificación y elaborar un mapeo con los lugares zonas para cada actividad y dar alternativas y recomendaciones para quienes van a colocar lo negocios y si las circunstancias no dan en algunos lugares por cuestiones de mafias y cosas así debemos buscar otra área para ubicarlos, pienso que esta ordenanza debemos postergarla hasta socializar bien el tema y presentar una alternativa porque los terrenos de estos señores están allá nosotros debemos entrara allá a lotizar, rellenar si es necesario, con planificación ponerles un bonito proyecto porque hay planes de poner comedores

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Hay no hay problema porque primero eso es propiedad nuestra, segundo se mete maquinaria y se los coloca ahí, y hacemos respetar lo que dice la ordenanza.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-En ese sentido la ordenanza ya no podría tratarse simplemente se ratifica la ordenanza tal como está y se le da apertura al señor para otros planteamientos.

Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Ab. Janeth Bustos, en sentido de que se ratifica la ordenanza sin ningún cambio, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto de ratificar la ordenanza sin ningún cambio.

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Ratificar la ordenanza vigente sin ningún cambio.

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Sin otro punto más que tratar siendo las 11h0, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcalde del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Vicealcalde Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Buenos días, compañeros, compañeras buenos días, una vez que hemos
circulado la convocatoria para esta reunión ordinaria queremos que se
proceda a constatar el quórum para dar inicio a la sesión señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días
señor alcalde, señor vice alcalde, señores honorables concejales, antes de
constatar asistencia procedo a dar lectura a los siguientes Memorandos:

Memorando N°2140-GADMCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano González
Vicealcalde del GAMDCE

CC: Ernesto Oramas Quintero
Secretario de Concejo
Mgs. Marlene Sánchez Narváez
Directora Talento Humano

FECHA: 16-12- 2019

ASUNTO: **SUBROGACION**

Por medio del presente y en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones fuera de ciudad, por el día de martes 17 de diciembre 2019, solicito a usted, subrogar min funciones por el día antes indicado, con la finalidad de que esta alcaldía siga con su normal atención.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°-194-GAMDCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucía Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA: 16 de Diciembre 2019

ASUNTO: **PRINCIPALIZAR A MI ALTERNA**

De mi consideración:

En mi calidad de concejal Urbano del Cantón Esmeraldas se me solicita subrogar a mi compañera Ing. Lucía Sosa ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS para el día Lunes 16 y 17 de diciembre del presente año y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito indicarles y por su intermedio al Cabildo Principalizar a mi Alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la Sesión de concejo solo por el día martes 17-12-2019.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Se le da la bienvenida a la Lcda. Amada Mina Mina, Concejal Principalizada, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
	Total	10 Presentes	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del martes 17 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2019

2.- aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2019.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a)** Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (HOLGUIN TORRES, RAMON GABILANES).

- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.020-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (DE LA CRUZ BALLESTEROS, CHARCOPA ESPINOZA, SANDOVAL MARTINEZ, AYОВI NAZARENO, PIMENTEL RINCONES, SAENZ GARCIA, SALDARRIAGA MIENTES, REYNA RENGIFO, GRAIN REASCO, PARRALES VERA, BOLAÑOS BONE, CABRERA NAZARENO, BAQUE BALLESTERO, NARVAEZ SANCHEZ, ZAMBRANO GARCIA).

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza Municipal de Parques y jardines del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Compañero alcalde encargado, compañeros concejales, solicito de la manera más comedida compañero alcalde encargado que sea incorporado para que sea llamado a sesión de concejo a los representantes de PROCASA o Solange le he hecho llegar una documentación para que ellos vengán e informen en qué estado se encuentra justamente este convenio hay una clausula en el convenio suscrito en el 2009 donde se hace el convenio entre la municipalidad de Esmeraldas y promociones y construcciones Procasa con Procasa donde Incluso la construcción de 7000 bóvedas con el valor de \$500 cada una y la facilidad de pago de \$10 mensuales a más de eso la sorpresa es que en el registro actualizado de la superintendencia de compañía Procasa Con Procasa se encuentra en una situación legal disuelta ósea en liquidación hay un liquidador de esta empresa esta se la constituyo en el 2007 ante firmar el convenio hay una disolución esto está en la súper de compañías. Esta compañía o empresa puede pagar tributo lo que quiera pero nosotros no hicimos con el SRI lo que el municipio en ese entonces lo que hizo fue con Procasa, lo que debe generarse ese explicación por parte de los representantes a ver qué es lo que está pasando con eso o caso contrario quien tiene que tomar la decisión es de este concejo para actualizarle con esa empresa u otra empresa que no esté en liquidación en la súper de compañía, porque de esta manera nosotros podemos estar claros de este tema, yo les estoy dando a conocer a ustedes las pruebas desde el 2009 donde una persona firma sin dar nombre del administrador de ese entonces, solicito que se incorpore para que sea convocado en la próxima sesión de concejo a esta socialización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Si él está pidiendo que ingrese, por eso yo quiero apoyar la moción del compañero de reformar el orden del día, otra situación que en la redacción del acta extraordinaria está realizada el día martes y fue el jueves, y otra situación que cuando aquí resolvimos que se cree una comisión debemos en este caso notificar a las personas a través de secretaria para cumplimiento no sé si los compañeros que son parte de la resolución 013 del Concejo Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas de manera unánime Resuelve, la creación de la comisión conformada por los señores concejales Flor Zamora, Miguel Alarcón y Ab. Jairo Olaya con el apoyo de la Procuraduría síndica la Dra. María Victoria Aguirre y el financiero para revisión y análisis del contrato del terminal terrestre esta resolución debe ser notificada el secretario debe notificar las resoluciones no vamos a ir a actuar sin notificación y porque mi pregunta porque hace unos días conversamos con la ingeniería Lucia Sosa y ella nos dijo que ella ya había ido entonces no podemos en este caso crear una comisión o también entorpecer el trabajo que ha realizado la señora alcaldesa entonces si es bueno no sé si han conversado o algo por el estilo porque si ella ya está en conversación nosotros ya para que creamos como máxima autoridad de este municipio esta comisión yo si quisiera una explicación sobre ese tema porque no podemos nosotros ir a un lugar donde ya ido la señora alcaldesa a pesar que el máximo organismo del gobierno autónomo descentralizado tomo la decisión de hacer una comisión para lo cual no nos ha llegado la notificación de esta resolución y quisiera escucha a los dos compañeros si les ha llegado Miguel Alarcón, Flor Zamora la notificación.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Señor secretario para darle paso a la moción del compañero y ha sido apoyada.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2019

2.- aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2019.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a)** Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (HOLGUIN TORRES, RAMON GABILANES).
- b)** Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.020-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (DE LA CRUZ BALLESTROS, CHARCOPA ESPINOZA, SANDOVAL MARTINEZ, AYОВI NAZARENO, PIMENTEL RINCONES, SAENZ GARCIA, SALDARRIAGA MUENTES, REYNA RENGIFO, GRAIN REASCO, PARRALES VERA, BOLAÑOS BONE, CABRERA NAZARENO, BAQUE BALLESTERO, NARVAEZ SANCHEZ, ZAMBRANO GARCIA).

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza Municipal de Parques y jardines del Cantón Esmeraldas.

5.- a) Notificar a los señores PROCASA para que se presenten un informe en la próxima sesión de concejo de lo que se está realizando en el Cementerio Campo Santo Solange. **b)** Convocar a sesión ordinaria de concejo el día lunes 23 de diciembre del 2019 a las 9:00am.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluído el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** aprobar el Orden del día a realizarse en la sesión ordinaria del 17 diciembre del 2019, e incorporar los siguientes puntos.

A.- Que se notifique a los señores de la empresa “PROCASA” para que asistan a la próxima sesión de Concejo Cantonal, con su Informe respectivo de los trabajos que se están realizando en el Cementerio “CAMPOSANTO SOLANGE”

B.- Convocar la próxima sesión del Concejo Cantonal para el lunes 23 de diciembre.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Gracias el siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2019

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluyó el voto

favorable del, Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de Concejo realizada el 10 de diciembre del 2019.

2.- aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Elevo a moción para que se apruebe el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Amada Mina.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Amada Mina y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003.1.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del, Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 12 de diciembre del 2019.

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.018-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (HOLGUIN TORRES, RAMON GABILANES).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde compañeros concejales, como han sido creo que en todas las reuniones de concejo en hacer una máximo esfuerzo de dar respuesta a la ciudadanía en el tema de sus compra venta, rectificación y todo lo que tiene que ver con terreno por ello el día de hoy ELEVO A MOCION este tercer punto sobre la rectificación de medidas de los señores Holguín Torres Cesar y Ramón Gavilánez Enrique.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. AMADA MINA MINA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

- b) **RESOLUCIÓN No 004 del 17 de DICIEMBRE del 2019.-** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **018-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 06 de DICIEMBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 132-DJ-GADMCE** del 04 de diciembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando- **FLT-Nº638-DACSYU-GADME** de fecha 27 de NOVIEMBRE del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **Enrique Geovanny Ramón**

Gavilanes. la adjudicación del excedente de 49,42m², solar municipal signado con el No. 006 manzana No 210 clave catastral No. **0906210006** ubicado en La Parroquia Simón Plata Torres barrio/sector "**VOLUNTAD DE DIOS**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$ 49.42,10 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.50.92 Esto es acogién dose Al Art.11 literal d) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$60.92** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON LOTE 005 y mide 15.20 metros cuadrados **SUR** ; Av Jaime Roldos Aguilera y mide 15.20 metros por el **ESTE**, con calle 05 y mide 11.95 metros **OESTE** con LOTE 007 y mide 11.95 metros dando una superficie de 181.42 m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 49.42 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.020-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (DE LA CRUZ BALLESTEROS, CHARCOPA ESPINOZA, SANDOVAL MARTINEZ, AYОВI NAZARENO, PIMENTEL RINCONES, SAENZ GARCIA, SALDARRIAGA MIENTES, REYNA RENGIFO, GRAIN REASCO, PARRALES VERA, BOLAÑOS BONE, CABRERA NAZARENO, BAQUE BALLESTERO, NARVAEZ SANCHEZ, ZAMBRANO GARCIA).**

RESOLUCIÓN No 004.1 del 17 de DICIEMBRE del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **018-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 06 de DICIEMBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 138-DJ-GADMCE** del 04 de diciembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando- **FLT-Nº641-DACSYU-GADME** de fecha 25 de NOVIEMBRE del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **HOLGUIN TORRES CESAR AUGUSTO** la adjudicación del excedente de 59.07m², solar municipal signado con el No. 081 manzana No 014 clave catastral No. **0604014081** ubicado en La Parroquia Esmeraldas, barrio/sector "BARRIO 12 DE JUNIO" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$1.00 corresponde \$59.07 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$60.57 es acogiendo Al Art.11 literal d) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 70.57** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: CON PROPIEDAD JORGE GUEVARA y mide 26,00 metros cuadrados **SUR** CON LOTE0 78 y mide 26,00 metros por el **ESTE**, con PROPIEDAD MUNICIPAL mide 10.00metros **OESTE** con CALLE SANTA ROSA y mide 10.00metros dando una superficie de 259.07 m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 50.07 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Quiero elevar a moción para que sea aprobado aquí en el concejo las compra ventas de los señores De la Cruz Ballesteros Digna, Charcopa Espinoza María, Sandoval Martínez Adrián, Ayovi Nazareno Yolanda, Pimentel Rincones Francisco, Sáenz García Guillermo, Saldarriaga Muentes Ernesto, Reyna Rengifo Jacqueline, Grain Reasco María, Parrales Vera Jackson , Bolaños Bone Edgar, Cabrera Nazareno Boris, Baque Ballestero Bryan, Narváez Sánchez Javier, Zambrano García Miguel.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005.El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°020-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales

arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
DE LA CRUZ BALLESTER OS DIGNA EMERITA	Bartolomé Ruiz Barrio "26 de junio"	033	006	80,24 m2	1.00	\$ 80.24
CHARCOP A ESPINOZA MARIA AURA	5 de Agosto Barrio "12 de octubre"	090	024	149,65 m2	1.00	\$149,65
SANDOVAL MARTINEZ ADRIAN BLADIMIR	Vuelta Larga Barrio "Pueblo Nuevo"	034	082	179,31m2	1.00	\$ 179.31
AYOVI NAZARENO YOLANDA	Esmeraldas Barrio Islas Luis Vargas Torres	018	353	199.99m2	\$ 1.00	\$199.99
PIMENTEL RINCONES FRANCISCO	Esmeraldas Barrio Islas Luis Vargas Torres	004	258	365,75m2	\$ 1.00	\$ 365.75
SAENZ GARCIA GUILLERMO	5 de Agosto Barrio " Las Américas"	013	007	203.85 m2	\$1.00	\$ 203.85
SALDARRIA GA MUENTES ERNESTO	5 de Agosto Barrio "Propicia 2"	009	049	74.85 m2	\$ 1.00	\$ 74.85

JAIRO						
REYNA RENGIFO JACQUELIN E ALEXANDR A	5 de Agosto Barrio "Propicia 2"	019	068	100.44 m2	\$ 1.00	\$ 100.44
GRAIN REASCO MARIA INDELIRA	Luis Tello Barrio Miramar	122	007	70.00 m2	\$1.00	\$ 70.00
PARRALES VERA JACKSON ORLANDO	Luis Tello Barrio "El Panecillo"	039	010	62.36 m2	\$ 1.00	\$ 62.36
BOLAÑOS BONE EDGAR ARTURO	Tachina Barrio " Centro de la ciudad"	003	014	324.21 m2	\$ 1.00	\$ 324.21
CABRERA NAZARENO BORIS GONZALO	Vuelta Larga Barrio " Pueblo Nuevo"	025	082	186.73 m2	\$ 1.00	\$ 186.73
BAQUE BALLESTER OS BRYAN EMANUEL	TACHINA Barrio "Las Piedras"	009	060	340.17 m2	\$ 1.00	\$ 340.17
NARVAEZ SANCHEZ JAVIER ALONSO	Luis Tello Barrio " Brisas del Mar"	014	022	74.45 m2	\$1.00	\$ 74.45
ZAMBRAN O GARCIA MIGUEL GABRIEL.	Bartolomé Ruiz Barrio" Nueva Esperanza	049	024	110.36 m2	\$1.00	\$ 110.36

	Norte"					

4.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre Ordenanza Municipal de Parques y jardines del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Gracias señor alcalde encargo, señor secretario, compañeros concejales, es en segunda y definitiva instancia como les consta a algunos compañeros incluso el presidente de la comisión de legislación, proyecto y ordenanzas socializamos esta ordenanza que al punto de nuestro punto de vista y al de la ciudadanía es muy importante, también por el departamento de parques y jardines que desde nuestra óptica sabemos que es uno de los departamentos que es más sacrificado del municipio es un personal que trabaja día y noche y que sin duda tiene que tener una herramienta un instrumento de regularización y de sanción también se puede decir porque lamentablemente y lo he dicho públicamente en los medios de comunicación nuestra gente no solamente se culturista con la socialización sino que también con la sanción, esta es una ordenanza que da derecho pero también da obligaciones y es sancionadora parques y jardines necesita que se respete las áreas que son designadas para lo mismo en los diferentes barrios ya sea por empresa pública o privada todo el mundo tiene que respetar las áreas verdes que con eso estamos dando dos plus al mismo tiempo que es el tema de parques y jardines y es también una propuesta un aporte para el medio ambiente que todos debemos proteger como esmeraldeños y como aportantes a nivel del mundo por el tema ambiental, hemos socializado llegado a algunas interpretaciones hemos asentado y aportado ciertos artículos, pudimos evaluar que en su mayoría es bastante útil con ello compañeros ELEVO A MOCION se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de parques y jardines, ojala que podamos nosotros reformar el POA para que este

presupuesto a esta comisión o muchas que necesitan sea elevado su presupuesto, ojala el gobierno nacional nos acompañe o las alianzas que podamos hacer para que los rubros para estas comisiones tan importantes puedan subir un poco más y se pueda hacer un mejor trabajo sobre todo esta comisión que necesita mantenimiento, limpieza y fortalecimiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros estamos aquí tratando en segundo y definitivo debate esta importante ordenanza y con la iniciativa de la concejal Janeth Bustos, solo para hacer conocer que dentro de este informe se está planteando también el hecho de que se cumpla con el código Orgánico Administrativo en su Art. 3 que dice en termino general "Lo recaudado en las sanciones será cobrado por el departamento de rentas del GAD el 20% de lo recaudado será asignado para el control de parques y jardines para su fortalecimiento y espacios verdes en caso de emergencia, entonces se sugiere por parte de quienes estuvimos presente en la socialización en la parte de los cobros por multa van a ser destinado como lo establece este artículo, en base también a las necesidades que tiene este departamento y los pedidos y la necesidad que tiene nuestra ciudad nuestro Cantón a lo que se refiere a acondicionar los parques, los hemos visto trabajar a los compañeros de una manera bastante sustancial no con las herramientas necesarias pero hacen un esfuerzo, va a ser una importante ordenanza que va a fortalecer también a ese departamento, por lo tanto apoyo la moción de la compañera Janeth Bustos.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Siendo que hay una moción planteada y tiene apoyo proceda a la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Ab. Janeth Bustos y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluyó el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE: Aprobar en segunda**

Instancia la “**ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DEL CANTÓN ESMERALDAS**”. **LO CERTIFICO.**

5.- a) Notificar a los señores PROCASA para que se presenten un informe en la próxima sesión de concejo de lo que se está realizando en el Cementerio Campo Santo Solange.

b) Convocar a sesión ordinaria de concejo el día lunes 23 de diciembre del 2019 a las 9:00am.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- En vista que he propuesto se incorpore este punto en el orden del día de que sean notificados los representante de PROCASA para que en una próxima sesión de concejo para que vengan a rendir informe en torno al convenio Campo Santo Solange.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, en sentido de que para la próxima sesión se presenten los representantes de la empresa Procasa y a su vez que la próxima sesión de concejo sea el lunes 23 de diciembre del año 2019 a las 9 de la mañana se procede a tomar la respectiva votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	

10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluído el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE: 1.-**Notificar a los señores de la empresa **“PROCASA”** para que asistan a la próxima sesión de Concejo Cantonal, con su Informe respectivo de los trabajos que se están realizando en el Cementerio **“CAMPOSANTO SOLANGE” 2.-** Realizar la próxima sesión del Concejo Cantonal para el lunes 23 de diciembre.

ALCALDE (S) CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-
Habiéndose agotado todos los puntos para lo cual fuimos convocados, damos por concluida la sesión de concejo del día de hoy, muchas gracias.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 9:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos, señor secretario proceda a constar quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedo a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	9 Presentes	1 Ausente

Señor Alcalde con 9 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores munícipes, Ing. Lucia Sosa Robinzón Alcaldesa del cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del lunes 23 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2019

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (PLAZA DE LOS SANTOS).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (GRACIA PATA, CAGUA QUIÑONEZ, ANGULO SOSA, SOLIS MINA, ARCENTALES MONTALVO, VERA QUIÑONEZ, IBARRA-TELLO).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA ESCOBAR).

3.- Pedido de declaratoria de prioridad y de interés social el Proyecto "Planta de Separación, clasificación, procesamiento y revalorización de residuos sólidos urbanos".

4.- Tratamiento de temas de la comisión de presupuesto y planificación

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la segunda Reforma al Presupuesto 2019.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2019

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (PLAZA DE LOS SANTOS).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (GRACIA PATA, CAGUA QUIÑONEZ, ANGULO SOSA, SOLIS MINA, ARCENTALES MONTALVO, VERA QUIÑONEZ, IBARRA-TELLO).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA ESCOBAR).

3.- Pedido de declaratoria de prioridad y de interés social el Proyecto "Planta de Separación, clasificación, procesamiento y revalorización de residuos sólidos urbanos".

4.- Tratamiento de temas de la comisión de presupuesto y planificación

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la segunda Reforma al Presupuesto 2019.

5.- *Convocar la próxima sesión de Concejo el 07 de enero del 2019.*

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Sra. Clara Virginia Ortiz Medina	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** aprobar el Orden del Día a realizar en la sesión ordinaria del lunes 23 diciembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2019

Gaceta Oficial No.02-2019

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Queda a consideración de la sala.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, en sentido de aprobar el acta de la sesión ordinaria del 17 de diciembre del año 2019, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 17 de diciembre del 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) **Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (PLAZA DE LOS SANTOS).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera Alcaldesa, compañeros concejales dando cumplimiento a estos temas, elevo a moción para que se aprobado el literal a) del segundo punto sobre resolver la compra y venta de los señores Plaza de los Santos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejale (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	

5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°022-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Plaza de los Santos	Luis Tello Barrio " Tercer Piso"	013	002	217.62m2	\$1.00	217.62

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predios municipales (GRACIA PATA, CAGUA QUIÑONEZ, ANGULO SOSA, SOLIS MINA, ARCENTALES MONTALVO, VERA QUIÑONEZ, IBARRA-TELLO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado esta venta de los señores antes mencionados.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable del Prof. Silvio Burbano González, alcalde Subrogante del cantón Esmeraldas, **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°021-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente detalle.

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Gracia Pata Ignacia Alba	Luis Tello Barrio "Coquito"	059	003	139.88m2	1.00	\$139.88
Guagua Quiñonez Aida Aracelly	Esmeraldas Barrio "26 de junio"	073	005	155.62m2	1.00	\$155.62
Angulo Sosa Gladys Thalía	5 de Agosto Barrio Caliente	053	011	149.98m2	1.00	\$149.98
Solís Mina Celia Amada	5 de Agosto Barrio Mina de Piedra	016	023	287.82m2	1.00	\$287.82
Arcentales Montalvo Segundo Gregorio	Tachina Barrio Centro de la Ciudad	010	016	126.38m2	1.00	\$126.38

Vera Quiñonez Magda	Tachina Barrio Centro de la Ciudad	010	009	50.80m2	1.00	\$50.80
Ibarra Ayosa Alexandra Graciela y Tello Márquez Luis Alberto	5 de AGOSTO Barrio Lindo	048	009	44.88m2	1.00	\$44.88

c) Presentación para conocer y resolver sobre INFORME-N.019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos (VALENCIA ESCOBAR).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Elevo a moción para que sea aprobado el Informe N°019-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de rectificación de medidas y linderos de los señores VALENCIA ESCOBAR.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	

3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

RESOLUCIÓN N°006 del 23 de DICIEMBRE del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **019-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019** del 17 de DICIEMBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 689-PS-GADMCE** del 09 de diciembre del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando- **FLT-N°661-DACSYU-GADME** de fecha 4 de DICIEMBRE del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **CRUZ ALBERTO VALENCIA ESCOBAR** la adjudicación del excedente de 44.87m2, solar municipal signado con el No. 020 manzana No 018 clave catastral No. **0401018020** ubicado en La Parroquia Bartolomé Ruiz, Barrio "Parada 9", cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$5.00 corresponde \$224.35 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$225.85 es acogiendo Al Art.11 literal C) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así

como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 235.85** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CALLE Homero López y mide 14.00 metros cuadrados **SUR** CON LOTE0 019 y mide 14,00 metros por el **ESTE**, con lote 006 y mide 8.65 metros **OESTE** Avenida Libertad y mide 8.60 metros dando una superficie de 120.75 m2 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 44.87 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Pedido de declaratoria de prioridad y de interés social el Proyecto “Planta de Separación, clasificación, procesamiento y revalorización de residuos sólidos urbanos”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, concejalas, realmente sabemos que el tema de la recolección de desechos es una dificultad a la cual nosotros tenemos que ver como la vamos filtrando e incluso de acuerdo a las propias exigencias ambientales, como le vamos dando tratamiento al proceso de tener la posibilidad de rehusar los desechos sólidos, clasificación todo un proceso que permita darle tratamiento adecuado que le corresponde a los desechos sólidos en toda su cadena desde el hogar hasta el depósito final en esas condiciones es que compañeros hoy está el pedido para que se declare de prioridad e interés social este proyecto para la separación, clasificación, procesamiento y revalorización de residuos sólidos urbanos del Cantón Esmeraldas quiero elevar a moción para que nuestra compañera pueda actuar en relación a este proceso como máxima autoridad administrativa del Cantón Esmeraldas en función de tener esta ciudad limpia, esa ciudad que contribuya a tener un ambiente sano para todos los esmeraldeños, elevo a moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- A qué viene el termino de declaratoria de prioridad?

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.- Es un pedido donde podamos nosotros como Municipio de Esmeraldas priorizar el tema del tratamiento de la basura desde el hogar, la recolección, y hasta el deposito final que técnicamente comprometer a la comunidad con una campaña de todos estos procesos que permitan darle a Esmeraldas una nueva imagen.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Pueden haber 20 procesos de basura lo que vamos a aprobar el tratamiento de que se concesione ese servicio eso tiene que ir pero ahorita no estamos con un proyecto destinado a no sino que su aprobación va en términos general y ver cuál es la mejor propuesta, de Colombia viene una y va a venir con propuesta financiera y todo lo que se necesita porque el de México nunca ha llegado aquí, entonces no estamos por un determinado proyecto vamos a analizar cuál es el mejor y con cual podemos ir, el que viene que ser con alzado, barrido, personal, tratamiento, reciclaje, planta y todo ya que no puede ser de otra manera caso contrario me quedo con lo mismo, el mismo personal, la misma cantaleta, cual es el beneficio para Esmeraldas, tenemos que entregar a alguien y nosotros liberar, vamos a pagar lo que corresponde pero lo que se les ha entregado en una de las propuestas pero hay muchas más y vamos a estudiar cual es la mejor.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Que	A Favor	

	se realice el tratamiento completo		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- El tema de la basura nos golpea a todos, no es tema solamente de la administración de la pare administrativa como el caso de que caiga en la responsabilidad de la señora alcaldesa nosotros hemos visto que no existen los implementos necesarios en la gente que hace la recolección y esto no es tema de un año, dos años, bien que el pleno del concejo pueda tomar una resolución de que esto sea tomado ya como interés social con el proyecto que necesitamos para poder articular bajo esa lógica frente a los problemas que tenemos	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la declaratoria de prioridad y de interés social el Proyecto "Planta de Separación, clasificación, procesamiento y revalorización de residuos sólidos urbanos".

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón **RESUELVE:**

Aprobar la Declaratoria de prioridad y de interés social del proyecto
**"PLANTA DE SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO Y
REVALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"**

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Tratamiento de temas de la comisión de presupuesto y planificación

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Proyecto de la segunda Reforma al Presupuesto 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZÁLEZ.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, con fecha 23 y 30 de julio 2019 se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2019 con un monto de 68 millones 19 mil quinientos 15 dólares, luego el martes 5 de noviembre del 2019 se aprobó la primera reforma al presupuesto con un incremento del 11.84% se hace un presupuesto de 36 millones 70 mil quinientos 14 dólares con 91 centavos ahora se plantea hacer una segunda reforma en donde se plantea un incremento del 6% por un monto de 4 millones quinientos sesenta y seis mil setecientos dólares de donde surgieron estos 4 millones producto del desembolso del proyecto del agua potable y en esa circunstancia nuestro presupuesto que era de 76 millones pasa a 80 millones seiscientos treinta y siete mil doscientos catorce dólares en esas circunstancias siendo que estos recursos vienen directamente para el proyecto de agua potable como el municipio de Esmeraldas es el contratante nos queda incorporarlo dentro de nuestro presupuesto para que luego puedan ser devengado estos recursos a través de la planilla que presenten las empresas contratantes del BID quiero ELEVA A MOCION para que se apruebe compañeros esta reforma al presupuesto específicamente en este ámbito de lo que tiene que ver al ingreso que se generó en estos meses para fortalecer el proyecto de agua potable.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Tengo una duda, dice en el informe Art. 244 y también no está la firma de responsabilidad de los

compañeros máxima autoridad en este caso de la señora alcaldesa, director financiero, jefe de contabilidad.

ING. JHON CHOEZ.- Buenos días, ese es un reporte que se anexa son los reportes que salen directamente del sistema y se anexa ese detalle por eso están firmados los reportes por el Director Financiero.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Acérqueme el documento original para firmar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Hay que aclarar una cosa el presupuesto ya lo hemos aprobado esta es una segunda reforma

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Ausente	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	9 A Favor	1 Ausente

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la segunda reforma presupuestaria del año 2019.

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime incluido el voto favorable de la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, **RESUELVE:** Aprobar la Segunda Reforma al Presupuesto 2019.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Habiéndose agotado todos los puntos para lo cual fuimos convocados, damos por concluida la sesión de concejo del día de hoy, muchas gracias.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h00, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO